





GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ENERO DE 1772.

De las fronteras de Polonia 16 de Noviembre de 1771.

LOs Confederados, que de mucho tiempo á esta parte no habian tenido mas disciplina, que su valor, parece que han resuelto seguir otro sistema de operaciones, porque se les ve aumentar el número de sus Plazas y fortificarlas con la mayor actividad. Estas providencias dan mucha inquietud á los *Rusos*, y el General *Bibikow* hace todo quanto puede por trastornarlas.

Se aumenta considerablemente el Cuerpo de Tropas del Sr. *Kosakowski*, que llega ya á 5U hombres. Este Oficial hace las marchas mas bien concertadas para que no le puedan molestar los Generales *Katskin* y *Ingelhard*. El Mariscal *Pulawski* y el Sr. *Zaremba*, con cerca de 4U hombres, se han adelantado hasta *Pelitza*, y uno de sus Destacamentos ha roto los Puentes que habian construído los *Rusos* en aquel Pueblo. Estos ultimos han arrestado de algun tiempo á esta parte muchos Caballeros *Polacos*, que hasta entonces no les habian parecido sospechosos.

Copenhague 24 de Noviembre de 1771.

EL Rey ha hecho construir Casernas para la Guarnicion de esta Capital. En las de la Marina hay mas de 4U Marineros que se exercitan sin cesar, y sus hijos siguen regularmente la misma profesion. El número de Marineros matriculados en los Estados del Rey, con destino al servicio de la Armada, asciende actualmente á cerca de 40U.

Viena 4 de Diciembre de 1771.

DE todas partes se recibe la confirmacion de las ventajas conseguidas por

por los *Rusos*. Los *Turcos* perdieron poca gente en su retirada, y el Baxá de *Widin*, que fue el único que hizo resistencia, maltrató mucho á los Cazadores *Rusos* y *Cosacos* del *Don*. Las trincheras de la Plaza de *Giurgevo* solo eran respetables por el gran número de Tropas que las guarnecían; pero se había retirado la mayor parte á tomar quarteles de hibierno, y el resto abandonó la Plaza sin resistencia, no hallandose en estado de hacer frente á los Enemigos, á quienes no se esperaba en una estacion tán adelantada. De la misma naturaleza es la ventaja conseguida contra el Gran Visir, quien al ver que habian dexado el Campo casi todas sus Tropas, quando fue atacado, se retiró ázia *Silistria*. Con esta victoria tienen asegurados los *Rusos* los quarteles de hibierno que acaban de tomar.

Londres 10 de Diciembre de 1771.

EL dia 4 de este mes se tubo un gran Consejo en *S. James* sobre los negocios de *Irlanda*, que ocasionan continuos embarazos al Ministerio. El Parlamento de aquel Reyno exâmina con el mayor rigor las deudas públicas y las pensiones concedidas por la Corte, y se cree que suprimirá todas las que juzgue gravosas al Estado.

Marsella 13 de Diciembre de 1771.

LOs Oficiales de una Embarcacion *Danesa* que ha entrado en esta Rada, refieren que en la próxîma primavera habrá en el *Mediterraneo* una Esquadra de 25 Velas de su Nacion para obrar contra la Regencia de *Argel*.

Las cartas de *Levante* confirman la noticia de que el 12 de Noviembre se acercaron á las costas de la Isla de *Lesbos* 7 Navíos de guerra *Rusos*, y 80 Embarcaciones de transporte: que habiendo desembarcado porcion de Tropa en *Pasila*, nueve leguas ázia el *Norte* de la Ciudad de *Metelin*, ahuyentó un Cuerpo de Coraceros á quantos se lo quisieron estorbar: que á su arribo á la Ciudad pusieron los *Rusos* fuego á las Casas, Almacenes, Astilleros, y á dos Navíos de guerra que había en ellos: que para cubrir esta expedicion se mantubieron quatro Navíos de guerra á la entrada del Canal de los *Dardaneles*, los quales asestaron su artillería contra uno de los Castillos de la costa, sin ofender las baterías; pero derribaron una especie de torreon, que sirve de campanario en las Mezquitas *Turcas*, desde donde el Muezin ó Voceador público convoca los *Turcos* á la Oracion; y que á uno de los Navíos *Rusos* le rompió un palo la artillería del Castillo.

En los ultimos 15 dias del mes de Noviembre han entrado en este Puer-

Puerto seis Navíos, que traen á su bordo 2൸190 cargas de trigo, y 940 de judías: siete vienen cargados de azeyte de oliva: catorce con 49൸200 quintales de Abadejo, y 420 barricas de Azeyte de pescado de *Terranova*: treinta y cinco con mercaderías de *Europa*: dos con las de *Levante*: diez y siete en lastre: tres Navíos de guerra *Daneses*, y dos *Holandeses*.

París 23 de Diciembre de 1771.

EL Decreto del Rey para la prorrogacion de las dos vigésimas y otros diferentes derechos, y el establecimiento de dos nuevos sueldos en libra mas sobre los derechos de Arrendamientos y otros, se expidió en *Fontainebleau* en el mes de Noviembre ultimo, y se registró en el Parlamento el dia 14 del corriente. En el preámbulo se sirve S. M. comunicar á sus Pueblos los motivos que le han determinado á expedir este Decreto, en la forma siguiente.

,,Los acaecimientos de la ultima guerra, y los medios que nos fue ,,preciso emplear para sostenerla, aumentaron considerablemente las ,,deudas de nuestro Estado. Ocupados únicamente desde el restableci- ,,miento de la paz, del deseo de aliviar á nuestros Pueblos, nos dexa- ,,mos llevar del impulso de nuestro paternal afecto, y suprimimos par- ,,te de los impuestos que anteriormente habiamos establecido. Exâmi- ,,nando despues el estado de nuestra Real Hacienda, el temor de ,,sobrecargar á nuestros Pueblos con nuevos impuestos, y la esperanza ,,de encontrar recursos en el adelantamiento de nuestras rentas, nos ,,han detenido siempre sobre el único partido que convenía tomar. Sin ,,embargo, el tiempo que se ha pasado acarreó nuevas necesidades; y ,,para ocurrir á los gastos mas indispensables, fue preciso recurrir anual- ,,mente á préstamos que han aumentado los empeños en los años si- ,,guientes. Ni aun estos recursos han sido suficientes; y las anticipa- ,,ciones que hubiera importado tanto disminuir, antes al contrario se ,,han multiplicado succesivamente. De esta manera, lejos de extin- ,,guirse los Capitales por medio de los reembolsos, como nos lo ha- ,,biamos propuesto, se ha ido aumentando la deuda de nuestro Esta- ,,do con una progresion asombrosa; y agotada finalmente la confian- ,,za por el demasiado uso que se había hecho de ella, nos hemos vis- ,,to en la necesidad de detener un desorden que se hacía mayor cada ,,dia, y evitar la confusion de que estaban amenazados todos los ra- ,,mos de nuestra Real Hacienda. Por nuestra Declaracion de 7 de Ene- ,,ro de 1770, suspendímos desde luego los reembolsos, cuyo efecto ,,ruinoso era hacernos tomar gruesas sumas prestadas á un interés mu-

,,cho

,,cho mas crecido, que el de los Capitales que reembolsavamos. Ani-
,,quilado por grados el crédito, á cuyo favor se había podido dispo-
,,ner de mas de un año de anticipacion de la parte libre de nuestras
,,rentas, se imposibilitaron enteramente las anticipaciones; y como
,,esta porcion de nuestras rentas sobre que se habian asignado, era la
,,única de que podíamos usar para los objetos mas esenciales á la segu-
,,ridad pública, nos hemos visto en la indispensable necesidad de pro-
,,longar á épocas mas distantes, por un reemboBo anual, la satisfac-
,,cion de estas mismas anticipaciones; y hemos destinado al mismo
,,tiempo cierto fondo para el pago de los intereses hasta su total reem-
,,bolso. Esta operacion, que habian hecho inevitable las circunstan-
,,cias, descargó á nuestra Real Hacienda de los crecidos gastos que se
,,originaban de la negociacion de estos efectos; pero aun subsistía no-
,,table diferencia entre el producto y el gasto. Discurriendo sobre los
,,medios mas propios de minorarla, nos ha parecido que si los due-
,,ños de tierras y la parte industriosa de nuestros Vasallos deben afian-
,,zar la felicidad de los acreedores de nuestro Estado, que en circuns-
,,tancias urgentes aprontaron con confianza los caudales que nos hu-
,,bieramos visto obligados á sacar de nuestros Pueblos, aliviandolos
,,entonces de un peso que no podrían soportar; tambien en circuns-
,,tancias extraordinarias debían concurrir los acreedores por su parte á
,,sostener la Real Hacienda, prestandose á la necesidad de ayudar á
,,estos mismos propietarios, cuya riqueza y ocupacion hacen su prin-
,,cipal seguridad. En consecuencia de esto, hemos resuelto suspender
,,algunas partes de atrasos sobre los efectos que nos han parecido mas
,,susceptibles; y tambien hemos sujetado nuestras liberalidades á varias
,,restricciones, guardando la proporcion que nos ha parecido convenien-
,,te. Esperábamos que estas diferentes operaciones, las reformas hechas,
,,y las que aun nos proponemos hacer en los gastos, completásen el plan
,,que habiamos adoptado; y con esta mira mandamos hacer diminucio-
,,nes en varios ramos. Sin embargo, como los gastos de los Departamen-
,,tos forman la subsistencia de gran número de nuestros Vasallos, la
,,igualdad de proteccion que debemos á todos, no nos ha permitido lle-
,,var de una vez las reduciones á su ultimo término; pero empezamos á
,,tomar desde ahora las mas seguras providencias para adquirir el cono-
,,cimiento de toda quanta economía cabe en el estado de las cosas. En
,,esta situacion, hemos discurrido providenciar sobre todas las cargas, no
,,ya por el peligroso medio de préstamos, sino procurandonos un fon-
,,do suficiente, único y sólido medio de restablecer el orden y la con-
,,fian-

,,fianza. Hemos reflexîonado al mismo tiempo que no desempeñaria-
,,mos perfectamente las idéas que nos animan por la prosperidad de nues-
,,tro Reyno, si despues de haber restablecido el equilibrio entre el fon-
,,do y el gasto, no nos ocupásemos en establecer un fondo efectivo de
,,extincion, con destino al reembolso de las deudas mas gravosas, y
,,capáz no solo de proporcionar alivios permanentes á nuestros Pueblos
,,en la diminucion, por grados, de la deuda de nuestro Estado, sino
,,que pudiese tambien tranquilizar á los acreedores, y que dando á los
,,fondos públicos un valor de crédito proporcionado al que efectiva-
,,mente tiene, aumentase la felicidad de nuestros Vasallos propietarios;
,,hiciese renacer por la circulacion el aumento de sus riquezas con uti-
,,lidad pública, y que fomentase al mismo tiempo el crédito, pre-
,,cioso recurso quando está bien manejado. Obligados, para sostener
,,sin interrupcion una operacion tan saludable, á echar mano de nue-
,,vos recursos, hemos alejado para siempre de nosotros todas aquellas
,,idéas sistemáticas, é ilusorias; y todos aquellos vanos proyectos que
,,con aparentes esperanzas no producirían en la realidad otro efecto,
,,que el de turbar y confundir la felicidad pública y de los Particula-
,,res, y oponerse al restablecimiento de la confianza, aumentando por
,,todas partes los embarazos y el desorden. Asi, pues, hemos elegido
,,los medios que nos han parecido mas fáciles, mas adaptables á las cir-
,,cunstancias, y mas conformes á la justicia que debemos á todos
,,nuestros Vasallos. En la eleccion de los nuevos impuestos, damos la
,,preferencia á los que exîgen menos gastos de recaudacion, y hemos
,,prorrogado otros ya exîstentes, en cuya duracion hallarán los acree-
,,dores de nuestro Estado la misma seguridad que se les había dado
,,por nuestro Decreto de Mayo de 1749. Con esta mira, nos hemos
,,visto obligados á prorrogar las dos vigésimas; á establecer los 4 suel-
,,dos en libra de la primera vigésima, para dar cabimiento á los dos
,,sueldos por libra de la décima; á prorrogar igualmente los derechos
,,establecidos por nuestro Edicto de Abril de 1768, y á ordenar la
,,percepcion de dos sueldos en libra mas de los que se cobraban sobre
,,diferentes derechos de nuestros Arrendamientos y otros. No dudamos
,,que movidos nuestros Vasallos de las diferentes reflexîones que he-
,,mos tenido á bien hacerles, llevarán estas cargas con aquel zelo de
,,que nos tienen dadas repetidas pruebas; y lo esperamos tanto mas,
,,quanto el precio de los comestibles, una de las causas del aumento
,,de nuestros gastos, ha bonificado al mismo tiempo el producto de
,,los frutos de la tierra con una proporcion superior á la del aumento

,,de

„de los impuestos, cuya consideracion minora el sentimiento con que „los dexámos subsistir todos. Convencidos de que la verdadera riqueza de los Reyes reside en el corazon de sus Vasallos, no tenemos otro „mayor deseo, que el de procurar á nuestros Pueblos los alivios de que „ya quisieramos verles recoger el fruto en la execucion del plan que „hemos formado; segun el qual, alcanzan suficientemente las rentas á „la satisfaccion de los gastos, y se harán con facilidad los diferentes „servicios. De aqui nacerán los medios de economía, de que las cir„cunstancias nos han privado tanto tiempo ha; y libres de los conti„nuos desvelos á que nos exponía la dificultosa situacion de nuestra „Real Hacienda, podrémos trabajar sin intermision en mejorar muchos „ramos de nuestras rentas, arreglar la percepcion de los impuestos, y „apartar para siempre los abusos y el poder arbitrario. Estas diferentes „operaciones de economía y succesivos adelantamientos, los aplica„rémos, ya sea á pagar las deudas exîgibles, atrasadas por la imposibi„lidad en que nos hallabamos de ocurrir á todos los gastos, ya al au„mento del fondo de extincion, ó ya mas particularmente á la dimi„nucion de los impuestos mas gravosos, en beneficio de la parte mas „necesitada de nuestros Vasallos; cuyo esencial objeto tenemos en „nuestro corazon, y le reputarémos siempre por una de nuestras mas in„dispensables obligaciones.“

Nápoles 17 de Diciembre de 1771.

HAbiendo publicado el Rey nuestro Señor el preñado de la Reyna, su augusta esposa, y nuestra muy amada Soberana, ha sido grande el comun júbilo y gozo, tributando todos generalmente las debidas gracias al Altisimo por este beneficio. En consecuencia de las disposiciones dadas por S. M. se iluminaron extraordinariamente en las noches del Viernes, Sábado y Domingo, no solo la fachada del Real Palacio de esta Capital, y murallas de las Reales Fortalezas, sino tambien todas las casas de Particulares, y las puertas de las Iglesias, Conventos, y Edificios públicos; habiendose distinguido particularmente la Iglesia Catedral, y la de *S. Lorenzo.* El Sábado siguiente por la mañana, dia señalado para dar públicas solemnes gracias á Dios, se cantó el *Te Deum* en la Real Capilla, con asistencia de SS. MM; y por la tarde se dirigieron en público, vestidos de gala, desde su Real Palacio á la referida Iglesia Catedral, donde los esperaba nuestro Eminentisimo Arzobispo con todo el Cabildo, los Electos de esta fidelisima Ciudad, y gran número de personas distinguidas, habiendo encontrado formados en las calles de su tránsito todos los Regimientos de Infantería que

hay

hay en esta Ciudad, y muchos Esquadrones de Caballería. Precedía á SS. MM. la Real Compañía de Alabarderos con ricos uniformes, y respectivos Oficiales á su frente : iba despues la Carroza de respeto, tirada de 8 hermosos Caballos, y succesivamente diferentes Coches de á seis Caballos cada uno, ocupados por los Mayordomos, Gentiles-hombres de Cámara y Gefes de Palacio, segun su antigüedad y clases: seguía la Real exquisita Carroza, precedida de muchos Corréos y Volantes, y de algunos Guardias de *Corps* y Pages á caballo, con sus respectivas ricas libréas y uniformes : tirabanla ocho preciosos Caballos, con primorosas guarniciones, y á los lados iban doce Caballeros Pages á pie, y muchos Esentos y Caballerizos á caballo. Ocupaban dicha Carroza las Augustas Reales Personas, adornadas de tan exquisitas galas y preciosas joyas, que fueron la admiracion del numeroso Pueblo que ocupaba la dilatada calle por donde transitaron, y de la gente de todas clases de ambos sexôs, que esperaban á las ventanas y balcones con señales de un gozo y complacencia inexplicables. A la Carroza de SS.MM.seguían mas Guardias y diferentes Coches de á 6 Caballos cada uno, en que iban las Damas de Palacio, de Honor, y Camaristas, cerrando la marcha el resto de la Compañía de Guardias de *Corps*. El Domingo siguiente por la mañana hubo público Besamanos, con lucido numeroso concurso ; y por la noche pasaron SS. MM. al Real Teatro de *S. Carlos*, que se hallaba primorosamente iluminado, á ver la representacion burlesca, que se había dispuesto con tan plausible digno motivo en obsequio de SS. MM.

Roma 18 *de Diciembre de* 1771.

EL Lunes por la mañana tubo su Santidad Consistorio secreto, en el qual creó y publicó Cardenal de la S. R. Iglesia á Monseñor *Carlos Antonio de la Rocheaymon*, Arzobispo de *Rheims* y Limosnero mayor de *Francia*; y despues de haberse despachado varios Obispados que había vacantes, nombró S. B. Legado de *Ferrara* al Cardenal *Scipion Borghese*.

Habiendose propuesto en la Congregacion ordinaria de Sagrados Ritos, que se tubo el Sábado 7 del corriente en el Palacio Apostólico Quirinal, la Causa de los 840 Mártyres de *Otranto*, á quienes los *Turcos* quitaron la vida el año de 1480 en odio de nuestra Santa Fé, con la duda: *An sententia super cultu ab immemorabili præstito Beatis Antonio Primaldo, & Sociis Martyribus Hidruntinis, sit confirmanda*: se declararon todos los votos por la afirmativa, si fuese del agrado de su Santidad. Una época tan gloriosa para la Iglesia de Dios, ha excitado en todos verda-

de-

dera compuncion por la uniforme constancia de tantos Campeones de *Jesu-Christo*, que eligieron la muerte antes que faltar á la Fé.

Madrid 7 de Enero de 1772.

AYer, fiesta de la *Adoracion de los Santos Reyes*, pasó S. M. en público á su Real Capilla, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de semana, y otros Individuos de la Real Casa, y oyó la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Eminentisimo Sr. Cardenal Patriarca. Al tiempo del Ofertorio se acercó el Rey nuestro Señor al Presbyterio, y ofreció en manos de este Prelado tres preciosos Cálices con Oro, Incienso y Mirra. Concluída la Misa, se restituyó S. M. á su Quarto con el mismo acompañamiento. Los Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes la oyeron tambien desde las Tribunas de la Real Capilla.

En la Villa de *Melgar de Fermental*, Provincia de *Burgos*, distante ocho leguas de su Capital, ha establecido á sus expensas *D. Antonio Thomé*, Prior actual de aquel Consulado, una primorosa Fábrica de Curtidos á la *Inglesa*, que por su sobresaliente calidad, y exquisitos permanentes colores, ha merecido la aprobacion de S. M. y su Real Junta general de Comercio, á cuya Consulta se ha dignado su Real piedad de concederle diferentes gracias y auxîlios, en confirmacion de la Real gratitud con que se digna S. M. aceptar los útiles establecimientos, que ceden en beneficio de sus amados Vasallos.

El dia 27 del mes próximo pasado falleció en esta Corte, de edad de 64 años, y 7 meses, el Excmo. Sr. *D. Bernardino Fernandez de Velasco*, Duque de *Frias*, Conde de *Aro*, *Peñaranda de Bracamonte*, *Alva de Liste* y *Luna* &c. Grande de *España* de primera Clase, Caballero Gran-Cruz de la *Real distinguida Orden Española de Carlos III*, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio; en cuyo empleo, y el de Cazador mayor de la Real Volatería, sirvió á S. M. por espacio de 41 años con el amor, y zelo que es notorio, habiendo merecido á la Real benignidad las mas distinguidas honras.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Noviembre *del año pasado de 1771, se hallará el Sábado próximo donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE ENERO DE 1772.

Constantinopla 18 de Noviembre de 1771.

OCho dias ha llegó aqui un Correo con la noticia de una nueva sedicion entre las Tropas del Gran Visir. Habiendo los 1013 *Turcos* que estaban en *Tulcza* pedido repetidas veces su paga sin poderla conseguir, tomaron la resolucion de retirarse á *Babadagh*; y presentandose al Teniente General de los *Jenizaros* para pedirle un año de paga, les respondió que luego se les daría la quarta parte; pero habiendoles parecido poco, igualmente que á algunos de los principales Oficiales, creció el número de los amotinados, con la union de los *Jenizaros*, y todos juntos marcharon á sorprender al Gran Visir, quien mientras se saqueaba su tesoro, tubo tiempo de retirarse con el Estandarte á *Bazargik*, seguido de poca gente. Los sediciosos robaron la caxa militar, y quitaron la vida á diferentes Ministros y Oficiales. El Chiauch Bachi, ó Gran Hugier, pidió á los amotinados que no le maltratasen, ofreciendo apoyar sus solicitudes. *Batal Agá*, uno de los Bins Bachis ó Coroneles de mas crédito, que acudió al socorro de los Ministros, exórtó á los sublevados á que se aquietasen, prometiendoles que dentro de 20 dias se les entregaría la paga de un año entero; pero ellos le respondieron que marcharían á *Constantinopla* para castigar á los traydores que dividían su cuerpo con varios pretextos, les retenían su paga, y no les permitían ir á combatir á los *Rusos* con un Exército numeroso. Finalmente, despues de haber puesto fuego á las tiendas y bagages, para que no se aprovechasen de ellas los Enemigos, se retiraron á *Bazargik*. Dícese que el Chiauch Bachi viene á esta Capital de parte de los *Jenizaros*, para exponer sus quexas al Gran Señor. Luego que S. A. tubo esta noticia, embió inmediatamente un Maestro de Ceremonias con las mayores seguridades de que quanto antes fuese posible providenciaría sobre todo. Efectivamente se despachó dos dias despues una gruesa suma de

de dinero: el 17 se embió otra, y aun se quedaba disponiendo tercera remesa, que debía partir prontamente. Tambien se despacharon tres Generales con ordenes para los Exércitos. Se asegura que el Gran Visir será reemplazado por *Izzet Achmed Baxá*; y otros dicen, que por *Musun Oglou*, bien que este aparenta no querer admitir tal Dignidad en las presentes circunstancias; y si al fin se le nombra Gran Visir, es evidente que la faccion *Rusa* maniobra poderosa y ocultamente por los intereses de su Nacion, para obligar al Gran Señor á ajustar la paz. Dícese generalmente que la sublevacion de *Babadagh* ha sido fomentada por el mismo *Musun Oglou*; que tenía ganado á *Bakti Gherai Kan*, y este se había empeñado en ir á recuperar la *Criméa*, auxíliado de los *Tártaros* de *Nogai* y *Cuban*, por la alianza y parentesco que tiene con los principales de aquella Nacion; y como en el dia trata de escusarse, se le ha amenazado con que se le dará veneno. Sus parciales hicieron venir aqui á un jóven Príncipe *Tártaro*, persuadidos á que por medio de sus intrigas podrían determinar al Gran Señor á que le embiase á *Criméa*; pero luego que supo S. A. que habia venido, y sin orden suya, le hizo volver inmediatamente á su País.

Con el aviso que tubieron los *Rusos* de la sublevacion de *Babadagh*, y de la retirada del Gran Visir, hicieron pasar el *Danubio* á un Cuerpo de sus Tropas ligeras para apoderarse del resto del Campo y de la Artillería que habian abandonado los *Turcos*, como en efecto lo executaron sin oposicion.

Al Baxá que se embió ultimamente á *Andrinopoli* se le ha conferido la tercera Cola, con todo el poder anexô á esta dignidad, dandole orden de guardar bien aquella Ciudad, á fin de que no entren en ella los amotinados á excitar tumultos, y que vengan despues á esta Capital en compañia de los habitantes, como sucedió quando se depuso al Sultan *Mustafá*, y se colócó en el Trono al Padre del Sultan reynante. El Pueblo de *Constantinopla* manifiesta bastante consternacion, rezelando las consecuencias de este tumulto, mayormente siendo muy frecuentes los incendios de poco acá, señales evidentes del disgusto de algunos *Turcos* distinguidos, que tratan de inducir con esto á la Plebe á una revelion; pero el Gobierno toma las precauciones posibles para impedirla. Se acaba de nombrar Baxá de tres Colas al Seliĉtar ó Porta-Espada del Gran Señor, y se tienen frecuentes conferencias en el Serrallo, y en casa del Mufti, á que asisten regularmente los Ministros de la Ley, y los Gefes principales de la *Puerta*. Se ignora el objeto; y solamente se observa que S. A. no manifiesta la menor inquietud acerca de los acaecimientos de la guerra. Se apresúra la construccion de muchos Navíos, y parece que en la próxîma Primavera saldrá al mar una formidable Esquadra.

Las

Las cartas del *Cayro* de 27 de Setiembre confirman la total derrota de las Tropas de *Osman*, Baxá de *Damasco*, en una batalla que le había presentado pocos dias antes el *Cheick Daher*, Comandante del Exército de su Aliado *Ali Bey*. Refieren las mismas cartas, que este ultimo quedaba levantando Tropas para las Guarniciones de las Plazas de *Jafa*, *Rama* y *Napolosa*, que había tomado el *Cheick Daher*; y que tambien pensaba en apoderarse de *Jerusalén*, y conquistar en la próxima Primavera á *Damasco*, *Alepo* y *Syria*.

Segun avisos de los *Dardaneles* de 12 de Noviembre, la Esquadra *Rusa* se dexó ver en aquellas inmediaciones por espacio de algunos dias; pero despues dirigió su ruta ázia *Paros*, teniendo á su bordo gran número de enfermos. Se añade, que los Capitanes Esclavones *Jalikucia* y *Prielik*, que desertaron con sus Embarcaciones, fueron muertos, el primero en un encuentro contra los *Dulciñotas*, y el segundo por su misma tripulacion. Dícese tambien, que disgustado el Almirante *Arff*, y algunos otros Oficiales con el Conde de *Orlow*, pidieron su retiro, y se embarcaron en *Paros* en una pequeña Nave, para volverse á su País.

Petersburgo 6 de Diciembre de 1771.

LOs sucesos con que el Mariscal Conde de *Romanzow* terminó la campaña, han buelto á poner las cosas en el mismo ser y estado que tenían á las orillas del *Danubio* al principio de este Verano, con la sola diferencia de que el General *Weisman* hizo destruir las trincheras que tenían los *Turcos* en *Babadagh* y *Isaccia*. No hay apariencias de que nuestras Tropas repartidas en *Criméa* acaben este año la conquista de aquella Península. Los *Turcos* permanecen en la parte Meridional, y segun los ultimos avisos se reforzaban considerablemente.

Continúa la peste sus estragos en *Moscou* y en los Gobiernos inmediatos. Se acaba de saber, que tambien se ha manifestado á 30 werstes mas acá de *Nowogrod*, y que ha sido preciso suspender el establecimiento del Almacen general, que se iba á formar en *Toula* para nuestras Tropas, porque aquella Plaza se halla igualmente contagiada. A ultimos de Noviembre se había llevado la peste en *Moscou* 60ყ personas y 40ყ en las cercanías de aquella Ciudad.

Varsovia 30 *de Noviembre de* 1771.

DE algun tiempo á esta parte se estaba tratando de tener un *Senatus Consilium*, ó asambléa del Senado, con la esperanza de que la *Rusia* pondría en libertad á los Senadores arrestados, trabajando de comun acuerdo para la pacificacion del Reyno. La Chancillería de la Corona estaba ya ocupada en formar las cartas deliberatorias que en tales ocasiones

nes

nes se embían á cada Senador, con noticia de los puntos sobre que se debe deliberar; pero no parece que tendrá efecto este proyecto, á que dicen se opone constantemente el Embaxador de *Rusia*.

El Conde *Branicki* se abanza con 2600 hombres para formar nuevos ataques contra *Tynieck* y demás puestos ocupados y fortificados por los Confederados; y tambien se ha reforzado la Guarnicion *Rusa* de *Cracovia* hasta el número de 3000 hombres. El Conde *Branicki* tiene orden de retirarse ázia aquella Plaza, en caso de que sea rechazado.

Dantzick 12 *de Diciembre de* 1771.

SE aumenta diariamente el número de Tropas *Prusianas* en la *Prusia Polaca* y en la *Gran Polonia*. Despues de haber fortificado á *Posnania* y *Thorn*, acaban de ocupar á *Kalisz*, distante 56 leguas de *Varsovia*. El Comandante del Destacamento, encargado de esta expedicion, hizo saber el dia siguiente de su llegada á los Magistrados de esta Ciudad una orden de aprontar trabajadores, faginas y todo lo necesario para ponerla en estado de defensa. En iguales disposiciones se emplean los Oficiales que mandan en *Graudentz* y *Chrestbourg*. Vários Comisarios particulares, repartidos por las Provincias ocupadas por los *Prusianos*, forman listas de los habitantes de cada distrito: exâminan y reforman los padrones, y toman notas separadas de las provisiones y mercaderías de toda especie que encuentran. El Obispado de *Warmia* les paga una contribucion de 50000 ducados. Todo este País está lleno de trabajadores, empleados en reparar los caminos; y por todas partes se ven reclutas que van á unirse á sus respectivos Cuerpos, con numerosas remontas, y carros cargados de provisiones para los almacénes de las Tropas *Prusianas*. A los Regimientos, que penetran en lo interior de la *Polonia*, reemplazan desde luego otros que llegan succesivamente de la *Pomerania*; y se levantan Batallones de Tropas ligeras en las fronteras de *Prusia* y *Lithuania*. Sin embargo, la extraccion de granos de *Polonia* á *Dantzick* sigue siempre en abundancia, y con mucha tranquilidad.

Stockolmo 3 *de Diciembre de* 1771.

TOdavía no se ha resuelto cosa alguna sobre la capitulacion que debe firmar el Rey al tiempo de su coronacion, porque los Estados se hallan divididos en dos partidos. Las tres Ordenes inferiores pretenden insertar en la capitulacion que al conferir el Rey los empleos y dignidades, no deberá atender al nacimiento, sino al mérito de los sugetos; y la Nobleza quiere que no se añada cosa alguna al juramento que hizo el difunto Rey, sobre cuyo asunto representó á las otras tres Ordenes inferiores.

Habiendo hecho el Rey que fuesen á su presencia el 29 del mes ultimo, el Mariscal de la Dieta y los Oradores de las Ordenes de los Estados,

dos, les manifestó S. M. con la mayor ternura la satisfaccion que tendria de ver restablecida la union entre las quatro Ordenes; y lo mucho que deseaba se encontrase medio de disipar las divisiones que hay entre ellos, para proceder á la coronacion. Habiendose congregado los Estados el dia siguiente, el Mariscal de la Dieta, y los Oradores quisieron manifestar las proposiciones del Rey: pero como no lo permite la constitucion sin asistencia del Senado, no pudo hacerse de un modo legal. Con motivo de haber propuesto algunos Miembros de la Nobleza que se diesen gracias á S. M. por sus paternales y benéficas intenciones, hubo violentas disputas, que duraron hasta la noche, que se desechó la proposicion á pluralidad de votos.

Copenhague 10 de Diciembre de 1771.

AQuí se trabaja en la fundicion de los morteros necesarios para el armamento de ocho Bombardas que deben servir en la empresa que se medita contra *Argél*. Desde los violentos uracanes que se experimentan de poco acá, no se oye hablar mas que de naufragios en los mares del *Norte* y *Baltico*.

Viena 14 de Diciembre de 1771.

EL Baron de *Roth*, Ministro del Rey de *Prusia* en esta Corte, se despidió ultimamente de SS. MM. *Imperiales* y *Real*, á quienes presentó sus Cartas de recreencia. La Corte ha nombrado una Junta para reconocer el curso de los Rios en *Austria* y *Bohemia*, á fin de hacer navegables todos los que desaguan en el *Danubio*, ó en el *Elba*. El objeto de esta operacion es establecer Almacenes en los parages que parezcan mas á propósito, asi para juntar víveres á menos coste, como para conducirlos por agua á las partes de las Provincias hereditarias que los puedan necesitar.

Ha manifestado la experiencia que los vestidos cortos y estrechos de los Soldados les hacen padecer mucho durante el hibierno, con perjuicio de su salud; cuya consideracion ha movido al Ministerio á mandar que en adelante se emplee mas tela en los vestuarios.

Avisan de *Varsovia*, que el Rey de *Polonia* debe embiar prontamente un Embaxador á esta Corte.

Trieste 1 de Diciembre de 1771.

LA Esquadra *Rusa* en el *Archipielago* ha concluído sus operaciones con dos infructuosas empresas contra los *Dardanelos*, y el Castillo de *Lemnos*. Se compone esta Esquadra de 10 Navíos de línea y 22 Fragatas y Embarcaciones de transporte. Las Tropas que llevaba á su bordo y han quedado en *Paros*, consisten en tres pequeños Batallones de *Griegos*: en 600 Voluntarios, sacados de los Regimientos de Guardias; y en cinco Batallones de los Regimientos *Rusos* de *Toll* y *Kutusof*. Del total número de estas Tropas, que sería de 7U200 hombres, apenas han quedado 4U.

Lon-

Londres 17 de Diciembre de 1771.

EL partido de oposicion en *Irlanda* quiere que se ventíle en el Parlamento *¿con què antoridad gozan pensiones sobre el establecimiento de aquel Reyno, el Sr.* Jeremías Dyson, *uno de los Lords de la Tesorería, y sus hijos?* Con està qüestion intenta destruir dicho partido una prerrogativa de la Corona, que llama usurpacion, y consiste en el derecho que tiene el Rey de disponer del sobrante de los impuestos de nueva creacion.

La Haya 20 de Diciembre de 1771.

AQui se empiezan á sentir los efectos de la carestía, que deben atribuirse no tanto á la escaséz de comestibles, quanto á la multitud de estrangeros, que la guerra de *Polonia*, y la miseria que se experimenta en otros Países, hace retirar á las Provincias menos desgraciadas. Ya se ha concluído la campaña entre *Turcos* y *Rusos*, y sus respectivas fuerzas se reparten en Quarteles de hibierno.

El Sr. *Coencler*, Cónsul de la República en los Estados de *Marruecos* desde el año de 1766, ha sido reemplazado por el Sr. *Francisco Rosignol*. Antes de su partida le entregó el Emperador de *Marruecos* una carta, cuyo principal objeto es pedir 10ʒ pesos de recompensa, en forma de regalo, que el ultimo Embiado de aquel Príncipe supone haber gastado por cuenta de la República. El Cónsul ha embiado anticipadamente la traduccion de esta carta, que está concebida en los términos siguientes.

ALABADO SEA EL NOMBRE DE DIOS.

No hay fuerza, ni poder que no venga del Altísimo, y muy Poderoso Dios.

Sedy Mahamed, hijo de Sedy Muley Ismael, Emperador de Fez, Marruecos, Taroudant, Sus, Tafilet, Algarbe, y todos sus Territorios: á los Altos y Poderosos Señores los Estados Generales, que domínan las Provincias Unidas, sus Territorios, &c.

Salud á los que van por el camino recto.

,,Vuestro Cónsul *Coencler* se ha portado con mucha prudencia, durante su estancia en nuestro felíz Imperio. En todo el tiempo que ha merecido vuestra confianza en calidad de Cónsul en nuestros Dominios, no ha cesado de trabajar en el cumplimiento de su obligacion. Ahora que le habéis permitido retirarse como os lo había pedido, y que nombrásteis en su lugar al Cónsul *Francisco Rosignol*, que admitimos por tal, os embiamos al referido *Coencler* con nuestra presente carta, y le hemos informado de nuestras intenciones para que os las manifieste verbalmente; y asi daréis entera fé y crédito á quanto os diga en nuestro nombre, como se lo hemos mandado: Salud.''

La Emperatríz de *Rusia* solicita que se la embíen de *Holanda* y otros Estados vecinos, todos quantos Médicos quieran ir voluntariamente, pro-

prometiendoles 600 rublos de recompensa, con otras muchas ventajas. Se pide este socorro con tanta mas instancia, quanto la peste continúa sus estragos, de tal manera, que los cálculos mas moderados hacen subir á 60U el número de personas que ha perecido en el primer distrito en que se ha manifestado.

Versailles 28 de Diciembre de 1771.

EL dia 24 del corriente, víspera de la *Natividad de nuestro Señor Jesu-Christo*, pasó el Rey, acompañado de la Real Familia, cerca de las 10 de la noche, á la Capilla de Palacio; y despues de haber asistido á los Maytines, oyó la Misa, que cantó la Música en la forma acostumbrada. Su Magestad y la Familia Real asistieron el dia siguiente á la Misa mayor, que celebró en la misma Capilla el Obispo de *Saint Pol de Leon*; y por la tarde, despues de haber oído el Sermon, que predicó el Abad *Crispin*, asistieron á las Vísperas, que cantó la Música de S. M.

Parma 24 de Diciembre de 1771.

PRopenso siempre S. A. R. al mayor bien de sus fieles Vasallos, y persuadido á que es el comercio uno de los mas importantes objetos de qualquiera Estado, y por tanto, digno de su paternal vigilancia y proteccion, ha ordenado, con dictámen de su Consejo, por Decreto de 6 del corriente, que en adelante sea libre para sus Vasallos la interior circulacion en los Estados de *Parma*, *Plasencia* y *Guastala*, de toda especie de granos, vinos y demás comestibles necesarios á la subsistencia de los Pueblos para su diario alimento. Tambien se estiende este Real permiso al comercio de sedas, linos, cáñamos y otros generos producidos y fabricados en los Dominios de S. A. R: con lo qual se difundirá en todas las partes del Estado aquella abundancia, que tal vez se limita á una sola. Para evitar los abusos y perjuicios que pudieran seguirse de esta concesion, dirigida principalmente á retener en un Estado la porcion de géneros que necesite para su subsistencia, se prescribe en el Real Decreto todo quanto se deberá observar en los respectivos Gobiernos, donde se hallen ó introduzcan los referidos generos; y á fin de que esta providencia tenga su total cumplimiento, revoca S. A. R. el rigor de los antiguos reglamentos, en quanto se opongan á la libertad de la interior circulacion.

Madrid 14 de Enero de 1772.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores, el Infante y todas las demás Personas Reales se trasladaron el Martes de la semana antecedente desde el Palacio de esta Villa al Real Sitio del *Pardo*, en donde S. M. y Altezas siguen sin la menor novedad en su importante salud.

El

El Domingo 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo general Besamanos en el mismo Real Sitio, con motivo del feliz cumpleaños del Rey de *Nápoles*; habiendo sido de los mas lucidos y numerosos el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas distinguidas, que pasaron á cumplimentar á S. M. y á SS. AA.

El Rey ha conferido el Empléo de Esento, en la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*, al Brigadier de la misma *D. Juan La Borde*; y las Sargentías mayores de los Regimientos de Caballería de *Borbon* y *España*, á los Capitanes de los proprios Cuerpos *D. Francisco Ortiz* y *D. Joseph Garcia de la Peña.*

Se dá noticia al Público, que en casa de Manuel Mendicho, Fabricante de Medias del Rey nuestro Señor y su Real Familia, que antes vivia en la calle de Atocha, frente de la de las Urosas, y ahora se ha mudado á la Plazuela del Angel, se fabrican y venden, á precios moderados, cortes de almillas, guantes, medias y gorros de lana de Vicuña, de diferentes colores, y de mejor calidad, duracion y vista que las que vienen de Paises extrangeros.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Noviembre del año pasado de 1771 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores, por mano del Señor Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Exâmen Marítimo, Theorico-práctico, ó *tratado de Mechánica*, aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los Navíos y demás Embarcaciones: su Autor el Excmo. Sr. D. Jorge Juan. Contiene dos tomos, el primero trata de sola Mechánica, adaptable á todos asuntos Mathemáticos; y el segundo de su aplicacion á la Marinería. Se hallará donde esta Gazeta, y en casa de Antonio Sancha, en Barrionuevo.

Guia nueva de Litigantes y Pretendientes para este año de 1772, que contiene la razon individual de las Secretarías, Relatores, Escribanías de Cámara, Agentes-Fiscales, Contadurías, y demás Oficinas dependientes de todos los Consejos; y las listas de los Abogados del Colegio, Procuradores del Número, y Agentes de Negocios, &c. Se hallará en la Librería de Escribano; calle de Atocha, frente la Aduana.

Dos tomos de Cartas de la Mystica Doctora Santa Teresa de Jesus, que salen la primera vez al público con Notas del P. Fr. Antonio de San Joseph, Religioso de su Orden; Hallaránse en la Procuraduría general de Carmelitas Descalzos de esta Corte; y se venderán sueltos á beneficio de los que tienen los otros quatro tomos de las Obras de la misma Santa.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Petersburgo 7 de Diciembre de 1771.

Sin embargo de los grandes frios que empiezan á sentirse, sigue la peste haciendo sus estragos y progresos en las diferentes Provincias de este Imperio; y se sabe que se ha manifestado en veinte y dos Ciudades, que se ha estendido hasta mas allá de *Nowogrod*, y penètrado hasta *Orenbourg* y *Casán*, en la *Rusia Asiatica*. Se cree que están igualmente contagiados, en las orillas del *Wolga*, aquellos parages, á donde la actual Emperatriz hizo pasar numerosas colonias de estrangeros. En todo caso se toman quantas precauciones son posibles para atajar los progresos de esta enfermedad; pero se experimenta en tantos, y tan dilatados Países, que no será facil acudir á todas partes con los remedios necesarios, aunque se buscan Médicos y Cirujanos, y se ofrecen considerables recompensas á los que quieran venir de Países estrangeros. Se ha embiado gran número de Oficiales de Guardias á los Gobiernos contagiados para establecer cordones, y se han distribuido en todos los caminos Tropas de *Cosacos* y Caballería ligera, cuyas precauciones esperamos harán cesar ó disminuír los efectos de la epidemia: á que no contribuirán poco los grandes hielos que ya se experimentan.

Los seis Regimientos del Exército de *Criméa*, que debían pasar á *Lithuania*, y están repartidos en la *Nueva Servia* y en las cercanías de *Pultova*, han recibido contraorden. Corren voces de que las Guarniciones que defienden la *Criméa* han sido inquietadas por los *Turcos* y *Tártaros* de aquella Peninsula, á quienes no se ha podido sujetar. El Estandarte de *Mahoma*, tan venerado entre los *Otomános*, jamas corrió tanto riesgo de caer en poder de nuestras Tropas, como quando se apoderaron del Campo del Gran Visir, cerca de *Babadagh*. Sin embargo, cuidaron mas los Enemigos de libertarlo, que de defenderse: y asi pudo fácilmente el General *Weisman* tomar el Campo del Gran Visir con toda su artillería.

De

De las fronteras de Valaquia 29 de Noviembre de 1771.

EL General *Bauer* ha muerto de las heridas que recibió el 31 de Octubre en el primer choque en *Bucharest*, donde mandaba las Tropas *Rusas*, que fueron enteramente desbaratadas por el Baxá de *Bosnia*. Segun las ultimas relaciones de esta accion, la pérdida de gente, aunque muy considerable, ha sido igual, á poca diferencia, por ambas partes.

Stockolmo 10 *de Diciembre de* 1771.

SIgue la misma division entre la Orden de Nobles y las demas Clases inferiores con motivo de la Capitulacion que debe firmar el Rey. No produjo efecto el oficio que S. M. se dignó pasar para reunir los diferentes partidos, ni aun se admitió la proposicion de darle gracias por la bondad con que anhela á conciliar los espíritus, cuya proposicion se deshechó á pluralidad de 364 votos contra 331. Insistiendo la Orden de Nobles en su primer dictámen sobre la Capitulacion, previno el 4 de este mes á sus Apoderados en la *Diputacion de Expedicion*, que no prestasen su consentimiento á este Acto, á no ser segun se acordó en la misma Orden; y que si los Miembros de las demás Clases le quisiesen despachar, se retirasen, protestando contra todo lo que se pudiese hacer sin su asistencia.

Habiendo uno de los Miembros de la Orden Eqüestre proferido en la antecedente Sesion expresiones indecorosas á la Persona del Rey, se indignó la mayor parte de la Asambléa, tanto, que ya se disponía á echarle de ella, quando informado S. M. de lo acaecido, embió á llamar al Mariscal de la Dieta, para encargarle manifestase á la Cámara sus deseos de que no se procediese contra este Individuo, y que se le diese tiempo para arrepentirse de su temeridad. Este acto de clemencia y benignidad hizo la mas viva impresion en los corazones de todos.

Ratisbona 21 *de Diciembre de* 1771.

LA Dieta general del *Imperio* solo se ocupa actualmente en negocios de policía. El Ministro Directorial de *Maguncia* propuso un reglamento sobre el método de los mercados de granos y otros de la Ciudad de *Ratisbona*. El Ministro de *Austria* presentó nuevamente el proyecto de reforma, concerniente á los abusos de los Gremios. Esta providencia se dirige á desbanecer una especie de mancha con que por antiguas preocupaciones se mira á ciertos oficios, privando á los hijos de los que los exercen del derecho de poder entrar en toda clase de Grémios. Mas ha de 50 años que trabaja la Dieta en este importante objeto; pero ni el rigor de las Leyes generales, ni la severidad de los Reglamentos particulares han podido desarraigar todavía las absurdas preocupaciones que reynan de muchos siglos á esta parte, inutilizando con perjuicio del Estado,

do, en gran parte de *Alemania*, millares de hombres que solicitan destino. Segun el nuevo proyecto de reforma, se prohibirá excluir á estos Vasallos de las Comunidades de Artes y Oficios, y tampoco se permitirá excluir de ellas á los Artesanos que hayan casado con hijas suyas.

Londres 27 de Diciembre de 1771.

EL Alderman *Harley* representó en la ultima Asambléa del Consejo comun lo peligrosos que eran los medios de que se valían ciertas personas para usurpar una reputacion de afabilidad popular. Exclamó contra el abuso de las frecuentes Asambléas de los Ciudadanos, y propuso se hiciese un reglamento para excluir á los que no tienen derecho de asistir á ellas. Con este motivo recordó todo lo sucedido en la eleccion del nuevo Lord Corregidor, que estubo muchas veces á pique de perder la vida por la única razon de que los votos de los Ciudadanos le llamaban á esta dignidad. Concluyó manifestando que las recíprocas acusaciones no prueban otra cosa sino que los dos diferentes partidos de oposicion miran muy poco por la causa del bien público, de que tanto blasonan. Dixo tambien que si efectivamente tenian la pluralidad de votos, todas estas cabalas odiosas venian á ser inutiles; pero que si al contrario componen sus partidarios el menor número, era un atentado digno de castigo en una Constitucion libre el proyecto de intimidar al poder electivo.

Ofendido el Sr. *Wilkes* de estas reflexíones, que creyó dirigidas contra sí, respondió directamente al Sr. *Harley*; y afeandole el poco favor que hacía á los Ciudadanos, le recordó que á su propuesta en la última eleccion para prolongar la Sesion hasta media noche, había declarado el Alderman *que no quería exponer su seguridad de noche con los Ciudadanos de Londres.* El Sr. *Harley* exclamó contra la calumnia, asegurando que sus éxpresiones en aquella ocasion fueron diametralmente opuestas al sentido que las daba la malignidad del Sherif; y que lo que entonces dixo, fue *que jamás creería exponer su seguridad, hallandose de dia y de noche con los Ciudadanos de* Londres; *pero que sentiría verse á media noche entre amigos del Sr.* Wilkes.

La Compañia de las *Indias* tubo el 18 del corriente una de sus Asambleas ordinarias, en que se habló de la deplorable situacion de los negocios de *Bengala*, y de la necesidad de pronto remedio, embiando otros Gefes con nuevos reglamentos. Replicó uno de los Accionistas, que mas bien convenían en la *India* Legisladores, que Leyes, apoyando su dictámen en el exemplo de lo sucedido en *Canada*, donde fue preciso establecer una Junta en 1768, para formar en aquellas mismas Provincias el Código de las Leyes del País. Esta proposicion se recibió con aplauso; y habiendo manifestado uno de los Miembros de la Asambléa el recelo de

que

que el Gobierno quería manejar por sí los negocios de la Compañia de las *Indias*, aseguró el Director que el Lord *North* se hallaba muy interesado por ella: que lejos de pensar contra su independencia, había ofrecido ayudarla en quanto pudiese: que solo deseaba ver bien administrados los negocios de la Compañia; y que el Gobierno tampoco aspiraba al nombramiento del menor de sus Empleados.

Desde 11 de Diciembre de 1770 hasta 10 del presente mes y año, han nacido en las Ciudades de *Londres* y *Westminster* y sus Arrabales 17µ072 criaturas, y han muerto 21µ680 personas de ambos sexós: entre ellas hubo 67 de la edad de 80 á 90 años; una de 100; dos de 101, y una de 107. Han muerto este año en *Londres* 654 personas menos que el antecedente.

La inundacion acaecida poco ha en el *Norte* de *Inglaterra*, es actualmente el objeto de las averiguaciones de los Sábios. Se advierte que no fue precedida de violentas llubias: aquella gran superficie de tierra arrebatada, y los torrentes de espuma que salieron de ella y cubrieron los campos inmediatos, con otras muchas circunstancias, hacen creer que algun terremoto ocasionó esta inundacion. Muchas cartas de diferentes parages aseguran, que en la tierra se hicieron boquerones, por los quales salió agua. Sin embargo, no es de este parecer un célebre Naturalista, quien dice que no hay Provincia en *Inglaterra* tan abundante en Lagunas como la de *Cumberland*, y que viniendo sus aguas por algunos conductos subterráneos, se las puede atribuir muy bien la inundacion y fenomeno de *Solway-Mos*. Otra semejante acaeció 30 años ha en el Lugar de *Pellingmos*, á la orilla del *Wier*, en el País de *Lancaster*.

La Haya 1 de Enero de 1772.

EL Consejo de Estado, llevando á su frente al Príncipe *Stadhouder*, entregó ayer á sus Altipotencias el plan de Guerra para el año de 1772. El Baron de *Coehorn*, Presidente del mismo Consejo por la Provincia de *Frisia*, pronunció un discurso, á que respondió el Baron de *Ablaing*, Presidente de la Asambléa de los *Estados Generales*, de parte de la Provincia de *Utrecht*. El 21 del pasado concluyeron sus Sesiones los Estados de *Holanda*: no fueron las menos importantes las deliberaciones sobre granos, á causa de conciliar las prohibiciones observadas en otros Países con la libertad necesaria al comercio de estas Provincias. El medio que ha parecido mas seguro y facil, es dexar á los Negociantes la facultad de introducirlos y sacarlos libremente, estableciendo almacenes reservados para la Nacion, al precio, y baxo las leyes de policía que convengan, segun las circunstancias.

El Almirantazgo ha mandado armar la Fragata, nombrada la *Aguila*, de

de 26 cañones, para conducir los regalos que se acostumbran embiar al Bey de *Argél*.

Una carta escrita en la Isla de *Santa Maria de las Sorlingas*, con fecha de 8 de Diciembre próximo pasado, refiere las particularidades siguientes. „El 17 del mes ultimo, entre cinco y seis de la mañana, un furio-„so viento *Sur Sudueste* hizo subir el mar hasta mas arriba de la lengua „de tierra, que une la Ciudad de *Santa Maria* con la otra parte de la Isla. „Fue tan repentina esta inundacion, que ya había llegado el agua al pri-„mer alto de muchas casas, antes que se hubiese percibido. No es po-„sible ponderar la espantosa situacion de los habitantes, que en medio „de las tinieblas de la noche luchaban contra las aguas por salvar su vi-„da y la de sus tiernos hijos, que llevaban en brazos ó á sus espaldas. „Esta desgracia hizo perecer gran número de ganados, y reduxo mu-„chas familias á la mayor miseria. En *Dunwich*, ázia la costa de *Sufolck*, „se han experimentado tan fuertes uracanes, que desarraigaron gruesos „árboles, y arruinaron granjas y casas enteras. El mar se elevó tanto, „que llegó á cubrir gran parte de las llanuras, y por todos lados no se „ve sino el triste espectáculo de reliquias de Navíos y cadáveres que ar-„roja incesantemente á la costa.“

Marsella 27 de Diciembre de 1771.

EL Capitan *Guirard*, que partió de *Constantinopla* el 18 de Noviembre, y salió el 30 de los *Dardaneles* refiere, que informada la *Puerta* del desembarco que hicieron los *Rusos* en la Isla de *Metelin*, ordenó el Gran Señor al Capitan Baxá que marchase prontamente al socorro de aquella Isla; y que habiendose abanzado este Almirante de las Armadas navales *Turcas* hasta el *Cabo de Baba* con un Cuerpo de 15U hombres, se volvieron los *Rusos* á bordo precipitadamente con la primera noticia que tubieron, despues de haber puesto fuego á una parte de la Ciudad de *Metelin*.

Se ha fixado un aviso, en que se informa á los Capitanes y navegantes de esta Plaza, que el Gran Señor ha dado orden de visitar todas las Embarcaciones que entren en los *Dardaneles*, y que deben sujetarse á esta disposicion.

Quince ó veinte leguas al *Sudueste* de la Isla de *Flora*, la mas Occidental de los *Azores*, se dexan ver por el mes de Abril gruesos pescados, que llaman *Sopladores*. Todos los años parten de *Boston* muchas Barcas, que sacan con esta pesca un producto considerable en azeyte; y se exôrta á nuestros Navegantes á que se aprovechen de este nuevo ramo de comercio, ofreciendoles recompensas.

Extracto de carta escrita en Satalia, *Capital de la* Caramania, *á* 29 *de Setiembre de* 1771.

„Estámos aquí con alguna inquietud desde el arribo de seis Navíos „de guerra *Rusos* á nuestro Golfo. El 20 de Agosto hicieron un desem„barco en *Macri*, donde encontraron mas resistencia de la que esperaban. „Desde allí se encaminaron ázia *Fenica*, Pueblo situado á la falda del „monte *Taurus*. Hay en él un Castillo, guardado ordinariamente por „algunos Pastores, cuyas cabañas forman en las cercanías una pequeña Al„déa. Los *Rusos* entraron en aquel Castillo, y no habiendo encontrado „en él persona alguna, le pusieron fuego, y se llevaron la Artillería, que „consistía en 12 cañones viejos de hierro: despues de lo qual dieron caza „á dos Embarcaciones *Arnautes* (*Epirotas* ó *Albaneses*) que venían de *Ale*„*xandría* ricamente cargadas; pero las tripulaciones quisieron mas que„mar las Naves con sus efectos, que dexarlas caer en manos de los Ene„migos. Tres de sus Navíos se dexaron ver ayer delante de esta Plaza, „donde había hecho entrar el Gobernador un refuerzo de mas de 10U „*Montañeses Caramanes*. Despues de haber bordeado todo el dia, se acer„caron al poner del Sol á tiro de cañon; pero los Castillos de *Has Bachtchi* „y *Chiderlik* asestaron su artillería contra ellos, y los obligaron á ale„jarse, dirigiendose ázia el *Cabo Celidroni*, sin haber disparado un cañon. „Estos Navíos cruzan actualmente delante del Golfo de *Macri*, esperando „á otro; que fue obligado á dar fondo para componer uno de sus palos, „maltratado por la artillería de los Castillos de *Rodas*, á donde se ha„bía acercado. “

Versailles 4 de Enero de 1772.

LOs Señores y Damas de la Corte, y los Embaxadores y Ministros estrangeros pasaron el dia primero de este mes á rendir sus respetos al Rey con motivo de *Año nuevo*. Habiendose juntado á las 11 de la mañana del mismo dia en el Gavinete de S. M. los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de *Sancti Spiritus*, salió el Rey de su Quarto, encaminandose á la Capilla, acompañado del Sr. Delfin, de los Condes de *Provenza*, *Artois* y la *Marche*, del Duque de *Penthievre*, y de los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden. Llevaba S. M. el Manto Real, y encima el Collar de dicha Orden, y el de la del *Toyson de Oro*. Despues de haber oído la Misa mayor, que cantó la Música, se restituyó el Rey á su Quarto con el mismo acompañamiento. La Sra. Delfina, Madama, Madama *Isabél*, Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria* y *Sofia* la oyeron igualmente desde la Tribuna.

París 6 de Enero de 1772.

HAbiendo proporcionado los establecimientos de diferentes Sociedades de

de Agricultura, el conocimiento del mejor modo de cultivar los campos, atento siempre S.M. á la felicidad de sus Pueblos, ha tenido por conveniente agregar á estos establecimientos el de una Institucion de Agricultura, donde se pueda enseñar prácticamente el primero de todos los Artes. En consecuencia de las ordenes de S. M. el Sr. *Bertin*, Ministro y Secretario de Estado, nombró por Gefe de esta Institucion, que se efectuará en las cercanías de *Compiegne*, al Sr. *Sarcey de Sutieres*, Miembro de la Sociedad de Agricultura. Se instruirá á los discípulos segun los principios justificados constantemente por una larga experiencia; y los Labradores que obtengan permiso del Ministro para ser admitidos en esta Institucion, serán alojados, mantenidos y asistidos gratuitamente por espacio de un año; al fin de cuyo tiempo, á los que se hubiesen distinguido por su buena conducta y aplicacion, se les dará un Arado nuevo, construído segun los principios de la Institucion, y un Rastrillo.

Madrid 21 de Enero de 1772.

Ayer, dia del felíz cumpleaños del Rey nuestro Señor, y del Sr. Infante Duque de *Parma*, se vistió la Corte de Gala, y hubo general Besamanos en el Real Sitio del *Pardo*, con lucido numeroso concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros, y otras personas distinguidas que pasaron desde esta Villa á cumplimentar á S. M. y á toda la Real Familia.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Guadix* á *D. Joaquin Mariano Monsagrati*: Para la Canongía Magistral de la Iglesia Colegial de *Antequera*, en la Diocesis de *Málaga*, á *Don Gabriél Moreno y Acedo*; y para otra Canongía Magistral de la Iglesia Colegial de *Calaf*, Obispado de *Vique*, á *D. Mariano Mas.*

Asimismo ha nombrado S. M. para una Plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de *Sevilla*, á *D. Ignacio Luis de Aguirre*; y para el Corregimiento de la Ciudad de *Baeza*, á *D. Joseph Garcia de Leon y Pizarro.*

Habiendose juntado en el Ayuntamiento de esta Villa de *Madrid* el dia 30 de Diciembre ultimo, los Electores de las trece Parroquias, y los Apoderados de los Gremios mayores y menores, para nombrar dos Diputados, y un Procurador Personero del Comun, que con el Ayuntamiento entiendan en el manejo económico y gubernativo de los Abastos, y demás asuntos peculiares á beneficio del Público de esta referida Villa, con arreglo al Auto del Consejo, é Instrucciones dadas por este Supremo Tribunal; salieron electos, á pluralidad de votos, por Diputados, les Sres. *D. Juan Francisco de Ochoa*, Caballero de la Orden de *Calatrava*, y *Don Francisco Antonio de Mendieta*; y por Procurador Syndico Personero el Licenciado *D. Joaquin de Candevilla*, Abogado de los Reales Consejos.

El dia 14 de este mes falleció en esta Villa, de edad de 72 años,

años, 2 meses y 7 dias, el Excmo. Sr. *D. Juan Gregorio Muniain*, Caballero Gran-Cruz de la *Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero*, Comendador de *Bienvenida*, en la de *Santiago*, Teniente General de los Exércitos de S. M., Capitan General del de la Provincia de *Estremadura*, y Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra; en cuyos Empleos, y en el que tambien sirvió de Secretario de Estado y Guerra del Señor Infante *D. Felipe*, durante la ultima Guerra de *Italia*, merecieron su conducta y desempeño tanta distincion y confianza, que ha dexado recomendable memoria en el Rey y en la Nacion.

Gramática Latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso Castellano, con su explicacion en prosa. Obra póstuma de *D. Juan de Iriarte.* Precédela el Retrato del autor, y una Noticia de su vida y literatura. Hallaráse en la Carrera de S. Gerónimo, en casa del Librero Copin.

La Religion ó Instituciones sobre los Mysterios y Dogmas de la Fé y de la Moral Christiana: por D. Joseph de Camino, Eclesiástico, residente en esta Corte. Se hallará en la Librería de Antonio de Sancha, entrada de *Barrionuevo.*

Prontuario en la mano para los Sargentos y Cabos de los Regimientos de Infantería, y saber en poco tiempo las reglas de cuentas, y conocimiento para correr con los intereses de una Compañía, por D. Manuel Marquez, Capitan del Regimiento de Infantería de Aragon. Se vende en la Librería de Gabriél Mas, á la entrada de la calle de los Preciados.

Division de Madrid en ocho Quarteles, con sesenta y quatro Barrios, Nombres, Calles y Casas en que viven los Señores Alcaldes de Corte encargados de ellos, y los de Barrio, elegidos por los Vecinos de su Territorio, para este año de 1772: escrito por D. Juan Francisco Gonzalez. Se hallará en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenal.

Se dá noticia al Público, que D. Domingo Feliu, Cirujano Latino, revalidado en esta Corte por el Real Proto-Medicato, que vive en la Plazuela del Angel, encima de la Nevería, quarto principal, ha curado, á presencia de D. Joseph Leon, Médico de Familia de S.M. y de D. Francisco Maria, Cirujano Oculista del Hospital General de esta Corte, á Doña Maria Buytrago, de 52 años de edad, y temperamento sanguineo vilioso, que vive en la Plazuela de S. Martin, casa de Sta. Terésa, de un zaratán ulcerado en un pecho, con los síntomas de corrosivo y dipascente, dolor lancinate, y ardor insufrible, fetor cadaberoso, labios reversos, aspecto horrible, y flujos de sangre, en el tiempo de dos meses y medio; y de esta clase, y de cancros ocultos, ha curado várlos dentro y fuera de esta Corte, como puede hacer manifiesto con los mismos pacientes y várlos testigos.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE ENERO DE 1772.

Constantinopla 1 de Diciembre de 1771.

LA sublevacion de nuestras Tropas y su vergonzosa retirada, sin embargo de la ventajosa posicion que ocupaban cerca de *Babadagh*, ha ocasionado general consternacion en esta Capital; y excitado tanto la indignacion del Gran Señor, que continúa en asegurarse que se depondrá al Gran Visir, y que se conferirá su Dignidad á *Musun Zadé*, que ya la exerció por dos veces, y ha servido este año en el Exército en calidad de Teniente General; pero entretanto se exâminan las circunstancias que han obligado al Gran Visir á dexar su Campo. Parece que quando le atacaron los Enemigos no tenía ya consigo mas Tropas que las necesarias para defender el Estandarte de *Mahoma*: de suerte que abandonado el Visir de lo mejor de su Exército, y no habiendo podido restablecer el buen orden entre el resto de la gente, se vió precisado á ceder y á retirarse á *Bazarsick* con el Estandarte y unos 60 hombres que le acompañaron. Receландose que los *Jenizaros* tumultuados alborotasen los arrabales de aquella Plaza, se embiaron á *Andrinopoli* sumas considerables de dinero para poner al Baxá, que manda en sus cercanías, en estado de levantar Tropas y marchar contra ellos, en caso de que no se aquieten, despues de haberles pagado lo que se les debe. Las ultimas noticias que se han recibido acerca de la improvisa retirada del Gran Visir, desbanecen enteramente los temores que al principio se habian concebido, pues se sabe ya que los *Rusos* han tomado sus Quarteles de hibierno en *Moldavia* y *Valaquia*, sin mantener puesto alguno á la orilla derecha del *Danubio*.

Todas las disposiciones anuncian actualmente, que el Sultan está resuelto á proseguir vigorosamente la guerra; y hay apariencias de que su Armada podrá tener parte en las operaciones de la próxima campaña. Las nuevas disposiciones del Príncipe *Heraclio* en favor de la *Puerta* han pro-

proporcionado los medios de reforzar con las Tropas que estaban esparcidas en las fronteras de *Georgia* al Cuerpo que se mantiene aun en *Criméa*, de aumentar la Guarnicion de *Kafa*, y de embiar á aquella Plaza municiones y provisiones en abundancia por la via de *Trebisonda*.

Habiendose retirado parte de la Esquadra *Rusa* á los Puertos de *Italia*, dexando libre la comunicacion por el estrecho de los *Dardaneles*, se ven llegar diariamente Navíos cargados de arróz, trigo, café, y otras provisiones; y los retornos que toman estas Embarcaciones en mercaderías del País, dan actividad al Comercio. Estas ventajosas circunstancias, que mira el Pueblo como efecto de la prudente conducta de su Soberano, han avivado el gozo y confianza en esta Capital, y se esperan los mayores esfuerzos durante la próxima campaña.

El dia 6 del pasado hubo un incendio en el barrio de *Jeni Giani*, que reduxo á cenizas 100 casas, porque á la sazon soplaba un furioso viento del *Mediodia*. El 15 hubo otro en *Atmeidan*; y el dia siguiente sucedió lo mismo en los barrios de *Divan Jole* y *Coum Capi*, donde fueron consumidas mas de 180 casas y muchas tiendas, con quanto había en ellas. El Sultan, acompañado de sus principales Ministros, asistió al primero de estos incendios, y mandó gratificar á los *Jenizaros* para animarlos al trabajo; pero no se halló en el segundo incendio, y llegó demasiado tarde al tercero, lo que fue causa de que hiciesen las llamas mayores estragos.

Petersburgo 6 de Diciembre de 1771.

LA Junta nombrada para sentenciar á los cómplices en el homicidio del Arzobispo de *Moscou*, y á los autores del tumulto que excitó la supersticion en aquella Ciudad, ha condenado á horca á dos de los principales sediciosos. Igual castigo se hizo en otros dos sorteados entre 60; y á los demás se les ha dado el knout (especie de azotes con grandes pencas que se llevan el pellejo.) La Emperatríz ha nombrado Caballero de la Orden de *S. Andrés* al Senador *Jerapkin*, en recompensa de la buena conducta que ha tenido en estas circunstancias, y al mismo tiempo le ha concedido una gratificacion de 20ꝟ rublos.

Stockolmo 20 de Diciembre de 1771.

SE ha sentenciado á los Oficiales acusados de haber tenido una conducta ilegal en la eleccion de Diputados para la Dieta. Unos quedan privados de sus sueldos por seis meses, y otros por uno y dos años. A algunos se les ha suspendido de sus empleos por mucho tiempo, y se ha multado á otros. Las vacaciones de la Dieta, que empezaron el 18 del corriente, se prolongarán hasta 10 del mes próximo.

Varsovia 14 de Diciembre de 1771.

AQuí se habla del proyecto que se había formado de embiar Ministros á diferentes Cortes para empeñarlas á cooperar al restablecimiento de la tranquilidad del Reyno, cuyas instrucciones se debían arreglar en una Asambléa extraordinaria del Senado, que había de convocar el Rey. No tubo efecto esta Asambléa, á causa de la imposibilidad de reunir á los Senadores arrestados por la *Rusia*, de suerte que no se esperaba ya que se volviese á tratar de la partida de Ministro alguno; pero desde la llegada de un Corréo, despachado de *Viena*, se asegura que el Rey embiará prontamente á SS. MM. *Imperiales* y *Real* al Conde de *Malachowski*, Referendario de la Corona, en calidad de Ministro plenipotenciario: y tambien se dice que el Conde de *Puebla* vendrá aquí con el mismo caracter de parte del Emperador y Emperatriz Reyna de *Hungría*.

El gran número de *Rusos* y las Tropas *Prusianas* que se han estendido en nuestras Provincias, contienen á las diferentes Confederaciones, impidiendo que se formen otras nuevas. Se sabe que el Sr. *Zembrzuski*, Regimentario de la Confederacion de *Zacroczin*, que acaba de dexar el partido de la Generalidad, quedaba levantando una Compañia franca, con destino al servicio del Rey. Los demás Gefes de Confederados se han unido en el Palatinado de *Cracovia*, á excepcion del Sr. *Zaremba*, que está aquartelado en la *Gran Polonia* con 2ɥ caballos. El Regimentario *Pulawski*, que desde que se le unió el Sr. *Kosakowski*, tiene una Caballería muy numerosa, ha entresacado de ella 1ɥ100 hombres de los mas robustos para incorporarlos á su Infantería, que asciende á mas de 2ɥ200 hombres. Este Regimentario hizo sentenciar á muerte, en un Consejo de guerra que se tubo en *Czenstochaw*, al Sr. *Lenartowicz*, Coronél de Dragones, por haberse retirado cobardemente con toda su division, en el ultimo encuentro de *Radom*, al primer cañonazo que le tiraron los *Rusos*, á quienes debía atacar por la espalda.

Aquí se han señalado Quarteles para nuevos Cuerpos de Tropas *Rusas* que se esperan. La division del Coronél *During*, que se ha restituído de *Lithuania*, está acantonada en *Praga* y en otros diferentes Lugares, situados á las dos orillas del *Vistula*. No se sabe si el General *Suwarow* vendrá aquí de *Lublin* con su Cuerpo de Tropas, ó si marchará ázia *Czenstochaw*; pero se asegura que el Sr. *Pulawski*, ha entrado en aquella Plaza, que es capáz de resistir á los mayores esfuerzos, con las nuevas fortificaciones que se han hecho. Los Oficiales de sus Tropas y los de la division del Sr. *Zaremba* levantan Reclutas en las cercanías de *Czenstochaw*, mientras que los *Prusianos*, por su parte, juntan forrages en el mismo distrito. Estos ultimos se han establecido en *Lowicz*, y formado Almacenes en el Palatinado de *Rawa*, de suerte que ya se empieza á experimentar escaséz de trigo en esta Capital.

Se

Se acaba de saber, que el Sr. *Granowski*, Palatino de *Rawa*, y el Señor *Czacki*, Strasnik de la Corona, pasaron á la Confederacion general; y se dice que el Príncipe *Jablonowski*, Palatino de *Posnania*, irá igualmente á unirse á los Confederados.

Dantzick 18 de Diciembre de 1771.

LAs ultimas cartas de *Petersburgo* anuncian, que los grandes hielos han disminuído los progresos de las enfermedades contagiosas que se experimentan en *Moscou* y en otras diferentes Provincias de la *Rusia*. Hablan tambien de las extraordinarias prevenciones que se hacen para continuar vigorosamente la guerra, de suerte que sea decisiva esta quarta campaña.

De las fronteras de Moravia 23 de Diciembre de 1771.

TOdo está tranquilo en el Palatinado de *Cracovia*. Los Confederados han fortificado á *Tynieck*, *Czenstochaw* y demás puestos que ocupan, de tal manera, que no los pueden atacar los *Rusos* sin hacer sitio formal, para lo que no es á propósito la presente estacion. Tambien han formado un grande Almacen en *Tyniecк*, con las contribuciones que sacaron de la *Gran Polonia*; y el Regimentario *Zaremba* embiaba diariamente nuevos comboyes, sin embargo de los grandes acopios de granos que hacen los *Prusianos* en aquella Provincia, y de las contribuciones en víveres que exîgen las Guarniciones de *Posnania* y *Kalish*. El Cuerpo de *Zaremba* ha tomado quarteles de acantonamiento á quatro leguas de los ultimos Piquetes *Prusianos*: el de *Pulawski* se estiende hasta las cercanías de *Cracovia*; y la division *Lithuana* de *Kosakowski* ocupa el espacio que hay en medio: de cuya posicion resulta, que los Confederados son dueños de mas de 60 leguas de País.

Ratisbona 25 de Diciembre de 1771.

SE terminaron enteramente las diferencias de la Dieta con el Elector de *Baviera*. Los Estados, en su Asambléa del 23, han declarado que se hallaban satisfechos de las concesiones hechas por el Elector para su subsistencia y la de la Ciudad; y en su conseqüencia han suplicado á S. M. *Imperial* revoque la comision dada al Arzobispo de *Sultzbourg*. Al mismo tiempo se resolvió, que se entregase al Conde de *Wahl*, Ministro de *Baviera*, copia auténtica del dictámen del *Imperio*, y que se le diesen gracias en nombre de los Estados por el zelo que ha manifestado para proporcionar este ajuste.

Luego que sus Magestades *Imperiales* y *Real* supieron el atentado cometido en *Varsovia* contra la persona del Rey de *Polonia*, y que se decía ser consecuencia del sistéma establecido en el Manifiesto publicado el 9

de

de Agosto de 1770, han declarado, que negarían el asilo y proteccion á los Confederados estendidos en sus Estados, en caso de que insistiesen en sostener unas máximas tan odiosas. Informada la Confederacion, por el Príncipe de *Kaunitz Ritberg* de las intenciones de sus Magestades *Imperiales* y *Real*, hizo publicar inmediatamente la siguiente Declaracion.

Los Estados, Consejo Eclesiástico y Secular, Mariscales, Consegeros y todo el Orden Equestre del Reyno de Polonia, *y del Gran Ducado de* Lithuania, *generalmente Confederados.*

,,El atentado cometido en *Varsovia* el 9 de Noviembre, nos ha parecido tan espantoso y abominable, y las circunstancias que se publicaron tan variadas y poco verosimiles, que dudando de la verdad de lo sucedido, esperabamos en silencio la confirmacion de una noticia tan extraordinaria. Actualmente que parece se ha verificado el hecho, anunciámos que no hemos cooperado á él, y que nos ha causado igual novedad, que la que hizo en toda *Europa*; pero como se podría dar al Acto, que publicamos en 9 de Agosto de 1770, una interpretacion odiosa y capáz de alejar de nuestros intereses á las Potencias que los favorecen, declaramos en la presencia de Dios, que conoce las mas ocultas intenciones, que no hemos tenido parte en este crímen por nuestras ordenes, ni por connivencia, ni aun tubimos noticia prévia del suceso. Declaramos igualmente al frente de toda *Europa*, que por el artículo de aquel Acto, en que se dice, que si *Stanislao Poniatowski*, *intruso usurpador y tirano*, *intentase permanecer en el Trono*, *sería lícito á cada uno atacarle á fuerza abierta ò simulada*, *&c.*; jamás ha sido nuestra intencion aconsejar delitos, ni armar las manos de los asesinos, habiendo querido únicamente animar el valor de los Ciudadanos, que combaten por su Religion y su libertad. No hemos aconsejado la traicion, y acciones ocultas y criminales, sino la fuerza abierta ó simulada, como lo permite el derecho de la guerra, ya sea en batallas, ó ya en estratagemas legítimamente dirigidas contra el Enemigo. Tampoco hemos incitado à persona alguna á insultar la vida de *Stanislao* con traiciones y delitos, sino á que no se le respetase en caso de que se pusiese al frente de las Tropas enemigas para pelear contra su propia Pátria. Unos hombres, que han tomado las armas en defensa de su País, deben aborrecer quanto se opone al honor y á la virtud; y los que sacrifican generosamente su vida por la República, arrojan de su corazon todo lo que pueda acercarse á la baxeza y á la traicion; mayormente, sabiendo que la Divina Ley asegura la vida á cada hombre en particular, y que solo se le puede quitar legítimamente por las leyes de la guerra, ó con autoridad de la Justicia ordinaria.

,,Sin

„Sin embargo, para que la desesperacion ó la venganza en ningun „tiempo se puedan valer del artículo de nuestro Manifiesto que hemos „citado; para quitar todo pretexto, y para desbanecer qualquiera inter- „pretacion, capáz de inducir error en los Ciudadanos, rayámos y ta- „chámos este artículo del mencionado Acto, le desaprobamos y quere- „mos que sea reputado como si jamás se hubiese escrito. *Biala* 4 de „Diciembre de 1771.=firmado.=El Conde de *Pac*."

Satisfecha la Corte de *Viena* de esta Declaracion, ha renovado á los Confederados el permiso de permanecer en sus Estados.

Berlín 31 de Diciembre de 1771.

EL Rey, acompañado del Príncipe de *Prusia* y de muchos Oficiales Generales, pasó el Sábado antecedente á caballo á *Friedrischstad*, donde vió montar la Guardia á los Regimientos de Infantería de *Ramin* y *Bulow*, despues de lo qual comió S. M. en su Quarto con algunos Oficiales. Los 4U *Husares*, que se despacharon para hacer remontas de caballos, permanecen en las cercanías de *Varsovia*, y solo han penetrado en *Ukrania* algunos de sus Oficiales con poca comitiva. Se asegura que el Mariscal *Romanzow* tomó sus Quarteles de hibierno en *Iasi*, con lo que se ha concluído la campaña por este año.

Londres 1 de Enero de 1772.

EL nuevo Acto de imposicion, determinado por la Cámara de los Comunes de *Irlanda*, pasó al Gran Sello el 28 del mes ultimo, y se despachó el 30 por un Corréo, sin que se haya hecho mutacion alguna en el Consejo del Rey.

En el dia solo cuida el Sr. *Wilkes* de oponerse al nuevo Lord Corregidor, que fue elegido por un partido contrario al suyo. No habiendo querido acompañar á este Magistrado, para pedir la limosna que se acostumbra, con destino á los encarcelados, se han indignado tanto los del Banco del Rey, entre los quales permaneció dos años, que han quemado su efigie en el patio de la Cárcel.

Haya 5 de Enero de 1772.

EL Sr. *Tunnestrick*, conocido en muchas Cortes de *Europa* por su admirable secreto de curar en corto tiempo á los animales, despues de haberlos herido mortalmente en la cabeza, acaba de hacer la experiencia á vista del Príncipe *Stadhouder*, de muchas personas de distincion, y del Sr. *Gaubius*, Profesor de Medicina, en un caballo, á quien atravesó la cabeza de parte á parte, hundiendole el craneo á martillazos con una larga clavija de hierro, que arrancó despues con tenazas. Quando ya esta-

ba

ba el caballo para espirar, introdujo el Sr. *Tunnestrick* por la abertura exterior de la llaga un licor espiritoso de su composicion. El animal recuperó insensiblemente sus fuerzas, y 6 minutos despues de la operacion quedó perfectamente curado, sin que se percibiese cicatríz alguna.

Marsella 3 de Enero de 1772.

LAs ultimas cartas de *Constantinopla*, recibidas por el Capitan *Guierard*, que llegó á este Puerto, refieren, que el Gran Señor se manifestaba en disposicion de llamar y deponer al Gran Visir, nombrando en su lugar á *Musun Oglou* Baxá, que tiene mucha reputacion en el Imperio *Otomano*.

Versailles 11 de Enero de 1772.

LOs Diputados de los Estados de *Bretaña* fueron admitidos el 5 de este mes á la audiencia del Rey, habiendolos presentado á S. M. el Duque de *Penthievre*, Gobernador de la Provincia, y el Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado del mismo Departamento.

El Conde de *Guines*, Embaxador del Rey cerca de S. M. *Británica*, tubo el mismo dia la honra de despedirse del Rey, y de la Familia Real, para dirigirse á su destino.

París 13 de Enero de 1772.

EL dia 22 del pasado, entre siete y ocho de la noche, se experimentó en *Beaumont de Lomagne* un furioso uracán, acompañado de lluvia y granizo, y al mismo tiempo cayeron centellas en diferentes parages. A un hombre, que estaba trabajando en su molino, le quemó una de ellas los cabellos, y la mitad del rostro, le rompió un brazo y le hundió la cabeza en las espaldas. Este uracán, que se dirigía de *Poniente* á *Levante*, duró tres quartos de hora; y no hay memoria de haberse visto otro semejante en aquel País en una estacion tan adelantada.

Florencia 25 de Diciembre de 1771.

EL Duque de *Glocester*, hermano del Rey de *Inglaterra*, pasó el Lunes antecedente, saludado de la artillería de esta Plaza, á bordo del Navío de guerra *Inglés*, nombrado la *Alarma*, y poco despues se hizo á la vela, encaminandose á *Nápoles*, con ánimo de pasar el presente hibierno en aquella Corte. Tambien partió el mismo dia de esta Rada, dirigiendose á *Levante*, la Fragata de guerra *Rusa*, nombrada el *Saturno*, con provisiones para la Esquadra *Rusa*, que permanece en aquellos mares; y aun quedan en este Muelle otras dos Embarcaciones de la misma Nacion, sin el Navío de guerra el *Príncipe del Norte*, que arribó esta mañana, á cuyo bordo viene, segun dicen, el Almirante *Spiritow*.

Ma-

Madrid 28 de Enero de 1772.

EL Rey ha nombrado para la Vara de Alcalde mayor de *Dos-Barrios*, en el Territorio de la Orden de *Santiago*, á *D. Gil de Almanzon y Lopez*; y para la de la Villa de *Infantes*, en el mismo Territorio, á *D. Baltasar Romero Masegosa*.

Con Extraordinario despachado por el Marqués del *Real Tesoro*, Presidente de la Audiencia de Contratacion en *Cadiz*, ha tenido el Rey noticia de haber entrado en aquella Bahía, el dia 19 del presente mes, la Fragata de S. M., nombrada *Industria*, que salió de *Buenos-Ayres* en 30 de Octubre ultimo: conduce á su bordo 1.057849 pesos fuertes: 49881 libras de Lana de Vicuña; y 19390 Cueros.

Las Gazetas del año pasado de 1771, enquadernadas en un tomo, se hallarán por precio de 15 reales donde ésta; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Mapa nuevo: *El Reyno de Navarra.* Comprehende las Merindades de Pamplona, Estella, Tudela, Sanguesa, Olite, Ciudades, Villas, Valles y Cendéas, &c, construído sobre el Manuscrito del Conde de Gages, el impreso de D. Joseph de Horta, el de los Pirynéos del Sr. Rousel, y otros: por D. Thomas Lopez, Geografo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus Obras en su casa, calle de las Carretas, entrando por la Plazuela del Angel.

D. Antonio Mathivet, Matemático Francés, ofrece al Público enseñar qualquiera parte de las Matemáticas; como tambien la Fortificacion, la Esfera, y la Astronomía. Vive en la calle de las Carretas, frente al Corréo, en el primer portal inmediato al Peynero, Quarto tercero.

R. P. M. Fr. Ludovici Granatensis, Dominicani, Sac. Theolog. Profess. Silvæ Locorum communium, tomi duo: Concionum de Præcipuis Sanctorum Festis, tomi tres: Concionum de Tempore, tomi sex: Rhetórica Ecclesiastica. Omnia recensuit, emendavit, præfationibus atque indicibus auxit Joh. Bapt. Munnozius Valentinus.

Y la Carta de advertencias, que el Doct. D. Joseph Berní y Catalá escribe á los eruditos Escritores sobre el Fuero Viejo de Castilla. Se hallarán en casa de Andrés de Sotos, mas abaxo de la Portería de S. Martin.

Estampa nueva, que demuestra y explica los Reloxes Elementares, muy faciles, y de poca costa: su Autor Pablo Minguet. Se hallará con todas sus Obras en su casa, frente la Carcel de Corte, encima de la Botica, y en la Librería de Manuel de Godos, Gradas de S. Felipe.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Cayro 20 de Noviembre de 1771.

TOdo se halla tranquilo en esta Ciudad, y *Ali Bey* parece se ocupa solamente en los negocios de su gobierno. Sin embargo, la seriedad con que recibió á *Mehemet Bey*, su hierno, quando bolvió de *Siria*, donde mandaba las Tropas de *Egypto*; el retiro en que este ultimo afecta vivir, y el descubrimiento del *Firman* (Orden de la *Puerta*) hallado entre los papeles del Baxá de *Damasco*, en que se le mandaba deshacerse de *Ali Bey*, y poner á *Abou-Daab* en su lugar, son circunstancias que hacen sospechoso un descanso de que tal vez se pueden aprovechar estos dos rivales para armarse lazos recíprocamente, suplantarse, ó destruírse. El ventajoso concepto que se tiene de la generosidad y magnificencia de *Mehemet Bey*, que se ha adquirido el sobrenombre de *Abou-Daab*, podría, en caso de rebolucion, conciliarle el favor del Pueblo, y especialmente el de la Milicia, presta siempre á declararse por quien le parece mas liberal. Este sobrenombre de *Abou-Daab*, que significa *el Padre del Oro*, se le dió á *Mehemet* el dia de su elevacion á la dignidad de Bey, quando á su buelta de Palacio, donde, segun costumbre, había recibido el Caftan y demás insignias de honor, en lugar de algunas piezas de plata, que se arrojan al Pueblo en estas ocasiones, hizo echar gran porcion de monedas de oro, llamadas zequines.

Habiendo tenido *Ali Bey* por conveniente recompensar los servicios de *Resk*, su Secretario, despachado al *Chek Daher Omar*, luego que se supo la retirada de su hierno, le ha dado la Superintendencia de las Aduanas de *Egypto*, quitandosela al Sr. *Carlos Rosetti*, que gozaba antes el mas distinguido favor cerca de su persona.

Smirna 18 de Noviembre de 1771.

HAbiendose amotinado las Tropas de *Albania*, que servían en la Esqua-

Quadra *Rusa*, lograron apoderarse de dos de sus Navíos, con los quales se pusieron en salvo. Por muchas Embarcaciones que han llegado del *Archipielago* se sabe, que estos *Albaneses* cometían grandes excesos en aquellos mares: que el Conde de *Orlow* había mandado á los Navíos *Rusos*, que están aun en aquellos parages, que cruzasen contra ellos; y que tambien había pedido á los *Turcos* y habitantes de las Islas del *Archipielago*, que hiciesen causa comun con sus armas para exterminar á estos Piratas.

Constantinopla 6 de Diciembre de 1771.

EL famoso Baxá *Musun Oglou*, que ha mantenido solo en la ultima Campaña el honor de las armas *Otomanas*, acaba de ser nombrado Gran Visir, y ha partido inmediatamente al Exército con un refuerzo de *Genizaros*, sacado de la Guarnicion de esta Capital. Se sabe que ha reunido un Cuerpo de 20ꝟ hombres de esta principal Milicia del Imperio, á mas de otro Cuerpo de 35ꝟ combatientes, entre *Spahis*, *Albaneses*, *Bosniacos* y otras Tropas *Europeas*, que no se habian separado despues de la derrota del ultimo Gran Visir.

A *Bakti Guerai* se le ha conferido la dignidad de Kan de los *Tártaros*; y *Mehemet Guerai* ha ido al *Cuban* con gruesas sumas de dinero, destinadas para *Criméa*, donde la Guarnicion de *Kafa*, sostenida de 10ꝟ *Tártaros*, lexos de temer á los Enemigos, se halla en estado de meditar empresas contra ellos.

Petersburgo 28 de Diciembre de 1771.

LA Emperatríz, acompañada de toda su Corte, y teniendo sobre una mesa, á su derecha, la Corona, el Globo y el Cetro, dió estos dias audiencia pública á *Kalga Sultan*, hermano del Kan de los *Tártaros*, elegido en *Criméa* por el partido sujeto á la *Rusia*. Acompañóle á esta audiencia el Maestro de Ceremonias y un Consegero de Estado, que hizo de Intérprete.

El Mayor General *Kaskin*, que mandó las Tropas de S. M. *Imperial* en *Curlandia* y en las fronteras de *Livonia*, ha venido á esta Capital. La Secretaría de Guerra se halla muy ocupada en las prevenciones para la quarta campaña contra los *Turcos*. Se han dado ordenes para hacer nuevas Reclutas, con tanto mas rigor, quanto no es posible sacar 80ꝟ hombres que se necesitan para reemplazar el Exército del *Danúbio* y el de *Criméa* de los Regimientos que están en guarnicion, ni de todos los que forman el cordon de *Asia*, que se han aniquilado por sí mismos.

Avisan de *Woroniez*, que los Barcos chatos y demás Embarcaciones empleadas este año en el *Mar Negro*, han buelto en muy mal estado al *Donetz*, Rio que desagua en el *Don*, que tambien se llama pequeño *Tanais*. Fue tan poco útil este armamento, que se ha resuelto no usarle en adelante.

Re-

Repentinamente se ha puesto el tiempo tan benigno, que por todas partes se derriten las nieves. Una mutacion tan extraordinaria en este País, ocasiona fundados recelos de que se estienda la peste en nuestras Provincias interiores. Las noticias de *Moscou* y Países inmediatos aun no nos aseguran contra los estragos de esta plaga: antes al contrario se dice, que continúa sus progresos, y que se ha manifestado en muchos Pueblos, que hasta ahora se habian libertado del contagio. Con este motivo ha despachado la Emperatríz nueva orden al Senado sobre la rigorosa exâctitud con que se debe hacer la quarentena, asi á las personas, como á las mercaderías que vengan de los Pueblos infestados ó sospechados de peste.

De las fronteras de Polonia 30 *de Diciembre de* 1771.

LOS *Rusos* se juntan en mucho número en las cercanías de *Varsovia*; pero no hay apariencias de que aventuren este hibierno empresa alguna contra los Confederados, que se mantienen tranquílos en sus Quarteles, á excepcion de las Tropas ligeras, que hacen contínuas correrías en la *Gran Polonia*; y como se apoderan de los transportes de víveres destinados á *Varsovia*, y por otra parte exígen contribuciones los *Prusianos* 20 leguas al contorno, se empieza á sentir la escaséz en aquella Capital.

Sigue siempre la turbacion y desorden en *Lithuania*, donde se forman succesivamente pequeñas Confederaciones, que despues de haberse armado á expensas de las Tesorerías Reales, van á unirse al Cuerpo de *Kosakowski*. El Coronél *Drewitz* levanta una nueva Legion, destinada particularmente á servir contra los Confederados.

Las Tropas *Prusianas* que han entrado en *Polonia* establecen considerables Almacenes, y hacen transportar gran porcion de víveres y forrages á *Silesia* y *Marcas* de *Brandebourg*. La Ciudad de *Posnania* se halla ya en estado de defensa; y habiendose acabado las obras dispuestas por el General *Belling*, siguen con la misma actividad las que se empezaron en *Kalish*.

Copenhague 3 *de Enero de* 1772.

COnsiderando el Rey que las limosnas particulares dadas á los pobres, sólo sirven de mantener la ociosidad y aumentar el número de mendígos, ha establecido Almacenes, en los quales, franqueando víveres á los necesitados, se les darán al mismo tiempo materias ordinarias, y instrumentos para trabajar: se curará á los enfermos á expensas del Rey, y no se admitirá en los Hospitales sino á los que se hallen imposibilitados de trabajar útilmente.

Viena 4 *de Enero de* 1772.

EL Emperador, la Emperatríz Reyna, y los Archidúques y Archidú-

quetas admitieron el Miercoles pasado, dia de *Año Nuevo*, los cumplidos de los Ministros de Estado, de los Embaxadores y Ministros estrangeros, y de la principal Nobleza de ambos sexôs: comieron despues en público SS. MM. y AA., con cuyo motibo hubo un harmonioso concierto de Música, y hizo triple salba la artilleria de las fortificaciones.

Las medidas que tomó el Emperador para que cesáse la escaséz, han producido el efecto que se esperaba; y la porcion de pan, que se cuece diariamente, basta para ocurrir á las necesidades del Pueblo.

Segun la regulacion que se acaba de hacer en *Bohemia*, hay en aquel Reyno 244 Ciudades, 303 Villas, 11ϋ284 Lugares y 389ϋ135 Casas. El número de hombres asciende á 1.194ϋ999, de los quales 115ϋ319 se han matriculado en los Registros militares, como que pueden servir en los Exércitos en calidad de Soldados; y 102ϋ958, como propios, á emplearse en calidad de mozos para el transporte de víveres y artillería. Se cuentan en la Ciudad de *Praga* 3ϋ174 casas, con 74ϋ874 habitantes de ambos sexôs.

El número de los nacidos en *Viena* en todo el año próxîmo pasado asciende á 6ϋ963, y el de los muertos á 10ϋ887. Aplicando á éstos ultimos el cálculo de treinta y dos vivos por uno muerto, será la poblacion de esta Capital de 348ϋ384 habitantes de ambos sexôs, y de todas edades.

Londres 7 de Enero de 1772.

EL Sr. D. *Jayme Harris*, Ministro plenipotenciario que fué de esta Corte en la de *Madrid*, acaba de ser nombrado Embiado extraordinario cerca del Rey de *Prusia*.

Ayer mañana se volaron por un descuido algunos Molinos de pólvora, situados en el llano de *Hounslow Heath*, á 10 millas de aquí, con tal violencia, que se estremecieron las casas de toda esta Capital, y aun se rompieron las vidrieras. Como se sintieron tres conmociones consecutivas, se creyó al principio que las ocasionaba algun terremoto; y asustados muchos habitantes, habian empezado ya á desamparar sus casas; pero tardó poco en desbanecerse este error. Dícese que se pegó fuego á 80 barriles de pólvora, y que fueron destruídos siete Molinos, bien que con la felicidad de que solo un hombre perdió la vida. El mismo temblor se sintió en otros muchos Lugares, donde se creyó igualmente que era terremoto. En *Enfield* fueron tan violentos los vayvenes, que derribaron los muebles y abrieron puertas y ventanas. Un hombre, que á la sazon pasaba el puente de *Betersea*, en *Chelsea*, le vió temblar por tres veces; y en *Hammersmith* y *Kensington* cayeron muchas casas.

Ha-

Haya 10 de Enero de 1772.

EL Elector Palatino hizo manifestar á los Estados Generales por medio de su Ministro en esta Corte, el disgusto que le ocasionaba la nueva tarifa sobre azucares; publicada por sus Alti-Potencias; á quienes ha declarado que pareciendo ser su intencion arruinar los Refinadores establecidos en *Dusseldorp*, y destruir todo el comercio del *Rhin*, se habia visto precisado á tratar con los Príncipes vecinos, partícipes en este comercio, sobre las providencias mas eficaces para oponerse á semejante empresa; y que por su parte, habia tenido por conveniente usar de represalias, imponiendo derechos sobre ciertas mercaderías procedentes de *Holanda*, que se consumían en su Electorado. Habiendo los Estados Generales pedido una Memoria circunstanciada para responder artículo por artículo á todas las quejas del Elector Palatino, declaró el Ministro de aquel Príncipe que no tenía orden para darla; pero que sin embargo escribiría á *Manheim*, solicitando nuevas instrucciones.

El dia 29 del pasado hubo en *Lewarde*, en la Provincia de *Frisia*, una de aquellas nieblas que son mas frecuentes en las *Provincias Unidas*, que en otras partes. La situacion del terreno, entre el mar y el depósito de las aguas interiores, la calidad de las tierras baxas, y otras causas locales, suelen mudar muchas veces los dias de hibierno en verdaderas noches. Esta ultima niebla obscureció el dia de tal manera y por tanto tiempo, que se precipitaron muchas personas en el agua, y fue preciso guiar con achas á los carros para que evitásen el mismo riesgo. Otra niebla, que se experimentó el 23, hizo encallar al norte de *Egmont* y *Holanda* á un Navío que venia de *Surinam*, con destino á *Amsterdam*.

El dia primero del corriente se empezaron en *Middelbourg* rogativas públicas por la cesacion de la enfermedad que se experimenta entre los ganados: se continuarán los primeros Miercoles de cada mes, y se cerrarán las tiendas á toque de campana. Igual plaga se ha declarado en las cercanías de *Dantzick*, cuya fatalidad, y las contribuciones que exigen las Tropas vecinas, reduce á muchas familias á la mayor miseria.

En todo el año de 1771 han muerto en *Amsterdam* 7U983 personas; y si se aplica á esta lista el cálculo de 32 vivos por uno muerto, saldrán 255U456 vivientes, que es la actual poblacion de la Capital de *Holanda*. La misma cuenta puede hacerse entre el tercio y mitad de habitantes de la Ciudad de *Londres*, comprehendida *Westminster*, arrabales y dependencias. La lista de los muertos en aquella Ciudad desde 11 de Diciembre de 1770 hasta 10 del mismo mes y año de 1771, asciende á 21U780 personas, y el producto por 32, solo dará á la Capital de *Inglaterra* 696U960 habitantes de ambos sexos y de todas edades.

París 20 de Enero de 1772.

DEspues de haber considerado el supremo Consejo de *Rosellon* los motivos anunciados en el preámbulo del Decreto del mes de Noviembre ultimo, que prorroga la imposicion de las vigésimas, y establece dos nuevos sueldos por libra sobre los derechos de arrendamientos, como tambien las respuestas del Rey á las representaciones que hizo con este motivo el Parlamento de *París*, resolvió dar á S. M. una nueva prueba de su zelo, mandando registrar este Decreto lisa y llanamente; y lo mismo ha executado el Parlamento de *Pau*.

Desde el mes de Octubre ultimo se han inoculado en el *Franco Condado* 900 personas con felíz suceso, segun el método *Sutoniano*. De cinco años á esta parte se han inoculado hasta 3ʊ en la misma Provincia siguiendo esta práctica, y de ellos han muerto solamente dos.

En el año de 1771 nacieron en esta Capital 9ʊ604 niños, y 9ʊ337 niñas: murieron 10ʊ947 hombres, y 9ʊ738 mugeres: entraron en el Hospital de niños expósitos 3ʊ581 niños, y 3ʊ575 niñas. El total de los nacidos asciende á 18ʊ941: el de los muertos á 20ʊ685; y el de los niños expósitos á 7ʊ156. Hubo 4ʊ452 matrimonios. Multiplicado el número de los muertos por 32 vivos, resulta que la poblacion de esta Ciudad es de 661ʊ920 habitantes de todas edades.

El Sr. *Lemire*, Capitan del Navío nombrado el *Felíz*, que llegó ultimamente á la *Rochela*, refiere, que navegando el 26 de Abril próximo pasado desde *Guinea* á *Sto. Domingo*, y hallandose á un grado y dos minutos al *Sur*, y 21 grados y 28 minutos contados por el Meridiano de la Isla de *Tenerife*, parte de su Tripulacion y gran número de *Negros* fueron acometidos de un mal á los ojos. De 351 *Negros*, los 150 padecieron dicha enfermedad: muchos de ellos quedaron privados de la vista por espacio de diez ó doce dias: nueve cegaron enteramente, y ocho quedaron tuertos. Entre los *Blancos*, en número de 28, los 12 de ellos fueron igualmente acometidos del propio mal: siete privados por mucho tiempo de la vista; y los demás la perdieron solo en un ojo, de cuyo número es el Capitan. Estos tristes acaecimientos son bastante comunes en aquellos parages; pero no habia exemplar de que esta especie de enfermedad hubiese acometido á tantas personas á la vez.

Trieste 29 de Diciembre de 1771.

LAs cartas de diferentes Puertos del *Archipiélago* refieren, que el 20 de Noviembre próxîmo pasado y los dias siguientes intentó la Esquadra *Rusa* atacar los *Dardaneles*; pero que no habia tenido efecto el desembarco proyectado, por la vigorosa resistencia de los *Turcos*: que el fuego de los Castillos nuevamente construidos maltrató mucho á los Navíos de esta Esquadra y echó á pique una Bombarda; y finalmente, que todo el

fru-

fruto de esta expedicion se reduxo á derribar un torreon y algunas barracas construídas á la orilla del mar.

Nápoles 7 de Enero de 1772.

LA principal Nobleza, Oficiales Generales y Ministros estrangeros pasaron el Miercoles de la semana anterior á cumplimentar á los Reyes nuestros Señores en su Real Palacio de *Portici*, con motivo de *Año Nuevo*. Ha llegado ultimamente, incognito por mar á esta Capital, el Duque de *Gloucester*, hermano de S. M. *Británica*; y tambien ha venido por la via de *Roma* un Príncipe de la Casa de *Saxonia Gota*, baxo el nombre de Conde de *Rota*.

Roma 8 de Enero de 1772.

GEneralmente se ha concebido la esperanza de que en todo este presente mes tendrá su Santidad Consistorio para la creacion de algun otro Cardenal; creyendose comunmente que podrá ser Monseñor *Firmian*, Obispo de *Pasavia*, por quien se interesa la Corte de *Viena*.

Madrid 4 de Febrero de 1772.

EL Rey se ha servido nombrar á *D. Miguél Castelló y Vila* para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Gerona*, con dimision de la Canongía que obtiene en aquella Iglesia: Para otra Canongía de la Iglesia Catedral de *Barbastro*, á *D. Joseph de la Cambra*; y para otra de la Catedral de *Teruél*, á *D. Pedro Salvador de Oñate*.

Asimismo ha nombrado S.M. para la Vara de Alcalde mayor de *Caravaca*, en el Territorio de la Orden de *Santiago*, á *D. Alfonso Tellez Pacheco*; y para la de *Villaescusa de Haro*, en el mismo Territorio, á *D. Miguél Munio*.

La Real Academia de Agricultura del Reyno de *Galicia* celebró la víspera del cumpleaños del Rey nuestro Señor su Asambléa pública, á que dió principio su Presidente el Marqués de *Piedrabuena*, con un Discurso alusivo á la festividad del dia. Prosiguieron leyendo otros el Académico *D. Juan Manuel Varela y Sarmiento*, y el Secretario *D. Joseph Cornide*: el primero *sobre la mucha utilidad y cultivo de los Pinos*; y el segundo *sobre el del Colzat, y sus usos*: concluyendo con otro del Marqués de la Romana *sobre la cria de los Gusanos de seda, dirigido á probar, segun experiencias, serles indiferente la hoja de Moral ó de Morera*. Autorizaron esta Asambléa con su asistencia el Capitan General del mismo Reyno, los Estados Eclesiástico, Militar y Civil, y demás personas distinguidas del Pueblo.

Habiendo exâminado la Academia las Disertaciones remitidas por varios sugetos sobre los asuntos propuestos para los Premios que ofreció en su Asambléa pública del año próxîmo pasado, declaró, despues de ma-

maduras reflexîones, no haber satisfecho enteramente sus deseos, y que entre todas se aventajaban las composiciones de *D. Thomás de la Torre*, vecino de *Toledo*, en la comparacion de la seda que producen los Gusanos criados con hojas de Moral, con la que dan los que se alimentan de hojas de Morera: *D. Joseph Feijoó de la Torre*, vecino de *Monte-Rey*, en el cálculo del producto de los terrenos plantados de *Pinareres ó Toxos*, comparados entre sí y el Autor de una Memoria, que suena escrita en la Ciudad de *Santiago*, acerca del blanquéo de Lencerías; habiendo dexado la Academia para el año que viene el repartimiento de los citados Premios, si se presentaren, como lo espera, nuevos concurrentes.

Todas las personas que quisieren escribir sobre estos tres asuntos, dirigirán al Secretario de la Academia los correspondientes Discursos.

El dia 22 del mes próximo pasado arribó á la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M., nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Havana* en 18 de Diciembre ultimo con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

El dia 8 del mismo mes falleció en la Ciudad de *Tarragona*, de edad de 85 años, el Excmo. Sr. *D. Joseph de Llamas*, Marqués de *Menahermosa*, Teniente General de los Reales Exércitos, y Gobernador Militar y Político de aquella Ciudad; en cuyo empleo y otros importantes que obtuvo, sirvió á S. M. por espacio de 73 años.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado primero de este mes, salieron los números 21, 11, 44, 25, y 45, y han ganado los Jugadores 585Ӯ110 reales de vellon.

NOTA. En la *Gazeta* anterior, capítulo de *Florencia*, debe leerse *Liorna*.

Real Cedula de S. M. y Señores del Consejo, en que se contiene la Ordenanza, que generalmente deberá observarse para el modo de Cazar y Pescar en estos Reynos, con señalamiento de los tiempos de Veda de una y otra especie. Se hallará en la Libreria de Francisco Fernandez, frente de S. Felipe el Real.

Meditaciones sobre el Evangelio ó Exposicion Literal, y Mystica de los Evangelios: distribuida por dias, y con tal orden, que en cada uno se puede emplear, meditando devotamente, el tiempo que se quiera y pueda. Obra póstuma del Illmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, y la mas aplaudida de todas quantas compusó en materia de devocion: traducida en Español, en quatro tomos. Se venden en la Libreria de Cortadi, calle de las Carretas; y en la de Bartolomé Lopez, Plazuela de Santo Domingo, con las demás Obras del Autor.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE FEBRERO DE 1772.

Constantinopla 20 de Diciembre de 1771.

M*Usun Oglou* ocupa por la segunda vez el empleo de Gran Visir, á cuya dignidad fue elevado en el mes de Marzo de 1765. Aunque casado con una de las hermanas del Sultan, tubo S. A. por conveniente deponerle en Setiembre de 1768, y le desterró á *Rodas*. El Gran Señor le reintegró en sus honores por el mes de Julio del año siguiente, y algun tiempo despues le empleó en el Exército del *Danubio*. Ya se empieza á conocer el buen efecto que produce su buelta al Visiriato. Antes que llegase al Exército, se había tratado de establecer en *Andrinopoli* el Quartel general; pero lejos de permitir que retrocedan las Tropas, ha establecido sus Quarteles en el Lugar de *Pasargik*, y adelantado Destacamentos para limpiar la orilla izquierda del *Danubio* de los *Rusos* y *Cosacos*, que aún habian quedado; de suerte, que las Tropas *Otomanas* ocupan actualmente toda la *Bulgaria*. Se ha encontrado en *Babadagh* la gruesa artillería, abandonada por el antiguo Gran Visir en su derrota de 5 de Noviembre. Los *Rusos* se habian contentado con clavarla; y por lo tocante á los cañones de campaña, estos no cayeron en manos del Enemigo, por el valor y tesón con que los defendieron 6ʒ *Bosniacos*. Estas circunstancias hacen mas corta la pérdida de los *Musulmanes*; y parece que su ultima derrota no ha tenido para ellos mas consecuencia, que la de mudar de posicion. Los *Rusos* se mantienen á la orilla izquierda del *Danubio*, y se asegura que han destacado 10ʒ hombres de su Exército de *Moldavia* para oponerlos á los Confederados, asi en *Polonia*, como en *Lithuania*.

No es *Bacti Guerai* á quien se ha nombrado Kan de los *Tártaros*, como se dixo la semana pasada, si no *Maxud Guerai*, que fue depuesto al principio de la guerra. A *Bacti Guerai* se le ha nombrado Kalga (Tenien-

niente General del Kan), y ambos deben partir prontamente al Campo del Gran Visir, para concertar con él sus operaciones.

Se han sabido algunas nuevas circunstancias de la ultima empresa del Conde de *Orlow*. Este General hizo ocultar mucha gente armada en una de sus Embarcaciones de transporte, la qual permaneció tranquílamente en el Puerto con Vandera *Francesa*. Habiendo desembarcado al mismo tiempo los *Rusos* en una ensenada mas distante, acudió prontamente á ella el Baxá con su Guarnicion; pero entretanto los Soldados, que estaban ocultos en el Baxél, saltaron á tierra durante la noche, y pusieron fuego á las dos Caravelas que había en el Astillero y á todos los Almacenes, despues de cuya maniobra se restituyeron á su Embarcacion. Atribuyendo el Baxá este incendio á la correspondencia que mantenían los *Griegos* de la Isla con el Enemigo, hizo quitar la vida á muchos de ellos.

De las Fronteras de Turquía 29 de Diciembre de 1771.

TOda la *Bulgaria* se mantiene en la mayor tranquilidad desde que llegó al Campo el nuevo Gran Visir. El Seraskier de *Widin* embía provisiones en abundancia, y gran número de Voluntarios, sacados de la *Servia* y la *Bosnia*, se apresura á marchar al Exército para servir á las órdenes de *Musun Oglou*, que tiene mucha reputacion en el Imperio *Otomano*.

Las enfermedades hacen grandes estragos entre las Tropas *Rusas*, repartidas en *Moldavia* y *Valaquia*. Dicese que se reforzarán dichas Tropas con los Regimientos que se sacaron del Exército de *Criméa* para guardar la *Nueva Servia*, los quales se estienden hasta *Balta*.

La *Puerta* se manifiesta determinada á no admitir las condiciones propuestas por parte de la *Rusia*, y hace las prevenciones necesarias para la quarta campaña. En *Tophana* trabajan mas de tres mil hombres en fundir artillería para las Tropas de tierra, y para la nueva Esquadra que se prepara; y el Gran Señor derrama sus tesoros, á fin de poner en campaña en la próxîma Primavera un Exército formidable.

El Cordon *Austriaco*, que se estiende ázia *Valaquia*, se ha reforzado con algunos Regimientos que llegaron de *Hungría*; y otros, especialmente de Caballería, se abanzan desde el mismo Reyno ázia *Bohemia*.

Los Confederados de *Bar* han llegado á las fronteras de *Transilvania* en número de 700 hombres; y despues de haber hecho alli la quarentena, proseguirán su camino para unirse á los demas Confederados en *Biala*.

Petersburgo 28 de Diciembre de 1771.

LA Emperatríz ha colmado de recompensas y favores á todos los Ofi-

Oficiales Generales y demás Subalternos del primero de sus Exércitos, que han acreditado su valor en las ultimas operaciones, con que se terminó felizmente la campaña. Habiendose distinguido entre todos el Mayor General *Weisman*, y añadiendo nuevas hazañas á las demás que han dado ya pruebas de su mérito durante esta guerra, no solo le ha honrado S. M. *Imperial* escribiendole una carta de gracias de propia mano, sino que queriendo imitar el exemplo de los antiguos, que concedian toda clase de coronas al valor de sus Gefes, le ha regalado un cañon, que sirva de distintivo á su familia, en memoria de los troféos que ha tomado al Enemigo. Además de esto le ha concedido S. M. *Imperial* la propiedad de un Estado considerable en *Livonia*.

Atendiendo á que desde la interrupcion del Comercio entre esta Capital y la Ciudad de *Moscou*, de donde se trahia mucha porcion de víveres, se ha aumentado aquí su precio considerablemente, ha mandado el Gobierno comprar en *Polonia* gran porcion de trigo, que se distribuirá á los habitantes necesitados.

Varsovia 8 de Enero de 1772.

LA partida de Ministros de la República para residir en las Cortes de *Viena*, *Berlín*, y *Petersburgo*, encuentra dificultades que no se habian previsto. Es verdad que el ultimo *Senatus Consilium* (Asambléa extraordinaria del Senado) que se tubo cerca de dos años ha, dió facultad al Rey para nombrar estos Ministros, y determinó al mismo tiempo los puntos de sus instrucciones; pero desde entonces han variado las circunstancias de tal manera, que en el dia vendrían á ser inutiles, y aun perjudiciales al actual sistéma. Convendría, pues, que se tuviese una nueva Asambléa del Senado para arreglar las negociaciones que el Rey se propone entablar en las Cortes estrangeras, especialmente en la de *Viena*; pero el Embaxador de *Rusia* ha declarado formalmente, que tenia orden de oponerse á la convocacion del *Senatus Consilium*, y que en caso de que se intentase convocarle, haría entrar Tropas *Rusas* en Palacio. Este nuevo incidente desbanecerá el proyecto de embiar á *Viena* al Sr. *Malachowski* en calidad de Ministro extraordinario, y nos quita las esperanzas que se habian concebido de sus negociaciones.

Desde que las Tropas entraron en sus Quarteles de hibierno, se han inundado las Provincias del Reyno de Vandidos, que las destruyen; y la Confederacion general ha dado orden á sus Regimentarios para que los persigan y castiguen con todo el rigor de las leyes del Reyno. Se ha divulgado dos meses ha, que una partida de Confederados había robado, y saqueado la pequeña Ciudad de *Schlichtingheim*, poblada de

Di-

Disidentes; pero esta noticia es absolutamente falsa, pues los Confederados solo han exígido en ella algunas contribuciones, observando en lo demás la mejor disciplina.

Se ha recibido aquí el siguiente Manifiesto, publicado por el Sr. *Pulawski*, con motivo del atentado cometido el 3 de Noviembre, de que se le acusa ser autor.

,,No me maravilla que obstinado el Enemigo público en la ruina de ,,mi Nacion, dirija principalmente sus esfuerzos contra los generosos ,,Ciudadanos, que sacrifican sus bienes y su vida por defender los inte- ,,reses de la Pátria. No debo, pues, quexarme de que teniendo la honra ,,de mandar á una parte de mis valerosos compatriotas, se haya procu- ,,rado destruirme, y que se concluya con calumniarme. Tal ha sido mi ,,destino, que á la edad de 21 años, lejos de buscar las diversiones per- ,,mitidas á la juventud, animado por el exemplo de mi padre y mis ,,parientes, reputaba como perdido todo el tiempo que no podía em- ,,plear en defensa del Estado. Mi padre, Mariscal del Exército confe- ,,derado, muerto en servicio de la República; la sangre de uno de mis ,,hermanos derramada á mis proprios ojos; la cruel esclavitud de otro, ,,y la triste suerte de tantos parientes, amigos, y compatriotas, no han ,,sido capaces de rendir mi constancia y mi patriotismo. He acreditado, ,,en quatro años de servicio, que ni el vil interés, ni el falso pundonor ,,pueden hallar entrada en mi pecho. Se me calumnia por la primera ,,vez, haciendo los Enemigos publicar en *Gazetas*, que soy el autor de ,,una conspiracion particular, executada en *Varsovia*. He guardado silen- ,,cio sobre estos no esperados vituperios, convencido de que el Enemi- ,,go procura denigrar con su pluma á los que le resisten con las armas; ,,pero el exemplo de los Estados confederados, si bien había resuelto ,,no vengarme mas que con la mano armada para la defensa del honor ,,de Dios y de la Pátria, me obliga por esta vez solamente á servirme de ,,la pluma.

,,Protesto delante de Dios, al frente de toda la República de *Polo*- ,,*nia*, y de todas las Potencias de *Europa*, que hallandose mi corazon ,,muy distante del crímen, no tienen ni tendrán jamás mis pensamien- ,,tos y acciones otro objeto que el que puedan autorizar la virtud y el ,,amor á la Pátria. Protesto que en ningun tiempo he intentado violen- ,,cia contra la vida del sugeto que ha sabido apropiarse el Gobierno de ,,la Nacion, y que no pienso en atacarle directamente sino por medios ,,legítimos, si se uniese al mas cruel de nuestros Enemigos. Dios cono- ,,ce mi sinceridad, y espero acreditar por mi conducta, que no tengo ,,otro objeto que el de sacrificar mi vida en defensa de la Religion y de ,,la libertad.=firmado.=*Pulawski*.“

Stoc-

Stockolmo 7 de Enero de 1772.

AQuí se han divulgado copias del discurso que pronunció el Rey el 28 de Noviembre próximo pasado al Mariscal Provincial y á los quatro Oradores en presencia de los Consegeros de Estado. El principal objeto de S. M. fue persuadir á los Senadores á que se terminasen quanto antes las divisiones en su Asambléa para acelerar el tiempo de su coronacion. Díxoles S. M., entre otras cosas: ,,Desde el instante, que ,,por la Divina Providencia, me he visto elevado al Trono de *Suecia*, ,,quando menos lo esperaba, ha sido mi primer cuidado restablecer la ,,tranquilidad en mi Pátria dividida. Mis operaciones están á vista de ,,todos, y por ellas puede juzgarse mi sinceridad. En esta disposicion ,,saludo por la primera vez á los Consegeros de Estado, en la Sala del ,,Reyno. Los estimo, y respeto demasiadamente las Leyes, para intentar ,,mezclarme en sus operaciones; pero quando el riesgo es tan urgente, ,,suele ser muchas veces digna de reprehension la indiferencia. Penetrado ,,de estos afectuosos sentimientos, he creído que debía llamar á mi presencia al Mariscal Provincial, á los Oradores y á los demás Estados, ,,para manifestarles mi sentimiento sobre la division de los Senadores. ,,Sino fuesen tan puras mis idéas, y sino se hallase inflamado mi corazon del mas tierno amor al bien, á la libertad, y á la felicidad de ,,mi Pátria, pasaría en silencio los acaecimientos, y semejante á otros ,,Monarcas, mis Predecesores, aguardaría la ocasion de acrecentar mi ,,*poder á expensas de la libertad* y de las Leyes; pero es mi alianza muy ,,estrecha con mis Vasallos para que pueda olvidar jamás la obligacion ,,que me imponen mi corazon y mi honor. Con esta idéa hice saber ya ,,mis intenciones á los Consegeros de Estado, y les he manifestado las ,,malas consecuencias que podrán resultar á todo el Reyno de estas divisiones, mayormente quando una general escaséz de dinero, la mala ,,cosecha, el temor de la hambre, la peste y enfermedades, exigen ahora, y mas que nunca, la unanimidad en las deliberaciones. Me tendría ,,por felíz, si pudiese contribuir á esta reunion; á cuyo efecto os ofrezco ,,mi persona, con que los Consegeros de Estado pueden contar con tanta mas seguridad, quanto vuelvo á declarar, que contento con lo que ,,me representaren, nada apetezco para mí, que siendo solo en el Reyno, aunque hijo de la Pátria, es igual la inclinacion que tengo á todos ,,los Estados, y por consecuencia soy el único imparcial en esta ocasion.“

Copenhague 8 de Enero de 1772.

HA ordenado S. M. á los que tienen la direccion del establecimiento hecho ultimamente en alivio de los pobres, que atiendan con preferencia á los Militares indigentes y á su familia.

Por Decreto de 23 de Diciembre próximo pasado concede el Rey á los hermanos *Moravos* el permiso de establecerse en la Provincia de *Hadersleben*, y Ducado de *Sleswick*, y de formar los establecimientos que quisiesen en las Colonias *Danesas*. Les ha dado S. M. un Obispo particular, prescribiendoles la fórmula de juramento que su Religion les permite hacer, la qual se reduce á decir: *Protesto á los ojos de Dios, Todo-Poderoso, que digo la verdad.* Estos hermanos *Moravos*, que difieren en quanto al dogma de los *Anabatistas* y *Mennonitas*, viven tolerados en gran número en la *Lusacia*, y en el Condado de *Barby*, baxo el dominio del Elector de *Saxonia*, y en la Provincia de *Utrecht*.

Viena 11 de Enero de 1772.

EL Príncipe *Luis de Rohan*, Embaxador extraordinario de S. M. *Christianisima* cerca de SS. MM. *Imperiales y Real*, llegó ayer por la noche á esta Capital.

Se acaba de publicar un Vando, que prohibe á todas las personas, de qualquiera estado y condicion que sean, que puedan correr en sus coches por las calles. Una desgracia acaecida estos ultimos dias ha dado motivo á tal providencia. Habiendo sido atropellado y maltratado un Eclesiástico por el coche del Baron de *Prandau*, se ha sentenciado á este Caballero á pagar una multa de dos mil ducados; pero creyendo él que aun no era suficiente esta recompensa, ha señalado, de motu propio, una pension de 500 florines á la madre y hermana del Eclesiástico.

Erfort, en el Círculo de la alta Saxonia, 6 de Enero de 1772.

SIguen las levas en los Estados hereditarios de la Casa de *Austria*, y en los del Rey de *Prusia*. Este Príncipe ha mandado formar muchos Cuerpos de Tropas ligeras; y el Mayor *Kimpl* debe juntar en *Salle* el de su mando, que se compondrá de 1200 hombres. Escriben de *Berlín*, que S. M. *Prusiana* ha dado orden de que se halle pronto gran número de Caballos para el servicio de la artillería.

Londres 21 de Enero de 1772.

HOY abrió el Rey las Sesiones del Parlamento con el siguiente discurso, dirigido á las dos Cámaras.

Milordes y Caballeros.

,,Me causa suma satisfaccion que no haya ocurrido en la situacion ,,de nuestros negocios estrangeros ó domésticos, novedad que me obligase á congregaros antes del tiempo regular, con perjuicio de vuestra

,,pro-

,,propia comodidad; y que hallandoos ahora juntos, os veais en estado ,,de dar vuestra entera atencion al establecimiento de sábios y utiles re- ,,glamentos, y á la estension de nuestro Comercio.

,,Habiendo cumplido su empeño el Rey de *España*, restituyendonos ,,el Puerto *Egmont* é Isla de *Falkland*, y recibiendo yo repetidas seguri- ,,dades de la pacífica disposicion de aquella Corte, y de otras Potencias, ,,creo poder prometer á mis Vasallos la continuacion de la paz, y tanto ,,mas se debe esperar que no se nos inquietará en el goce de esta felici- ,,dad, quanto no hay razon para temer hallarnos embueltos en las tur- ,,baciones que por desgracia subsisten aun en una parte de *Europa*.

,,Estoy persuadido de haber disminuído mucho el peligro que había ,,de que se comunicase mas en lo interior de *Europa* la enfermedad con- ,,tagiosa; pero sin embargo debo recomendaros continuéis con la mayor ,,vigilancia á poner en práctica toda precaucion razonable para nuestra ,,seguridad, sin que os entíbie la reflexíon de habernos libertado hasta ,,ahora de tal calamidad.

Caballeros de la Camara de los Comunes.

,,Hé dado órden de que se os presenten las cuentas para el servicio ,,del año corriente: no dudo que conoceréis la utilidad de mantener un ,,respetable pie de fuerzas marítimas; pero sin embargo tengo el gusto de ,,ver que no me hallaré precisado á pediros por ahora ningun subsidio ,,extraordinario.

Milordes y Caballeros.

,,Los negocios de este País son tan vários y tan vastos, que requie- ,,ren la mas vigilante y activa atencion, y algunos de ellos, ya sea por lo ,,remoto de los parages, ó por otras circunstancias, están tan peculiar- ,,mente sujetos á abusos y expuestos á peligros, que puede ser tal vez ,,necesaria la interposicion de la Legislacion para protegerlos: si en al- ,,gunos casos, para suplir defectos ó remediar abusos hallaseis preciso for- ,,mar nuevas leyes, contad con mi pronto consentimiento á todo aque- ,,llo que pueda mas bien contribuir al lógro de tan saludables fines.“

Marsella 20 *de Enero de* 1772.

Acaba de llegar de *Siria* la noticia de la toma de la Ciudad de *Seyde* ó *Sidon* por el *Cheik Daher*, Aliado de *Ali Bey*, y enemigo irreconciliable de *Osman*, Baxá de *Damasco*. El 13 de Octubre ultimo hizo aquel Gefe intimar al Derviche Baxá, Gobernador de *Seyde*, que saliese de la Ciudad, si no quería verse en la necesidad de abandonarla á fuerza de ar-

 mas.

mas. Intimidado el Baxá, obedeció y evacuó la Plaza con toda su gente; pero informado de esta cobardía el *Emir Joseph*, Gefe de los *Drusos*, y Aliado de *Osman*, despachó inmediatamente 5U hombres al Derviche Baxá, exôrtandole á que bolviese á la Ciudad con este socorro, como en efecto lo executó, y se previno para la defensa. El 18 se acercó el mismo *Joseph* á las puertas de la Plaza con un Exército de cerca de 40U hombres, y abanzandose sin pérdida de tiempo contra los *Mutualis*, Pueblos descendientes de *Persia*, que habitan los Campos situados entre *Acre* y *Seyde*, quemó y saqueó todo el País. El *Cheik Ali Zamboulat* quedó con el Derviche, mandando dos ó tres mil *Drusos*, para defender la Ciudad en caso de ataque. El 20 cañonearon la Plaza 17 Cayasas, (grandes Barcas que navegan á vela y remo) que llegaron de *Damieta* á *Acre*; pero el Castillo hizo un fuego tan vivo sobre estas Embarcaciones, que las obligó á retirarse. Entretanto, el *Emir Joseph* marchó con todo su Exército contra el del *Cheik Daher*; y habiendo encontrado su Vanguardia el 22 en un llano 300 Caballos de *Daher*, tubo por conveniente atacarlos, sin esperar que llegase el *Emir*; pero fue rechazada con tanto vigor, que huyó desordenadamente, llevando el espanto á todo el Exército. El *Emir*, despues de haber hecho esfuerzos inutiles para rehacer sus Tropas, de quienes se había apoderado un terror pánico, fue obligado á retirarse á las Montañas del *Libano*. Noticioso el *Cheik Ali Zamboulat* de lo sucedido, se alejó de las cercanías de *Seyde* con toda su gente, y le siguió *Derviche* Baxá, quedando abandonada la Ciudad y casi sin habitantes. El 23 entraron en ella los *Mutualis* y la saquearon. Tres horas despues llegó el hijo primogenito de *Cheik Daher*, que hizo cesar el saquéo, y restableció la tranquilidad. El mismo dia por la tarde entraron las 17 Cayasas en el Puerto, y desembarcaron al Kiachif, nombrado por *Ali Bey*, Gobernador de *Seyde*, con 700 hombres que llevaba consigo, á los que distribuyó en el Castillo, y puertas de la Ciudad. Este Oficial admitió con distincion á los Dragomanes (Intérpretes y Agentes) de la Nacion *Francesa*, y los aseguró que la intencion de *Ali Bey*, su Amo, era favorecer el comercio de las Naciones *Europeas*.

Dícese que ha llegado á *Gaza* un Exército de 60U hombres para marchar nuevamente contra *Damasco*.

Versailles 25 de Enero de 1772.

EL Sr. *la Live* de la *Briche*, Introductor, y el Sr. de *Sequeville*, Secretario ordinario del Rey para la conducion de Embaxadores, pasaron el 23 de este mes á tomar en las Carrozas del Rey y de la Sra. Delfina

al

al Cardenal de la *Roche Aymon*, á quien conduxeron á la Sala de Embaxadores, con el Abate Conde de *Riva*, Camarero secreto del Papa, nombrado por su Santidad para traer la Virreta á dicho Purpurado. Poco despues tubo el referido Conde de *Riva*, audiencia pública del Rey, á quien presentó un Breve de su Santidad. Concluída esta audiencia fue S. M. á la Capilla, á donde tambien pasó, antes de acabar la Misa, el citado Cardenal, quien habiendose acercado al reclinatorio del Rey, se hincó de rodillas sobre un almohadon. Luego que el Abate *Riva* entregó al Cardenal el Breve del Papa, tomó la Virreta que estaba en el aparador al lado de la Epistola, y se la presentó al Rey. Pusosela S. M. al Cardenal, quien al tiempo de recibirla hizo una profunda reverencia, y se la quitó en el mismo instante. Luego que el Rey salió de la Capilla, entró el Cardenal en la Sacristía, donde se puso las vestiduras de su nueva dignidad, despues de lo qual fue introducido su Eminencia al Gabinete del Rey para dar gracias á S. M., y successivamente tubo sus audiencias de los Sres. Delfines, de los Condes de *Provenza*, y de los demás Príncipes y Princesas de la Familia Real.

París 27 de Enero de 1772.

EL Parlamento de *Provenza* y el Consejo superior de *Alsacia* registraron el Decreto del mes de Noviembre próximo pasado, que prorroga la imposicion de las dos vigesimas, y establece dos nuevos sueldos por libra en los derechos de tierras.

Nápoles 14 de Enero de 1772.

ANtes de ayer se vistió la Corte de gala y hubo general besamanos en Palacio por el feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor; con cuyo plausible motivo fue numeroso y lucido el concurso de Nobleza y Ministros estrangeros. Despues de la salva general que acostumbra hacer antes de anoche cer la artillería de los Castillos, pasaron SS. MM. al Teatro de *S. Carlos*, donde asistieron á la representacion en música de *Ezio*, precedida de una Loa alusiva á la festividad del dia.

Madrid 11 de Febrero de 1772.

EL Rey ha nombrado Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra al Excmo. Sr. Conde de *Ricla*, concediendole al mismo tiempo Plaza del Consejo de Estado.

La Real Maestranza de *Valencia* celebró el dia 20 del pasado el feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor con una vistosa escaramuza, compuesta de onoe evoluciones, y despues se corrieron tres carreras de Al-

can-

cancías. Acabada la funcion, se retiró este Real Cuerpo á casa de su Teniente el Marqués de la *Escala*, Conde de *Villagonzalo*, donde se sirvió un abundante y exquisito refresco á la principal Nobleza de ambos sexôs, y á otras muchas personas de distincion, á que siguió un bayle, que duró hasta las quatro de la mañana del dia siguiente.

El dia primero del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* la Fragata, Corréo de S. M., nombrada la *Cantabria*, que salió de *Montevideo* en 21 de Noviembre ultimo con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

Ayer se abrieron en los Reales Estudios de esta Corte las Enseñanzas siguientes.

La de Física Experimental, su Maestro el Doctor *D. Antonio Solano*, Maestro que era de dicha Facultad en *Cadiz*. *La hora de concurrir á ella de nueve á once de la mañana.*

Las dos de Matemáticas, sus Maestros *D. Joaquin de Leon y Alfáro*, Profesor público que era de dicha Facultad en esta Corte; y *D. Antonio Rosell*, Maestro en Artes de la Universidad de *Valencia*. *La hora de concurrir de diez á doce de la mañana, y de tres á cinco de la tarde.*

Y la de Disciplina Eclesiástica, Liturgía, y Ritos Sagrados, su Maestro el Doctor *D. Joseph Ceballos*, Catedrático que era de Teología Moral en la Universidad de *Sevilla*. *La hora de diez á doce de la mañana.*

En la Ciudad de *Barcelona* se ha establecido una Compañia de Seguros Máritimos, baxo el patrocinio de la *Purisima Inmaculada Concepcion de María Santísima*, Señora nuestra, y *Santa Eulalia*, compuesta de varios sugetos de los mas acreditados del Principado de *Cataluña*, obligados á ella insolidum y de mancomun. Asegurará siempre por quinientos mil pesos y por quarenta mil y mas cantidad en cada una Nave *Española* ó Estrangera, girando por todos los Mares, Reynos y Colonias, á todo riesgo de elementos, enemigos de la Vandera y baratía de Patron. Quien quiera asegurar algun cargamento acuda á *Barcelona* en casa de *D. Francisco de Milans y de Benages*, Director de dicha Compañia, en donde se librarán las Polizas circunstanciadas, por las que consta el pronto pago que hace esta Compañia, verificada la pérdida de qualquier partida asegurada.

El Rey nuestro Señor se ha dignado conceder á *D. Francisco Labal de San Chamond*, Maquinista, privilegiado del Rey *Christianisimo*, privilegio exclusivo por diez años, para que en todo el Reyno pueda construir Máquinas, como la que ha executado en el Pósito de *Madrid*. Esta Má-

qui-

quina sirve para moler trigo, y todo genero de granos en suma cantidad, y á muy poca costa. Muele, cierne, y si se quiere amasa á el mismo tiempo con el mismo movimiento y la mayor perfeccion, haciendo la harina de la mejor calidad, por ser uniforme siempre, sin que puedan alterarlo, ni el descuido de los Molineros, ni la inconstancia de los animales, que muchas veces rompen los Molinos de otra hechura, y hacen la harina desigual.

La primera de estas Máquinas que se ha hecho se ha construído, y se halla en el dia en el Real Pósito de esta Villa. Se ha hecho la experiencia de su bondad y utilidad en presencia del Excmo. Sr. Conde Presidente, del Caballero Corregidor, y otros muchos Señores condecorados, que han visto moler y cerner mas de 200 libras de trigo en el corto espacio de una hora con solo dos mulas. Si se ponen quatro produciría á proporcion el doble, y se pueden emplear igualmente bueyes, búfalos, caballos, mulos y borricos, que molerán proporcionadamente á su número y peso.

Esta Máquina produce todos los efectos que el agua y el viento para las Fábricas de Porcelana y Loza, la Caña dulce, Papel y Azeyte, y con ella se consiguen las mayores ventajas, respecto á poderse colocar en donde mas convenga; y que la falta, ú abundancia de aguas, por salir los Rios de madre, no pueden en manera alguna perjudicarla.

Los que quisieren semejantes Máquinas, ó hacer alguna empresa en este Reyno, podrán acudir á dicho *D. Francisco Labal*, que vive en la calle del *Príncipe*, cerca del Corral de la Comedia, casa numero 3, quarto principal, quien dará todas las luces conducentes, y aun el mismo privilegio exclusivo para el parage en que lo necesiten, quedando préviamente de acuerdo en el precio y condiciones, facilitando dicho *Labal* por su parte la fábrica y construccion de dicha Máquina, cuya utilidad es tan grande, que el que la adquiera logrará todas las ventajas que se expresan.

Habiendose dignado S.M. de conceder á *Juan Santiago Sicard* una gratificacion por la demonstracion que ha hecho de un Molino Arinero de sola una rueda, que produce en igual tiempo doble Arina, que los Molinos y Tahonas ordinarias, con una Máquina de nueva invencion para amasar pan: y deseando *Sicard* que el Público goce de las evidentes utilidades que se promete de su fatiga, ofrece la construccion de uno y otro, baxo de subscripcion, y las reglas que tiene establecidas en poder de *D. Joseph Alvaro y Esgueba*, que vive en Madrid, calle de *Foncarral*, Manzana 302, casa numero 2, quarto entresuelo, quien dará las no-

noticias que se necesiten para la total inteligencia de la Máquina y Molino, el qual no debe ocupar mas que de 200 á 300 pies de terreno en quadro, en lugar de 400 pies quadrados, que ocupan las Tahonas de *Madrid*; y su coste será poco considerable, á proporcion del terreno.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Diciembre *del año pasado de* 1771, *se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

Coleccion general de documentos, dividida en tres épocas, que contienen: 1. La persecucion que los Regulares de la Compañía suscitaron y siguieron tenazmente, por medio de sus Jueces Conservadores, ganando algunos Ministros seculares, desde 1644 hasta 1660, contra el Ilmo. Sr. *D. Fr. Bernardino de Cárdenas*, Religioso antes del Orden de *S. Francisco*, Obispo del *Paraguay*, expeliendole tres veces de su Obispado á fuerza de armas y manejos de dichos Regulares de la Compañía, por evitar que este Prelado entrase ni visitase sus Misiones del *Paraná, Uruguay é Itati*: 2. Los sucesos de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el *Paraguay*, y señaladamente la persecucion que hicieron á *D. Josef de Antequera y Castro*. Añadido en esta edicion el Informe de *D. Mathias de Anglés y Gortari*: 3. El Reyno Jesuitico del *Paraguay*, por siglo y medio negado y oculto, hoy demostrado y descubierto. Su Autor *D. Bernardo Ibañez de Echavarri*; añadido el Diario de la Guerra de los *Guaranies*, escrito por el *P. Thadeo Henis*. Y ultimamente la Coleccion de providencias tomadas por el Real Consejo, en el Extraordinario, antes y despues de la expulsion de dichos Regulares de los Dominios de S. M. Se hallarán donde esta *Gazeta*.

Plano topographico de la Ciudad de Sevilla, que contiene una relacion de todas sus calles y edificios, delineado por D. Francisco Manuel de Coello; se hallará en la Librería de los Hermanos Barthelemy, Puerta del Sol.

Se avisa al Público, que habiendose despachado las Disertaciones Morales y Médicas del Doctor *D. Pedro Leon Gomez*, Médico en esta Corte, ha recogido algunas de las corregidas el año de 1751, que reserva enquadernadas, con su Disertacion de pulsos, apendice y nota manuscrita, con que ultimamente las corrigió para dar cada libro de ellas por otro de las impresas el año de 1744, sin mas interés, que el de recoger estas; pues ni con dicho apendice y nota dexan de dar motivo á yerros muy graves. Para evitarlos dará tambien de valde la misma Disertacion de pulsos con su apendice y nota (que se vende á dos reales vellon en la Librería de Valentin Francés Cavallero, frente las Gradas de S. Felipe el Real) á los que tengan sin ella las citadas Disertaciones impresas en 1751, con tal de que se las embien para notar lo conveniente.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 1772.

Smirna 13 de Diciembre de 1771.

INmediatamente que supo el Sultan la derrota del Gran Visir, despachó á *Andrinopoli* un Baxá de tres Colas, con orden de cuidar de la defensa de aquella Ciudad, y de apresurar las obras empezadas para reparar las fortificaciones; pero con la retirada de los *Rusos* al otro lado del *Danubio*, las montañas que defienden la Ciudad y el resto del País, y sobre todo con las disposiciones del nuevo Gran Visir, han calmado todas las inquietudes que se tenían. Se trabaja con la mayor actividad en las prevenciones de guerra por mar y tierra; y la *Puerta* tendrá en la próxima Primavera una Esquadra en estado de obrar poderosamente, y de atacar la de los *Rusos*, quienes en su ultima expedicion perdieron una Fragata, que encalló cerca de *Porto Sigri*, y la quemaron los *Turcos*, despues de haber hecho prisioneros al Capitan y 21 hombres de la tripulacion: y otro Navío de 60 Cañones naufragó en la altura de la Isla de *San Strati*, situada al medio dia de la de *Lemnos*, á poca distancia de esta Ciudad.

Petersburgo 4 de Enero de 1772.

LAs ultimas cartas de *Moscou* refieren, que el frio que se empezaba á sentir con violencia, había hecho cesar enteramente la peste en aquella Capital y sus cercanías; pero hay otras cartas particulares que aseguran continúa aun sus estragos dicha enfermedad; que se ha manifestado en las dos Ciudades de *Ladoga*, y que sigue en las Provincias ulteriores: no obstante, se han minorado sus progresos en *Moscou*, donde solo mueren diariamente de 100 á 150 personas.

Determinada la Corte á continuar la guerra con vigor, toma las providencias necesarias para poner sobre un pie respetable los dos Exércitos que han hecho la ultima campaña. Se hace cuenta que habrán que-

da-

dado unos 25ꝟ hombres del Exército de *Dolgorouki* y 30ꝟ de el de *Romanzow*, y que bastarán 60ꝟ Reclutas para completarlos.

Dantzick 1 *de Enero de* 1772.

LOs *Rusos* se juntan en las cercanías de *Varsovia*; y las Tropas de los Sres. *Pulawski* y *Zaremba* se estienden en los Palatinados de *Siradia* y *Sendomir*, acercandose á la misma Capital: de suerte que su Vanguardia se había adelantado ya hasta *Czersk*, en donde derrotó un Cuerpo de 500 *Husares*, que iba á *Cracovia*. Tambien se asegura que los *Rusos*, á las ordenes del Coronél *Lapuchin*, han sido batidos por los Confederados, y que solo 200 hombres escaparon de esta refriega.

Las Tropas *Rusas*, repartidas en *Ukrania*, en número de 6ꝟ hombres, deben marchar ázia *Cracovia*, á fin de sitiar, segun se cree, á *Tyniek*; *Bobrek*, y *Landscroon*, cuyas tres pequeñas fortalezas, levantadas á toda prisa por los Confederados, han sido ya atacadas muchas veces sin suceso.

Imposibilitados los Canónigos de la Catedral de *Gnesne* de pagar una contribucion de 20ꝟ ducados que les piden los *Prusianos*, han cerrado su Iglesia, retirandose todos. Tambien han exígido contribuciones las mismas Tropas de diferentes Conventos de aquella Ciudad; y los de *San Francisco* han estado expuestos al saquéo, por no haber pagado su contingente. Se ha intimado al Cabildo de *Posnania*, que aprontase 15ꝟ ducados; y habiendo recurrido á su Obispo, que es Canciller mayor de la Corona, hizo representaciones al Embiado de *Prusia*, quien no tubo por conveniente mezclarse en este negocio.

Aunque no pudo tener efécto la Asambléa general del Senado, no creyó el Rey que debía renunciar las ventajas que se esperan de la partida de Embaxadores á algunas Cortes estrangeras, á cuyo efécto convocó S. M. ultimamente á diferentes Senadores, y con ellos tubo una especie de Consejo para nombrar Ministros que pasen á las Cortes de *Viena* y *Berlín*. Se asegura que el Sr. *Oginski*, Refrendario de *Lithuania*, irá á *Viena*; y que se despachará á *Berlin* al Sr. *Kwilecki*, Staroste de *Wschowski*, nombrado por algunos Nobles de la *Gran Polonia* para dar parte al Rey de las extorsiones que cometen los *Prusianos* en aquella Provincia.

Varsovia 10 *de Enero de* 1772.

BUelven sucesivamente los Destacamentos *Prusianos*, que fueron á *Ukrania* en busca de Caballos de remonta. Muchos de ellos, que han pasado por los arrabales de esta Ciudad, continúan su ruta ázia la *Silesia* y la *Prusia Real*; pero los *Prusianos*, que ocupan á *Posnania*, *Thorn*, *Elbing*, *Kalish* y otras Ciudades de *Polonia* y la *Prusia Polaca*, se fortifican

mas

mas y mas. El Comandante de *Kalish* adelantó sus puestos hasta *Sokoczew*, á diez leguas de aquí.

El Regimentario *Zaremba* ha establecido su Quartel general en *Rasclanna*. El Sr. *Kosakowski* se acercó á *Lithuania*, de donde se reciben siempre noticias, que dán mucha inquietud: mal apagado el fuego, se mantiene oculto entre las cenizas; y bastaría tal vez que se acercase un Cuerpo de Confederados bien unidos y aguerridos para que se encendiese nuevamente. El Coronél *Drewitz* ha juntado 4U *Rusos*, con los quales se propone aventurar una accion contra dichos Confederados. El Consejo establecido por estos ultimos para formar causa al Príncipe *Martin Lubomirski*, ha declarado á este Caballero inocente sobre todos los cargos que se le habian hecho.

Aun no se ha señalado la partida de los Ministros nombrados en el ultimo Consejo. Dícese que el Conde *Oginski* está encargado de pedir la restitucion de la Starostía de *Rips*, ocupada por las Tropas *Austriacas*, y que el Ministro que va á residir en *Berlín*, debe solicitar que salgan los *Prusianos* del Reyno.

La Confederacion general ha hecho publicar un Manifiesto contra el Obispo de *Posnania*, con motivo de algunas expresiones esparcidas en su Carta Pastoral.

Viena 18 *de Enero de* 1772.

LA República de *Ragusa* ha embiado aquí succesivamente tres Diputados, que han muerto en el espacio de un año. Cerca de 70 años ha que esté pequeño Estado obtuvo la proteccion del Emperador *Leopoldo*, mediante la retribucion anual de 500 ducados; pero no habiendolos pagado hasta ahora, llega á deber la República 35U ducados. Tenían orden los Diputados de sollicitar la proteccion de la Emperatríz Reyna, y de satisfacer estos atrasos.

Berlín 21 *de Enero de* 1772.

LAs Reclutas que llegan diariamente han puesto al Rey en estado de reformar en las Tropas que componen la Guarnicion de esta Ciudad, á los enfermos, ó poco robustos, y generalmente á todos los que no han parecido á proposito para el servicio.

Londres 21 *de Enero de* 1772.

EL dia 15 del corriente tubo el Rey Capítulo de la Orden del *Baño*, en el qual condecoró con las Insignias de ella al Caballero *Guillermo Hamilton*, su Ministro plenipotenciario en la Corte de *Napoles*, y al Caballero *Carlos Hotham*. El Lord *Harcourt* partió para *París* el 12 de este mes, y el Conde de *Guines*, Embaxador de S. M. *Christianisima*, que llegó aquí el 14, tubo el dia siguiente audiencia privada del Rey.

Nos

Nos habiamos lisongeado de que el fuego de la discordia se disminuiría mucho, ya que no se apagase enteramente; pero nuestros patriotas modernos trabajan en mantenerlo. El Sr. *Wilkes* ha publicado un escrito, dirigido á los vecinos de esta Ciudad, en el qual, disculpandose de quanto se le atribuye en el exercicio de su empleo de Regidor de la misma Ciudad, y del Condado de *Midlesex*, les asegura, que continuará toda su vida en ser protector de las leyes y amigo del Pueblo, y los exôrta á la union para rechazar las empresas de los Ministros y del Parlamento, enemigos comunes de su libertad. Todos los Gefes de la oposicion buscan medios de mantener su crédito entre el Pueblo, para trastornar las idéas de los Ministros en el Parlamento. Estos por su parte, favorecidos de su Soberano, y apoyados de la rectitud y pureza de sus intenciones, viven siempre asegurados de la pluralidad de votos, y cuentan con la concurrencia de sus amigos para la execucion de los proyectos que propongan para la mayor utilidad de la Nacion.

El Conde de *Sandwich*, acompañado de otros muchos Comisarios del Almirantazgo, pasó el Viernes ultimo á bordo del Navío de guerra, nombrado la *Resolucion*, que se halla en *Deptford*, y asistió á la experiencia de una máquina para desalar el agua del mar, por medio de un fuego lento. Todos los concurrentes quedaron muy satisfechos de la experiencia, de suerte que servirá esta invencion en todos nuestros Navíos de guerra.

Muchos Jóvenes, que se habian alistado en servicio de la Compañía de las *Indias*, fueron conducidos el 17 del corriente á presencia del Alderman que presidía en el Ayuntamiento, para que confirmase sus empeños; pero este Magistrado despachó á los que le pareció algo tomados del vino, para darles tiempo á reflexîonar sobre el partido que habian tomado: declarando que jamás se prestaría á la odiosa costumbre de engañar de esta suerte á los Ciudadanos para que abandonen el País donde han nacido.

Las Embarcaciones, que llegaron ultimamente de la *Nueva Yorck*, *Filadelfia* y otras partes de *América*, traen parte de las mercaderías que llevaron, por no haberlas podido vender.

Avisan de *Pool*, que el Navío *Inglés*, nombrado la *Margarita Tralher*, procedente de *Terranova*, se abrió el 10 de este mes contra los peñascos de las *Sorlingas*, habiendo perecido toda su tripulacion, excepto dos hombres, que se subieron á una roca, de donde los recogió una Chalupa; pero al verse libre del riesgo el mas robusto de los dos, experimentó un gozo tan excesivo, que le ocasionó la muerte.

Las ultimas noticias que llegaron de las *Indias* refieren, que aun no

se

se ha terminado la guerra entre *Hyder Aly Kán* y los *Maráes*. Mientras que estos permanecen en inaccion, se ocupa aquel en reemplazar su Exército, sin embargo de que había una negociacion entablada entre las dos Potencias: la Compañia *Inglesa* teme que se concluya por un tratado de alianza, y que reconciliados los dos partidos, ataquen unidos sus propias posesiones. Iguales recelos se tienen del Nabab de *Arcot*, que empieza á manifestar algun desvío, observandose que desea condescender á las proposiciones de los *Maráes*, que solicitan su amistad. Por otra parte, la Compañia va á perder una porcion de sus rentas con la sublevacion del Rey de *Tanjour*, que se niega á pagar el acostumbrado tributo.

Avisan de *Alton*, en el Condado de *Han*, que *Thomás Gallis*, de exercicio Texedor, se casó succesivamente con tres mugeres: que la primera parió quatro niños en dos partos: que la segunda dió á luz tres de uno solo; y que la tercera parió el 18 de este mes un niño, y al dia siguiente, á la misma hora, dió á luz otros tres, cuyas quatro criaturas viven aún.

Extracto de carta escrita en la Isla de Francia *á 30 de Abril de* 1771.

,,Partímos de *Bengala* el 3 de Marzo próxîmo pasado á bordo del ,,Navío de la Compañia de las *Indias*, nombrado el *Verelst*, y dimos aquí ,,contra la costa el 25 de Abril, habiendose perdido la Nave con toda ,,su carga. Se han ahogado 25 personas, queriendo tomar tierra, y to- ,,dos habríamos perecido, á no ser por el zelo y valor de los *Franceses*, ,,que nos libertaron de este peligro, y despues de habernos sacado á ,,tierra con sumo trabajo, nos han tratado con la mayor humanidad. No ,,es posible dar una justa idéa de la triste situacion en que nos hemos vis- ,,to. Las Chalupas *Francesas* no podían llegar á donde estábamos, ni ,,á nosotros nos era facil acercarnos á ellas, sino atravesando un escollo, ,,en que habiamos visto perecer á la mayor parte de los nuestros. Dos ,,dias con sus noches permanecímos á bordo, esperando á cada instante ,,la muerte por los golpes que recibía el Navío contra los peñascos. Fi- ,,nalmente, el 27 por la tarde empezó á abrirse la Embarcacion, y nos ,,fue preciso unir una porcion de tablas, palos y vergas para sostenernos ,,sobre las aguas. Despues de haber experimentado nuevos peligros, y ,,de haber perdido nueve personas, arrebatadas por las olas, nos acercá- ,,mos, en número de 41 personas, á las Chalupas *Francesas*, que se ha- ,,bian adelantado todo quanto les fue posible.“

Extracto de carta de Madrás, *escrita el 5 de Julio de* 1771, *á bordo del* Morse, *Navío de la Compañia de las* Indias.

,,En nuestro viage desde *Inglaterra* hasta aquí descubrimos el dia 4 ,,de Febrero de 1771 la Isla de *S. Pablo*, situada á 38 grados de latitud ,,*Meridional* y 47 de longitud *Oriental* de *Londres*. De esta Isla, y poco co-

,,no-

,,nocida, solo teniamos idéas muy imperfectas, porque no se descubre ,,mas que en los meses en que está borrascoso el mar, y por consecuencia ,,sería sumamente peligroso abordar á ella. Hallándose el tiempo bellísimo y el mar en calma, resolvimos aprovecharnos de la ocasion para ,,acercarnos á la Isla, y reconocer si la Fragata la *Aurora* se había perdido en sus costas, y si se encontraban en ellas algunos infelices que se ,,hubiesen libertado del naufragio. Estando ya á una milla de distancia, ,,se empezaron á tirar de tiempo en tiempo algunos cañonazos, y se ,,echó al mar la Chalupa mayor con bastantes provisiones, y orden al ,,Oficial que la mandaba de que diese la buelta á la Isla, disparando algunos tiros de fusilería, y observando si se descubrían reliquias de ,,Navío á lo largo de la costa. Entretanto quedamos bordeando por ,,espacio de 31 horas, que tardó en bolver la Chalupa. Dixo el Oficial que había dado la buelta á la Isla; que toda la costa era un peñasco continuado, muy semejante á la mina de hierro; que la Isla es inaccesible aun á las Chalupas, y que en caso de naufragio perecería toda ,,la gente, á no estár bueno el tiempo y pacífico el mar. Se descubrió la ,,quilla de un Navío, que se creyó no podía ser la de la *Aurora*. Hallámos fondo á seis ó siete brazas, tres quartos de milla de la costa; después se aumentó hasta 30, y no le bolvimos á encontrar; pero el fondo es por todas partes peñasco de Coral. Como la Chalupa no se podía acercar con seguridad, se echó una ancla de quatro puntas á sotavento de la Isla, donde el mar estaba en calma; con lo que un Oficial y muchos Marineros ganaron la costa á nado, y reconocieron lo interior de la Isla, que dicen es muy fértil, bien poblada de hierba, y ,,árboles, aunque de poca altura, y que hay muchos arroyos de agua ,,dulce y fresca. La costa abunda de pescados, de que venía llena la ,,Chalupa."

Haya 29 de Enero de 1772.

CON las noticias que se han recibido de *Africa*, ha tenido por conveniente la República mandar armar seis Fragatas. Quéxanse los *Argelinos* de que nuestra Nacion abusa de sus Pasaportes, cediendolos á Navegantes estrangeros, que no tienen amistad con aquella Regencia. El Emperador de *Marruecos* hace muchas demandas á los Estados Generales y á la Corte de *Suecia*; y ha despachado á *Stockolmo* al Cónsul *Sueco*, quedandose en rehenes su muger y hijos. Dícese que aquel Soberano apoya sus instancias con 25 Velas, destinadas á obrar principalmente contra la Vandera *Rusa*, y en caso necesario contra las Embarcaciones de otras Naciones, de quienes tenga quexas.

París 3 de Febrero de 1772.

AVisan de *Baugé*, en *Anjou*, que el Jueves 9 del pasado se experimentaron en aquel Pueblo tres terremotos: el primero entre 8 y 9 de la mañana; el segundo cerca de la una de la tarde, y el tercero entre 7 y 8 de la noche. Aunque estas conmociones fueron succesivamente mayores unas que otras, no han ocasionado daño alguno.

Venecia 18 de Enero de 1772.

LAs ultimas cartas de *Constantinopla* refieren, que de orden del Gran Señor se han doblado todas las Guardias de aquella Capital; y que S. A. ha mandado prevenir una gran suma de dinero y otros 40ꝟ hombres para sostener y aumentar su Exército, que se compondrá en la próxima campaña de 150ꝟ combatientes. Estas disposiciones hacen creer que aún se halla distante la paz.

Nápoles 28 de Enero de 1772.

EL dia 20 de este mes se vistió la Corte de gala y hubo general besamanos en Palacio en celebridad del cumpleaños de S. M. *Católica*, con cuyo motivo fue numeroso y lucido el concurso de Nobleza, Oficiales Generales y Ministros estrangeros, que pasaron á cumplimentar á los Reyes nuestros Sres. Despues de la triple salva, que hizó al anochecer la artillería de los Castillos y Galeras que hay en el Puerto, fueron SS. MM. al Teatro de *S. Carlos* á ver la representacion del Drama intitulado *Rugiero*, precedido de una Loa, alusiva á las admirables prendas del Rey *Católico*.

Roma 29 de Enero de 1772.

EL Lunes por la mañana tubo su Santidad Consistorio secreto, en que se despacharon diferentes Arzobispados y Obispados, sin que haya ocurrido otra novedad. Habiendose originado algunas dudas en el exámen de las Virtudes en grado heroyco del Venerable Siervo de Dios *Fr. Domingo de Jesus y María*, Sacerdote profeso de *Carmelitas Descalzos*, ha nombrado S. B. una Congregacion particular, compuesta de varios Cardenales, Prelados y Religiosos, que se juntó ayer en casa del Cardenal *Juan Francisco Alpani* para examinar la Causa.

El Cardenal Duque de *Yorck*, como Ponente, ha señalado para el dia 18 de Febrero la Congregacion antipreparatoria de Sagrados Ritos, que se deba tener á su presencia para el exámen de milagros en la Causa de Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *Fr. Lorenzo de Brindesi*, General que fue de la Orden de *Menores Capuchinos*.

Lior-

Liorna 22 de Enero de 1772.

EL Miercoles 18 del corriente entró en esta Rada el Navío de guerra *Ruso*, nombrado los *Tres Primados*, de 72 cañones y 500 hombres de tripulacion, á cuyo bordo viene el General plenipotenciario Conde *Alejo Orlow*, que despues del recíproco saludo de 17 tiros, desembarcó y pasó al *Lazareto* de *S. Roque*, donde hará su quarentena. El Capitan de la Fragata de guerra *Rusa*, nombrada la *Minerva*, que arrivó de *Paros* el 18 del corriente, refiere haber dexado en aquella Isla seis Navíos de línea, cinco Fragatas, y doce Embarcaciones de transporte de su Nacion, á las ordenes del Almirante *Spiritow*.

Florencia 25 de Enero de 1772.

NUestros augustos Soberanos se restituyeron con perfecta salud el Miercoles de la semana antecedente de su residencia de *Pisa* á esta Capital; y por la tarde asistieron en máscara á la Comedia en el Teatro de la calle de la *Sandía*. El Lunes 20 de este mes se vistió la Corte de gala y hubo besamanos en Palacio por el feliz cumpleaños de S. M. *Católica* y del Sr. Infante Duque de *Parma*, con cuyo motivo dió el Marqués *Viviani*, Ministro de *España*, un suntuoso banquete á varios personages y Ministros estrangeros.

Madrid 18 de Febrero de 1772.

EL Sr. *D. Jayme Harris*, Ministro Plenipotenciario de S. M. *Británica*, cerca del Rey nuestro Señor, ha remitido ya sus cartas de recreencia, despidiendose de esta Corte.

S. M. ha nombrado para el Priorato de *Acoba*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Lugo*, á *D. Joseph Agustin de Uriarte*.

Los Mercurios del año pasado de 1771, enquadernados en tres tomos, se hallarán donde esta Gazeta, *por precio de 27 reales; y en* Cadiz, *en casa de* Salvador Sanchez, *junto al Convento de* S. Agustin.

La Estampa ó Lámina de la Real Fábrica de todo genero de Armas, que el Rey nuestro Señor tiene en la Villa de Plasencia, Provincia de Guipuzcoa, con la explicacion de quanto comprehende: su Autor D. Joseph la Mota, Veedor en ella; se hallará en la Plazuela del Angel, Librería de Antonio Mayoral.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Constantinopla 24 de Diciembre de 1771.

NO se contenta el Gran Señor con franquear sus tesoros para ocurrir á los gastos de la próxima campaña, sino que tambien se asegura que ha hecho convertir en especies todos los muebles ó alhajas de oro que había en su Serrallo, y entre ellos la gran Pila de oro macizo, que usaban antiguamente los Patriarcas *Griegos* para administrar el Bautismo.

Se ha dado orden á seis Javeques y quatro Galeotas de que vayan prontamente al *Mar Negro* para cruzar en las cercanías de los Castillos de *Cavax*, á fin de defender aquellas costas contra las empresas de algunas *Fragatas Rusas*, que han subido el *Danubio*, penetrando hasta *Varna*.

El Gobierno ha hecho publicar una Ordenanza, que autoriza á las Guardias de los diferentes barrios para quitar prontamente la vida á quantos cometiesen algun delito contra el buen orden y pública tranquilidad; pero los abusos que regularmente suelen ocasionar unas ordenes tan generales, podrán hacer de poca duracion esta providencia.

Varsovia 15 de Enero de 1772.

EL Rey, acompañado de un lucido séquito, rodeado de las Guardias azules, y escoltado de la Guardia de Caballería *Lithuana*, pasó el 5 de este mes, entre aclamaciones del Pueblo, á la Iglesia Catedral de la antigua Ciudad á dar públicas gracias al Omnipotente, por haber libertado á S. M. de manos de sus enemigos. Desde entonces sale este Soberano frecuentemente á paséo, pero siempre con buena escolta. No habrá diversiones en la Corte este *Carnaval*, á causa de las calamidades que afligen al País.

La partida de Ministros *Polácos* á las Cortes de *Viena* y *Berlín* encuentra cada dia nuevas dificultades. Su Magestad ha recomendado al Conde

Oginski, que debe ir á *Viena*, que use en aquella Corte el vestido *Polaco*.

Las Tropas *Rusas* que se habian juntado en las cercanías de esta Capital empiezan á alejarse, dirigiendose ázia *Cracovia* con su artillería; pero han dexado Destacamentos que ocupan la Ciudad y arrabál de *Praga*. Los Confederados mantienen aún sus puestos en los Palatinados de *Siradia*, *Cracovia*, y *Sendomir*, y su número se aumenta diariamente. Hay muchos encuentros entre ellos y los Coroneles *Rusos*, repartidos en las cercanías de aquella Ciudad, casi siempre con ventaja de los Confederados. Se ha destacado al Coronél *Ruso Stakelberg* con 500 hombres para reforzar la Guarnicion de *Cracovia*, cuyo mando se le ha dado. El Mayor General *Kreczetnikow*, que mandaba el Cuerpo de reserva del Exército de *Romanzow*, tiene orden de marchar á *Petersburgo*, y le debe reemplazar el Príncipe *Dolgorouki*.

Hamburgo 25 de Enero de 1772.

LAs cartas particulares y diferentes papeles públicos anuncian un suceso acaecido en *Copenhague*, á cuyas circunstancias no se debe dar entero crédito hasta que se reciban noticias mas exâctas y circunstanciadas. Todo lo que se sabe con certeza se reduce á lo siguiente.

,,La noche del 17 de Enero mandó el Rey arrestar al Conde de ,,*Struensée*, su Ministro de Gabinete; al Conde de *Brandt*, Gefe de la ,,Guardaropa, é Intendente de los espectaculos; al Coronél *Falckens*-,,*chiold*; al Teniente Coronél *Heselberg*; al Contra-Almirante *Stansen*, con ,,dos Tenientes de Marina; al Comisario de Marina *Willebrandt*; al Con-,,sejero de Justicia *Struensée*, hermano del Conde; al Profesor *Berger*, ,,Médico de la Corte, y á otros muchos sugetos, todos los quales fueron ,,conducidos y encerrados en las prisiones de la Ciudadela. El General ,,*Gude*, Comandante de *Copenhague*, el General *Gaeler* y su muger, el ,,Baron de *Bulow* y su Esposa, y los Secretarios del Conde de *Struensée*, ,,están con Guardias de vista en sus casas.

,,La Reyna, con su hija y una Dama de honor, llegó el mismo ,,dia 17 por la mañana, baxo la escolta de un Destacamento de Dragones, ,,á *Cronembourg*, Palacio Real y Fortaleza cerca de *Elseneur*, á donde ,,toda su Corte tubo orden de seguirla.

,,El Conde de *Rantzau de Aschberg*, los Coroneles *Koeller* y *Esths*-,,*tedt* y el Comisario general de Guerra *Biornschiold*, han executado las ,,ordenes del Rey con mucho acierto y prudencia.

,,Los habitantes de *Copenhague* han manifestado su amor al Rey, á ,,quien aman como á Padre de sus Pueblos. Para calmar sus inquietudes ,,se manifestó S. M. en el balcon de Palacio, y fue recibido con aclama-,,ciones y muestras del mas vivo gozo.

,,El

,,El Regimiento de Guardias, reformado poco antes, fue restable-
,,cido el mismo dia, y el Rey llamó cerca de su persona á muchos antiguos Gefes de diferentes Departamentos. Tambien ha nombrado S.M. una Junta para exâminar y sentenciar á las personas arrestadas. El General *Gude* ha sido puesto en libertad al dia siguiente, y se cree suceda lo mismo con el General *Gaeler* y su muger. "

Copenhague 21 de Enero de 1772.

EL Rey ha confiado al Príncipe Real, su hijo, al cuidado de la Reyna Viuda *Julia Maria*, nombrando por Aya de este Príncipe á la Esposa del Mariscal *Numsen*. Tambien ha creado S. M. un Consejo de Gabinete, en que han sido admitidos el Príncipe *Federico* su hermano; el Conde de *Osten*, Ministro de los negocios estrangeros; el Conde de *Tholt*, y el Sr. *Eschtedt*. A este ultimo le ha nombrado el Rey General de Caballería, Comandante de esta Capital, y Caballero de la Orden de *Dannebrog*. El Conde de *Rantzau de Aschberg* ha obtenido el Cordon azul, y el grado de General de Infantería. El Sr. *Koeller*, que solo era Coronél, ha sido condecorado con el mismo Cordon, y nombrado Teniente General de los Exércitos de S. M. Se ha restablecido el Regimiento de Guardias de Infantería, reformado tres semanas ha, y ha montado ya la guardia en Palacio.

Viena 22 de Enero de 1772.

EL Príncipe *Luis de Rohan*, Auxîliar de *Strasbourg*, y Embaxador extraordinario de *Francia* en esta Corte, tubo el 12 de este mes su audiencia del Emperador, y el 19 fue admitido á la de la Emperatriz Reyna, con todos los honores, y distinciones debidas á su caracter y nacimiento.

El Emperador tiene diarias conferencias con sus Ministros sobre negocios de suma importancia, pendientes entre esta Corte y la de *Petersburgo*. Siguen las prevenciones de guerra con la mayor actividad; y se dice que algunos Regimientos de Infantería, aquartelados en *Hungría*, tienen orden de pasar á *Bohemia*: de que se infiere, que la Corte quiere ponerse en estado de juntar prontamente dos Exércitos en caso necesario. El Conde *Emerico de Esterhasy* partió estos dias á tomar el mando de las Tropas *Imperiales*, que forman el cordon en las fronteras de *Polonia*, el qual ha penetrado siete millas mas adentro.

Se ha publicado una Ordenanza *Imperial*, previniendo que en los Domingos y fiestas del año no se abran los Teatros en las principales Ciudades antes de las siete de la noche; y prohibiendo tambien en los mismos dias toda clase de ventas, banquetes públicos, paséos y partidas de campo hasta despues de las quatro de la tarde; y habiendo contravenido algu-

nas

nas mugeres, poniendo en el Mercado vários comestibles antes del tiempo señalado por la Ley, se las ha sacado una multa y confiscado lo que llevaban á vender, dandolo á los Hospitales.

La Emperatríz Reyna, que ha hecho y hace copiosas limosnas, para implorar del Omnipotente el feliz parto de su augusta hija la Reyna de *Nápoles*, acaba de destinar 6ɥ florines para que se distribuyan á los pobres vergonzantes de esta Capital.

Londres 31 de Enero de 1772.

LA Cámara alta resolvió el Martes de la semana antecedente presentar un Memorial al Rey, y nombró al Conde de *Waldegrave*, y al Lord *Banse* para cumplimentar á la Reyna, con motivo del nacimiento de otro Príncipe. Los Comunes determinaron lo mismo; y en su consecuencia pasaron las dos Cámaras al Palacio de *S. James*, y presentaron al Rey sus memoriales de gracias sobre la harenga que hizo S. M. en la abertura del Parlamento, á los quales respondió el Rey benignamente.

En las Sesiones se observa hasta ahora la mayor tranquilidad, pues el único punto, que ha ocasionado algunas disputas, es la proposicion de aumentar hasta 25ɥ hombres el número de Marineros para el servicio de este año, hecha el 29 en la Cámara de los Comunes por el Sr. *Buller*, uno de los Comisarios del Almirantazgo, y apoyada por el Lord *North*. Habiendo parecido contraria esta proposicion á las seguridades de paz contenidas en la harenga del Rey, excitó algunas altercaciones, que se terminaron con el escrutinio, y fue desechada unánimemente.

Escriben de *Carlisle*, en el Condado de *Cumberland*, las particularidades siguientes, acerca de un fenomeno acaecido en *Solway Mos*, especie de colina, cuya parte interior parece ser un cieno bastante fluído á causa de los manantiales que corren por allí. El suelo es tan cenagoso, que no puede sostener el peso de un hombre. En tiempo de *Enrique VIII* pereció en aquel sitio gran parte del Exército *Escocés*, mandado por *Oliver Saint Clair*; y se dice que trabajando algunos años ha en una mina de carbon, se encontró el esqueleto de un Soldado de Caballería, con todas sus armas, y los huesos de su caballo. La superficie de una tierra mas sólida, de que está rodeada esta masa fluída, había resistido hasta ahora á la fuerza con que se la impelía; pero habiendose aumentado con las ultimas copiosas lluvias la porcion de agua de que estaba penetrado este terreno, se abrió paso por la extremidad *Oriental*, donde, al parecer, se había debilitado la primera superficie, á causa de las minas que se abrieron. Esta tierra desleída empezó á correr por el mismo conducto, derramandose en mucha abundancia por un Valle de cerca de 200 varas de largo y 40 de ancho que hay mas abaxo del montecillo. Pása

por

por medio un Riachuelo, que detubo este cieno, y se formó en aquel parage una especie de lago; de suerte, que despues de haberse llenado, rebosó con ímpetu ácia un llano, que tiene una milla de estension hasta el Rio *Esk*. Habiendo sucedido de noche esta erupcion, se puede inferir el sobresalto que debía ocasionar á los habitantes de aquel distrito, los quales esperaban el dia con tanta mas ansia, quanto no podian discurrir por qué acaecimiento se había trastornado su País. Unos despertaron al ruído del torrente; otros al tiempo que se abría paso por medio de sus casas, y muchos no lo percibieron hasta que se hallaron cubiertos de cieno en sus propias camas. Aunque hubo la felicidad de que esta inundacion no costase la vida á persona alguna, ha perecido mucho ganado. La poblacion de este llano consiste principalmente en una granja y algunas casillas inmediatas. Dos de estas han desaparecido enteramente: de otra solo ha quedado la paja de que estaba cubierta; y de trece ó catorce que había, solo una ha quedado habitable. Aquella masa de tierra, que antes formaba un llano en la cima de una colina, compone actualmente un valle, en cuya profundidad se ve un torrente negro y líquido, que corre con rapidéz extraordinaria. Lo alto de la colina baxa á proporcion que se disminuye la basa que la sostiene, y se han hecho aberturas por diferentes partes, de manera, que parece un monton de ruínas. Quando se desprende alguna porcion de esta mole, cae en el torrente, arrebatandola hasta el llano, donde se forma variedad de manchas, que mezclan la superficie de colores negros y obscuros. Las malezas, y otros vegetables que producía este terreno han sido arrebatados.

La inundacion, que se estiende mas y mas, sin esperanza de que se acabe, empieza á acercarse á las orillas del *Esk*; y como es muy rápido este Rio, se espera que llevará gran porcion de cieno, especialmente si las lluvias le hacen salir de madre; pero siempre quedará un monton prodigioso de barro, que no se extinguirá hasta despues de muchos siglos.

Haya 29 de Enero de 1772.

LOs *Estados Generales* han señalado para el dia 12 del mes próximo el Ayuno y Rogativas que se acostumbran todos los años. Los motivos que se exponen en la Carta Circular, dirigida para este efecto á las *Provincias Unidas*, son la continuacion de la paz, y el floreciente estado de su Comercio.

Ruan 1 de Febrero de 1772.

AVisan de *Honfleur*, que el 27 del mes ultimo, á las cinco de la mañana, se oyó por el lado de la montaña, llamada la *Costa de Gracia*, un ruído semejante al de un trueno, que duró cerca de un minuto. No se per-

percibió conmocion alguna; pero pocas horas despues se observó, con admiracion, que se había desprendido un pedazo de esta montaña de 400 brazas de largo, y hundidose el terreno. En las dos estremidades donde se abrió la montaña, se nota un leve hundimiento de cerca de una pulgada, que continúa por graduacion hasta el centro, cuya profundidad es de mas de 60 pies. El camino Real de *Honfleur* á *Caen*, y otros parages situados entre la montaña y la orilla del mar, tienen señales de este estremecimiento. En muchas partes se baxó el terreno de 12 á 15 pies: se levantó en otras, y en algunas salieron piedras que se hicieron pedazos: los árboles fueron trastornados; y todo este terreno no presenta en el dia mas que un monton de ruínas. La rivera, á lo largo de la costa, no ha padecido alteracion; pero á distancia de 20, 30 y 40 brazas se han elevado montones de arena; y en los parages donde había peñas y guijarros, ha subido la orilla de su nivél desde 10 hasta mas de 20 pies en el espacio de 300 brazas de largo, y de 10 á 12 de ancho. El año de 1615 se observó otro igual acaecimiento despues de un terremoto. Por fortuna no ha perecido persona alguna en este trastorno, ni la Ciudad de *Honfleur* ha experimentado el menor daño.

Versailles 5 de Febrero de 1772.

EL dia 2 de este mes, fiesta de la *Purificacion de nuestra Señora*, se juntaron, cerca de las once de la mañana, en el Gavinete del Rey, los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de *Sancti-Spiritus*. Poco despues salió S. M. de su Quarto, encaminandose á la Capilla, precedido del Sr. Delfin, de los Condes de *Provenza*, *Artois*, y la *Marche*, del Duque de *Penthievre*, y de los Caballeros, Comendadores y demas Individuos de dicha Orden. Llevaba S. M. el Manto Real, y encima el Collar de la referida Orden y el de la del *Toyson de Oro*. Concluída la Misa mayor, que celebró el Arzobispo de *París*, Prelado Comendador de la Orden, y cantó la Música de S. M, se restituyó el Rey á su Quarto con el mismo acompañamiento.

París 10 de Febrero de 1772.

AVisan de *Strasburgo*, que el Consejo superior de *Alsacia* registró el 16 del mes ultimo las Cartas-Patentes, expedidas en 19 de Mayo de 1770, en virtud de una Convencion concluída entre el Rey y el Elector Palatino, sobre el recíproco castigo de los delitos cometidos por los habitantes de la *Alsacia*, y los Vasallos del Palatinado en los respectivos Estados.

En el mes de Octubre próxîmo pasado se renovó en la Isla de *Noirmoutiers*, Generalidad de *Poitiers*, la celebridad del matrimonio del Sr.

Le-

Lechardour y de *Ana Coraut*, de edad de 75 años, los quales tienen 66 hijos y nietos. Se ha observado en la misma Isla, que un solo grano de trigo produxo el año ultimo en un terreno, levantando sobre el mar, 63 espigas, con 4U200 granos.

En la Parroquia de *Tregastel*, Obispado de *Treguier*, vive una muger, llamada *Maria Leoc*, de edad de 106 años, que goza buena salud. Puede suceder que no haya exemplar de posteridad tan numerosa como la que ha dexado *Daniél Chappon*, que falleció á fines de Setiembre próxîmo pasado en *Montbrun*, en el Delfinado, de cerca de 88 años de edad, el qual tenia 114 entre hijos, nietos y viznietos, todos vivos: 69 de sus hijos y viznietos, además de sus hiernos, asistieron á su entierro, como tambien 150 parientes en línea colateral.

Escriben de *Saint Colombin*, cerca de *Clison*, en *Bretaña*, que el 27 de Noviembre ultimo murió allí una muger de edad de cerca de 50 años, que padecía una enfermedad extraordinaria. Solía dormir ocho ó quince dias consecutivos, y algunas veces tres semanas, sin tomar alimento alguno; y quando despertaba, permanecía regularmente ocho ó quince dias sin poder articular palabra.

Parma 4 de Febrero de 1772.

CON el ultimo Corréo extraordinario de *España*, que llegó aquí el Martes de la semana antecedente, embió el Rey *Católico* á su augusto Sobrino el Sr. Infante nuestro Soberano las Insignias de la *Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero*, ultimamente instituída por S. M. Habiéndolas recibido S. A. R. con señales de la mayor satisfaccion, quiso ponérselas inmediatamente, hallandose autorizado del Rey para hacerlo por sí mismo sin otra ceremonia; despues de lo qual se manifestó al Público con las Insignias de la referida Orden, y admitió los cumplidos de toda la Corte, que besó la mano á S. A. R. con este motivo.

Madrid 25 de Febrero de 1772.

EN el Regimiento de Guardias *Españolas* ha conferido el Rey primera Tenencia de Granaderos al primer Teniente *D. Miguél de Arista y Moron.*

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Oydor de la Chancillería de *Granada*, á *D. Nicolás de Pineda*: Para la de Alcalde del Crimen de la misma Chancillería, que resulta vacante, á *D. Benito Clemente de Aróstegui*; y para la Plaza de Oydor de la Real Audiencia de *Barcelona*, vacante por muerte de *D. Manuel Tomás Trevijano*, á *D. Raymundo de Irabien y Uriondo.*

El dia 9 del corriente se consagró en la Catedral de *Lugo* el Ilmo. Sr. *D. Joaquin de Santiyan y Valdivielso*, Obispo de *Urgel*; habiendo sido su Con-

Consagrante el Ilmo. Sr. D. *Fr. Francisco Armañá*, Obispo de aquella Diocesis: Asistentes los Ilmos. Sres. D. *Joseph Francisco Losada*, Obispo de *Mondoñedo*, y D. *Juan Varela Fondevila*, Obispo Auxîliar de *Santiago*; y Padrino el Cabildo de la referida Catedral.

El dia 5 del corriente falleció, de 84 años de edad, en la Isla de *Leon*, el Excmo. Sr. D. *Juan Joseph Navarro*, Marqués de la *Victoria*, Caballero del Real Orden de *S. Genáro*, y Capitan General de la Armada: había empezado á servir de Soldado aventajado en *Sicilia* el año de 1695: continuó en el Exército hasta el de 1717, en que pasó á la Armada de Alférez de la Compañia de Guardias-Marinas: fue promovido á Gefe de Esquadra en 1737, y succesivamente á los demás Empleos hasta el referido de Capitan General. Se halló en varias Batallas, Sitios y Funciones particulares, como igualmente en el Combate que el año de 1744 tubo sobre *Cabo Sicie*, mandando la Esquadra de *España*, convinada con la *Francesa*, contra la Armada de S. M. *Británica*. Asimismo logró conducir desde *Nápoles* á *Barcelona* al Rey nuestro Señor, y su Real Familia; y ultimamente transportar de *Cartagena* á *Génova* á la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, y de *Génova* á *Cartagena* á la Princesa de *Asturias* nuestra Señora: en cuyas comisiones y mandos de Esquadras y Departamentos sirvió 76 años con el zelo, conducta y desempeño que es notorio.

En poder de D. Joseph Gabriél Fernandez Cueto, vecino de Oviedo, se hallan unos reales, procedidos de un Crédito, pertenecientes á Doña Josepha Serrano, muger de D. Luis Castañeda, Alguacil mayor que fue de la Audiencia de dicha Ciudad; y deseando satisfacerlos, dá esta noticia para que dicha Señora, si vive, ó sus herederos, acudan á percibirlos; y de todo dará noticia D. Joseph Ignacio de Mendoza, que vive en esta Corte, calle de S. Pedro Martyr, Casa num. 6, quarto principal.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Enero de este año de 1772 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores, por mano del Señor Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Madrid por adentro, y el Forastero instruido y desengañado. Otro: *Morir viviendo en la Aldéa, y vivir muriendo en la Corte*: su Autor D. Antonio Muñoz; se hallarán en la Librería de la Viuda de Gomez, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuél de Mena, calle de las Carretas.



Petersburgo 8 de Enero de 1772.

SIempre se trabaja con la misma actividad en las prevenciones para la próxîma campaña; y se dice que baxará una pequeña Esquadra por el *Donieck* al *Mar Negro*, á fin de proteger las operaciones de nuestras Tropas, que despues de haber acabado la conquista de *Criméa*, deben hacer el sitio de *Oczakow*.

Las noticias que se reciben de *Moscou* son cada dia de mas consuelo, porque la peste disminuye visiblemente sus estragos. Los lugares contagiados están divididos en diez y seis quarteles ó distritos, y se han nombrado Comisarios para visitar las Villas y Lugares de cada uno, y tomar todas quantas medidas pueda sugerir la prudencia á fin de que cese esta plaga.

Varsovia 20 de Enero de 1772.

LAs instrucciones de los Embaxadores se debían arreglar en una Asambléa general del Senado; y no pudiendo tener efecto esta Asambléa, se dudaba que pasásen á su destino el Conde *Oginski*, Refrendario de la Corona, nombrado Ministro á la Corte de *Viena*, y el Sr. *Kwilecki*, elegido con igual carácter á la de *Berlín*; pero no habiendose detenido en esta dificultad, prestaron ayer el juramento acostumbrado, aunque con alguna oposicion. Seis Senadores han declarado que este juramento, hecho á presencia de tres Ministros de Estado, no era conforme á las Leyes del Reyno; y que habiendose formado antecedentemente las instrucciones delante de todo el Senado, se debía prestar igualmente el juramento á su presencia, para que no se aumentase cosa alguna en ellas: sin embargo de cuya protesta, se dice que partirán prontamente los expresados Ministros.

No tiene el menor fundamento la voz que ha corrido de algunos dias

dias á esta parte de haberse firmado una suspension de armas entre la Emperatriz de *Rusia* y la *Puerta Otomana*, pues cada una de estas Potencias por su parte se prepara á continuar la guerra con el mayor vigor. Han sido infructuosas las tentativas que hicieron las Tropas estendidas en *Valaquia* contra *Silistria*, donde fueron rechazadas con pérdida considerable y obligadas á repasar el *Danubio*. La enfermedad contagiosa se ha manifestado nuevamente en *Moldavia* y *Bender*, causando mucho estrago; y se asegura que la mayor parte de las Tropas *Rusas*, que debía invernar en aquella Provincia, se ha dirigido á *Valaquia*, donde no se experimenta aun esta plaga.

Las Tropas *Rusas*, que se hallaban antes en el Gran Ducado de *Lithuania*, se dirigen todas ázia la frontera, debiendolas reemplazar 6ꝟ *Cosacos* y *Calmucos*, que se hallan ya en *Polock*, á las ordenes del Hetman *Krasroszcrok*. Como estas nuevas Tropas vienen de Países infectados de la peste, se teme que traygan consigo esta plaga. El cordon *Prusiano*, en el mismo Gran Ducado, remata en *Szklowic* y *Ladach*, donde empiezan los puestos de los *Calmucos* y *Cosacos*. Parece que los *Rusos* quieren juntar sus fuerzas en aquella Provincia, á fin de hacerse dueños de las Dietinas que se deben tener para la eleccion de Diputados al Tribunal de *Lithuania*.

Las noticias de la pequeña *Polonia* no son favorables á los *Rusos*. Se asegura que el Mayor General *Suwarow* ha sido derrotado entre *Cracovia* y *Czentochau* por las Tropas del Sr. *Zaremba*: que su Cuerpo de Cazadores quedó enteramente destruído; y que salió herido aquel General con otros once Oficiales. Estos avisos añaden, que despues de esta victoria, atacó y batió dicho Sr. *Zaremba* al Coronél *Drewitz*; y que el Cuerpo de aquel Regimentario de Confederados asciende á cerca de 9ꝟ hombres. Segun cartas particulares del Palatinado de *Cracovia*, hicieron los *Rusos* el mes ultimo una nueva tentativa contra *Tyniec*; pero fueron rechazados con mas pérdida, que en los precedentes ataques.

Stockolmo 17 de Enero de 1772.

LOs Miembros de la Dieta, que habian ido á sus Países durante las vacaciones, se han restituído aquí, donde continúan los Estados sus Sesiones desde el 15 de este mes. Para poner á nuestros Lectores en estado de seguir las operaciones de la Dieta, nos ha parecido conveniente hablar de algunas circunstancias acerca de su naturaleza y de sus funciones. ,,La Dieta es la Asambléa de los Representantes de las quatro Ordenes ,,del Reyno, que son la Nobleza, el Clero, los Ciudadanos y los Pay- ,,sanos; y se junta regularmente cada quatro años, ó antes, si el Rey

,,y

,,y el Senado lo tienen por conveniente. Despues de las acostumbradas ,,convocaciones, el Primogénito de cada Familia Noble, si ha entrado ,,en la mayor edad, pasa al lugar de la Asambléa. Las otras tres Ordenes ,,nombran por eleccion, á pluralidad de votos, cierto número de cada ,,Obispado, Ciudad, y Parroquia: de suerte que ordinariamente repre- ,,sentan al Clero 50 Miembros; ciento ó ciento y ocho á los Ciudadanos, ,,y 150 á los Paysanos. La Nobleza nombra un Orador, que es al mis- ,,mo tiempo Mariscal de la Dieta; y cada una de las otras tres Ordenes ,,nombra igualmente el suyo. Hecho esto, eligen entre sí las tres prime- ,,rás Ordenes cierto número de Miembros, de que se compone una gran ,,Diputacion, llamada Junta Secreta, y esta debe manejar los negocios ,,de Estado y del Banco. De todas quatro Ordenes se forman otras Di- ,,putaciones para cada departamento, á saber, la Real Hacienda, Justi- ,,cia, Economía, Fabricas, Minas, Pesca, Marina y Fortificaciones, ademas ,,de otra encargada de recibir los diferentes avisos, representaciones y ,,memoriales dirigídos á los Estados. Cada Diputacion delibéra sobre las ,,proposiciones del Rey y del Senado, sobre los negocios de los dife- ,,rentes Parlamentos, ó Tribunales de Justicia, Consejos, Colegios, Go- ,,bernadores de Provincia &c., y da su dictámen por memorias dirigi- ,,das á las Asambléas de cada Orden, las quales resuelven los asuntos á ,,pluralidad de votos, y los decide finalmente la Asambléa de las Orde- ,,nes. Esta decision se presenta al Rey, y con su consentimiento la da ,,*fuerza de Ley*, ordenando al mismo tiempo que se ponga en execucion. ,,Quando el dictamen de dos Ordenes es opuesto al de las otras dos, que- ,,da indeciso el asunto. Los Estados arreglan en cada Dieta los impues- ,,tos y contribuciones para los años siguientes á proporcion de las urgen- ,,cias del Reyno. "

El discurso que hizo el Rey á los Oradores de las quatro Ordenes de los Estados, se ha impreso sin licencia de la Junta Secreta; y aunque el Público le ha recibido con aplauso, se temía que experimentasen algun disgusto los que favorecieron la impresion, por ser contraria á las Leyes y policía del Reyno. La Junta Secreta trató de este asunto en la avertura de los Estados: dividieronse los votos, y algunos Miembros querían que se castigase á los Impresores; pero los mas fueron de dictámen que no se tomase providencia séria, concluyendose la Sesion con aplaudir el discurso y paternales desvelos de S. M.

La Orden del Clero renovó á las demas sus instancias para proceder á la eleccion de un nuevo Canciller de Justicia, cuyas funciones son cuidar de la observancia de las Leyes, con facultad de citar á todo delincuente ante el Tribunal á quien pertenezca el conocimiento del de-

lito, y de oponerse á la execucion de las Ordenanzas que fuesen contrarias á la Constitucion del Reyno y á la libertad. El Clero tomó en consideracion una Memoria presentada por uno de sus principales Individuos, cuyo contenido es de la mayor importancia en las actuales circunstancias, porque se establece la necesidad de suspender hasta la próxîma Dieta el exâmen de las proposiciones tocantes á los privilegios de las Ordenes que no son Nobles, y de los demas puntos que dividen los Estados. Este escrito ha excitado tanta mas atencion, quanto se hizo y presentó por un Miembro de los mas zelosos defensores del partido que hasta ahora prevalece en la Cámara, esperandose que al fin se podrán reunir las quatro Ordenes divididas, para proceder á la coronacion del Rey.

Copenhague 25 de Enero de 1772.

EL Rey, la Reyna viuda y el Príncipe *Federico* asistieron el Domingo 19 de este mes á los Oficios celebrados en la Iglesia del Palacio de *Christiansbourg*. El Rey y el Príncipe, su hermano, comieron este dia en el Quarto de la Reyna, y por la tarde se pasearon en trinéos por la Ciudad. En los dias siguientes se vistió la Corte de gala, y hubo Comedia en el Teatro *Danés*, á que asistieron el Rey, la Reyna viuda, y el Príncipe *Federico*, y despues hubo cena y bayle en Palacio. De orden del Rey se darán mañana gracias en las Iglesias de la Ciudad por la proteccion que en las presentes circunstancias ha concedido el Cielo al Rey, á la Real Familia, y á toda la Nacion. Su Magestad ha admitido en su Consejo de Estado al Conde de *Rantzau*, nombrandole al mismo tiempo Presidente del Consejo de Guerra, donde han tomado asiento los Sres. *Eischtedt* y *Keller*. A este ultimo se le ha concedido la prerrogativa de naturalizacion, baxo el nombre de *Baner*, bien conocido y respetado en la historia del *Norte*, y tambien se le ha nombrado Gefe de los Ayudantes de Campo de S. M. Al Vice-Almirante *Romeling* se le ha hecho Almirante, Ministro del Consejo de Estado y primer Diputado del Almirantazgo. El Conde *Joaquin de Mol e* ha buelto á ocupar la plaza que antes tenía en este Colegio. El Teniente General *Hout* ha sido promovido al grado de General de Infantería: al Sr. *Pauli* se le ha nombrado Diputado de la Cámara de Hacienda; y se cree que el Sr. *Schach*, llamado á esta Capital, se pondrá nuevamente al frente del mismo departamento.

Hamburgo 23 de Enero de 1772.

LAs cartas de *Copenhague*, que confirman la noticia de la revolucion acaecida allí, refieren tambien las particularidades siguientes: „La noche del 16 al 17 hubo bayle en Palacio, y á media noche se retiró el

Rey

,,Rey á su Quarto. Quatro horas despues dió S. M. orden de arrestar á ,,las personas de quienes hablamos en la *Gazeta* anterior, lo que se exe- ,,cutó con tanto sigilo, que nadie pudo penetrar la suerte que le espe- ,,raba. Uno de los primeros que se arrestaron fue el Conde de *Struensée*, ,,principal Ministro, que despues de haber acompañado al Rey en sus via- ,,ges, en calidad de su primer Médico, había llegado al mayor favor y ,,adelantado mucho su familia; pero dos hermanos suyos tubieron parte ,,en su desgracia. Las ordenes del Rey se executaron en el corto espacio ,,de una hora; y despues de haberse asomado S. M. por la mañana á uno ,,de los balcones de Palacio para que le viese el Pueblo, se paseó á me- ,,dio dia en una Carroza de respeto, tirada de seis Caballos blancos, por ,,las principales calles de la Ciudad, recibiendo aclamaciones de sus Va- ,,sallos. Por la tarde hubo un gran concurso en Palacio, y despues Co- ,,media *Francesa* en el Teatro de la Corte, con asistencia del Rey. Por la ,,noche estubo iluminada la Ciudad, y la Plebe robó las casas de las per- ,,sonas desgraciadas, y algunas de las de sus Amigos; pero noticioso el ,,Rey de estos excesos, los reprimió por una Ordenanza que mandó pu- ,,blicar, y se obedeció con respeto. Todas las personas empleadas en ser- ,,vicio de la Reyna pasaron el 19 á *Kronembourg*. "

Londres 6 de Febrero de 1772.

LOs Pares fueron el 22 del pasado á *S. James*, y entregaron al Rey su Representacion de gracias, concebida en los términos siguientes.

MUY BENIGNO SOBERANO.

,,Los Pares Eclesiásticos y Seculares, obsequiosos y fieles Vasallos de ,,V. M., juntos en Parlamento, le damos rendidas gracias por su benigno ,,discurso, pronunciado desde el Trono. Séanos lícito felicitar á V. M. ,,por el venturoso aumento de su Real Familia con el nacimiento de otro ,,Príncipe, asegurando que todo acrecentamiento de felicidad doméstica ,,en V. M. ocasiona siempre la mayor satisfaccion á sus fieles Vasallos. Ad- ,,mita tambien V. M. las expresiones de nuestra gratitud, por no habernos ,,convocado antes, mirando á nuestra particular utilidad; y esté asegura- ,,do de la resolucion en que nos hallamos de aplicar todos nuestros cui- ,,dados al aumento de la prosperidad interior de este Reyno, y á facili- ,,tar nuevos ensanches al comercio. Damos á V. M. humildes gracias por ,,la bondad con que nos ha informado de la restitucion de Puerto *Eg- ,,mont* con la Isla de *Fal-Land*, y de las seguridades que ha recibido de ,,las pacíficas disposiciones de las Potencias estrangeras. Oímos con el ma- ,,yor gusto que no tiene V. M. motivo para temer que se interrumpa la ,,paz que gozamos, y que de ninguna manera tendrémos parte en las

,,calamidades que afligen á algunos Estados de *Europa.* Corresponderé-
,,mos con suma vigilancia al paternal cuidado de V. M. en recomendar-
,,nos las precauciones necesarias para preservar del contagio á este País, y
,,nos atrevemos á asegurarle que harémos los posibles esfuerzos para esta-
,,blecer aquellas Leyes que parezcan mas convenientes, á fin de suplir lo
,,que pueda haber de defectuoso en algunos ramos de la administracion
,,de este País, y sirva á reprimir los abusos que se hayan introducido.
,,La seguridad que V. M. se ha dignado darnos de sus benignas disposi-
,,ciones por todo quanto pueda contribuir al lógro de estos laudables fi-
,,nes, la consideramos como una nueva prueba del deseo que constante-
,,mente ha manifestado V. M. de aumentar la felicidad de sus Pueblos. "

Respondió el Rey á esta Representacion: Milores. *Os doy gracias por esta fiel y respetuosa Representacion, y admito con gusto vuestras enhorabuenas con motivo del aumento de mi familia, y las seguridades que me dáis de la atencion con que os aplicaréis á los objetos que os he recomendado, relativos al bien público. Nada me es mas agradable, que el deseo que manifestáis de concurrir á mis idéas, aumentando la felicidad de mis Pueblos.*

El 23 pasaron los Comunes al Palacio de *S. James* á entregar al Rey su Representacion de gracias sobre los mismos objetos, concebida casi en iguales términos que la de la Cámara alta, y que además contenía el siguiente artículo.

,,Los fieles Comunes de V. M. concederán voluntariamente los Sub-
,,sidios necesarios para el servicio de este año, y proporcionarán los me-
,,dios de poner sobre un pie respetable las fuerzas navales, de que siem-
,,pre dependerán la seguridad y grandeza de la Nacion. "

Respondió el Rey: Caballeros. *Os doy sínceras gracias por las expresiones que me hacéis en esta Representacion, y estoy muy satisfecho de vuestras afectuosas enhorabuenas por el nacimiento de un nuevo Príncipe, y de la estimacion que manifestáis á la Reyna. Admito con igual gusto las seguridades que me dáis de vuestra continua aplicacion á estender y afirmar los intereses y ventajas de la Nation. Nada apetezco con mas ansia que ver floreciente el Comercio en mis Reynos, y que vaya en aumento la felicidad de mis Pueblos, baxo mi Gobierno.*

Se asegura que el Ministerio ha determinado negar la dispensa de firmar los 39 artículos, y de la Liturgia, que solicitan los Estudiantes de *Cambridge*, con parte del Clero. Esta condescendencia podría abrir paso á continuas importunidades de parte de los innovadores, que á fuerza de hacer mutaciones en la Liturgia, acabarían tal vez con destruir la Religion *Protestante.*

La Haya 7 de Febrero de 1772.

LAs cartas de *Copenhague*, recibidas el dia primero del corriente, añaden las siguientes particularidades á las noticias que ya se han publicado: ,,El Médico *Berger*, el Conde de *Struensée*, que tambien exerció la Me- ,,dicina antes de su elevacion, un hermano suyo, y el Conde de *Brandt*, ,,se hallan encerrados y con grillos en prisiones separadas; y la Junta ,,nombrada para sentenciarlos, sigue su causa con la mayor actividad. ,,Las ultimas cartas de *Copenhague* hablan de una Ordenanza de Policía, ,,previniendo á todos los Artesanos, que no permitan que sus aprendices, ,,compañeros y hijos salgan de casa el 28 de Enero, sin embargo de que ,,se celebra aquel dia el cumpleaños del Príncipe, hijo de SS. MM.“

Marsella 5 de Febrero de 1772.

SI se ha de dar crédito á las noticias que escriben de *Tripoli*, no tardará en libertarse la *Siria* de las calamidades de la guerra. Segun estas noticias parece, que informado *Ali Bey* de la llamada de *Osman Baxá*, hizo retirar sus Tropas de *Seyda*, donde el *Cheik Daher* había dexado Guarnicion para entregar aquella Plaza al Gobernador que debía embiar el Gran Señor. Dícese tambien que *Daher* ha regalado al nuevo Baxá de *Damasco* 400 camellos y otros tantos machos. Como el Baxá de *Damasco* está encargado de conducir todos los años á la *Meca* la Caravana de los Peregrinos de *Europa y Asia*, no tardará en saberse si en efecto hay nuevo Gobernador en aquella Ciudad, y si se puede esperar ver restablecida la calma en su Provincia, donde se ha hecho muy poderoso el *Cheik Daher*, para que el País pueda disfrutar la tranquilidad.

Escriben de los *Dardanelos*, que lo que había irritado al Gobernador de *Metelin* contra los *Griegos*, era la traycion y cobardía que manifestaron al tiempo del desembarco de los *Rusos*. En efecto, lejos de hacer resistencia alguna, se vistieron de mugeres y se refugiaron al Castillo. La vestidura usada en *Turquía*, que cubre enteramente el rostro, favoreció el disfráz de estos pusilanimes, para no verse precisados á combatir.

París 17 de Febrero de 1772.

TRabajando un Labrador en el campo de las cercanías de *Agen*, encontró muchas medallas de bronce de los tiempos de *Agripa*, *Nerón*, *Vespasiano*, *Domiciano*, y de los *Antoninos*. Hubo antiguamente en este campo un Templo de *Diana*, que fue demolido por los años de 308. Las escavaciones que se harán en el mismo sitio podrán tal vez facilitar algunos descubrimientos mas importantes.

MA-

Madrid 3 de Marzo de 1772.

El Rey ha resuelto que se vista la Corte de Luto por quince dias, empezando desde mañana 4 del corriente, por el fallecimiento de la Princesa viuda de *Gales*, Madre del Rey de *Inglaterra*.

En el Regimiento de Guardias *Españolas* ha conferido el Rey primera Tenencia de Fusileros al segundo Teniente de Granaderos *D. Joseph Bardales Valle de la Cerda*; y en el de Guardias *Walonas*, segunda Ayudantía mayor, al primer Teniente de Fusileros *D. Thomás Gillenghein*.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Astorga* á *D. Miguél Fernandez Cacho*, con retencion de la Abadía de *Peñalba*, que posee en la misma Iglesia, y es Dignidad de élla.

El dia 22 del próximo pasado arribó á la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Rey*, que salio de la *Havana* en 19 de Enero antecedente, con los Pliegos del Real servicio y correspondencias del Público.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Alepo 9 de Diciembre de 1771.

SE han desbanecido enteramente las esperanzas que habia de la tranquilidad de *Siria*. Ha llegado á la Ciudad de *Acre* un refuerzo de Tropas *Egipcias*, compuesto de 2500 caballos y 600 Infantes; y aun se esperan nuevas Tropas, que deben unirse á las del *Chaik Daher* y á los demás Emires, aliados de *Ali Bey*, para empezar las operaciones con el sitio de *Jerusalén*, y marchar despues contra *Damasco*. Lejos de abandonar *Ali Bey* sus proyectos de conquistar la *Siria*, duplica sus esfuerzos *para sujetarla, y unir á su* dominio todas las Provincias que formaban el Imperio de los antiguos Soldanes de *Egipto*. Se ignora si los *Drusos* se opondrán á este Conquistador, sabiendose solamente que el hijo del Baxá de *Damasco*, que mandaba en *Seyda*, se habia retirado con ellos á las montañas del *Libano*. El Gran Señor no manifiesta que le de cuidado esta guerra, ni hasta ahora ha embiado Tropas contra *Ali Bey*.

Petersburgo 17 de Enero de 1772.

EL Departamento de la Guerra hace grandes prevenciones para la quarta Campaña contra los *Turcos*. Ya se han despachado ordenes á todas las Provincias del Imperio para las levas, destinadas á completar el Exército del *Danubio*, el de *Criméa*, los Regimientos que están de Guarnicion, y los que forman el cordon en *Asia*. Se levantarán al mismo tiempo 8000 hombres de nuevas Tropas; pero se cree que algunas de nuestras Provincias no podrán dar el número de hombres que se las pide, porque las enfermedades contagiosas han hecho perecer mucha gente, especialmente en *Moscou*, y en los Gobiernos inmediatos. Aun no han cesado estas enfermedades, y la Emperatriz ha embiado nuevas instrucciones sobre la quarentena que se debe observar con las personas y las mercaderías; y tambien acerca del modo de aprontar las Reclutas.

El

El Teniente General *Weymarn*, que mandaba las Tropas *Rusas* en *Polonia*, ha reemplazado al difunto Teniente General *Diez* en la Secretaría del Despacho de la Guerra.

La necesidad en que nos hemos visto de interrumpir la comunicacion entre esta Capital y *Moscou*, hizo subir á precio excesivo casi todos los víveres que nos venían; pero para evitar una escaséz general, ha dado orden la Regencia de comprar una buena porcion de trigo en *Polonia*.

Un Médico supone haber hecho el descubrimiento de cierto preservativo contra la peste; y se dice que ha hecho la experiencia en muchos reos con felíz suceso.

Varsovia 15 de Enero de 1772.

LOs Confederados hacen todas las prevenciones necesarias para obrar con vigor en la próxîma Campaña; y el número de Tropas divididas que tienen á sus ordenes, se supone ascienda á cerca de 20ʉ hombres, sin contar otro Cuerpo de 6ʉ, que junta actualmente uno de los parientes del Conde *Potocki*, el qual se compondrá de Infantería, Dragones y Husares, y será mandado por Oficiales de conocido valor y experiencia. El Sr. *Zaremba*, que se ha distinguido tanto en las presentes turbaciones, es pariente de los célebres *Zarembas* de *Silesia*; y despues de haber abrazado la Religion *Católica*, ha admitido la dignidad de Mariscal, para impedir la destruccion de sus Estados en *Polonia*: su valor y talentos militares le han grangeado la mayor reputacion entre los Confederados; y ha derrotado ultimamente un Destacamento *Ruso*, haciendole 150 prisioneros.

Dantzick 29 de Enero de 1772.

EL Príncipe Primado de *Polonia* llegó aquí incognito el dia 27. El Gran Señor ha regalado á cada uno de los Gefes de la Confederacion de *Bar* un Caballo magníficamente enjaezado, y el nuevo Gran Visir *Musun Oglou* ha escrito particularmente al Conde *Potocki* una carta muy afectuosa, y llena de seguridades de amistad.

Avisan de *Varsovia*, que el Conde *Oginski*, nombrado Ministro á la Corte de *Viena*, había partido el 12 de este mes, escoltado por un Destacamento de los *Hulanos* del Rey; y que el Sr. *Kwilecki*, Ministro á la Corte de *Berlín*, quedaba disponiendose para dirigirse igualmente á su destino.

Hamburgo 31 de Enero de 1772.

LAs ultimas cartas de *Copenhague* refieren, que el Rey ha establecido un Consejo de Gabinete, que presidirá el Príncipe *Federico*, su Herma-

no,

no. El Consejo extraordinario, nombrado para formar el Proceso á las personas arrestadas, se compone de un Miembro de cada Tribunal de Justicia, habiendose elegido los mas famosos y hábiles Jurisconsultos, los quales han empezado ya la causa. El Consegero *Nielsen* está encargado de reconocer particularmente los papeles de los acusados. Al Conde de *Struensée*, á un hermano suyo, al Conde de *Brandt*, y al Sr. *Berger* se les trata aún con bastante severidad. Se halla gravemente enfermo el Coronél *Falkenschiold*, arrestado en las Casernas con el Teniente Coronél *Haselberg*. De los Secretarios de Gabinete, solo el Sr. *Panning* está con Guardias de vista en su casa. El Chambelan y Montero mayor *Lersner*, y el Capitan *Duval* recibieron orden el 22 á las 11 de la noche de partir de *Copenhague* en el término de tres dias, y salir de los Estados de S. M. Tambien fueron desterrados algunos otros sugetos.

Londres 13 de Febrero de 1772.

LA Princesa Viuda de *Gales*, Madre del Rey, falleció el 8 del corriente, de resultas de una enfermedad, que de algunos meses á esta parte no daba esperanza alguna de curacion. El 15 de este mes se celebrarán las exêquias en la Abadía de *Westminster*, donde se enterrará su cadáver, colocandolo en el Panteon de la Familia Real; y el 16 se vestirá la Corte de luto por espacio de tres meses. Esta Princesa, hija de *Federico II*, Duque de *Saxonia Gotha*, nació en 30 de Noviembre de 1719, y casó con el difunto Príncipe de *Gales* en 27 de Abril de 1736. Las dos Cámaras determinaron unánimemente presentar al Rey un Memorial de pésame con motivo de este triste acaecimiento.

En la Sesion del dia 6 de este mes se presentó á la Cámara de los Comunes el famoso Recurso, tocante á los 39 Artículos de la Iglesia *Anglicana*, de que ya hemos hablado. El Caballero *Meredith* leyó este Recurso; y habiendo declarado que le aprobaba en todos sus puntos, añadió que estos Artículos, formados en un siglo menos ilustrado que el nuestro, eran en la mayor parte obscuros, contradictorios ó absurdos: que no habia Miembro alguno del Clero, que les diese entera fe en su literal y gramatical sentido, aunque todos están obligados á ello baxo juramento: que esta fórmula perjudíca igualmente á la Religion y á la Moral, porque en una de dos Universidades se exige la firma á la edad de 16 años, y en otra antes de cumplirlos; y que los Estudiantes tendrían derecho para pensar que toda especie de firma y juramento no era mas que un asunto de pura formalidad; y finalmente, que este Acto nada tiene de sagrado. El Recurso dice en sustancia, que los Suplicantes por el libre uso de razon fueron conducidos á la creencia de la Reli-

gion *Christiana*: que se hallaban privados de esta ventaja por la Ley, que los obliga á confesar que los Artículos formados por hombres sujetos á errar, son enteramente conformes á la Sagrada Escritura: que piden se les restablezca en el privilegió que tienen, en calidad de *Protestantes*, para interpretar por sí mismos la Escritura: que aplicandose la mayor parte de ellos al estudio de las Leyes y de la Medicina, les era dificil prestarse á una Profesion de Fé acerca de las proposiciones Teológicas, que se les obligaba á firmar antes de hallarse con las luces suficientes: que es desgracia para ellos verse ligados irrevocablemente sobre puntos de la mayor importancia en dogmas establecidos en un siglo menos ilustrado que el nuestro; y finalmente, que en su consecuencia piden se les dispense de una firma incompatible con las luces de la razon, peligrosa á la Religion, y vergonzosa para los hombres de una veneracion esclarecida.

Concluída esta lectura preguntó el Caballero *Newdigat* si había alguno que apoyase la proposicion del Caballero *Meredith*, sin cuya formalidad todo dictámen abierto en la Cámara es nulo de derecho; y habiendose presentado el Sr. *Tomás Pit*, declaró el Caballero *Newdigat*, que se oponía á la admision del Recurso, por ser contrario á los fundamentos de la Iglesia: que no eran ciertos los abusos que se pretextaban: que suprimiendo la antigua institucion se podría conmover el mismo Estado: que los establecimientos Civiles y Religiosos tienen tal union, que no se puede destruir la Religion, sin trastornar el Estado: que ella es el alma del cuerpo político, y que suprimiendo esta fórmula, se abriría la puerta al desorden y á la confusion: que los Fieles se verían expuestos al escándalo de oír predicar contrarias doctrinas en los mismos Templos; y finalmente, que importaba apartar del seno de la Iglesia aquella multitud de sectas esparcidas en *Inglaterra*, que por su oposicion pondrian tal vez á la Religion, y al Reyno en la espantosa anarquía, de que había exemplar en el ultimo siglo. Despues habló el Sr. *Stanley*, protestando, que no habría otro mas inclinado que él á la tolerancia; pero que este mismo principio le determinaba contra el Recurso: que no solamente permanecía adicto á los 39 Artículos, sino que reconocía otro mas, que era la tranquilidad del Estado, por la qual se hallaba siempre pronto á sacrificarlo todo. El Lord *North*, dixo, que su dictámen era admitir el Recurso, por no desagradar á los Suplicantes; pero que se dexáse su exâmen para dentro de seis meses: que de ningun modo emplearía su Ministerio en hacer revivir divisiones Civiles y Eclesiásticas; y que jamás quería disputar, á lo menos en el Parlamento, qüestion alguna en materia de Religion. El Sr. *Edmont Burke* fue de parecer que se mantubiesen

los

los Artículos de que se trata; ó que se estableciese algun otro método para determinar los principios de los sugetos que el Público debía reconocer por sus Predicadores: añadió que detestaba toda inovacion en punto de Religion: que si hubiera vivido quando se pidió el establecimiento del Directorio, habría opinado porque se conservase la Oracion pública; y que si se hubiese hallado presente al tiempo que se trató de restablecer la Oracion pública, hubiera tomado la defensa del Directorio. A estos diferentes dictámenes replicó el Caballero *Meredith* con una vehemente declamacion, llegando hasta decir, que los 39 Artículos eran visiblemente obra del Príncipe de las tinieblas. El Caballero *Harry Hongton* terminó estas diferentes altercaciones, declarando que se tenía por feliz en el libre exercicio de su opinion, y que deseaba igual fortuna á todo el mundo. Por ultimo se recurrió á los votos; y este Recurso, firmado de 250 personas, entre Eclesiásticos, y Estudiantes de las Universidades, fue desechado á pluralidad de 217 votos contra 71.

En *Ophurst*, cerca de *Leuchtfield*, ha muerto una viuda de edad de 138 años, la qual dexa dos hijas y un hijo, que pasan de 100 años cada uno.

Versailles 22 de Febrero de 1772.

EL Sábado de la semana anterior, dia del cumpleaños del Rey, se cantó el *Te Deum* en la Iglesia de nuestra Señora, Parroquia de Palacio, y despues hubo fuegos artificiales, dispuestos delante de la misma Iglesia: la Guardia de *Inválidos*, que estaba en la Plazuela, hizo muchas descargas de fusilería.

El Lord *Harcourt*, Embaxador de *Inglaterra*, tubo el 18 del corriente audiencia privada del Rey, á quien dió parte del fallecimiento de la Princesa de *Gales*, Madre de S. M. *Británica*, y con este motivo se vestirá la Corte de luto por once dias, contados desde el Martes 25 de este mes.

París 24 de Febrero de 1772.

LOs Magistrados de la Ciudad de *Arras* publicaron el 24 de Enero próxîmo pasado un Reglamento, en que se previene á los que asisten á los enfermos, que dexen permanecer en sus mismas camas á las personas muertas, con el cuerpo cubierto, y la cabeza descubierta: prohibiendo tambien á los Carpinteros y demás Operarios encerrar los cuerpos en las caxas antes de 24 horas á lo menos, y de 48 para los que muriesen repentinamente. Esta providencia es de tanta mayor importancia, quanto en muchas Provincias del Reyno ponen sobre tarimas á los enfermos luego que han espirado, y pocas horas despues los encierran en el atahud. En *Londres*, *Ginebra*, *Génova*, y en muchas Ciudades

del

del *Norte* no se entierran los muertos hasta pasados tres dias; y en algunos de estos Lugares hay Comisarios Inspectores de los cuerpos para acreditar su fallecimiento. En *Roma* se hacen experiencias por espacio de muchos dias, á fin de asegurarse sobre un asunto de tanta importancia, cuyo error sería muy funesto.

Escriben de *Borbona de los Baños*, que el 30 del pasado, á las 7 y 20 minutos de la noche, estando apacible el tiempo y el Cielo estrellado, se vió por la parte de *Mediodia* un medio circulo de luz, de color pálido, que habiendo permanecido fijo cerca de un minuto, se dividió en muchos rayos, los quales reunidos dos minutos despues formaron un considerable globo de luz, que desprendiendose al parecer, cayó en figura oblonga, de un tamaño considerable. Fue tan brillante el resplandor que esparció acercandose á la tierra, que las personas que estaban en sus casas salieron atropelladamente á las ventanas, creyendo que se había prendido fuego en ellas. Quando ya estaba cerca de la tierra este cuerpo luminoso, se disipó sin estrépito, ni olor. El mismo dia, y á la propia hora se percibió este fenomeno en *Besanzon*, donde se vió al principio en el ayre una pequeña llama, que aumentandose despues repentinamente, pareció tener mas de 12 pies de estension, arrojando de sí una luz tan clara, que se podia leer facilmente: su forma, que era irregular, se parecía á la de un Cometa con mucha cola; y desapareció corriendo velozmente de *Sudueste* á *Norueste*, oyendose despues un ruido sordo, semejante al de un trueno á lo lexos. El Cielo estaba entonces claro y sereno.

El fenomeno que se ha visto en *Borbona de los Baños* fue precedido de otro algunos dias antes. El 24 de Enero ultimo, cerca de las 10 de la noche, se observó en aquella Ciudad por la parte de *Levante* un globo luminoso, que parecía ser tan grande como la Luna llena y dividido orizontalmente en su diametro por una faja negra. Un quarto de hora despues tomó la figura de una media luna, cuya basa la cubría esta faxa, saliendo de quando en quando rayos de luz. Habiendose ensanchado considerablemente, se dividió este globo en columnas blancas, de tres á quatro pies de ancho, y diez de alto, que solo presentaban una superficie de luz blanca, pero igual, y muy dilatada en todas sus partes. En este estado permaneció media hora, y desapareció despues.

Venecia 8 de Febrero de 1772.

CONociendo el Gran Señor de quanta importancia es tener una respetable Esquadra, capáz de asegurar sus Mares del dominio de los *Rusos*, ha dado orden para que se trabaje de dia y de noche en los Arsenales; y aun se dice que solicita de las Potencias amigas, que le vendan quatro

Em-

Embarcaciones de guerra cada una. Parece que los Navíos, Fragatas y Javeques, que deben componer la Esquadra, que embia el Rey de *Marruecos* en socorro de la *Puerta*, quedaban ya prontos á salir de los Puertos de *Salé*, *Marmora*, *Sofia*, *Larrache*, *Tanger* y *Tetuan*, y dos de sus Armadores han apresado dos Embarcaciones *Rusas*. Tambien se asegura que las Regencias de *Berbería* están en ánimo de embiar á los *Otomanos* todas quantas fuerzas marítimas puedan juntar.

El Sultan ha prometido dar al nuevo Gran Visir un poderoso Exército con todo quanto dinero necesite. Los *Turcos* piensan en recuperar la *Criméa* y demás Provincias conquistadas por sus Enemigos, lisongeandose de embarazar á la *Rusia* con los gastos que deberá hacer; pero se sabe que *Pedro el Grande* sostubo guerras mucho mas dilatadas con menos dinero. Se asegura que ha dado orden el Gran Señor para que ninguno de sus Ministros le hable de paz, pena de la vida, y que se han despachado á *Andrinopoli* grandes sumas de dinero, muchas tiendas, y numerosa artillería, con lo que se esperan felices sucesos en la próxima Campaña.

Roma 14 de Febrero de 1772.

EL Domingo 2 del corriente, fiesta de la *Purificacion de nuestra Señora*, quiso su Santidad asistir á la Capilla Papal, á cuyo efecto, despues de haberse puesto la Capa de Coro de raso encarnado con su Tiara, se encaminó á la Capilla *Paulina*, donde recibió la obediencia de los Sres. Cardenales. Concluída esta ceremonia hizo S. B. la acostumbrada bendicion y distribucion de velas, recibiendolas tambien muchos Nobles forasteros de manos del Papa. Hecho esto, se formó la procesion, á que asistió su Santidad en silla de manos debaxo de pálio, que sostenían ocho Prelados Refrendarios, precediendolos por su orden 26 Cardenales, y tambien los Patriarcas, Arzobispos, y Obispos, los Abades mitrados, y Padres Penitenciarios de la *Basilica Vaticana*. Acabada la procesion, se puso S. B. las vestiduras blancas, y se dió principio á la Misa, que celebró el Eminentisimo *Colonna*, al fin de la qual entonó su Santidad el *Te Deum*, que prosiguieron los Capellanes cantores de la Capilla Pontificia, en accion de gracias á Dios de habernos preservado por su infinita misericordia é intercesion de Maria Santisima, del horrible azote del terremoto acaecido en esta Capital en igual dia del año de 1703, reynando el Sumo Pontifice *Clemente XI*, despues de lo qual cantó S. B. las preces y oraciones acostumbradas y echó la bendicion Pontifical.

Con motivo de las contínuas lluvias, que con perjuicio de los campos, se experimentan de algun tiempo á esta parte, ha mandado su Santi-

tidad que en todas las Misas que se celébren en las Basilicas Patriarcales, Colegiatas, y demás Iglesias de esta Capital, asi Seculares, como Regulares, se diga desde primero del corriente hasta nueva orden la colecta *ad petendam serenitatem*, y que los Religiosos apliquen sus oraciones para implorar del Omnipotente la misma gracia.

Habiendo comunicado á su Santidad el Cardenal *Marefoschi*, Prefecto de la Congregacion de *Ritos*, los votos de la Congregacion particular que se tubo el 28 del pasado sobre la Causa del exámen de las Virtudes para la Beatificacion del Venerable Siervo de Dios *Fr. Domingo de Jesus y Maria, Carmelita Descalzo*, se ha dignado S. B. permitir que los obstáculos de esta Causa se puedan ventilar nuevamente en la Congregacion general preparatoria.

Madrid 10 de Marzo de 1772.

EL Rey ha conferido la Sargentía Mayor del Regimiento de Infantería de *Córdova* á *D. Francisco del Sorribo*, Capitan del mismo Cuerpo; y Compañía de Granaderos en el de *Lisboa*, al Capitan *D. Joseph Vasallo.*

Asimismo ha promovido S. M. al Empleo de Comisarios Ordenadores de sus Exércitos á *D. Miguél Ximenez Navarro*, y *D. Joaquin de Eguiarreta*, Oficiales de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. se ha servido conceder á *D. Joseph Maiz y Arcas*, Coronél de Milicias de Caballería de la Provincia de *Tarma*, Reyno del *Perú*, merced de Titulo de *Castilla* para sí, sus herederos y succesores, con la denominacion de Marqués *de Real Confianza*, en atencion á sus méritos y servicios.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Enero *de este año de 1772, se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

Vida del Angelico Doctor Santo Thomás de Aquino: escrita por el R. P. Fr. Juan Briz, del Orden de Predicadores. Se hallará en la Portería del Convento-Colegio de Santo Thomás de esta Corte.

Los Mysterios del Santo Sacrificio de la Misa, y otros devotos asuntos, representados en estampas finas, con Oraciones sucintas y devotas, alusivas á la estampa, para el mayor aprovechamiento de los Fieles: por D. Manuel Rodriguez, Gravador de Láminas y Sellos. Se hallará en la Librería de Valentin Francés Cavallero, frente de las Gradas de S. Felipe.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE MARZO DE 1772.

De las fronteras de Polonia 22 de Enero de 1772.

LOs *Rusos* y los Confederados se acercan mas y mas, y hay frecuentes escaramuzas entre los dos partidos. Los Confederados han detenido ultimamente muchas patrullas *Rusas* en el distrito de *Cracovia*, y el 10 de este mes interceptaron un considerable comboy de víveres, destinado para la Guarnicion de aquella Plaza. El Mariscal *Zaremba* se hace cada dia mas formidable con su Cuerpo de Tropas, compuesto de 10U hombres; y despues de haber batido el 8 de este mes en el llano de *Czentochau* á un Destacamento *Ruso*, á las ordenes del Coronel *Drewitz*, derrotó otro Cuerpo de las Tropas del mismo Coronel. Al valor y habilidad de este Mariscal se agregan las demás calidades, que conquistan el corazon del Soldado, y entre ellas la liberalidad; de suerte que se ha impuesto la ley de no tomar cosa alguna de los despojos: hace actualmente reclutas en *Lisa*, dando hasta cien escudos de enganchamiento.

Dantzick 4 de Febrero de 1772.

AVisan de *Thorn*, que las Tropas *Rusas*, que se habian mantenido hasta ahora en aquella Ciudad, la han evacuado, y que han sido reemplazadas por un Destacamento de Tropas *Prusianas*. La *Lithuania* está casi enteramente conmovida, sin que los *Rusos* lo puedan estorbar: el Sr. *Benyowsky*, que permanece en aquella Provincia con 300 hombres, ha atrahido á su partido la mayor parte del Regimiento de *Sapicha*, dependiente del Exército del Gran Ducado. Se aumenta diariamente el número de Tropas *Prusianas* en la *Prusia Polaca*, y sus Gefes siguen exîgiendo grandes contribuciones en dinero, granos y forrages.

Stockolmo 7 de Febrero de 1772.

EL Sábado ultimo fue el Rey al Hospicio, en que están recogidos los po-

pobres, para instruirse menudamente de las circunstancias de este establecimiento, de sus rentas, del número de pobres, del culto que se dá á Dios, del modo con que se trata á los pobres y cómo están alojados. Tubo S. M. la benignidad de acercarse á las camas de los que no podian levantarse por su abanzada edad, les habló con el mayor cariño, se informó de su parentela y profesiones que habian tenido: entró despues en la Iglesia; tomó noticia de los bienhechores que han contribuído principalmente á un establecimiento tan caritativo; manifestó su satisfaccion por todo, y mandó llevar 300 libras de harina para que se repartiesen entre los pobres.

Copenhague 11 de Febrero de 1772.

EL dia 26 del pasado se dieron gracias á Dios en todas las Iglesias de esta Capital por la conservacion del Rey; y los *Judíos* manifestaron tambien su gozo, resonando en su Sinagoga cánticos de alabanza.

El 28 del mismo mes, dia del cumpleaños del Príncipe, que entró en los cinco de su edad, hubo concurrencia en Palacio; y el dia siguiente se celebró tambien el cumpleaños del Rey, con cuyo motivo comió S. M. con la Reyna Viuda y con el Príncipe *Federico*, admitiendo á su mesa á muchas personas principales de la Corte. El Rey, y las citadas Personas Reales asistieron por la tarde á la Comedia *Francesa*; y por la noche hubo cena en la Sala de los Caballeros, á que concurrieron los Ministros estrangeros y la principal Nobleza; pero no se hicieron regocijos en la Ciudad, en virtud de una Ordenanza del Rey, por la qual declaraba que no tenia necesidad de estas demonstraciones exteriores para vivir asegurado del amor y fidelidad de sus Vasallos.

La esposa del Teniente General *Gahler*, que había sido arrestada con su marido, ha tenido permiso de salir de la Ciudadela y retirarse á su casa, en donde puede tratar con quien quiera; pero se la ha prohibido salir de ella hasta nueva orden. El Sr. *Bulow*, Caballerizo del Rey, y su esposa; el Sr. *Lersner*, Montero de la Corte; el Sr. *Reverdy*, Consegero de Conferencia; y el Teniente *Struensée*, uno de los hermanos del Conde, han recibido orden de salir de *Copenhague*, lo que ya han executado.

Viena 12 de Febrero de 1772.

ADemás del refuerzo despachado de *Hungría* al Cordon que se estiende desde *Transilvania* ázia *Valaquia*, se ha embiado otro al que forman nuestras Tropas en las fronteras de *Polonia*, con cuyo auxîlio se ha internado siete millas mas adentro. Restituyendose el Conde *Potocki* con 500 Confederados desde *Turquía* á *Polonia*, pasó por los Estados de nuestra

So-

Soberana, de cuya orden se le subministraron los víveres necesarios; pero estas Tropas fueron desarmadas durante su tránsito, y se les volvieron las armas en la frontera por nuestros Destacamentos, que les servían de escolta.

De las fronteras de Silesia 4 de Febrero de 1772.

EL Sr. de *Choisi*, Oficial estrangero en servicio de la Confederacion general, y Comandante de *Tynieck*, acaba de executar una empresa muy osada contra la Ciudad y Castillo de *Cracovia*. Esta Ciudad, situada á las orillas del *Vistula*, mantiene sus fortificaciones antiguas, á las quales han añadido los *Rusos* muchas obras de dos años á esta parte. Se halla el Castillo en una eminencia, cuya entrada, que es muy dificil, aumenta la fuerza de sus bastiones y demas obras de que está rodeado. Los *Rusos* habian establecido en aquella fortaleza el depósito general de su artillería y municiones de toda especie, que debían servir para hacer el sitio de *Tynieck* y demas Puestos que ocupan los Confederados en la pequeña *Polonia*. Había en el Castillo 400 hombres de guarnicion; 800 en la Ciudad, y mas de 3ꝟ ocupaban los Arrabales y Lugares inmediatos. El Sr. de *Choisi* formó el proyecto de tomar á los *Rusos* esta importante Plaza; á cuyo efecto partió de *Tynieck* á la una de la noche del dia primero de este mes, á la cabeza de solos 600 hombres, que componían la mayor parte de la Guarnicion. Dividió esta Tropa en dos Destacamentos: uno de 180 hombres, á las órdenes de los Sres. *Saillant*, *Charlot*, *Desprez* y del Caballero de *Viomesnil*, Oficiales estrangeros en servicio de la Confederacion, tubo encargo de introducirse por un respiradero que se había descubierto en las cercanías del Castillo, el qual tenía comunicacion con los subterráneos de la fortaleza: el Sr. de *Choisi* se reservó el segundo Destacamento de 420 hombres, con los quales se propuso forzar la entrada de la Ciudad, apoderarse de la gran guardia, y interceptar los socorros que las Tropas estendidas en los arrabales podrían embiar á la Guarnicion del Castillo. Experimentó tantos obstáculos y dificultades la marcha de este ultimo Destacamento, que solo siete hombres llegaron con el Sr. de *Choisi* á las murallas de la Ciudad, á cuya vista permaneció cerca de tres horas, hasta que al fin se le unió el resto de su gente con 30 hombres mas de la Tropa destinada al ataque del Castillo, que tambien se habian extraviado. Estando ya para amanecer, temió el Sr. de *Choisi* exponer su Destacamento á ser destruído por los *Rusos*, y en su consecuencia tomó el camino de *Tynieck*; pero apenas había llegado, quando oyó el ruído de la artillería de *Cracovia* y las descargas generales de fusilería, y poco despues tubo aviso de que la Tro-

pa

pa del Sr. de *Saillant* se había apoderado del Castillo. En efecto, este Destacamento, despues de haber andado errante por espacio de tres horas, y de habersele extraviado los 30 hombres que se unieron al Sr. de *Choisi*, baxó al respiradero, por donde no se podia caminar sino uno á uno, y para llegar al Castillo fue preciso cortar empalizadas, derribar puertas, ventanas &c. El Caballero de *Viomesnil*, que entró el primero en la fortaleza, mató dos Centinelas y un Capitan *Ruso*, antes que se le pudiese juntar ningun Soldado de su Destacamento; y la intrepidéz de esta pequeña Tropa decidió al fin el suceso de la empresa. Estas gentes valerosas mataron 120 hombres á los *Rusos* y hicieron 91 prisioneros: el resto de la Guarnicion del Castillo se refugió en la Ciudad, introduciendo en ella el terror. Informado el Sr. de *Choisi* de lo sucedido, partió inmediatamente de *Tynieck* con 400 hombres: hizo retirar todos los Destacamentos *Rusos* que salieron á su encuentro: forzó el puente de *Cracovia*: desbarató un Cuerpo de Caballería superior al suyo, que marchó contra él desde la Ciudad: entró en el Castillo, y se unió á los 150 hombres que se habian hecho dueños de él, y se defendían valerosamente nueve horas seguidas contra los esfuerzos de 800 *Rusos*. Este socorro aseguró la victoria á los Confederados, que solo tubieron tres Soldados muertos y otros tres heridos. El Sr. *Charlot* recibió una peligrosa herida en la pierna, haciendo prodigios de valor. En el Castillo de *Cracovia* se encontró un grande almacen de toda especie de municiones y de víveres, que se regúla en dos millones.

Las Tropas de la Confederacion, acantonadas detras de *Tynieck*, han recibido orden de marchar adelante para reforzar la Guarnicion de aquel puesto, y socorrer al Sr. de *Choisi*, que dicen se apoderó ayer de la Ciudad y arrabales de *Cracovia*.

Hamburgo 26 *de Febrero de* 1772.

LAs cartas de *Copenhague* refieren las particularidades siguientes. ,,Se ,,ha revocado la orden que tenía el Capitan *Duval* para salir del Reyno, ,,y se le ha dado otra Compañia en el Regimiento de *Bornholm*. El Tri- ,,bunal, que ha establecido el Rey con el nombre de Junta de Inquisi- ,,cion para formar el proceso de las personas arrestadas, ha empezado ya ,,sus operaciones, y expedido una Ordenanza, previniendo á todos los ,,que tengan en su poder dinero, papeles ú otros efectos pertenecien- ,,tes á las personas arrestadas el 17 de orden del Rey, los entreguen en ,,el término de ocho dias á la Junta establecida en *Christiansbourg*. El ,,Sr. de *Koeller*, Teniente General, los Sres. *Schumacher* y *Shum*, Conse- ,,geros de Conferencia, y el Sr. *Gulaberg*, Consegero de Estado, están en-

,,car-

„cargados de revér y exâminar todos los papeles, cartas y efectos de los „encarcelados. Esta misma Junta ha hecho arrestar tambien á muchas „personas sospechosas.

„Al Conde de *Struensée* se le hizo el 28 su primer interrogatorio en „casa del Comandante de la Ciudadela; y para impedir el tumulto y „concurrencia del Pueblo, se tomó la precaucion de levantar todos los „puentes. Los prisioneros continúan en ser tratados con mucho rigor, „especialmente el Conde de *Struensée*, que está vestido de bayeta, y con „esposas y grillos, afianzados en la muralla: se le ha privado de todos „los medios de quitarse la vida, habiendosele prohibido hasta el uso del „tabaco de hoja. El padre del Conde de *Struensée* fue Profesor en *Halle*, „y despues Superintendente general de las Iglesias en los Ducados de „*Sleswick* y *Holstein*. Se asegura que miraba con sentimiento la rápida „fortuna de su hijo, y que quando supo su promocion al empleo de „primer Ministro, exclamó con amargura: *mas quisiera tener la noticia „de su muerte.*"

Londres 21 de Febrero de 1772.

EL Lord *North* presentó ayer á la Cámara de los Comunes el siguiente Mensage del Rey.

JORGE REY.

„El paternal afecto que S. M. profesa á su Familia, y el vivo inte„rés que toma en la futura felicidad de sus Pueblos, y en el honor y dig„nidad de su Corona, le hacen desear que se establezca sólida é irrevo„cablemente el derecho de aprobar todos los matrimonios contraídos en „la Familia Real, que ha pertenecido siempre á los Soberanos de este „Reyno, como objeto de interés público: á cuyo efecto recomienda á „las dos Cámaras del Parlamento, que exâminen si convendrá suplir el „defecto que pueda haber en las Leyes actualmente exîstentes, con al„guna nueva clausula que impida mas eficazmente á los descendientes „del difunto Rey *Jorge II.* (excepto la línea de las Princesas que casen „en Países estrangeros) casarse sin haber pedido y obtenido ante todas „cosas el consentimiento de S. M. ó de sus herederos y succesores." La Cámara determinó que se diesen muy humildes gracias al Rey por su benigno Mensage, asegurandole que penetrados sus fieles Comunes de todo el afecto que deben al paternal amor que manifiesta S. M. por su Familia, al vivo interés que toma por la futura prosperidad de sus Pueblos, y honor y dignidad de su Corona, no dexarán de aplicar la mas séria atencion al Mensage de S. M. Otro igual embió el Rey á la Camara de los Lordes.

La

La Haya 18 de Febrero de 1772.

SE sabe de *Larrache*, que *Sedy Mohamed*, Rey de *Marruecos*, campaba en las montañas, á dos jornadas de *Fez*, y que había encargado á los Príncipes sus hijos, que se acercásen á las costas marítimas para recibir los regalos de las Ciudades, Cónsules y Negociantes. El tercero de dichos Príncipes, llamado *Muley Jarid*, que estaba en *Larrache* el 4 de Noviembre, tiene de 22 á 23 años, y está encargado de la inspeccion de la artillería del Reyno, en que se exercita diariamente, habiendo aquel Soberano, su Padre, dádole el mando de un Cuerpo particular de Artillería, compuesto de 200 jóvenes escogidos, entre los quales hay algunos que han estado dos meses en *Gibraltar* aprendiendo este manejo baxo la direccion de un Oficial de la Guarnicion de aquella Plaza. No es menor la atencion que dá el mismo Soberano á su Marina Corsaria. Creyendo que la conducta del Capitan *Reis-Salah*, que fue conducido á *Lisboa*, y despachado á *Larrache*, á donde arribó el 12 de Noviembre, es digna de riguroso exâmen, ha tomado varias providencias, y entre ellas una que importa la sepan las Potencias *Christianas*. Se reduce á haber despachado á todos los Puertos un Secretario, prescribiendo á los Corsarios ciertas leyes tocantes á los Navíos que encontrasen. Todas las Embarcaciones estrangeras serán obligadas á manifestar pasaporte *Turco*, sin cuya circunstancia experimentarán un trato arbitrario, no de parte del Capitan *Moro*, sino por las ordenes que dará el Emperador en vista de la relacion que se le haga de las circunstancias del encuentro.

Versailles 29 de Febrero de 1772.

EL dia 25 de este mes se juntaron los Caballeros de la Orden del *Toyson de Oro* en el Gavinete del Sr. Delfin, en donde, habiendo tenido este Príncipe Capitulo de la Orden, en virtud de poder de S. M. *Católica*, recibió Caballero al Duque de *Durás*, Par de *Francia*, Teniente General de los Exércitos del Rey, Caballero de sus Ordenes, y primer Gentilhombre de su Cámara; habiendo sido Padrino el Conde de *Egmont Piñateli*.

Atendiendo el Rey al bien de todos sus Vasallos, se ha ocupado particularmente en discurrir los medios de procurar á los empleados en el servicio de mar una subsistencia segura en los tiempos en que sus heridas ó enfermedades no les permitiesen continuar la profesion. Habiendo reconocido S. M. que las excesivas pensiones concedidas sobre la Caxa de *Inválidos* de Marina, la han agotado de tal forma, que no es posible desempeñar los fines principales de su instituto, sin disminuir el número y cantidad de estas pensiones, de ningun modo proporcionadas

al

al objeto que deben ocupar, ha expedido el 21 de este mes un Decreto en su Consejo, previniendo „que no se pueda conceder en adelante „sobre la Caxa de *Inválidos* de la Marina pension alguna que exceda de „mil libras: que todas las que actualmente pasen de esta suma no se pagarán de aqui adelante por dicha Caxa sino hasta la cantidad de mil „libras, debiendose satisfacer el resto por la Tesorería Real: que las sumas sobrantes en la referida Caxa por el descargo de las pensiones, „se repartirán desde primero de Julio próxîmo entre los destinados al servicio de mar, que sean mas acreedores por la antigüedad y naturaleza de sus servicios, ó por su edad, y sus enfermedades; á cuyo efecto „se presentará á S. M. antes del dia primero de Junio un Estado de los „empleados en todos los Almirantazgos del Reyno, que se hallen en „el caso de aspirar al medio sueldo. "

París 2 de Marzo de 1772.

HAbiendo reunido el Papa por su Breve de 9 de Agosto próxîmo pasado, baxo un mismo habito y regla, á los Religiosos Menores Conventuales de *S. Francisco* y á los Religiosos Observantes de este Reyno, se registró el referido Breve el 22 del mes ultimo en el Parlamento de *París*; y en su consecuencia los Observantes van á tomar el habito de los Coventuales.

Roma 29 de Febrero de 1772.

EL Cardenal *Orsini*, Ministro plenipotenciario del Rey de las *Dos Sicilias* á la Santa Sede, hizo celebrar en los dias 11, 12 y 13 del corriente un devoto Triduo en la Iglesia de *Santa Maria de los Mártyres*, con Indulgencia plenaria, concedida por su Santidad, á todos los Fieles que concurriesen á implorar del Omnipotente el felíz parto de la Reyna de *Nápoles*. Lo mismo van executando succesivamente diferentes Comunidades Religiosas.

Considerando S. B. lo gravosa que sería á los pobres la rigurosa observancia de la próxîma *Quaresma*, por el excesivo precio que tiene el aceyte, se ha dignado conceder permiso á los habitantes de esta Capital para que puedan usar de lacticinios, en la forma que se ha practicado en iguales ocasiones.

Dias pasados se tubo la Congregacion antipreparatoria de Sagrados Ritos á presencia del Cardenal *Corsini*, Ponente, para la aprobacion de milagros en la Causa de Beatificacion del Venerable Padre *Lorenzo de Brindesi*, Ex-General de *Capuchinos*.

El Duque de *Glocester*, hermano del Rey de *Inglaterra*, llegó aquí ayer

ayer mañana para disfrutar las públicas diversiones del presente tiempo; y por la tarde embió el Mayordomo de su Santidad á S. A. R. un magnífico y exquisito regalo, compuesto de variedad de comestibles.

El Lunes 24 del corriente falleció en esta Capital el Cardenal *Perelli*, de edad de 75 años, y quatro meses, habiendo recibido antes los Santos Sacramentos y la bendicion Pontificia *in articulo mortis*.

Madrid 17 de Marzo de 1772.

HAbiendo escrito al Rey nuestro Señor el Landgrave de *Hesse-Cassel* la muerte de la Landgravia su Esposa, mandó S. M. se vistiese la Corte de luto por siete dias, que empezaron á correr desde el Miercoles próxîmo pasado 11 del corriente.

El Rey se ha servido nombrar á *D. Juan de Villarreal* para una Plaza de Oydor de la Real Audiencia del Reyno de *Aragon*.

En atencion á los méritos y servicios de *D. Francisco Xavier de Vizcarra*, se ha servido S. M. concederle merced de Título de Castilla, para sí, sus hijos y succesores, con la denominacion de Marqués de *Panuco*.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 14 de este mes, salieron los números 31, 52, 71, 77, y 11, y han ganado los Jugadores 273@260 reales de vellon.

Estampa fina, que representa la nueva Máquina-Tahona, construida en los hornos de los cinco Gremios mayores, por D. Juan Sardinero, Maquinista de S. M. Para que el Público se aproveche de su utilidad y constancia, se dan las medidas y explicacion de dicha Máquina, la que no cesa de moler todos los dias 64 fanegas de trigo, con mas aumentos y mejor molidas que las 24 fanegas que regularmente muelen en el mismo tiempo las Tahonas de antigua idéa. Dase tambien noticia de las Máquinas y obras de Hidraulica, que tiene hechas dicho Autor en los Rios de Xarama y Guadarrama; se hallará en la Librería de Juan de Esparza, Puerta del Sol, frente de la Fuente.

Galatéo Christiano, Moral y Sagrado. Compendio histórico desde la Creacion del Mundo hasta la Asumpcion de Maria Santisima: con varios avisos y documentos morales y espirituales, para direccion de la Vida Christiana. Otro: *Breve Catecismo del texto y explicacion de la Doctrina Christiana*, compuesto por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro de Tapia, Arzobispo que fue de Sevilla, segun y conforme los Decretos del Santo Concilio de Trento. Se hallarán en la Libreria de Escribano, calle de Atocha.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE MARZO DE 1772.

Salonica, en Grecia, 13 de Enero de 1772.

DIcese que los *Rusos* se han fortificado en *Isakzia*, *Tultzia* y *Babadagh*, á este lado del *Danubio*. Los *Cosacos*, los *Tártaros* y otras Tropas ligeras hacen de tiempo en tiempo correrías en *Bulgaria*; pero se ha desvanecido el temor de que sorprendiesen á *Rouszioue* y *Silistria*, Ciudades considerables, aunque sin fortificaciones. No tiene fundamento la voz que corrió de que un numeroso Cuerpo de estas Tropas había penetrado hasta cerca de *Demotica*, á algunas leguas de *Andrinopoli*; y solamente se sabe que los *Rusos* tienen un campo enfrente de *Widin*, á la orilla opuesta del *Danubio*. El último Gran Visir fue desterrado á *Galipoli*, donde, dicen, se le quitó la vida. Se espera que *Musun Oglou*, su succesor, restablecerá la situacion de los negocios, mayormente quando la tranquilidad de la *Moréa* se debió á su firmeza y acertada conducta, habiendo embiado oportunos socorros á las Plazas fuertes, que han resguardado la Península de las empresas de los *Rusos*. El mismo General fue el que les hizo experimentar los primeros reveses en la ultima Campaña, quitandoles la Plaza de *Giurgewo*; y con las fortificaciones que mandó añadir, inutilizó por largo tiempo los esfuerzos que hicieron para recuperarla. Y finalmente, jamás habrian franqueado los Enemigos el *Danubio*, si hubiera podido obligar á la Milicia á permanecer en la defensiva, y reprimir la intempestiva fuga de esta Tropa, quando intentó volver á conquistar á *Bukarest*.

Constantinopla 17 de Enero de 1772.

EL Gran Visir *Musun Oglou* campa con sus Tropas y el Estandarte de *Mahoma* á quatro millas de *Andrinopoli*, donde pasará el hibierno: el Público tiene tanta mas confianza en sus talentos militares, quanto siempre

ha

ha manifestado mas inclinacion á la paz, que á la guerra. Llegan diariamente á nuestros Puertos Navíos mercantes, así *Franceses*, como *Ingleses* y *Holandeses*; y no se oye hablar de la Esquadra *Rusa* mas que si nunca hubiera parecido en el *Archipielago*.

Petersburgo 29 de Enero de 1772.

ACaba de recibirse la infausta noticia de que el Palacio Imperial de *Moscou* ha sido reducido á cenizas, con todos quantos muebles había en él; de suerte que se regúla la pérdida en 500ɥ rublos. Aun sigue la peste en las Provincias interiores de este Imperio, y se ha manifestado nuevamente en *Moscou* y distritos inmediatos: hizo tambien grandes estragos en *Ukrania*; y avisan de *Taganok*, que han muerto allí 3ɥ hombres de solo la Legion de *Moscou*, que antes se componía de 6ɥ, sin contar gran número de Marineros, destinados para la pequeña Esquadra del *Mar Negro*.

El Conde de *Totleben* no volverá á *Georgia*, habiendole permitido la Emperatriz hacer la próxima campaña en *Polonia*. Parece que el mal exîto de las empresas formadas en *Asia* ha disgustado tanto á la Corte de *Rusia*, que ya no se tratará de embiar Exércitos para favorecer las operaciones del Príncipe *Heraclio*.

Dantzick 10 de Febrero de 1772.

EL General *Belling* ha prohibido á todos los habitantes de la *Prusia Polaca* conducir trigo á esta Ciudad hasta que se paguen enteramente las contribuciones que han impuesto los *Prusianos*; y para impedir que se contravenga á esta Ordenanza, tiene apostados piquetes de *Husares* en todos los caminos de *Dantzick*, de suerte que ha tres dias que no entra en esta Ciudad especie alguna de granos. Es grande la miseria que se experimenta en la *Prusia Polaca*; y se regúlan en 490ɥ libras las contribuciones impuestas por los *Prusianos* de un año á esta parte, en solo el distrito de *Dantzick*. Los Senadores de la Provincia de *Prusia* escribieron el 5 de este mes al Rey de *Prusia*, quexandose amargamente de las contribuciones arbitrarias que exîgen los Generales *Belling* y *Thaden*, y de las vexaciones que cometen.

Las cartas de *Lithuania* refieren, que el nuevo Cuerpo de Tropas *Rusas*, compuesto de *Calmukos*, *Boskiros*, y otras Naciones de *Asia*, fronterizas de la *China*, se abanza ázia *Polonia*, á las ordenes del Mayor *Salomon*. Son estos unos Pueblos feroces y bárbaros, que no están ilustrados con las luces del *Christianismo*, que se alimentan de carne cruda, sin exceptuar la de perros y caballos, y que solo los empléa la *Rusia* en las mayores urgencias. Dícese que este Cuerpo reemplazará á los *Rusos* esparcidos en este Reyno, que deben pasar al grande Exército.

Co-

Copenhague 18 de Febrero de 1772.

SE ha restituído á esta Capital el Corréo, que el Sr. *Keith*, Ministro de *Inglaterra*, despachó á su Corte, dandola parte de la revolucion acaecida el 17 de Enero. Este Ministro tubo audiencia privada del Rey, de cuya resulta despachó segundo Corréo. Apenas se habla de las personas arrestadas en diferentes parages de esta Ciudad, que dicen se llevarán todas á la Ciudadela, y que en la próxima semana se empezarán los interrogatorios. Se ha dado orden de adornar y hacer habitable el antiguo Palacio de *Albourg*, al *Norte de Jutlandia*; pero se ignora para que efecto. La Junta encargada de formar el proceso de los prisioneros de Estado, expidió un Decreto, en cuya virtud todos los que hubiesen recibido regalos de los Condes de *Struensée* y *Brandt*, los deben restituir; y habiendo hecho la averiguacion, se los volvieron á las mismas personas en nombre del Rey. Se ha impreso y publicado un escrito en Lengua *Danesa*, dirigido á S. M. por el Sr. *Federico Suhm*, Consejero de conferencia, y Miembro de la Junta establecida para el reconocimiento de papeles de los prisioneros de Estado. Esta obra, escrita con vehemencia, y relativa á las presentes circunstancias, hizo mucha impresion en los ánimos; y su autor vitupera claramente las operaciones del antiguo Ministerio; aplaude el motivo de la revolucion; elogia al Príncipe *Federico* y á la Reyna Viuda, y exôrta al Rey á seguir las máximas que manifiesta en dicho escrito.

El Contra-Almirante Hansen no está custodiado, como antes, por un Oficial, y sin embargo aun no puede salir: dícese que hay apariencias de que el Profesor *Berger* no es reo del delito que se le imputa. El Secretario de Gavinete, dos Damas de la Reyna, la Ama del Príncipe heredero, y dos *Negros*, que antes tenían entrada en los quartos de Palacio, con otras 20 personas, comparecieron ante la Junta de Inquisicion; pero se ignora lo que han declarado. Los diferentes Departamentos se ocupan en el reconocimiento de las ordenes del Gavinete, expedidas desde 15 de Setiembre de 1770 hasta 17 de Enero del presente año. El Consejo privado se junta dos veces cada dia, y S. M. asiste á él con frecuencia. No tendrá efecto la nueva empresa proyectada contra *Argél*, y se han dado pasaportes á los Marineros para que puedan restituirse á sus casas.

Viena 19 de Febrero de 1772.

LOs Oficiales que han obtenido licencia de venir á esta Capital á pasar el *Carnaval*, tienen orden de marchar prontamente á sus Regimientos. Ha llegado á *Semlin*, fortaleza *Turca* en las fronteras de *Hungría*, un Ca-

Capigi Bachi, de parte del Gran Señor, que despues de haber hecho la quarentena, vendrá á residir aquí en calidad de Ministro de la *Puerta.*

De las Fronteras de Silesia 17 *de Febrero de* 1772.

INformado el Sr. *Walewski*, Mariscal del Palatinado de *Cracovia*, de la toma del Castillo de aquella Plaza y su corta Guarnicion, á las ordenes del Sr. de *Choisy*, juntó el 3 de este mes todos los Cuerpos de Caballería, acantonados en las inmediaciones de *Tynieck* y *Lanskron*, para socorrer la fortaleza; a cuyo fin llevó consigo la division de Caballería de *Pomerania*, mandada por el Sr. *Piorocki*, Consegero del Palatinado de *Culm*; 150 Dragones de la misma division, á las ordenes del Coronel Gordon; la Caballería de *Lenczyce*, mandada por el Mariscal *Dzierbicki*; 250 hombres de Infantería, sacados de la Guarnicion de *Lanskron*, á las ordenes del Sr. *Galibert*; y tres Compañias de Cazadores, al cargo del Sr. *de la Serre*, con dos piezas de artillería. Todas estas Tropas se acercaron á *Cracovia*, á tiempo que tambien había llegado de *Lublin* el General *Ruso Szuwarow* y el Sr. *Branicki*, Montero mayor de *Lithuania* (que es el único Oficial de distincion que sirve públicamente contra los Confederados) con 1∪200 *Hulanos* del Rey de *Polonia*. El General *Ruso* había empleado este refuerzo en guarnecer todos los arrabales de *Cracovia*, apostando tambien 100 hombres y dos Cañones en un reducto á la entrada del puente del antiguo *Vistula*, que era menester pasar para llegar al Castillo, con un Destacamento de 300 hombres, á alguna distancia de allí, para sostener aquel puesto. El Sr. *Galibert* tubo valor de atacar á los *Rusos* en la ventajosa posicion que ocupaban: los forzó á la cabeza del puente: rechazó las Tropas que marchaban á su socorro, y penetró al Castillo con toda su Infantería, y 250 Dragones. Durante este ataque, los Sres. *Walewski* y *Dzierbicki* acometieron y desordenaron con su Caballería á los Esquadrones *Rusos*, que marchaban contra el flanco de la Infantería del Sr. *Galibert*, y despues se retiraron ázia *Tynieck*, sin haber perdido mas que 40 hombres, y entre ellos al Sr. *Liszinski*, Teniente de Cazadores.

La noche del 4 al 5 informó el Sr. *de Choisy* á estos dos Mariscales, que sirviendole de embarazo su Caballería, trataría de despacharla al favor de una salida, que les suplicaba favoreciesen; en cuya consecuencia volvieron segunda vez delante de *Cracovia*, hicieron retirar á los *Rusos* que salieron á su encuentro, y recogieron á los Sres. *Ditwar* y *Blondeau*, Oficiales de Caballería, que se habian abierto paso por la Ciudad con 150 Caballos. Concluída esta nueva empresa, se retiraron tranquilamente los dos Mariscales ázia *Tyniech* y *Lanskron*, sin que se haya atrevido á perseguirlos la Caballería de los Sres. *Szuwarow* y *Branicki*. La Guar-

Guarnicion del Castillo de *Cracovia* se compone actualmente de 800 hombres de Infantería y 200 Dragones; de manera que no hay recelo de que pierdan los Confederados esta fortaleza, abundantemente provista de víveres y municiones para muchos años. Noticiosos los Sres. *Pulaws i* y *Zaremba* de lo sucedido, se han puesto en movimiento por su parte para estrechar los acantonamientos de los *Rusos*, y para inquietarlos por la retaguardia.

Londres 25 de Febrero de 1772.

LAs dos Cámaras del Parlamento han deliberado sobre el Mensage del Rey, tocante á los matrimonios de los Príncipes de la Casa Real. En la de los Comunes se leyó el proyecto de un Acto, cuyos principales artículos son los siguientes: Por el primero se prohibirá á todos los Príncipes y Princesas de la Familia Real, que puedan casarse sin beneplácito del Rey, antes de la edad de 25 años. Se previene en el segundo, que si algun Príncipe ó Princesa de la Real Familia quisiese tomar estado pasados los 25 años, tendrán obligacion de dar por escrito al Consejo privado el nombre de la persona con quien se quieran casar; y si en el término de un año no se opusiese alguna de las dos Cámaras del Parlamento, podrán efectuar su matrimonio, aun quando el Rey le desaprobase. Finalmente se ordena en el artículo tercero, que qualquiera que haya favorecido algun matrimonio secreto en la Familia Real, ó que teniendo noticia, no la comunique, será castigado como reo del crimen de *Præmunire*, ó desprecio de la suprema autoridad del Rey. El crimen de *Præmunire* era antiguamente el de los Vasallos *Ingleses*, que reclamaban contra su Rey la justicia de otro Soberano: se castigaba con rigurosa proscripcion, y se podía matar impunemente al reo como enemigo del Estado. Quando una Ley incluye la pena de *Præmunire* contra algun delito, se debe executar con tanta severidad, que rara vez se conforma con el espíritu de la misma Ley.

Del plan de las deudas nacionales, que se acaba de presentar al Parlamento, consta, que el 5 de Enero ultimo ascendían á 127 millones, 497ᵾ619 libras *Esterlinas*, 8 schelines y 2¼ sueldos, y los réditos anuales á 4. 526ᵾ392 libras, 8 schelines y 8 sueldos.

Venecia 29 de Febrero de 1772.

LAs ultimas cartas de *Constantinopla* refieren, que el Mufti había declarado la presente guerra de Religion, para que los *Musulmanes* concurriesen á ella con mas emulacion: que ya se contaban 90ᵾ Soldados en la Ciudad de *Romelia*, pasando numerosos Cuerpos de Voluntarios á servir en el Exército de *Servia* y *Bosnia*: que los Puestos abanzados del Gran

Vi-

Visir se estendían hasta *Silistria*, y cubrían toda la *Bulgaria*, queriendo *Musun Oglou* ver si podía recuperar á *Giurgewo*, para entrar despues con su Exército en *Valaquia*, á cuyo efecto le había embiado el Gran Señor 10 Bolsas; y ultimamente, que estaba para publicarse general indulto á favor de todos los subditos de *Valaquia*, *Moldavia*, *Moréa* y de las Islas del *Archipiélago*, que han tomado partido *Ruso*. Los Corsarios *Griegos*, despedidos por el Conde de *Orlow*, han solicitado ya que se les permita servir á las ordenes del Capitan Baxá.

Roma 4 de Marzo de 1772.

EL mismo dia en que llegó á esta Capital el Duque de *Glocester*, como diximos la semana antecedente, pasaron á cumplimentarle todos los Maestros de Cámara de los Embaxadores y Ministros estrangeros, y por la tarde executó lo mismo el Gobernador de *Roma*. Con motivo de haberse celebrado el Miercoles por la mañana las solemnes exêquias del Cardenal *Perelli* en la Iglesia de los *Santos XII Apostoles*, con asistencia de su Santidad y Sacro Colegio, estubo el referido Duque de *Glocester* á ver el fúnebre aparato de la Iglesia, y despues de haber observado las sagradas ceremonias desde una Tribuna, enfrente del Trono de S. B. salió á ver al Papa á tiempo que se restituía al *Quirinal*. El Viernes por la mañana fue S. A. R. á la Iglesia de *S. Lorenzo in Lucina* á oír la Música de las solemnes exêquias del difunto Maestro de Capilla *Franchi*, habiendo asistido desde la Tribuna, acompañado del Conde de *Orlow*, supremo Comandante de la Armada naval *Moscovita* en *Levante*, y del Cónsul *Británico* en *Liorna*, que vinieron á ver las diversiones del *Carnaval*, las quales han sido este año mas lucidas que los antecedentes, especialmente en los ultimos dos dias; pero no las presenció el Duque de *Glocester* desde el Sábado pasado, en que recibió la noticia de haber fallecido en *Londres* el dia primero de Febrero su augusta Madre la Princesa viuda de *Gales*, con cuyo motivo observó S. A. R. riguroso retiro por tres dias.

El Cardenal *Alexandro Albani* introdujo dias pasados á que viesen á su Santidad al Mayordomo y otros cinco Caballeros de la Familia del Duque de *Glocester*, á quienes admitió S. B. con particular benignidad.

El Cardenal *Marcos Antonio Colonna*, Vicario general de su Santidad, hizo publicar un Decreto el 6 del pasado, ordenando á todos los Arzobispos, Obispos, y otros Prelados de las Iglesias del dominio de la Santa Sede, se conformen en todo con los Decretos del Concilio de *Trento* y Constituciones Apostólicas expedidas por *Pio IV* en 1564 y *Urbano VIII* en 1634, que tratan de la residencia de los Obispos en sus Diocesis, baxo las penas y censuras que se contienen en los mismos Decretos y Constitu-

cio-

ciones. Igualmente se ordena á todos los Clérigos Beneficiados, asi Seculares, como Regulares, y aun á los que hayan obtenido dispensa para ausentarse de sus Curatos, Canongías, y demás Beneficios, que vuelvan á sus Iglesias dentro de doce dias, por ultimo término, estableciendo en ellas su residencia, so pena, además de las Censuras impuestas por Decretos de los Concilios, y por las Constituciones Apostólicas, de una multa de 100 escudos, y aun de prision; segun las circunstancias, y privacion de sus Beneficios para los que dexasen pasar seis meses sin obedecer este Decreto.

Dias pasados se rompió uno de los muelles del Coche en que había salido su Santidad á paséo, de suerte que estubo á pique de volcarse: se propuso á S. B. que entrase en el Coche de Cámara; pero respondió que quería usar de el de *San Francisco*, que no estaba expuesto á romperse, y se restituyó á pié á su Palacio.

Parma 3 de Marzo de 1772.

EL Jueves de la semana anterior se dignó nuestro augusto Soberano de dispensar al Excmo. Sr. D. *Joseph Agustin de Llano*, su Ministro y Secretario de Estado, la honra de comer á su mesa, cuya distincion concedió tambien el Domingo pasado al Sr. Marqués de *Revilla*, Ministro plenipotenciario de S. M. *Católica* en esta Corte.

Su Alteza Real ha hecho experimentar los efectos de su clemencia á todos aquellos Gentileshombres de Cámara, Oficiales y demás sugetos desterrados en diferentes tiempos por haber incurrido en su indignacion, restituyendolos á todos á su gracia, y permitiendoles que se presenten en la Corte; cuya gracia y honor se ha concedido igualmente á la Marquesa *Malaspina*, de la *Bastía*, Camarera mayor que fue de la Señora Infanta.

Madrid 24 de Marzo de 1772.

EL Miercoles y Jueves de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio del *Pardo* por ser dias del Señor Infante *D. Gabriél* y de la Señora Infanta *D. Maria Josepha*.

El Rey se ha servido nombrar para Obispo Auxiliar de la Dioecesis de *Sevilla*, á *D. Agustin de Ayestarán*, Medio-Racionero de aquella Santa Iglesia: Para la Dignidad de Arcediano de la Iglesia Catedral de *Guadix*, á *D. Lorenzo Santolalla*, Canónigo de ella: Para esta Canongía, á *Don Joseph Serafin de Luque*: Para otra Canongía de la Iglesia Catedral de *Córdova*, á *D. Julian de Amestoy*, Inquisidor de *Sevilla*: Para otra de la misma Iglesia de *Córdova*, á *D. Bernabé Velarde y Tello*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Canaria*, á *D. Gerónimo de Roo y Villarreal*: Para la Racion

que

que obtiene en la misma Iglesia, á *D. Francisco Dionisio Bolcan y Monterrey*; y para otra de la Iglesia Colegial de *Castroxeriz*, á *D. Pedro Rodrigo Pinedo*.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Plaza de Ministro del Crimen de la Real Audiencia del Principado de *Cataluña*, á *D. Juan de Sahagun de la Mata Linares*: Para el Corregimiento de la Ciudad de *Xeréz de la Frontera*, á *D. Diego Phelipe de Cifuentes*: Para el de la Ciudad de *Ubeda*, á *D. Joseph Diaz Huerta y Roxas*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Ecija*, á *D. Joseph Ranger*: Para la de *San Lucar de Barrameda*, á *D. Roque Marin y Dominguez*; y para la de la Ciudad de *Xeréz de la Frontera*, á *D. Fernando Cenizo y Hoyos*.

El dia 3 de este mes falleció en esta Corte, á los 79 años, 11 meses y 19 dias de su edad, el Sr. *D. Martin de Loynaz y Oñativia*, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, y Director general de la Renta del Tabaco y de su Junta; habiendo servido en este Empleo y otros por espacio de 61 años, y desempeñado varias importantes Comisiones en los Reynos é Islas de *Mallorca*, *Cerdeña*, *Canarias* y *Cuba* con el mayor zelo, desinterés y acierto.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE MARZO DE 1772.

Cayro 15 de Enero de 1772.

NOticioso *Ali Bey* de que un Corsario *Ruso* había apresado una de sus Embarcaciones, despachó á *Damieta* al Sr. *Carlos Roseti* para tratar de su rescate; pero ya se había marchado el Corsario antes que llegase este Agente. Desde la toma de *Seyda* se ha dividido la atencion de nuestro Gobernador entre los piadosos exercicios del *Ramazan*, que es la *Quaresma* de los *Musulmanes*, los regocijos del *Bairam*, que es su *Pascua*, y las prevenciones para la partida de la Caravana de los Peregrinos de *Africa* á la *Meca*. La buelta de *Mahmet Odabachi*, que ha estado desterrado por espacio de cerca de 18 años, hace congeturar que *Ali Bey* manifestará prontamente sus proyectos contra *Siria*. El referido *Mahmet*, hechura del famoso *Ibrahim Kiaia*, que hasta su muerte gozó en *Egypto* la autoridad, de que se ha apoderado nuestro Gobernador, había sido desterrado por los succesores de *Ibrahim*; pero le ha llamado *Ali Bey* para darle el mando de un Exército de 50g hombres, destinado á conquistar la *Siria*. Las inteligencias que mantiene con el Intendente de *Jerusalén*, le deben facilitar la conquista de aquella Ciudad, desde donde marchará sucesivamente su Exército contra *Damasco* y *Alepo*. Le habría servido de mucho obstáculo el abandono del *Cheik Daher*, con quien los *Drusos* quisieron hacer alianza; pero no tubo efecto la negociacion, porque querían que se les entregásen los *Mutualis*, Pueblos que viven en los llanos de *Ptolomais*, y siguen la secta de *Ali*.

Stockolmo 21 de Febrero de 1772.

AUn hay Idólatras ázia el *Polo Artico*. El Rey y el Gobierno trabajan en el proyecto de ilustrar á aquellos Naturales, y se ha formado una sociedad de Misioneros Legos y Eclesiásticos para llevar á dichos cli-

mas las luces del *Christianismo*, con prevencion de no hacer violencia alguna á los Idólatras, si no atraerlos á la Fé, proporcionandolos los socorros de que carecen, y dandoles á conocer las Artes útiles, con todo lo que pueda contribuir á su felicidad: los que se negásen á la instruccion serán compadecidos sin hacerles la menor violencia; y de los demás que se conviertan, se logrará hacer buenos *Christianos* y buenos Vasallos.

El Sábado pasado llegó un Corréo extraordinario de *Finlandia* con la triste noticia de haberse manifestado la peste en la Provincia de *Carelia* con bastante estrago en algunos Lugares, situados á 20 leguas *Suecas* de la frontera. El Rey convocó inmediatamente al Senado, y despachó al Conde de *Ehrenswerd*, Comandante en *Finlandia*, las mas estrechas ordenes para que tomase todas las posibles precauciones, á fin de preservar á aquella Provincia de la calamidad que la amenaza.

Varsovia 10 *de Febrero de* 1772.

TOdas la Tropas *Rusas*, acantonadas en este Reyno, en número de cerca de 15ᵯ hombres, han recibido orden de marchar, unas á la pequeña *Polonia*, y otras á *Podolia*: las destinadas á esta ultima Provincia juntan gran número de carros para conducir víveres al Exército de *Romanzow*; cuya circunstancia parece confirmar la voz que corrió en esta Ciudad de que un considerable Cuerpo de *Turcos* había pasado el *Danubio*, y puesto fuego á los Almacenes de los *Rusos*, despues de haber ahuyentado á los Destacamentos que los guardaban.

Dantzick 15 *de Febrero de* 1772.

SE aumenta diariamente el número de *Prusianos* en el territorio de esta Ciudad, teniendo un piquete de *Husares* en sus primeras barreras, y continuando en exîgir contribuciones con el mayor rigor, sin levantar aun la prohibicion de transportar granos aquí.

Las cartas de *Lithuania* refieren, que muchos Destacamentos *Rusos* recorren la *Samogicia*, donde hacen los Confederados nuevos movimientos. Avisan de *Minsk*, que un Cuerpo de 8ᵯ *Rusos* del Exército de *Criméa* había pasado por aquella Ciudad, encaminandose parte á *Slonim*, donde el General *Romanius* debía tomar el mando, y el resto á *Brzesc*, baxo las ordenes del Príncipe *Gallitzin*. Aunque se ignora el destino de estas Tropas, se presume que obrarán contra los Confederados, en lugar de ir á unirse al Exército del General *Romanzow*, segun la orden que tubieron al principio.

De

De las fronteras de Silesia 20 de Febrero de 1772.

NO ha sucedido cosa de importancia entre Confederados y *Rusos* desde la accion del 6 de este mes. Los Mariscales *Walewski* y *Dzierbicki* han repartido sus Dragones y Cazadores en los Fuertes de *Tynieck*, *Lanskron* y *Brobeck*, en lugar de la Infantería que sacaron de ellos para reforzar la Guarnicion del Castillo de *Cracovia*. Los Sres. *Pulawski* y *Zaremba* se acercan á este importante puesto, á fin de interceptar los transportes de víveres y municiones que los *Rusos* hacen venir de lo interior de *Polonia*, y señaladamente de *Sendomir* y *Lublin*. La Guarnicion del Castillo de *Cracovia*, que está resuelta á defenderse con el mayor vigor, en caso de ataque, ha hecho muchas salidas en los dias 8 y 9 para desalojar á los *Rusos* de algunas casas que habian ocupado en la eminencia, donde se halla situado el Castillo; habiendo quemado estas casas, despues de haber hecho retroceder hasta la Ciudad el Destacamento que las guarnecía, el qual perdió en esta ocasion un Mayor y 40 Granaderos. Las Tropas *Rusas*, que el Mayor General *Szuwarow* y el Teniente Coronél *Lange* conduxeron á *Cracovia*, estaban destinadas á hacer el sitio de *Czentochaw*; y el Coronél *du Hamel*, que manda en esta Plaza, se aprovechó de su retirada para juntar gran porcion de víveres, de que ya empezaba á carecer su Guarnicion.

Copenhague 24 de Febrero de 1772.

HAbiendose empezado el 20 de este mes los interrogatorios y confrontaciones de los prisioneros de Estado, se deben trasladar al Castillo de *Friderichsbourg* los arrestados en otras partes, de cuyo número son el Coronél *Falkenschiold*, el Teniente Coronél *Haselberg*, y el Consegero de Legacion *Sturtz*. Este ultimo fue el primero á quien se tomó declaracion: el 15 se le permitió escribir á presencia del Mayor de la Plaza, y despues se le quitó tinta, pluma, y papel.

El 20 del corriente, cerca de las 10 de la mañana, fue conducido á la Junta de Inquisicion, congregada en la Ciudadela, el Conde de *Struensée*, en un coche, escoltado por dos Oficiales subalternos, quatro Granaderos con bayoneta calada, yendo á su lado, dentro del coche, el Oficial encargado de custodiarle: este prisionero llevaba vestido azul, con un gaban blanco encima, y el pelo tendido en trenza, con señales de no haberse afeytado de cinco semanas á esta parte. En la antecámara se le quitaron los grillos y esposas, y se le permitió sentarse en la sala donde la Junta tiene sus Sesiones. Duró el interrogatorio hasta las dos de la tarde, á cuya hora se bolvió á conducir al Conde á su prision en la misma forma que le habían trahido. Cerca de las tres y media se le condu-

jo

jo nuevamente á casa del Comandante de la Ciudadela, donde se continuó el interrogatorio hasta las siete y media de la noche, y lo mismo se executó los dias siguientes. Se asegura que el referido Conde de *Struensée* ha respondido con mucha entereza á los dos primeros interrogatorios; pero que el dia siguiente manifestó tanto abatimiento, que se le vió derramar lágrimas. Los Miembros de la Junta de Inquisicion continúan con actividad este proceso, y comen todos los dias en la Ciudadela para juntarse con mas brevedad. El Mayor *Falkenschiold*, hermano del Coronél del mismo nombre, fue arrestado el 20 por la noche en su quarto, y queda con dos Oficiales de vista. Tambien se prendió á un Mercader, nombrado *Warner*, y á otras muchas personas. Al Sr. *Panin*, Secretario de Gavinete, se le ha encerrado mas estrechamente desde la primera declaracion que se le tomó; de suerte que yá no pueden verle su muger, ni sus hijos.

Berlín 22 de Febrero de 1772.

HAn llegado á esta Capital el Baron de *Schwackheim*, Ministro de *Baviera*, y el Sr. de *Kwielecki*, Enviado de *Polonia*; pero aún no se sabe quando tendrán audiencia del Rey. Habiendose acercado el 3 de este mes al cordon *Prusiano* el Mariscal de Confederacion *Mazowiecki* con un Cuerpo de cerca de mil hombres, á fin de penetrar ázia *Cujavia*, se abanzó contra ellos el Mayor General *Belling*, y los precisó á retirarse.

Londres 3 de Marzo de 1772.

EL Caballero *Jorge Saville* renovó en la Sesion del 27 del mes ultimo la protesta que hace todos los años contra la decision del Parlamento, relativa á la eleccion de *Midlesex*, diciendo, entre otras cosas: ,,La Cámara de los Comunes se hizo á sí misma un agravio irreparable por la ,,sentencia que dió en aquella ocasion, de suerte que ha movido los cimientos de su propria Constitucion, pudiendose comparar ahora la situacion del Pueblo *Inglés* á la de un hombre que está profundamente ,,dormido mientras le roban la casa. Este funesto exemplar de la Cámara favorecerá tarde ó temprano las idéas de algun Ministro mal intencionado, que no dexará de aprovecharse de la ocasion para acabar enteramente con la poca vida que aún resta á nuestra Constitucion, enfermiza y extenuada.“ Concluyó su discurso pidiendo, que se formase un acto para asegurar mas eficazmente los derechos de las personas que quieran entrar en el Parlamento, cuya proposicion, apoyada por el Sr. *Cox*, la contradixo el Lord *North*, exponiendo que la conducta de la Cámara, en quanto á la eleccion de *Midlesex*, era conforme á la justicia y á los derechos del Reyno: que renovaría igualmente todos los años en

la

la Cámara su contraprotesta, siempre que oyese vituperar esta operacion, y que defendería su legalidad hasta morir. El Sr. *Freeman* apoyó el dictámen del Lord *North*; y habiendo pasado al escrutinio, fue desechada la proposicion del Caballero *Saville* á pluralidad de 181 votos contra 135.

El Gobernador *Johnstone* presentó el 28 del mismo mes á los Comunes un Memorial de cierto Comerciante *Armenio*, en que se quexa de las inauditas vejaciones que ha experimentado por parte de los Oficiales de la Compañía de las *Indias* en *Bengala*, sin que jamás haya podido saber de qué delito se le acusa. Este Comerciante suplíca á la Cámara dé alguna providencia que asegure en adelante su tranquilidad y la de los demás habitantes, expuestos á igual trato. Hablando el Sr. *Johnstone* con mucha vehemencia en apoyo de este Memorial, hizo ver la tiranía que se practíca en *Bengala*, manifestando con razones convincentes la necesidad de poner remedio. Fue numeroso el concurso, y se hallaron presentes muchos de los principales Miembros de la Compañía, que lo son del Parlamento; pero guardaron silencio, creyendo que sus esfuerzos no serían capaces de desbanecer la impresion que habían hecho el discurso del Gobernador y el Memorial del Mercader. Se cree que este asunto será preludio de las grandes qüestiones que debe decidir el Parlamento, relativas á la administracion de las Colonias, y especialmente de la Compañía de las *Indias*.

Versailles 14 de Marzo de 1772.

HAbiendo resuelto el Rey y S. M. *Fidelisima* mantener en sus respectivas Cortes Ministros de primera clase, ha condecorado S. M. con el caracter de su Embaxador en la Corte de *Portugal* al Marqués de *Clermont d'Amboise*, que fue su Ministro plenipotenciario cerca de aquel Soberano; con cuyo motivo tubo la honra de dar gracias á S. M. el 10 de este mes. El Rey de *Portugal*, por su parte, ha nombrado su Embaxador en la Corte de *Francia* á *D. Vicente de Sousa Coutinho*, que tenía el caracter de Ministro plenipotenciario de aquel Príncipe cerca del Rey.

París 16 de Marzo de 1772.

ENterado el Rey de la actual situacion de las Brigadas del Real Cuerpo de Artillería, creadas por su Ordenanza de 5 de Noviembre de 1761, reconociendo que no son suficientes para hacer solas el servicio que dividen actualmente con los demás Regimientos de su Infantería desde que se extinguieron las Compañías francas; y deseando evitar los inconvenientes que resultan de la mezcla de diferentes Tropas, empleadas en un mismo servicio, con diversidad de mandos, ha resuelto S. M. aumentar

el

el Real Cuerpo de Artillería, de forma que pueda desempeñar todo el servicio necesario, asi para la guárdia, seguridad y policía de las Plazas y Arsenales, como para servir á bordo de los Navíos y demás Embarcaciones que convenga armar: en cuya consecuencia expidió S. M. otra Ordenanza, con fecha de 18 del pasado, por la qual „crea ocho Regimientos, „con la denominacion de *Real Cuerpo de Marina*, los quales, distingui- „dos con la de Regimientos de *Brest*, *Tolon*, *Rochefort*, *Marsella*, *Bayo-* „*na*, *Saint Maló*, *Burdéos* y *Havre*, harán en los Puertos el mismo servi- „cio en que antes se empleaban los Batallones de Infantería. Por la mis- „ma Ordenanza suprime S. M. el grado de Capitan de Fragata, que ha- „vía restablecido por la de 14 de Setiembre de 1764, reservandose pro- „mover á Capitanes de Navío á los de Fragata que tenga por conve- „niente; pero sin aumento alguno de sueldo, que será siempre de dos „mil libras para todos los Capitanes de sus Navíos.“

Roma 11 de Marzo de 1772.

DEspues que su Santidad bendixo y distribuyó la Ceniza el primer dia de *Quaresma* en la Capilla del *Quirinal*, asistió con el Sacro Colegío á la Misa mayor, que celebró el Cardenal *Boschi*, cuyas sagradas funciones observó el Duque de *Glocester* desde una ventana, que corresponde á la Capilla. Concluída la Misa pasó S. A. R. al Quarto de Monseñor Mayordomo, donde se le sirvieron exquisitos refrescos; y habiendo salido despues en compañia del mismo Prelado al inmediato Jardin Pontificio, se encontró con su Santidad, con quien estubo hablando algun tiempo con recíproca satisfaccion.

El primer Viernes de Marzo, en que suele concurrir el Pueblo de *Roma* á la Basílica de *S. Pedro*, se iluminaron por la noche su cúpula, fachada, pórtico, y colunas, cuya iluminacion pasó á ver el Duque de *Glocester* desde la Plaza donde está el Quartél.

Madrid 31 de Marzo de 1772.

EL dia 22 de este mes se sirvió el Rey proveer las doscientas Plazas de Caballeros Pensionados de la *Distinguida Orden Española de* CARLOS TERCERO, y mandó que se sortease la antigüedad de ellas, por la qual deberían entrar en goce de Pension los Sugetos que las ocupásen, y precederse respectivamente en quanto no se oponga á lo prevenido en las Constituciones de la misma Orden. En conseqüencia de esta Real determinacion, se executó dicho sortéo el Sábado próximo pasado en el Real Sitio del *Pardo*, en la habitacion del Excmo. Sr. Marqués de *Grimaldi*, con asistencia del Eminentisimo Sr. Cardenal Patriarca, Gran Canci-

cillér, igualmente que de los demás Secretarios del Despacho, y de otras personas distinguidas de la Corte.

Arreglada de este modo la antigüedad, segun las intenciones de S. M., se formó inmediatamente una Lista puntual de todos los Caballeros Pensionados; y hallandose ya ésta impresa, se distribuirá desde luego donde esta *Gazeta*, para que sirva de gobierno á los Interesados, y de noticia al Público.

El Lunes 20 de Abril próximo es el dia que el Rey se ha dignado señalar para que el Gran Cancillér de esta Real Orden ponga á los Caballeros electos las Insignias de ella, sin formalidad, ni ceremonia por ahora, y en los mismos términos que S. M. lo executó con los Grandes-Cruces: y asi deberán acudir á la Posada de su Eminencia, en el Real Palacio de esta Villa, entre quatro y cinco de la tarde, todos los Caballeros Pensionados, que á la sazon se hallen en *Madrid*.

El Rey ha conferido la Comandancia General del Exército y Principado de *Cataluña*, con la Presidencia de aquella Audiencia, al Teniente General *D. Bernardo O-Conor Phaly*; y el Gobierno Militar y Político de la Plaza de *Barcelona*, al Teniente General Marqués de *Vallesantoro*.

En el Regimiento de Guardias *Walonas* ha promovido S. M. á primer Teniente de Fusileros al segundo Teniente de Granaderos *D. Andrés Bassecourt*.

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Vivero á D. Diego Merino y Zapata*: Para el de la Villa de *Utiel*, á *D. Justo Martinez de Baños*; y para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Granada*, á *D. Francisco Xavier de Chabes*.

Atendiendo á la distinguida calidad y circunstancias de *D. Juan de Castañiza*, vecino de *México*, se ha servido S. M. de hacerle merced de Título de *Castilla* para sí, sus herederos y succesores, con la denominacion de Marqués de *Castañiza*.

El dia 14 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 80 años, 6 meses y 17 dias, la Excma. Sra. *Doña Rosa Maria de Castro*, *Portugal*, *Centurion* y *Borja*, Condesa propietaria de *Lemos*, *Villalba*, *Andrade* y Agregados, en el Reyno de *Galicia*; Condesa de *Castro*, y Duquesa de *Taurizano*, en el de *Nápoles*; Baronesa de la *Mota Santa Agata*, en *Sicilia*, Marquesa viuda de *Aytona*, &c. Estubo casada de primer matrimonio con el Excmo. Sr. *D. Pedro de Moncada y Leyva*, hijo primogénito de los Excmos. Sres. Condes de *Baños*; y de segundo con el Excmo. Sr. *D. Guillen Ramon de Moncada*, Marqués de *Aytona*, Capitan General que fue de los Reales Exércitos de S. M. y Coronél del Regimiento de sus Reales Guardias *Españolas*. Entró á servir de Camarera mayor á la Serenisima Se-

ño-

ñora *Doña Maria Bárbara de Portugal*, siendo Princesa de *Asturias*, y lo continuó despues de su exâltacion al Trono, como tambien de la Señora Reyna *Doña Maria Amalia de Saxonia*, y despues de la muerte de SS. MM. conservando hasta el dia de su fallecimiento la autoridad, mando, y empleo de Camarera mayor, en que acreditó el particular amor, zelo, y esmero que es notorio; habiendo merecido á la Real benignidad la mas singular estimacion, y distinguida confianza.

Continuando la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno en desempeñar el loable fin de su utilisimo instituto, acaba de reimprimir en buen papel, carácter escogido, y con la mayor correccion, las Obras siguientes. Primero: *Las reglas para la inteligencia de la Sagrada Escritura*, escritas en Latin por el célebre Catedrático de Salamanca Martin Martinez de Cantalapiedra, en un tomo en folio. Segundo: *Los diez libros de la Ethica, ó Filosofia Moral de Aristoteles*, con el texto Griego en una columna, y su traduccion Latina en otra, con las Notas de Acciajoli, las variantes, y la vida de Aristoteles; todo conforme á las mejores Ediciones, y en un tomo en folio. Tercero: *La Obra de Inocencio Cironio sobre las Decretales de Gregorio IX*, utilisima á todos los que se dediquen al estudio del Derecho Canónico, y de la Disciplina Eclesiástica. Quarto: *El Itinerario, ó instruccion, para Párrocos de Indias*, escrito en Castellano por el Ilmo. Sr. D. Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de Quito. Quinto: *La Vida y Hechos de Don Quixote*, corregida é ilustrada con varias láminas, y la Vida de Cervantes, Autor de la Obra, en quatro tomos en octavo. Sexto: *Catecismo y Explicacion breve de la Doctrina Christiana*, compuesto por Gerónimo Ripalda. *Y quedan imprimiendose la* Política de Aristoteles, *traducida por Juan Ginés de Sepulveda*; las Obras de Mr. Duhamel Du-Monceau, *y otras de las mas escogidas*. Se hallarán estas Obras en las Librerías de esta Corte.

Vida del Padre de Pobres el V. P. Fr. Angel de Paulo, del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen, de la Antigua y Regular Observancia: escrita por el R. P. Presentado Fr. Bartolomé Diaz Delgado, de la misma Orden; se hallará en la Librería de Mathias Mellizo, casa que fue Tahona de S. Felipe el Real, y en su Puesto en las Gradas.

Nueva Edicion del *Combate Espiritual del Alma*, escrito en Italiano por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, del Orden de S. Cayetano; y traducido al Español por un Padre de la Cartuja del Paular; se hallará en la Imprenta y Librería de Joseph Doblado, calle de los Preciados, frente á la de la Zarza.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ABRIL DE 1772.

De las fronteras de Silesia 26 de Febrero de 1772.

LOs *Rusos* están sitiando el Castillo de *Cracovia*, sin que hasta ahora hayan hecho el menor progreso. Los Generales *Branecki* y *Szuwarow* bloquéan la fortaleza por todas partes; ocupan á *Wilicza* con un Destacamento de 600 hombres, sostenido de algunos cañones, y han hecho construir un Puente en el *Vístula* para tener comunicacion con el arrabal de *Zwirzyniec*. Conociendo estos Oficiales que les sería muy dificil apoderarse por fuerza del Castillo, han recurrido á diferentes artificios por si con ellos empeñaban á la Guarnicion á que saliese de la fortaleza; pero el Sr. de *Choisy* no se ha dexado engañar de sus estratagémas. La noche del 12 al 13, desde las doce hasta las dos de la mañana, hicieron un fuego muy vivo á la entrada del Puente, para hacer creer al Sr. de *Choisy*, que se hallaban atacados los *Rusos* por las Tropas de *Tynieck*, á fin de moverle á que hiciese una salida. Habían colocado al mismo tiempo mucha Infantería en todas las casas á distancia de cincuenta pasos del Castillo, con la idéa de dar despues sobre la Guarnicion, y cogerla entre dos fuegos; pero se estubo quieto el Sr. de *Choisy*, sin embiar siquiera una patrulla para informarse de lo que sucedía: y como se le incomodaba el dia siguiente por el fuego que se hacía desde dichas casas, despachó 200 hombres, que las reduxeron á cenizas, despues de haber desalojado de allí á los *Rusos*, con muerte de 200. Esta operacion fue precedida de otra aun mas ventajosa. Habiendose establecido los *Rusos* con fuerzas respetables en el arrabal de Pescadores, á las orillas del *Vístula*, desde donde podían incomodar á la fortaleza, los echó de aquel puesto el Sr. de *Choisy* el 10 por la noche, haciendo abrasar todas las casas, en número de 70, sin mas pérdi-

dida en estas dos ocasiones, que la de 15 hombres por parte de la Guarnicion. Desde entonces no ha pasado cosa de importancia entre sitiados y sitiadores, contentandose los *Rusos* con aumentar sus puestos, hacer cortaduras en las calles para preservarse del fuego del Castillo, y abrir troneras en todas las casas inmediatas. El 19, á las tres de la mañana, se valieron los *Rusos* de un nuevo artificio para sacar del Castillo al Sr. de *Choisy*, cuya operacion se reduxo á encender un gran fuego en el Puente de comunicacion, y dando al mismo tiempo grandes gritos, fingieron retirarse como en desorden hasta la Fabrica Real, á donde formados, marcharon de nuevo al Puente, del qual fingieron se les echaba segunda vez. Todos estos movimientos aparentaban efectivamente un ataque de los mas vivos; pero el Sr. de *Choisy* permaneció inmóbil en la fortaleza, contentandose con hacer que subiese un Oficial de confianza á la Torre del Castillo, el qual descubrió una coluna de cerca de 500 hombres de Infantería, que solo aguardaba el momento de cortar las Tropas que un ataque simulado pudiese hacer salir de la fortaleza. Viendo los *Rusos* la inutilidad de sus estratagémas, solo piensan actualmente en defenderse de la artillería de los sitiados, habiendo perdido la esperanza de recuperar aquella Plaza, á no ser por la via de la fuerza. La idéa de tomarla por bloquéo será tanto mas vana, quanto la Guarnicion se halla abundantemente provista de víveres y municiones de toda especie. El Sr. de *Choisy* encontró en los almacenes mas de 20U sacos de centeno, cebada, y legumbres: 8U de trigo: 2U de harina de avena: tres salas llenas de vizcocho: una gran provision de tocino, arróz y café, y 80 barriles de aguardiente. Las municiones de guerra, que tambien se encontraron, consisten en 3U fusiles; 120 barriles de pólbora; 150U cartuchos para cañon, ya preparados; 64 caxones llenos de cartuchos para fusiles y muchas piezas de paño de diferentes colores para vestir 10U hombres. El número de *Rusos* que hay delante del Castillo de *Cracovia* asciende á 7U, con 1U800 hombres de Tropas de la Corona, y aun se espera al Coronél *Drewitz* con su Regimiento. La Guarnicion del Castillo se compone de 900 hombres de Infantería, y Dragones, y 300 caballos. El Sr. *Zaremba*, á la frente de mas de 8U hombres, se ha acercado á distancia de 20 leguas de los Quarteles que ocupan los *Rusos* en las inmediaciones de *Cracovia*; y el Sr. *Pulawski* tiene ya pronta en *Landskron* parte de las Tropas de su mando.

Copenhague 5 de Marzo de 1772.

SE ha impreso y publicado en esta Ciudad la carta que escribió

al

al Rey el Sr. *Shum*, Consegero de Conferencia, que merece atencion por sus expresiones y clase de eloqüencia, cuyo contenido es el siguiente.

,,Bastante tiempo han permanecido atropelladas la Religion y la Pá-,,tria, y desterrados de esta Monarquía el honor y la justicia; pero ó ,,Rey! sin culpa tuya. Una vil canalla, que se había apoderado de Ti, ,,impedía la llegada al Trono á todos los hombres de bien, y solo veías ,,y oías por los ojos y oídos de aquellos temerarios. Interin, reynaban ,,en tu infeliz Imperio el espanto y el dolor: yacía en oprobio el nombre ,,*Danés*: se hallaba obscurecido el Sol de la Casa Real, y los impostores, ,,impíos, enemigos de la virtud y de la humanidad, devoraban sus pre-,,sas: vivías contento, porque suponías felices á tus Vasallos. Démos ,,gracias á *Julianna*, (la Reyna Viuda) al Principe *Federico* y á todos los ,,Patriotas que rompieron la venda que cubría tus ojos, que te han ,,salbado á Ti y á tu Imperio, y que te han restituido la autoridad que ,,te pertenece. Vés, ó Príncipe, ves asomarse el gozo á los ojos de ,,tus Vasallos: la sangre de tantos Reyes que circúla en tus venas, te ,,inspíre el ardor que anima á tu Pueblo: tal fue *Christiano IV* y *Fe-,,derico V*, nombres inmortales! No te dexes persuadir de los adula-,,dores que te digan te pareces á aquellos Soberanos; y dedícate so-,,lo á imitarlos. De Dios y de tu Pueblo tienes el poder absoluto, y ,,eres responsable del uso que hagas de él. Formidable poder! Quan-,,to mayor eres, tanto mas graves son tus obligaciones. Tú mismo te ,,debes poner límites, reconociendo á Dios por Superior: piensa en el ,,bien de tu Pueblo, y elige hombres recomendables: el que lo es mas ,,entre todos, es tu hermano: no juzgues á persona alguna sino con-,,forme á las leyes: prefiere para los empleos á tus propios Vasallos, ,,y no á los estrangeros: vénganos tus ordenes en la pátria Lengua, ,,que es la que entendemos. Eres *Danés*, y yo sé que hablas nuestro Idio-,,ma. Dexa el estraño para aquellos afeminados, demasiadamente pe-,,rezosos en aprender el nuestro, y demasiado despreciables para ha-,,blar con nosotros: refrena á los malos, para que no nos ofendan: lla-,,ma á los que han sido desterrados, ó depuestos injustamente: cui-,,da de que las mutaciones muy frecuentes y repentinas no renue-,,ven los tiempos pasados: trata con blandura á los que merecen gra-,,cia; pero castiga sin piedad á los que han prostituido tu honor y el ,,nuestro: no dexes perecer la obra de tus Padres: minora las diversio-,,nes costosas: persigue cuidadosamente el crímen, y recompensa la ,,providad: no alejes del Trono á los héroes *Noruegos*, que son su

,,mas

,,mas firme apoyo: disminuye, si es posible, los impuestos que su-
,,fre tu Pueblo, ó distribuyelos con mas equidad: pagaré gustoso mi
,,parte, si se alibia al pobre. A pesar del poder ilimitado, se convertiria
,,entonces este Reyno en un País de paz, de abundancia y de fide-
,,lidad, mayores todavia que las que desfruta la independiente *Ingla-*
,,*terra*. *Dinamarca*, *Noruega*, y los Principados te hablan, ó Rey, por
,,mi boca, sin que guíen mi pluma la disimulacion, la lisonja, la es-
,,peranza, ni el temor, porque, gracias á Dios, no mendígo bienes.
,,Oye esta verdad, casi siempre desterrada de los Reales Palacios:
,,teme á Dios: ama á tu Pueblo: reyna Tú mismo, y fiate de tu
,,hermano. Entonces te aclamarémos por grande, sábio y bueno: nues-
,,tros bienes, nuestros hijos, nuestra sangre, todo está á tu servicio,
,,y se derramará esta sangre por Ti, por *Juliana*, por *Federico*, y por
,,la Pátria: reynará sobre nosotros tu Casa mientras dure el Universo.
,,Si alguno piensa de otro modo, no es *Danés* ni *Noruego*, sino traydor.
,,¿Quién será el que no bendiga aquella arriesgada y gloriosa noche,
,,que rompió nuestras cadenas, igualandonos á las demás Naciones de *Eu-*
,,*ropa*? O noche memorable! Celebrénte los *Homeros* y *Virgilios*. La gloria
,,de *Juliana* y de *Federico* durará, y se aumentará mientras produz-
,,can héroes *Dinamarca* y *Noruega*: antes se acabará el Universo, que
,,se eclipse su gloria. Dios eterno! Tú, que reynas sobre los Re-
,,yes, sobre los hombres, y sobre todo lo criado: Tú, que con so-
,,lo un soplo derribas al impío, y arruínas sus proyectos, dános va-
,,lor y esfuerzo, ilumina nuestro entendimiento para venerar tus sá-
,,bios Decretos, conocer tu Omnipotencia, y observar tus leyes: con-
,,cede á nuestro Soberano auxílios eficaces para no apartarse jamás de
,,tus preceptos: enséñale que Tú eres su Rey, y que él es nuestro
,,Padre. Amen, amen. "

El Rey ha expedido un Decreto, con fecha de 13 de este mes, para la creacion de un nuevo Consejo privado de Estado, que se compondrá del Príncipe *Federico*, hermano de S. M, de los Condes de *Thot* y *Rantzau Ashberg*, del Sr. *Schack*, del Almirante *Romeling*, del General *Eischtedt*, y del Conde de *Osten*. Este Consejo se juntará en el quarto del Rey quatro veces cada semana, y ninguno de sus Miembros lo podrá ser de otro Colegio, excepto el Conde de *Osten*, que exerce al mismo tiempo el empleo de Secretario de los negocios estrangeros. Cada Departamento ó Colegio entenderá en los asuntos de su jurisdiccion, y los decidirá el Consejo segun su relacion. Todas las resoluciones y despachos los debe firmar S. M., escritos en lengua *Da-*

nesa,

nesa, exceptó los negocios pertenecientes á las Provincias *Alemanas*. Fuera de dicho Consejo no podrá el Rey echar firma que sea válida, ni la podrá usar el que la hubiese obtenido hasta que se vea en el Consejo, y se confirme por la Secretaría á que corresponda. La Junta de guerra, establecida para sentenciar á los Militares delinqüentes, podía en la ultima administracion hacer executar sus sentencias por su sola y propia autoridad; pero en el dia las debe pasar al Auditor general para que S. M. las apruebe.

Habiendose finalizado el reconocimiento de papeles de los prisioneros de Estado, se empezaron desde el 20 del mes ultimo los interrogatorios, que se continúan sin intermision; pero nada se transpira en el Público: solamente se sabe que el Conde de *Struensée* respondió el primer dia á sus Jueces con mucha firmeza; pero que al dia siguiente se le vió llorar en la antecámara de la Sala del Consejo, ignorándose si por falta de valor, ó por sentimiento de su desgracia. Tambien se han tomado dos declaraciones al Mayor *Falkenschiold*, arrestado por haber mantenido correspondencia secreta con el Coronél su hermano, y de resulta se le dio libertad.

El 22 del mismo mes se sacó al Conde de *Brandt* de la prision de la Ciudadela con las mismas precauciones que al Conde de *Struensée*: iba con botas y vestido verde, galoneado de oro. Luego que entró en la antecámara del Comandante, se le quitaron los grillos y esposas, y con semblante apacible estubo algun tiempo en conversacion con el Oficial que tiene de guardia. Medio quarto de hora despues se le llamó á la Sala del Consejo, á cuyo tiempo sintió alguna alteracion; pero se serenó luego. Duró su interrogatorio hora y media; y despues se mandó entrar al Profesor *Berger*, cuya declaracion se llevó tres horas. Se congetura que este Médico no es reo del grave delito que se le imputa, porque despues de su interrogatorio se le ha permitido afeytarse, dormir en su propia cama, el uso de libros, tabaco, cuchillos y tenedores. El 25 se tomó tercera declaracion al Conde de *Struensée*. Dícese que los capítulos de su interrogatorio son 630, y que aun no ha respondido mas que á 200. Parece que se reputa á los Condes de *Brandt* y *Struensée* como principales culpados, y se cree que serán condenados á muerte, ó á carcel perpetua: lo cierto es que se han vendido los caballos de ambos, cuya circunstancia parece anunciar que se ha decidido la suerte de estos dos Señores.

Los Annales del Reyno hacen mencion de una desgracia semejante á la del Conde de *Struensée*. *Pedro Schumacher*, conocido baxo el

nombre de *Grefinfeldt*, hijo de un Tratante en vino, llegó á ser primer Ministro y Gran Canciller de *Dinamarca* en los reynados de *Federico III* y *Christiano V*, que le colmaron de honras. Los principales autores de su caída fueron la Reyna Madre, y el Duque de *Holstein Ploën*. Se le arrestó el 11 de Marzo de 1676, acusado de haber mantenido correspondencia con los enemigos del Estado; y habiendosele tomado todos los papeles, se le hizo su causa, y fue condenado á muerte en 26 del mismo mes. Se levantó un cadhalso cubierto de negro. Despues de haberle roto las armas el Verdugo, le iba ya á cortar la cabeza, quando se oyó gritar *perdon*; y conmutada la pena de muerte en carcel perpetua, fue conducido á la Isla de *Mulkolm*, en *Noruega*, cerca de *Trontheim*. En 1698 obtubo licencia de pasar á *Jutlandia*; pero antes de poder executarlo murió de mal de piedra, de edad de 62 años, despues de una prision de 22.

Viena 1 de Marzo de 1772.

EL Conde *Oginski*, Embiado del Rey de *Polonia* cerca de SS. MM. *Imperiales* y *Real*, llegó aquí el Miercoles. Se acaba de establecer en esta Capital una pequeña Posta, semejante á las de *París* y *Londres*.

Berlín 29 de Febrero de 1772.

EL Sr. *Harris*, Ministro de *Inglaterra*, el Conde *Kwiekecki*, Ministro de *Polonia*, y el Sr. *Schwachein*, que lo es de *Baviera*, pasaron antes de ayer á *Postdam*, donde tubieron su primera audiencia del Rey.

El Mayor *Keuler*, despachado á *Polonia* con Destacamentos de *Husares*, se ha restituído á esta Ciudad: llevaba orden de traer 48 *Husares*, y 600 Caballos de remonta; pero se dice que no ha podido desempeñar el objeto de su encargo. Ha venido en su compañía un *Negro*, que regala al Rey el General *Romanzow*, el qual fue hecho prisionero combatiendo á la frente de 500 *Genizaros*, de quienes era Agá, ó Capitan Comandante. Este hombre, que es de sobresaliente estatura y bella presencia, está muy instruído y habla con dulzura y magestad. Se ha admirado tanto el Rey de su porte, y de sus discursos, que ha deseado saber su historia. Este *Negro* es uno de aquellos jóvenes que traen los *Arabes* todos los años en tributo al Gran Señor. El Sultan le regaló á uno de sus Capitanes, el qual le cobró tanto cariño, que despues de haberle dado la mejor educacion, le dexó al tiempo de morir la mitad de sus bienes, y le casó con hija suya. Por gra-

gracia particular del Soberano, obtuvo el empleo de su bienhechor, distinguiendose de tal manera, que se adquirió en la *Puerta* la mayor reputacion. Hecho prisionero por los *Rusos*, se le ha tratado como esclavo, y reducido á aquel estado de desprecio que la injusticia de los hombres cree fundado en la diferencia entre el color blanco y el negro. Lo que ha parecido sentir mas este prisionero en su desgracia, es la separacion de su muger y de sus hijos, y se lo encareció al Rey de tal manera, que además de haberle concedido su libertad, mandó entregarle el dinero necesario para los gastos de su residencia en *Prusia*, y de su buelta á *Constantinopla*. Esta señal de benevolencia hizo el mas vivo efecto en este hombre, que parece tan recomendable por su gratitud, como por sus talentos y figura.

Despues de haberse estendido las Tropas *Rusas* en todos los Palatinados y Distritos de *Lithuania*, han obligado á la Nobleza de aquella Provincia á tener las Dietinas en que se acostumbran nombrar Diputados á la Corte de *Varsovia* para darles instruciones, á fin de que reconozcan la legalidad de las Actas de la eleccion y coronacion de *Stanislao Augusto*. Los 6µ *Rusos* que entraron en el Gran Ducado, á las ordenes de los Generales *Romanius* y *Galitzin*, se han dividido, despues de haber dexado Destacamentos en *Sluck*, *Nieswiez*, y *Slonim*. Parte de ellos se estableció en los Estados del Gran General Conde *Oginszi*: otros marcharon ázia *Brzesi*, y el resto tomó el camino de *Varsovia*.

Las cartas de *Petersburgo* refieren, que temiendo se comunicase allí el contagio, debía la Emperatríz abandonar aquella Capital para ir á establecer su residencia en *Finlandia*.

Londres 9 de Marzo de 1772.

LAs ultimas deliberaciones del Parlamento han sido bastante turbulentas y dilatadas. La Sesion del 4 en la Cámara de los Comunes fue notable por la famosa qüestion que promovió el Sr. *Sawbridge* sobre la duracion de los Parlamentos. En un largo discurso, subiendo hasta el tiempo de los *Saxones*, hizo una narrativa histórica de la duracion de los Parlamentos en los diferentes reynados; y manifestando todas las usurpaciones de la Real prerrogativa, declamó mucho contra el actual Ministerio que se opone á que se disuelva el Parlamento. El Sr. *Townshend* apoyó su dictámen, diciendo que el mejor medio de hacer libres las elecciones era renovarlas con mas freeuencia, cuya opinion fue combatida por el Sr. *Cox*, asegurando que los obstaculos en la libertad de elecciones, no tenian otra causa que la corrupcion de los tiempos. Al cabo

de

de algunas altercaciones se desechó la proposicion del Sr. *Sawbridge* por escrutinio á pluralidad de 251 votos contra 93.

Haya 13 de Marzo de 1772.

EL dia primero del corriente falleció en *Hoorn Ana Floris*, de edad de 101 años y 7 meses. Es mas raro en este País, que en qualquiera otro, ver á las gentes prolongar su vida á mas de 100 años. Se ha observado que los Estrangeros, tales como los *Franceses* refugiados, viven mas tiempo en *Holanda*, que los mismos *Holandeses*, y que estos ultimos viven menos en las Colonias que los Naturales. En las relaciones de las Costas Meridionales de *Africa* se encuentran hombres de 110 y 120 años; pero no se ven estos exemplares sino entre los que observan las costumbres, y modo de vivir del País.

París 23 de Marzo de 1772.

AVisan de *Honfleur*, que el Navío nombrado *Hércules*, de porte de 400 toneladas, partió el 21 del pasado de aquella Ciudad al Puerto de *Oriente*, donde acabará de tomar su carga para *Pondichery*. Este es el primer Vagél particular de todos los Puertos del Canal, fletado con igual destino desde la suspension del privilegio de la Compañia de las *Indias*.

Madrid 7 de Abril de 1772.

EL Martes de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio del *Pardo*, en celebridad del felíz cumpleaños de la Reyna de *Portugal*.

El Domingo 5 del corriente se celebró en la Iglesia del mismo Real Sitio Capitulo de la Orden de *Santiago*, con asistencia de muchos Comendadores y Caballeros, para dar el Abito al Señor Infante *Don Gabriél*. Presidió en nombre del Rey, Administrador perpetuo de la Orden, el Señor Infante *Don Antonio*, y fue Padrino de S. A. el Señor Infante *Don Luis*.

El Rey ha provisto la Encomienda de *Bienvenida*, en la Orden de *Santiago*, en el Teniente General Conde de *Priego*, Coronél del Regimiento de Reales Guardias *Walonas*, pensionada en 19U523 reales de vellon al año, en esta forma: los siete mil quinientos y veinte y tres reales á favor del Conde de *Cervellon*, Cadete de el de *Españolas*: seis mil al Brigadiér *D. Diego Bohorques*, Coronél de el de Milicias de *Granada*; y seis mil al Coronél Marqués de *Mirabél*, Alferez de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps*.

La

La de *Fuente del Maestre*, en la misma Orden, en el Brigadiér, é Ingeniero en Gefe *D. Francisco Sabatini*.

La de *Castrotorafe*, en la referida Orden, en el Príncipe de *Monforte*, Esento de la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, pensionada á favor de *D. Antonio Pimentel*, Capitan del Regimiento de Reales Guardias *Españolas*, en tres mil y quinientos reales de vellon al año de aumento á la de quatro mil, que ya tiene en la misma Encomienda.

La de *Guadalerza*, en la Orden de *Calatrava*, en *D. Pablo de Barrenechea*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Zamora*.

La de *Burriana*, en la Orden de *Montesa*, en el Brigadiér *D. Hugo de Urries*, Coronél del Regimiento de Dragones del *Rey*, pensionada en tres mil quinientos setenta y seis reales de vellon al año á favor de *D. Juan del Rio Estrada*, Capitan de el de Reales Guardias *Españolas*.

Y la de *Montroy*, en la Orden de *Montesa*, en el Conde del *Peñon*, Esento de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps*, pensionada en diez y nueve mil quinientos veinte y tres reales de vellon al año, en esta forma: los siete mil quinientos veinte y tres reales á favor del Conde de *Lannoy*, Capitan del Regimiento de Reales Guardias *Walonas*: seis mil á *D. Mathias Samaniego*, Alferez de el de *Españolas*; y seis mil á *D. Carlos de la Villa*, Capitan de Navío de la Real Armada.

Igualmente ha provisto S. M. el Gobierno de la Plaza de *Tarragona* en el Teniente General *D. Manuel de Azlor*: El de la de *Orán*, en el Brigadiér *D. Narciso Vazquez y Nicuesa*: El de la de *Melilla*, en el Teniente Coronél *D. Joseph de Carrion y Andrade*, que obtenía el de *Alhucemas*: El de esta Plaza, en el Teniente Coronél *D. Juan Antonio Perez*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *España*; y la Sargentía mayor de la de *Mazarquivir*, en *D. Sancho Vigil de Quiñones*, Capitan de el de *Galicia*.

Tambien ha provisto S. M. el Regimiento de Caballería de la *Reyna* en el Marqués de *Montehermoso*, Coronél agregado al de *España*; y el de *Algarve*, en *D. Agustin Lancaster*, Esento de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps*, concediendo grado de Coronél á *D. Christoval Bucareli*, Teniente Coronél del mismo Cuerpo.

Atendiendo S. M. á los distinguidos méritos y circunstancias que concurren en *D. Antonio Ciro Camacho y Maduеño*, vecino de *Andujar*, ha venido en concederle merced de Título de *Castilla*, para sí, sus hijos y

y succesores perpetuamente, con la denominacion de Conde del *Robledo de Cardeña.*

S. M. se ha servido nombrar para una Plaza de Oídor de la Chancillería de *Valladolid* á *D. Gonzalo Galiano*: Para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de *Valencia*, á *D. Francisco Perez Mesía*: Para otra del Crimen de la Real Audiencia de *Aragon*, á *D. Joaquin Fuertes Piquer*; Para la primera Vara de Teniente de Asistente de *Sevilla*, á *D. Francisco Ruiz Albornoz*; y para la segunda, á *D. Blas Tenorio y Mendoza.*

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Ciudad de *Villena*, á *D. Gerónimo Zebano*: Para el de Letras de la Villa de *Alcira*, Reyno de *Valencia*, á *D. Pedro de Moscoso y Figueroa*: Para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Cadiz*, á *D. Joaquin de Anaya y Aragonés*: Para la de la Ciudad de *Cartagena*, á *D. Juan Gerónimo Montijano*: Para la de la Ciudad de *Soria*, á *D. Diego de Párraga y Leal*: Para la de la Ciudad de *Puigcerdá*, en el Principado de *Cataluña*, á *D. Joseph Buenaventura de Miguél y de Castell-Vaquér*; y para la de la Ciudad de *Balaguér*, en el mismo Principado, á *D. Joaquin Vssé.*

El Jueves próximo 9 del presente mes, y año se abrirá en los Reales Estudios de esta Corte la Enseñanza de Filosofía Morál: su Maestro el Doctor *Don Francisco Messeguer* y *Arrufat*, Cura de la Parroquia de *San Juan*, y Catedratico de Filosofía en la Universidad de *Santiago. La hora de concurrir á ella de 10 á 12 de la mañana, por ahora.*

Por avisos recibidos del Marqués del *Real Tesoro*, Presidente de la Real Audiencia de Contratacion á *Indias*, se ha sabido han llegado á *Cadiz* los dias 23 y 26 del próximo anterior las Fragatas de Guerra, nombradas la *Esmeralda*, y la *Sta. Gertrudis*, procedentes de *Cartagena de Indias*, cuya carga consiste en 1. 415y041 pesos fuertes en oro y plata acuñada, y en varias alhajas de esta especie: 3y130 arrobas de Añil: 497 Cueros al pelo: 233 arrobas de Cacao, y otros frutos.

En los dias 29 y 30 de Marzo ultimo arribaron á la *Coruña* los Paquebotes, Corréos de S. M., nombrados el *Magallanes*, y el *Grimaldi*, que salieron, el primero de la *Havana* en 27 de Febrero, y el segundo de *Montevideo* en 16 de Enero anteriores, con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El dia 4 de Marzo próxîmo pasado murió en la Ciudad de *Logroño*, de edad de 67 años, el Ilmo. Sr. *D. Manuel Murillo y Argaiz*, Obispo que fue de *Segovia*, cuya Mitra admitió el año de 1752, y por su grande humildad, y notorias virtudes la renunció en el de 1765, dexando á la

pos-

posteridad vários testimonios de la ardiente caridad que exercía con los pobres.

Se hace saber á los Interesados, que no han reclamado los 70 por 100 que les toca del producto de las mercaderías, que se salvaron de la carga del Navío Español, nuestra Señora de la Guardia, *Capitan* Yanones, *que naufragó en el año de* 1758, *yendo de* Cadiz *á el* Havre de Gracia, *cerca de* Canbourne, *en el Condado de* Jussex, *que se les conceden todavia doce meses de tiempo, contados desde el dia 7 de Marzo próximo pasado, para que reclámen su contingente en virtud de poliza, factura ó qualquiera otro documento suficiente; y que pasado este término, sin haberlo executado, perderán su derecho, y se repartirá su parte entre aquellos que han reclamado ya la suya, y que han cobrado los 70 por 100. Se deberá acudir para dicha reclamacion á* D. Roberto Hankey, *Negociante en la Ciudad de* Londres.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Febrero *de este año de 1772, se hallará mañana Miercoles donde esta* Gazeta; *y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

Septima impresion de la *Clave Historial*, con las públicas Reales Obras del presente feliz Reynado, y la *Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Agustin: se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.

Septenario de los Dolores de María Santísima, y favores que por ellos ha hecho á sus Devotos: su Autor el Rmo. P. Fr. Nicolás de Jesus Belando, del Orden de S. Francisco; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradas de San Felipe el Real.

Meditaciones Christianas para un Retiro espiritual: su Autora la Serenisima Señora Doña Isabél de Borbón, Infanta de España, Hermana de la Princesa de Asturias, nuestra Señora, é impresas en Castellano de su Real orden, traducidas del Francés por D. Joaquin Móles, Presbytero, con muchas Indulgencias concedidas á los que las leyeren; y añadida una breve expresion de la vida, virtudes y prendas de la augusta Escritora, que esté en gloria; se hallarán en la Librería de Orcél, calle de la Montera.

Leccion Christiana, ó Tratado de lo que los Discipulos de Christo comunmente deben saber y cada uno de su parte guardar, colegido, y brevemente recopilado de la doctrina y reglas del Maestro por el Condiscipulo Benito Arias Montano: traducido de Latin en Español por Pedro de Valencia, Chronista del Sr. Rey D. Felipe Tercero; se hallará en la Librería de Valentin Francés Caballero, frente las Gradas de S. Felipe el Real; y en Valencia, en la de Salvador Faulí, frente el Colegio de Corpus Christi.

El Papel: *Lágrimas que vierte una Alma arrepentida á la hora de la muerte*,

te, &c, por D. Pedro Calderón de la Barca. Es la obra mejor que hizo; se hallará en la Librería de Castillo, frente las Gradas de S. Felipe el Real. Su precio dos reales.

El Compendio del Catecismo Histórico del Abad de Fleuri, ó explicacion de la Historia Sagrada, y Doctrina Christiana, que está mandado se use en las Escuelas y Estudios; se hallará por 3 rs. en pergamino y 4 en pasta, en la Librería de Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana.

Coleccion de los Sermones del Ilmo. Sr. D. Francisco Alexandro de Bocanegra y Xibaja, Obispo de Guadix y Baza. Dos tomos en octavo; se hallarán en la Librería de Corradi, calle de las Carretas; y en la de Godos, Gradas de S. Felipe el Real.

Tratado de la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo. Obra devotisima, escrita por Ludovico Blosio, Abad de S. Benito, y traducida por Fr. Gregorio de Alfaro, Monge de la misma Orden. Otro: *Resumen de la Vida de la Penitente solitaria Santa María Egipciaca*, traducida por un Devoto suyo, y dada á luz por otro, para despertador de los descuidados pecadores; se hallarán en la Librería de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martin; y en Valencia, en la de Joaquin Minguét, junto á la Universidad.

El Médico, y Cirujano de los Pobres, que enseña el modo de curar las enfermedades con remedios, así internos, como externos, faciles de encontrarse en el País, y de prepararse á poca costa para toda clase de personas: traducido por D. Francisco Elvira, Médico en esta Corte; se hallará en casa de Juan de Yuste, calle de la Concepcion Gerónima; y en su Puesto, Gradas de S. Felipe el Real.

En la Librería de Corradi, calle de las Carretas, y en la de Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana, se hallará la Estampa alegórica al feliz nacimiento del Infante, dedicada al Rey y Principes nuestros Señores, gravada por Don Juan Antonio Salvador Carmona, de la Real Academia de S. Fernando, su precio 4 reales. En los mismos puestos se hallan tambien las siguientes del mismo Autor: N. Señora de la Concepcion en pliego de marca mayor, gravada por quadro Original de Zerezo, 6 reales; un Santiago, Patron de España, por Murillo, 3 reales; un Vinatero y una Vendimiadora, 3 reales cada una; los quatro tiempos del año, en quatro estampas separadas, 6 reales todos; un Niño Jesus, contemplando en la Cruz, 2 reales.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID
DEL MARTES 14 DE ABRIL DE 1772.

Constantinopla 3 de Febrero de 1772.

LA *Puerta* ha nombrado ochenta Capigis Bachi, que deben marchar al Exército del Gran Visir con una division de 500 hombres cada uno; y se dice que los Baxáes de las Provincias de *Romelia* tienen orden de juntar 45ꝟ Reclutas. El Gobierno empieza á pensar sériamente en reprimir la ambicion de *Ali Bey*, haciendole abandonar la *Siria* y el *Egypto*; á cuyo efecto marcharán contra él cinco ó seis Baxáes con todas quantas Tropas puedan juntar.

Petersburgo 14 de Febrero de 1772.

COn motivo de la dificultad que se experimenta en juntar Reclutas, ha renovado la Corte una antigua Ordenanza, en virtud de la qual, qualquiera Noble que no entregase al Paysano, á quien toque la suerte, deberá pagar 300 rublos. El Conde de *Totleben* ha ido á *Riga* para tomar el mando de las Tropas *Rusas*, que han de obrar en *Polonia* contra los Confederados, llevando en su compañia al General *Elm*; pero ambos deberán estár á las ordenes del General *Bibikow*.

Se confirman mas que nunca las voces de una próxîma paz. Los freqüentes Corréos de todas las Cortes interesadas en la negociacion, la poca actividad en las prevenciones para esta campaña, asi por parte de la *Rusia* como por la de los *Turcos*; y sobre todo, la partida de muchos carros cargados de muebles y provisiones de toda especie para *Kiovia*, hacen esperar que se podrá tener prontamente un Congreso.

Stockolmo 28 de Febrero de 1772.

HAbiendose concluído felizmente las disputas que había entre las Ordenes de los Estados sobre el acto de Capitulacion, se debe presentar este muy

muy en breve al Rey, y despues que S. M. le haya firmado, podrá señalar el dia de su coronacion.

Las ultimas noticias de *Petersburgo* aseguran que ha cesado la peste que hubo el año pasado en *Moscou* y sus contornos. Las oportunas providencias que tomó la Emperatríz de *Rusia*, y el gran frio que actualmente se experimenta en aquellos Países, han contribuído mucho al lógro de un efecto tan benéfico á la humanidad. Jamás se ha acercado tanto el contagio á las fronteras de *Suecia*, que se pudiera recelar su comunicacion; pero como nunca sobran las precauciones para evitar y alejar del Reyno una plaga tan terrible, ha mandado el Rey que subsista el cordon de sus Tropas en las fronteras de *Finlandia*; y tambien se han establecido casas de quarentena en todos los pasos y caminos de uno á otro Reyno. Seguirán estas precauciones todo el tiempo que lo juzgue necesario la prudencia; y por este medio se persuade S. M. que asegurando sus propios Estados, procura tambien el beneficio de todos aquellos, que por el comercio, ó por otros motivos tengan alguna comunicacion con el *Norte*.

Copenhague 10 *de Marzo de* 1772.

DEsde el 24 hasta el 29 de Febrero se continuaron diariamente los interrogatorios al Conde de *Struensée*, por espacio de cinco ó seis horas cada uno. Estando concluído yá el exâmen de su causa, y el de la del Conde de *Brandt*, se cree que ambos están ya en estado de recibir su sentencia, la que puede temerse sea de muerte, pues se ha puesto un Eclesiástico á cada uno para recordarles las obligaciones de la Religion. El Predicante *Balthasar Munter*, que declamó con tanta vehemencia contra el ultimo Ministerio quando se dieron solemnes gracias á Dios sobre este acaecimiento, es el que se ha nombrado para asistir al Conde de *Struensée*; y el Conde de *Brandt* ha elegido al Preboste *Hée*, Predicante de la Guarnicion de esta Ciudad. Se sabe que este ultimo Conde ha manifestado mucha mas firmeza y valor que el de *Struensée*, asi en la prision, como en los interrogatorios: se le ha permitido afeytarse; pero entretanto se le sujetaron, por precaucion, cabeza y brazos. Dícese que el Consegero *Struensée*, hermano del Ministro, está con mucha impaciencia en su prision. Al Sr. *Panning*, Secretario de Gabinete, que sigue con guardia de vista en su casa, se le han tomado tres declaraciones. Al Médico *Berger* se le trata con mucha suavidad desde su primer interrogatorio; y habiendosele dado todo quanto ha pedido, tubo orden el Comandante del Castillo de ponerle en quarto mas cómodo, á donde se han transportado su cama, y libros.

El Coronel *Penz*, y el Arquitecto *Harsdorffer*, encargados de reconocer, reparar y adornar el Castillo de *Albourg*, han cumplido su comision, y se hallan ya de buelta en esta Ciudad: se sospecha el objeto de su destino. El Conde de *Thot*, el Sr. de *Sckack*, los dos Ministros de Estado, y los Sres. *Juel Wind y Stampe*, principales Magistrados del Supremo Tribunal, han partido á *Elseneur*, y se congetura que la marcha de estos Comisarios tiene alguna relacion con los reparos hechos en el Castillo de *Albourg*.

Por un extracto defectuoso del Decreto del Rey para la creacion de un nuevo Consejo privado de Estado, se dixo la semana anterior ,,que ,,fuera de dicho Consejo no podría el Rey echar firma, que fuese vá- ,,lida, y que el que la hubiese obtenido, no podría usar de ella hasta ,,que se viese en el Consejo, y se confirmase por la Secretaría á que cor- ,,respondiese.“ Esta narrativa no es exâcta, y se opone á los derechos de la suprema y absoluta autoridad que tiene el Rey de *Dinamarca*. El texto fiel de este artículo del nuevo Decreto, dice asi: ,,Firmarémos ,,igualmente todos los Despachos que ordenáremos; y no obstante, si ,,es nuestra voluntad dar y firmar alguna resolucion fuera de dicho Con- ,,sejo, para evitar todo desórden é inconvenientes que fácilmente pu- ,,dieran resultar, tratando de negocios de que no estén instruídos los ,,respectivos Colegios, querémos benignamente que el que haya obteni- ,,do semejante resolucion sea con la calidad de no poderla usar en ma- ,,nera alguna hasta dar prontamente noticia al Colegio que entienda en ,,el conocimiento del asunto, para que haciendonos despues relacion, ,,se haga el despacho con mas formalidad.“

De las fronteras de Silesia 7 de Marzo de 1772.

HAbiendo hecho sus disposiciones los *Rusos*, empleados en el sitio del Castillo de *Cracovia*, empezaron el 21 del pasado á batir con toda su artillería aquella Fortaleza, que ha correspondido por su parte con un contínuo fuego. El 27 tentaron un ataque de viva fuerza, que duró desde las dos hasta las seis de la mañana, á cuya hora fueron obligados á retirarse con pérdida de mucha gente. Dos dias despues, á la misma hora, bolvieron los *Rusos* á la carga, cuyo segundo ataque fue general, mucho mas vivo, que el primero y de mayor duracion, habiendo hecho que les precediese gran número de Paysanos *Polacos* con escalas, que tenian orden de arrimar á las murallas. Informado el Sr. de *Choisy* de esta circunstancia, ordenó una salida tan á tiempo, que consiguió llevarse al Castillo 150 de estos Paysanos, los quales se unieron á sus libertadores para defender la Plaza. Aunque los *Rusos* emplearon mas de 5U hom-

bres en este ultimo asalto, no fueron mas felices, que la primera vez, pues defendiendose los sitiados con el mayor valor, rechazaron á sus Enemigos, derribaron las escalas, y mataron ó hirieron mas de 50 Oficiales y 1U200 Soldados. Malograda esta empresa, se ocuparon los *Rusos* en levantar baterías, á modo de anfiteatro, á 300 pasos del Castillo. La Guarnicion asesta y dirige toda su artillería contra estos trabajos, destruyendolos, y obligando á emprehenderlos muchas veces. El General *Szuwarow* espera nuevos refuerzos, con los quales se lisongéa obrar con mas suceso; pero los sitiados se hallan resueltos á defenderse hasta el ultimo estremo.

Los Sres *Pulawski* y *Kosakowski* partieron de *Czentochau* el 20 del pasado para penetrar en el cordon que han establecido los *Rusos* entre *Cracovia* y *Varsovia*, y especialmente para inquietar á esta ultima Ciudad; pero se les habian anticipado ya los Coroneles *Lapuchin* y *Drewitz* y dado sus disposiciones para batirlos con ventaja y fuerzas superiores; de suerte que estos dos Mariscales se vieron en la precision de retroceder ázia *Czentochau*, despues de haber destacado al Sr. *Ziberg* con 700 hombres de Caballería *Lithuana*, y orden de pasar el *Vístula* en *Bobreck*, para ocupar los puestos mas ventajosos delante de *Dulla*, á fin de interceptar los transportes que reciben los *Rusos* de sus Almacenes establecidos en los Palatinados de *Lublin* y *Rusia*.

El Sr. *Mazowiecki*, que de orden del Mariscal *Zaremba* observaba con 300 Caballos los movimientos del Coronél *Lapuchin*, se acercó tanto, que fue atacado y obligado á retirarse con pérdida de 70 hombres.

Berlín 3 de Marzo de 1772.

LAs ultimas cartas que han llegado de *Rusia* contradicen formalmente la noticia que se había esparcido de que, temiendo se comunicase el contagio á *Petersburgo*, debía la Emperatríz abandonar aquella Ciudad para establecer su residencia en *Finlandia*. Jamás se ha tenido el menor recelo de semejante calamidad en *Petersburgo*, y es incierto que la Emperatríz haya pensado en dexar aquella Capital. Importa mucho desbanecer unas voces de esta naturaleza, capaces de asustar y alejar á todas las Naciones que tienen comercio en *Rusia*.

Londres 20 de Marzo de 1772.

LA Sociedad de Marina ha presentado á la Cámara de los Comunes el proyecto de un Acto, á fin de obtener un método de administracion durable y arreglado; á cuyo efecto expone, que durante la ultima guerra

ria gastó 23H692 libras *Esterlinas* en vestir y equipar 5H451 Voluntarios de tierra; y 15H174 pobres Criados, destinados al servicio de los Oficiales de Marina: que quando se ajustó la paz, proveyó á la subsistencia de todos los que habian servido en los Navíos del Rey, y se presentaron con licencia: que desde entonces, mediante donativos voluntarios, ha acomodado 1H132 pobres muchachos con Oficiales empleados en los Navíos del Rey, y con Mercaderes; en cuya consecuencia interesaba mucho al Gobierno que se diese á la Sociedad una consistencia y autoridad, fundadas en las leyes del Reyno, que la proporcionase la execucion del proyecto que ha formado de vestir y equipar á los jóvenes mendigos que se presentasen para entrar en servicio de la Marina Real, ó de los Mercaderes. La Cámara admitió el proyecto de este Acto; y el 11 se trató en ella de otro asunto de suma importancia. Hay contínuas quexas de mucho tiempo á esta parte sobre el gran número de diborcios autorizados por el Parlamento, que los concede y apoya con demasiada facilidad. Muchos Miembros han exclamado contra este abuso, manifestando que se solicitaban y conseguían los mas sin preceder formalidad alguna, ni haber obtenido sentencia en los Tribunales ordinarios de Justicia. Con este motivo se tocó el punto de llevar las causas en primera instancia al Parlamento; y el Sr. *Whitworth* fue el que habló en esta ocasion con mas vehemencia, diciendo: ,,Entre 22 Actos de diborcio que aprobó la Cámara, se encuentran ,,13, á cuya solicitud no precedió sentencia, y aun hay pendientes ,,otros 50, que tal vez no serán mejor fundados. Impacientes los maridos por desembarazarse de sus mugeres, no piensan en hacer las justificaciones correspondientes en los Tribunales ordinarios, prefiriendo ,,su recurso al Parlamento, que los complace sin exâmen. En esta Nacion comerciante, se han convertido las mugeres en una especie de mercadería, de que los maridos se deshacen ó cambian, por medio del ,,poco dinero que cuesta conseguir un acto de diborcio; pero no por ,,eso dexa de ser el matrimonio uno de los consuelos mas preciosos de la ,,humanidad; y los que de esta suerte se atreven á burlarse de un establecimiento tan sagrado, tienen mas de monstruos destructores de los ,,vínculos de la Sociedad, que de hombres. Facilitar los diborcios es lo ,,mismo que fomentar el adulterio. Nuestro sexô, que casi siempre ,,se quexa sin razon del otro, respetará mas la union conyugal, si no ,,puede desatar tan fácilmente sus nudos; y quando las mugeres dexen de ver en sus maridos unos tiranos, que ocupados en atormentarlas, usan del derecho cruel de echarlas de su casa, se entregarán á la ,,dulce sensibilidad de su corazon, que siempre las inclina á amar lo bueno, y virtuoso.'' Concluyó su discurso diciendo, que era menester dar

 tiem-

tiempo á la Cámara de los Pares para exâminar nuevamente el Acto, y que en adelante se debía proceder con la mayor circunspeccion en expedir otros iguales.

Bastía 19 de Marzo de 1772.

HAbiendo el Obispo de *Aleria* partido el 21 del mes ultimo de *Corte*, una de las principales Ciudades de su Diocesi, encaminandose á *Cervione*, fue asaltado por una tropa de Vandidos á un quarto de legua de *Zuani*, sin embargo de que iba escoltado de 30 Granaderos, y acompañado del Baron de *Guerne*, su hermano, Teniente de Rey de *Corte*, del Abad de *Creux*, Canónigo de *Auxerre*, su Vicario general, y de un Canónigo de *Aleria*. Los Vandidos, que estaban emboscados, esperaron para hacer fuego á que el Obispo y su comitiva se hallasen en un sitio muy pendiente, lleno de quebraduras y peñascos. Lo ventajoso del puesto que ocupaban, y las peñas que los defendían, fueron causa de que no los pudiesen perseguir los Granaderos; y no obstante el continuo fuego que hicieron por espacio de un quarto de hora, solo un Soldado fue herido levemente.

Un Barco de *Bastía*, cargado de trigo, con cinco hombres de tripulacion y diez pasageros, fue obligado el 4 del corriente á barar en el Golfo de *Sagona*, donde saltó á tierra la tripulacion; y sabiendo que *Zampulini*, Gefe de los Vandidos, se hallaba cerca con su tropa, y que los podría envestir durante la noche, tomaron sus medidas para defenderse, habiendose puesto de guardia quatro Soldados, un Marinero, y tres pasageros. Efectivamente se presentaron los Vandidos, en número de 20, una hora despues de media noche; pero admirados de hallar mas resistencia de la que esperaban, se retiraron por entonces, y volvieron al amanecer, cuyo segundo ataque duró con viveza hata las 11 de la mañana. Habiendo abordado á aquel parage una de las Faluas armadas en corso, que volvía de *Bonifacio*, saltó en tierra la tripulacion y persiguió á los Vandidos hasta las alturas: se les mataron quatro hombres, y otros muchos fueron heridos, y se presume que *Zampulini* es del número de los primeros.

Extracto de carta del Subdelegado de la Intendencia de Mornas *del 18 de Marzo de 1772.*

María Ana Olivonne, vecina del Lugar de *S. Marcelo de Ardêche*, en el *Vivarés*, padece de 30 años á esta parte una enfermedad tan singular como incomprehensible, que empieza puntualmente el dia primero de Marzo, y concluye el 19 del mismo mes, cerca de media noche. Acostumbrada á esta crisis periódica, se prepara algunos dias antes, despues de lo qual se acuesta y duerme, quedando tan inmóbil como si estubiera

ra muerta. Se entorpecen sus brazos y piernas; se la cierran los parpados, y aprietan los dientes de manera, que es imposible abrirla la boca, sin dar mas señal de vida que un movimiento casi imperceptible en los parpados, y algo encarnadas los mexillas: el pulso está casi sin movimiento: no bebe, ni come en estos 19 dias; y aunque se la punce con alfileres en las piernas y muslos, no siente dolor hasta que despierta. El 19 de Marzo, cerca de media noche, buelve de su letargo. Esta muger, hija de padres pobres, y de edad de 50 años, no come en todo el resto del año pan, ni carne, y solo se mantiene de frutas frescas. Se había sospechado que podía haber fraude en esta especie de enfermedad; pero las personas mas distinguidas del Lugar, que hicieron velar dia y noche á esta muger, han asegurado que no toma alimento alguno.

Roma 25 de Marzo de 1772.

EL Duque de *Glocester* continúa su residencia en esta Capital, observando con suma satisfaccion los monumentos de la antigüedad, y todo lo mas particular de Pintura, Escultura y Arquitectura, asi en los sagrados Templos, como en los Palacios de la Nobleza *Romana.*

Madrid 14 de Abril de 1772.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores, el Infante y todas las demas Personas Reales se restituyeron el Sábado 11 del corriente desde el Real *Sitio del Pardo* al Palacio de esta Villa, en donde S. M. y Altezas permanecen sin novedad en su importante salud.

El Domingo de *Ramos* tubo el Rey Capilla pública, á donde pasó S. M. en la forma acostumbrada, acompañado de los Grandes, Gefes é Individuos de la Real Casa, y asistió á la bendicion de las *Palmas*, que hizo el Eminentisimo Señor Cadenal Patriarca, y despues á la procesion de ellas, á que tambien concurrieron los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes. Concluídas estas sagradas ceremonias, oyó S. M. la Misa y *Pasion* que cantó la Música de la Real Capilla, restituyendose despues á su Quarto con el propio acompañamiento: lo mismo executaron sus Altezas Reales, que estubieron en sus respectivas Tribunas.

El Rey se ha servido nombrar para la Iglesia y Obispado de *Mallorca* á D. *Juan Diaz de la Guerra*, Auditor de *Rota* por la Corona de *Castilla.*

Ha llegado á *Cadiz* el 30 del próximo pasado el Navío *S. Miguél*, de la Real Compañía de *Caracas*, procedente del Puerto de la *Guayra*, cuya carga consiste en 13ʮ144 fanegas de Cacao; y 52ʮ189 pesos fuertes.

A Consulta de la Junta general de Comercio y Moneda de 15 de Enero de este año, se ha dignado S. M. mandar se asista por el Consu-

la-

lado de Comercio de *Valencia*, á *Francisco Ros*, Maestro Platero en aquella Ciudad, y Director de la Fábrica de hierros, que ha inventado para texer Terciopelos, con 200 libras, moneda *Valenciana* anualmente, durante su vida; y que en faltando, se den cien pesos cada año de viudedad á su muger, por el mismo Consulado, en atencion al mérito hecho con la mencionada invencion.

NOTA. *Por Certificacion autorizada y comprobada de tres Escribanos, consta, que D. Francisco Martinez Villaescusa, Médico titular de la Ciudad de Alcaráz, y D. Bartolomé Pastór, Cirujano de la misma, extirparon y curaron felizmente, en tres meses y algunos dias, un Carcinoma ulcerado, situado en el pecho izquierdo de Francisca Arjona, cuya base perfectamente esférica tenia de diametro una tercia de vara Castellana. Aunque por una rara casualidad fue necesario remover los apósitos á los 20 minutos de hecha la operacion, ni en esta ni en las demás ocasiones en que se manifestó la herida, se vió salir por ella sangre alguna, habiendo sido muy poca la que se derramó en el mismo acto de la extirpacion, sin embargo de que pesó todo el cuerpo del tumor 116 onzas.*

D. Francisco Pelaez, célebre Dentista Español, buelve á manifestar al Público los prodigiosos efectos que ha producido el poderoso especifico, que su aplicacion y estudio ha descubierto, para curar todo genero de ulceras ó llagas, aun resultantes del escorbuto, en el término de ocho dias, lo que no evidenciandose, no quiere interés alguno. Ofrece asimismo poner con la mayor perfeccion qualesquiera pieza de dientes, extraer muelas y raygones con la mayor destreza, y limpiar la boca con toda curiosidad. Tiene especiales polvos para limpiar la dentadura, que la fortalecen al mismo tiempo. El que quiera hacer experiencia de lo referido, acuda á la Plazuela del Duque de Alva, esquina á la calle de Juanelo, casa num. 10, quarto principal; y siendo pobre de solemnidad, le curará *gratis*.

Oraciones y Exercicios Espirituales para todos los dias de la semana, y para prepararse á recibir los Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Comunion, sacadas de las Obras del V. P. Fr. Luis de Granada, con algunas láminas finas, copiadas de Pinturas originales, y gravadas por D. Manuel Salvador de Carmona; se hallará en la Librería de Sancha, calle de Barrionuevo.

Coleccion de las Ciudades, Villas y Lugares, que comprehende la Capitanía General de Castilla la Nueva, (creada ultimamente por S. M.) recopilada por D. Juan Francisco Gonzalez; se hallará en la Librería de Joseph Batanero, calle del Arenal.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE ABRIL DE 1772.

Smirna 14 de Febrero de 1772.

DEsde la sublevacion que hubo aquí á principios del mes ultimo, gozímos de la mayor tranquilidad, mediante las acertadas providencias de nuestro Gobernador *Cara Osman Oglou*; bien que faltó poco para vernos privados de esta felicidad durante el *Bairam*. Las diversiones de toda especie á que regularmente se entregan los *Musulmanes* en este tiempo de *Carnaval Turco*, degenéran muchas veces en excesos. Aprovechandose algunos reboltosos del espíritu de sedicion que infunde en nuestras gentes la llegada y residencia de diferentes Naciones estrangeras, maquinaban tumultuarse nuevamente contra los *Christianos* y *Griegos* residentes en el País; pero descubierta su intencion por los Cónsules de *Francia* y de *Inglaterra*, dieron aviso al Gobernador, y éste con sus oportunas disposiciones desvaneció la conjuracion.

Constantinopla 17 de Febrero de 1772.

LAs grandes prevenciones de guerra que se hacen en todas las Provincias del Imperio con la posible actividad, anuncian la resolucion en que está la *Puerta* de abrir quanto antes la campaña. Van marchando á nuestro Exército diferentes Cuerpos de Tropas que vinieron de *Asia*, con cuyo refuerzo y las Reclutas que se embían cada dia, es actualmente mas numeroso que al principio de la campaña anterior. Noticioso el Gran Visir de que los *Rusos* debían empezar sus operaciones con el sitio de *Oczakow*, hace trabajar incesantemente en las fortificaciones de aquella Plaza, y piensa abrir la campaña, atacando á *Giurgewo*. Este Generalisimo pasó personalmente á *Silistria*, á fin de dar providencias que impidiesen á los *Rusos* hacer nuevas correrías á este lado del *Danubio*.

La

La *Puerta* ha resuelto construír muchos fuertes en las costas del *Mar Negro*, segun el proyecto de algunos Ingenieros estrangeros, aprobado por el Gran Señor. Esta precaucion es tanto mas necesaria, quanto aprovechandose los *Rusos* de sus conquistas en *Criméa*, pueden tener fuerzas respetables en dicho Mar. Llegan continuamente á este Puerto diferentes Embarcaciones estrangeras con toda especie de provisiones, que ya son suficientes para el consumo de mas de un año. De 15 dias á esta parte hubo aquí cinco incendios, que reduxeron á cenizas millares de casas; y el Gobierno toma todas las medidas y precauciones necesarias para mantener la pública tranquilidad.

Las cartas de *S. Juan de Acre*, escritas á principios de Enero, refieren, que las Tropas de *Ali Bey* se mantenían aun en las inmediaciones de aquella Ciudad: que dicho Gefe había comprado alguna artillería de las Embarcaciones mercantes que abordaron á *Egypto*; y que había llegado á *Alexandría* un *Armenio*, encargado, segun dicen, de una comision de parte del General *Orlow*.

Petersburgo 28 de Febrero de 1772.

EL Almirante *Knowles* partió de aquí el 24 de este mes con los Oficiales de tierra y mar, nombrados para executar la empresa que se tentará en el *Mar Negro* á principios de la próxima campaña, á cuyo fin se ha construído gran número de Embarcaciones en los Puertos que actualmente tiene la Emperatríz en aquel Mar. Su Magestad *Imperial* ha dado al Almirante *Knowles* 600 rublos de gratificacion para sus equipages, y ha nombrado á una hija suya Dama de Palacio. Esta Soberana confirió igualmente las Insignias de la Orden de *Santa Ana* al Sr. *Kaschkin*, Mayor del Regimiento de Guardias, que tambien ha de servir en la misma expedicion, la qual se concertará con las operaciones de nuestro Exército en *Moldavia*, á cuyo efecto todos los Oficiales que han de mandar en Gefe en esta empresa, pasarán, segun dicen, á verse con el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, que ha establecido su Quartel general en *Yasi*. De estas y otras medidas que se toman para la próxima campaña, se infiere que estámos muy distantes del restablecimiento de la paz.

Varsovia 14 de Marzo de 1772.

SI se atiende á los movimientos de los *Rusos* en esta Capital, parece que temen nuevos desordenes. La Guarnicion pasa la noche sobre las armas: hay gruesos Piquetes en todas las Plazas, y se han colocado cañones en diferentes calles. Tambien se ha reforzado con 100 hombres la Guardia de Palacio, y no se permite la entrada á persona al-

alguna desde las diez de la noche en adelante. Segun relacion de muchas espías, se hallan ya aquí mas de 300 Confederados del Cuerpo de *Pulawski*, y aun debe llegar mayor número, con cuya noticia hizo el General *Bibikow* que entrasen nuevas Tropas para guarnecer los arrabales, mientras llegan las de *Lithuania*, que tienen orden de acercarse á esta Capital.

Se han desvanecido enteramente las esperanzas de paz desde que el Embaxador de *Rusia* recibió dos Correos de su Corte. Cierta Potencia vecina hubiera cooperado con gusto á una obra tan deseada, y habría tomado á su cargo acelerar la conclusion del tratado con las condiciones siguientes: 1ª „Que la *Rusia* restituyese á la *Puerta Otomana* la *Moldavia* „y la *Valaquia*, conquistadas por sus armas: 2ª, que los *Tártaros de Criméa* y Países inmediatos, fuesen declarados Pueblos libres, sin quedar „baxo la proteccion de ninguna de las dos Potencias beligerantes, ni que „ocupasen sus fortalezas Tropas estrangeras: 3ª, que se incluyese en el „tratado al Reyno de *Polonia*, aboliendose antes la Confederacion: „4ª, que la Nacion tubiese una Dieta libre, sin que la turbase la presencia de Tropas estrangeras, á fin de establecer el gobierno de la República sobre un pie sólido y permanente: 5ª, y finalmente, que se „empeñaría á la *Puerta* á que pagase á la *Rusia* 80 millones de escudos „en recompensa de los gastos de la guerra." Pero no satisfecha la *Rusia* con estas condiciones, sigue con mucha actividad las prevenciones para la próxima campaña; y para conseguir mas bien el objeto de sus idéas, tiene orden de ir á reforzar su Exército el Teniente General *Elm*, con un Cuerpo de 12ꝟ hombres, y el General *Romanius*, que acantona con las Tropas de su mando en las inmediaciones de *Pinsk*, *Brzesc* y *Slonim*. La misma Corte ha mandado levantar diez Regimientos de Tropas ligeras: se establecen grandes Almacenes en *Lithuania*; y se ha prohibido conducir por agua á *Dantzick* especie alguna de granos, exceptuando la avena.

Copenhague 10 *de Marzo de* 1772.

LOs Reyes de Armas han anunciado en las Plazas públicas de esta Ciudad, que el Jueves próxîmo se empezará á sentenciar á los prisioneros, y que S. M. presidirá personalmente este acto. Dícese que las personas que están actualmente en servicio de la Reyna *Carolina Matilde*, serán despedidas y reemplazadas por otras.

De las Fronteras de Silesia 10 *de Marzo de* 1772.

SE han sabido algunas nuevas circunstancias del asalto general que dieron los *Rusos* el 29 del pasado al Castillo de *Cracovia*, en cuya operacion empleó el General *Szuwarow* todas sus fuerzas. Hay pocos exempla-

plares de un ataque tan vivo y de tan vigorosa resistencia. Los *Rusos* arrimaron petardos á las puertas; pusieron escalas por todas partes; desbarataron las troneras de los cañones, y no obstante el continuo fuego que se hacia sobre ellos, se abanzaban para subir al Castillo, y aun rompieron las puertas del Seminario; pero hizo inútiles sus esfuerzos el valor del Caballero de *Viomenil*, que las defendía. El Sr. *Dulain* guardaba la puerta de salidas, donde hizo prodigios de valor, obligando á que se retirasen los Enemigos, que la querían tomar. Finalmente, rechazados los *Rusos* por todas partes, se vieron en la precision de retirarse, abandonando las escalas, hachas, piquetas, sacos de lana, y palancas. Aunque se llevaron sus muertos, no pudieron retirar los que estaban en la puerta de la Ciudad, y se han encontrado 40 en un espacio de dos toesas en quadro. Se arrojó al *Vistula* todo lo que perdieron en el ataque del Seminario; y su retirada por aquel lado fue con tal precipitacion, que tubieron que pasar el Rio á nado. Se han visto salir de la Fábrica Real mas de 60 carros llenos de sus heridos, que se dirigían á la Ciudad.

Dresde 18 *de Marzo de* 1772.

DEseando el Mariscal *Zaremba* salir de la mala situacion que ocupaba, encargó al Sr. *Mazowiecki*, que inquietase con 300 Caballos al Coronél *Lapuhin*, para hacerle abandonar la posicion en que se hallaba. Maniobró aquel Oficial con tanto acierto y destreza, que despues de muchas escaramuzas, se retiró fingiendo que huía; y con sus diferentes movimientos hizo mudar de posicion á los *Rusos*, de cuya circunstancia se aprovechó el Mariscal *Zaremba* para salir del estrecho en que se hallaba; y habiendo pasado á distancia de una milla del Cuerpo del Sr. *Lapuhin*, sin ser atacado, vá marchando ázia *Cracovia* con un Cuerpo de tres ó quatro mil hombres.

Viena 18 *de Marzo de* 1772.

COn las acertadas providencias del Emperador se ha conseguido abastecer el Reyno de *Bohemia* de suficiente porcion de granos para hacer baxar el precio; y noticioso S. M. *Imperial* de que faltaba dinero á muchos de sus Vasallos para comprar trigo, hizo distribuir ultimamente gruesas sumas á los necesitados para que pudiesen subsistir hasta la nueva cosecha, que promete ser muy abundante. Han llegado al pequeño brazo del *Danubio* muchas Barcas cargadas de familias de *Baviera* y otros Estados del *Imperio*, que pasan á establecerse á *Hungría*.

Aun no han cesado enteramente las enfermedades, sin embargo de quan-

quantas precauciones tomó el Gobierno para detener su curso; pero ya no hacen tantos estragos como en *Bohemia*, donde sigue la mortandad, de tal manera, que suponen algunos que el número de los muertos asciende ya á mas de 100ꝟ en sola aquella parte de los Estados hereditarios.

Hamburgo 27 de Marzo de 1772.

LAs cartas de *Petersburgo* refieren, que el Castillo de *Moscou* se abraso hasta los cimientos, regulandose la perdida en 500ꝟ rublos. Aunque se dá á este edificio el nombre de Castillo, no es propiamente mas que un Palacio de madera, que hizo construír la Emperatríz *Isabél* en 45 dias con sus noches, para estrenarlo el dia de su cumpleaños. Mientras se experimentó la peste en *Moscou* sirvió aquel Castillo para alojar algunos Regimientos: no se sabe por qué accidente fue reducido á cenizas. Los Oficiales de Guardias perdieron sus uniformes; pero los ha indemnizado la Emperatriz, promoviendo á cada Oficial á un grado superior.

Londres 27 de Marzo de 1772.

EL Lord *North*, acompañado de 50 Miembros de la Cámara de los Comunes, pasó antes de ayer á la Cámara alta con el Acto de los matrimonios de la Familia Real, en solicitud de que apoyase las mutaciones que se había tenido por conveniente hacer; y habiendose leido en esta Cámara, las aprobó y dió aviso á los Comunes.

Se acaba de establecer en esta Capital una Sociedad para impedir el monipodio en toda especie de comestibles, y especialmente en las carnes, cuyo precio ha subido considerablemente de poco tiempo á esta parte. Para desempeñar su objeto, tendrá un fondo de 10ꝟ libras *Esterlinas*, y se halla ya con seis ó siete mil que aprontaron por subscripcion diferentes personas. Esta Sociedad comprará de su cuenta los ganados, y los hará matar y vender por coste y costas, sin interés alguno.

Las cartas del *Norte de Irlanda* anuncian nuevos excesos cometidos por los sediciosos, llamados *Corazones de acero*, los quales atacaron algun tiempo ha en *Guilford*, durante la noche, en número de dos mil, la casa del Sr. *Johnson*, tirando muchos balazos á las ventanas. Este Caballero se había encerrado en ella con 23 personas, que se defendieron vigorosamente, y mataron á muchos de los sediciosos; pero habiendosele acabado la pólvora, hubo de retirarse por una puerta falsa, que dirige ázia la parte del Rio, el que pasó á nado. Enfurecidos los amotinados de que se les hubiese escapado la víctima, arruinaron entera-

men-

mente la casa, como tambien todo el Lugar. Predicándoles algunos dias antes un Eclesiástico, los habia exôrtado á una conducta mas conforme á las leyes del Reyno, y á las máxîmas del *Christianismo*; pero su zelo le costó la vida, pues de sus resultas le asesinaron los amotinados. Despues de haber estos batído á un Destacamento considerable, ha mandado el Virrey que marche contra ellos otro nuevo Cuerpo de Tropas. Esta sublevacion se ha originado de que algunos hacendados de aquella comarca despidieron á los sugetos á quienes tenían arrendadas sus tierras en pequeñas porciones, para darlas á uno solo: de cuyas resultas, habiendo quedado reducidos estos vecinos á la mayor miseria, amotinaron al Populacho. Otras cartas posteriores de *Dublin* refieren, que aumentado el número de Malcontentos hasta 10ŋ hombres, cometían grandes excesos en los Condados de *Mayo*, *Antrim*, *Ulster* y *Kilkenny*, quitando la vida á muchas personas que les eran odiosas, y batiendo diferentes Destacamentos de Tropas. Añaden estas cartas, que se hizo marchar contra ellos un Regimiento de Caballería, otro de Dragones, y cinco de Infantería; pero como se manifiestan resueltos á esperarlos á pie firme, y los mas de los Malcontentos están bien disciplinados por haber servido en la Tropa, se teme que se derramará mucha sangre.

Los Sres. *Banks* y *Solander* están para partir á dar segunda vez la vuelta al Mundo, para lo qual se proveerán abundantemente sus Navios de todo quanto pueda ser necesario en un viage tan arriesgado; de suerte que se ha llevado la atencion hasta elegirles Músicos para su diversion en el viage, ó para atraer á los *Salbages* de los Lugares por donde transíten. Solo irán con ellos los Oficiales y Marineros que los acompañaron en el primer viage, y otros que han dado ya la vuelta al Mundo con los Capitanes *Biron*, *Casteret* y *Vallace*; y tambien llevarán consigo Astrónomos, Botánicos, Químicos, Grabadores y Pintores. Podrán dirigir su navegacion por donde quisiesen, y si no encuentran nuevas tierras, llegarán hasta el *Polo Antártico*, partiendo de la tierra de *Diemen*. Se han puesto á dos Navíos los nombres de *Resolucion* y *Aventura*, proporcionados á su destino.

Avisan de *Caithnes*, en *Escocia*, que 66 personas acompañaban el 4 de este mes á un cadáver que se llevaba á enterrar al Cimenterio situado al otro lado del Rio, que estaba entonces helado; y que hallandose enmedio de él, se rompió repentinamente el hielo, y pereció todo el acompañamiento, sin que se haya libertado persona alguna.

Re-

Roma 1 de Abril de 1772.

EL Domingo 28 del mes ultimo fue su Santidad en público con numeroso y lucido acompañamiento á la Iglesia de *Santa Maria de la Minerva*, donde asistió á la Capilla con el Sacro Colegio. El Duque de *Glocester* vió pasar á S. B. desde el Palacio *Altieri*, y despues se dirigió á la referida Iglesia para observar la funcion desde una Tribuna.

Liorna 25 de Marzo de 1772.

EL Sábado de la semana antecedente se restituyó aquí de *Roma* el General Conde de *Orlow*, para dar algunas ordenes y providencias relativas á la Esquadra de su mando. Este General hizo poner en libertad á muchos *Turcos* hechos prisioneros por los Navíos *Rusos*, dandoles al mismo tiempo una buena suma de dinero.

Madrid 21 de Abril de 1772.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes vieron el Miercoles de la semana antecedente la Procesion que pasó por delante de los Balcones del Real Palacio, y despues asistieron desde las Tribunas de su Real Capilla á las *Tinieblas*, que cantó la Música.

El *Jueves Santo* salió S. M. de su Quarto, encaminandose á la misma Capilla, acompañado de los Grandes, Mayordomos y Gentileshombres de Boca y Casa, y asistió á los Divinos Oficios, que celebró el Eminentisimo Señor Cardenal Patriarca. Concluída esta funcion, á que concurrieron desde las Tribunas los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes, se restituyó el Rey á su Quarto, y lavó los pies á trece Pobres, sirviendoles despues la comida, á cuyos humildes actos se hallaron presentes sus Altezas. La tarde de este mismo dia, despues de haber visto S. M. con su Real Familia la Procesion, andubo siete Estaciones á pie, acompañado de los Grandes, Gefes é Individuos de la Real Casa, concurriendo por la noche á las *Tinieblas*, que cantó la Música.

El *Viernes Santo* asistieron S. M. y todas las Personas Reales á los Divinos Oficios, y á las demás devotas funciones del dia, practicando lo mismo el siguiente desde sus respectivas Tribunas.

El Domingo de *Pascua* tubo el Rey Capilla pública, á donde pasó con el acompañamiento acostumbrado, y oyó la Misa mayor, que celebró el Eminentisimo Señor Cardenal Patriarca. Los Príncipes nuestros Señores, y los Señores Infantes la oyeron igualmente desde sus Tribunas.

Su Magestad y sus Altezas asistieron ayer á la Misa que cantó la Músi-

si-

sica de la Real Capilla, y Sermon de *Resurreccion*, que predicó el R. P. Fr. *Francisco Artalejo*, del Orden de *S. Agustin*, Predicador de S. M.

El Rey ha conferido la Tenencia Coronela del Regimiento de Infantería de *Toledo* á *D. Sebastian de Palomar*, Sargento mayor del mismo Cuerpo.

Asimismo ha provisto S. M. la Sargentía mayor de la Plaza de *Berga* en el Teniente Coronél *D. Juan Hogan*, Capitan del Regimiento de Infantería de *Hibernia*; y la de la de *Ayamonte* en el Capitan *D. Antonio Falcón*, Ayudante de la Plaza de *Alburquerque*.

El dia 11 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S. M., nombrado el *Colón*, que salió de la *Havana* en 8 de Marzo próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

Real Provision del Consejo, que comprehende el Plan de Estudios, que ha de observar la Universidad de Alcalá de Henares. Se hallará en dicha Universidad, y en Madrid en casa de Francisco Fernandez, frente de S. Felipe el Real.

D. Carlos Richard, Cirujano en esta Corte, que sigue curando felizmente todas las enfermedades de la Uretra, como tambien el Gálico sin unciones, avisa al Público que hay personas que van curando por el Reyno dichos males en su nombre con perjuicio de los pacientes, y advierte que nunca sale de esta Corte sin ser llamado. Vive en la Plazuela del Angel, casa num. 24, quarto principal, que fue Quartél de Inválidos, donde se vende su Disertacion sobre dichos males, y no recibe cartas si no son francas de porte.

Lámina fina: explicacion y demonstracion del Molino de nueva invencion, construido en el Real Pósito de Madrid por D. Pedro Francisco Laval de S. Chamont, Maquinista exclusivamente privilegiado de S. M. (que Dios guarde) para que el Público conozca su utilidad, solidéz y ventajas sobre todos los Molinos ó Máquinas inventadas hasta ahora: el que muele y cierne á un mismo tiempo diariamente mayor cantidad de trigo, con mas aumentos, y mejor calidad de harina, que todos los demás. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana: su precio dos reales.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carreteras.



GAZETA DE MADRID
DEL MARTES 28 DE ABRIL DE 1772.

Tripoli de Siria 2 de Febrero de 1772.

DEsde que partió de aquí el ultimo Gobernador, esperábamos disfrutar de la mayor tranquilidad, porque *Fœta Baxá*, su succesor, se empezó á manejar con tanta moderacion, que hizo á *Tripoli* la Ciudad mas comerciante de la *Siria*, de suerte que todos los dias llegaban nuevas Caravanas; pero dexándose llevar despues este Baxá de malos consejos, quiso imponer á los habitantes, sin exceptuar á los Comerciantes estrangeros, un derecho personal mas gravoso, que las violentas contribuciones del antiguo Gobernador. Los *Tripolitanos* empezaron á manifestar su disgusto con murmuraciones, y concluyeron revelandose contra el Baxá, á quien obligaron á salir de la Ciudad. Detúbose á tres leguas de distancia, donde sentó el Campo con toda su gente; pero habiendo sabido por los Emisarios que embió para informarse de si podría presentarse en *Tripoli* sin peligro, que el Pueblo, lexos de estár en ánimo de admitirle, hacía disposiciones para marchar á atacarle en su puesto, tubo por conveniente retirarse, tomando el camino de *Damasco*; y desde entonces han establecido los Reveldes Cuerpos de guardia dentro y fuera de la Ciudad. Están armados todos los Ciudadanos, y aun no se pueden congeturar las consecuencias de este acaecimiento.

Constantinopla 3 de Marzo de 1772.

LOs Soldados de Marina, distinguidos con el nombre de *Levantis*, que habitan con los Comerciantes *Francos* en el arrabal de *Galata*, tubieron ultimamente una desavenencia con cinco Compañías de *Jenízaros*, aquartelados en el mismo barrio. Atacáronse estos dos Cuerpos á escopetazos en las calles de *Galata*, sin dexar de tirarse unos á otros por espacio de tres dias. Por el continuado fuego que oíamos

se discurría que hubiese mucha mortandad ; pero solo ocho ó diez hombres perdieron la vida , porque se disparaban resguardados de las esquinas sin descubrirse ni acercarse. Estrechado el Gobierno por las instancias de los habitantes, resolvió embiar á los Veteranos y Oficiales de los dos Cuerpos , que consiguieron hacer rendir las armas de una y otra parte ; y actualmente se trabaja para evitar en adelante semejantes desórdenes. Los Comerciantes *Francos* , y demas habitantes de este arrabal, que durante todo este disturbio se mantubieron encerrados en sus casas, no han experimentado la menor violencia.

Kalil, Baxá de *Belgrado*, nombrado para mandar en el *Mar Negro*, acaba de llegar á esta Capital. El Capitan Baxá hizo salir de los *Dardanelos* el 22 del mes ultimo una Fragata, un Xaveque , y tres Galeotas; pero se ignora su destino. Las Embarcaciones mercantes que han llegado á este Puerto no han encontrado Navío alguno *Ruso*.

Avisan de *Naxia* (*Naxos* en frente de la Isla de *Paros*) que el Conde de *Grun* , Oficial *Holandés* en servicio de *Rusia* , se ha ocupado en hacer averiguaciones de antigüedades en las Islas del *Archipielago*, y que en la de *Nio* , ó *Jos*, ha descubierto el sepulcro de *Homero*, que siempre se ha supuesto haber muerto en aquella Isla. Ha publicado este Conde que habia encontrado una inscripcion *Griega* en el sepulcro : que el esqueleto de este Poeta , el mas célebre de la antigüedad , estaba sentado, habiendose reducido á polvo luego que le dió el ayre ; y que tenia cerca de sí un pequeño vaso de mármol y una piedra afilada , en forma de puñal. Este *Holandés* ha escrito á sus correspondientes que había hecho otros muchos descubrimientos de sepulcros y medallas, asi en *Nio* como en *Naxia* , y en la Isla de *Milo*.

Varsovia 19 de Marzo de 1772.

Todas las noticias que se reciben de las Provincias conquistadas por los *Rusos* , anuncian que los *Turcos* hacen grandes prevenciones para la próxima campaña. El Almirante *Knowles* pasó por *Kiovia*, acompañado del Mayor *Katzkin* y de algunos Oficiales de Marina *Ingleses* y *Holandeses* , que han entrado en servicio de *Rusia*. Dicho Almirante dirige su ruta ázia *Bender* , desde donde dicen irá á *Kilia*, en cuya Ciudad se debe hacer el armamento destinado al ataque de la boca del Canal de *Constantinopla* , por la parte del *Mar Negro* ; y yá están prontas para este efecto quatro ó cinco Fragatas de 20 á 25 cañones, una de 30 y otra de 40.

El Coronél *Drewitz* ha despachado muchos Corréos al General *Bibikow*, previniendole, que acercandose los Confederados , necesitará socor-

ro para hacerles frente. Aún se hallan unidas en *Lithuania* las Tropas del General *Romanius*, con las que deben formar el Exército del General *Elm*. Los Confederados, aunque estrechados por todas partes en el Gran Ducado, no cesan de inquietar al General *Ruso*; y los de la *Gran Polonia* se han adelantado hasta *Rawa*, donde se han apoderado de los víveres, municiones, y caballos, destinados para el Exército del General *Suwarow*.

Avísan de *Dantzick*, que los *Prusianos* continuaban exîgiendo fuertes contribuciones, principalmente de los Conventos: que el de *Santa Brígida* tubo que vender su plata labrada para aprontar las sumas que se le han pedido; y que el Obispado de *Warmia* quedaba lleno de Tropas *Prusianas*. Han llegado ultimamente á *Baunsberg* tres Batallones de las mismas Tropas, con 4 cañones, que continuaban su marcha ázia *Graudentz*; y aún se esperan prontamente en *Marienbourg* otros tres Batallones.

Stockolmo 20 de Marzo de 1772.

Todavía no ha señalado el Rey el dia de su coronacion; pero se cree que se executará esta ceremonia poco despues de la separacion de la Dieta.

Escriben de *Quickjock*, en la parte de la *Laponia*, nombrada *Luleo*, que *Andrés Larson*, vecino de *Lani*, murió ultimamente de cerca de 115 años. Generalmente es muy dificil saber á punto fixo la edad de los ancianos en la *Laponia*, porque quando enferma algun niño luego que se le bautiza, tienen la superstición de creer que proviene de no haberle puesto el nombre que se le debía dar, y le ponen otro con que es conocido; y olvidandose del que se sienta en los libros, son inútiles las averiguaciones que se hacen para asegurarse de la edad de qualquiera hombre. Los mas de los *Lapones* ignoran la suya, como tambien la época de su matrimonio, y aun la duracion del tiempo que han pagado los impuestos á la Corona; pero del sugeto de quien hablamos se sabe, que tenía 30 años quando se casó la primera vez: que pagó despues los impuestos por espacio de 80 años; y que estubo esento cinco, que en todo hacen 115.

Copenhague 24 de Marzo de 1772.

Se dice que los Comisários, que pasaron á *Elseneur*, estubieron en la fortaleza de *Cronenbourg*, donde vieron é hicieron á la Reyna muchas preguntas de parte del Rey, á que dió S. M. respuestas, firmadas de su mano. Esta Princesa ha estado indispuesta algunos dias; pero actualmente se halla muy mejorada, á beneficio de dos sangrías. El Rey ha

nom-

nombrado una Junta de 35 personas, elegidas de entre todas las clases del Estado, y S. M. las ha relevado del juramento de fidelidad, imponiendolas riguroso secreto sobre todo quanto pueda tener relacion con el importante negocio que se las ha cometido. Ya se han juntado estos Ministros; pero á pedimento de los Abogados han suspendido sus deliberaciones hasta el dia 2 del próxîmo mes de Abril. Se sospecha que esta Junta extraordinaria debe ocuparse en la sentencia de una de las personas arrestadas el 17 de Enero.

La Junta de Inquisicion continúa sus Sesiones; y el Teniente General *Galber* es el único de los prisioneros de Estado á quien aún no se ha tomado declaracion: su Muger, que salió de la Ciudadela un mes há, fue citada y oída ayer noche, restituyendose despues á su casa, que tiene por cárcel. El Consegero de Justicia *Struensée*, hermano del Conde, se halla en un violento estado despues de su exâmen; y sus interrogatorios le ocupan dia y noche. Esta especie de enagenacion de espíritu proviene de la falsa esperanza que tenía de que se le quitarían las cadenas luego que se le hubiese oído. El Conde de *Brandt*, que ha sido siempre de buen humor, le mantiene en su prision, donde se halla muy tranquilo. No se ha confirmado la voz que corrió de la muerte del Padre del Conde de *Struensée*: antes al contrario se dice, que el Predicante *Munter*, encargado de conferenciar con el Conde sobre las obligaciones de la Religion, escribió á aquel anciano, que si quería dar á su hijo algun consuelo ó documento que hiciese mas tolerable su desgracia, entregaría su carta al Conde de *Struensée*, con beneplácito de la Junta extraordinaria. Se añade, que aquel desgraciado anciano respondió al Sr. *Munter*, pero sin escribir á su hijo; y que habiendo manifestado la carta al prisionero, se le vió derramar muchas lágrimas al tiempo de leerla. Este Conde se mantiene muy pacífico en su prision: habla poco, y pasa gran parte del dia echado sobre un reclinatorio, abandonado á sus reflexiones. El Predicante le ha entregado gran número de libros devotos, cuya lectura hace su principal ocupacion.

De las Fronteras de Silesia 20 de Marzo de 1772.

LOs *Rusos*, que siguen batiendo sin efecto el Castillo de *Cracovia*, aventuraron el 9 de este mes nuevo ataque, tan infructuoso como los precedentes, aunque no con tanta pérdida. Un Destacamento de la Guarnicion de *Tynieck*, á las ordenes de los Sres. *Walewski* y *Syeberg*, se abanzó el 12 hasta cerca de los primeros puestos del General *Suwarow*, con los quales tubo una escaramuza, retirandose ázia *Tynieck*, despues de haber muerto ó herido tres Oficiales de *Hulanos* y 30 Soldados, habiendo perdido por su parte 18 Dragones.

Las

Las divisiones de los Mariscales *Pulawski*, *Zaremba*, y del Sr. *Kosakowski*, se deben juntar para oponerse con mas suceso á los Coroneles *Lapuchin* y *Drewitz*, que cubren los transportes del General *Szuvarow*. El Conde *Potocki* se ha unido á la Generalidad con 900 hombres bien armados, parte de los quales le acompañó á *Turquía*.

Viena 28 de Marzo de 1772.

EN prosecucion del proyecto que ha formado el Emperador de reconocer personalmente todas las Provincias de la Monarquía *Austriaca*, ha resuelto S. M. *Imperial* pasar este año á *Transilvania*, acompañado solamente del Mariscal *Lasci* y del General *Nostitz*.

Sabémos de *Hungría*, que se han visto pasar por las cercanías de *Temeswar* 900 *Morlacos* bien armados, que se dirigian ázia *Polonia*, creyendose que se hayan alistado por el Conde *Potocki* para servicio de los Confederados.

Berlín 24 de Marzo de 1772.

HAbiendose visto obligado el Rey por las actuales turbaciones á reforzar y adelantar el cordon de Tropas que tiene establecido en las fronteras de *Polonia*, ha hecho S. M. declarar á los Confederados, que toma baxo su proteccion todo el País que ocupa este cordon, á fin de que tengan cuidado de alejarse, y no emprendan cosa que pueda alterar la buena correspondencia que S. M. desea conservar con ellos.

Londres 1 de Abril de 1772.

EL Rey ha conferido al Lord *North* el Collar de la Orden de la *Charretera*, vacante por muerte del Duque de *Saxonia Gotha*. El anónimo *Junius* se ha aprovechado de esta ocasion para señalarse nuevamente en favor del partido de oposicion, publicando una carta dirigida á este primer Ministro, en la qual declama no solo contra su conducta, sino contra todo el Consejo de *S. James*.

Despues de la representacion hecha á la Cámara de los Comunes sobre las vejaciones cometidas en *Bengala*, se ha publicado aquí otra carta, en que se pintan con los mas vivos colores el despotismo de los Oficiales de la Compañía y la infelíz situacion de aquella Provincia. ,,Por ,,el honor del nombre *Inglés* quisiera, dice el Autor, poder disimular ,,los medios abominables que se emplean en las *Indias* para enriquecer- ,,se. Se ha dado á los Nababs *Orientales* un poder para hacer mal, de ,,que no hay exemplar en los Annales del mundo. El Príncipe y Padre ,,de los Nababs, cuya mirada, semejante á la que hace temblar el *Olym-* ,,*po*, puede destruir á los habitantes de la tierra, arrugó en 1765 sus ,,terribles cejas, y dixo: *Exista un monipodio de las primeras necesidades*

,,*de*

,,*de la vida en favor de mi familia y amigos*, y al mismo tiempo firmó la
,,sentencia de muerte de dos millones de hombres: y quando dixo *al-*
,,*térese el título de la moneda*, mandó despoblar tres mil Lugares. Co-
,,nozco á *Bengala*, añade el mismo Autor, y la he visto en su prosperi-
,,dad y en sus desgracias: antes de esta época fatál, era el jardin de la
,,tierra: estaban sus Lugares poblados y florecientes: sus grandes lla-
,,nuras se hallaban cubiertas de rebaños y llenas de felices Labradores;
,,y el Artesano esperaba con gusto la recompensa de sus afanes. Pero
,,actualmente se han convertido los Lugares en sitios de zorros: desier-
,,tas las llanuras, son habitacion de tigres; y los pocos Artesanos, á quie-
,,nes aun no han exterminado la rapiña y la avaricia, apenas se atre-
,,ven á respirar llenos de sobresalto. Sin duda que es horrible esta pin-
,,tura; pero quiere la desgracia que sea conforme á la verdad.“

El Sr. *Sullivan* pidió antes de ayer permiso á la Cámara de los Comunes para presentar un proyecto de reglamento para los empleados por la Compañía de las *Indias*, que tambien trata sobre el modo de administrar justicia en *Bengala*, cuya proposicion fue apoyada por los Caballeros *Collebrooke* y *William Meredith*, declarando que se solicitaba esta ley en utilidad de 15 millones de almas, oprimidas hasta este dia. El Lord *Clive*, de quien se han tenido repetidas sospechas en esta Cámara, informó muy por menor sobre la situacion de los negocios de la Compañía en *Bengala*; y justificando la conducta que tubo, durante su residencia en la *India*, ofreció sujetarla al mas riguroso exâmen. El Lord *North* dixo, que este acto era de suma importancia, y que se debía dar tiempo á la Cámara para reconocerle despacio; y en su consecuencia determinaron los Comunes que se les presentase el 3 de este mes. En dicho acto se propone abolir el Tribunal del Corregidor, y formar otro, compuesto de un primer Juez, con 8ʮ libras *Esterlinas* al año, otros tres Jueces con 4ʮ libras cada uno, un Abogado general &c. Los Procesos se harán por informaciones y sin Jurados: nombrará el Rey los Jueces; y se apelará de sus sentencias al Gobernador y Consejo de *Bengala*, y en ultima instancia al Rey, y á su Consejo privado.

Los Sediciosos del *Norte* de *Irlanda*, aumentados hasta en número de 11ʮ, fueron atacados el 23 del mes último por un Destacamento del Regimiento de Infantería de *Strode*, por algunos Esquadrones de Dragones, y por una parte del Cuerpo de Artillería; pero habiendo sido derrotadas estas Tropas con mucha pérdida, arruínaron los Sediciosos dos casas, quemaron un almacen de granos, valuado en dos mil libras *Sterlinas*, y cometieron otras violencias.

Haya 3 de Abril de 1772.

AQuí se acostumbra publicar en fin de cada año la lista de los muertos

en

en el precedente, y de qué enfermedades. La de 1770, dada pasado el año de 1771, contiene 18U514 personas, que han fallecido en esta Ciudad por 51 especie de enfermedades, habiendose notado que hubo 37 muertos de vejéz, 41 de apoplegía, 209 de consumpcion, 327 de convulsiones, 103 de desfallecimiento, 154 de enfermedades de pulmon, &c. Se congetura que la poblacion de los Estados *Daneses* podrá igualar al número de habitantes de las *Provincias Unidas*, que se hace subir á dos millones segun antiguos cómputos. Sumadas las listas de *Noruega* y *Dinamarca*, de los Ducados de *Sleswik* y *Holstein*, Ciudad de *Altona*, Señorío de *Pinneberg*, y Condados de *Oldenbourg* y *Delmenhorst*, sube el número de los muertos en el año de 1771 á 55U125; de suerte, que el cálculo de 32 vivos por uno muerto, producirá en *Europa*, sin comprehender la *Islanda*, un millon y 764U Vasallos del Rey de *Dinamarca*.

Marsella 1 de Abril de 1772.

EL Capitan *Bence*, que ha llegádo de *Malta*, refiere, que el 10 del pasado quedaban carenandose en aquel Puerto dos Navíos de guerra *Rusos*. Las cartas de *Seyda* de 12 de Febrero y las de *Acre* de 22 del mismo, no hablan de que haya sucedido cosa que pudiese turbar la tranquilidad que gozaban aquellas dos Ciudades y el resto de la *Siria*, excepto la sublevacion de los habitantes de *Tripoli* contra su Gobernador. Las mismas cartas anuncian la próxîma partida de la Caravana de la *Meca*, que se junta cerca de *Damasco*, cuyo mando ha tomado el Baxá de aquella Ciudad, segun costumbre.

Versailles 8 de Abril de 1772.

EL Conde de *Merci*, Embaxador de sus Magestades *Imperiales* y *Real*, tubo ayer audiencia privada del Rey, á quien presentó al Príncipe *Lobskowitz*, Embaxador de la Corte de *Viena* á la de *Madrid*.

Nápoles 7 de Abril de 1772.

LOs Reyes nuestros Señores continúan su residencia en la Real Ciudad de *Caserta* con perfecta salud; y para implorar del Omnipotente el féliz parto de la Reyna, se hacen rogativas públicas, y devotos triduos en todas las Iglesias, habiendo dado ayer principio S. M. á los exercicios espirituales que se hacen en el Real Palacio para instruccion de la Corte.

Roma 8 de Abril de 1772.

AProvechando á la salud del Duque de *Glocester* el ayre de esta Metrópoli mas que el marítimo, parece que ha resuelto suspender el viage que debía hacer á *Lombardía*, y pasar en *Roma* todo el tiempo que le resta para restituirse á su País.

Ma-

Madrid 28 de Abril de 1772.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores, el Infante, y los Señores Infantes *D. Gabriél*, *Doña Maria Josepha*, y *D. Luis* se transfirieron el Miercoles próxîmo pasado, 22 del corriente, al Real Sitio de *Aranjuéz*, en donde permanecen gozando la mas cabal salud. El Señor Infante *D. Antonio* se quedó en el Palacio de esta Villa, por hallarse enfermo de viruelas; y habiendose manifestado éstas desde luego con síntomas favorables, han seguido su curso regular, y lo continúan hasta ahora con toda la felicidad que podemos apetecer. Sin embargo, á instancias del mismo enfermo, y como una prudente precaucion, se juzgó conveniente administrar al Señor Infante el Viatico; y S. A. lo recibió con suma devocion y consuelo el dia 24, á las ocho y media de la mañana.

Por los repetidos Partes, que se despachan diariamente al Sitio, se halla el Rey menudamente instruído de todos los trámites que lleva esta enfermedad, y de quanto se practíca para la mejor asistencia del Señor Infante, su muy amado hijo: cuyas noticias son muy importantes para tranquilizar el Real ánimo de S. M.

El Rey ha conferido el Empleo de Esento en la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* á *D. Pasqual Mercader*, Brigadiér de la misma; y esta resulta, al Sub-Brigadiér *D. Laurencio Sanchez*.

Habiendo resuelto S. M. por la via de Estado, que las dos Plazas de Catedráticos de Botánica del Real Jardin de Plantas, establecido en la cercanía de esta Corte, que se hallan vacantes por muerte del Doct. *D. Miguél Barnades* y *D. Juan Minuart*, dotadas en 12ȣ reales la primera, y 8ȣ la segunda, se provéan en concurso público: está señalado el dia 20 de Junio de este año, para que los Médicos, Cirujanos, y Boticarios naturales de estos Reynos, que estén aprobados por el Tribunal del Real Proto-Medicato, y quieran hacer oposicion, acudan á la Escribanía de él á firmarla antes del expresado dia; en inteligencia de que en los siguientes se harán los exercicios theoricos y prácticos á presencia del citado Tribunal, y de los otros Jueces nombrados para ello en los términos que indícan los Edictos expedidos y publicados á este fin.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 25 de este mes, salieron los números 29, 13, 48, 53, y 7, y han ganado los Jugadores 275ȣ860 reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Constantinopla 3 de Marzo de 1772.

O*sman Oglou* marcha desde *Smirna* al Exército con 10y hombres; de suerte que queriendo tener la *Puerta* todas sus fuerzas á las márgenes del *Danubio*, solo dexará en *Siria* contra *Ali Bey* un Cuerpo de observacion. Nuestras Tropas permanecen tranquilas en sus quarteles de hibierno á este lado del *Danubio*; y el Gran Visir, que tiene su Quartel general en *Syomla*, á dos leguas de *Andrinopoli*, hace extraordinarias disposiciones para continuar la guerra en caso de que no se ajuste la paz. Dícese que habiendo pasado el *Danubio* 10y hombres de nuestras Tropas, arrojaron de sus puestos á diferentes Destacamentos *Rusos*, y quemaron uno de sus principales Almacenes, con cuya falta se discurre que no podrán los Enemigos abrir la campaña hasta que se reemplacen con igual provision de víveres para su subsistencia. Entretanto se tienen seguras noticias de que *Ali Bey* mantiene correspondencia con los *Rusos*; y que habiendoles concedido libre comercio en *Egypto*, tenían ya Cónsules y Agentes en los Puertos de *Siria*, que hacen parte de sus conquistas, á donde abordaban continuamente las Embarcaciones *Moscovitas*.

El Caballero *Tot* partió antes de ayer á reconocer en las costas del *Mar Negro* los parages mas propios para levantar fortificaciones que impidan á los Enemigos el paso del Canal, y liberten á esta Ciudad de un ataque imprevisto; á cuyo efecto se adelantarán dos Navíos de guerra de á 64 cañones, que han llegado aquí de los *Dardaneles*. Se sabe que los *Rusos* trabajan en *Azoph* con la mayor actividad en el armamento de una Esquadra, á las órdenes del Almirante *Knowles*, que debe obrar en el *Mar Negro*. Dos medias Galeras y dos Embarcaciones de transporte, con toda especie de provisiones de guerra y boca, salieron de este Puerto el 24 del mes ultimo, encaminandose á *Oczakow*, y se espéra que llega-

garán á su destino sin que se lo estorve la flotilla *Rusa*, que cryza en la altura de *Akierman*.

Riga, en Livonia, 26 *de Marzo de* 1772.

UN Cuerpo de cerca de 30ʉ hombres de Tropas *Rusas* con su tren de gruesa artillería, pasa por esta Ciudad y por las márgenes del *Dzwina*, dirigiendose ácia *Polonia*. Los Oficiales Generales que mandan estas Tropas, son el Sr. de *Elm*, el Conde de *Totleben*, el Sr. *Rhebinder*, el Príncipe de *Isenbourg*, y el Príncipe de *Anhalt-Bernbourg*, todos *Alemanes*.

Varsovia 28 *de Marzo de* 1772.

DE algun tiempo á esta parte son muy críticas las circunstancias de este Reyno. Llegan repetidos avisos de que caminan de comun acuerdo algunas Potencias, y se observan en esta Corte ciertas idéas que no se seguían antes. Algunas cartas de *Viena* refieren, que aquella Corte ha hecho saber al Gran Señor, que el Exército que se había unido en las fronteras de *Hungría*, solo era con el fin de observar á las Tropas *Otomanas*, en caso de que no se ajustase la paz; y segun otras cartas de *Prusia*, parece que se formará á las orillas del *Vistula*, cerca de *Marienwerder*, un Campo para doce ó quince mil hombres de Tropas *Prusianas*. Las que estaban en la *Prusia Polaca* se abanzan ázia la *Gran Polonia*, habiendolas reemplazado en sus puestos el Regimiento de Dragones de *Zastrow*. Los Almacenes que tenían en *Konitz* se han mudado á *Pomerania*: se establecen otros nuevos en *Bromberg*, habiendo elegido para este efecto la Iglesia de los *Jesuítas*, de donde se han quitado todos los bancos y confesonarios. Se asegura que los *Prusianos* detendrán las Barcas *Polacas* cargadas de trigo para *Dantzick*, cuyo número sube regularmente á 1ʉ200, quedandose con los granos para su consumo: de suerte, que aquella Ciudad, uno de los principales graneros de *Europa*, apenas tendrá con que ocurrir á su propia subsistencia. Dos Batallones *Prusianos* han pasado ultimamente por la Ciudad de *Thorn*, donde hay Guarnicion *Rusa*, y han atravesado el *Vistula* para entrar en el Palatinado de *Cujavia*. Dícese que el Mariscal *Zaremba* ha presentado muchas veces batalla al Coronél *Ruso Lapuchin*, y que este último no la ha admitido.

Stockolmo 27 *de Marzo de* 1772.

QUando pasó el Rey á tomar asiento en la Academia de las Ciencias, de quien se ha declarado protector, hizo un discurso á S. M. el Senador Conde de *Rudenschold*, su Presidente, diciendo entre otras cosas: „Tiene V. M. á su vista una Asambléa ocupada en desterrar la igno-

„ran-

,,rancia. No penetran en este asilo la desconfianza, la envidia, ni el ,,espiritu de faccion. El desempeño de las obligaciones de Vasallos zelo-,,sos y de útiles Ciudadanos; y el continuo desvelo para ilustrar el pre-,,sente Siglo y los tiempos futuros, es la única emulacion que reyna en-,,tre nosotros; á que agregamos la de hacernos dignos de la augusta ,,proteccion de V. M.“

Respondió el Rey: ,,Con mi asistencia á vuestras deliberaciones pro-,,curaré adquirir nuevas luces, y fomentar con mi exemplo las Ciencias ,,útiles que cultivais con tan felíz suceso. En caso necesario, me dedica-,,ré á protegeros contra la adversidad, compañia ordinaria del talento, ,,y á defender vuestros sábios escritos, vuestras costumbres y vuestras ,,personas contra la persecucion de la ignorancia y de la envidia. A to-,,dos en general y á cada uno en particular os aseguro de mi benevolen-,,cia.“ Antes de retirarse S. M. regaló á la Academia una coleccion de instrumentos de Optica y Geometría del difunto Rey, su Padre.

Copenhague 4 de Abril de 1772.

EL Consejo de Estado se junta quatro veces cada semana; dos para deliberar sobre las circunstancias interiores del Reyno, y las otras dos sobre los negocios estrangeros. Se ha publicado una Ordenanza para los Estados del Rey en *Alemania*, por la qual revoca S. M. los reglamentos de 21 y 28 de Junio del año pasado, y ordena que se restablezcan las cosas al antiguo pie que tenían. Estos reglamentos suspendían ó abolían las penas respecto al comercio ilícito entre personas de distinto sexô; y permitían á los casados y divorciados con recíproco consentimiento casarse con quien mejor les pareciese; previniendo que en caso de que el hombre, ó muger adúlteros no fuesen perseguidos por las partes mas interesadas, podían dispensarse los Jueces de proceder criminalmente contra los culpados; y que se podían contraer libremente matrimonios entre parientes en grado prohibido.

La Junta de Inquisicion ha tomado nuevas declaraciones á los Condes de *Struensée* y *Brandt*, al Consegero de Justicia *Struensée*, al Mayor General *Gude*, al Teniente Coronél *Heselberg*, al Contra-Almirante *Hansel* y al Teniente *Aboe*. El Fiscal general ha recibido orden de hacer los cargos contra los Condes de *Struensée* y *Brandt*. El Doctor *Munter* tubo una conferencia con el ultimo á presencia del Teniente General *Vanhoben*, que duró desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, y continuó desde las tres hasta las seis. Este Conde se careó en la Junta con el Coronél *Falkenschiold*.

Vie-

Viena 3 de Abril de 1772.

SUs Magestades *Imperiales* han nombrado por su Ministro en la Corte de *Varsovia* al Chambelan Baron *Rewitzki*. El Conde de *Colloredo*, electo Arzobispo de *Saltzbourg*, llegó dias pasados á esta Capital, y tubo audiencia del Emperador y Emperatríz Reyna.

A un Reloxero del Lugar de *Neunkirchen*, en la *Austria inferior*, se le cayeron el año ultimo sus cabellos, que eran muy negros; en cuyo estado permaneció algunas semanas, y despues le nacieron otros blancos; pero lo mas singular es, que asi el pelo como la barba buelven á tomar su antiguo color. Este hombre es de edad de 36 años.

Berlín 1 de Abril de 1772.

COrren voces de que el Coronél *Lange* ha sido batído por el Mariscal *Zaremba*, y aun se asegura que ha sido hecho prisionero por los Confederados, despues de haber perdido 600 hombres.

El General *Anhalt* se encaminó directamente á *Bromberg*, en cuyo parage empezará el Canal proyectado entre el *Vistula* y el *Netze*: desde allí pasó á *Graudentz*, donde se han juntado nuevas Tropas *Prusianas*, dirigiendose despues á *Posen*. Desde su llegada no se ha mudado la infelíz situacion de la *Gran Polonia* y de la *Prusia Polaca*, porque este General no ha hecho mas que suspender las operaciones militares dispuestas por el General *Belling*; pero ha aumentado los impuestos, y los hacendados que se hallaban en las cárceles no han recobrado aun su *libertad*.

Hamburgo 10 de Abril de 1772.

DE mucho tiempo á esta parte se habla de un Tratado entre las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín*: actualmente se asegura, que con efecto se ha concluído este Tratado, con el objeto de impedir que la guerra entre la *Rusia* y la *Puerta Otomana* ocasione nuevas turbaciones en *Europa*.

Londres 10 de Abril de 1772.

LA Cámara de los Comunes del Parlamento de *Irlanda* tomó en consideracion el Acto de las rentas, y al cabo de largas altercaciones se aprobó á pluralidad de 88 votos contra 85. Los parciales de la oposicion han hecho vanos esfuerzos para limitar á quatro años este Acto, que durará perpetuamente. Las ultimas cartas de aquel Reyno anuncian, que la cercanía de nuevas Tropas, despachadas contra los sediciosos, los había intimidado de tal manera, que muchos de ellos se habian embarcado para *Escocia*, y los demas ofrecían rendir las armas, con tal que se les permitiese volver libremente á sus casas; pero el Gobierno aun no ha resuelto cosa alguna sobre este asunto.

To-

Todos saben que el Sr. *Poisonnier*, Médico Consultor de S. M. *Christianisima*, hizo en *Francia* el descubrimiento de un método para hacer potable el agua del mar, cuyo exito ha justificado con repetidas experiencias. El Sr. *Irvin*, Cirujano de Marina, se atribuyó algunos años despues en *Inglaterra* el mérito de esta invencion; y el Sr. *Barthelemy Dominicelli*, Doctor en Medicina, ha presentado ultimamente un pedimento á la Cámara de los Comunes contra las pretensiones del Sr. *Irvin*, en que expone, que ha obtenido Cartas-Patentes de S. M., en recompensa del método que ha imaginado para hacer potable el agua del mar; y que siguiendosele grave perjuicio de la pretension del Sr. *Irvin*, pedía se le oyese en la Junta extraordinaria, encargada de reconocer la instancia del Sr. *Irvin*. La Cámara de los Comunes ha mandado examinar esta qüestion, y que se oyese á las partes por la via de su Consejo.

El 24 del mes ultimo se leyó en la misma Cámara por tercera vez el Acto concerniente á los matrimonios de la Familia Real, y se propuso darle fuerza de ley, cuya proposicion ocasionó violentas altercaciones por espacio de quatro horas. Finalmente, uno de los principales Miembros de la oposicion manifestó que la inutilidad de los esfuerzos que se hacían tanto tiempo ha para oponerse á la publicacion de este Acto, probaba con evidencia que en vano se resistía al partido dominante, y consintió que se fuese al escrutinio. Habiendose recogido los votos, hubo 168 para pasar el Acto en fuerza de ley, y 115 para desecharle. El Lord *North*, acompañado de 50 Miembros de los Comunes, pasó el dia siguiente á la Cámara alta, donde entregó el referido Acto, pidiendo á los Lords su consentimiento sobre algunas mutaciones que la Cámara de los Comunes tubo por conveniente hacer, y los Sres. las aprobaron y dieron aviso á los Comunes.

Los Sherifs han publicado una carta dirigida á la Comunidad de *Londres*, en la qual despues de hacer una pomposa relacion de sus pretendidos servicios en los empleos que ocupan, se jactan de infundir temor en el Parlamento sobre el punto, aun no ventilado, relativo á los Impresores, que continúan publicando relaciones de sus diferentes disputas; á cuyo efecto les prometen la mas eficáz proteccion contra los procedimientos de las dos Cámaras, si intentásen perseguirlos. Los Sherifs censúran en la misma carta del modo mas licencioso y temerario la conducta del Parlamento; y se descubre en este escrito el sentimiento que tiene el Sr. *Wilkes* de que las dos Cámaras no procedan este año, como en la otra Sesion, contra los que quebrantaron los privilegios del Parlamento. Finalmente, nada se ha omitido que pudiese mover á esta Asambléa á renovar la qüestion, en que este Sherif ha procurado ya dis-

distinguirse; lisongeándose de que podrá hacer ahora mejor papel que en las anteriores disputas, al favor del empleo que exerce, el qual le proporcionaría mas facilmente los medios de proteger á los refractarios, y de salir con lucimiento del olvido en que ha caído.

Se sabe que los *Turcos* jamás quitan la vida á los animales que les han servido, y que tienen particular cuidado de su vejéz, destinando, por exemplo, á sus caballos pastos en que acaben su vida. Los *Ingleses* han imitado esta especie de beneficio particular con una cabra, que dió dos veces la buelta al mundo, la primera á bordo del *Delfin*, y la segunda en el *Endeavour*; y despues de haberla concedido su retiro en el Hospital de *Inválidos* de *Greenwich*, se acaba de publicar su muerte en los papeles diarios.

Haya 12 de Abril de 1772.

EL Marqués de *Noailles*, Embaxador de *Francia* cerca de los *Estados Generales* de las Provincias Unidas, que con licencia de su Corte vá á dar una buelta á *Francia*, presentó el 2 del corriente al Presidente de semana de la Asambléa de sus Alti-Potencias, al Abate *Noyers*, en calidad de Encargado de los negocios durante su ausencia, y partió el 5 á *París* con la Condesa su esposa.

Desde el origen de la República de las *Provincias Unidas*, han gozado en ella los *Judíos* de una tolerancia y proteccion particular. Los *Holandeses* deben á esta Nacion, dispersa por toda la tierra, parte de sus establecimientos formados sobre las ruínas del antiguo comercio de *Españoles* y *Portugueses*. En este, como en otros Países, se distinguen los *Judíos* originarios de *Portugal*, de los *Judíos Tudescos* ó *Alemanes*. Los primeros pretenden tener su descendencia de la Tribu de *Judá*, y los segundos de la de *Benjamin*; de suerte, que no se mezclan unos con otros, y tienen Sinagogas particulares; pero todos observan sus leyes, sin que se lo estorbe el Estado, á no ser que se opongan á los establecimientos y costumbres del País, como acaba de suceder en la Provincia de *Frisia*, donde los *Judíos* contraían matrimonios opuestos á las Leyes del *Levítico* y á las Ordenanzas. Para remediar este abuso los Estados congregados en *Lewarde*, han resuelto: I, que todos los *Judíos*, que se hayan de casar de aqui adelante, deban citarse públicamente tres veces en una Iglesia, ó delante de los Magistrados de quienes dependan, en tres Domingos consecutivos: II, que no se pueda contraer matrimonio entre parientes en grados prohibidos por los Capítulos 18 y 20 del *Levítico*; y que ninguno pueda casarse con hermana de la muger difunta, ni con hija del hermano ó hermana de la misma muger, pena de ser perseguido como transgresor de las Leyes; III, y que sin embargo, hallandóse ca-

sa

sados actualmente muchos *Judíos* contra lo dispuesto en el presente reglamento que no pudieron prevér, no se haga novedad en sus matrimonios.

Versailles 16 de Abril de 1772.

EL Domingo de *Ramos* asistió el Rey á la bendicion y procesion de las Palmas, que se hizo en la Capilla de Palacio, despues de cuya ceremonia oyó S. M. la Misa mayor, acompañado de los Sres. Delfines, de los Condes de *Provenza*, del Conde de *Artois*, de Madama, de Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria* y *Sofia*.

El Conde de *Bulkeley*, Ministro del Rey cerca de la Dieta general del *Imperio*, se despidió de S. M. y de la Familia Real para dirigirse á su destino, habiendole acompañado el Duque de *Aiguillon*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de los Negocios estrangeros.

Venecia 4 de Abril de 1772.

NO se esperaba ver renovada en este siglo la antigua costumbre de sujetar á experimentos violentos á los acusados. Un Comerciante *Esclavon*, establecido en esta Ciudad, llevó dos mozos á trabajar en su almacén: queriendo pagarles al fin del dia, no encontró su bolsillo; y persuadido á que se le habría quitado alguno de ellos, les dixo, que bolviesen el dia siguiente. Verificado asi, echó mano el Comerciante del que llegó primero, y poniendole una pistola á la garganta, le precisó á sacar del suelo de una gran caldera de agua hirbiendo una pieza de hierro que había echado dentro, asegurandole que sacaría su mano sin lesion alguna, si estaba inocente del robo; pero executandolo aquel infelíz se abrasó mano y brazo, á cuya vista le echó el *Esclavon* á palos de su casa. Este desdichado se ha quexado á los Magistrados, y ellos asegurados de su inocencia y de la de su compañero, han hecho prender al bárbaro *Esclavon*, el qual servirá de exemplo á los malévolos de su clase.

Nápoles 14 de Abril de 1772.

MAñana se concluyen los exercicios espirituales que se han tenido en la Capilla privada del Real Palacio de *Caserta*, con asistencia de la Reyna nuestra Señora, y empezarán las sagradas funciones de *Semana Santa* en la Iglesia del *Carmen*, á que asistirán SS. MM.

Roma 15 de Abril de 1772.

EL Martes 28 del corriente se tendrá la Congregacion antipreparatoria de Sagrados *Ritos*, á presencia del Cardenal *Calini*, Ponente, para el Exâmen de Virtudes en la Causa de la Venerable Sierva de Dios *María Magdalena Martinengo*, Monja *Capuchina* de la Ciudad de *Brescia*.

Con-

Continuando el Duque de *Glocester* su residencia en esta Capital, sale frecuentemente á observar con particular satisfaccion suya las antigüedades de los Pueblos de estas inmediaciones, y la amenidad del País. Habiendo manifestado S. A. R. deseo de tener la sobresaliente Música del *Miserere*, que se canta en la Capilla Pontificia, se la ha embiado el Cardenal *Alexandro Albani*, enquadernada en dos tomos, y al mismo tiempo le regaló el Mayordomo de su Santidad dos exquisitos quadros, que representan la *Lucrecia Romana*, y el símbolo de la *Sabiduría*, con quatro caxas de libros, que contienen la vista de *Roma* antigua y moderna, y otras estampas de las mas singulares.

Madrid 5 de Mayo de 1772.

EN el Sitio de *Aranjuéz* se mantienen el Rey nuestro Señor y las demás Personas Reales sin novedad en su importante salud; y del Señor Infante *D. Antonio* podemos decir que sigue aquí con la mayor felicidad en sus viruelas, hallandose ya S. A enteramente limpio de calentura.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Santa Iglesia de *Toledo*, á *D. Andrés de Ceballos y Marin*, Canónigo Lectoral de la Iglesia Catedral de *Osma*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Pedro de Miguél y Ortega*: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Córdava*, á *D. Francisco Joseph Villadres*, Medio Racionero de ella; y para otra Racion de la Iglesia Catedral de *Almería*, á *D. Juan Joseph Martinez*.

Habiendo descubierto el Doctor *D. Casimiro Ortega*, primer Profesor interino del Real Jardin Botánico, una nueva especie de planta, que observó en su viage á *Puertollano*, ha leído sobre ella una Disertacion latina en la Real Académia Médica, de cuya orden se acaba de publicar, ilustrada con la Lámina de la planta.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Marzo de este año de 1772, se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; *y en Cadiz, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.*

España Sagrada, Tomo XXVII. De las Iglesias Colegiales, Monasterios, y Santos de la Diocesi de Burgos: Conventos, Parroquias y Hospitales de la Ciudad: con varias noticias y documentos antes no publicados: por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Agustin. Se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE MAYO DE 1772.

Naxia 3 de Febrero de 1772.

Aquí se han recibido las siguientes circunstancias sobre el descubrimiento del sepúlcro de *Homero*, que tantos Viajantes habian buscado inútilmente en la Isla de *Nio* (*Ios*) una de las *Sporadas*, y acaba de ser descubierto por el Conde de *Grunn*, Oficial *Holandés*, al servicio de *Rusia*, que ha corrido diferentes Islas del *Archipielago*. Este sepúlcro, ó sarcophago tiene catorce pies de alto, siete de largo, y quatro de ancho, compuesto de seis piedras, en una de las quales está gravada una inscripcion *Griega*, probablemente la misma que refiere *Herodoto*, puesta en el sepúlcro de *Homero*, segun este Historiador, mucho tiempo despues de su muerte. El esqueleto de este célebre Poeta se encontró sentado en lo interior; pero cayó reducido á polvo luego que recibió el primer ayre. Es notable esta postura, porque asi se hallan representadas en la mayor parte de los sepúlcros de piedra las personas que encierran; cuya circunstancia prueba tambien que no era general en la antigua *Grecia* la costumbre de quemar los cadáveres. Dentro del sepúlcro se encontró una vasija de marmol, que el Conde de *Grunn* llama Escribanía; una pequeña piedra de figura triangular, que cree sirviese de pluma para escribir, y un cuchillo hecho de la misma piedra, que corta el mármol: lo que probaría que los *Griegos* acostumbraban la escritura desde el tiempo de *Homero*, y confirmaría la congetura del difunto Sr. *Freret* sobre la antigüedad de este Arte, publicada en las Memorias de la Academia de las Inscripciones y Buenas Letras, de quien fue miembro este Sábio. Se encontraron igualmente en el sarcophago muchas pequeñas estátuas, con inscripciones á la espalda, que no se pudieron leér.

El Conde de *Grunn* ha descubierto en la misma Isla otros muchos sepúlcros, en cada uno de los quales había una medalla, como la que acos-

acostumbraban hacer poner los *Paganos* en su sepultura, á fin, decían ellos, de que su sombra tubiese con que pagar el paso de la Laguna *Estigia*. Han sido inútiles quantas diligencias ha hecho el mismo Conde para descubrir el sepúlcro de *Climena*, madre de *Homero*, segun *Pausanias*, que aún se manifestaba en tiempo de aquel Geógrafo. Desde que se descubrieron los mármoles de *Paros* por el Conde de *Arondel*, de quien han tomado nombre, se sabe que *Homero* vivía el año de 676 de la era *Atica*, gobernando *Diognete*, Archonte de *Atenas*, esto es 907 años antes de *Jesu-Christo*; pero se ignora la época de su nacimiento y la de su muerte, sabiendose solamente que falleció en el Puerto de *Ios*, á donde había abordado yendo de *Samos* á *Atenas*. Los habitantes de *Ios*, situado, como lo está en el dia el Lugar de *Nió*, sobre una altura inmediata, baxaban á la ribera para cuidar de este grande hombre durante su enfermedad, y despues de su muerte le erigieron un sepúlcro. La misma incertidumbre hay sobre el nombre de su madre que sobre el de su pátria: bien que la opinion pública le hace hijo de *Chryteis*: otros, con *Pausanias*, de *Climena*; y otros finalmente de *Themista*. El Conde de *Gruun* descubrió en la Isla de *Milo*, ó *Melos*, muchas minas de oro, plata, plomo, vitriolo blanco, alumbre, sal armoníaco, salitre y azufre, y en la Isla de *Naxia* una mina de oro, y otra de plata.

Smirna 15 de Marzo de 1772.

POr carta escrita en *Constantinopla* el dia 3 de este mes, que trata de lo ocurrido en *Galata*, se han sabido las particularidades siguientes. „Los *Lazos*, Pueblo de la *Colchida*, no llevaban á bien de mucho tiem„po á esta parte que los *Galiondgis* (Soldados de Marina) hubiesen ido á „habitar en el arrabal de *Constantinopla*, llamado *Galata* de los *Galos*, „que á las ordenes de *Brennus*, se embarcaron en aquel sitio para pasar á „*Asia*. Ha habido diferentes encuentros entre los dos partidos, con ven„taja de los *Galiondgis*; pero estos ataques no fueron generales, y sí de „poca duracion. El ultimo ha sido casi general, y aunque largo y por„fiado, no tan sangriento, como se temía. Empezó la disputa el Mar„tes 24 de Febrero, y duró hasta el Jueves siguiente, de suerte que no „han cesado de tirarse de dia y de noche de 600 á 700 hombres, apos„tados en casi todas las esquinas de las calles desde la Aduana á la Pes„cadería, subiendo hasta la puerta que conduce al arrabal de *Pera*; pe„ro apenas han muerto quarenta hombres de una y otra parte, sin em„bargo de que se han disparado mas de 40U tiros. Además de los vitu„périos que se acostumbran en semejantes circunstancias, se injuriaban „recíprocamente los dos partidos sobre los desgraciados sucesos de esta

„guer-

,,guerra, en que habian tenido parte sus respectivos Cuerpos. Los *Ga-,,liondgis* acusaban á los *Lazos* de haber vendido á los *Rusos* sus Ga-,,leotas en el *Mar Negro*; y los *Lazos* imputaban á los *Galiondgis* el in-,,cendio de sus Navíos. En todo el tiempo de la refriega permanecieron ,,pacíficos en sus casas los habitantes, á quienes tranquilizaban los ,,combatientes, gritando repetidas veces *Corema*, que quiere decir *nada* ,,*temáis*. La *Puerta* ha tomado las mas eficaces providencias para resta-,,blecer la tranquilidad, á cuyo efecto han pasado á *Galata* el Tchaoux ,,Bachi (Gefe de los *Uxieres*) y muchos Schorbagis, ó Capitanes de *Je-,,nízaros*, para desarmar á todos estos baladrones. Los *Galiondgis* rin-,,dieron las armas sin repugnancia, y lo mismo executaron los *La-,,zos* despues de alguna resistencia; pero finalmente, como era preciso ,,que hubiese víctimas para sellar la paz entre los dos partidos, acusa-,,ron los *Lazos* á dos *Griegos* de haber disparado contra ellos, y uno de ,,estos fue ahorcado inmediatamente, libertando el otro su vida á costa ,,de hacerse *Mahometano*.''

Varsovia 1 de Abril de 1772.

EL Embaxador de *Rusia* declaró en la Corte el Domingo ultimo, que ciertas indispensables circunstancias habían obligado á la Emperatríz, su Soberana, á reforzar considerablemente las Tropas de *Polonia*: de suerte que había entrado ya en el Gran Ducado de *Lithuania* un Cuerpo de 20ꝟ hombres, á las ordenes del Conde de *Totleben*. Cinco Regimientos de las mismas Tropas han llegado de *Curlandia* á *Samogicia*; y todos los Oficiales *Rusos* que se hallan en esta Capital tienen orden de incorporarse en sus respectivos Regimientos.

Las Tropas *Prusianas* se aumentan y abanzan considerablemente en el Palatinado de *Kalisch*; y aunque no exígen contribuciones de los Pueblos de aquella Provincia, procuran descubrir y perseguir á los Consegeros de los Confederados. Una Columna de dichas Tropas, compuesta de 4ꝟ hombres, á las ordenes del General *Anhalt*, se adelantaba desde *Punitz* ázia *Kobielin*. Los Confederados quisieron defenderse en *Kosten*, cerrando sus puertas; pero al fin tomaron el partido de entregarse. Dirigiendose despues las Tropas *Prusianas* á *Schmiegel*, hicieron 40 prisioneros en un Convento de Padres *Bernardos* y tomaron una Compañía de Infantería.

Stockolmo 31 de Marzo de 1772.

EN la Bahía de *Askero*, territorio de *Bohus*, se cogió el dia 12 del corriente una ballena, que se cree sea de la especie llamada: *Pescado de Júpiter*. Durante el hibierno había permanecido en las cercanías de

Mors-

Morstrand, y del Estrecho de *Svanesund*, donde destruyó todas las redes de los Pescadores. Se esperaba que la hiciesen perecer los hielos que han cubierto el Estrecho este año, por la segunda vez de un siglo á esta parte, y la poca profundidad del mar; pero se la ha visto con admiracion romper fácilmente el hielo. Siete hombres, provistos de todos los instrumentos necesarios, resolvieron matarla, á cuyo efecto marcharon á ver si la encontraban. Despues de muchas diligencias la descubrieron dos de ellos en una abertura, que acababa de hacer en el hielo en la Bahía de *Askero*, y aunque lograron darla fuertes hachazos, se les escapó, derramando mucha sangre. Juntos los Pescadores el dia siguiente, la encontraron en otro parage, y la metieron tres harpones en el cuerpo; pero se les escapó nuevamente, haciendo con su movimiento diez y seis aberturas en el hielo. Ultimamente, habiendose acercado uno de los Pescadores, á tiempo que tenía la cabeza fuera del agua, le metió en el pecho, por debajo de la aléta, una espada, atada á una percha, de cuyas resultas, rebolcandose y dando grandes alaridos, semejantes al bramído de un toro, murió. Los Mercaderes de *Gothembourg* han comprado esta ballena por 3ʉ dahlers de cobre, que hacen al pie de 4ʉ reales de vellon: pocas veces se suelen encontrar en nuestras costas semejantes pescados.

Copenhague 11 *de Abril de* 1772.

EL Procurador general *Uldahl*, encargado de la defensa de los principales prisioneros, habló ultimamente á su favor en la Junta extraordinaria, diciendo, entre otras cosas, que de orden del Rey había tomado á su cargo esta importante causa; pero que ni el temor, ni la esperanza de las recompensas serían capaces de separarle de la senda de la verdad. Defendiendo á los acusados, prometió ser fiel á las leyes y á su conciencia, y en este primer discurso empezó á tratar del modo con que hasta aquel dia se había procedido contra ellos.

Algunos Miembros de la Junta extraordinaria han pasado hasta tres veces á estár con la Reyna en el Castillo de *Cronenbourg*, para exâminarla sobre diferentes puntos. El Almirante *Hansen*, el Teniente *Aboé* y el Teniente General *Gabler* comparecieron el 26 del pasado en la misma Junta, y al último se le tomaron nuevas declaraciones dos dias despues; pero no se terminará la causa tan pronto como se había creído. Valiendose muchas veces el Conde de *Struensée* del permiso que tiene para escribir, embía sus reflexîones, cerradas y selladas, al Baron *Juel Wind*, que las guarda hasta nueva orden; y uno de estos dias ha estado escribiendo por espacio de dos horas y media á presencia del Teniente

te

te General *Hoben* y del Doctor *Munter*. El Preboste *Hée* le entregó el mismo dia la respuesta del Conde de *Brandt* á una de sus cartas. El Consegero de Justicia, su hermano, tiene tambien permiso de escribir; y para que lo pudiese hacer con facilidad se le han mudado las cadenas al pie derecho y á la mano izquierda. El Conde de *Struensée* ha recibido una carta de su padre y otra de su madre. El primero, que es un Eclesiástico rígido, le ha escrito conforme á su génio, dándole sevéras reprehensiones, y exórtandole al exercicio de las virtudes christianas en la terrible situacion en que se halla; pero al contrario la carta de su madre, concebida en términos mas cariñosos, lexos de quexarse de la conducta de su hijo, su amor maternal la ha movido á pedirle perdon de las faltas que pueda haber cometido en la educacion que le ha dado: añadiendo que tal vez serían las primeras causas que han preparado sus infortunios. Dícese que el Conde tiene licencia de responder á estas cartas, con tal de que se véan en la Junta extraordinaria.

Hamburgo 6 de Abril de 1772.

LAs cartas que se reciben de *Varsovia* no hablan de otra cosa, que del furor de los *Polacos* contra los *Rusos*. Se puede rezelar que el deséo de la venganza sea causa de algun desórden; y al ver las precauciones que se toman en aquella Capital, se diría que estaban en vísperas de una general sublevacion. El Embaxador de *Rusia* y el General *Bibikow* tienen cada uno en su Palacio una guardia de 150 hombres, con una pieza de artillería; y desde las ocho de la noche no se puede entrar, ni salir de sus casas.

Viena 15 de Abril de 1772.

SE ha suspendido hasta mas adelante el viage que el Emperador había resuelto hacer este mes á *Transilvania*. El Conde *Oginski*, Ministro de *Polonia*, tiene frecuentes conferencias con nuestros Ministros de Estado, y se observa que nuestra Corte no solo se halla dispuesta á restablecer la tranquilidad en aquella República, si no á mantener en el Trono al Monarca que le ocupa. El Conde de *Rewitzki*, á quien sus Magestades *Imperiales* han nombrado por su Ministro en *Varsovia*, es un Oficial *Húngaro* de mucho mérito, conocido por su inteligencia en las lenguas *Orientales*, y por la traduccion *Francesa* de una Obra *Turca*, sobre el modo que tienen de combatir los Exércitos *Otomanos*.

Londres 15 de Abril de 1772.

TRabajando en los cimientos de un conducto que se repara en una de las calles de esta Ciudad, se ha encontrado una estátua de bronce

muy

muy maltratada, que se cree fuese de la Diosa *Astarte*, pues los *Tyrios*, que tenian un Comercio bastante dilatado, pueden haber introducido antiguamente su culto en *Inglaterra*. Se observa que el tocado de esta Diosa, el de muchas estátuas antiguas, y otros que se encuentran en las medallas, se parecen á los peynados y adornos de las mugeres de este siglo.

El Sr. *Schwedenborg*, miembro de la Real Academia de las Ciencias, y Asesor del Colegio de las Minas de *Suecia*, que murió en esta Ciudad á fines de Diciembre próximo pasado, de edad de 84 años, ha dexado un exemplo notable de la fuerza, y tambien debilidad del espíritu humano. Era hombre muy sábio, y escribió sobre vários asuntos con mucho aplauso; pero tubo la manía de creer que veía espíritus familiares, jactandose de que trataba con ellos de mas de 30 años á esta parte. La história refiere semejantes exemplos de algunas personas muy célebres.

Roterdam 13 de Marzo de 1772.

Sigue el temor de un rompimiento entre la República y el Emperador de *Marruecos*, porque los Estados de *Holanda* no se manifiestan en disposicion de acceder á las exôrbitantes demandas de aquel Príncipe; quien por su parte amenaza á la República con la declaracion de guerra, si no se le satisfácen antes que se conclúya el mes de Junio. En su conseqüencia el Almirantazgo de *Amsterdam* acaba de armar dos Fragatas, y se dice que se aprestarán igualmente otras tres Embarcaciones de guerra, con destino á cruzar en las costas de *Berbería*.

París 27 de Abril de 1772.

EL dia primero del corriente, cerca de las tres de la tarde, se experimentó una violenta tempestad en *Bourbon-Lancy*, habiendo llovido en tanta abundancia, que quedó sumergida grande extension del País: la violencia de las aguas arrebató las calzadas de ocho estanques, que inundaron y maltrataron las cercanías. Al pie de una de estas calzadas había una casa en que se hallaban cinco criaturas, que, no habiendo podido salir, y estando á punto de perecer, tubo valor un hombre de atravesar el torrente, y de sacar succesivamente á dichos niños: apenas había retirado al último, se desplomó la casa.

Es tan extraordinaria la enfermedad que padece aquella muger nombrada *Olivonne*, de que hemos hablado anteriormente, que nos ha parecido deber referir aquí algunas nuevas circunstancias. Esta muger, de edad de cerca de 49 años, se ha acostumbrado, por los freqüentes ayunos, á no comer otra cosa, que frutas frescas, ó secas, cuya costumbre

ha

ha debilitado su estómago de tal manera, que de algunos años á esta parte no ha podido comer pan ni carne sin vomitarlo inmediatamente. Han sido inútiles las diligencias de hacerla tomar poco á poco alimentos mas sólidos, los que jamás ha podido digerir. Siendo de edad de 17 años, cayó por la primera vez en su sueño aletargado; y aunque no hace memoria de si empezó el dia primero de Marzo, y concluyó el 19, tampoco hay duda en que sucedió por aquel tiempo á corta diferencia. Se la sangró, se la dió un vomitivo, y aplicaron vexigatorios; pero como estos remedios no producían efecto alguno, se suspendieron, esperando el instante de su muerte, hasta que al cabo de doce ó quince dias despertó. El segundo año tubo repetidas congojas en la misma estacion, despues de las quales se durmió por espacio de quince dias. El año tercero empezó su sueño en primero de Marzo, cerca de las seis de la mañana, y no despertó hasta el 19 á las dos de la madrugada. Desde entonces no ha variado este accidente á la misma época, ni aun en los años bisiestos. A fines de Febrero experimenta una desazon en todo el cuerpo, y son tan vehementes sus dolores en los ultimos quatro dias, que la parece que se la desencajan todos sus huesos. Tiene vómitos á horas determinadas, hasta que la entra el sueño, y el 18 empieza á dar señal de vida estornudando. El dia siguiente hace progresivamente algunos movimientos, hasta que al fin recobra el sentido. Durante el sueño mantiene inflexîbles los miembros, y solo se observa un movimiento convulsivo en los parpados, percibiendose tambien en la garganta un ruído concertado, semejante al que hacen las gotas de agua quando caen. Su regular alimento en el verano se reduce á cinco ó seis guindas al dia; uno ó dos albaricoques en otro; una pequeña manzana, ó pera, ó algunos granos de uba; y en el hibierno se alimenta de frutas secas. Se la hace tomar siete ó ocho dias cada año una hiéma de huevo fresco; pero es menester que esté cubierta de sal.

Madrid 12 de Mayo de 1772.

EN la importante salud del Rey y Príncipes nuestros Señores, y de las demás Personas Reales, que se hallan en el Sitio de *Aranjuéz*, no hay, á Dios gracias, la menor novedad; y el Señor Infante *Don Antonio* permanece en este Real Palacio experimentando siempre la mayor felicidad en su convalecencia.

—Ayer se vistió la Corte de Gala en el mismo Real Sitio, con motivo del feliz cumpleaños del Señor Infante *Don Gabriél*.

—La Religion de *S. Juan de Dios* celebró su Capítulo en esta Corte el dia 5 del corriente, presidido por el Rmo. P. Fr. *Diego Navarro y Aguirre*, Vi-

Vicario General, en virtud de Breve motu propio de su Santidad, acordado con el Rey nuestro Señor, y pasado por el Real y Supremo Consejo de *Castilla*, en que le prorrogó en su Empléo por tres años; hicieronse las elecciones de Provinciales y Prelados para todos los Conventos Hospitales, con la mayor paz, union y satisfaccion de los Capitulares.

El dia primero del corriente arribó al Puerto de *Muros*, en *Galicia*, obligado de vientos contrarios, el Paquebot, Corréo de S. M., nombrado el *Quirós*, que salió de la *Havana* en 29 de Marzo anterior con los pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

La Bula en que N. S. Padre Clemente XIV aprueba y confirma la Real Distinguida Orden Española de Carlos III; y Breve en que concede Privilegio de Anima al Altar dedicado á la Concepcion de nuestra Señora en la Iglesia de S. Gil de Madrid. Se hallará donde esta Gazeta.

Tomo duodecimo de la *Historia general de los Viages*, ó nueva Coleccion de todas las Relaciones de los que se han hecho por mar y tierra, y publicado hasta ahora en diferentes lenguas de todas las naciones: aumentada con las Relaciones de los ultimos Viages que se han hecho en este siglo. *El Penitente mal preguntado del nombre y lugar de la habitacion de su cómplice*, segun las Bulas de nuestro Santisimo Padre Benedicto XIV: su autor el Ilmo. Sr. actual Obispo de Durango. Se hallará éste, y el tomo XII, con los antecedentes, en la Imprenta del Diario, calle del Clavél, esquina á la de la Reyna; y en Cadiz, en casa de Antonio Iglesias, calle ancha de la Hara.

Arte de la Guerra ó Máximas é Instrucciones del Arte Militar: escrito en Francés por el Marqués de Quincy, Teniente General de Artillería. Aumentado con un tratado de Minas y Tablas para las provisiones de las Plazas de Guerra: escrito en el mismo Idioma por el Mariscal de Vauvan, y traducido al Castellano por D. Raymundo Ortíz de Zarate, Sub-Teniente del Regimiento de Cantabria. Se hallará en la Librería de Valentin Francés Caballero, frente las Gradas de S. Felipe el Real.

Cartilla de principios para aprender á Dibujar, copiada por las Obras de Joseph de Ribera el Españoleto; se hallará en la Librería de Antonio del Castillo, y en su puesto, Gradas de S. Felipe el Real. Su precio 12 reales.

La Estampa nueva del glorioso *S. Isidro Labrador*, segun se venera en la Escultura, que está sobre el Sepûlcro de su mismo Cuerpo en la Real Iglesia de su título de esta Corte: su tamaño un pliego de marca mayor; se hallará en la Lonja de Cristales de la Plazuela del Angel.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Constantinopla 24 de Marzo de 1772.

SAbémos que la Esquadra *Rusa* permanece aún en *Paros*, y que las enfermedades han aniquilado parte de sus tripulaciones, de suerte que los Cosarios de aquella Nacion ya no se dexan ver en el *Archipielago*. La Caravána de la *Meca* se ha puesto en marcha, á cargo del Baxá de *Damasco*, que acostumbra mandarla. *Osman*, nombrado por la *Puerta* Baxá y Seraskier del *Cayro*, ha despachado orden á diferentes Gobernadores de que vayan á unirsele con sus Tropas para acompañarle á *Egypto*, donde tiene orden de establecerse por fuerza en caso de hallar oposicion. Entretanto se sabe, que *Ali Bey*, despues de haber echado del *Cayro* á su hierno *Mehemet Bey Aboudaab*, había nombrado cinco nuevos Beyes, cuya eleccion fue aprobada por el Pueblo. Se añade que parecía haberse entibiado en sus proyectos de conquistas en *Siria*, y que pensaba reconciliarse con la *Puerta*, igualmente que el *Cheik Daher*, su aliado, quien continuaba en ocupar á *Seyda*; pero que el Baxá de *Tripoli*, precisado á salir de esta ultima Ciudad, á causa de sus vejaciones, no había podido aún volver á ella.

El Patron de una Barca *Tártara*, que llegó de *Criméa*, refiere, que nada se había innovado en el gobierno de aquella Peninsula: que solo tres Compañías de un Regimiento *Ruso* ocupaban á *Bakcheserai*, donde tambien se hallaba el Cónsul de la misma Nacion, que reside ordinariamente cerca del Kan: que los *Rusos* tenían pocas mas fuerzas en *Orkapi* y *Cafa*, en cuya ultima Ciudad no habían quedado mas moradores que los *Christianos*; y finalmente, que la peste hacía considerables estragos en el País, habiendose llevado ya cerca de la mitad de los *Rusos* que se quedaron en la Peninsula.

El jóven Sultan *Mehemet Guerai* ha partido ultimamente al *Cubán*.

Quan-

Quando hablamos de esta Familia, que reyna en *Criméa* tanto tiempo há, anunciamos la opinion de algunos autores que la dan orígen *Christiano*, sacando su descendencia de *Lithuania*; pero es necesario advertir, que á esta congetura se opone la tradicion *Tártara*, que siempre ha tenido á sus Príncipes por descendientes de *Genghiskan*. El nombre de *Guerai*, segun aquel Pueblo, es el de cierto Pastór, que libertó de un asesinato general á un tierno Príncipe de la misma familia; quien, habiendo ocupado despues el Trono de sus Padres, dió, en reconocimiento, el nombre de su libertador á todos sus succesores, añadiendo el sobrenombre de *Schoban*, que significa Pastór. Los Kanes le han usado efectivamente hasta el famoso *Hadgi Guerai Kan*, que substituyó el epiteto de *Hadgi*, que quiere decir *Peregrino*, al de *Schoban*, que habian conservado los demas Príncipes. Los tres Sultanes, que se hallan actualmente en poder de los *Rusos*, descienden de estos *Schobanes Guerai*, á quienes se llama con impropiedad *Cherim Guerai*, porque los *Cherim* son los Gefes de los Mirzas, ó Nobles de *Tartaria*, familia muy poderosa y antigua.

Varsovia 8 de Abril de 1772.

HA llegado un Corréo, despachado por el Feld Mariscal Conde de *Romanzow* al Embaxador de *Rusia*, con la noticia de que el Sr. *Simolin* se hallaba ya en *Iasi*: que seguían las negociaciones de paz con buen exîto; y que segun las apariencias, no tardaría en publicarse una suspension de hostilidades.

El Sr. *Benoit*, Ministro de *Prusia*, ha declarado que las Tropas del Rey, su Amo, obrarán de aquí adelante contra los Confederados. Las cartas de la *Gran Polonia* refieren, que el General *Anhalt*, actual Comandante de las Tropas *Prusianas* en aquella Provincia y en *Pomerelia*, había atacado hasta tres veces al Mariscal de Confederacion *Zaremba*, y apoderadose de 400 hombres, y de dos cañones. Se añade que el Campo de *Marienwerder* se compondrá de 16 Batallones.

Dantzick 11 de Abril de 1772.

HAn entrado en *Lithuania* 200 Ingenieros *Rusos*; y los víveres y forrages que deben entregar los habitantes para los almacenes de las mismas Tropas son suficientes al consumo de un Exército de 40ʒ hombres. Dícese que empieza á experimentar escaséz de víveres el Cuerpo de Tropas que tiene bloqueado el Castillo de *Cracovia*, en número de mas de 10ʒ hombres, inclusas las del Rey de *Polonia*. Esta voz parece tanto mas verosímil, quanto los *Rusos* habian dexado exâusto el Palatinado de *Cracovia* para formar los grandes almacenes que los Confederados encontraron en el Castillo.

Stoc-

Stockolmo 12 de Abril de 1772.

EL Rey ha señalado para su Coronacion el dia 29 del mes próxîmo. Ya se habría efectuado mucho tiempo ha esta ceremonia tan deseada, si se hubiesen conformado los Estados con los deséos de S. M.; pero su negativa á la época que había dado el Rey; las dilatadas altercaciones sobre el acto de seguridad; la division entre las Ordenes inferiores, y la de la Nobleza; y finalmente el rigor de la estacion, han retardado este importante objeto. El acto de seguridad ó Capitulacion, que es muy dilatado, contiene veinte y quatro artículos; pero nos contentarémos con citar los que han hecho el objeto de las disputas de la Dieta; previniendo, que las expresiones que han motivado las altercaciones, ván distinguidas con letra bastardilla.

,,Preambulo. Gustabo, por la gracia de Dios, Rey de Suecia, de los ,,Godos, y Vandalos &c. heredero de Noruega, Duque de Sleswick, ,,Holstein, Stormars, y Ditmarsa, Conde de Oldenbourg y Delmen- ,,horst &c. &c.: Hacémos saber, que pues la Divina Providencia ha dis- ,,puesto, que en virtud del orden de succesion, establecido por los Esta- ,,dos del Reyno, hayamos ascendido al Trono de Suecia, despues del fa- ,,llecimiento del Rey Adolfo Federico, nuestro muy amado Padre, de ,,gloriosa memoria: admitiendo con veneracion de la mano del Altísimo ,,esta dignidad Real; y habiendo dado ya nuestra seguridad, firmada en ,,París, durante nuestra residencia allí, el dia 15 de Marzo de 1771, ,,prometémos y asegurámos nuevamente del modo mas solemne, que ,,nuestro fin es, y será siempre, mediante el favor y bendicion del Cie- ,,lo, procurar el bien y felicidad del Reyno en quanto penda de nues- ,,tro arbitrio; reynar *sin interrupcion*, y observar inviolablemente las ,,obligaciones que abaxo se prescriben.

,,Artículo IX. En la eleccion y nombramiento de Senadores se pro- ,,cederá con arreglo á lo prevenido en la parte doce de la forma de go- ,,bierno de 1720 &c. Y si fuese nuestra voluntad nombrar á alguno en el ,,Gabinete, además de los que se nos hayan propuesto para un empléo, ,,se deberá dar cuenta en el Senado; pues si se hallase que el tal nom- ,,bramiento se opone á las leyes fundamentales de Suecia, y á los demás ,,Decretos, ó que es en perjuicio de otros Vasallos mas dignos, en tal ,,caso nos conformarémos con el dictámen del Senado, segun la plurali- ,,dad de votos, y nombrarémos á otro sugeto mas benemérito, aten- ,,diendo únicamente *á la capacidad, experiencia y mérito de la persona* ,,*propuesta, y á los que por sus estudios, hazañas Militares, y por otras lu-* ,,*ces y conocimientos útiles se hiciesen dignos de ser promovidos*: zelando so- ,,bre todo, que no se confiera empléo á persona alguna que carézca de

,,su-

„suficiencia; *pero de ninguna manera atenderémos al nacimiento, dignidad, „ó carácter quando se trate de proveer empléos que requieran mérito, ta„lento y experiencia, observando inviolablemente la regla prescrita en el par„rafo quarenta de la forma de gobierno*, y el Decreto de 12 de Noviembre, „que se executará con exâctitud, asi respecto de las promociones á los „empléos, como á todos los demás artículos.

„Artículo XXII. En lo tocante á Fábricas y Manufacturas &c. que„rémos igualmente mantener el derecho de todos y cada uno de los „Paysanos á la posesion de las tierras tasadas que han adquirido de la „Corona, en la forma que se las vendímos, en virtud de contrato he„cho con el comprador, *sin intentar vender, cambiar ó conceder á ningun „otro las rentas de una tierra vendida, baxo qualquier pretexto que sea*, „(salvo el párrafo 28 de los privilegios de la Nobleza, que trata de las „tierras de la Corona) conservando el derecho de poseerlas, romper„las y cultivarlas á todos y cada uno de los Paysanos que le hayan ad„quirido por resoluciones dadas con este motivo, segun su sentido y „tenor, trabajando al mismo tiempo en la execucion de las medidas pro„pias para adelantar la Agricultura, de suerte que los que se hayan em„pleado en el rompimiento de las tierras incultas, gocen de las prerro„gativas que les conceden los Decretos &c. "

Copenhague 14 de Abril de 1772.

LOs Miembros de la Junta extraordinaria, encargados de sustanciar la causa de los prisioneros de Estado, prestaron juramento desde el principio de guardar un secreto inviolable sobre los objetos que se pusiesen á su exâmen, por cuya razon no se ha podido saber con certeza lo que ha pasado en sus Sesiones; pero no por eso ha dexado de transpirar el Público algunas particularidades de lo ocurrido en la Asambléa del dia 6. Dícese que en ella se ha anulado el matrimonio del Rey con la Reyna *Carolina Matilde*; y aunque la Corte no ha publicado todavía esta sentencia, no se duda aqui de su certeza. El Abogado *Bangh* leyó las acusaciones formadas contra la Reyna; y el Procurador general *Uldahl* habló á favor de dicha Princesa, pronunciando un discurso tan eloquente y pathético, que hizo llorar á toda la Asambléa. Los Jueces exâminaron cinco qüestiones, sobre las quales debian pronunciar; á saber: 1ª, en qué forma se habia de hacer el divorcio: 2ª, qué título se debia dar á la Reyna despues de anulado su matrimonio: 3ª, en qué terminos se debe considerar á la joven Princesa: 4ª, qué pension se ha de asignar á la Reyna; 5ª, y qué lugar se debe señalar para su residencia. Estas qüestiones ocasionaron largas disputas. El Caballero *Keith*, Ministro de *Inglater-*

terra, pasó á ver á esta Princesa, y tubo con S. M. dos conferencias muy dilatadas; pero se ignoran su objeto y sus resultas. Las tres Damas, que deben acompañar á la Reyna al Castillo de *Ahlbourg* en *Jutlandia*, han ofrecido, baxo juramento, no salir de dicho Castillo desde las ocho de la noche en verano, y desde las seis en hibierno. Las personas que compondrán su Corte son en número de 60; y sus sueldos y demás gastos subirán á 40U rixdales cada año.

Se está con curiosidad de saber la suerte de los otros prisioneros, cuya sentencia se pronunciará brevemente. Antes de ayer se vió su causa en la gran Junta congregada en el Castillo. El Fiscal general *Vivet* les hizo los cargos; y el Procurador general *Uldahl*, y el Abogado *Bangh* empezaron su defensa.

Londres 24 de Abril de 1772.

EL 17 de este mes pasó el Rey revista en el Parque de *S. James* al Regimiento de Infantería Num. 67, que marcha actualmente á la Provincia de *Kent*, donde debe tomar sus quarteles.

En la Sesion que tubo el dia 13 la Cámara de los Comunes, trató de si se tomaría en consideracion la carestía de granos, ó la situacion de los negocios en la *India*. Hízose presente, que se engañaba al Público, suponiendo que la Cámara pudiese poner pronto remedio sobre el excesivo precio que tienen los granos, y que el Parlamento solo podía impedir la extraccion, y permitir la entrada; pero que los Actos que se acordásen no podían obligar á que viniese á *Inglaterra* el trigo de Países estrangeros. Se advierte, entretanto, que con solo haberse manifestado el Parlamento inclinado á permitir la entrada, há baxado considerablemente su precio.

Yéndo antes de ayer el Lord Corregidor á la Iglesia de *Saint Bride*, y bolviendo á la Casa de Ayuntamiento, fue insultado por el Populacho, que le gritó por todo el camino, diciendole repetidas injurias sobre la carestía del pan. En *Ludgate Hill* le tiraron un naranjazo al rostro, y en el cimenterio de *S. Nicolás* le echaron un pan enmoecido dentro de su Coche.

Antes de ayer se despachó un Corréo al Caballero *Keith*, Ministro del Rey en *Copenhague*; y no tienen el menor fundamento las voces que corrieron de la partida de una Esquadra á *Dinamarca*, con orden de obrar contra aquella Corte. Los Navios que se arman en *Portsmouth*, *Plymouth* y *Chatham* únicamente están destinados á formar una Esquadra de observacion en el *Océano*, á reforzar la de las *Indias Occidentales*, y á reemplazar otras que han concluido su término en diferentes partes adonde fueron destinadas. Fuera de esto, no se hace en el Reyno prevencion

cion alguna de que se pueda inferir que piensa la Corte en turbar la tranquilidad pública. El número de los Navios de guerra no excede de unos 150, y los Regimientos en los tres Reynos permanecen sobre el pie que regularmente tienen en tiempo de paz.

El dia 22 del corriente llegó un Corréo de *Irlanda* con la noticia de que se había calmado casi enteramente la sublevacion en la parte *Septentrional* del País: que las Tropas, á las ordenes del General *Gisborne*, acantonaban en varias Villas y Lugares, de manera que se podian juntar prontamente; y que por esta disposicion no se atrevían los sediciosos á aparecer armados. Sin embargo, parece que los Pueblos de los tres Condados de *Esex*, *Sufolck*, y *Norfolck* quedaban en vísperas de sublevarse con motivo de la carestía de víveres.

Haya 24 de Abril de 1772.

UN particular juntó en *Nieuport*, en *Flandes*, grandes porciones de granos; pero el Pueblo, que experimentaba escaséz, se tumultuó al rededor de sus almacenes; y despues de haber entrado en ellos, repartió entre sí el trigo y demás provisiones que encontró: hecho esto, conduxo al dueño de los almacenes á la orilla del mar, y le abandonó á discrecion de las olas en una Chalupa sin provisiones. Se asegura que es tan lastimosa la escaséz que se experimenta en muchas partes de la *Noruega*, que se hacen moler cortezas de árboles para suplir en lugar de harina de centeno. Algunas Provincias de *Alemania* están reducidas al mismo extremo; pero de un plan, que se está formando de todos los granos del Norte, y de otras diferentes partes, resulta, que juntos estos granos á los de la próxîma cosecha que se espera, producirán una abundancia, que haga olvidar la escaséz que se experimenta actualmente, y pueda alejar para lo sucesivo semejantes calamidades.

Versailles 2 de Mayo de 1772.

EL Baron de *Breteuil*, Embaxador extraordinario del Rey cerca de S. M. *Siciliana*, se despidió dias pasados de S. M. y de la Familia Real, á quienes fue presentado por el Duque de *Aiguillon*, Ministro y Secretario de Estado y del Despacho de los negocios estrangeros.

París 4 de Mayo de 1772.

EL 18 del pasado se experimentó en *Montauban* una tempestad muy violenta. Fue tan copiosa la llubia, que en menos de media hora se inundaron las calles de la Ciudad, y la mayor parte de las casas: el granizo, que despues cayó, del tamaño de una nuez, hizo mucho estrago en los campos. *Ná-*

Nápoles 28 de Abril de 1772.

LOs Reyes nuestros Señores se restituyeron ayer desde su residencia de *Caserta* á esta Capital, entre generales aclamaciones de sus fieles Vasallos, que aguardan con ansia el felíz deseado parto de la Reyna; y estando ya S. M. en los nueve meses de su preñado, prosíguen las rogativas públicas, que se hacen con el mayor fervor en las Iglesias de esta Ciudad.

Roma 28 de Abril de 1772.

LA Eleċtríz viuda de *Saxonia*, que se halla en esta Capital desde el dia 15 del corriente, pasó el *Jueves Santo* al Palacio *Vaticano*, donde asistió con mucha devocion á las sagradas funciones, que executó su Santidad en la Capilla *Sistina*: y el tercer dia de *Pascua* tubo esta Princesa audiencia privada de S. B. El Duque de *Glocester* partió el mismo dia de esta Ciudad, muy satisfecho de los obséquios que se le han hecho en los cincuenta y seis dias de su residencia en ella.

Florencia 25 de Abril de 1772.

EL Domingo de *Pascua* asistió el Gran Duque, nuestro Soberano, á la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Arzobispo en la Iglesia Metropolitana; despues de lo qual dió el mismo Prelado la bendicion Papal al numeroso Pueblo que concurrió á recibirla para ganar la Indulgencia plenaria.

Monseñor *Juan Octavio Maninforte*, Arzobispo de *Teodosia*, y Nuncio Apostólico en esta Corte, tubo el Martes por la mañana audiencia pública de sus Altezas Reales, á cuyo efecto se dirigió este Prelado al Real Palacio de *Piti* con un magnífico tren de cinco exquisitas Carrozas, de las quales dos eran de las Reales Caballerizas, y las demás suyas propias.

Madrid 19 de Mayo de 1772.

EN el Real Sitio de *Aranjuéz* se mantienen el Rey y las demás Personas Reales, que acompañan á S. M., sin experimentar la menor novedad en su importante salud; y el Señor Infante D. *Antonio* prosigue aquí felizmente en su convalecencia.

El Rey se ha servido nombrar para el Corregimiento de la Ciudad de *Leon* al Capitan D. *Francisco Xaviér de Quiroga y Losada*, Caballero del Orden de *Santiago*: Para la Alcaldía mayor de la misma Ciudad, á D. *Joseph Fuentes Mangas*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Igualada*, Principado de *Cataluña*, á D. *Mariano Berga y Felip*; y para la de *Almodovar del Campo*, Territorio de la Orden de *Calatrava*, á D. *Gabriél Amando Salido*.

En atencion al mérito y servicios del Sr. D. *Joseph de Contreras*, Ministro del Consejo, y á su notoria calidad, se ha servido S. M. concederle merced de Título de *Castilla*, para sí, sus herederos y succesores.

Se hace saber al Público, que Maria Ana Francisca Clara Vicenta, *hija de* Pedro *y de* Margarita de la Court, *que falleció en* Lila, *en* Flandes, *en 29 de Setiembre de 1770, ha dexado por su testamento 600 florines, moneda de* Flandes, *á los hijos que haya tenido su hermano* Pedro Francisco Vicente, *que murió en estos Reynos, donde fue Sargento de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias Walonas, en la Compañía del Caballero de* Lalaing, *y residía en* Barcelona *á fines de Diciembre de 1727, creyendose haya muerto en la misma Ciudad en el mes de Febrero de 1728, y que está enterrado en la Iglesia de* S. Justo. *Sus hijos ó descendientes podrán dirigir testimonios de su filiacion en buena y debida forma al Sr.* Vaast Francisco Joseph le Febure, *Rentero en* Lila, *calle de* Cocqueres, *Parroquia de* S. Pedro, *uno de los Testamentarios de la difunta* Vicenta; *previniendose que tambien hay bienes raíces, dinero y créditos, que pertenecen á los descendientes que haya dexado el referido* Pedro Francisco Vicente.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Abril de este año de 1772 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores, por mano del Señor Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Reflexîones político-militares sobre la guerra del Turco contra la Rusia, en continuacion á las turbaciones de Polonia: tomo VI, y en orden á las Decadas de Prusia XVI; su autor D. Joseph Vicente de Rustant. Se hallará con las demás Obras suyas en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz, en la Librería de Alberá, Carrera de S. Gerónimo, y en casa del autor, bien enquadernada en pasta.

Ingeniosa y literal competencia entre *Musa*, Rey de los Nombres, y *Amo*, Rey de los Verbos, á la que dió fin una campal y sangrienta Batalla que se dieron los Vasallos de uno y otro Monarca: compuesta en forma de coloquio. Y la Lámina que demuestra el modo de sacar la Meridiana, y método facil para arreglar los Reloxes por ella, con una Tabla, que enseña en qualquier tiempo del año la diferencia que debe tener el Relox de Sol: con una breve explicacion para tocar el registro á los Reloxes de faltriquera; puede ir en carta. Se hallará, con el antecedente, en la Librería de Joseph Matias Escribano, calle de Atocha, frente de la Aduana.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE MAYO DE 1772.

De Sour, (Tiro) en Phenicia, 10 de Febrero de 1772.

HAbiendo descubierto el Bey que manda en *Seyda* (*Sidon*) la conjuracion formada por algunos Soldados de la Guarnicion *Egypcia*, para introducir, durante la noche, un Cuerpo de Tropas *Drusas*, ha echado aquella Milicia de la Ciudad, y en su lugar le ha embiado el *Cheik Daher* otras Tropas, que han cometido algunos desórdenes á su paso por esta Ciudad. El *Emir Mansour*, Tio de *Osman*, Baxá de *Damasco*, y aliado de *Ali Bey*, despachó á *Acre* al Superintendente de la Aduana de *Baruth* para firmar el tratado de paz convenido en los pozos de *Salomon* entre los *Cheikes* de los *Mutualis*, amigos de *Ali Bey*, y los Principes *Drusos*; pero como se dilata tanto esta negociacion, se duda del éxîto de ella. El *Cheik Daher* pide en nombre de *Ali Bey*: „ 1.° que se „reconozca al *Emir Mansour* por Gefe de la Nacion *Drusa*, y que su „sobrino el *Emir Yousouf* (*Joseph*) quede despojado de toda autoridad: „2.° que páguen los *Drusos* á *Ali Bey* dos años de tributo con 300 bolsas „para los gastos de la ultima campaña: 3.° y finalmente que tómen „las armas, para que unídos á las Tropas de *Ali Bey*, márchen á la con„quista de *Tripoli*, *Letaquia*, *Alepo*, y *Damasco*."

En *Seyda* se están construyendo tres mil hachas, con el fin, segun parece, de asolar los campos, y de cortar los árboles de los grandes Jardines del *Emir Ali Gemblat*, uno de los Príncipes *Drusos* mas poderosos, que, oponiendose á la paz, excíta al *Emir Yousouf* á continuar la guerra, ofreciendo aprontarle todo el dinero necesario, como lo hizo en la última campaña. Si tiene efecto la premeditada idéa, disminuirá las rentas de este *Emir*, y le imposibilitará la subsistencia de las numerosas familias de Paysanos, vasallos suyos, que le sirven de Soldados en tiempo de guerra.

El *Cheik Daher*, de quien se ha hablado tantas veces en los papeles pú-

públicos, ha executado un acto de autoridad contra el *Cheik Otomano*, su hijo, y otros dos hermanos. El primero, que es de un génio altivo, habia dado contínuos sentimientos á su Padre; y este dispuso que algunas Tropas *Egypcias* ocupasen los Lugares cedidos por alimentos á sus hijos. El *Cheik Otomano*, de acuerdo con dos de sus hermanos, se atrevió á significar á su Padre que hiciese retirar dichos *Egypcios*, y que en caso de no condescender á su instancia, los echaría él por fuerza. Disimulando el *Cheik Daher* su resentimiento, fingió conformarse con los deséos de sus hijos, y los llamó cerca de su persona, baxo el pretexto de concertar con ellos los medios de hacer salir las Tropas; pero apenas hubieron entrado en su Serrallo (Palacio), mandó arrestar á todos tres, y los hizo embarcar para *Egypto* en una Cayasa, con la escolta de un Destacamento de Tropas *Egypcias*, dirigiendolos á *Ali Bey* para que les imponga la pena que merece su rebelion. Esta entereza en un hombre de 80 años, ha maravillado mucho á los Pueblos sujetos á la obediencia del *Cheik Daher*.

Smirna 28 de Febrero de 1772.

EN esta Ciudad se han recibido copias del singular Manifiesto que *Ali Bey* hizo publicar en *Damasco* quando envió un Exército contra aquella Ciudad, el qual escrito en *Arabe*, está concebido en los terminos siguientes.

,,Por la respetable decision del Divan (1) de la ilustre Ciudad del ,,*Cayro*, cuyo honor y gloria quiera Dios liberal y bienhechor prolon- ,,gar con su santa proteccion en una larga série de siglos, y de orden ,,del que hace reynar la justicia y seguridad, que llena de favores y ,,beneficios á los habitantes de los lugares y campos; enemigo mortal ,,de los tiranos y de los impíos; Príncipe de los Principes; Grande de ,,los Grandes; favorecido de las liberalidades de Dios; depositario del ,,augusto Estandarte Imperial, *El Emir* (2) *Ali Bey*, Comandante que fue ,,de la Caravana de los Peregrinos de la *Meca*, y actualmente Cayma- ,,can (3), á quien Dios quiera aumentar la gloria y los dias: alabanzas ,,sean tributadas á Dios, bienhechor, que da vida á los huesos podridos, ,,que ha santificado y exâltado los Lugares santos (4), y dispuesto se haga ,,justicia á todo el mundo; que ha dicho en su divino libro (5), *que* ,,*no*

(1) *Consejo.* (2) *Príncipe.*
(3) *Teniente del Gran Señor en ausencia del Visir.*
(4) *Las Mezquitas y otros Lugares respetables en la* Meca *y* Medina.
(5) *El Koran que llamamos impropiamente* Alcoran, *porque* al *es un artículo.*

,,*no ama á los opresores, y que no aprueba las obras de los malos, ni con-*
,,*viene entristecerse por la suerte de los impíos*: oraciones y bendiciones
,,sean ofrecidas á su muy amado y fiel Profeta, que dixo (y su pala-
,,bra es infalible) que el *injusto perecerá*; salud á sus parientes y com-
,,pañeros, que han exâltado y propagado su Religion.

,,Salud y seguridad de proteccion, de abundancia y de toda espe-
,,cie de beneficios para siempre al venerable Cuerpo de los Ministros de
,,la Ley (6) de la Ciudad de *Damasco*, asi á los que están en exercicio,
,,como á los que se ocupan en explicar los puntos de la Ley del mayor
,,de los hombres (7), á los Jueces particulares, á los Comandantes y
,,demás empleados, á los Magnates y personas distinguidas, y general-
,,mente á todo el Pueblo la Ciudad de *Damasco*, sobre la qual se digne
,,Dios derramar las mas abundantes gracias y bendiciónes, y hacer brillar
,,la luz de la justicia y de sus mandamientos, libertando á todos del opre-
,,sor y de la opresion.

,,Bien sabéis que la observancia de la Ley no puede subsistir con el
,,error, y tampoco ignoráis todo lo que ha executado *Osman Baxá* (8)
,,entre vosotros mismos y en otros Países, asi por sus vexaciones como
,,por su ignorancia: que ha afligido y molestado gravemente á los Pe-
,,regrinos de la *Meca*, haciendolos insultar y rescatar por malévolos de
,,su partido: que ha hechó violencia á los Estrangeros y Comerciantes:
,,que ha perseguido á los habitantes de los Santos Lugares, y estendido
,,el horror en los dos sagrados (9) santuários; y finalmente que ha vio-
,,lado las obligaciones de la Religion, portandose indignamente con los
,,*Musulmanes. Y como aquel á quien no pueden ver los ojos de los hombres,*
,,*ha declarado en su santo Libro, que los que de esta suerte quebrantásen sus*
,,*preceptos, son Infieles y prevaricadores de la Ley*; desde el punto que he-
,,mos sido informados de todo lo referido, y que este impío había
,,profanado la Tierra Santa (10), creímos deber trabajar en reprimir
,,su conducta, como ya empezámos á executarlo el año ultimo, por
,,el mal trato que hizo experimentar á ciertas personas; á fin de liber-
,,tar á vuestro País de semejante monstruo, hacer triunfar la Religion,
,,y fomentar á los verdaderos Creyentes, debiendo ser nuestro princi-
,,pal

(6) *Los Sacerdotes, Doctores y Jueces.*
(7) Mahoma.
(8) *Baxá de* Damasco, *enemigo personal de* Ali Bey.
(9) *La* Meca *y* Medina.
(10) Jerusalén *y sus dependencias.*

,,pal cuidado y mayor solicitud impedirle que perjudique á la Tierra
,,Santa y á sus Peregrinos, conforme á la sentencia del *Hadisa* (11) que
,,dice: *os sucederá lo que ha sucedido á vuestras mugeres.* Tambien hemos
,,sabido lo que executó en *Gaza* con los Ministros de la Ley, á quienes
,,ha tratado del modo mas cruel é ignominioso, hasta hacerlos enterrar
,,vivos de medio cuerpo abaxo, lo que es contra la sentencia del *Koud-*
,,*si* (12) que expresa haber dicho Dios: *á qualquiera que persiguiese á*
,,*uno de mis Amigos, le perseguiré tambien yo, y le haré la guerra.* No hay
,,duda en que los Ministros de la Ley son los Amigos de Dios, segun lo
,,que él mismo dice en su Libro de los *Esma* (13) hablando de Dios,
,,esto es: que *Dios atiende con especialidad á los Ministros de la Ley, sus*
,,*servidores.* Asi, pues, sino aprobáis todos estos desórdenes, ni os ha-
,,lláis en estado de reprimirlos, nosotros lo estámos y esperamos execu-
,,tarlo, con el favor de Dios; á cuyo efecto, habiendo consultado á
,,los Gefes de las quatro opiniones *Ortodoxas*, nos han respondido que
,,Dios, que es el mejor de los Señores, nos exígia esta venganza: con
,,lo qual, despues de haberle suplicado que hiciese triunfar la Religion
,,de *Mahoma* por medio de *Ali*, hemos hecho los mayores esfuerzos para
,,cooperar á su santa voluntad, y ordenámos que marchase un Exérci-
,,to aguerrido para destruír al perseguidor y proteger á los perseguidos,
,,para defender los Santos Lugares, y para distinguir á los inocentes
,,de los culpados. Nuestra intencion es que abandonéis el partido de *los*
,,impíos; que os separéis enteramente de ellos, porque el que los fre-
,,cuentáre, será reputado por parcial suyo, y que hagáis los mayores
,,esfuerzos por evitar las calamidades que os amenazan, y procurar lo
,,que pueda hacer reynar entre vosotros la justicia y la tranquilidad. De
,,aquí adelante nombrarémos el Gefe de la Caravana de *Damasco* para
,,la *Meca*, que conduzca y proteja á los que van á visitar la Casa de
,,Dios (14): uníd vuestras fuerzas á las nuestras para hacer bien y ex-
,,terminar al malhechor, conforme al precepto de Dios que dice: *fa-*
,,*voreced la Justicia y el temor del Señor, y no el crímen y la desobediencia*
,,*á sus ordenes. Dios liberal y victorioso dará la victoria al que buscase*
,,*la justicia y la paz.* Os pedimos vuestra concurrencia á una obra bue-
,,na, advirtiendoos que no favorezcais mas el retiro de este Tirano en

,,vues-

(11) *Las esplicaciones que dió* Mahoma.

(12) *Capitulo del* Koran, *asi nombrada del Patriarca* Koud, ó Houd, *llamado por los* Hebréos Hebet.

(13) *Los nombres de Dios.*

(14) *El Templo de la* Meca, *nombrado la* Kaaba.

„vuestro País. Ya se hallan en marcha nuestras Tropas, acompañadas de „la cólera y venganza divina: ponéd prontamente en seguridad vues„tros bienes y efectos; y no permitáis que este enemigo público perma„nezca por mas tiempo entre vuestras mugeres y vuestros hijos: este es „el parecer de los Ministros de la Ley y de los Grandes.

„La proteccion de Dios y la nuestra sean sobre los presentes y au„sentes de entre vosotros, sobre los naturales del País, y sobre los es„trangeros, sobre los libres y sobre los esclavos. Cúmplase la voluntad „de Dios conforme á sus Divinos Decretos; hagase el bien, y vénzan„se las dificultades, mediante su Divina gracia. Salud."

Constantinopla 24 de Marzo de 1772.

SE sabe de nuestro Exército, que luego que el Feld Mariscal Conde de *Romanzow* recibió las instrucciones necesarias para la negociacion de la paz, despachó al Campo del Gran Visir una persona de distincion, acompañada de 200 Granaderos á caballo, y de 40 Sres. *Turcos*. Dos gruesos Cuerpos de *Jenizaros* se adelantaron á recibir al Embiado *Ruso* con música, y con salva de la artillería. Algunos principales Oficiales *Otomanos*, y los Ministros de la Ley salieron tambien á su encuentro, y le acompañaron hasta la tienda del Gran Visir, quien recibió al Embiado *Ruso* con muchas demostraciones de distincion. Por la noche se tubo una larga conferencia, y despues que el Embiado *Ruso* desempeñó su comision, se despidió del Gran Visir para restituírse á *Moldavia*, dexando en nuestro Campo un Oficial, el qual desde el dia siguiente fue despachado á *Constantinopla*, con otros quatro Oficiales *Turcos*. Inmediatamente que llegó á esta Ciudad el Oficial *Ruso*, pasó á estár con el Caimacan, á quien dió parte de lo que se había tratado en el Campo; y habiendose detenido aquí tres dias, se le volvió á despachar con otras cartas al Exército del Gran Visir, en donde quedaba pronto á restituírse á *Moldavia* con la respuesta para el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*.

Varsovia 15 de Abril de 1772.

TOdos los avísos que se reciben de las fronteras de *Turquía* convienen en que se ha abierto el congreso de paz en *Tasi*, y que el Sr. *Simolin*, por parte de los *Rusos*, mantiene ya correspondencia con el Seraskier *Munsun Oglou*; y aunque no se duda que se ajustará la paz, siguen las prevenciones militares, haciendose cuenta de que hay actualmente en *Polonia* y *Lithuania* 40ӯ hombres de Tropas *Rusas*.

Stockolmo 14 de Abril de 1772.

EL Rey ha aprobado las diferentes sentencias de los Parlamentos del

Reyno contra los Gobernadores de Provincias y otros Ministros públicos que se han mezclado indebidamente en las elecciones de Diputados á la Dieta, cuyas sentencias está exâminando el Tribunal de Justicia, para dar parte de su decision á los Estados. La Orden de Nobles hizo leer el 11 de este mes la Memoria de la Diputacion secreta contra los Senadores nombrados en la ultima Dieta; pero sin resolver cosa alguna. Esta Memoria fué igualmente el objeto de las deliberaciones de la Asambléa de las demas Ordenes; y al cabo de vivas disputas se decidió á pluralidad de votos en cada una de dichas Ordenes, que saliesen del Senado los Senadores Condes de *Rudenschold*; *Biel e*, Gran Mariscal de la Corte del Rey; *Ulrick de Schefer*, Vice-Presidente de la Chancillería; *Hermanson*; *Bekfries*; *Pose y Bark*, y que se conservase en sus empleos á los Senadores Condes de *Wallwick*, *Sinclair* y *Schwerin*, Gran Mariscal de la Corte de la Reyna Madre.

Copenhague 28 de Abril de 1772.

LAs personas de ambos sexôs que deben componer la Casa de la Reyna *Carolina Matilde*, y habian de partir á *Elseneur*, recibieron orden de permanecer aquí; y la Fragata la *Tranquebar*, que debía partir el 18 al mismo Puerto, tubo igual contraorden. Aunque se publicó que la Reyna estaba para trasladarse al Palacio de *Ahlbourg*, sigue su residencia en *Elseneur*; y aun se dice que esta Princesa saldrá prontamente de *Dinamarca* para ir á establecerse en el Electorado de *Hanover*, y que dentro de quince dias vendrán Navíos *Ingleses* á tomarla á su bordo para conducirla á *Stade*; pero aun se ignora qué Lugar del Electorado elegirá esta Princesa para su residencia.

La Junta extraordinaria continuó casi todos los dias sus Sesiones alternativamente en el Castillo y en la Ciudadela. Habiendo los Sres. *Uldahl* y *Bang*, encargados de la defensa de los Condes de *Struensée* y *Brandt*, representado que era corto el término de quinee dias para un negocio de tanta importancia, han conseguido que se prorrogáse. La Junta extraordinaria tomó nuevas declaraciones al Coronel *Falckenschiold* y al Conde de *Struensée*; en cuya ocasion pronunció este ultimo un discurso, que enterneció á sus Jueces. Confesándose culpado, imploró la clemencia de su Soberano; añadiendo, que pues debía morir, suplicaba que no fuese á vista del Pueblo, y que se executase su sentencia en el Castillo; y concluyó pidiendo que se perdonase á los demas prisioneros, de cuya desgracia era él la causa. Ultimamente, ya se ha decidido la suerte de los Condes de *Struensée* y *Brandt*, los quales han sido convictos de todos los crímenes que se contienen en el sexto Libro de las

las Leyes de *Dinamarca*, capitulo 4.º articulo 1.º y en su conseqüencia han sido sentenciados por esta Ley á perder el honor, la vida, y los bienes, á ser degradados de la Nobleza, á ver romper sus armas por mano del Berdugo, á cortarles la mano derecha y la cabeza, á ser desquartizados despues de su muerte, y expuestos sobre la rueda, excepto la cabeza y la mano, que se fijarán en lo alto de un poste. Esta sentencia, pronunciada el Sábado 25 del corriente, se leyó en alta voz en la Sala de la Suprema Justicia, y se notificó á los réos el mismo dia: el 27 por la noche la confirmó S. M., y se executó hoy entre 9 y 10 de la mañana en una llanura fuera de la Ciudad, á presencia de innumerable multitud de Pueblo. Los dos réos fueron conducidos al cadhalso en coches alquilados, precedidos del Fiscal General y de algunos Ministros de Justicia. *Brandt*, con vestido verde galoneado de oro, sombrero del mismo galon y con botas puestas, subió el primero al cadhalso; y despues de haber estado hablando algun tiempo con el Prevoste *Hée*, se le leyó y executó su sentencia; y el Berdugo manifestó diferentes veces su cabeza á todo el Pueblo. *Struensée*, acompañado del Doctor *Munter*, se presentó despues en el cadhalso, vestido de terciopelo azul y su sombrero en la mano; y habiendo estado poco tiempo en conferencia con su Eclesiástico, se le quitó la vida en la misma forma que á *Brandt*. Ambos sufrieron el suplicio con mucho valor y firmeza, con la diferencia de que *Struensée* se manifestó muy devoto, y *Brandt* fiero y atrevido.

Viena 24 de Abril de 1772.

LA Corte asistió á todas las sagradas funciones de *Semana Santa*. Sus Magestades y su Augusta Familia comulgaron el *Jueves Santo* de manos del Nuncio del Papa; y despues de los Divinos Oficios, el Emperador, acompañado del Archiduque, sirvió la comida y labó los pies á doce ancianos, cuyas edades juntas llegan á cerca de mil años. La Emperatriz Reyna, y las Archiduquesas sirvieron tambien á la mesa á doce ancianas mugeres, una de las quales tiene 95 años.

Aquí se asegura que la Corte *Imperial* ha determinado hacer entrar en *Polonia* un Cuerpo de 24ʒ hombres. Dícese tambien que el Conde *Emerico Esterhasy*, que manda el cordon *Austriaco* por la parte de los montes *Krapaks*, tiene ya orden de marchar ázia *Leopol* con las Tropas que están á sus órdenes: que muchos Regimientos aquartelados en *Moravia* están prontos á dirigirse ázia *Cracovia*; y que continuamente se transportaban víveres á *Biliz* para formar almacenes.

El General Conde de *Haddick* ha llegado aquí estos dias, y se discurre que viene á tomar las órdenes para mandar el Exército que ha de

en-

entrar en *Polonia.* Si hemos de dar crédito á las voces públicas, se compondrá el Exército en esta forma: Comandante en Gefe el General de Caballería Conde de *Haddick*: Teniente General el Conde *Emerico Esterhasy*: Mayores Generales los Señores *Alton*, *Schroder*, *Grauen*, *Almasy* y *Fabris*: Regimientos enteros de Infantería, el *Archiduque Fernando*, *Nicolás Esterhasy*, *Leopoldo Palfy*, *Preisack*, y el Batallon de Granaderos de *Obel*: Batallones, *Marschal*, *Konigseck*, *Dourlach*, *Poniatowski*, *Haller*, *Guilay*, *Carlos Lorena*, *Teusch-Meister*, *Bota*, *Lacy*, *Antonio Colloredo*, y *Hildbourghausen*: Caballería, *Lichtenstein*, *Lowenstein*, *Darmstat*, *Wurtemberg*, *Jóven Modena* y *Haddick*: Húsares, el *Emperador*, *Toreck*, *Bethlem* y *Nadasty*.

Londres 30 de Abril de 1772.

ANtes de anoche se tubo una Junta extraordinaria en casa del Lord *North*, con asistencia del Lord *Sandwich*, y de muchos Oficiales de Marina. Dícese que se ha despachado órden á *Portsmouth* para embarcar un Regimiento, con destino á reforzar la Guarnicion de *Gibraltar*. Se sabe que el Sr. *Sampson*, Cónsul de *Inglaterra* en *Tetuan*, se ha visto obligado á salir de allí, dirigiendose á *Gibraltar*, para evitar el furor de la Plebe, amotinada contra él, con motivo de algunos disgustos que ha dádo al Emperador de *Marruecos*. Del solo Puerto de *Pool* han partido mas de 150 Embarcaciones para la pesca del bacalao en el banco de *Terranova*. Se ha dado órden de suspender el armamento de la Esquadra que se creía destinada para el Mar *Báltico*.

El Capitan *Pasmore*, Comandante del Navío, nombrado el Duque de *Cumberland*, que llegó á *Douvres* el 5 por la noche, refiere, que á distancia de 20 leguas del *Cabo de S. Vicente*, en *Portugal*, sintió temblar su Embarcacion con tanta violencia, que despertó á toda la tripulacion, cuyo movimiento duró cinco minutos. Segun cartas de *Quebec*, parece que 3ʉ Naturales del País habían dexado á *Canada* para ir á establecerse en *Cayenne*, *Santa Lucía*, y otras Colonias *Francesas*. Avísan de la *Granada*, que habiendo el Teniente de Gobernador de aquélla Capital convocado una nueva Asambléa, en que debían ser admitidos los *Católicos Romanos*, hubo con este motivo una conmocion general entre los habitantes. Tres particulares han publicado un escrito, en que declaran, que miran como ilegal toda eleccion hecha en Asambléa, donde se admitan *Católicos Romanos*, por ser, dicen ellos, contrario á las leyes de la *Gran Bretaña*, y á las Constituciones de la Colonia; y en su consecuencia piden, que no se les elija Representantes de la Colonia, ofreciendose á mantener con zelo las libertades y privilegios de todos los habitantes de

la

la Isla. El Sr. *Israël Wilkes*, hermano del Sherif de *Londres*, está á la cabeza de los que han dirigido este escrito á los Electores.

La Haya 1 de Mayo de 1772.

LOs Directores de la Compañía de *Surinam* escribieron á los *Estados Generales* una carta, en que dan parte de las melancólicas noticias que han recibido de aquella Colonia. Segun esta carta, se han formado nuevos partidos de *Negros Marons* (fugitivos), mas formidables que los otros, cuya destruccion se ha anunciado. Retirados á los bosques y lagunas, donde es imposible atacarlos, se han obligado con juramento á robar juntos las plantaciones, y á defenderse contra los *Blancos* hasta el ultimo extremo. Se aumenta diariamente esta liga con la desercion de otros Esclavos, de suerte, que se teme que los *Blancos* no tengan bastantes fuerzas para hacer frente á los *Negros*. Despues de haber manifestado los Directores estas desgracias, declarando que no las pueden remediar, suplícan á los *Estados Generales* prosigan sus deliberaciones, suspendidas desde el año de 1765, sobre el número de *Blancos*, y que concedan á los habitantes de *Surinam* la proteccion y auxîlios que necesitan.

Versailles 9 de Mayo de 1772.

HAbiendo el Sr. Delfin devuelto al Rey el Empleo de Gran Maestre de las Reales Ordenes Militares, y Hospitalarias de nuestra Señora del *Carmen* y *S. Lázaro de Jerusalén*, le ha conferido S. M. al Sr. Conde de *Provenza*. Una Diputacion de la Orden de *S. Lázaro*, compuesta del Canciller Marqués de *Paulmi*, de los principales Ministros y de muchos Caballeros de dichas Ordenes, pasó á dar gracias al Sr. Delfin por la proteccion que les había concedido durante su administracion, y despues estubo á rendir sus respetos al Sr. Conde de *Provenza*.

Paris 11 de Mayo de 1772.

EL Capitan *Claudio Gucho*, vecino de *Saint Malo*, Comandante del Navío el *Flesselles*, que llegó de *Marsella* á *Avre* en 25 del pasado, refiere, que el 5 del mismo mes, cerca de media noche, hallandose 12 leguas al *Sur* del *Cabo de Santa Maria*, sintió un terremoto de los mas violentos, acompañado de un espantoso ruido, que se oía debaxo del agua, y duró por espacio de 15 á 20 segundos. El Capitan *Avice*, Comandante del *Atrevido*, que llegó á *Saint Malo* de la costa de *Génova*, confirma haber experimentado el mismo terremoto.

Avisan de *Castres*, que la muger de un Escrivano de aquella Ciudad parió el 22 de Marzo tres niñas, una de las quales era *Mulata*. Se ha observado que aquella muger había visto muchas *Negras* en el princi-

ci-

cipio de su preñado. Otra muger de un Paysano de *Bellegarde*, Diocesi de *Nimes*, dió á luz el 17 del mismo mes quatro niños, que se crian muy bien.

Nápoles 5 de Mayo de 1772.

EL Jueves 30 del mes anterior llegó á esta Capital la Electríz viuda de *Saxonia*, y el dia siguiente pasó esta Princesa al Real Palacio, donde la recibieron sus Magestades con señales de la mayor distincion y afecto.

El Sábado ultimo, dia de la solemne translacion de la Sangre del glorioso *S. Genáro*, principal Patron y tutelar de esta Ciudad y Reyno, se condujo procesionalmente la milagrosa Sangre del Santo al magestuoso Altar, construído en el sitio acostumbrado; y puesta enfrente de la Efigie del mismo Santo, donde está colocada su venerada Cabeza, se dignó el Omnipotente consolar al Público con la apetecida liquidacion de la portentosa Sangre, cuyo prodigio se ha repetido, y continúa todas las mañanas de la presente Octava, que se celebra en la Capilla del *Tesoro*.

Madrid 26 de Mayo de 1772.

EL Rey y Principes nuestros Señores, el Infante y los Señores Infantes *Don Gabriél*, *Doña Maria Josepha* y *Don Luis*, se mantienen en el Real Sitio de *Aranjuéz* sin novedad en su importante salud. El Señor Infante *Don Antonio* permanece aún en esta Villa; pero hallandose enteramente convalecido de sus viruelas, salió por la primera vez en coche el Domingo próximo pasado, y fue al Convento de Religiosos *Dominicos* de *Atocha* á repetir al Altísimo las mas íntimas acciones de gracias: como lo había ya executado S. A. el dia ántes en la Capilla del Real Palacio.

El Rey ha conferido el Gobierno Militar y Político de las quatro Villas de la Costa de la Mar al Coronél *D. Francisco Morales y Salcedo*, Esento de la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*: El Baston que resulta vacante al Brigadiér de la misma Compañía *D. Pedro Larminal*; y la Tenencia Coronela del Regimiento de Dragones del *Rey* al Teniente Coronél Marqués de *Avilés*, Sargento mayor del de *Lusitania*.

Tambien ha nombrado S. M. al Sr. *D. Joseph Moñino*, Fiscal del Consejo, para la Plaza de Ministro de él, vacante por fallecimiento del Sr. *D. Francisco Losella*; confiriendo la citada Fiscalía al Sr. *D. Pedro Gonzalez de Mena*, que servía la del Consejo y Cámara de *Indias*, por lo tocante á los Reynos del *Perú*.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Plaza de Oydor de la Chancillería de *Valladolid* á *D. Pedro de Chaves Villarroel*; y para otra de Oydor de la Audiencia de *Canaria*, á *D. Antonio Domingo Villanueva y Pacheco*.

El

El Real Cuerpo de Maestranza de la Ciudad de *Granada*, en cumplimiento de su obligacion, mas debido obséquio y plausible motivo del felíz cumpleaños del Sr. Infante *D. Gabriel*, su dignisimo Hermano mayor, executó el dia 11 de este mes un lucido manejo de Caballos en la Plaza, llamada del *Triunfo*. Empezó la funcion con entrada de Cañas, seguída de lances de Alcancías y escaramuza de quatro guías, y se concluyó corriendo Parejas al Real Retrato con mucha union. Los Caballeros Maestrantes, la principal Nobleza de ambos sexôs, Ministros y Cabildo, se dirigieron, despues de la funcion, á casa del Marqués de *Lugros*, donde se sirvió un abundante refresco; á que siguieron diferentes conciertos de música, y se finalizó con bayle, que duró hasta la mañana del dia siguiente.

La Real Maestranza de la Ciudad de *Ronda*, con el mismo motivo del felíz cumpleaños del Señor Infante *D. Gabriél*, su Hermano mayor, executó el 11 del corriente, en su Plaza principal, el manejo de Sortija de Lanza, para cuyo acto se formó el paséo, señalando el circo los Caballeros Quadrilleros, Portero, Diputados, Fiscal, y Teniente de S. A., precedidos de los Clarines de la Maestranza, y de las Trompas, Clarines y Timbales del Regimiento de *España*, con su respectiva Guardia, llevando en el centro de esta Comitiva el Coche de los Jueces para la distribucion de prémios. Dió principio la accion con una escaramuza de quatro guias, á que siguieron vários lances de Sortija; y se concluyó con otra de tres: cuya execucion mereció general aplauso. Despues se dirigieron todos los Individuos del Real Cuerpo á casa de *D. Bartolome Felix Salvatierra y Barra*, Caballero del Orden de *Alcántara*, Teniente de S. A., donde se sirvió un abundante y exquisito refresco, á que concurrió la Nobleza de ambos sexôs, siguiendo despues el Bayle, que duró hasta las quatro de la mañana siguiente.

Continuando la Real Junta de Hospitales con el deseo de promover, en quanto la sea posible, los principios fundamentales del Arte de curar en general, mandó tener las Oposiciones públicas de Anatomía teorica y práctica, para distribuir entre los Practicantes mas aplicados los tres prémios, que anualmente concede para un fin tan piadoso y útil á la salud pública. El Doctor *D. Juan Gamez*, Profesor Real, *D. Pedro Custodio Gutierrez*, Maestro y Demostrador público de Anatomía, y otros Profesores admiraron el talento, destreza é inclinacion al trabajo de estos jóvenes; las preparaciones que han hecho sobre el cadáver, y el órden metódico en la explicacion y demostracion de la *Angiologia*, ó historia de los vasos, con el preciso término de 24 horas, para tratar del punto que á cada uno cayó por suerte. Fueron iguales en sus exerci-

ci-

cicios *Mamerto Rodriguez* y *Joseph Almarza*, y propuestos para el primer prémio: para el segundo, *Julian Matet*; y para el tercero, *Diego Garrido*: y la Junta acordó dar el primero á *Mamerto Rodriguez*, el segundo á *Joseph Almarza*, y el tercero á *Julian Matet*: quedando persuadida, á que *Diego Garrido* no es menos acreedor que los demas á la distincion que mereció de sus Maestros, por el buen órden que tubo en su leccion, y el aséo con que la preparó en el cadáver.

Pragmática Sancion de S. M., en fuerza de Ley, por la qual se manda extinguir, y consumir toda la Moneda antigua de vellon, y que se labre otra nueva en la Real Casa de Moneda de Segovia, para evitar los perjuicios que se experimentan: con las declaraciones que contiene. Real Provision de los Señores del Consejo, por la qual se manda sujetar á Postura todos los generos, que lo estaban antes de la Real Cédula de 16 de Junio de 1767, baxo de las reglas que se previenen. Se hallarán en la Imprenta de Pedro Marín, calle de la Encomienda, y en casa de Francisco Fernandez, frente las Gradas de San Felipe.

Los intereses de la Francia mal entendidos. Destierro de errores comunes en la Agricultura, Industria, Comercio, Poblacion y Navegacion. Plan de sistéma económico, en que se descubren los vicios con que se manejan estos ramos, y se proponen los medios para poderlos reparar: traducidos del Francés en quatro tomos. Se hallarán en la Librería de Juan de S. Martin, calle de la Montera; y en Cadiz en la de Salvador Sanchez.

Instruccion sobre la obligacion de rezar el Oficio Divino, asi Eclesiásticos, como Religiosos y Religiosas destinadas al Coro: Sacada de la Santa Escritura, Tradicion, Sagrados Concilios, Decisiones Pontificias, Santos Padres, é insignes Teólogos. Su Autor Don Francisco Lázaro Hortal, Presbytero de la Real Congregacion del Oratorio del Salvador. Se hallará con las Instrucciones de San Carlos Borromeo en las Librerías de Ulloa, calle de la Concepcion, y en Cadiz junto al Populo.

Estampa fina, que representa en figuras la Descendencia de nuestro Señor Jesu-Christo, Maria Santisima, S. Joseph y S. Joaquin, desde nuestro Padre Adan. Se hallará en la Librería de Cardama, frente de Santo Tomás; su precio dos reales vellon sin iluminar, y tres con iluminacion.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE JUNIO DE 1772.

Extracto de carta escrita en el Cayro á 3 de Marzo de 1772.

DEsde la intempestiva retirada de *Mehemet Bey Aboudaab*, ha duplicado *Ali Bey* sus esfuerzos para sujetar enteramente la *Siria*. Diferentes Cuerpos de Tropas, despachados succesivamente de ocho meses á esta parte, se han apoderado de *Seyda*, *Tripoli*, y algunas otras Plazas; pero *Damasco* está aun en poder del Baxá *Osman*, enemigo personal de *Ali*. El Caimacan de *Egypto* (Teniente del Gran Señor) hizo que se juntasen algun tiempo ha en su casa los Beyes y Grandes del País para deliberar sobre el partido que convenía tomar; y despues de haberles manifestado el motivo por que los había convocado, y la necesidad de continuar la guerra, dirigió su discurso á *Mehemet Bey*, exôrtandole á que se pusiese á la cabeza del Exército que se preparaba para *Siria*; pero este le respondió que, lexos de despachar nuevas Tropas á aquella Provincia, se debian llamar las que se habian embiado, y reducirse á conservar el *Egypto*, tratando de reconciliarse con el Gran Señor. Apenas dexó de hablar, quando advirtiendo la impresion que había hecho su respuesta en el Caimacan, y temiendo se le arrestase, se levantó echando mano al sable para defenderse de qualquiera violencia. *Ali Bey* se levantó tambien, y sin dignarse de responderle, pasó al *Harem* (habitacion de las mugeres); y los Miembros del Consejo se separaron igualmente. Pocos dias despues de este acaecimiento embió *Ali Bey* un confidente suyo á casa de *Aboudaab*, con el fin de informarse de los motivos que tenía para no presentarse, y persuadirle á que pasase á verle; pero se escusó este Bey con diferentes pretestos. El Caimacan disimuló aún este nuevo desayre; pero habiendo llegado aquí el Cheik *Otomano*, echado de *Siria* por el Cheik *Daher*, su Padre, y queriendo grangearse la benevolencia de *Ali*, le entregó una carta que había interceptado, en la qual aseguraba *Aboudaab*

al

al Baxá de *Damasco* sobre las prevenciones que se hacian en *Egypto*, y que le ayudaría con todo su poder para oponerse á las empresas que se pudiesen meditar contra la *Siria*. Informado el Bey de esto, no creyó que debía disimular mas tiempo; y desde luego intentó apoderarse del Castillo, á cuyo fin marchó contra él con toda su gente, pero se le habian anticipado las Tropas de *Ali Bey*. Descubierta ya su intencion, y no creyendose seguro en el *Cayro*, hizo cargar en machos sus provisiones, armas, y demás efectos, y salió por la noche de la Ciudad. Noticioso *Ali Bey* de su partida, dispuso que marchasen el dia siguiente en su alcance algunas Tropas que se juntaron á toda prisa á las órdenes de muchos Beyes; mas, ya sea que estos Gefes tubiesen motivos particulares para favorecer su huída, ó ya que se hallasen con órdenes secretas de dexarle escapar, se bolvieron el mismo dia sin haber podido descubrir á *Aboudaab*, quien se retiró al *Egypto* superior, causando no poco cuidado por las consecuencias que puede traher este acaecimiento.

Dos hijos del Emperador de *Marruecos* pasaron por esta Ciudad, dirigiendose á la *Meca* en peregrinacion con magníficos equipages al uso *Africano*, y 400 hombres de comitiva. El mayor de dichos Príncipes dexó á su hermano, y parte de la gente campados fuera de la Ciudad, y entró en ella, acompañado de 50 personas, á visitar al Caimacan, quien le recibió con todas las distinciones debidas á su carácter, haciendo el gasto á estos dos Príncipes durante su residencia aquí.

Salonica 25 de Febrero de 1772.

HAbiendo corrido la voz en *Koustchiouck*, donde estaba un grueso Cuerpo de jóvenes voluntarios *Turcos*, que los *Rusos* se hallaban en *Buckarest* con la mayor seguridad, y que sería muy fácil sorprehenderlos, formó esta impetuosa juventud el proyecto de señalarse con una accion ruidosa; á cuyo fin cerca de 12ʒ *Musulmanes*, sin disciplina y sin Gefe, pasaron el *Danubio* por las cercanías de *Giurgewo* y se adelantaron hasta *Buckarest*. Informados los *Rusos* de su imprudencia, les abrieron todos los pasos, y los cercaron quando la ocasion les pareció favorable. Los *Turcos* se defendieron con mucho valor; pero precisados á ceder á la superioridad del número, se retiraron despues de haber perdido mas de la mitad de su gente.

Constantinopla 25 de Marzo de 1772.

AUnque está muy débil la Esquadra *Rusa* por la diminucion de sus tripulaciones, acometidas de una enfermedad epidémica, no por eso han dexado de manifestarse diferentes divisiones en muchas partes del *Ar-*

chi-

chipielago, una de las quales quemó tres Embarcaciones cargadas de madera de construccion para los astilleros de los *Dardaneles*; y aun se dice que pensaban en ir á poner fuego á dos, ó tres Navíos de guerra que se construyen en *Rhodas* de órden de la *Puerta*. Hay apariencias de que la Esquadra enemiga partirá prontamente á *Liorna*, si es verdad, como se asegura en esta Capital, que habrá suspension de hostilidades entre la *Rusia* y la *Puerta*. Se ha nombrado un nuevo Baxá del *Cayro*, que tiene orden de juntar Tropas para entrar en posesion de su Gobierno por medio de la fuerza.

Petersburgo 4 de Abril de 1772.

SE ha conducido á esta Capital una gran porcion de barras de oro y de plata de las Minas de *Siberia* y de los montes de *Altay*. El Sr. *Simolin*, Ministro que fue de esta Corte en la Dieta general del Imperio de *Alemania*, se halla yá en el Exército del Conde de *Romanzow* para trabajar en la negociacion de una tregua en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, en cuyo tiempo se espera ajustar un tratado de paz con la *Puerta*.

Dantzick 22 de Abril de 1772.

COntinuando los *Rusos* en exígir en *Lithuania* contribuciones en víveres y provisiones, han dividido á los contribuyentes en tres clases, de forma que se obliga á los Confederados á entregar su parte sin recibir el precio: á los que se sospecha tienen correspondencia con ellos, solo se les da la mitad del valor; y se paga por entero á los que son del partido de los *Rusos*, ó de la Corte de *Varsovia*.

Todas las Tropas *Prusianas*, que se hallaban en las dos *Prusias*, están en movimiento, encaminandose al Campo que se va á formar en *Mariemverder*, que será compuesto de mas de 30ꝟ hombres; y se dice que S. M. *Prusiana* pasará á él á mediados de Junio. Los grandes almacenes que se han establecido para su manutencion en *Konitz*, *S[illegible]oni[illegible]i* y *Bromberg* se aumentan continuamente con mucha parte de los granos que baxan por el *Vistula*.

Dícese que el General *Bibikow* marcha en persona para atacar la Fortaleza de *Czentochau*, y que los *Prusianos* se abanzan igualmente contra aquella Plaza.

De las fronteras de Silesia 24 de Abril de 1772.

EL Sr. *Zaremba*, Mariscal de la Confederacion de la *Gran Polonia*, ha despedido las Tropas que tenía á sus órdenes, separandose de la Confe-

de-

deracion, de resultas de una conferencia que tubo con el General *Prusiano* Conde de *Anhalt*. Las Tropas *Prusianas* toman posesion de todos los Quarteles que han abandonado los Confederados, internandose mas y mas en la *Gran Polonia*; de manera que se estiende su cordon desde *Ostrosof*, en la frontera de *Silesia*, por *Grabowa* y *Siradia*, *Unyow*, sobre el *Warta*, y *Kowno*, sobre el *Bsoura*, hasta *Plocko*, en el *Vistula*. Por otra parte se sabe, que de 25 á 30 U hombres de Tropas *Austriacas*, mandadas por el General *Hadick*, van á penetrar en la pequeña *Polonia* por *Biala* y la Starostía de *Zips*, que ocupan tres años ha. Y finalmente, que otro tercer Exército de 30 U *Rusos*, cuya mayor parte viene de *Criméa*, se junta cerca de *Wilna*, en *Lithuania*, á las órdenes de los Generales *Elmpt*, *Rebinder*, *Totleben* y Príncipe de *Isembourg*.

Las ultimas noticias de las fronteras de *Turquía* anuncian muy próxîma la suspension de hostilidades entre *Rusos* y *Turcos*, á que seguirá, segun dicen, un Congreso en *Iasi*.

El General *Branicki*, que manda las Tropas del Rey de *Polonia* contra los Confederados, atacó el 9 de este mes, cerca de *Zizowa*, la division *Lithuana*, á las ordenes del Sr. *Kosakowski*; pero la vigorosa resistencia que hizo desde un puente el Coronél *Karlobilski*, dió tiempo al Gefe de los Confederados para juntar su gente: y cayendo con ella sobre el Sr. *Branicki*, le rechazó con pérdida considerable.

Corre la voz de que despues de haber batído los *Rusos* con numerosa artillería, por espacio de doce dias, el Castillo de *Cracovia*, hiciéron el *Viernes Santo* nueva tentativa para tomarle á viva fuerza: que el combate fue muy dilatado y sangriento; pero que los *Rusos* se vieron obligados á abandonar su empresa, con pérdida de mas de 1 U 200 hombres.

Stockolmo 24 de Abril de 1772.

LA Junta secreta hizo saber el 15 de este mes á los Estados congregados que el Rey había señalado la ceremonia de su coronacion para el 29 de Mayo próxîmo, y la del juramento de los Estados para el dia primero de Junio. Aun no se ha explicado la Nobleza sobre la Memoria de la Diputacion secreta, que excluye siete de los Senadores nombrados en la ultima Dieta. Esta Diputacion alega diferentes agravios, siendo los mas principales que dichos Senadores no han atendido á la antigüedad del servicio al tiempo de conferir muchos empléos.

Copenhague 2 de Mayo de 1772.

QUando se notificó la sentencia á los Condes de *Struensée* y *Brandt*, entregaron cada uno dos cartas á sus Abogados, dirigidas al Rey y á la Jun-

Junta extraordinaria. Despues que el Berdugo rompió la espada del Conde de *Brandt*, estando en el mismo cadhalso, le ayudó á desnudarse; y habiendose puesto de rodillas, reclinando su cabeza, y estendiendo la mano derecha, se las cortó el Berdugo de dos golpes, y dividiendo despues el cuerpo en quatro partes, las arrojó en un carro. Lo mismo se executó con el Conde de *Struensée*. Rodeaban el cadhalso quatro filas de Soldados y Marineros, y se doblaron las Guardias de la Ciudad, donde no hubo el menor desorden. En las dos prisiones que ocupaban dichos reos, entrarán el Coronél *Falkenschiold*, y el Teniente Coronél *Heselberg*. Se han quitado las cadenas al Consegero de Justicia *Struensée*; pero hasta ahora no se ha conducido á la Ciudadela á ninguno de los demás prisioneros de Estado.

Berlín 2 de Mayo de 1772.

ALgunas cartas particulares refieren, que se rindió á los *Rusos* el Castillo de *Cracovia*; pero no diciendo en qué términos, se duda de la certeza de esta noticia. Se asegura que los *Rusos* se disponen para el sitio de *Czentochau*, favorecidos en esta operacion por las Tropas *Prusianas*, que persiguen á los Confederados por todas partes, quitandoles los medios de socorrer la Plaza. Se presume que se vá á concluir prontamente la guerra de *Polonia*; y aun se cree que la Generalidad anulará el acto de la publicacion del Interregno, y que se negociará un ajuste con el Rey.

Ya no se duda de la suspension de hostilidades convenida entre *Turcos* y *Rusos*. Dicese que el Conde *Gregorio Orlow* y el Sr. *Obreskow* pasarán á *Yasi*, en calidad de Comisarios por parte de la *Rusia*. La *Turquía* nombrará tambien dos Plenipotentiarios; pero aún no se dice que vaya persona alguna de parte de las Cortes de *Viena* y *Berlin*.

Londres 8 de Mayo de 1772.

EL Sr. *Pouschin*, Ministro de la Emperatriz de *Rusia* en esta Corte, comunicó el 30 del mes ultimo al Ministerio *Británico* la trégua y firma de los preliminares de paz entre la *Rusia* y la *Puerta*.

Debe partir prontamente una Esquadra, compuesta de dos Fragatas y una Corveta, para ir á tomar á su bordo en *Dinamarca* á la Reyna *Carolina Matilde*, y conducirla al Electorado de *Hanóver*, á donde se ha resuelto que se retire esta Princesa, para habitar el hermoso Palacio de *Gorder*, perteneciente á S. M. El Rey de *Dinamarca* la dará una pension correspondiente á su dignidad y nacimiento; y acompañarán á dicha Princesa hasta *Stade* algunas personas de su Corte, de las quales reservará cerca de sí dos que ha pedido.

El

El Lord *Sandwich* y muchas personas de distincion visitaron el dia primero del corriente los Navíos nombrados la *Resolucion* y el *Aventurero*, en los quales se deben embarcar los Señores *Banks* y *Solander* para hacer viage al rededor del mundo. El número de Navíos que la Compañia de las *Indias* ha despachado este año á la *India* y á la *China*, es una quarta parte menos considerable que los años antecedentes.

La Haya 8 de Mayo de 1772.

POr cartas de *Madrás*, con fecha de 8 de Octubre del año próximo pasado, se sabe que el Exército *Inglés* se había puesto en marcha un mes antes, con la idéa de conquistar el Reyno de *Tanjour*: que el 18 abrió la trinchera delante de *Vellum*, fortaleza considerable á siete millas de la Capital: que intimidada la Guarnicion en vista de estas prevenciones, había abandonado la Plaza durante la noche; y que los *Ingleses* entraron en ella el 21 por la mañana. A la partida de estas cartas quedaban levantadas las baterias á 500 varas de *Tanjour*.

Versailles 16 de Mayo de 1772.

EL 13 de este mes pasó el Rey revista á las Guardias *Francesas* y *Suízas* en el llano de *Sablons*. Acompañado S. M. del Sr. Delfin y del Conde de *Provenza*, pasó por el frente de estos dos Regimientos, recibido y saludado á la cabeza de el de sus Guardias *Suízas* por el Conde de *Artois*, como Coronel general de los *Suízos* y *Grisones*. Despues que dichos Regimientos hicieron el exercicio, desfilaron á presencia de S. M., habiendo concurrido á esta revista la Sra. Delfina, la Condesa de *Provenza*, Madama, Madama *Isabél*, Madama *Adelayda*, y Madamas *Victoria* y *Sofia*.

París 18 de Mayo de 1772.

HEmos hablado anteriormente de un reglamento de los Magistrados de la Ciudad de *Arras*, relativo á los entierros. Los de *Angers*, á su imitacion, han dispuesto que se déxe en sus propias camas á los enfermos que se supongan muertos, en lugar de ponerlos sobre tarimas, y que no se deberán encerrar en el ataúd antes del término de 30 horas, y de 36 para los que hubiesen muerto repentinamente, ó de enfermedad pronta y violenta. Hay apariencias de que á exemplo de los Magistrados de *Arras* y *Angers* se ocuparán en todas las Provincias en un objeto de tanta importancia para la humanidad.

Nápoles 12 de Mayo de 1772.

DEspues que la Electríz viuda de *Saxonia* vió las cosas mas notables de

de esta Capital, partió el Viernes por la mañana á *Caserta* para ver la delicia y magnificencia de aquel Real Sitio, y el Sábado siguiente se puso en camino, restituyendose á *Roma*.

El Domingo pasado se concluyó la Octava del glorioso *S. Genáro*, que se celebró en la Capilla del *Tesoro*, habiendose dignado el Omnipotente continuar los consuelos al Pueblo con la portentosa liquidacion de la Sangre del Santo en todos los ocho dias que se mantubo expuesta enfrente de su Cabeza.

Roma 13 de Mayo de 1772.

EN el Capítulo general que celebraron los Padres de la *Escuela Pía* el Sábado 2 del corriente, en su Casa Profesa de *S. Pantaleon*, salió electo General de la misma Religion, por doce años, el R. P. *Cayetano Ramó*, actual Provincial del Reyno de *Aragon*. La prudencia y acierto con que ha gobernado su Provincia, y su sobresaliente habilidad, acreditada en las Cátedras de *Madrid* y *Zaragoza*, donde ha profesado muchos años las primeras Ciencias, le han adquirido esta dignidad, con recíproca satisfaccion y aplauso, asi de los Electores, como del Cardenal *Colonna*, Presidente de dicho Capítulo, y de las personas mas distinguidas de esta Capital.

Madrid 2 de Junio de 1772.

COnvalecido enteramente de sus viruelas el Sr. Infante *D. Antonio*, y pasado ya el término de la quarentena, se transfirió S. A. el Viernes próxîmo pasado por la tarde al Real Sitio de *Aranjuéz*: en donde permanecen el Rey nuestro Señor y todas las demás Personas Reales gozando de la mas cabal salud.

El dia siguiente se vistió la Corte de Gala, y hubo general Besamanos en el mismo Real Sitio por ser dias del Rey de *Nápoles* y del Sr. Infante Duque de *Parma*: con cuyo motivo fue lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rey y Principes nuestros Señores, y y á los Señores Infantes.

El dia 18 del mes próxîmo dieron fondo en la Bahía de *Cadiz* los Navíos Mercantes *Gallardo* y *Aguila*, procedentes del Callao de *Lima*, de donde salieron en 17 de Diciembre del precedente año. Estos Buques conducen para el Comercio 53956 arrobas de Cacao, 3376 de Cascarilla, 1633 de lana de Vicuña, 3447 quintales de Cobre, y otros frutos; cuyo total valor sube á 613827 pesos fuertes.

Tambien entraron en la misma Bahía el 20 del propio mes los Navios de guerra *S. Pedro de Alcántara* y *S. Rafaél*, y el Registro particular

S.

S. Nicolás, que partieron de la *Havana* en 8 de Abril ultimo. La carga que traen estos Vageles de *Veracruz* y *Havana* para S. M. y el Comercio, consiste en 7.386ʉ770 pesos fuertes en plata y oro, 42ʉ520 arrobas de Grana, 4ʉ621 de Añil, 1ʉ588 de purga de Xalapa, 13ʉ126 de Azucar, 14ʉ400 libras de Tabaco, y algunos otros efectos de aquellos Dominios: ascendiendo el todo de estos caudales y frutos á 12.372ʉ335 pesos fuertes.

Se avisa al Público que Juan Joseph Charbonet, Constructor de Globos y Esferas, que vive en la calle angosta de San Bernardo, al lado de la Imprenta, quarto principal, partirá de esta Corte el dia 20 del presente mes; y que habiendole quedado algunos juegos de ellos, compuestos de tres piezas; que son los dos Globos y la Esfera de Ptolomeo, ó en lugar de esta la del systéma de Copernico, se venderán á los precios siguientes. El juego de 12 pulgadas se dará en 700 reales de vellon, y con meridiano y horario de bronce en 900: El juego de 10 pulgadas en 400 reales, y con horario y meridiano de bronce en 550: El juego de 8 pulgadas en 300 reales, y con horario y meridiano de bronce en 400; y el juego de 7 pulgadas en 200 reales, y por 275 con horario y meridiano de bronce.

Libro nuevo: *Consuelo de Navegantes en los estrechos conflictos de falta de ensaladas, y otros víveres frescos en las largas navegaciones.* Recurso fácil al uso del Sargazo, ó Lenteja Marina, planta que se produce naturalmente en la misma Mar: Disertacion Fisico-Médica, que, despues de examinada por el Real Proto-Medicato, se dá á luz en virtud de expresa orden de S. M. por el Doct. D. Vicente de Lardizabal, Médico de la Real Compañía de Caracas en la Ciudad de S. Sebastian. Se hallará en esta Corte, juntamente con las Consideraciones sobre la salud de los Navegantes del mismo Autor, en la Librería de Manuel Hurtado, Plazuela del Angel.

Disertacion acerca de los Métodos Botánicos, escrita en Francés por el célebre Mr. Duhamel du Monceau, y traducida é ilustrada con várias Notas por el Doct. D. Casimiro Gomez Ortega. Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.

Quatro nuevas Targetas finas apaisadas para Militares, donde se escribe el nombre en Pasquas, convites, viages, visitas, y bienvenidas. Se hallarán con los otros quatro generos para los mismos fines en la Librería Francesa de Orcél, calle de la Montera, á 20 reales el ciento, y por menor. Tambien se darán gravado y estampado el nombre del que lo encargáre á 40 reales el ciento, tomando 200 por lo menos.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE JUNIO DE 1772.

Tunez 31 de Marzo de 1772.

EL dia 25 de este mes se restituyó á esta Capital el Cuerpo de Tropas de la Regencia que había partido á recoger el tributo en las Provincias meridionales, pero su Comandante *Ismael Kiaya* se separó á dos jornadas de aquí con un Destacamento de 400 caballos: y por el camino que ha seguido se sospecha que va á sorprender á alguna Nacion *Arabe*, de quien tiene quexas nuestro Bey, sin querer precisarla á salir de estos dominios, segun las medidas que toma para castigarla. Este Príncipe hace trabajar en el nuevo armamento que piensa embiar á los mares del Gran Señor. No se tiene noticia del paradero de *Aly*, Capitan que mandaba la Esquadra el año ultimo, ni han parecido hasta ahora el principal Navío y dos Javeques que se separaron de ella.

Constantinopla 1 de Abril de 1772.

OCasionaba alguna inquietud en esta Ciudad la aparicion de quince velas *Rusas* delante de la Isla de *Tenedos*, por el recelo de que esta Esquadra interceptase el comboy de trigo que se esperaba de *Salonica*; pero el Pueblo ha experimentado el mayor júbilo al ver llegar seis Embarcaciones cargadas de este fruto. El Gran Señor quiso verlas entrar en el Puerto, á cuyo fin pasó con toda su Corte á *Yali-Kiosk*, pabellon que está á la orilla del mar. Se acaban de fletar dos Navíos para ir á *Orlano* (*Œsime*) á cargar de trigo, perteneciente á diferentes particulares. Esta providencia, que se hacía cada dia mas necesaria, nos pone en parage de esperar sin inquietud la noticia de haberse firmado la tregua, de que ya no se duda en este País.

De las Fronteras de Polonia 24 de Abril de 1772.

AL cabo de tres meses de la mas vigorosa resistencia, se ha visto en

la

la necesidad de capitular el Castillo de *Cracovia*. Se habían acabado ya las piedras de fusil y las balas: la brecha estaba abierta: la puerta destrozada; y muchos Oficiales y Soldados heridos, carecían de los socorros necesarios: ademas, parte de la Tropa no podía unirse al resto de la Guarnicion para rechazar el nuevo asalto que se preparaba; cuyas circunstancias obligaron al Sr. de *Choisy* á aceptar la siguiente capitulacion que le propuso el General *Suwarow*.

,,Artículo I. En el término de tres dias, contados desde el de la fe-,,cha, esto es, el Domingo próximo 26 de Abril á medio dia precisa-,,mente se rendirá prisionera la Guarnicion del Castillo de *Cracovia*, y ,,saldrá sin armas por la parte que mira á la fábrica de la cerbeza. II. No ,,se tirará de una y otra parte, ni se hará señal de retirada hasta que se ,,cumpla el referido plazo, ni tampoco se trabajará, ni hará reparo algu-,,no en el Castillo. III. Si la Guarnicion repitiese las hostilidades antes ,,del término convenido, será nulo el presente acuerdo. IV. No se mo-,,lestará á ningun Oficial ó Soldado, con motivo de su anterior servicio, ,,y se dexarán á los Oficiales sus equipages, y á los Soldados lo que fuere ,,suyo. V. Todos los efectos pertenecientes á la República, al Rey, á ,,las Iglesias y á los habitantes, como tambien los equipages militares, y ,,qualesquiera otros que estubiesen aún en el Castillo, deben quedar en ,,el estado en que están: sobre lo qual se encargará la mayor vigilancia á ,,los Comisarios nombrados para este efecto. VI. Pasados dichos tres dias, ,,embiará el General *Suwarow* sus Comisionados al Castillo, de donde ,,no saldrá persona alguna. VII. Se darán á los Oficiales carros para trans-,,portar sus equipages, y caballos á los que no los tengan para su retira-,,da. VIII. Todos los almacenes, de qualquiera clase que sean, se entre-,,garán de buena fé á los Comisionados del General *Suwarow* en el es-,,tado en que se hallasen, sin que se pueda pedir nada por lo que se ,,hubiese consumido, ó echado á perder. IX. Los Cirujanos, Comisio-,,nados, Empleados, Vivanderos, y Criados, de quienes el Sr. de *Choisy* ,,presente un estado exâcto y fiel, antes de su partida, con tal de que ,,no se dé este título á los que no le tengan, podrán seguirle libremen-,,te, ó dirigirse á donde les pareciese, sin que se les persiga ni inquiete ,,en manera alguna. X. Los Oficiales conservarán y se llevarán sus caba-,,llos, á proporcion de sus grados. XI. Se tratará con humanidad á los ,,enfermos y heridos que no pudiesen partir del Castillo. XII. Debien-,,do salir y rendirse la Guarnicion el Domingo 26 á mediodia, se abri-,,rá á las once y media la puerta principal, y se entregará á las Tropas ,,de S. M. la Emperatríz de *Todas las Rusias*. XIII. Todos estos diferen-,,tes artículos propuestos, se executarán de buena fé, despues de haber-

,,se

„se firmado. *Cracovia* 23 de Abril de 1772. = Firmado. = *Alexandro* „*Suwarow.*"

Informado el Sr. *Houx*, Comandante en *Tyniec*, de que el 22 de Abril, á las diez de la noche, habian llegado á *Scavina* 700 hombres de Caballería y 100 de Infantería con dos cañones, y que debían pasar allí la noche, determinó hacer marchar inmediatamente ácia aquel Pueblo á los Tenientes *Clopicke*, *Kilizeski*, *Slawinski*, y *Ligonois* con 75 hombres de Infantería, sostenidos de un Oficial y 40 Dragones, con órden de atacar con bayoneta calada, sin disparar, todos los puestos *Rusos* que encontrasen en el camino real de aquel Pueblo; marchar despues al alojamiento del Comandante y principales Oficiales; apoderarse de la artillería, y restituirse prontamente á *Tynieck*, cuya operacion tubo todo el exîto deseado. Un Oficial, que estaba de guardia y mas de 80 *Rusos*, fueron muertos en el puesto que ocupaban, habiendo sido peligrosamente heridos un Mayor y otros tres Oficiales. Se han tomado y conducido á *Tynieck* mas de 80 caballos y un comboy de forrages; y habrían llegado igualmente los dos cañones si el Sr. *Kilizeski*, encargado del mando de la pequeña Tropa que los escoltaba, no hubiera sido herido en la segunda descarga que hicieron dos Esquadrones de *Corazeros*, que se habian juntado para recuperar la artillería. Finalmente, el Destacamento despachado por el Sr. *Houx* se restituyó á *Tynieck*, excepto 20 hombres que fueron muertos, ó hechos prisioneros. En menos de tres horas se formó y executó esta valerosa empresa, que costó mas de 150 hombres á los *Rusos*; y se hubiera destruído enteramente el Cuerpo Enemigo, si el Sr. *Houx* le hubiese podido atacar con mayores fuerzas.

De las fronteras de Silesia 29 de Abril de 1772.

POr un Oficial *Polaco*, que ha llegado de *Eperies*, se sabe, que el Sr. *Roudricki* ha sorprendido y derrotado cerca de *Jaroslow* á un Destacamento de 200 *Rusos*, que conducía prisioneros á *Leopol* 80 Confederados, entre los quales se hallaban los Sres. *Malzahn* y *Donnezac*, Oficiales estrangeros al servicio de la Confederacion. El Sr. *Pulawski* ha unido toda su gente en las inmediaciones de *Czentochau*. Habiendo el Mariscal *Zaremba* abandonado el partido de la Confederacion, retirandose á *Petchina*, en la *Silesia Prusiana*, se ha nombrado al Sr. *Piwiniecki*, Consegero de la Confederacion general por el Palatinado de *Culm*, Comandante de la Tropa de aquel General, que aún se compone de 1500 Caballos, y 700 Infantes, sin incluir la division *Lithuana*, que hasta nueva orden queda á cargo del Sr. *Kosakowski*. Los Condes de *Potocki* y *Krasinski*, antiguos Gefes de la Confederacion de *Bar*, han llegado á *Teschen*, donde reside la Generalidad.

Las

Las Tropas *Austriacas* desembocaron el 25 de este mes en la pequeña *Polonia*, adonde penetró el Mayor General Conde de *Alton* por la *Silesia* y *Jaòlunka* con un Cuerpo de mas de 6ʉ hombres, que acantonaba en *Tropau*; y el Conde de *Esterhasi* conduxo otro de la misma fuerza por los desfiladeros del *Monte Krapack*. Estas Tropas se componen de seis Regimientos de Caballería, quatro de *Husares* y doce Batallones de Infantería, que ascienden á cerca de 15ʉ hombres. Dícese que las seguirán otros muchos Cuerpos, sacados de *Bohemia* y *Hungría*, y que se aumentará su número hasta 30ʉ hombres.

Stockolmo 1 de Mayo de 1772.

EL dia 28 del mes ultimo tubo el Rey Capítulo de sus Ordenes, á cuyo efecto salió S.M. de su quarto á las once de la mañana, encaminandose á la Capilla de Palacio, precedido de los Principes *Carlos* y *Federico*, y de los Comendadores de las Ordenes de los *Serafines*, de la *Espada* y de la *Estrella Polar*, para recibir Caballeros, y dar las Insignias de la Orden de los *Serafines* á los Senadores Condes de *Wallwick*, *Schefer*, *Hermanson*, *Becfries* y *Pose*, nombrados Caballeros en los Capítulos precedentes. Hecho esto, pasó el Rey á la Sala Capitular, y nombró al Príncipe de *Prusia* Comendador de la Orden de los *Serafines*; y al Senador Baron de *Ribing*, Comendador de la de la *Espada*. El número de Caballeros de la Orden de los *Serafines* se ha fixado á 24, sin incluir al Rey, á los Principes sus hermanos, ni á los estrangeros.

La clase de Nobleza exâminó el 25 del pasado la memoria de la Diputacion secreta, relativa á los antiguos Senadores, con cuyo motivo hubo vivas altercaciones. Muchos Nobles tomaron á su cargo la defensa de los Senadores acusados; y tratando sobre los derechos de la Diputacion secreta, convinieron en que ésta podía reflexîonar sobre la conducta del Senado, para dar cuenta á los Estados; pero que no tenía la facultad que se ha abrogado en esta ocasion de determinar sobre los delitos de los Senadores, cuya naturaleza exâminaron despues; y aunque se empeñaron en probar la poca importancia de semejantes acusaciones, fueron inútiles sus esfuerzos, porque prevaleciendo el partido contrario, se decidió á pluralidad de 277 votos contra 272, que fuesen depuestos todos los Senadores nombrados en la última Dieta, excepto los Condes de *Wallwick*, *Sinclair* y *Schwerin*.

El 29 permitieron los Estados al Príncipe *Carlos* vender la casa que se le asignó en la Dieta de 1765. Las clases del Clero y Paysanos fueron de dictámen que se empeñase á los Senadores Conde de *Gyllenstierna* y Barones de *Hermelin* y *Lagerbielke*, depuestos en la ultima Dieta, á que vol-

volviesen á exercer sus empleos para descargar á la Corona de la pension que se da á cada uno de ellos. Las tres Ordenes superiores han nombrado sus Diputados, que procedan á la eleccion de sugetos que se deben proponer al Rey para las plazas vacantes en el Senado.

Copenhague 8 *de Mayo de* 1772.

YA está todo dispuesto para la partida de la Reyna *Carolina Matilde*, de suerte que para que esta Princesa salga de *Dinamarca*, solo se espera la llegada de los Navíos *Ingleses* destinados á transportarla á *Stade*.

No se cesa de hablar de los dos reos de Estado ajusticiados el dia 28 del mes último, refiriendose várias circunstancias de su vida y de su prision. Los Doctores *Heé* y *Munter* hacen imprimir una obra cada uno, cuyo título es: *Historia de la conversion de los Condes de Struensée* y *Brandt*; y se insertará en ella una memoria original del mismo Conde de *Struensée*, el qual nació en *Halle* el 5 de Agosto de 1737. Despues de haber estudiado la Medicina en la Universidad de aquella Ciudad, pasó á *Altona* en 1757 con su Padre, que siendo Eclesiástico, fue elevado al empléo de primer Párroco, con el caracter de Consegero Eclesiástico del Rey; y se nombró al Sr. de *Struensée* Médico del Señorío de *Pinneberg*, y del Condado de *Rantzau*. En 1768 fue elegido para acompañar al Rey en calidad de su Médico en los viages que hizo á *Alemania*, *Hólanda*, *Inglaterra* y *Francia*; y el mismo año le nombró el Rey su Lector. En 12 de Mayo de 1769 se le nombró Consegero de Estado, y dos dias despues Consegero de Conferencia. Finalmente, en el mes de Julio de 1771 fue declarado Ministro de Gabinete, elevado á la dignidad de Conde, y nombrado Caballero de la Orden de la Reyna *Carolina Matilde*. El Conde de *Brandt*, hijo del difunto Consegero de Conferencia *Brandt*, había adquirido muchas luces en los viages que hizo, y residió algun tiempo en *Aviñon* y en *París*. Siempre tubo una especie de alegría, poco comun, y la conservó hasta el ultimo punto de su vida. Exerció succesivamente diferentes empleos de Palacio. En 15 de Junio de 1755 fue declarado Gentilhombre de la Corte; despues Gentilhombre de Cámara, y Chambelan en 22 de Julio de 1769. Quando se instituyó la Orden de la Reyna *Carolina Matilde* en 1771, fue creado Caballero, igualmente que el Conde de *Struensée*. En el mismo año le nombró el Rey Director de los Teatros, Gefe de la Guardarropa y Consegero privado. En Julio de 1771 se le confirió la dignidad de Conde, al mismo tiempo que al de *Struensée*, con quien siempre había estado muy unido. El Gobierno hace imprimir, y se distribuirá dentro de poco la sentencia dada contra estos dos reos,

que aguarda el Público con impaciencia, para saber las principales acusaciones sobre que se ha fundado. El artículo de la Ley, libro 6, capítulo 4, artículo 1, dice lo siguiente: *el que hubiese tenido conversaciones ofensivas é injuriosas al honor del Rey, ó de la Reyna, ó que haya maquinado contra su vida ó la de sus hijos, será condenado á perder su honra, su vida y sus bienes: se le cortará la mano derecha, estando aún vivo: desquartizado su cuerpo se expondrá en la rueda; y su cabeza y mano se fixarán en lo alto de un poste. Si el reo fuese de estado Noble, ó de dignidad elevada, se romperán sus armas por mano del Verdugo &c.*

Berlín 9 de Mayo de 1772.

TEnemos noticia de la marcha de dos Cuerpos *Austriacos* que han entrado en *Polonia*, uno á las órdenes del General *Hadick*, y otro á las del Conde de *Esterhasi*; el primero por la parte de *Hungría*, y el ultimo por la *Silesia Austriaca*. Aquí se habla igualmente de algunos nuevos movimientos que van á hacer las Tropas *Prusianas* por su parte, y se suponen convinados con los de las *Austriacas*.

Londres 15 de Mayo de 1772.

LAs Fragatas destinadas para conducir de *Dinamarca* á *Stade* á la Reyna *Carolina Matilde*, permanecen aún en las *Dunas* por los vientos contrarios. El Parlamento ha concedido al Sr. *Irvin*, de quien hemos hablado anteriormente, 5ʋ libras *Esterlinas* en recompensa del método que supone haber inventado para desalar el agua del mar. Sin embargo, no se hace cuenta de emplear este recurso, sino en caso de urgencia, por la porcion de leña que se necesita para usarle constantemente.

Ayer á las once de la noche se prendió fuego en la casa del Sr. *Jeferiez*, Mercader de paños, habiendo hecho tan rápidos progresos, que fueron reducidas á cenizas 21 casas, y en ellas perecieron dos personas. El Sr. *Jeferiez* tenía el valor mas de 30ʋ libras *Esterlinas* en géneros, y todos los demás vecinos suyos estaban muy ricos.

Amsterdam 16 de Mayo de 1772.

EL Lunes 11 del corriente, antes que se acabase la comedia, hubo un grande incendio en el Teatro de esta Ciudad, habiendose apoderado las llamas de todo el edificio con tal prontitud, que no dió tiempo á que pudiesen salir los concurrentes. Fue consumido todo el Teatro, con 16 casas vecinas, y se hace subir el número de los muertos á 200 personas, entre las quales se hallan muchas de distincion.

La Haya 12 de Mayo de 1772.

LOs *Estados Generales* han hecho fixar un aviso, previniendo á los Comerciantes, que habiendose publicado y declarado la guerra con el Emperador de *Marruecos*, deben advertirlo á los Capitanes de sus Navíos, para que estén vigilantes contra los Corsarios de *Marruecos*, sin empezar, no obstante, las hostilidades. Parece que aquel Soberano ha ofrecido moderar en algo sus pretensiones; pero sus Alti-Potencias no han tenido por conveniente condescender á su instancia; y se van á armar otras quatro Fragatas para poder bloquear los Puertos del enemigo, y proteger el comercio de las Embarcaciones *Holandesas*.

Versailles 23 de Mayo de 1772.

EL Marques de *Pons*, Ministro Plenipotenciario de esta Corte cerca del Rey de *Prusia*, se despidió el dia 17 de S. M. y de la Familia Real para dirigirse á su destino, habiendo tenido la honra de ser presentado al Rey por el Duque de *Aiguillon*, Ministro y Secretario de Estado por lo tocante á los Negocios estrangeros.

Roma 23 de Mayo de 1772.

DEspues que la Eléctriz Viuda de *Saxonia* admitió los cumplidos de los Señores Cardenales, Embaxadores, Ministros estrangeros, Príncipes y otras Personas de la principal Nobleza, partió el Miercoles último de esta Capital, dirigiendose á *Toscana*, habiendose despedido antes de su Santidad con recíproca satisfaccion, y demostraciones de la mayor ternúra.

Parma 19 de Mayo de 1772.

EL Regimiento de Reales Guardias de Infantería hizo antes de ayer por la tarde el exercicio de fuego en el Castillo. Nuestros Augustos Soberanos tubieron la benignidad de asistir á estas evoluciones militares, executadas con tal satisfaccion suya, que se dignó el Sr. Infante promover á grado de Brigadier al Marques de *Calcagnini*, Coronel del mismo Regimiento, que mandó el exercicio, y ademas mandó S.A.R. que se distribuyese á los Soldados una buena gratificacion.

Madrid 9 de Junio de 1772.

EL Rey ha conferido el empleo de Brigadier en la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps* al Sub-Brigadier *D. Francisco Sanloup*: Compañía en el Regimiento de Caballería de *Borbon*, á *D. Fernando Valdés*, su Caballero Page; y la Sargentía mayor del de Dragones de *Lusitania*, al Capitan del propio Cuerpo *D. Clemente del Aguila*.

Tam-

Tambien ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de Infantería de *Galicia* al Teniente de Granaderos del mismo *D. Francisco Sepúlveda*; y en el de *Guadalaxara á D. Diego de Escovedo*, su Caballero Page.

Igualmente ha nombrado S. M. para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Totana*, en el Territorio de la Orden de *Santiago*, *á D. Simon Montero*: Para la de *Llerena*, en la misma Orden, *á D. Antonio Cardigondi*; y para otra de *Almonacid de Zurita*, en el Territorio de la de *Calatrava*, *á D. Manuel Cojedor Martinez*.

Ha entrado en *Cadiz* el dia primero de este mes el Navío de guerra, nombrado el *S. Lorenzo*, que salió del *Callao de Lima* el 18 de Enero de este año en conserva de los titulados el *Septentrion*, y el *Astuto*, y de la Fragata *Liebre*, hasta el 27 de Febrero en que se separó por un temporal. La carga que conduce este buque para S. M. y el Comercio consiste en 3.271ʉ628 pesos fuertes: 361 caxones de Cascarilla: 571 quintales de Cobre, y algunos otros efectos.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 6 de este mes, salieron los números 14, 1, 52, 35, y 76, y han ganado los Jugadores 379ʉ968 reales de vellon.

Por Real Cédula de 9 de Mayo de este año ha concedido S. M. á *Isidro Caycoya*, Maestro Carpintero, natural del Principado de *Asturias*, privilegio privativo y exclusivo por seis años, para que ninguno si no él, ó quien tenga su licencia, pueda trabajar y vender las dos nuevas Máquinas que ha inventado y presentado á la Junta general de Comercio, *utilísimas* la una para facilitar en corto tiempo el labrar y unir las maderas con tal perfeccion, que queda imperceptible; y la otra para hacer subir el agua á qualquiera altura para el riego de tierras que estén en mayor elevacion que las aguas.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE JUNIO DE 1772.

Sour (Tyro en Phenicia) 7 de Marzo de 1772.

LAS Tropas convinadas del Caimacan y sus aliados, que tienen orden de marchar á *Damasco*, solicítan que se les páguen antes seis meses de sueldo; de cuya pretension se ha dado parte á *Ali Bey*, y aun no ha respondido. Estas Tropas, y especialmente los *Mogarbinos* (Tropas *Egypcias* mal disciplinadas) cometen muchos desórdenes. Ha llegado ultimamente á *Caifa* una Embarcacion *Veneciana*, que conducía algunos Religiosos de la *Tierra Santa*, con 50ɥ pesos de las limosnas de *Portugal* y *Toscana*, los quales se depositaron en el Hospicio de los *Carmelitas*. Los *Mogarbinos* resolvieron apoderarse de esta suma, á cuyo fin pasaron por la noche á la casa donde estaba custodiada, violentaron las puertas, y no habiendo encontrado el dinero, maltrataron al Superior que lo había ocultado. Informado el *Cheik Daher* de esta violencia, despachó á *Caifa* un Destacamento de sus Tropas, que escoltó á los Religiosos y su Agente hasta *Acre*, donde hallaron toda la proteccion, y buen acogimiento que podían desear.

No habiendo podido ajustarse la paz entre *Drusos* y *Mutualis*, ha prohibido el *Cheik Daher* la conducion de toda especie de mercaderías de sus Estados á *Baruth*; y hay apariencias de que no tardarán en volver á cometer hostilidades aquellos dos Pueblos.

Los Cheikes *Aly y Salek*, hijos del *Cheik Daher*, partieron á *Damasco* á mediados del mes ultimo; y habiendo entrado con 1ɥ500 hombres de Caballería *Arabe*, y 2ɥ500 de Infantería *Egypcia* en la dilatada Provincia de *Hewran*, situada al sudueste de *Damasco*, y habitada por *Arabes* de la secta de los *Drusos*, presentaron batalla el dia 20 al *Cheik*, aliado de los *Osmanlis* (*Otomanos*), en la qual fue derrotado este ultimo, con pérdida de mucha gente y de dos mil Camellos. Despues se apodera-

ra-

saron los vencedores de *Nasera y Busora*, que eran las únicas dos Ciudades de toda la Provincia que se hallaban en estado de defensa; y sujetando á la obediencia de *Ali Bey* á todo el País, exîgieron una contribucion de 300 bolsas. El *Cheik Orfai*, uno de los Príncipes mas poderosos de aquella Provincia, contribuyó mucho á esta victoria; y su alianza con *Ali Bey*, y el *Cheik Daher* se ha afianzado con el matrimonio de sus hijas con los Cheikes *Ali* y *Salek*.

Tenemos noticia del rompimiento de *Mehemet Aboudaab* con el Caimacan. El primero se ha retirado al *Egypto* superior, donde se le juntan sus Amigos, y forma un Cuerpo considerable de Tropas para combatir á *Ali Bey*. Los Ulemas, ó Gefes de la Ley trabajan en reconciliarle con el Caimacan, para evitar una guerra civil, que infaliblemente abriría el País á los *Otomanos*; y si al cabo son inútiles sus negociaciones, tendrá *Ali Bey* que renunciar sus proyectos contra la *Siria*.

San Juan de Acre 26 de Marzo de 1772.

OTomano *Daher*, embiado á *Egypto* por el *Cheik*, su Padre, ha sido recibido con distincion por *Ali Bey*, quien le ha dado Palacio en que vivir, equipages y esclavos de ambos sexôs, asignandole una renta proporcionada á su nacimiento. *Mehemet Aboudaab*, que huyó del *Cayro*, permanece siempre en el *Egypto* superior, sin que se sepan aun las resultas del rompimiento con su suegro *Ali Bey*. *Resk*, aquel Cophta (nombre de los *Christianos* en *Egypto*) Agente y confidente del Caimacan, ha ordenado á *Ibrahim Sebag* (*Abrahan* el Tintorero) Arrendador y Ministro del *Cheik Daher*, que mandase concluir la Iglesia de *San Elías* en el *Monte Carmelo*, para cumplir el voto que había hecho de restablecer aquel Templo, si llegaba á verse libre de *Aboudaab*, su enemigo personal.

Un *Cheik*, ó anciano Príncipe partió pocos dias antes del *Ramazan* (*Quaresma* de los *Mahometanos* que se termina con las fiestas del *Bairam* ó *Carnaval*) con las Tropas *Egypcias* acantonadas en *Jafa*, y ha ido á campar á pocas leguas de distancia de *Nazareth*, con el fin de entrar en el Valle de *Naplousa* (*Neapolis de Samaria*, y antiguamente *Sichem*) para obligar á los habitantes á pagar el tributo; pero queriendo los Pueblos de aquellas Provincias evitar las vexaciones á que se verían expuestos, han embiado ya aquí cincuenta bolsas, que hacen 25U escudos, á cuenta de su contribucion.

El *Cheik Daher* ha mandado arrasar el Castillo *Peregrino*, que está situado á ocho leguas del *Carmelo*, y algunas malas casas cerca de una aldéa llamada *Tantoura*, á la orilla del mar, haciendo transportar los materiales á *Jafa*, para aumentar las fortificaciones. Su hijo *Ali*, que cam-

campa con un Cuerpo de Tropas á alguna distancia de *Damasco*, hace correrías hasta las inmediaciones de aquella Ciudad, saquéa los Lugares indefensos y distantes, y se apodera de quantas provisiones encuentra; mas al mismo tiempo protege el comercio, y las carabanas viajan con seguridad. Siempre se habla de la llegada de un Exército *Egypcio*, y no parece que se teme á las Tropas *Otomanas*, que marchan, segun dicen, á sujetar el *Egypto*.

Tunez 22 de Abril de 1772.

Ali-Capitan, de quien no se tenía noticia despues que se había separado de su Esquadra, acaba de llegar á este Puerto, habiendo experimentado una tempestad que le obligó á permanecer un mes en el *Golfo Adriatico*. Su Javeque de conserva, con 120 hombres de tripulacion, naufragó en las costas de la *Moréa*. Cinco Galeotas del nuevo armamento, que el Bey ha mandado construír, están ya prontas á hacerse á la vela.

Argél 4 de Mayo de 1772.

EL dia 18 del pasado se experimentaron tres terremotos en esta Ciudad: el primero cerca de las dos y media de la tarde; el segundo á las cinco menos quarto, y el tercero algunos minutos despues; pero con la felicidad de no haber ocasionado daño alguno, aunque han sido bastante violentos.

El Bey, que manda en la Provincia de *Levante*, nombrado comunmente Bey de *Constantina*, porque reside en aquella antigua Ciudad, debe llegar aquí con los tributos de la Provincia. Los que se llaman Beyes de *Poniente* y del *Mediodia*, residentes, uno en *Mascara*, cerca de *Oran*, y otro en *Titery*, ázia el centro del País, tienen tambien orden de venir á esta Ciudad: lo que no acostumbran, á no ser llamados por la Regencia, porque este viaje les cuesta regularmente grandes sumas, que se les exîgen.

Se ha puesto esta Plaza en estado de defensa para oponerse á las nuevas empresas que pudieran formar los *Daneses*; pero se dice que el Contra-Almirante *Hooglant* y el Sr. *Suensen*, que fue Cónsul de *Dinamarca* en *Tunez*, deben venir aquí para entablar una negociacion con esta Regencia.

Petersburgo 5 de Mayo de 1772.

EL Sábado pasado se celebró aquí con mucha magnificencia el felíz cumpleaños de la Emperatríz. A mediodia hubo en Palacio una mesa de 24 cubiertos, y por la noche otra de 90, habiendose iluminado los dos Castillos y toda la Ciudad. El Conde *Orlow*, Director de la Artillería, partió antes de ayer al lugar del congreso de paz, con el Conde

Feodor, su hermano, el Sr. *Obreskow*, el Sr. *Bauer*, Quartel Maestre general, y otras personas de distincion.

Stockolmo 8 de Mayo de 1772.

LOs Senadores que acaban de ser depuestos asistieron el Lunes, por la ultima vez, á las deliberaciones del Senado. Habiendose juntado el 6 del corriente los Electores de las tres Ordenes superiores para formar los escrutinios de los Senadores que se deben elegir, encargaron los Estados al Mariscal de la Dieta suplicase al Rey permaneciese en *Stockolmo* para recibir el dia siguiente los escrutinios, y proveer las plazas vacantes en el Senado; pero no habiendo podido asegurar á S. M. el Mariscal de la Dieta si los Electores concluirían sus deliberaciones el mismo dia, partió por la tarde á su Palacio de *Echholmsund*. Efectivamente no se pudieron convenir los Electores, habiendose hallado opuesto el dictámen de los Diputados de la Nobleza á los de las demás Ordenes. Hemos dicho ya que la Ley exîge la unanimidad de las Ordenes para la eleccion de Candidatos; de suerte, que habiendose sostenido las dos opiniones con igual firmeza de una y otra parte hasta las diez de la noche, se citaron los Electores para el dia siguiente, no obstante que segun la Ley no debían separarse antes de estár acordes sobre el objeto de sus deliberaciones. Esta contravencion la advirtieron los Estados que se juntaron el dia siguiente, y ordenaron á los Electores que no se retirasen hasta elegir los Candidatos que se habían de proponer al Rey; pero las mismas dificultades que hubo el dia antes ocasionaron igual indecision. Duráron las altercaciones hasta las diez de la noche, á cuya hora se separaron los Electores segunda vez, sin haber resuelto cosa alguna, y determinaron dar cuenta á los Estados congregados. Los términos positivos de la Ley, y la tenacidad de los dos partidos en defender sus respectivos dictámenes, hacen este asunto muy delicado, sin que se puedan congeturar sus resultas.

Copenhague 15 de Mayo de 1772.

TOdavía no han parecido los Navios destinados á conducir á *Stade* á la Reyna *Carolina Matilde*. Dícese que ya no tardará en decidirse la suerte de los demas reos de Estado, los quales no serán sentenciados por la Junta extraordinaria: ésta dará cuenta al Rey en su Consejo del Proceso formado contra ellos; y se asegura que la resolucion por este Monarca será benigna. En las sentencias pronunciadas por la misma Junta extraordinaria contra los Condes de *Brandt* y *Struensée*, se dice, que atendida la confianza con que honraba el Rey al Conde de *Brandt*, debió

bió oponerse por todos los medios posibles á los capítulos que ha desaprobado en sus interrogatorios sobre el modo de pensar y vivir del Conde de *Struensée*; pero que en vez de hacerlo asi, como era obligacion suya, le ayudó á sostenerse, apartando del Rey á quantos pudiesen instruir á S. M. de la abominable conducta de aquel Ministro. Como Director de los Teatros, contribuyó á las idéas de *Struensée* para indisponer á la Familia Real, destinando al Príncipe *Federico* un aposento separado, con la mira de quitar á S. A. la proporcion de poder informar al Rey de los crímenes de estos dos confidentes. Por otra parte, ofendido el Conde de *Brandt* de cierta advertencia que S. M. le hizo, tubo la osadía de querer vengarse; y habiendo consultado con su amigo *Struensée* sobre la ocasion y modo de executarlo, entró en el quarto de S. M. hizo salir á los que estaban de servidumbre, cerró la puerta con cerrojo; y insultando con sus manos á la sagrada persona del Rey, su Señor, le hirió en la garganta, y aun le mordió un dedo, pronunciando al propio tiempo expresiones tan torpes y abominables, que no podrían repetirse sin vergüenza. El Conde de *Brandt* alegó en su defensa, que S. M. le había perdonado esta injuria; pero aun suponiendo que fuese cierto, se debe creer siempre que S. M. quiso por entonces disimular una ofensa tan horrible y exêcrable, la qual debe reputarse por el mayor crímen de lesa Magestad. En quanto al Conde *Juan Federico Struensée*, ha estado convicto y confeso de haber cometido un gran delito, que trae consigo el de lesa Magestad en primer grado, y segun el Código, art. 1° del lib. 6°, merece con particularidad un castigo de muerte muy exemplar. Además de esto, es igualmente notorio y está probado que toda su conducta en el tiempo que estubo encargado de la administracion, fue un enlace ó encadenamiento de empresas temerarias y de fraudes artificiosos, dirigidos á usurparse el poder supremo, con exclusion de todos los Consejos y Tribunales de la Monarquía, como en efecto llegó á conseguirlo en la mayor parte. El casi universal trastorno que introduxo en los negocios, ocasionó tal espanto en la Nacion, que imaginaba ésta hallarse repentinamente trasladada á alguna region oriental: unos lloraban de sentimiento, y otros manifestaban la consternacion de que estaban penetrados: conocían todos que el benéfico y paternal corazon del Rey era siempre el mismo para sus Vasallos; pero sus lágrimas y suspiros no podían llegar al Trono, y por las medidas que había tomado el Conde de *Struensée* era imposible representar al Soberano el deplorable estado de la Nacion. Hasta las personas de la Família Real se acercaban rara vez á S. M. pero sin lograr jamás ocasion de hablarle á solas. Dueño el Conde de *Struensée* de la Regencia, de la Corte y del Reyno todo, de-

bia naturalmente adquirirse el aborrecimiento de la Nacion, por mas que sus Parciales y Emisarios, que eran en gran número, se dedicásen á alabar su conducta y á publicar su zelo y desinterés; pero despues se há verificado que era un hombre lleno de ambicion, que con sus sistémas, artificios y engaños habia robado la Tesorería del Rey, sin que sea posible averiguar las sumas que ha tomado, por la confusion y obscuridad de sus cuentas. Estas sentencias son muy dilatadas, especialmente la del Conde de *Struensee*, para poder referir todos sus capítulos; por lo qual nos contentámos con hacer el presente extracto, para venir en conocimiento de algunas de las principales acusaciones sobre que se ha fundado la sentencia executada en estos dos réos.

Se ha publicado una Ordenanza, con fecha de 22 de Abril ultimo, por la qual se adoptan los reglamentos hechos en *Holanda* para favorecer á los anegados, prometiendo á los que les hubiesen socorrido una recompensa de cinco ducados de *Dinamarca*, ó una medalla del mismo valor, además de una gratificacion por su trabajo y reembolso de los gastos que hubiesen hecho. Al mismo tiempo que se ocupa el Gobierno en socorrer á los anegados, no se ha olvidado de la conservacion de los vivos: á cuyo fin ha establecido una Ley, prohibiendo el exercicio de la Medicina á los que no tubiesen la ciencia necesaria. Se ha desterrado y condenado á una multa de 100 rixdales al Sr. *Hellengréen*, que había recorrido la *Noruega* en calidad de Médico, y se disponía para exercer en otra parte esta misma profesion; cuyos principios ignoraba.

Viena 16 de Mayo de 1772.

LAs Tropas *Austriacas*, que se abanzaban en *Polonia*, han recibido orden de detenerse. Se supone que la Corte *Imperial* quiere publicar un Manifiesto para anunciar los motivos que la obligan á hacer entrar un Exército en los Estados de la República; y se cree que quando lo haya executado, continuarán las Tropas su marcha.

Londres 19 de Mayo de 1772.

EL Rey, acompañado de muchos Oficiales Generales, pasó ayer revista en la llanura de *Wimbleton* á las quatro Compañías de Guardias de *Corps*, y á los Granaderos de á caballo. El mismo dia por la noche se restituyó aquí el Duque de *Glocester* con perfecta salud. Se asegura que las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín* han hecho una triple alianza, con el fin de despojar á la *Puerta* de los Estados que posée en *Europa*, en caso de no admitir las condiciones de paz que se la han propuesto.

El Príncipe de *Maserano*, Embaxador del Rey de *España* en esta

Cor-

Corte, ha dado parte á S. M. y á su Ministerio del permiso que ha obtenido de su Corte para pasar á *Madrid* por algunos meses.

Aún permanecen en las *Dunas* los dos Navíos destinados á hacer descubrimientos ázia los Polos, á cuyo bordo deben ir los Sres. *Banks* y *Solander*, conocidos por los que ya han hecho en el mar *Pacífico* y en la *Nueva Holanda*. Se regúla en mas de 100ʯ libras *Esterlinas* el gasto del Gobierno para esta importante expedicion, cuyo objeto es adelantar las noticias que tenemos del Globo terreste, penetrando, si es posible, en los climas, de que hasta ahora solo tenemos idéas confusas, á causa de los obstáculos que en ellos experimenta la navegacion.

Un hombre llamado *Britain* fue ahorcado el 15 de este mes en el monte de *S. Miguél*, cerca de *Bristol*. El dia antes que se executase la sentencia, confesó que era falso todo quanto había declarado sobre los supuestos autores del incendio de *Portsmouth*: que no conocía á persona alguna que hubiese contribuído á este desastre; y que, temiendo ser perseguido por el crimen de falsario de que estaba acusado, había discurrido escribir muchas cartas al Rey, al Lord Corregidor y á algunos Ministros con motivo de este incendio. Tambien declaró que había acusado maliciosamente al Lord *Mansfield* de traicion á su Rey y á su Pátria, al Lord *Halifax* de haberse dexado corromper con regalos, y al Lord *Faulconberg* de ser *Católico*, y haber ocultado en su casa uno de los supuestos autores del incendio de *Portsmouth*.

La Haya 27 *de Mayo de* 1772.

LOs Regimientos de Guardias de Infantería y Caballería que componen la Guarnicion de esta Capital, y un Destacamento del Cuerpo de Artillería, con piezas de campaña, pasaron antes de ayer al llano de *Ouderys*, detrás de *Waasdorp*; y habiendose dividido en dos Cuerpos, uno mandado por el Príncipe *Stadhouder*, y otro por el General Baron *Van-der-Duyn*, se batieron simuladamente á presencia de inumerable multitud de Pueblo.

Versailles 30 *de Mayo de* 1772.

EL Conde de *Sousa*, Embaxador de *Portugal*, tubo el 26 del corriente audiencia privada del Rey, á quien entregó sus credenciales, habiendole acompañado á esta audiencia y á las de la Familia Real el Sr. *la Live de la Briche*, Introductor de Embaxadores.

Roma 27 *de Mayo de* 1772.

EL Cardenal *Borghese* pasó el Domingo por la tarde á tomar la Apostólica bendicion de su Santidad para encaminarse á la residencia de su

Le-

Legacion de *Ferrara*. Se asegura que el Lunes primero del próximo mes de Junio tendrá S. B. Consistorio.

Liorna 20 de Mayo de 1772.

EL Patron de un Bergantin *Veneciano*, que llegó de *Argél* el Lunes pasado, refiere haber dexado anclados en aquel Puerto dos Navíos de guerra *Daneses*, por hallarse ajustada ya la paz entre aquella Regencia y la *Dinamarca*.

Por diferentes Negociantes, establecidos en *Alexandría* de *Egypto*, tenemos noticia de que las fuerzas del nuevo Soldan *Ali Bey* se componían de cerca de 100ɥ hombres, todos aguerridos; y que trabajaba en formar alianza con alguna Potencia de *Europa* para hacer frente á la *Puerta Otomana*, y mantenerse en la posesion de los Dominios conquistados.

Madrid 16 de Junio de 1772.

EL Excmo. Sr. Príncipe de *Lobkowitz*, Embaxador de sus Magestades *Imperiales*, el Emperador y la Emperatríz Reyna *Apostólica* de *Hungría* y de *Bohemia*, tubo el dia ocho del corriente la primera audiencia privada del Rey, y presentó en ella sus cartas credenciales. Succesivamente tubo las respectivas audiencias de los Principes nuestros Señores, y de las demas Personas Reales, habiendo sido conducido á todas por el Marqués de *Ovieco*, Introductor de Embaxadores.

El Sábado 13 se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *Aranjuéz*, con motivo de celebrarse los dias del Señor Infante *Don Antonio*, y de la Señora Infanta Duquesa de *Saboya*.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Santa Iglesia de *Zaragoza* á *D. Antonio Joseph de Cistué*; y para el Arcedianato de la Cámara, Dignidad de la Catedral de *Huesca*, á *D. Gaspar de Aysa*.

Tambien se ha servido nombrar para una Plaza de Ministro del Crimen de la Real Audiencia de *Valencia* á *D. Juan Bautista Navarro y Tormo*: Para el Corregimiento de Letras de la Villa de *Alcoy*, Reyno de *Valencia*, á *D. Francisco Berdum de Espinosa de los Monteros*: Para el Corregimiento de Letras de la Villa de *Benavarre*, en *Aragon*, á *D. Martin de las Heras Navarro*; y para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *S. Phelipe*, Reyno de *Valencia*, á *D. Andrés Carpintero*.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE JUNIO DE 1772.

Smirna 15 de Abril de 1772.

Diferentes Navíos *Rusos* se mantienen cruzando en el Canal de *Chio*, para impedir la introducion de víveres en la Capital, y efectivamente han detenido ya algunas Embarcaciones con dicha carga. El 17 del pasado arrivó al Golfo de *Kasdali* una Esquadra *Rusa*, compuesta de un Navío de 74 cañones, una Fragata de 24, un Javeque, una Bombarda, una Barca armada en corso, y una Tartana; y habiendo encontrado en el mismo Golfo una Galeota, un Jambequin, y una Saetía, cargadas de madera de construccion para *Constantinopla*, apresaron los *Rusos* el Jambequin, y pusieron fuego á los otros dos Buques. Las tripulaciones *Turcas*, que tuvieron tiempo de saltar á tierra, formaron una batería con los cañones que habian desembarcado; y auxîliadas por el Agá de *Adremy*, que marchó á su socorro, cañonearon por espacio de 24 horas á la Esquadra *Rusa*, que les correspondió con su artillería. Siete Cosarios enemigos se aparecieron en los dias 6 y 7 de este mes en la punta de arena de *Fogliari*, y cañonearon el Castillo. Entretanto, habiendo echado al mar sus Chalupas armadas, tomaron en la costa algunos rebaños de carneros, caballos y machos; pero al acercarse la Tropa de las inmediaciones, se bolvieron los *Rusos* á bordo con su presa.

Constantinopla 4 de Mayo de 1772.

Osman Efendi, nombrado primer Plenipotenciario al Congreso, no ha partido aun á el Campo del Gran Visir. Aunque todos los avisos que se reciben del Exército, y las resoluciones que se han tomado en el Divan de algun tiempo á esta parte dan bastantemente á conocer que la *Puerta* se promete felíces resultas de las negociaciones de paz, se acaba de publicar, que qualquiera que osase hablar de ella, será rigurosamente cas-

castigado, y declarado por indigno del nombre de *Musulman*. Se cree que está prohibicion solo se dirige á precaver la repugnancia que tendrían las Tropas de marchar al Exército.

El 19 del mes ultimo se recibió del *Mar Negro* la noticia de que la Esquadra *Rusa*, que en número de 80 Naves, entre grandes y pequeñas, cruzaba á la embocadura del *Danubio*, había echado á pique dos de nuestras Fragatas y algunas otras Embarcaciones, que pasaron el hibierno en aquellas Costas; esperando nuestra Esquadra.

Copenhague 2 de Junio de 1772.

LOs Navíos *Ingleses*, que se esperaban en *Elseneur*, llegaron el 27 del pasado; y el 30 á las seis de la tarde se embarcó en ellos la Reyna *Carolina Matilde* con las personas de su casa que la deben acompañar hasta *Stade*. Inmediatamente se hicieron á la vela estos Navíos; pero habiendose cambiado el viento, no entraron en el *Categat* hasta ayer mañana. El Sr. *Keith*, Ministro de *Inglaterra*, que debe conducir á esta Princesa á su nueva residencia, iba en su compañia. La jóven Princesa *Luisa Augusta* ha buelto de *Elseneur*, y se ha confiado su educacion á la Mariscala de *Numsen*, Aya del Principe Real.

El Rey se ha dignado expedir un Decreto, declarando libres de todo procedimiento ulterior á la esposa del Teniente General *Gehler*, al Teniente Coronel *Hasselberg*, al Contra-Almirante *Hasen*, al Teniente de Marina *Aboe*, al Consegero de Estado *Willebrandt*, al Consegero de Legacion *Sturtz* y al Médico *Berger*; en cuya consecuencia todos estos prisioneros fueron puestos en libertad el dia 19 del pasado. Al mismo tiempo ha concedido S. M. 300 escudos de pension anual á los Sres. *Hasselberg*, *Willebrandt* y *Berger*; con prevencion de que el segundo debía retirarse en el término de 15 dias á una de las pequeñas Villas de la Isla de *Zeilanda*, y el tercero á *Alburg*, en *Zelanda*. Los Sres. *Haselberg* y *Sturtz*, á quienes se ha dado una pension de 500 escudos, deben salir igualmente de *Copenhague* para dirigirse á *Holstein*. Se mantiene en su empléo y sueldos al Teniente *Aboe*; pero tambien tiene orden de salir de esta Capital, con permiso de viajar por dos ó tres años en los Países que quisiere. El Contra-Almirante *Hansen* conserva su grado, y continuará en el servicio de la Marina, bien que se le ha quitado su empléo de Diputado en el Colegio del Almirantazgo.

Ya no resta mas que resolver sobre la suerte del Teniente General *Gehler*, del Coronel *Falkenschiold*, y del Consegero de Justicia *Struensée*, que se mantienen aún presos en la Ciudadela.

Vie-

Viena 1 de Junio de 1772.

EL dia 2 del mes pasado murió en el Lugar de *Dlauby*, en *Moravia*, una muger de edad de 118 años, que habiendo sido seis veces casada, tubo de cada matrimonio quatro hijos, que viven todos.

Berlín 26 de Mayo de 1772.

EL Rey, acompañado del Príncipe Real y de muchos Generales, llegó el 20 del corriente á esta Capital; y en los dias 21, 22 y 23 pasó revista y mandó el exercicio á un Cuerpo de cerca de 38ʒ hombres de Infantería, y 6ʒ de Caballería, que se había juntado en estas inmediaciones. El 23 por la noche partió el Rey á las pequeñas revistas de *Magdebourg*, desde donde pasará S. M. á *Pomerania*, y despues al Campo de *Mariemwerder*.

Londres 3 de Junio de 1772.

LOs Lores del Almirantazgo han nombrado al Sr. *Guillermo Pary*, Vice-Almirante del *Pavellon azul*, para mandar en Gefe los Navíos de S. M. en las Islas de *Barlovento*, en lugar del Almirante *Man*.

Avisan de *Charles-Town*, con fecha de 13 de Abril próxîmo pasado, que la Asambléa de la *Carolina Meridional* entregó el 8 del mismo mes al Lord *Montagu*, Gobernador y Comandante en Gefe de la Provincia, una Representacion en respuesta al Discurso que había hecho quando se dió principio á la Sesion. Este escrito dice en substancia: que la Cámara reconocía con sentimiento que se miraba como una ofensa hecha al Soberano la prision de los Tesoreros públicos, ordenada por la Asambléa anterior para castigar el desprecio que habían hecho de su autoridad: que siendo ella el único Juez competente para juzgar de sus privilegios, no tenía necesidad de justificar su conducta en esta parte: que no podía dexar de lamentarse al ver sus buenas intenciones, y las del Gobernador frustradas á cada instante por las instrucciones del Ministerio, que intenta ser árbitro en el modo de exîgir las contribuciones: que no ignora la Cámara las atenciones que debe á los acreedores del Público; pero que ninguna consideracion la podrá obligar jamás á despojar á la Provincia del derecho inherente y esencial que tiene de dar su dinero en la forma que juzgue conveniente; y que quantas veces creyese la Cámara que se admitirán los Subsidios en la forma acostumbrada y establecida, los concederá con la mayor prontitud.

El Gobernador respondió á la Cámara lo siguiente: „El tenor de „vuestra Representacion me hace perder la esperanza de que se pueda „proceder á ningun reglamento para el pago de las deudas públicas. Es „desgracia que las instrucciones dadas por S. M. á su Gobernador os pa-

„rez-

„rezcan una infraccion del derecho que teneis de conceder y sacar el „Subsidio, pues el único objeto de estas instrucciones es impedir que la „Constitucion y la Justicia se perjudiquen en la aplicacion de los fon„dos.“

La Haya 5 de Junio de 1772.

LAs noticias que llegaron de *Berbería* por *Brema* y por *Inglaterra* dieron motivo á que se creyese en los Países estrangeros que los Cosarios de *Marruecos* se habían apoderado ya de algunos Navíos *Holandeses*; pero otros avisos mas recientes que se han recibido de *Mogador* contradicen aquellas noticias, asegurando que no se debe esperar esta especie de hostilidades antes de una formal declaracion de guerra.

La Regencia de *Midelbourg*, en *Zelanda*, ha prohibido que se admitan Comediantes, Volatines y otros Truanes en la *Kermés*, ó Féria próxima de aquella Ciudad. La *Kermés* ó *Kerckmes* (*Ecclesiæ Missa*) es el nombre dado á las Férias que se tienen succesivamente en las Ciudades de las *Provincias Unidas*. La curiosidad, el comercio y la industria atraen anualmente mucho concurso de estrangeros. El nombre explica su orígen. En los primitivos tiempos del establecimiento de la *Religion Christiana* celebraban los Fieles la fundacion de sus Iglesias, y despues se añadieron regocijos públicos en honor del Santo á que estaban dedicadas. Estas diversiones degeneraron en desordenes, y obligaron, por esta razon, al Emperador *Carlos V*, y á *Philipe II.* á reducir la duracion de los *Kerckmes* á un solo dia; pero sucedió con estos Decretos lo que con casi todas las Leyes establecidas contra los divertimientos del Pueblo, que regularmente son mal observadas. En la Diocesi de *Utrecht*, que comprehende todo el *País Baxo*, se continuó la costumbre de beber á la salud del Patron de la Catedral.

Versailles 13 de Junio de 1772.

LOs Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de *Sancti Spiritus* se juntaron el Domingo pasado, fiesta de *Pentecostés*, cerca de las 11 de la mañana, en el Gavinete del Rey, donde tubo S. M. Capítulo, y nombró Caballeros de esta Orden al Duque de *Villeroy*, Par de *Francia*, Mariscal de Campo de los Exércitos del Rey, y Capitan de sus Guardias, y á los Tenientes Generales Duque de *Tresmes*, Par de *Francia*, Marqués de *Croisy*, Capitan de Guardias de la *Puerta*, Marqués de *Sourches*, y Marqués de *Monmorin*. Concluído el Capítulo se encaminó S. M. á la Capilla, precedido del Sr. Delfin, de los Condes de *Artois* y la *Marche*, del Duque de *Penthievre* y de los Caballéros, Comendadores y Ministros de la Orden. Llevaba S. M. el Manto Real y encima el

Co-

Collar de la referida Orden y el de la del *Toyson de Oro*. El Arzobispo de *París*, Prelado Comendador, celebró la Misa mayor, que tambien oyeron desde las Tribunas de la Real Capilla la Sra. Delfina, la Condesa de *Provenza*, Madama, Madama *Isabél*, Madama *Adelaida* y Madamas *Victoria* y *Sofia*. Despues de la Misa se restituyó S. M. á su quarto en la forma acostumbrada.

París 15 de Junio de 1772.

TOdos los dias nos llegan repetidos avisos de sugetos recomendables por su juicio y literatura, acerca del fenomeno de que hablamos la semana anterior. Este suceso, que aparecerá siempre en el orden de las cosas inverosímiles, se halla confirmado y justificado por tantas personas, que despues de haber sido el objeto de la irrision de los sábios, empieza á excitar su admiracion, y se lleva cada dia mas la atencion de los Phísicos. El Sr. *Ferand*, Abogado en *Marsella*, refiere lo siguiente. ,,Lo que anuncia la *Gazeta de Francia* sobre *Juan Santiago Parangue*, es ,,un hecho público en todo este País. Este jóven, que nació en el Lugar ,,de *Seon*, cerca de *Marsella*, ve efectivamente el agua en lo interior de ,,la tierra, y ha descubierto aquí muchos manantiales. La primera prue- ,,ba que dió de esta singular propiedad con que le ha dotado la natura- ,,leza, fue quando empezando á hablar en su infancia, hallandose sen- ,,tado en la cocina de su casa, repentinamente empezó á gritar que se ,,anegaba, dexando su asiento como para libertarse; y despues se des- ,,cubrió que corría un copioso manantial de agua por debaxo del hogar. ,,Igualmente se ha observado que al bolver de los campos donde guar- ,,daba ganado, se apartaba muchas veces del camino regular, diciendo, ,,que no quería mojarse. Despues de estas observaciones se resolvió cabar ,,en los parages que había señalado, y efectivamente se encontró agua.“

Una carta del Sr. *Menuret*, célebre Médico de *Montclimart*, contiene otras muchas circunstancias; pero por ser muy dilatada, nos contentámos con poner el siguiente extracto: ,,En calidad de Naturalista y Phí- ,,sico, no puedo dexar de escribir la admiracion que me ha ocasionado ,,un fenomeno verdaderamente singular en su especie: esto es, un jóven ,,de 14 años, que tiene el talento maravilloso de penetrar con su vista ,,á lo interior de la tierra, y distinguir las aguas estancadas ó corrientes, ,,de manera que segun él dice, las ve como las que están en la super- ,,ficie, manifestando con exáctitud, puntualidad, y constancia las ca- ,,lidades visibles de las aguas subterráneas, su fuerza, movimiento y ,,direccion &c. La fama publíca estos hechos; y personas dignas de fé ,,han asegurado que así había sucedido en *Marsella* y otros Pueblos, ,,adon-

,,adonde se le habia llevado. Despues de todos estos unánimes testimo-,,nios, se le ha conducido á esta Ciudad. Yo mismo acompañé á este ,,jóven *Hydroscopo* por espacio de muchos dias; y aunque hice mis ob-,,servaciones oponiendo dudas, desconfianzas é incredulidad, no han ,,servido estas precauciones sino de acrisolar mas auténticamente la ex-,,traordinaria penetracion de la vista de este jóven, que jamás se ha en-,,gañado en la multitud de experiencias que se hicieron, y estratagemas ,,que se han usado. Su exterior manifiesta tal sinceridad, que casi se le ,,podría creer sin tan repetidas pruebas: su edad se halla aun distante de ,,toda idéa de impostura ó fraude; y su carácter y candidéz de espíritu ,,corresponden perfectamente. Se admira de que se aplíque tanto cuida-,,do á una cosa que á él le cuesta tan poco; y le parece que todos los ,,hombres debían ver como él. Aunque ignora como le ha venido este ,,talento, se acuerda que desde su tierna edad hizo la primera experien-,,cia; y que no distinguiendo las aguas profundas y ocultas de las su-,,perficiales, había creído mojarse muchas veces en parages donde na-,,die percibía la menor señal de humedad; pero que con la experiencia ,,llegó insensiblemente á distinguir las aguas superficiales de las interio-,,res. Quando camina en seguimiento de los manantiales lleva los ojos ,,baxos y el sombrero caído, mirando con cuidado el suelo que pisa. ,,Se le ocultan las aguas quando se interpone alguna madera; pero las ,,mas profundas peñas, ni la mas gruesa muralla de piedra, en nada ,,disminuyen el efecto de su penetrante vista. Todos estos hechos prue-,,ban que lo verdadero puede muchas veces no ser verosímil; pero aun-,,que repugne á los sentidos, á la imaginacion y al buen juicio, no se ,,puede negar á la perspicacia de este jóven un testimonio ventajoso y ,,público. Esta es la verdad que no puedo dexar de publicar y defen-,,der, aunque sea con juramento &c. "

Venecia 6 de Junio de 1772.

EScriben de *Levante*, que la Esquadra *Otomana* destinada á recuperar la *Criméa*, en caso de que no se ajuste la paz, se compondrá de tres Navíos de linea, 30 Galeotas y 10 Saetías, á las órdenes de un Seraskier, ó Vice-Almirante. Dícese que ha salido de *Tunez* una Esquadra de 15 Embarcaciones Cosarias; y que quatro de ellas han sido apresadas por las Galeras de *Malta* en los mares de *Sicilia*.

Nápoles 9 de Junio de 1772.

LA Reyna nuestra Señora dió felízmente á luz la noche del 5 al 6 del corriente una hermosa y robusta Princesa, á quien inmediatamente se pu-

pusieron los nombres de *Maria Teresa Carolina Josepha Antonia Juana Cayetana Ana Amalia*. El Cardenal Arzobispo de esta Ciudad hizo las veces de Parroco, dando á la reciennacida Princesa el agua del Bautismo en la Capilla privada de la Real Cámara, á donde habian concurrido todos los Consegeros y Secretarios de Estado, los Gefes de Palacio, los Electos de esta fidelísima Ciudad, los Presidentes de los Tribunales, y gran número de Gentileshombres de Cámara, Damas de Palacio, Oficiales Generales y Régio Ministerio. Tambien asistieron á esta funcion el Nuncio del Papa y los Ministros estrangeros; y se anunció al Pueblo este plausible suceso con tres salvas de la Artillería de los Castillos, y repique general de las campanas de todas las Iglesias. Los tres dias siguientes se vistió la Corte de gala, se repitieron las salvas de artillería, y se iluminaron generalmente, no solo la principal fachada del Real Palacio, Castillos, Iglesias, y otros Edificios públicos, sino tambien todas las demás casas particulares; pero la mas sobresaliente fue la de la Brigada de Cadetes, que está enfrente del Real Palacio, así por el gran número de luces, dispuestas con singular artificio en toda la fachada del Quartel, como por un magnífico y hermoso dosél, todo de luces transparentes, que ofrecía á la vista la mas agradable variedad de piedras de diferentes colores. El Domingo por la mañana admitió el Rey nuestro Señor en público los cumplidos de la Corte, de la fidelisima Ciudad en Cuerpo, de la Nobleza, Oficialidad y Régio Ministerio, á quienes dió á besar su Real mano con demostraciones de la mayor ternura y consuelo. Los Ministros estrangeros pasaron tambien á cumplimentar á S. M. con el mismo motivo. El propio dia por la tarde hubo un gran concurso en el Real Teatro de *S. Carlos*, primorosamente iluminado, que hizo mas magnífica la representacion del Drama en música, intitulado *La Clemencia de Tito*.

Roma 10 *de Junio de* 1772.

ANtes de ayer se executó en la Basílica Vaticana, con asistencia de los Señores Cardenales de la Congregacion de Ritos y Consultores, la funcion de la solemne Beatificacion del *B. Pablo Burali*, llamado de *Arezo*, Cardenal y Arzobispo de *Nápoles*; y despues de haberse leído el acostumbrado Breve de su Santidad, cantó la primera Misa el Patriarca *Laskaris*, Vicario de la Basilica. Su Beatitud, acompañado en su propia Carroza de los Cardenales *Palavicini* y *Negroni*, pasó el mismo dia por la tarde á hacer oracion á la referida Basílica, y lo mismo executó el Sacro Colegio y Pueblo de esta Capital.

Madrid 30 de Junio de 1772.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores, el Infante y todas las demás Personas Reales se restituyeron el Sábado de la semana anterior desde el Real Sitio de *Aranjuéz* al Palacio de esta Villa, donde se mantienen sin la menor novedad en su importante salud.

El Real Cuerpo de Maestranza de la Ciudad de *Valencia* celebró el Sábado 13 de este mes, con fiesta propia de su instituto, los dias del Sr. Infante *D. Antonio*, su Hermano mayor; á cuyo efecto salió dicho Real Cuerpo de casa del Marqués del *Rafol*, Teniente de S. A. R. dirigiendose á la Plaza mayor, donde formados en linea los Caballeros Maestrantes, se descubrió el Real Retrato con el correspondiente salúdo. Divididos despues en seis quadrillas, formaron una vistosa escaramuza, manifestando su destreza y habilidad en lo dificil de las evoluciones, bueltas de grupa y encuentros que executaron con el mayor acierto, corriendo despues el carrillo y sortija. Concluída la funcion se cubrió el Real Retrato, y formados en coluna los Caballeros Maestrantes, se restituyeron á casa del Caballero Teniente, á donde tambien concurrieron la Nobleza de ambos sexôs, Magistrado, Tribunales, y Oficialidad, á quienes se sirvió un abundante y exquisito refresco, seguido de un bayle, que duró hasta mas de las tres de la mañana del siguiente dia.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Mayo de este año de 1772 en los Pueblos y Partidos, que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores, y Alcaldes mayores, por mano del Señor Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

La sétima edicion del Compendio Historico de la Religion, de *Pinton*, que la Real Provision de su Magestad y Señores del Consejo de 11 de Julio de 1771. ha señalado á los Maestros de primeras letras, mandándoles que enseñen á leer por él á sus Discipulos; se hallará en la Libreria de los Herederos de Sebastian de Araujo, Puerta del Sol., frente del Correo.

Veteris & recentioris Philosophiæ Dogmata Joannis Dunsii Scoti, subtilium Principis Doctrinis accommodata, atque in tres tomos distributa, opera & studio Fr. Josephi Antonii Ferrari de Modoetia. Editio tertia, ab ipso Auctore recognita, & nonnullis etiam doctrinis illustrata. Tomus tertius, Philosophiæ Prolegomena Logicam, Metaphysicam atque Ethicam complectens. Se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



De las Fronteras de Polonia 24 de Mayo de 1772.

Dicese que no tardarán en publicarse los Manifiestos que deben hacer las Cortes de *Viena* y *Berlín*, en que sin duda explicarán los motivos de la entrada de sus Tropas en los Estados de la República. El Cordon *Prusiano* no solamente abraza toda la *Prusia Polaca*, sino tambien los Palatinados de *Plocko*, *Inowroclaw*, *Brzesc*, *Gnesne*, *Posnania* y *Kalisz*; con parte de los de *Siradia*, *Lenczice* y *Rawa*. Su ala izquierda está apoyada ázia la *Silesia*, enfrente de *Oels* en *Wielun*; y la derecha al *Vistula* entre *Plocko* y *Gostin*, adelantandose sus patrullas hasta *Petrickow*, *Sochaczew* y *Gombyn*. El Cordon *Austriaco*, apoyado á *Biala*, encierra los Ducados de *Zator* y *Oswieczin*, que hacen parte del Palatinado de *Cracovia*: costeando el *Vistula* hasta *Sendomir*, sube por las orillas del *San* hasta *Przemysl* y *Sambor*, y abraza parte del Palatinado de *Sendomir*, lo mas del Palatinado de *Rusia*, señaladamente los distritos de *Przemysl*, *Sanok* y *Zidaczew*, con la *Economia Real* de *Sambor*; y finalmente, acercandose al *Niester*, sigue el curso de aquel Rio hasta mas arriba de *Grodeck*, donde separa la *Polonia* de la *Moldavia*, abrazando por aquel lado los distritos de *Halicz* y *Kolomi*. Los *Rusos* ocupan la Provincia de *Tremboval*, igualmente que las Ciudades de *Leopol*, Capital del Palatinado de *Rusia*, *Sendomir* y *Cracovia*, los Palatinados de *Podolia*, *Braclavia* y *Wolhynia*, y el resto del Reyno.

Varsovia 3 de Junio de 1772.

EL Sr. *Zaremba*, Mariscal de Confederacion, llegó á esta Capital despues de haber prestado juramento de fidelidad, cuyo exemplo siguen succesivamente otros muchos Gefes de Confederados. El General *Bibikow* tiene el mando de todas las Tropas *Rusas* que han entra-

trado en *Polonia* y en *Lithuania*; y el Teniente General *Elmpt* está á sus órdenes con los 30ʒ hombres que se juntaron ultimamente en el Gran Ducado. El Cordon *Prusiano* sigue internandose en *Polonia*; y el General *Losow*, que hace fortificar la pequeña Ciudad de *Gostin*, ha adelantado quatro leguas mas sus puestos abanzados.

Por un Corréo despachado de *Mariembourg* á la Junta de Tesorería de la Corona, se sabe que un Ministro de Hacienda del Rey de *Prusia* había llegado allí, y declarado que estando cedida al Rey, su Amo, la *Prusia Polaca*, se mantendría en sus encargos á todos los empleados sobre el mismo pie que hasta aquí, si querían servir á S. M., lo que debian declarar en el término de ocho dias. Se asegura, no obstante, que las Ciudades de *Dantzick* y *Thorn* no son comprehendidas en la cesion, sino excluídas expresamente.

Stockolmo 26 de Mayo de 1772.

HAbiendose presentado al Rey los tres ultimos escrutínios para las plazas vacantes en el Senado, ha nombrado S. M. Senadores á los Barones *Sparre*, *Ehrencrona*, y *Falckenberg*. El Rey ha conferido á este ultimo el empléo de Vice-Presidente del Colegio de la Chancillería; y el de Gran Mariscal de su Corte al Senador Conde de *Liewen*, que fue Gobernador general de la *Pomerania*.

Copenhague 4 de Junio de 1772.

EL Teniente Coronél *Haselberg* ha partido á unirse al Batallon de Milicias de *Sleswic*, cuyo mando se le ha confiado. Se deben hacer grandes mutaciones en el número y disciplina de las Tropas del Rey, y aun se dice que en lugar de la pension de 8ʒ escudos que goza el Mariscal Conde de *S. German*, se le dará una gratificacion de 70ʒ por una vez, con permiso de retirarse y establecerse en donde quisiere.

Viena 6 de Junio de 1772.

SEgun noticias de la frontera, las Tropas *Austriacas* se hallan actualmente establecidas en muchas Plazas de *Polonia*. Deben partir prontamente de esta Capital cinco Ingenieros para señalar los límites de las nuevas posesiones que va á adquirir la Corte de *Viena* en aquel Reyno, donde reclama muchos territorios que pertenecían antiguamente á la *Hungría*.

Berlin 9 de Junio de 1772.

EL dia 30 del pasado partió el Rey al Campo de *Marienwerder* para pasar revista á las Tropas que le componen. Avisan de las fronteras

de

de la *Silesia Austriaca*, que la Generalidad ha recibido orden de la Corte de *Viena* para entregarla las fortalezas de *Bebreck*, *Tinieck*, y *Landskron*, ocupadas por los Confederados, retirandose á *Hungría* ó á *Moravia*. El Señor *Zaremba*, Mariscal general de la Confederacion, se halla actualmente en *Varsovia*, donde se debía presentar al Rey. Dícese que el Mariscal *Pulawski* ofrece abandonar igualmente la Confederacion, y que otros muchos Gefes han tomado el mismo partido.

Corre la voz de que la *Prusia Polaca* debe haber prestado homenage al Rey el 8 de este mes en manos del Ministro *Roth*, y del Teniente General *Stutterheim*: lo cierto es, que en *Fidehn*, pequeña Plaza de *Polonia*, situada á algunas millas de la Ciudad frontera de *Driesen*, había prevenida una gran porcion de escudos de armas de *Prusia* para ponerlos en los confines de *Polonia*.

Hamburgo 5 de Junio de 1772.

SE acaba de saber que la Reyna *Carolina Matilde* de *Dinamarca* llegó felízmente á *Stade* esta mañana, donde fue recibida con los mismos honores y distinciones que se hubieran podido hacer á la Reyna de *Inglaterra*.

Londres 10 *de Junio de* 1772.

AYer pasó el Rey á la Cámara de los Pares con el aparato acostumbrado, y despues de haber llamado á ella á los Comunes, terminó S. M. la Sesion del Parlamento con el siguiente discurso.

MILORES Y CABALLEROS HIDALGOS.

No puedo concluir la presente Sesion sin manifestaros el gusto que me ocasionan la moderacion y prudencia que han dirigido vuestras deliberaciones, y sin daros particularmente gracias por la nueva prueba de vuestra afectuosa inclinacion, afirmando mas y mas el honor y prosperidad de mi Familia. No es menor la satisfaccion que tengo en poder informaros de que las disposiciones de las Potencias de Europa *me dan las mas fuertes razones de creer que continuarémos en gozar las delicias de la paz.*

CABALLEROS HIDALGOS DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

Os doy las mas afectuosas gracias por los Subsidios que habéis concedido con tanto zelo y prontitud, y por los considerables fondos señalados para cada ramo del servicio público. Veo con tanto gusto como aprobacion que al mismo tiempo hayais podido disponer de las rentas públicas, de suerte que siga el reembolso de la deuda nacional.

MILORES Y CABALLEROS HIDALGOS.

No dudo que comunicaréis á vuestros respectivos distritos los mismos principios y el propio zelo del bien público que he experimentado de vuestra parte

en

en la Asambléa del Parlamento, y que continuaréis vuestros esfuerzos para cultivar y propagar el espiritu de confianza y de armonía en todas las clases de mis fieles Vasallos. No omitáis diligencia para convencerlos de que el mejor medio de afianzar el feliz goce de sus derechos y libertades, así civiles como eclesiásticas, es sujetarse á las Leyes con el debido respeto, y obedecer con el mismo zelo á la legítima autoridad. Aseguradles que miro sus intereses como inseparables de los mios propios, y que estoy y he estado siempre persuadido á que la prosperidad y gloria de mi reynado dependen absolutamente de poseér el corazon de mis Pueblos y de la permanencia de su felicidad.

Concluído este discurso, prorrogó el Canciller el Parlamento de orden del Rey hasta el 11 del próxîmo mes de Agosto. Las sumas destinadas á los Subsidios del corriente año ascienden á 7. 744U293 libras *Esterlinas* y 11¼ sueldos: los Subsidios solo importan 7. 187U953 libras, 2 schelines y 11⅞ sueldos; y por consecuencia resulta un exceso de 556U339 libras, 17 schelines y 11⅜ sueldos.

El Rey, acompañado del Duque de *Glocester*, pasó revista el 6 de este mes en el llano de *Blackheath* al primer Regimiento de Guardias de Infantería, de quien es Coronél su Alteza Real.

La Haya 12 de Junio de 1772.

LAs cartas que se reciben en estas Provincias acreditan una verdad que conviene publicar para que llegue á noticia de todos. Las escaséces experimentadas en diferentes partes no provienen tanto de la *esterilidad* de la tierra, ó de la multitud de consumidores, en qualquiera año que sea, quanto de la falta de concierto entre las Naciones cultas para la circulacion de los frutos de la agricultura. Los sobresaltos de los últimos años han obligado á los *Holandeses* y á otros Pueblos navegantes á escudriñar, digamoslo asi, todos los ángulos de *Europa*, donde pudiesen hallar granos; y los han encontrado, asi en las Provincias confinantes con los Puertos del *Mar Báltico*, como en otras mas septentrionales, en tanta abundancia, que por todas partes ha baxado el precio.

El dia 15 del corriente, á las seis de la mañana, se harán á la vela las Embarcaciones destinadas á la pesca de harenque, en número de 185. Si hemos de creér á los Historiadores *Ingleses* y *Holandeses*, empleaban estas Provincias en la misma pesca por los años de 1601, mil y quinientas Embarcaciones; y en 1609 llegó su número en las costas de *Inglaterra* hasta tres mil. Las que se emplearán este año en la pesca de *Islanda* se reducen á 118. Distinguense las dos pescas de harenque y ballena por los nombres de *grande* y *pequeña*, en razon inversa del pescado, que es el objeto; ó mas bien, á causa del beneficio

que

que resulta, porque la grande pesca, esto es, la del harenque, tiene diferente relacion para el País, que la de la ballena, especialmente desde el descubrimiento del secreto de salar y embarrilar el harenque. La pesca litoral, esto es, la que se hace en las propias costas, es tan antigua como el género humano; pero la que se hace lejos de ellas, y en Países estraños no se ha aventurado por los *Europeos* hasta despues de la invencion de la brúxula, y en consecuencia de los progresos de la navegacion. Los *Basques*, Pueblo dividido actualmente entre *España* y *Francia*, fueron los primeros que osaron ir á atacar en los mares *Groenlandeses* á los monstruos que andaban por debaxo de su superficie helada. Los *Flamencos*, felices imitadores del comercio inventado á la parte del *Mediodia*, tomaron de los *Basques* los principios de la pesca, y de los *Lombardos* los del Banco que se debe á los *Judíos*. Los *Holandeses*, enseñados por los *Flamencos*, sus vecinos, se aventajaron bien pronto á sus Maestros, y aun en el dia son los primeros pescadores y los mas hábiles Banqueros del mundo: bien que la pesca ha decaído mucho entre ellos. En tiempo de *Wit* se mantenían de este comercio 450ℌ Vasallos de la República; y era una mina de oro abierta en el Mar, la mas rica que había descubierto la industria humana, sin ser funesta á una parte de los habitantes del globo. La partida á la pesca del harenque está señalada para el mes de Junio por Ordenanzas que prohiben expresamente echar las redes antes del dia señalado. Los primeros harenques, que llegan despues de *S. Juan*, se reputan en *Holanda* por el manjar mas saludable, y se esperan con una impaciencia nacional, que suspende á su arribo el crédito y exercicio de la Medicina. Los harenques cogidos en el Condado de *Zuyder-Zée* son mas delicados y estimados que los de otras partes.

Avisan de *Petersburgo*, que el Sr. *Christiano Wurger*, *Holandés* de nacion, ha muerto en aquella Capital de edad de 103 años. Este hombre, que había pasado á *Rusia* en calidad de mancebo de Cirugía, vió siete reynados: sirvió á *Pedro Primero* en el Sitio de *Azoph* el año de 1696, en calidad de Cirujano; y como Cirujano mayor en la guerra con la *Suecia* hasta el año de 1721: igualmente que en la guerra que sostubo la Emperatríz *Ana* contra los *Turcos*, y la que tubo la Emperatríz *Isabél* hasta el año de 1743. Exerció despues su profesion en *Petersburgo* hasta 1764, que le dispensó de servir la Emperatríz *Catalina II*, dexandole su sueldo. En el espacio de 70 años dedicados al servicio de los enfermos de toda especie, y de todos estados, sólo en dos ocasiones estubo malo: la primera vez de la peste que hubo en *Paltowa*, y la segunda en la toma de *Riga*; pero es de notar que jamás se había sangrado.

Ver-

Versailles 17 de Junio de 1772.

EL Domingo pasado tubo audiencia del Rey la Asambléa general del Clero de *Francia*, conducida por el Marqués de *Dreux*, principal Maestro de ceremonias. El Duque de la *Vrilliere*, Ministro y Secretario de Estado, encargado de los negocios del Clero, presentó á S. M. los Diputados de las Provincias del primero y segundo Orden; despues de lo qual fue conducida la Asambléa á la audiencia de los Sres. Delfines.

Nápoles 16 de Junio de 1772.

LOs Reyes nuestros Señores continúan sin la menor novedad en su importante salud; y la Princesa reciennacida sigue dando cada dia mayores señales de robustéz. Ademas de los magníficos regalos y gratificaciones que han hecho SS. MM. á todos aquellos que han asistido al parto de la Reyna, se ha dignado el Rey declarar la siguiente promocion.

Caballeros del Real Orden de San Genáro.

El Marqués de *Fuscaldo*: El Príncipe de *Scordia*: El Duque de *Mondragon*: El Duque de *Pratoameno*: El Príncipe de *Cutó*: El Príncipe de *Marsico nuovo*: El Duque de *Andria*: El Príncipe de la *Torella*: *D. Manuel Amat*, Virrey del *Perú*: El Príncipe de *Angri*; y el Príncipe de *Mouforte Moncada*.

Gentileshombres de Cámara con exercicio.

El Príncipe de *S. Severo*: El Conde de *Anversa*: El Duque de *Caivano*: *D. Nicolás de Sangro*: El Príncipe de *Moliterno*: El Príncipe de *Migliano*: El Conde de *Carinola*: El Príncipe de *Resuttana*: El Príncipe de *Colubrano*: El Duque de la *Salandra*: *D. Vicente Pignatelli*: El Príncipe de *Santo Mauro*: El Marqués de *Giarratana*: El Duque de *S. Vito*: El Duque *Riario*: El Príncipe de *Lardaria*: *D. Urbano Barberini*; y el Duque de *Casano Serra*.

Gentileshombres de Cámara con entrada.

D. Andrés Filomarino: El Príncipe de *Casano Aragon*: El Marqués de *Campomarino*: El Marqués *Arezo*: El Duque de *Giampilieri*; y *D. Luis Tchoudy*.

Mayordomos de Semana.

D. Cayetano Ventimiglia: *D. Vicente Caraffa de Andria*: *D. Domingo Leonesa*: *D. Tomás de Somma*; y *D. Luis Galeota Capece*.

Tambien se ha servido S. M. conceder honores de Consejero de Estado á *D. Antonio del Rio*, su Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina; y títulos de Marqués á los otros dos Secretarios de Estado *D. Carlos Demarco*, del Despacho de Gracia, Justicia, y de lo Eclesiástico; y á *D. Juan Asensio de Goizueta*, del Despacho de la Real Hacienda y Comercio: el mismo ha conferido S. M. al Excmo. Sr. *D. Joseph Agustin de Llano*, Secretario de Estado y del Despacho Universal del Sr. Infante de *España*, Duque de *Parma*. Y finalmente se ha dignado S. M. hacer la siguiente promocion en el Exército.

Te-

Tenientes Generales.

El Príncipe de *Villafranca*: El Conde de *Corafá*: el Conde *Masi*: D. *Luis Leonardo Tschoudy*: D. *Antonio Cortada y Brú*: D. *Juan Bautista Bigotti*: El Marqués de *Arezo*: El Príncipe de la *Riccia*: El Marqués de *S. Marco*.

Mariscales de Campo.

D. *David Areskin*: El Conde D. *Strati Gicca*: El Príncipe de *Pettoraniello*: D. *Carlos Floriano Jauch*: D. *Manuel Coronado*: El Marqués *Gomez de Olivera*: D. *Domingo Lettieri*: D. *Tomás Ruffo*: D. *Fabricio Ruffo*: D. *Andrés Spinelli*; y el Príncipe de *Belmonte Pignatelli*.

Brigadieres.

D. *Francisco Pignatelli de Strongoli*: D. *Salvador Naselli*: D. *Genáro de Sangro*: D. *Francisco Fernandez de Castro*: El Príncipe de *Aragon*: El Marqués *Caldarera*: D. *Antonio Otero*: El Príncipe de *Colobrano*: D. *Domingo Gerig*: El Príncipe de *Acquaviva*: D. *Joseph Wirtz de Rudenz*: El Príncipe de *Calvaruso*: D. *Bernardo Scafanto*: El Príncipe de *Butera*: El Marqués *Galletti*: D. *Juan Francone*: D. *Cayetano Sanchez de Luna*: D. *Joseph Alliata*: D. *Matéo Carrascosa*: D. *Felipe Maria Rossia*: D. *Guillermo Moret*: El Príncipe de *Curó*: El Príncipe de *Campofranco*: D. *Joseph Pietra*: D. *Gregorio Basco*: D. *Roque de Alcubierre*: D. *Bernardo Bagnales*: D. *Miguél Corne*: El Baron de *Dorgemont*: D. *Galeazo Anguisola*: D. *Joseph Bausan*: El Marqués de *S. Antonio*: D. *Errigo Dusmet*: El Marqués de *Buonastella*: D. *Miguél Odea*.

Roma 17 de Junio de 1772.

EL Sábado 13 de este mes, dia de *S. Antonio de Pádua*, pasó el Papa á decir Misa al Altar del Santo, en la Basílica de los *Santos XII Apóstoles*; despues de lo qual se dirigió S. B. al quarto que tubo siendo Cardenal, y habiendose mantenido en él algun tiempo, bolvió á la Iglesia á hacer oracion al *Santisimo Sacramento*, que se hallaba manifiesto para cantar el *Te Deum* por el felíz parto de la Reyna de *Nápoles*, con asistencia de los Cardenales *Rezonico*, *Orsini* y *Caracciolo*. Antes de la Capilla que tubo su Santidad el Domingo siguiente por la mañana, hizo llamar al Cardenal *Marefoschi*, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos, al Secretario de la misma Congregacion, al Promotor de la Fé, y al Cardenal *Corsini*, Ponente en ausencia del Cardenal *Calini*, y á su presencia pronunció el Decreto de aprobacion de las Virtudes en grado heroyco del V. Siervo de Dios *Fr. Carlos de Seze*, Lego profeso de *Menores Observantes* reformados de *S. Francisco*.

Se han publicado en relacion separada las funciones de la solemne Beatificacion del Venerable *Pablo Burali de Arezo*, Clérigo Reglar Profeso Teatino de *S. Cayetano*, Cardenal, Obispo de *Plasencia* y Arzobispo de *Napoles*, executada el Lunes 8 del corriente en la Basílica Patriar-

cal de *S. Pedro in Vaticano*. En la noche del mismo dia estubieron primorosamente iluminadas las fachadas de las Iglesias de *S. Andrés del Valle* y *S. Silvestre* en *Monte Cavallo*, pertenecientes á dichos Padres.

Madrid 7 de Julio de 1772.

EL Rey ha conferido la primera Tenencia de la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* al segundo Teniente de la misma *D. Domingo de Hoces*. La Tenencia Coronela del primer Regimiento de Infantería ligera de *Cataluña*, al Teniente Coronél *D. Joseph Marty*, Capitan de la Compañía de Guarda Bosques Reales; y Compañías en el *Inmemorial del Rey*, á *D. Galceran Talpi*, y en el de *Navarra*, á *D. Pedro Vicente Nieto*.

Asimismo ha concedido S. M. la Sargentía mayor de la Plaza de *Berga* al Teniente Coronél *D. Ignacio Alegre*, Capitan del primer Regimiento de Infantería ligera de *Cataluña*.

Tambien se ha servido S. M. proveer las Encomiendas de *Montijo* y *Aguilarejo* en el Orden de *Santiago*: la primera en el Coronél *D. Francisco Pascual de Bonanza*, Gobernador del Real Sitio de *Aranjuéz*; y la segunda en *D. Francisco de Paula Jove y Llanos*, Alferez de Navío de su Real Armada.

Igualmente ha concedido S. M. á *D. Fernando de Quintanilla*, Caballero del Orden de *S. Juan*, honores y grado de Intendente de Provincia, en atencion á sus distinguidas circunstancias, y al zelo y desinterés con que ha servido y desempeña la Subdelegacion de las nuevas Poblaciones del cargo de *D. Pablo de Olavide*.

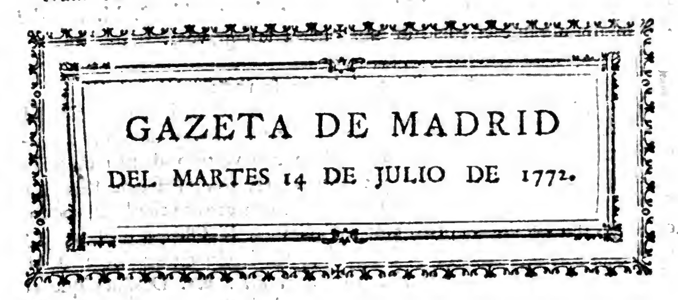
S. M. se ha servido conceder Plaza de Ministro de la Junta general de Comercio y Moneda á *D. Juan Baptista de Goizueta*, Ministro honorario del Tribunal de la Contaduría mayor, y Director mas antiguo de la Real Compañía *Guipuzcoana* de *Caracas* en *Madrid*.

La Real Académia de *S. Fernando*, presidida por su Protector el Excmo. Sr. Marqués de *Grimaldi*, primer Secretario de Estado, distribuyó el dia 5 de este mes los acostumbrados Premios á los Discipulos de *Pintura*, *Escultura*, *Arquitectura* y *Gravado*: á cuyo fin celebró en la Real Casa de su residencia Junta pública, á que concurrieron muchos Grandes, Oficiales Generales, Ministros del Rey y Estrangeros, y un gran número de las mas principales personas de la Corte.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Mayo de este año de 1772, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta; y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE JULIO DE 1772.

Constantinopla 4 de Mayo de 1772.

MIentras que se piensa en la abertura del Congreso, prosiguen las prevenciones en esta Capital para recuperar la *Criméa*; á cuyo fin se han hecho partir al *Mar Negro* quince ó veinte Javeques grandes, y mas de sesenta Galeotas. El Capitan Baxá, Almirante de aquel Mar, se despidió hoy de S. A. en una audiencia pública que tubo, segun costumbre, en *Tali Kiosk*, (Pavellon de la Marina) y solo espera el primer viento favorable para hacerse á la vela con quatro Navíos de á 50 cañones y 20 Galeotas, que con las Embarcaciones que han partido *ya*, componen la Esquadra que tendrá á sus órdenes. Entre *Varna* y el Canal del *Mar Negro* se descubrió algun tiempo ha una flotilla *Rusa*, que ocasionó inquietud á la *Puerta*; pero tardó poco en desaparecerse sin emprender cosa alguna.

Petersburgo 29 de Mayo de 1772.

HAbiendo asistido la Emperatriz al Senado el dia 23 del mes ultimo, se dieron públicamente gracias á S. M. *Imperial* en nombre de la Nacion, por haber tenido la bondad de disponer que en su Persona y la del Príncipe heredero se practicase la inoculacion de las viruelas. El Procurador general del Senado presentó á S. M. *Imperial* con este motivo doce medallas de oro, que tienen por un lado el busto de la Emperatriz, y por el otro el Templo de la Curacion, con algunos atributos, y esta inscripcion: *Ella misma da el exemplo.*

Considerando la Emperatriz que los sueldos que han gozado hasta ahora los Generales y demas Oficiales de sus Exércitos no son suficientes para que se mantengan con decencia, los ha aumentado considerablemente desde el Feld Mariscal hasta el Alferez inclusivè, cuya gra-

gracia es tanto mas apreciable, quanto se ha servido S. M. *Imperial* dispensarla durante el curso de una guerra tan gravosa.

Stockolmo 2 de Junio de 1772.

EL dia 29 del pasado se procedió á la ceremonia de la Coronacion. El Rey, acompañado de los Príncipes *Carlos* y *Federico*, y de un numeroso y lucido séquito, se dirigió á la Iglesia con vestido de tisú de plata salpicado de coronas y llamas, y encima el Manto de Príncipe Real. La Reyna pasó tambien á la referida Iglesia en una carroza tirada de ocho cavallos, que conducían otros tantos Capitanes. El Obispo de *Linkoping* recibió al Rey á la puerta de la Iglesia, profiriendo estas palabras de la Escritura, *bendito sea el que viene en nombre del Señor*. Despues que el Obispo de *Scara* dixó una corta oracion, subió el Rey á su Trono. El Arzobispo de *Upsal* se puso delante del Altar, y los Obispos y Superintendentes de las Iglesias se colocaron á los lados. La Reyna, que fue recibida en la misma forma, ocupó tambien su Trono; y los dos Príncipes se sentaron á los lados del Rey. Hecho esto, se dió principio á los Divinos Oficios, y el Obispo *Filenius* hizo un discurso relativo á la ceremonia; despues del qual, y de haberse cantado la Letanía, el Rey, acompañado de los Príncipes sus hermanos, se acercó al Altar y tomó asiento debaxo de un dosél, teniendo delante la Biblia, y colocandose al rededor de S. M. los Senadores y Gefes principales del Reyno. El Rey se quitó su Manto y Corona, que se pusieron sobre el Altar. El Senador Baron de *Duben*, y el Arzobispo de *Upsal* revistieron al Rey del Manto Real; y puesto S. M. de rodillas abrió el Arzobispo la Biblia por la parte del texto de *Josué*, cap. 1. vers. 9. que dice: *Os he mandado que estéis asegurado* y *contento*: *no temáis ni os espantéis, porque el Señor, vuestro Dios, os asistirá en todo quanto hagais.* Habiendo estendido el Rey su mano sobre estas palabras, prestó el juramento, cuya fórmula leyó el Senador *Duben*; y despues que el Arzobispo consagró á S. M. ocupó otra vez su asiento. El Senador, Conde de *Horn*, tomó la Corona del Altar, y asistido del Arzobispo, se la puso al Rey. Los otros Senadores entregaron á S. M. las demas insignias de la Dignidad Real, á cuyo tiempo se leyeron las oraciones acostumbradas. Dos Reyes de Armas, que estaban delante del Trono, gritaron *Gustabo III es coronado Rey de Suecia*, y *del País de los Godos* y *Provincias sus anexas*, *él* y *no otro*; y á este tiempo se hizo una salva de 112 cañonazos, alternando con la fusilería de las Guardias y Milicia Urbana. Correspondió el Pueblo gritando *viva el Rey Gustabo*, y se entonaron las acostumbradas oraciones, que cantó la Música. Luego que el Obispo *Menander* echó la ben-

bendicion, bolvió el Rey á ocupar su Trono, y se procedió inmediatamente á la coronacion de la Reyna, executada en la misma forma. Concluída esta ceremonia se restituyeron SS. MM. á Palacio, y durante su marcha se hizo una descarga de 224 cañones y dos salvas de fusilería. El 31 se cantó el *Te Deum* en la Iglesia de Palacio; y habiendose executado ayer la ceremonia del homenage, pronunció el Rey un discurso muy elocuente á los Estados congregados.

El Jueves 28 de Mayo, víspera de la Coronacion, tubo S. M. Capítulo de sus Ordenes, y nombró 182 Caballeros de la Orden de la *Espada*, y uno de la *Estrella Polar*. Hecho esto, declaró S. M. que con motivo de su coronacion había tenido por conveniente instituir una nueva Orden de Caballería para recompensar el mérito de las personas que hubiesen hecho servicios señalados á la Pátria en la Agricultura, en los trabajos de las Minas y generalmente en las Artes y Comercio. Dió S.M. á esta Orden el nombre de *Vasa*, asi para honrar la memoria de los grandes Reyes, sus Ascendientes, y Predecesores de la ilustre familia de *Vasa*, que han contribuído de tantas maneras á que floreciesen en *Suecia* la Agricultura, las Artes, y el Comercio, como porque el Haz (*) que era la señal distintiva de las armas de esta Casa, es al mismo tiempo el emblema mas precioso de la Agricultura, que quiere S. M. por este medio fomentar y recompensar particularmente, como que es la madre de todas las demas Artes. Leyéronse los Estatutos que el Rey había dispuesto para esta nueva Orden, y despues de haberlos firmado S. M. nombró tres Grandes-Cruces, tres Comendadores y 28 Caballeros de ella.

Varsovia 8 de Junio de 1772.

LA Corte ha hecho entregar á todos los Ministros estrangeros una nota concerniente á la toma de posesion de la *Prusia Polaca* por las Tropas de S. M. *Prusiana*. Dícese que aquel Soberano ha hecho establecer un grande almacen en *Bromberg*; y que la *Aguila Prusiana* quedaba ya enarbolada en aquella Plaza y en algunos otros parages de la *Prusia Polaca*, que se llamará en adelante la *Nueva Prusia*.

Dantzick 11 de Junio de 1772.

EL Sr. de *Saldern*, Embaxador de *Rusia* en *Varsovia*, encargó ultimamente al General *Soltikow*, Comandante de *Wilna*, que disolvie-

(*) *Vasa en idioma Sueco, significa un haz de espigas de trigo.*

viese el Tribunal establecido en aquella Ciudad. El Presidente y los Diputados reusaron obedecer la orden de un Ministro estrangero, y violar su juramento, interrumpiendo el curso de la Justicia; pero los obligó el Comandante por la via de la fuerza. No se comprende qué motivo puede tener el Embaxador de *Rusia* para un paso tan extraordinario, especialmente habiendose valído de las armas pocos meses ha, para obligar á la Nobleza *Lithuana* á que eligiese Diputados para el mismo Tribunal. Mucho tiempo ha que están sin actividad los Tribunales de la Corona, y actualmente no se administra justicia en parte alguna del Reyno de *Polonia*.

Una carta escrita en *Grodno* en 22 de Mayo refiere lo siguiente: „Han llegado aquí de *Minsk* 1ꝟ300 *Baskiros*. Estos nuevos huespedes, „que tienen un aspecto horrible, acabarán de arruinar el País. Algu„nos de ellos usan sable y armas de fuego, y los demas traen arco y „flecha. Hay gran número de estos bárbaros en las cercanías de *Slonim*, „y los demas están en *Wilna*. Nuestros campos y granos de toda espe„cie son pasto de sus caballos; y se esperan órdenes de *Varsovia* para „el destino de estas Tropas." Otra carta de la misma Ciudad de *Grodno*, con fecha de 26 del propio mes, dice así: „Los *Baskiros* que te„nemos aquí son unos hombres espantosos y feroces: hablan la lengua „*Tártara*: no comen tocino; pero se alimentan de toda especie de car„nes, y entre ellas de la de caballo, de gato, &c. Han intentado ma„tar á algunos *Judíos*, y costó mucho trabajo quitarles un niño de esta „Nacion, que se habían llevado. No obedecen á sus Gefes, y sin re„gla ni disciplina se abandonan á todos los excesos imaginables. Están „alojados diez y seis ó diez y ocho juntos en una casa, y piden para „comer todo quanto se les antoja, sin que pueda ni se atreva á conte„tenerlos su propio Comandante, á quien tratan mal muchas veces."

El Rey de *Prusia* llegó el dia 4 de este mes al Campo de *Marienwerder*, acompañado del Príncipe Real, del Sr. *Brinkenhoff*, Ministro de Estado, de algunos Oficiales Generales, y de muchos Ingenieros. El Exército, compuesto de cerca de 22ꝟ hombres, ha hecho diferentes evoluciones á presencia de S. M. y este Soberano tomó el dia 8 el camino de *Postdam*.

Londres 18 de Junio de 1772.

EL dia 15 de este mes se practicó con mucha magnificencia en la Abadía de *Westminster* la recepcion de los nuevos Caballeros de la Orden del *Baño*, en número de quince; á saber, el Príncipe Obispo de *Osnabruck*, hijo segundo de S. M., representado por el Caballero *Osborn*; el Conde de *Belleamant*; el Lord *Clive*; los Caballeros *Draper*, *Mann*, *Moo-*

Moore, *Lindsay*, *Coote*, *Montagu*, *Payne*, *Linch*, *Botham*, *Hamilton*, *Keith* y *Macartney*. Por la noche dieron los Caballeros en la Sala de la Opera un bayle y cena de 1y200 cubiertos, á cuya funcion asistió el Duque de *Glocester*. Quince años ha que no se había hecho en la Abadía de *Westminster* la ceremonia de recepcion de esta Orden, que se compone del Rey y de 37 Caballeros.

Hoy se tubo en *S. James* un Consejo de los Caballeros de la *Charretera* para proveer la plaza vacante por muerte del Duque de *Saxonia Gotha*. Presidió S. M. este Consejo, y fue elegido y condecorado con las insignias de la Orden el Lord *North*, primer Comisario de la Tesorería.

La tripulacion del Navío nombrado el *Excester* fue asesinada en las costas de *Africa* por los *Negros* que llevaba á su bordo; de suerte que solo perdonaron á un niño, que con sus ruegos y lágrimas fue el único que pudo excitar la compasion de aquellas almas feroces.

París 29 de Junio de 1772.

NUestra *Gazeta* es la primera de todos los Papeles periodicos que ha hablado de aquel jóven de *Provenza*, que tiene la virtud de descubrir los manantiales de agua. No hemos continuado en referir las diferentes experiencias á que se ha sujetado su perspicacia, sin embargo de que todas las cartas que se nos han escrito, y las noticias que se nos han comunicado convienen en que este jóven percibe efectivamente las aguas en lo interior de la tierra. Hay en *París* algunas personas que le han acompañado en sus operaciones, y entre ellas el Sr. Abate de la *Roquete*. El Conde de *Harambure*, Coronél de la Legion de *Flandes*, ha escrito al Sr. *Dupont*, Intendente de la Escuela Real Militar, diciendo que acompañó á este hydroscopo en sus averiguaciones, y que es cierto todo quanto hemos referido por relacion del Sr. *Menuret*. Sabemos que *Bayle* cita un fenomeno semejante en su *Republica de las Letras*; y tambien hemos oído hablar de la muger de *Bayona* y de la de *Lisboa*, á quienes se atribuía la propiedad de penetrar con su vista el cuerpo humano. Sin embargo, es tan extraordinario este suceso, y nos hallamos tan distantes de creer que pueda llegar la vista á los lugares adonde no puede penetrar la luz, que nos ha parecido hacer algunas congeturas sobre este fenomeno; y aunque no se oponen á la relacion del Sr. *Menuret*, es bien dificil conciliarlas con los hechos que refiere, y con otros que se nos han citado. El Sr. *Gautier Dagoty* nos ha escrito con este motivo una carta, que por ser muy dilatada, no se puede copiar en esta *Gazeta*; pero se insertará en los demas papeles públicos. Dice que siendo de edad

de

de 16 á 18 años percibió en *Provenza*, su pátria, al salir del Sol, vapores sutíles y desunidos, que se elevaban cerca de un pié de la superficie de la tierra, y se dividían y subdividían en muchas ramificaciones: él solo tenía la propiedad de distinguirlos; y juzgando que indicaban manantiales subterráneos, hizo cabar y los descubrió. De esta circunstancia infiere, que la tierra se mueve circularmente por impulso del Sol, y que con su giro forma una electricidad real y activa, que eleva (dice él) del centro á la circunferencia las partículas ígneas que arrastran las de agua, y forman los vapores de que hablamos, &c; pero á esto se oponen las relaciones del Sr. *Menuret*, que asegura en la parte de sus cartas que hemos citado, que el tiempo y la hora son absolutamente indiferentes; y que este jóven ve las aguas en tiempo de lluvia ó granizo, ya esté sereno ó ya nublado el Cielo. A los hechos ya citados añadirémos lo que el Sr. Abate de la *Roquete* nos ha dicho, y es que este jóven no necesita llevar el sombrero caído, ni los ojos fixos en la tierra para descubrir los manantiales: que los ve á distancia de treinta ó quarenta pies; y que con solo mirar la superficie de la tierra, señalá prontamente el parage en que está el agua. Lo que contradice el sistéma de los vapores que salen perpendicularmente de la tierra, es, que este muchacho, segun dice el mismo Abate, ve en un quarto el aguá que corre por un aqüeducto, á nivél del techo, por detras de una pared muy gruesa. Hemos dicho que había adivinado el lugar donde se había ocultado una porcion de agua: lo que tambien nos asegura el Abate de la *Roquete*, por haberse hallado presente; pero añade, que habiendo colocado en un quarto diferentes vasos, cubiertos con una piedra, unos llenos de agua y otros vacíos, dixo este jóven que nadà percibía en ellos, y que era menester que estubiesen en tierra. Convendría que dicho jóven viniese á *París*, ó que se embiasen algunos Sábios para seguirle y preguntarle, á fin de poder establecer idéas sólidas y ciertas sobre esta singularidad de la naturaleza. Por lo que toca á nosotros, cumplimos con la obligacion de Historiador, refiriendó los hechos que se nos aseguran por ciertos.

El dia 16 del corriente tubo un Panadero la desgracia de caer en el Rio, de donde se le sacó sin conocimiento, y con todos los síntomas de muerte; pero por medio de los oportunos socorros que se le dieron, conforme al avíso publicado en los Puertos, recuperó el sentido, y dentro de pocos dias podrá continuar en su exercicio.

Nápoles 23 de Junio de 1772.

LOs Reyes nuestros Señores prosiguen sin la menor novedad en su im-

importante salud, y la Real Princesa se cria muy rubusta. El Jueves 18 del corriente asistió el Rey con exemplar devocion á la Procesion del *Corpus*, habiendo acompañado al *Santisimo* hasta la Catedral, donde recibió la bendicion, á cuyo tiempo hizo salva toda la Artillería de los Castillos.

A la promocion Militar que se anunció la semana anterior, deben añadirse en la clase de Mariscales de Campo el Comandante de *Teramo D. Cayetano Caracciolo*, y el Comandante del Cuerpo de Ingenieros *Don Amato Poulet*; y á la de Brigadieres el Teniente de Rey y Comandante de la Plaza de *Gaeta D. Raymundo Aregui*, que fueron comprehendidos en la misma promocion.

Roma 24 de Junio de 1772.

ANtes de ayer por la mañana tubo el Papa Consistorio secreto, para el despacho de algunas Mitras que había vacantes; y al mismo tiempo hizo su Santidad un elocuente discurso, en que dió parte al Sacro Colegio de que se hallaba gravemente enfermo el Rey de *Cerdeña*, y el sentimiento que le ocasionaba el temor de su pérdida. Añadió S. B. que para implorar del Omnipotente el restablecimiento de aquel Príncipe, había unido sus oraciones á las de la Nacion *Sarda*; y que esperaba hiciese lo mismo el Sacro Colegio, en obséquio de un Soberano tan afecto á la Santa Sede y bienhechor de la Religion *Católica*.

El Jueves 18 del corriente, dia de la solemne festividad del *Corpus*, pasó su Santidad del Palacio Pontificio Quirinal al Vaticano para asistir á la acostumbrada Procesion, con 19 Cardenales, los Patriarcas, Arzobispos y Obispos. Llevaba S. B. el *Santisimo Sacramento*, precedido y seguido de sus Guardias; y ocupaba toda la carrera infinidad de Pueblo que habia concurrido á ver la devota pompa de tan sagrada funcion. Terminó la Procesion en la Basílica de *S. Pedro*, en donde despues de las acostumbradas oraciones, dió S. B. la bendicion con el *Santisimo* al numeroso Pueblo, restituyendose despues al Quirinal.

Madrid 14 de Julio de 1772.

EL dia 5 de este mes se cubrieron de Grandes de *España* de primera Clase los Excmos. Sres. Duques de *Havré* y de *Croy*, y el de *Granada* de *Ega*; habiendo sido Padrino del primero el Excmo. Sr. Conde de *Priego*, Coronél del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona*; y del segundo el Excmo. Sr. Marqués de *Mortára*, Capitan del de Reales Guardias de Infantería *Española*.

El Rey se ha servido nombrar para el Corregimiento de Letras de las

Vi-

Villas de *Molina* y *Atienza* á *D. Joseph Miret*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Mataró*, en el Principado de *Cataluña*, á *D. Francisco Xaviér de Chaves y Córdova*; y para la Vara de *Torre D. Ximeno*, en la Orden de *Calatrava*, á *D. Estevan de Salazar.*

El dia 22 de Junio próxîmo pasado falleció en esta Corte, de edad de 66 años y 11 dias, el Sr. *D. Manuel Francisco Pinél*, Caballéro de la Orden de *Santiago* y Ministro del Real Consejo de las *Ordenes*, en cuyo empléo y en los de Alcalde del Crímen de la Chancillería de *Valladolid*, Intendente de la misma Ciudad, y Gobernador del Real Sitio de *Aranjuéz*, sirvió á S. M. por espacio de 33 años.

El dia 12 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 82 años, el Sr. *D. Lope de Sierra y Cienfuegos*, Caballero de la Orden de *Santiago* y Ministro del Real y Supremo Consejo de *Castilla*: en cuyo empléo, y en la Fiscalía de la Audiencia de *Valencia*, Regencia de *Mallorca*, Fiscalía del Consejo de *Cruzada*, y en la de el de *Castilla*, sirvió á S. M. por espacio de 44 años, con el mayor zelo y amor al Real Servicio.

Isidro Caycoya, *natural del Principado de* Asturias, *é inventor de las dos Máquinas para labrar maderas y elevacion de aguas, de que se dió noticia al Público, como de las gracias dispensadas por S. M. á consulta de la Junta general de Comercio, la ha presentado nuevamente el modélo de otra que aun mismo tiempo representa una Ferrería, un Molino, y una Noria, construída con tal enlace, que una sola caballería á la ligera podrá dar movimiento á las tres para sus respectivas maniobras; y habiendose reconocido y aprobado por la Junta general, y deseoso de que pueda el Público utilizarse de sus efectos, la tendrá expuesta, como las dos anteriores, por término de ocho dias, en la Plazuela de* Santiago, *casa del Sr. Marqués de* Valverde *y* Carazena, *pará quantos quieran observarla, dandoles las correspondientes noticias para su construccion y uso.*

Historia del Probabilismo, y Rigorismo, Disertaciones Teologicas, Morales y Criticas, en que se explican y defienden de las Sutilezas de los Modernos Probabilistas los principios fundamentales de la Teologia Christiana: escrita en idioma Italiano por el Rmo. P. M. Fray Daniél Cóncina, del Orden de Predicadores; y traducida al Español por el Licenciado D. Mathias Joaquin de Imaz, dividida en dos tomos. Se hallará en la Libreria de Manuel de Godos, Gradas de San Felipe el Real; y en la de Bustamante, frente del Corréo general.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE JULIO DE 1772.

Argél 23 de Mayo de 1772.

EL Contra-Almirante *Hooglant*, Comandante de la Esquadra *Danesa* en el *Mediterraneo*, y Ministro plenipotenciario para ajustar la paz con la Regencia de *Argél*, llegó á esta Rada el 7 del corriente con el Navío de guerra el *Groenland* de 54 cañones y 500 hombres de tripulacion, y la Fragata el *Christiansoé* de 30 cañones y 280 hombres. En el palo de trinquete traía su pavellon de Contra-Almirante, y en el de mesana una bandera blanca, en señal de que venía á parlamentar. Se entabló la negociacion y duró hasta el 18, en que se arreglaron diferentes artículos, quedando ajustada la paz. La Plaza saludó con 21 tiros de cañon al Pavellon *Danés*, y este correspondió con igual número. Dos dias despues se hizo el mismo salúdo al echar pie á tierra el Contra-Almirante *Hooglant* para ir á la audiencia del Dey. Se renovó el primer tratado de *Dinamarca* con la Regencia de *Argél*, sin haber hecho mutacion alguna.

Varsovia 17 de Junio de 1772.

SE asegura que han llegado á *Mariemverder* treinta Ministros y Consegeros de Hacienda, con muchos Secretarios, destinados á formar la administracion de la *Nueva Prusia*. Las Tropas *Austriacas*, que ocupan doce pequeñas Ciudades y 280 Lugares, se han abanzado ya hasta cerca de *Leopol*, en el Palatinado de *Rusia*, desalojando por todas partes á los Confederados.

El Príncipe *Schachowski*, despachado por el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, llegó el dia 13 del corriente á casa del Embaxador de *Rusia* con la agradable noticia de que el 30 de Mayo se había ajustado y firmado la trégua en las Tiendas que se armaron delante de *Giurgewo*, por los Comisarios *Rusos* y *Otomanos*, cuyos Artículos, que se publicaron con toda solemnidad, son del tenor siguiénte. „Ce-

I. ,,Cesará toda hostilidad y demas operaciones de guerra en todas ,,quantas partes se hallen Tropas *Rusas* y *Otomanas*. II. Los *Rusos* que ,,están cerca de *Giurgewo*, y las Tropas *Turcas*, que se mantienen en- ,,frente de esta Ciudad, y al otro lado del Rio, empezarán á con- ,,tar la trégua desde el dia en que se firme, y en las demas partes de ,,*Europa* y *Asia* desde el dia de la llegada de los Correos que se despa- ,,charán á los Comandantes por los Gefes de los dos Exércitos lue- ,,go que se hayan firmado estos Preliminares. III. Durante la trégua ,,permanecerán los dos Exércitos en las posiciones que ocupan actual- ,,mente, sirviendoles el *Danubio* de límite. No se construirán nue- ,,vas fortalezas en las márgenes de este Rio, ni se reparará Plaza al- ,,guna de las arruinadas en la ultima Campaña, especialmente *Babadagh*, ,,*Tulcza*, *Isaccia*, *Maczin* y *Hirsowa*. IV. La *Puerta* permitirá á la *Ru-* ,,*sia* despachar Correos desde el Congreso por *Constantinopla* al *Archi-* ,,*piélago*, para hacer saber al Comandante de la Esquadra *Rusa* y de ,,las Tropas de Tierra la trégua concluída, á fin de que pueda tratar con ,,el Comandante *Turco* sobre la cesacion de todo genero de hostilidades. ,,V. Se estiende esta trégua á toda la *Criméa* y al *Mar Negro*, de suerte ,,que ninguna Embarcacion *Turca* podrá entrar del *Mar Negro* en el *Danu-* ,,*bio*, ni de las costas á lo largo de *Besarabia* en el *Niester*. Tampoco po- ,,drá ningun Navío *Turco*, con qualquier pretexto que sea, acercarse ,,á los Puertos ó Rias de la *Criméa*, á no ser en caso de extrema ne- ,,cesidad; y en lo demas queda libre la navegacion del *Danubio* á las ,,Embarcaciones que acostumbran frecuentarla; pero si ocurriese algu- ,,na dificultad entre los habitantes de las dos orillas, la ajustarán, se- ,,gun derecho y equidad, los Comisarios nombrados por ambos con- ,,tratantes. VI. Mientras dure la trégua, promete la *Puerta* no reforzar ,,las Guarniciones de *Oczakow* y *Kinburn*, no proveerlas de municiones, y ,,armas, ni formar almacenes; bien que le será lícito embiar á las refe- ,,ridas Guarniciones y á los habitantes de aquellas dos Plazas los víveres ,,necesarios para su subsistencia: y las Embarcaciones que se empléen en ,,la conducion de estos socorros, podrán, en caso de necesidad, tocar ,,en los Puertos de *Criméa*, y Rios de la *Besarabia*. VII. Si las Em- ,,barcaciones *Rusas*, cargadas de víveres, con destino á la *Criméa* ó al ,,*Danubio*, costeando la *Besarabia*, se viesen obligadas á entrar en algu- ,,no de los Puertos de los Estados *Otomanos*, asi en *Asia* como en *Euro-* ,,*pa*, se les darán igualmente los socorros posibles, sin que experimen- ,,ten el menor obstáculo por parte de los *Turcos* en la continuacion de ,,su viage. VIII. Tambien cesarán las hostilidades en el *Kuban*, en *Geor-* ,,*gia* y demas parages donde haya Tropas, luego que por ambas partes

,,se

,,se reciba la noticia de la trégua. Todas las Plazas y Fortalezas quedarán en poder de los que fuesen dueños de ellas al tiempo que llegue esta noticia ; y en quanto á los distritos en que se deben poner las líneas de separacion, se arreglarán amigablemente conforme al presente convénio. IX. Sin poner término fixo, durará la trégua en *Moldavia*, *Valaquia*, *Besarabia*, *Criméa*, *Kuban* y demas Provincias del dominio de ambas Potencias, hasta que se hayan juntado los Plenipotenciarios nombrados para la negociacion de la paz, los quales abrirán prontamente el Congreso. Estos Plenipotenciarios fixarán el término de la duracion de la trégua, y por recíprocas convenciones le podrán prorrogar, si lo exîgiese la necesidad é intereses de las dos Potencias; pero en caso de que no se ajuste la paz, se fixa el termino de la presente trégua en *Georgia* y *Mingrelia* hasta el dia primero de Octubre del corriente año, en atencion á que la mucha distancia de aquellas Provincias del lugar del Congreso impide que llegue la noticia de esta trégua tan pronto, como á los demás Estados de las dos Potencias beligerantes en *Europa*. Finalmente la actual suspension de hostilidades no podrá servir, baxo qualquier pretexto que sea, á ninguna de las dos Partes contratantes, para estender y aumentar sus actuales posesiones. X. La Plaza, donde se ha de tener el Congreso de paz, sea en *Moldavia* ó *Valaquia*, se señalará dentro de ocho dias por los Comisarios de las dos Potencias.

Stockolmo 12 de Junio de 1772.

EL Rey debe tener prontamente Capítulo de la Orden de *Vasa*, para poner las insignias de ella á los Caballeros que ha elegido. El número completo de los Grandes-Cruces será de quatro, con ocho Comendadores y cincuenta Caballeros. Ha resuelto S. M. completar este número quando se restitúya del viage que acostumbran hacer los Reyes de *Suecia* á lo interior del Reyno despues de su Coronacion.

El Lunes primero del corriente fue el dia señalado para el homenage de los Estados. En la plazuela exterior de Palacio, que mira á la parte de Oriente, se habia construído un grande Anfiteatro cubierto, en forma de circo, destinado para las Ordenes del Estado, y para un gran número de concurrentes. Este Anfiteatro estaba enfrente de Palacio y del Trono del Rey, á cuya derecha é izquierda habia dos galerías, una para la Reyna, y la otra para los Ministros estrangeros. Advertido el Rey de que los Estados ocupaban ya sus asientos, baxó de su Quarto revestido con las insignias de la Dignidad Real, y precedido de su Corte, del Senado, y de los Príncipes sus hermanos. Sentóse S. M. en el Trono, teniendo á su izquierda á los Príncipes, sus herma-

manos: los Senadores tomaron asiento un poco mas abaxo á los lados del Rey, y S. M. pronunció el siguiente discurso.

,,Congregados en este sitio, á imitacion de vuestros Padres, para ,,asegurar el estrecho enlace que os une á mi Persona, á mí con voso- ,,tros, y á todos con la Pátria, no podemos acordarnos sin el mas vivo ,,reconocimiento de los beneficios de la Providencia en mantener, á pe- ,,sar de las revoluciones estrangeras y divisiones interiores, en todo su ,,esplendor, el antiguo Reyno de *Suecia*, y de los *Godos*. Sentado en el Tro- ,,no de mis Antecesores, salúdo con el mas tierno afecto á estos Esta- ,,dos libres é independientes. Bien asegurado de vuestros corazones, ,,llevado del deseo de grangear mas y mas vuestro afecto, y de afir- ,,mar mi Trono sobre vuestro amor y sobre la felicidad pública, sería ,,inútil la ceremonia para que nos hemos congregado, sino la hiciesen ,,necesaria las leyes de la Nacion, y el respeto que se las debe. Desgra- ,,ciado el Rey, que no pudiendo reynar en el corazon de sus Pueblos, ,,se vé precisado á asegurarse en el Trono por el rigor de las leyes, y ,,por juramentos engañosos muchas veces! Es inútil manifestaros la im- ,,portancia de las promesas que vais á hacer, porque no ignoran los ,,Estados las obligaciones que se deben á sí mismos y á la Pátria. ,,Permita Dios que la unanimidad y concordia os reunan para siem- ,,pre, sacrificando al bien público las miras y intereses particulares! ,,No permitais jamás que la ambicion produzca entre vosotros cosa que ,,sea capaz de turbar la libertad, y la independencia de la Nacion.

,,*Señores de la Nobleza*: Nunca perdáis de vista los sentimientos de ,,valor y reputacion que habeis heredado de vuestros padres; y sirva ,,vuestro exemplo de norte á vuestros Compatriotas. Vosotros, que sois ,,el primer Orden del Estado por nacimiento, debeis ser igualmente los ,,primeros por vuestros procederes y amor á la Pátria.

,,*Señores del Clero*: Vuestra propension á la paz, vuestra sumision á ,,las leyes, y vuestro respeto á Dios y á vuestro Soberano, son para ,,mí y para mis Compatriotas una prenda segura de vuestro zelo al cum- ,,plimiento de las importantes obligaciones del estado que profesáis.

,,*Señores del Cuerpo de Ciudadanos*: Disputáos unos á otros la honra ,,de contribuir mas y mas al bien público. La recíproca confianza, la ,,sinceridad, el zelo de fomentar los establecimientos útiles, una vida ,,económica y unas ganancias moderadas, que son el medio mas segu- ,,ro de acrecentar la fortuna, deben ser el fruto de los desvelos reserva- ,,dos á la clase de Ciudadanos del Reyno.

,,*Y vosotros, Orden de los Paisanos*, que en todo tiempo habeis contri- ,,buído á la felicidad de la *Suecia*, tened siempre á la vista el temor de

,,Dios,

„Dios, la actividad, la templanza, la continua aplicacion en vuestros „exercicios, la antigua buena fé y la fidelidad *Sueca*, por prendas del „honor que os habeis adquirido, siendo el apoyo de todas las demas „Ordenes.

„Estos son, Señores, mis deseos, y lo que yo exíjo de vosotros. „Animáos al desempeño de vuestras obligaciones ázia mí y ázia la Pá„tria, á que os vais á empeñar con solemne juramento. A todos y á „cada uno en particular os aseguro de mi Real benevolencia."

Concluído este discurso, cada Orden de la Dieta, en pie y levantada una mano, prestó el juramento de fidelidad, que leyó el Senador Baron *Duben*. Todos los Miembros de los Estados se acercaron despues al Trono, y tubieron la honra de besar la mano al Rey. Habiendose retirado S. M. admitió á su mesa una numerosa Diputacion de cada Orden. Por la noche hubo bayle en la Sala de los Estados, y el Rey bayló primero con la Reyna, y despues dispensó á todas las mugeres de los Senadores la honra de baylar con ellas. Igual distincion hizo la Reyna al Embaxador de *Francia*, y á todos los Senadores.

Copenhague 15 *de Junio de* 1772.

YA se ha decidido la suerte de los tres ultimos prisioneros de Estado. El Consegero de Justicia *Struensée* tiene permiso de restituirse á *Lignitz*, en la *Silesia Prusiana*, donde exercía anteriormente una plaza de Profesor de Matemáticas. Se le ha hecho firmar una declaracion, en que se obliga á no emprender jamás cosa alguna en perjuicio de S. M. *Danesa*; y aunque no se le ha señalado pension, ni gratificacion, podrá llevarse su dinero y alhajas. Se ha conferido al Teniente General *Gaehler* una pension de mil escudos; y él y su esposa podrán residir en los Estados de S. M., á excepcion de las Provincias de *Zelanda*, *Fionia* y *Sleswick*. El Coronél *Falkenschiold* es el único á quien la Junta extraordinaria ha creído debía castigar. Este Oficial, que se distinguió en el ultimo sitio y toma de *Bender*, ha sido despojado de su empléo de Chambelan, como tambien de su Regimiento, y condenado á perpétua prision en el Castillo de *Munckolm*, en *Noruega*. Dichos tres sugetos no deben salir de las prisiones sino para encaminarse á sus destinos.

Viena 20 *de Junio de* 1772.

EL Marqués de *Sambuca*, Ministro plenipotenciario de la Corte de *Nápoles*, pasó el dia 14 del corriente por la mañana al Palacio de *Schonbrun*, donde comunicó á SS. MM. *Imperiales* y *Real* la agradable noticia del felíz parto de la Reyna de las *Dos Sicilias*, que dió á luz una robusta Princesa.

Ber-

Berlín 20 de Junio de 1772.

SE acaba de saber que la trégua entre *Rusos* y *Turcos* se ajustó y publicó en *Giurgewo* el dia 7 del mes ultimo; y que se debia tener el Congreso en la Ciudad de *Bucharest*. Segun noticias de las fronteras de *Silesia*, la pequeña fortaleza de *Landscron* se había entregado á las Tropas *Austriacas*, que ocuparán igualmente las de *Tyniec* y *Bobrec*, siendo estas las únicas que mantienen los Confederados; y ellos tienen orden de la Generalidad para entregar dichas Plazas al General *Austriaco*.

Londres 26 de Junio de 1772.

PArece que el Sr. *Banks* no se embarcará ya en los Navíos destinados á hacer descubrimientos ázia los *Polos*, habiendose escusado, igualmente que todos los hábiles Artistas y demas sugetos que se habian empeñado á correr en su compañía los peligros de tan importante expedicion. Esta se confiará al Capitan *Couk*, que dicen se hará á la vela á fines de este mes.

El dia 21 del corriente falleció en *Newnham*, en el Condado de *Glocester*, de edad de 133 años, una Sra. llamada *Keitk*. No había perdido el uso de los sentidos hasta 15 dias antes de su muerte; y dexa tres hijas, de las quales la mas jóven tiene 103 años.

Versailles 4 de Julio de 1772.

HAbiendo tenido el Rey por conveniente erigir la *Córcega* en Gobierno General y Militar, le ha conferido S. M. al Marqués de *Monteynard*, Secretario de Estado del Despacho de la Guerra. Congregados los Estados de *Córcega*, habían pedido á S. M. esta gracia por su deliberacion de 5 de Mayo próximo pasado.

París 6 de Julio de 1772.

EL Doct. *Menuret* ha remitido á la Real Academia de las Ciencias una relacion muy circunstanciada sobre el jóven de *Provenza* que ve las aguas ocultas en lo interior de la tierra, cuyo fenomeno asegura con nuevos hechos, que confirman los que ya había citado en sus precedentes escritos. Añade que con la repeticion de las experencias se ha disipado toda duda y recelo de ilusion por la multitud y unanimidad de irrecusables testimonios: resultando de todos ellos que dicho jóven percibe el agua en lo interior de la tierra, aunque se atraviese la mas gruesa muralla, para lo qual es preciso que su vista penetre la tierra, ó que salga, digámoslo así, el agua de la misma tierra para impresionar sus ojos.

Ná-

Napoles 30 de Junio de 1772.

EL Rey, acompañado de su Mayordomo mayor, del Capitan de Guardias de *Corps*, del primer Caballerizo, del Gentilhombre de Camara, que estaba de servidumbre, y de los Oficiales de su Marina particular, se transfirió el dia 22 del corriente á bordo de la Nave Comandante de la Religion de *Malta*, nombrada *S. Joaquin*; y despues de haberla reconocido S. M. muy por menor, con mucha satisfaccion suya, se restituyó á Palacio, haciendo dar á la tripulacion una buena gratificacion.

Roma 1 de Julio de 1772.

EL Domingo ultimo estubo su Santidad en el *Vaticano* á ver concluido el esquisito quadro que representa al Emperador, y al Gran Duque, su hermano, hecho en Mosaico, original del Sr. *Batoni*, cuya obra piensa S. B. embiar á la Corte de *Viena*. Por las ultimas cartas de *Turín* se sabe, que S. M. *Sarda* se hallaba muy aliviado de sus indisposiciones.

Parma 30 de Junio de 1772.

EL Señor *D. Joseph Moñino*, Ministro de S. M. *Católica* á la Santa Sede, que ha llegado á esta Capital, ha sido presentado por el Sr. Marqués de *Revilla*, Ministro plenipotenciario de *España*, á nuestros augustos Soberanos, que le recibieron con suma benignidad y distincion.

Madrid 21 de Julio de 1772.

EL Jueves 16 del corriente se vistió la Corte de Gala con motivo del feliz cumpleaños de la Señora Infanta *Doña Maria Josepha*.

La Real Academia de *S. Fernando*, representada por los Excmos. Sres. Marqués de *Grimaldi*, Protector; *D. Alfonso Clemente de Aróstegui*, Vice-Protector; Conde de *Priego*; Conde de *Pernia*, Consiliarios; *D. Ignacio de Hermosilla*, Secretario; *D. Juan Pasqual de Mena*, Director general; *D. Felipe de Castro*, Director de Escultura; *D. Andrés de la Calleja*, de Pintura, y *D. Diego de Villanueva*, de Arquitectura, tubo el Miercoles 15 de este mes la honra de besar la mano al Rey y Príncipes nuestros Señores y á los Señores Infantes, presentando la relacion de los Prémios que distribuyó el dia 5 del mismo mes: y S. M. y A A. admitieron este obsequio con aquel agrado y benignidad que les es natural; que emplean en promover y proteger las Artes, y con que acostumbran favorecer á su Academia.

El Rey ha conferido el Empléo de Alferez de la Compañía *Española* de sus Reales Guardias de *Corps* á *D. Francisco Zarzana*, Esento de la misma; y en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Walona*, prime-

mera Tenencia de Granaderos, al primer Teniente de Fusileros Marqués de *Fercourt*: Segunda Tenencia de Fusileros, á *D. Luis Drubot*, su Caballero Page; y Vanderas, á *D. Pablo Antonio Buren*, Sub-Teniente del Regimiento de *Voluntarios estrangeros*, y á *D. Benito Llorach*.

Tambien ha conferido S. M. Compañías en el Regimiento de Infantería de *Sevilla* al Capitan agregado al mismo *D. Joseph Saborido*, al Ayudante mayor *D. Joseph de Alaba*, y al Teniente de Granaderos *D. Luis Valenciano*: En el de *Lisboa*, al Teniente *D. Juan Moran*: En el de *Murcia*, al Teniente *D. Diego Carrillo*: En el de *América*, al Teniente *D. Gerónimo Magarola*: En los de *Córdova* y *Lisboa*, á *D. Enrique de la Mata Linares*, y *D. Miguél Maria Vrgaro*, sus Caballeros Pages; y en el de Dragones de *Lusitania*, al Capitan agregado Marqués del *Moral*.

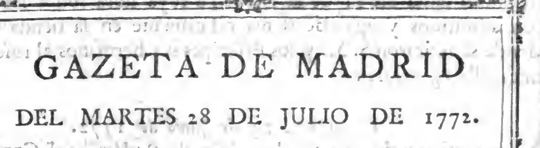
Asimismo se ha servido S. M. conceder al Teniente General de sus Exércitos *D. Manuel de Azlor* el Gobierno Militar y Político de la Plaza de *Geróna*; y el de la de *Tarragona*, que obtenía, al Teniente General *D. Jorge Dunant*.

Igualmente ha nombrado S. M. para una Plaza de Alcalde de la segunda Sala del Crimen y de Hijosdalgo de la Chancillería de *Valladolid*, á *D. Fernando de Arjona*: Para dos Plazas de Ministros de lo Civil de la Real Audiencia de *Valencia*, á *D. Juan Casamayor y Josa*, y á *D. Joseph Gomez Buelta*: Para el Corregimiento de la Ciudad de *Alcalá la Real*, á *D. Juan Pablo de Salvador y de Asprés*: Para el de la Villa de *Medina del Campo*, á *D. Pedro Antonio de Puerta*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Burgos*, á *D. Ramon Patricio Moreno*; y para la de la Ciudad de *Motril*, á *D. Jacobo Troche y Silva*.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 18 de este mes, salieron los números 3, 4, 74, 67 y 34, y han ganado los Jugadores 384113 10 reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE JULIO DE 1772.

Esmirna 9 de Mayo de 1772.

LA remesa de las últimas porciones de trigo despachadas á *Constantinopla* no fue tan felíz como la primera. La Esquadra *Rusa* detubo algunas Embarcaciones cargadas de este fruto en el Puerto de *Auxa*, situado al Norte de la Isla de *Paros*; pero otras Naves llegaron felízmente á su destino. Los Agás, ó Sres. de las cercanías de esta Ciudad, en lugar de conservar sus fuerzas para servirse de ellas contra el enemigo comun, las empléan en hacerse una cruel guerra, que los debilita; cuyas disensiones interrumpen la marcha de las Caravanas, que no se atreven á partir, por el temor de caer en manos de los diferentes partidos que recorren el País, con perjuicio del Comercio, y especialmente del de esta *Escala*, voz, que segun *Bochard*, trahe su orígen del *Fenicio Scara*, que significa un Lugar de Comercio.

Constantinopla 3 de Junio de 1772.

DEsde la llegada de un Corréo *Ruso* al *Archipielago* se ha recibido en esta Capital la confirmacion de la Trégua ajustada entre las Tropas *Rusas* y las nuestras. Los Ministros de las Cortes de *Viena* y *Berlín* partirán dentro de pocos dias al lugar del Congreso, habiendo recibido cada uno de ellos 50 bolsas que les da la *Puerta* para los gastos del viage, sin contar otra suma diaria que les ha señalado para su mesa.

Stockolmo 19 de Junio de 1772.

EL Martes pasado por la tarde dispuso el Rey que marchasen á *Ladugard Gardet* algunos Esquadrones de Caballería, con un pequeño Cuerpo de Infantería y de *Husares*, á cargo de sus respectivos Oficiales. Despues de muchas evoluciones, executadas por la Caballería, hicieron estas Tropas un ataque fingido, que mandó S. M. personalmente, teniendo á

sus órdenes á los dos Príncipes de la Casa Real, cada uno á la cabeza de un Esquadron. Este exercicio, á que asistió la Reyna con toda la Corte, duró hasta las 11 de la noche, á cuya hora todos los Oficiales fueron admitidos y agasajádos magníficamente en la tienda del Rey, de donde se retiraron S. M. y los Príncipes sus hermanos al ruído de diferentes salbas generales.

Copenhague 23 de Junio de 1772.

AYer partieron de esta Ciudad el Sr. de *Gaehler*, y el Consejero de Justicia *Struensée*, encaminandose el primero á *Weile*, pequeña Ciudad de *Jutlandia*; y el segundo á *Lubeck*. El Coronél *Falkenschiold*, depuesto de todos sus honores y empléos, fue conducido con la escolta de un Oficial y quatro Soldados á bordo de un Navío mercante, que solo espera el primer viento favorable para transportarle á *Munckholm*. Este Oficial embió un memorial al Rey; pero S. M. no le quiso admitir.

Ya se han restituído á esta Capital los Caballeros y Dámas que fueron acompañando y sirviendo á la Reyna *Carolina* hasta *Stade*; y á su despedida les ha regalado S. M. diferentes alhajas guarnecidas de diamantes.

De las Fronteras de Prusia 18 de Junio de 1772.

LAs Tropas *Prusianas*, que formaban el campo de *Marienwerder*, han buelto á sus antiguos Quarteles, á excepcion de 800 hombres que han quedado en aquella Ciudad, y otros 500 destinados á *Bromberg*. Un Batallon entero entró en *Graudentz*: 600 hombres con 6 cañones se alojaron en los arrabales de *Elbing*; pero la Ciudad sigue ocupada por 1500 Soldados del Exército de la Corona de *Polonia*; y finalmente se dice, que un Cuerpo de mil hombres, destacado á *Warmia*, debe haber ocupado las pequeñas Ciudades de *Heilsberg* y *Frauenberg*. El General *Stuterheim*, Gobernador de la *Prusia Real*, se ha restituído á *Konigsberg*, y se han fixado las armas de *Prusia* á lo largo del *Notetz* hasta *Naklo*, y desde allí siguiendo la direccion del Canal proyectado hasta el *Vístula*.

Ademas del principal cordon de los *Rusos*, que encierra toda la *Lithuania* y Provincias de *Polonia*, que no ocupan los *Austriacos* y *Prusianos*, han formado otro exterior, que sigue el curso de los Rios de *Duina*, *Orsza*, *Nieper*, *Semuha* y *Bog*; y tambien comprehende los Palatinados de *Livonia*, y *Smolensko*, con parte de los de *Polock*, *Witebsk*, *Mscislawa*, y la *Ukrania Polaca*.

Varsovia 25 de Junio de 1772.

DE orden del General *Hadick* se ha publicado una Declaracion, en

en lengua *Polaca*, en la qual se anuncia que el Emperador tóma este País baxo su proteccion; que todos deben permanecer tranquílamente en sus casas, y que se tratará á los habitantes en la misma forma que á los propios Vasallos. Las Tropas de S. M. *Imperial* se han internado en la *Rusia Roxa* hasta *Lemberg*, donde entraron 2g hombres. Tambien ocupan ya el Castillo de *Landskron*, fortificado y defendido hasta ahora por los Confederados; y se han embiado 300 hombres á *Wieliczka*, cerca de *Cracovia*, donde se han establecido juntamente con los *Rusos*. Los *Prusianos* siguen bloqueando á *Elbing*; y 700 hombres de las mismas Tropas con 50 Ingenieros ocupan la Ciudad de *Graudentz*.

Viena 27 de Junio de 1772.

EL dia 20 de este mes se cantó el *Te Deum* en la Capilla de Palacio en accion de gracias de la Victoria conseguida en igual dia en la ultima guerra por las Tropas *Imperiales* cerca de *Planian* en *Bohemia*; á cuya funcion asistió la Emperatriz Reyna, los Generales que se hallan en esta Capital, Oficiales de la Plana mayor, Batallones y Esquadrones de la Guarnicion.

Aquí se tiene noticia de que la fortaleza de *Tynieck* se ha defendido con increible empeño, sin que los continuos ataques de los *Rusos* hayan podido obligar á que capitulase la Guarnicion. Una carta escrita en *Bilitz*, con fecha de 12 del corriente, refiere un suceso que acredíta el valor y firmeza de aquella pequeña Tropa. Conociendo los Oficiales que la mandaban la imposibilidad de defenderse largo tiempo, y queriendo evitar la suerte que amenazaba á la Guarnicion, determinaron capitular; pero noticiosos de ello los Soldados marcharon al quartel del Comandante, y asegurandose de su persona, y de las de los demas Oficiales, eligieron despues uno de entre ellos mismos para que los mandase, y se obligaron con juramento á perder la vida antes que rendirse á los *Rusos*. En la triste situacion en que se hallaban se defendieron con un esfuerzo maravilloso. Reducidas á ceniza las casas que había en el Fuerte por el fuego de los enemigos, no tenian ya aquellas gentes valerosas otro asílo, que el de las obras de fortificacion. Deseoso el General *Alton*, que manda las Tropas *Austriacas* en *Polonia*, evitar el sacrificio de tanta gente, procuró persuadir á la Guarnicion que se rindiese, á tiempo que los *Rusos* se disponían á dar un asalto general; y habiendo obtenido condiciones honrosas para esta parte de Confederados, se rindió la Plaza. Las Tropas *Austriacas* se presentaron delante de *Bobreck*, y se les entregó inmediatamente aquella fortaleza.

Dícese que el Sr. *Pulawski* ha dexado el Cuerpo de Tropas que man-

mandaba cerca de *Czenstochow*, y que se retiró á *Dresde* al Palacio del Duque de *Curlandia*, de quien fue Page en su juventud.

Hamburgo 30 de Junio de 1772.

EL Capitan *Ruso Rosenberg* ha llegado aquí de *Italia*, encaminandose á *Petersburgo*, para presentar al Gran Duque, de parte del Conde *Orlow*, una exquisita Cimitarra, guarnecida de oro, y valuada en 2ʉ ducados. El puño de esta Cimitarra, tomada á un Baxá *Turco*, representa el busto de *Alexandro Magno*, y están gravadas en la hoja algunas letras *Griegas*, que indícan haber sido esta arma antiguamente de alguno de los Reyes de *Grecia*.

Escriven de *Petersburgo*, con fecha de 12 del corriente, que allí se estaba con la mayor tranquilidad esperando la conclusion de un tratado de paz: que el General Conde de *Romanzow* permanecía aun en *Iasi*, abundantemente provisto de todo lo necesario; y que se decía que estaba para aumentarse el prest de los Soldados, como se hizo con la paga de los Oficiales.

Londres 3 de Julio de 1772.

LA sentencia pronunciada á favor de un *Negro*, que reusaba seguir á su Amo á la *América*, ha hecho grande impresion entre los de su color. Muchos de ellos concurrieron el dia 22 del pasado á la audiencia del Tribunal del Banco del Rey para oír disputar la causa de *su compañero*; y luego que se decidió, se acercaron todos á los *Jueces*, saludandolos con el mayor respeto: abrazaronse despues para felicitarse recíprocamente de que se les reintegraba en los derechos comunes al Género Humano. La mayor parte de los que se hallan en *Londres* y sus cercanías, en número 1ʉ400, han abierto una subscripcion para regalar al Abogado que ha defendido su causa con tanto valor y firmeza; cuyo suceso han celebrado con banquete y bayle, compuesto de *Negros* y *Negras*.

Atendiendo la Asambléa de los Directores de la Compañía de las *Indias* á los embarazos que experimenta el Comercio por las diferentes quiebras considerables que ha habido, resolvió el 19 del pasado suspender por espacio de tres semanas el pago de las mercaderías señalado para aquel dia. El interés de los Propietarios de sus fondos, la ha determinado al mismo tiempo á poner de manifiesto sus libros, que en el curso ordinario de las cosas estarían cerrados hasta el 16 del corriente.

Las cartas de *Plymouth* de 28 del pasado refieren, que el Almirante *Spry* se había hecho á la vela de aquel Puerto con la Esquadra destinada á cruzar entre nuestras costas y las de *Francia*. Los Navíos que la compo-

ponen son el *Occeáno* de 90 cañones, la *Emina Real* de 64, el *Centauro*, el *Albion* y el *Razonable* de 74, el *Worcester* de 60, con las Fragatas el *Tamesis* de 32, y el *Cerbero* de 28.

El dia 27 del pasado, á las dos de la mañana, se prendió fuego en la casa de un Pintor, y fue enteramente consumida con otras ocho inmediatas, antes que se pudiese aprontar agua para atajar los progresos del incendio. Habiendo acudido el Sr. *Wilkes* con la mira de providenciar lo conveniente, fue insultado por dos Particulares; pero el Pueblo los arrestó inmediatamente, y llevandolos á la presencia del Juez los hizo poner en la cárcel.

La Haya 8 de Julio de 1772.

CORren voces de que ha llegado aviso de *Gibraltar* de haberse ajustado amigablemente las diferencias entre nuestra República y el Emperador de *Marruecos*. Las ultimas cartas de *Londres* no han calmádo los sobresaltos de nuestros Negociantes. La considerable quiebra acaecida en *Inglaterra* perjudíca al Comercio en general, y al crédito del Banco en particular.

París 13 de Julio de 1772.

LA tempestad que hubo en esta Capital el 27 del pasado cerca de las diez de la noche se experimentó con mucha mas violencia á la propia hora en *Cosne*, sobre el *Loire*. Hay pocos exemplares de un uracán tan terrible, el qual arrebató todos los techos de las casas situadas á la parte occidental de aquella Ciudad, y aun derribó algunas de ellas. Muchos nogáles y otros gruesos árboles que había al rededor de aquella poblacion fueron arrancados ó hechos pedazos; pero aun padeció mayores estragos el Lugar de *Mayenne*, que dista una legua. El Marqués de *Moraches*, Señor de aquel Pueblo, se hallaba á la sazon cenando en su Palacio con su muger, sus hijos y tres forasteros. Apenas se había percibido el primer relámpago, quando se abrieron con espantoso estruendo las puertas de la sala que cae al Jardín y al Rio, donde estaban sentados á la mesa, y se vió atravesar rectamente por la sala una centella, que rompió las puertas y cornisa del Gabinete, destrozando otras diferentes puertas y ventanas, á distancia de 50 toesas. Con la violencia del uracán fue arrebatada la mayor parte de los techos del mismo Palacio, que son de pizarra, y los edificios inmediatos padecieron tambien mucho. Se arruinó enteramente una Granja de mas de 50 pies de largo: y once casillas, que servían para fábrica de texa, pertenecientes á muchos Particulares, fueron abrasadas por algunas centellas con toda la leña destinada para los hornos. Es imponderable la consternacion que hubo en aquel Pueblo y todo su distrito, donde el uracán destruyó ó maltrató

la

la mayor parte de las habitaciones; pero se sabe al mismo tiempo que no ha ocasionado daño á los frutos de la tierra, y que solo han padecido los edificios que resistían al ímpetu del viento.

El mismo dia, y á la propia hora se levantó en *Auxerre* un uracán tan terrible, que trastornó en un instante muchas casas, derribó gran número de chimeneas, y arrebató la mayor parte de los texados de la Ciudad. El dia siguiente se encontró debaxo de las ruínas de una de las casas caídas á una muchacha, preservada de la muerte por diferentes maderos que cayeron á sus lados; y que habiendo tenido la fortuna de que se cruzásen, mantubieron sobre su cabeza el resto de las ruínas. El Relox, reputado por una de las obras mas perfectas, cuyo quadrante tiene 24 pies de diametro, fue casi enteramente destrozado, cayendo la torre, que era de piedra labrada, guarnecida de plomo. El mismo uracán ha ocasionado otros muchos daños en las cercanías, por la multitud de casas derribadas y tejados arrebatados, estendiendose el estrago desde *Joigny* hasta *Tonnerre*. Todas las casas de *Chablis*, *Sarrigny*, *Fley* y Lugares del contorno quedaron sin techos, que fueron arrebatados á mucha distancia y trastornados los campanarios. La violencia del viento y la continuacion de los relámpagos infundían un terror que hacía mas horrible la obscuridad de la noche. El Palacio de *Montfort*, y con especialidad la grande Abadía de *Pontigny* han padecido mucho, habiendo sido arrebatada la mayor parte de los techos, y señaladamente el de la Iglesia, de 212 pies de largo; el del dormitorio, que tiene 250, y los de los Graneros que están al rededor del edificio. Cayéron igualmente las paredes de la cerca, y fueron arrancados diferentes árboles de gran tamaño. No se encontraba asílo contra este uracán, ni aun en lo interior del Convento. Abiertas las ventanas por la violencia del viento, derribó tabiques, rompió puertas, y trastornó los muebles con tal terror de los Religiosos, que se baxaron á los sótanos, recelando la total destruccion del edificio. El único consuelo que queda á los habitantes de todo aquel País es, que habiendo sido sin granizo el uracán, solo hizo estrago en los edificios sólidos, sin causar daño á los frutos del campo.

El mismo dia, á las ocho de la noche, se experimentó en *Limoges* otro uracán, casi tan violento como los precedentes, estendiendose á cerca de 100 Aldéas del alto *Limousin*. El viento, que soplaba impetuosamente, destrozó multitud de árboles, llevandose sus gruesas ramas á mucha distancia, y tambien arrebató los tejados de muchas casas y de algunos Palacios. El campanario de la Parroquia de *Veyrat* fue arrojado por el viento á un prado inmediato, sin que haya padecido el resto de la

Igle-

Iglesia. El propio dia á las tres de la tarde hubo en *Abeville* y sus contornos otra tempestad, en que se arruinaron igualmente diferentes chimeneas, tejados, y algunas Granjas; y el 28 se experimentó en *Dijon* y su territorio otro uracán, que fue mas violento en *Nuitz*, pequeña Ciudad, distante quatro leguas de la Capital de *Borgoña*, donde arrancó mas de 300 árboles de todos tamaños.

Nápoles 7 de Julio de 1772.

PRosiguen los Reyes nuestros Sres. sin la menor novedad en su importante salud, y tambien la Princesa su amada hija se cria muy robusta.

Roma 9 de Julio de 1772.

LA Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* ha recibido de algunos Obispos Orientales (separados hasta ahora de la Fé Católica) diferentes cartas, en las quales manifiestan, con mucho consuelo de la Santa Sede, su deseo y determinacion de unirse á la verdadera Religion; á cuyo fin solicitan que se nombren sugetos con quienes puedan tratar y efectuar sus deséos. Despues que la misma Sagrada Congregacion haya exâminado maduramente la instancia, se elegirán los mas hábiles Misioneros de aquellos Países para manejar y conducir á felíz término tan laudable resolucion.

El Sábado 4 del corriente llegó á este Real Palacio de *España* el Sr. *D. Joseph Moñino*, nuevo Ministro de aquella Corona, quien por medio de un Gentilhombre participó inmediatamente su llegada al Papa.

El Excmo. y Ilmo. Sr. *D. Tomás de Azpuru*, Arzobispo de *Valencia*, falleció en esta Ciudad el dia 7 de dicho mes de resultas de haberle acometido nuevos accidentes epilécticos; y aunque estos le solían privar de sentido y de conocimiento por largo tiempo, logró algunos ratos de serenidad, y en ellos se le administraron los Santos Sacramentos, que recibió con suma devocion.

Madrid 28 de Julio de 1772.

EL Miercoles de la semana anterior se transfirieron desde esta Villa al Real Sitio de *S. Lorenzo*, el Rey, el Infante y todos los Señores Infantes; y al siguiente dia pasaron al Real Sitio de *San Ildefonso*, en donde permanecen S. M. y AA. sin la menor novedad en su importante salud. No hallandose entonces la Princesa nuestra Señora en estado de seguir al Rey, por una ligera indisposicion que padecía, resolvió S. M. que se mantuviese en este Real Palacio por unos dias, y que la acompañase el Príncipe nuestro Señor. Con este motivo subsisten aun aquí SS. AA.; pero el Príncipe nuestro Señor queda disfrutando de su natural robus-

téz,

téz, y la Princesa nuestra Señora se halla ya tan aliviada, que suele salir en coche por las tardes á paséo.

Los dias 25 y 26 de este mes se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Ildefonso*, y tambien aquí, en celebridad del cumpleaños del Sr. Infante *D. Luis*, y de los dias de la Reyna de *Portugal*.

El Rey se ha servido nombrar para una Plaza de Ministro del Consejo de *Ordenes* á *D. Pedro Prudencio de Taranco de Otañez*; y para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Cadiz*, á *D. Juan Francisco Gutierrez de Piñeres*.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Junio de este año de 1772 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de el. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Arte de Sombrerero, que contiene el modo con que se fabrican, y se tiñen en Francia los Sombreros, las Gorras, y los Solidéos de hibierno: la explicacion en seis Láminas finas de todas las preparaciones que se practican con las materias de que se forman, y cómo deben elegirse: el orden, y precauciones con que deben despojarse de su pelo las pieles de Castór, de Liebre y de Conejo: la disposicion que debe tener un Obrador, y Tintorería de Sombrerero: la composicion de los *Sombreros viejos*, y advertencias para conocer los defectos de los *nuevos*, *y saber escogerlos*: traducido de orden de la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas por D. Miguél Gerónimo Suárez. Se hallará, con los demás Artes traducidos por el mismo, en la Tienda de Vallejo, Mercader en la Puerta del Sol, frente de la Fuente: en donde tambien se venden todas las clases de Sombreros, que por el método de este Arte fabrican y tiñen en Badajóz Cosme Estelon y Compañía.

Tratados de Arismetica, Geometría Especulativa, Trigonometría plana, y Geometría práctica: escritos y publicados de orden superior para enseñanza de los Cadetes del Exército. Un tomo en quarto; se hallará en casa de Corradi, calle de las Carretas.

Vida del Beato Simon de Roxas, del Orden Calzado de la Santisima Trinidad, Redencion de Cautivos, Fundador de la Congregacion del *Ave Maria*. Escrita por el R. P. Predicador general Fr. Francisco de la Vega y Toraya: corregida y aumentada con un Apendice, que contiene el suceso, y solemnidad de su Beatificacion, y la exhumacion de su Santo Cuerpo, y extension de su culto. Se hallará en la Portería del Convento de la Santisima Trinidad de esta Corte.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE AGOSTO DE 1772.

Tripoli de Berbería 11 de Mayo de 1772.

SE ha interrumpido la tranquilidad que se gozaba en este País con haberse declarado la guerra dos Tribus de *Arabes Beduinos*, que ocupan el espacio que hay desde *Tabia y Relit* hasta *Mesurat*. En el céntro de *Africa*, por la parte del *Mediterraneo*, hay diferentes quadrillas de *Arabes*, que conservando la antigua costumbre de aquellos Pueblos, residen en campo raso, y siguen una vida pastoríl, gobernadas por diferentes Gefes, que llaman Cheikes: voz que significa *Senior*, y entendida de esta suerte se nombraba antiguamente al Príncipe del *Monte Libano* Cheik de los Asesinos, ó Anciano de la Montaña. La Tribu llamada *Fregiani*, del nombre de quien trae su orígen, fue obligada ocho años ha por el Baxá Bey de esta Regencia á salir de sus Estados, por los latrocinios que exercía contra la Tribu de los *Weledi Suleiman*; pero en el mes de Marzo último bolvió á entrar en el País, y se llevó muchos rebaños de ganado pertenecientes á los *Weledi Suleiman*: con cuyo motivo hicieron estos vivas instancias al Gobierno para obtener justicia, marchando al mismo tiempo contra sus enemigos en número de dos mil hombres de á pie y mil de á caballo. Se han aumentado estas turbaciones con la union de la mayor parte de la Tribu de los *Ahmedi* á los *Fregiani*, demasiado débiles para resistir á sus contrarios. Ha habido ya muchos encuentros entre estas Tropas, con cuyo motivo ha hecho marchar el Baxá ácia aquel País un grueso Cuerpo de Caballería para restablecer la tranquilidad. Las diferentes Tribus de *Arabes* han arruinado parte de los Campos, y se teme que detengan y roben la Caravana del Reyno de *Fez*, que conduce regularmente dátiles y *Negros* para vender en esta Capital.

Constantinopla 3 de Junio de 1772.

AQuí se acaba de publicar una importante noticia, que si es cierta,

ta, como no parece se duda, se habrá libertado la *Puerta* de un enemigo formidable. Hemos hablado de las diferentes empresas y operaciones de *Ali-Bey*, y tambien hémos previsto las funestas consecuencias que le podrían acarrear sus desavenencias con *Mehemet Aboudaab*. Este último tomó el arbitrio de retirarse al *Egipto Superior*, á donde le siguieron sus parciales, dando mas fuerza á su partido. No habiendo podido *Ali-Bey* deshacerse de este competidor peligroso por todos los médios que succesivamente puso en execucion, creyó finalmente que debía recurrir á la fuerza: y en efecto marchó á la cabeza de un considerable Exército contra *Mehemet*, quien por su parte le salió al encuentro. Dieronse una sangrienta batalla, en la qual fue enteramente derrotado *Ali-Bey*, y despues de haber perdido sus mejores Tropas, y la mayor parte de sus Oficiales, se vió precisado á huir, retirandose á los Estados del Cheik *Daher* en la *Siria*. Informada la *Puerta* de este felíz suceso, despachó un *Firman* á *Aboudaab*, nombrandole Comandante en *Egipto*, y al mismo tiempo dió órden á los Baxáes de *Siria* de perseguir á *Ali-Bey* en su retirada, y atacar al Cheih *Daher*, á quien se supone con poca disposicion para defenderse. Este Cheik, que pasa de 80 años, mantiene hasta ahora un vigor y esfuerzo increíbles. El Divan ha recibido al mismo tiempo la noticia de que la Caravana de la *Meca* había llegado felízmente á *Damasco*.

Ya salió del Canal la Esquadra destinada para el *Mar Negro*, compuesta de dos Navíos de línea, quatro Fragatas y sesenta *Galeotas*. El Seraskier que la manda va navegándo sin perder de vista las costas de *Europa*, para acercarse á las bocas del *Danubio*.

Un Oficial *Ruso* con un gran plumage blanco en el sombrero, en señal de paz, atravesó esta Capital, escoltado de 30 *Jenizaros*; y habiendose apeado en casa del Enviado de *Prusia*, se embarcó el mismo dia en una Galera que le debe conducir á *Paros*, para entregar al Almirante *Spiritow* la orden de conferir con los Comisarios *Turcos* sobre una trégua por mar.

Leopol, en Polonia, 15 de Junio de 1772.

EL Sr. *Nagel*, Oficial *Ruso*, que mandaba en *Skole*, y llegó áyer mañana á esta Ciudad, dió aviso al Comandante de la Plaza de que el General Conde de *Esterhasi* debía embiar aquí un Oficial con 100 hombres para intimar á los *Rusos* que se retirasen de la Ciudad, y la entregasen á las Tropas *Austriacas*; añadiendo que seguiría de cerca al Desttacamento el mismo General, viniendo á campar con sus Tropas delante de las murallas de *Leopol*. Segun relacion del mismo Oficial, el Exército *Austriaco* marcha dividido en cinco columnas de á 5ɥ hombres cada

da una; á saber, la primera mandada por el Conde de *Esterhasi*: la segunda, á las ordenes del General Conde de *Althon*, se apostará en *Sendomir*: la tercera, mandada por el General *Schroeder*, se dirigirá á *Sendriskow*: el General *Graun*, á la cabeza de la quarta, irá á tomar puesto en *Dukla*: el General *Almasi*, que manda la quinta, marchará á *Przemisl*; y el General *Hadick* debe establecer su quartel general en *Skole*. El Sr. de *Schirkow*, Comandante de esta Ciudad, despachó inmediatamente un Corréo á *Moldavia* para llevar esta noticia al Feld Mariscal Conde de *Romanzow*.

Varsovia 25 de Junio de 1772.

LA trégua entre *Turcos* y *Rusos*, de que hemos hablado anteriormente, se firmó por parte de la *Rusia* por el Sr. *Simolin*, Ministro de aquella Potencia cerca de la Dieta general del *Imperio*, y por parte del Gran Visir por *Seid Abduckerim Efendi Mukabedlezy*, Notario mayor del Divan. Dícese que no tardará en abrirse el Congreso: que el Conde *Orlow* ha llegado ya á *Yasi*: que *Osman Efendi* debió partir de *Constantinopla*, dirigiendose al Exército del Gran Visir en compañía del Sr. *Jakovaki*, que fue Maestro de Ceremonias del Hospodar de *Valaquia*, y que se está de acuerdo en que se tenga el Congreso en *Focchiani*.

Las noticias que llegan del *Norte* y *Poniente* de *Polonia* ocasionan grandes inquietudes en esta Capital. Las últimas cartas de *Cracovia* refieren, que las Tropas de la Corona que cubrían las famosas Salinas de *Wilicza* han evacuado aquel Lugar y el de *Bochnia*, que entró á ocupar el General *Althon* con dos Batallones *Austriacos*. Este General ha dado orden á los Recaudadores de los caudales procedentes de la venta de Sal de que los entréguen en la Caxa del Comisario de *Austria*: al mismo tiempo ha hecho saber al Comandante del Destacamento *Ruso*, que guarda las Salinas y Almacenes, que estaba encargado de reemplazarle; pero este último ha reusado abandonar su puesto, sin orden del General *Suwarow*. Por otra parte, el General *Esterhasi* ha entrado con un Cuerpo de 2ꝟ hombres en la Ciudad de *Leopol*, Capital del Palatinado de *Rusia*, de donde se retiró la Guarnicion *Rusa* luego que descubrió su Vanguardia. El General *Althon* se apoderó de la Ciudad de *Sondomir*. El General *Schroeder* ocupa con su Brigada el Lugar de *Sfendreszejow*. El General *Almasi* ha quedado en *Przemisl*; y finalmente, el General *Hadick* ha establecido su quartel general en *Skole*. Al acercarse estas Tropas evacuaron los Confederados las fortalezas de *Bobreck* y *Landskron*; y por todos los Pueblos de su tránsito publícan los Gefes de los diferentes Destacamentos un Manifiesto del General *Hadick*, en que se declara á los habitantes que SS. MM. *Imperiales* y *Real* tóman baxo su proteccion los Lugares

ocu-

ocupados por su Exército, y prometen tratarlos como á sus propios Vasallos. Esta Declaracion hace aquí una impresion tanto mayor, quanto S. M. *Prusiana* ha publicado otro semejante Manifiesto en la *Prusia Polaca*, en el Obispado de *Warmia* y en una parte de la *Gran Polonia.* Se espera de un dia á otro la noticia de haber entrado los *Austriacos* en *Lublin.* Dícese que los Cuerpos de Tropas *Rusas* que se han juntado á toda prisa en aquellas cercanías están resueltos á no abandonar el puesto, sin expresa orden de la Corte de *Petersburgo.*

Todos los avisos que se reciben de la *Prusia Polaca* confirman los que llegaron anteriormente de la misma Provincia. Los *Prusianos* ocupan todas las Ciudades de segunda clase, como tambien la Capital y Obispado de *Warmia.* Un Batallon de 800 hombres, con diez cañones y cinco morteros, tomó puesto en los arrabales de *Elbing.* La Guarnicion *Polaca* cerró las puertas de aquella Plaza, al parecer, con ánimo de defenderse, según las ordenes que ha recibido del Consejo de guerra; pero se oponen los habitantes, y hay apariencias de que la Ciudad abrirá sus puertas á los *Prusianos* á la primera intimacion. Lo que causa mucha novedad es, que en un tiempo en que está en armas toda la *Polonia*, S. M. *Prusiana* ha concedido semestre á gran número de Soldados de los Regimientos que se hallaron en el Campo de *Marienwerder*; y efectivamente pasaron mas de 500 por la misma Ciudad de *Elbing*, encaminandose á sus respectivos Lugares. El número de Tropas *Prusianas*, que ocupa la *Prusia Polaca*, el Obispado de *Warmia*, y el País del otro lado del *Noretz*, puede ascender á unos 10ꝟ hombres. Dícese que se nombrará al Sr. de *Bellow*, Gefe de la Administracion de la *Nueva Prusia*, con el título de Presidente de la Cámara de los Dominios y Guerra de *Marienwerder.* El Administrador Real del Alfolí de *Bromberg* ha recibido orden del Comandante *Prusiano* de aquella Ciudad de cerrar sus almacenes el 24 de este mes, desde cuyo dia empezará la nueva administracion de Sal por cuenta de S. M. *Prusiana.*

Todos estos acaecimientos y los que aun se anuncian para el dia primero de Julio, ponen en la mayor consternacion á la Corte de *Varsovia.* A diferentes Senadores, que habian pasado el hibierno y primavera en esta Ciudad, y se disponían para restituirse á su País, les ha pedido el Rey que permanezcan en esta Ciudad para asistirle con sus consejos. El Ministerio ha entregado nuevas Memorias á los Ministros estrangeros sobre lo que ha pasado en *Wiliczka* y *Bochnia.* La mayor parte de las rentas del Rey proviene del producto de las Salinas de aquellos dos Pueblos, y de las de *Sambor*, que ocupan los *Austriacos.* La pérdida de este objeto, aun quando solo se haya suspendido la percepcion, pondrá

drá

drá á la Corte en el mayor embarazo, especialmente hallandose privada por los *Prusianos* del producto de los derechos que se exîgian en las Provincias y Aduanas de la *Prusia Polaca*, que es el segundo ramo de las rentas de S. M. Siempre se habla de una Confederacion general, que debe formarse á la sombra del Trono, para la pacificacion de *Polonia*. Llégan continuas quejas sobre la conducta de los *Baskiros*, de quienes se ha hablado anteriormente, los quales se hallan acantonados en las cercanías de esta Ciudad. Un hijo del General *Bibikow* ha llegado aquí con pliegos de *Petersburgo*, que se cree sean de mucha importancia.

Berlin 4 de Julio de 1772.

NO obstante las noticias que anuncian la paz, se sabe que 25ꝟ *Albanos* se han unido ultimamente al Exército *Turco*. Se asegura que la *Puerta* no quiere oír hablar de ajuste, sino con condicion de que se la restitúya la *Criméa*, y de que los *Rusos* no puedan navegar en el *Mar Negro*. Se recela que la Esquadra de estos ultimos, que está en *Kilia*, y la de los *Turcos*, que partió del Puerto de *Constantinopla*, tengan algun encuentro que renueve la guerra.

Se han distribuído diferentes escritos con el fin de animar el valor de los Confederados, empeñandolos á echar el resto de sus esfuerzos en defensa de su libertad y de su Religion.

Avisan de *Rusia*, que en *Ostiga*, cerca de *Arcangel*, hubo un incendio que reduxo á cenizas 519 casas, y gran número de almacenes llenos de harina, cáñamo, sebo, y pescados.

Despues de haber pasado por *Varsovia* el hijo del General *Bibikow*, ha llegado ultimamente á *Postdam*, pero se ignora el objeto de su precipitado viage.

Londres 8 de Julio de 1772.

EL dia 3 del corriente se empezó á trabajar en los nuevos Quarteles que se van á construír en la parte meridional del Parque de *S. James*, para que se alójen las Reclutas: se ha elegido aquel sitio con el fin de que puedan exercitarse en las evoluciones militares.

Escríben de *Edimburgo*, que se empléan en *Escocia* mas de 500ꝟ libras *Esterlinas* en la construccion de cañones de fierro, la mayor parte de 32 libras de bala, por cuenta de la *Rusia*. Muchas familias del Condado de *Suthetland* en el mismo Reyno han abandonado su País, donde no podían subsistir á causa de la carestía de víveres, y se han encaminado á *Glasgow* con ánimo de embárcarse para la *América*.

Hay en esta Ciudad un Anciano, que aseguran tiene mas de 140 años: sirvió de mozo de Caballos del Duque de *Sommerset* en tiempo

de

de *Carlos I*; despues fue Cochero de *Carlos II*, y pasó succesivamente al servicio de los diferentes Soberanos que han reynado en *Inglaterra*. Este hombre, extraordinario por su edad, es notable, especialmente por su buen humor, que sin duda habrá contribuído á prolongar sus dias con tanto exceso del término ordinario de la vida humana.

El dia 26 del pasado falleció en esta Ciudad el Capitan *Rogers* de edad de 104 años. Había servido en todas las campañas del Duque de *Malborough*, y en una de ellas le llevó una pierna una bala de cañon.

Paris 20 de Julio de 1772.

EL Estado de *Lieja*, que confina al *Norte* con las *Provincias Unidas*; al *Levante* con *Alemania*; al *Mediodia* con la *Francia*, y al *Poniente* con los *Países Baxos Austriacos*, se halla ventajosamente situado para el comercio y bien empedrados los caminos reales, que conducen á la Capital. El único que no se había continuado hasta la frontera es el que se comunica con la *Francia*, no obstante que hay un gran comercio de entrada y salida entre estos dos Estados. Mas ha de un siglo que se trabajaba de una y otra parte en abrir caminos; pero no se había executado este, que será tan ventajoso, por ciertos obstáculos que se oponían: y ahora los han procurado vencer el Ministro encargado por el Rey del Departamento de los negocios estrangeros, y el Residente en esta Corte de parte del Príncipe Obispo de *Lieja*. En su consecuencia se concluyó el 24 de Mayo próxîmo pasado un tratado entre S. M. y el Príncipe Obispo, la Iglesia y Estado de *Lieja*, relativo á los límites, recíproco comercio, y libre comunicacion de sus respectivos Estados.

Nápoles 14 de Julio de 1772.

LOs Reyes nuestros Señores se mantienen sin la menor novedad en su importante salud, igualmente que la Princesa su amada hija. Por las tardes suelen SS. MM. tener la diversion de ver desde los balcones del Real Palacio la gran concurrencia á la Feria que hay actualmente en sus inmediaciones.

Roma 16 de Julio de 1772.

EL Domingo 12 del corriente tubo el Sr. *D. Joseph Moñino* su primera audiencia del Papa, en la qual presentó á su Santidad sus Cartas credenciales; y su Beatitud le admitió con demostraciones del mayor agrado y satisfaccion.

Liorna 8 de Julio de 1772.

EL Domingo 5 del corriente, dia en que se celebró la completa victoria que consiguió la Esquadra *Rusa* en *Levante* contra la del Gran Se-

Señor, se vistieron de Gala todos los Oficiales de aquella Nacion que se hallan en este Puerto, y á mediodia hicieron sus Navíos de guerra una salva general de artillería. Quatro de ellos se hicieron ayer á la vela, dirigiendose á *Paros* en el *Archipielago*, con órden del General Conde *Alexo Orlow* de que desde el dia de su partida hasta nueva órden no molesten y dexen navegar libremente á quantas Embarcaciones encontrasen con Vandera *Turca*, ó de qualquiera otra Potencia, con efectos pertenecientes á los mismos *Turcos*.

Parma 14 de Julio de 1772.

EL Viernes de la semana antecedente se vistió la Corte de Gala y hubo general besamanos en Palacio en celebridad de los dias de nuestra augusta Soberana, con cuyo motivo admitieron SS. AA. RR. con suma benignidad los cumplidos acostumbrados, y comieron despues en público. El dia antes al anochecer se anunció esta festividad con una descarga de la artillería del Castillo.

Madrid 4 de Agosto de 1772.

REstablecida ya la Princesa nuestra Señora de la ligera indisposicion que dió motivo á que S. A. y el Príncipe nuestro Señor permaneciesen en esta Villa por algunos dias, segun expusímos en la *Gazeta* anterior, se dieron las disposiciones convenientes para el viage de SS. AA. al Real Sitio de *S. Ildefonso*. Salieron en efecto de este Real Palacio el Jueves próximo pasado de madrugada; y habiendo hecho descanso en las Villas de *Galapagar* y *Guadarrama*, llegaron felízmente el Viernes á las diez del dia al referido Sitio: en donde prosiguen S. M. y todas las demas Personas Reales gozando de la mas cabal salud.

El dia primero del corriente se celebraron en la Real Capilla de Palacio con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentileshombres de Boca y Casa solemnes honras en sufragio del alma de la Señora Reyna Madre *Doña Isabél Farnesio*, que esté en gloria. Celebró la Misa de Pontifical el Illmo. Sr. Arzobispo de *Farsalia*, Inquisidor General; y dixo la Oracion fúnebre el R. P. Fr. *Antonio Alvarez Cienfuegos*, del Orden de *Sto. Domingo*, Predicador de S. M.

El Rey se ha servido nombrar para la Canongía Magistral de la Iglesia Catedral de *Barcelona* á D. *Sebastian Miró*, Canonigo Lectoral de la Iglesia de *Solsona*.

Tambien ha concedido S. M. honores de Alcalde de Casa y Corte á D. *Juan Francisco Calixto Cano*, Teniente de Corregidor de *Madrid*.

Con

Con Extraordinarios despachados por el Presidente de la Contratacion en *Cadiz*, se ha tenido noticia de haber entrado en aquel Puerto desde el dia 17 hasta el 24 de Julio próxîmo, el Navío, y Fragatas de la Real Armada, *S. Julian*, *Santa Catalina*, *Palas* y *Juno*; y Registros mercantes *Concepcion*, *Angelica*, *Ventura* y *S. Francisco Xaviér*: Conducen del *Súr*, *Buenos-Ayres*, *Manila*, *Vera-Cruz* y *Caracas* para S. M. y Particulares 883ʉ051 pesos fuertes en plata y oro acuñado y labrado: 3ʉ517 quintales de Cobre y Estaño: 92ʉ798 Cueros: 8ʉ309 fanegas de Cacao de *Caracas*: 35ʉ307 arrobas de Guayaquil: 6ʉ559 de Azucar: 161 de Lana de Vicuña: 86ʉ409 libras de Canela: 2ʉ352 de Pimienta: 1ʉ732 de Ruibarbo: 3ʉ590 de Algodon en pávilo: 7ʉ667 piezas de Losa: 5ʉ857 de vários texídos de China: 643 Colchas: 610 Mantas: 28 Colgaduras, y otros generos y frutos de aquellos Paises.

El dia 29 del próxîmo pasado arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S. M., nombrado el *Príncipe*, que salió de *Montevidéo* en 14 de Mayo antecedente con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Junio de este año de 1772, se hallará el Viernes próxîmo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Viage de España, ó Cartas, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella, especialmente de las tres Nobles Artes, *Pintura, Escultura y Arquitectura*. Su Autor D. Pedro Antonio de la Puente. Se hallará en la Librería de Esparza, Puerta del Sol.

Instituciones Arithmeticas del P. Paulino de S. Joseph, de los Clerigos Regulares de las Escuelas Pías, Profesor de Elocuencia en el Archigymnasio Romano. Con un Apendice de las Prácticas de la Chronología: traducidas al Castellano con algunas Notas por el P. Fernando Scio de S. Antonio de la misma Religion. Se hallará en casa de Corradi, calle de las Carretas.

El Arancel de los precios y posturas que dan los Señores Regidores del Repeso Mayor de Madrid semanalmente á los generos que se han de registrar en su Peso Real, y vender: se hallará todo el año en la Imprenta de Ibarra, calle de la Gorguera.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE AGOSTO DE 1772.

Alexandría 4 de Mayo de 1772.

Obligado por *Ali Bey* á salir del *Cairo Mehemet Aboudaab*, se habia retirado con sus parciales al *Egipto* superior. *Ayou Bey*, amigo de *Ali*, que mandaba un Cuerpo de Tropas en el País, fingió aliarse con *Mehemet* para deshacerse de él con mas seguridad; pero noticioso *Aboudaab* de sus intenciones, quiso anticiparsele, y habiendole llamado á una conferencia particular, le cortó por su mano la cabeza. Las Tropas de *Ayou* se unieron á las de *Mehemet*, quien, habiendo hecho nuevas levas, formó un Cuerpo de Exército, con el qual retrocedió ázia el *Cairo*. Informado *Ali Bey* de su marcha, embió á su encuentro 10ϑ hombres de Tropas escogidas, á las órdenes de *Ismael*, y de algunos otros Beys de su partido. Avistáronse los dos Exércitos á tres jornadas del *Cairo*, en un sitio llamado *Arcar el Nebi*, ó Torre del Rey *Arcar*. *Ismael* fue de dictámen de permanecer sobre la defensiva; pero otro *Bey* quiso obligarle á atacar, y esta disputa fue causa de que riñesen. *Ismael* mató á su contrario; y por evitar las resultas del resentimiento de *Ali*, se refugió con sus amigos y su division al Campo de *Mehemet Aboudaab*, cuyo exemplo siguieron muchos Oficiales y gran número de Soldados. Temiendo una desercion general los demás Beys del Exército de *Ali*, se determinaron á presentar batalla; pero fueron rechazados con pérdida y obligados á retirarse ázia el *Cairo*. Despues que *Ali Bey* providenció á la seguridad de la Ciudad, se unió á su Exército fugitivo con 5ϑ hombres escogidos entre sus parciales mas valerosos y fieles. Se atrincheró cerca del *Cairo* en una eminencia que guarneció de artillería; y en esta ventajosa posicion esperó á *Mehemet Bey*, que llegó á dar vista á este Campo el dia 20 del mes ultimo. Permanecieron los dos ribales observandose mútuamente por algunos dias; y aunque *Mehemet Bey* presentó batalla en los dias 24,

25 y 26, no la quiso admitir *Ali Bey*, esperando que *Mehemet* tendría la imprudencia de atacarle en su puesto fortificado, ó que se desordenáse su Exército, compuesto en parte de gentes que había juntado en los Pueblos del alto y baxo *Egipto.* Sin embargo, *Aboudaab* halló proporcion de atacar las relíquias del Exército que había mandado *Ismael Bey*, las quales ocupaban un terreno poco ventajoso; y habiendo derrotado á estas Tropas, llenó de tanto terror al Cuerpo de reserva de *Ali*, que se pasó la mayor parte de los Soldados al lado de *Mehemet. Ali Bey* solo tubo el tiempo preciso para refugiarse en el *Cairo*, hacer sacar de allí sus tesoros, que se regúlan en cinco millones de zequies, y tomar el camino de *Siria* con 1ꝟ500 hombres que le quedaron. El mismo dia entró *Mehemet* triunfante en el *Cairo*; y aunque despachó 1ꝟ500 caballos en seguimiento de *Ali*, no le pudieron alcanzar.

A tres jornadas de dicha Ciudad fue rodeado *Ali Bey* por un Cuerpo de 3ꝟ *Arabes*, amigos de *Aboudaab*; pero consiguió salir de este empeño por la obstinada resistencia que hizo, y por considerables liberalidades con que procuró ganar á los principales Cheikes. Dícese que va á juntar las Guarniciones de *Seida*, *Rama*, y algunos otros puestos en la costa de *Siria*, para unirlas á los 6ꝟ hombres que había embiado al *Cheik Daher*; y de estas Tropas, juntas á las del Cheik, y á las reclutas que pueda sacar del País de los *Drusos*, formará un Exército, con el qual intentará volver á *Egipto.*

El partido de *Mehemet Bey* se fortifica con los malcontentos del Reyno: se le ha unido todo el Pueblo, y ya le ha prestado su obediencia la mayor parte de los Beys de *Egipto.* Afectando obrar en nombre del Gran Señor, ha declarado á *Ali Bey* por rebelde á la *Puerta*, y ha despachado personas de confianza á los Baxáes de *Siria* para empeñarlos á que se le unan contra su enemigo comun.

Constantinopla 3 de Junio de 1772.

AUn no se ha publicado en esta Ciudad la noticia de haberse firmado la trégua; y sin embargo disponen su partida los Plenipotenciarios de la *Puerta.* El Ministro de *Viena* tubo ultimamente audiencia del Gran Señor en su nueva calidad de Internuncio (Enviado extraordinario) y se ha notado, como una circunstancia particular, que asistieron á esta ceremonia los dos hijos del Sultan, lo que no se había visto desde la deposicion del Sultan *Achmet III*, Padre del actual Gran Señor. En esta ocasion regaló S. A. al Ministro de *Viena* una vestidura de martas zibelinas.

De

De las fronteras de Polonia 3 de Julio de 1772.

EL Rey de *Prusia* ha hecho saber á los Recaudadores del tributo personal establecido en las Ciudades de la *Prusia Polaca*, que suspendiesen la entrega de su producto á las Caxas del Exército de la Corona. El Regimiento de *Goltze*, que es parte de este Exército, y tomaba en la Starostía de *Tauchel* los impuestos destinados á su subsistencia, tubo órden de los Generales *Prusianos* de abstenerse en adelante de percibir dinero alguno, respecto de que aquel País pertenece ya al dominio de S. M. *Prusiana*. Desde el 25 del mes último ha cesado la venta de sal en las Ciudades ocupadas por las Tropas *Prusianas*, habiendose establecido en su lugar el método que se sigue en el Reyno de *Prusia*. Tambien se ha prohibido al Recaudador de los derechos Reales en la Provincia de *Marienbourg*, que remita su producto á la Tesorería de la Corte de *Polonia*; y por estos diferentes reglamentos se halla privado el Rey de todas sus Rentas.

Las obras del Canal de *Notetz* se adelantan con una actividad maravillosa; y se espera que se concluirá dentro de pocos meses, tratandose principalmente de ensanchar y hacer navegable el pequeño Rio de *Brda*, que entra en el *Notetz* cerca de *Naklo*, y de juntar las aguas de las Lagunas que se estienden hasta *Bromberg*. Dícese que para sacar partido de las utilidades que la union del *Vístula* y el *Oder* puede facilitar al Comercio, hará S. M. *Prusiana* construir un nuevo Puerto en *Camin*, en la *Pomerania Brandeburguesa*, á la embocadura del *Oder* en el *Mar Báltico*. Este establecimiento, muy ventajoso al Rey de *Prusia*, no será tan útil á la *Polonia*, cuyas mercaderías tomarán este nuevo rumbo, con grave perjuicio de la Ciudad de *Dantzick*.

Copenhague 7 de Julio de 1772.

EL Teniente de Navío *Romeling*, hijo del Ministro de Estado de este nombre, ha llegado aquí con la noticia de haberse concluido y firmado la paz entre *Dinamarca* y la Regencia de *Argél*. Dícese que se ha renovado y confirmado el antiguo Tratado, quedandose las cosas sobre el mismo pie que tenían antes del rompimiento. Con este motivo se ha nombrado al Sr. *Romeling* Capitan de alto bordo.

Viena 19 de Julio de 1772.

SEgun las ultimas noticias que llegaron de la frontera, parece que aun no se han apoderado los *Rusos* de *Tyniek*, como se había anunciado. La Guarnicion confederada, que se mantiene entre las ruinas de aquella Pla-

Plaza, continúa en defenderla con todo el furor que inspira la desesperacion. No hay duda en que el General *Alibon*, que manda un Cuerpo de *Austriacos* en *Polonia*, empleó sus buenos oficios con los dos partidos, para persuadirlos á tratar de capitulacion; pero al punto en que se presentaron los *Rusos*, se avivó de tal suerte el valor de los *Polacos* con la vista de sus enemigos, que lejos de querer rendirse, tomaron nuevamente las armas, resueltos, al parecer, á sepultarse entre las ruínas de la última fortaleza que les queda.

Dícese que una muchacha del Lugar de *Suben*, en la alta *Baviera*, tiene la misma virtud que el jóven *Parangue* para descubrir los manantiales de agua en el centro de la tierra: asi lo aseguran muchos observadores instruídos, lo que ha empeñado á un gran número de Phísicos de esta Ciudad á pasar á exâminar la verdad y circunstancias de este fenomeno. Con este motivo se aléga el exemplar de *Gamache*, muger de un Comerciante establecido en *Lisboa*, á quien se suponía dotada de la facultad de ver las cosas ocultas á una gran profundidad en la tierra, en cuyo interior, dicen, descubrió en el camino de *Villa Alva* á *Evora* un obelisco, que aun permanece en la casa de la Inquisicion de *Lisboa*, con una inscripcion que acredíta el suceso.

Londres 14 *de Julio de* 1772.

EL Capitan *Cooke*, el Sr. *Forster*, traductor del viage del Sr. de *Bougainville*, un hijo suyo, y otros muchos Sábios, se han embarcado para ir á hacer nuevos descubrimientos en el Mar del *Súr*. Se asegura que el Sr. *Banks* debe emprender un viage á *Islanda* para adquirir noticias sobre la Historia natural, que es regular dé al Público quando se restitúya de aquella Isla, la mas septentrional de la *Europa*.

El Sr. *Perrham* ha hecho uno de aquellos singulares testamentos, de que solo en *Inglaterra* se encuentran exemplares. Déxa una pieza de plata de valor de 50 libras *Esterlinas* para prémio de una carrera de caballos en *Newmarquet*, y 100 guineas á la muger que justificase haberse casado en el minuto mas próxîmo al momento en que se haya adjudicado este prémio.

En el Lugar de *Pontefract*, en *Yorckshire*, vive actualmente un Labrador de edad de 111 años, cuya muger tiene 108.

La Haya 18 *de Julio de* 1772.

MIentras que las noticias de algunas quiebras asustan aun al Comercio, llegan repetidos avisos de todas partes, que no dexan duda de la abundante cosecha de todos frutos que se espera este año; á que se agrega

ga

ga la utilidad de la pesca, cuyo producto excede al de todos los años anteriores. Nada tiene que recelar el Comercio sobre el rompimiento que se suponía próximo entre los Estados de *Africa* y las Potencias del *Norte*. Se terminaron las diferencias entre la Corte de *Dinamarca* y la Regencia de *Argél*, y no parece que hay duda en el ajuste de las *Provincias Unidas* con el Emperador de *Marruecos*.

Marsella 15 de Julio de 1772.

POr relacion de los Capitanes que han llegado de *Levante* se sabe, que la Esquadra *Rusa* permanecía en el Puerto de *Auxa* en la Isla de *Paros*. El Capitan *Deugis de la Ciotat*, que partió de *Metelin*, hallandose el primero de Junio tres leguas distante de *Ipsera*, vió salir del Puerto al poner del Sol dos Barcas armadas, que le alcanzaron cerca de las diez de la noche. El Capitan las hizo tirar un cañonazo para que se apartasen; pero viendo que estos Piratas insistían en acercarse para llegar al abordage, mandó tomar las armas á toda su tripulacion, haciendo al mismo tiempo un fuego contínuo sobre aquellos ladrones, que le correspondieron con su fusilería, acercandose con sable en mano. Finalmente, despues de un combate obstinado, consiguió el Capitan *Francés* ahuyentarlos.

Compiegne 25 de Julio de 1772.

EL Rey ha nombrado Ministro plenipotenciario cerca del Sr. Infante de *España*, Duque de *Parma*, al Conde de *Flavigny*, Mariscal de Campo y Comendador de la Orden Real y Militar de *S. Luis*, que acaba de ser Ministro extraordinario de S. M. en *Lieja*. El Mariscal de Campo Conde de *Marbeuf*, Comendador de la Orden Real y Militar de *S. Luis*, y Comandante en la Isla de *Córcega*, llegó aquí el 23 de este mes y tubo la honra de ser presentado á S. M. y á la Familia Real.

El Sr. de *Kerguélen*, Teniente de Navío, ha buelto de su viage al descubrimiento de las tierras *Australes*, de cuyas mas particulares circunstancias tubo hoy la honra de dar cuenta al Rey, habiendo sido presentado por el Sr. de *Boynes*, Secretario de Estado del Despacho de Marina. Exâminó S. M. el rumbo que siguió este Oficial en su navegacion, y para manifestarle lo satisfecho que se hallaba del acierto con que había desempeñado este encargo, tubo la bondad de anunciarle que le hacía Capitan de Navío.

París 27 de Julio de 1772.

ARman, *Wallis*, *Bonnet* y otros Autores han acreditado en el ultimo si-

siglo la posibilidad de enseñar á los sordos y mudos á oír y hablar, y darles conocimientos de que no se les creía capaces. Este arte de tanto consuelo para la humanidad se ha perficionado mucho en nuestros dias por el Sr. *Pereira*, Pensionista del Rey, que debe á su estudio el método que usa. El Abate *de l'Epée* se ha dedicado al mismo trabajo, y con sus propias reflexîones ha conseguido establecer otro método sobre el mismo asunto. El Martes 30 de Junio, el Jueves 2 y el Sábado 4 de Julio mantubieron sus Discípulos exercicios públicos, en los quales respondieron en diferentes lenguas á diversas qüestiones sobre las materias que son mas dificiles de hacer entender á los jóvenes privados del oído. Es mas considerable de lo que se piensa el número de sordos y mudos: hay en *París* 150 de ellos; y combinando la Poblacion de la Capital con la de las Provincias, resulta que habrá en todo el *Reyno* unos 2U250.

En la *Gazeta* de 6 de este mes dimos el extracto de una carta escrita por el Sr. *Menuret* á la Académia de las Ciencias, sobre el hidroscopo *Parangue*. Considerando dicha Sociedad que esta publicacion podría dar motivo á creer que repúta este suceso como constante y averiguado, nos ha pedido que declarémos en nombre suyo, que no ha hecho hasta ahora juicio alguno sobre este asunto, destituído de toda verisimilitud, y que la experiencia y evidencia son siempre la basa de sus decisiones.

La Fragata nombrada la *Amphitrite*, procedente de *Sto. Domingo*, entró el 15 del corriente en el Puerto de *Brest*; y su Comandante el Sr. *Potier de Courcy*, Capitan de Navío, se separó el dia antes de los Navíos el *Accionista* y *la Union*, y de la Urca *la Fortuna*, que había encontrado el 11 á cerca de 100 leguas de la costa. Estos tres Vageles, que vienen de la Isla de *Francia*, entraron en *Brest* dos horas despues que la *Amphitrite*. Los Navíos el *Laverdi* y el *Delfin* llegaron de la *China* al Puerto del *Oriente* el 17 del mismo mes, como tambien el *Marte*, procedente de *Pondichery*.

El establecimiento formado por el Tribunal de la Ciudad de *París* con el fin de socorrer á los anegados, continúa en tener los mas felices sucesos. Un mozo de oficio de casa del Duque de *Orleans*, de edad de 17 años, se fue á fondo estandose bañando, y no se le pudo sacar del agua hasta pasado un quarto de hora. Tenía ya todos los síntomas de la muerte; pero los remedios que se le aplicaron por espacio de muchas horas en el Cuerpo de Guardia de la Isla de los *Cisnes*, le restituyeron á la vida. Igual desgracia sucedió el dia siguiente á un Mercader de Mercería de esta Ciudad: no daba señal alguna de vida quando fue conducido

do al Cuerpo de Guardia del Puerto de la *Escuela*, donde habiendosele aplicado oportunos socorros por espacio de hora y media, recobró el sentido, y pudo restituirse á pie á su casa.

Nápoles 21 de Julio de 1772.

LOs Reyes nuestros Señores fueron en público el Jueves de la semana antecedente á la Iglesia Catedral, para dar las debidas gracias al Omnipotente por el feliz parto de la Reyna, nuestra augusta Soberana. Con este motivo se vistió la Corte de gala, hubo besamanos y admitieron sus Magestades los cumplidos del Ayuntamiento de esta fidelisima Ciudad, y de todos los Ministros estrangeros. Por la noche estubo generalmente iluminada esta Capital, y asistieron nuestros augustos Soberanos á la representacion del Drama en música, intitulado la *Clemencia de Tito*. Ademas de las copiosas limosnas que en esta ocasion mandó el Rey distribuir á los pobres, se ha dignado S. M. conceder indulto á los encarcelados en esta Ciudad y su Provincia.

Roma 22 de Julio de 1772.

DEspues que el Sr. D. *Joseph Moñino*, nuevo Ministro de *España* en esta Corte, tubo la primera audiencia del Papa, empezó á visitar á todo el Sacro Colegio. Piensan muchas personas que se hará alguna promocion de Cardenales en el Consistorio que tendrá su Santidad antes de las vacaciones de *Otoño*, pero nada se puede asegurar con fundamento en el actual sistéma del riguroso silencio que observa S. B. en todas sus determinaciones.

Habiendo llegado de *Brusélas* los exquisitos encaxes que se pidieron para guarnecer las faxas destinadas al Infante, primogénito del Príncipe de *Asturias*, se manifestarán al Público, segun costumbre, en el Palacio Quirinál, antes que marche con ellas á *Madrid* Monseñor *Doria*, que partirá de aquí en todo el mes de Setiembre.

No parece que hay duda en que se despedirá á los *Jesuítas* del Seminario y Colegio *Romano*; y ya se habla de los Profesores que los han de reemplazar en la abertura de los nuevos estudios, que se hará en el próximo mes de Noviembre.

Liorna 15 de Julio de 1772.

EL General *Ruso* Conde *Alexo Orlow*, y todos los Oficiales de la misma Nacion, asistieron el Jueves por la mañana á los Divinos Oficios celebrados en su Iglesia Oriental, donde se cantó un solemne *Te Deum* con motivo del cumpleaños de la exâltacion al Trono de la Emperatriz

de

de *Rusia*. A medio dia tubo el mismo General un gran banquete en casa del Cónsul *Inglés*, donde está alojado; y poco despues de anochecer hubo en la Plaza mayor un primoroso fuego artificial, que representaba la coronacion de aquella Soberana. Concluyóse la funcion con bayle de máscara, y se sirvieron abundantes y exquisitos refrescos á todos los concurrentes.

Madrid 11 de Agosto de 1772.

EL Rey se ha servido nombrar al Doct. D. *Bernardo de Ciria y Sola* para la Canongía Doctoral de la Iglesia Catedral de *Orihuela*.

En la Librería de Cardama, frente de Santo Tomás, se hallará una exáctísima Lámina de una Inscripcion y una Moneda Española; su Autor ofrece el premio de 120 reales vellon al que con acierto y demostracion traduzca ambas Inscripciones antes del dia último de Setiembre próximo, dexando los pliegos en dicha Librería, cerrados y firmados, en dicho tiempo.

Vida Interior ó Confesiones del Ilmo. Excmo. y Venerable Siervo de Dios D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, despues de Osma, ilustrada con Notas que explican con claridad los asuntos, segun las largas Posiciones en la Causa de Beatificacion de este Venerable Siervo de Dios; se hallará en la Libreria de Joseph Doblado, frente S. Felipe el Real, y en su Imprenta calle de los Preciados.

Disertacion Historico Canonico-Moral, sobre el uso de los Oratorios domésticos, segun los frecuentes Indultos Apostolicos: escrita por el Doct. D. Joseph Dominguez, Capellan de Honor de S. M. y Penitenciario de su Real Capilla, Administrador del Real Hospital de Aragon en Madrid; se hallará en casa de Manuel de Bustamante, Mercader de Libros en la Puerta del Sol, frente la casa de Correos.

Carta familiar, sobre la dignidad de Notarios ó Escribanos, sus brillantes circunstancias, quantiosos goces y privilegios, honoríficos empléos que obtubieron, los condecorados en ella entre lo Noble y Político, repetidos servicios que prestaron á lo Jurídico, desvelos grandes á lo Literário, y constante fidelidad á su Monarca y Pátria; glosada con las mas particulares y especiales memorias que preserba la antigüedad de sus Archivos: su Autor Joseph Mariano Ortíz, Escribano del Número, y del Real Oficio de Diezmos, Tercias y Primicias de la Ciudad y Reyno de Valencia; se hallará en casa de Andrés de Sotos, junto á las Gradas de S. Martin.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 18 DE AGOSTO DE 1772.

De las Fronteras de Turquía 18 de Julio de 1772.

SE acaba de publicar el acto en que ratifica el Gran Visir el convénio concluído en 30 de Mayo cerca de *Giurgewo* para la tregua entre *Rusos y Turcos*: el referido instrumento dice lo siguiente.

En el nombre de Dios, indivisible en su esencia, incomparable y Criador del Universo.

,,Por órden del muy poderoso y muy justo Emperador, mi Amo, ,,lleno de virtudes Reales, de amor á la humanidad, de zelo por el ,,*servicio* de la Ciudad Santa, (la *Meca*) cuyo poder se estiende sobre ,,innumerables Pueblos é inmensos Países en el continente y en los ma-,,res; el mas sábio de los Sultanes, el mayor de todos los Príncipes del ,,mundo, el Gefe mas célebre y mas glorioso de la estirpe mas ilustre ,,entre los hombres, á quien sus Vasallos, colmádos de favores, rinden ,,perpetuas gracias.

,,La desdicha de los Pueblos sujetos á su dominio ha movido su hu-,,manidad Imperial: vários acaecimientos y causas secretas, que no pue-,,den penetrar los hombres, y que solo pertenecen al poder del Sér su-,,premo, quebraron la amistad que antes había entre el sublíme Impe-,,rio *Otomano* (que exîsta para siempre) y la *Rusia*; y en su consecuen-,,cia se encendió el fuego de la guerra que ha hecho derramar mucha ,,sangre humana. Aunque ha sucedido este infortunio en virtud de los ,,eternos Decretos del Omnipotente, ha ocasionado muchas turbaciones ,,y estragos la continuacion de la guerra entre los dos Imperios; por ,,cuya razon el mas célebre de los grandes Príncipes que creen en *Jesus*, ,,el mas excelente entre los principales del Pueblo del *Mesías*, el Pacifica-,,dor de las diferencias que sobrevienen entre los *Nazarenos*, lleno de es-

plen-

„plendor y de magestad, que reyna con reputacion y gloria, el muy ilustre „y muy felíz Emperador de *Alemania*, como tambien el Rey de *Prusia*, „que camíne por la senda del Cielo y tenga un fin dichoso, han embiado „órdenes á sus Ministros residentes cerca de la sublíme *Puerta*, á fin de „asistir á un Congreso para suspender la guerra por ambas partes, y pa„ra ajustar la paz; y habiendose admitido esta proposicion, así por „parte del muy poderoso Imperio, como por la *Rusia*, se ha resuelto „nombrar Plenipotenciarios para entablar las negociaciones y restable„cer la paz. La Emperatríz de *Rusia*, la mas famosa entre los grandes „Potentados que creen en *Jesus*, la mas excelente entre los mas ínte„gros del Pueblo del *Mesías*, la árbitra de las disensiones públicas que „acaecen entre los *Nazarenos*, rodeada de esplendor y magestad, la „muy gloriosa, muy ilustre y muy benigna Emperatríz que camíne por „la senda del Cielo y sea coronada de un dichoso fin, ha deseado igual„mente consumar esta obra, á cuyo efecto se ha servido expedir las ór„denes correspondientes, y en consecuencia de ello han hecho sus Ple„nipotenciarios proposiciones al muy alto Trono Imperial. Finalmente, „siendo útiles y necesarios á los servidores de Dios los proyectos que „se dirigen al restablecimiento de la tranquilidad: por estas considera„ciones, y en virtud del pleno poder Imperial que se nos ha dado para „entrar en conferencia sobre la conclusion del armisticio, hemos nom„brado á uno de los miembros del supremo Divan Imperial el ilustre „*Seid Abdul Kerin Efendi*, cuya reputacion vaya siempre en aumento; y „por parte del Feld Mariscal *Ruso* se ha elegido al muy respetable en„tre los principales del Pueblo del *Mesías*, *Juan Simolin*, á quien Dios „bendíga para siempre; cuyos dos Ministros en su conferencia que tu„bieron cerca de la Ciudad de *Shursha* (*Giurgewo*) han ajustado una „trégua, que consiste en nueve artículos, remitidos por el Plenipoten„ciario *Ruso* al invencible Exército Imperial. El mas famoso entre los „Señores del Pueblo del *Mesías*, y el mas digno entre los Nobles que „creen en *Jesus*, el muy respetable y ilustre Conde *Pedro Alexandrowitz* „*Romanzow*, nuestro Amigo, aprobó y confirmó estos Artículos con su „ratificacion. Por nuestra parte los confirmámos igualmente en virtud „del presente acto, firmado de nuestra mano, y sellado con el sello de „nuestras armas, á fin de que se observen inviolablemente.“

Despues de esta ratificacion siguen los Artículos de la convencion, que se han publicado anteriormente.

Varsovia 8 de Julio de 1772.

EL General *Hadick* ha expedido una Ordenanza, previniendo á todos los

los habitantes que tienen rentas en los distritos ocupados actualmente por las Tropas *Austriacas*, que deben presentar en *Eperies* los documentos que justifiquen sus propiedades.

Se han suspendido hasta nueva órden las obras empezadas para el Canal que el Rey de *Prusia* hace construír, como tambien los Edificios que se levantan en *Bromberg* para almacenes, ignorandose los motivos de estas mutaciones; y sin embargo se ha precisado á la Nobleza á aprontar nuevas contribuciones en víveres y dinero.

Las cartas de *Yasi* refieren, que el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, acompañado de los Ministros plenipontenciarios de la Corte de *Rusia*, estaba en camino para *Fochiany*, y que habiendoseles adelantado el General *Bauer*, occupaba ya el campo señalado en las cercanías de aquella Plaza.

Viena 13 de Julio de 1772.

LA Guarnicion confederada de *Tyniec*, que por su vigorosa resistencia ocupa tanto tiempo ha la atencion del Público, acaba de dar un espectáculo interesante. Determinadas aquellas gentes valerosas á perecer entre las ruínas de los edificios que ocupan, continuaban en defenderse con un valor heroyco. Informado el General *Althon* de que se prevenían los *Rusos* para dar un nuevo asalto, compadeciendose de la suerte de la Guarnicion y queriendo evitar la efusion de sangre que necesariamente habría, embió el 3 de este mes por la noche algunos Oficiales á la Fortaleza para tantear las disposiciones de los *Polacos* y empeñarlos á que se rindiesen á las Tropas de la Emperatríz Reyna. Admitida la proposicion por los Confederados, entraron inmediatamente en la Plaza dos Destacamentos *Austriacos*, apostados en las cercanías de *Tyniec*, y la Guarnicion fue declarada Tropa Imperial. El dia siguiente se intimó al General *Ruso*, que ya no había Confederados en *Tyniec*, sino Soldados *Austriacos*; pero resentido dicho General de que se hubiese dado este paso sin su noticia, y sin haber advertido el menor movimiento, se negó á reconocer las Tropas Imperiales, y dió inmediatamente un asalto á la Plaza. Precisados los *Austriacos* á defenderse, pelearon con los *Rusos*, y los rechazaron con pérdida, habiendose derramado mucha sangre de una y otra parte. Aun no se sabe á punto fixo el número de los muertos; pero 30 *Austriacos*, hechos prisioneros por los *Rusos*, fueron conducidos á *Cracovia*.

Las cartas de la frontera, con fecha de 11 del corriente, refieren, que los *Rusos* se obstinaban en no reconocer por *Austriaca* la Guarnicion de *Tyniec*, y que se disponían á atacarla nuevamente.

Berlín 18 de Julio de 1772.

INformado el Sr. *Udam*, que fue Comandante de la Ciudad de *Thorn*,

á su buelta del Campo de *Mariemverder* de que se hallaba gran número de Confederados en *Dorbzynschen*, y especialmente cerca de las pequeñas Islas que están sobre el *Vístula*, destacó contra ellos al Coronél *Plonze* con 200 hombres, al Capitan *Riter*, Comandante de los *Cazadores*, y al Teniente *Sacke* con un Cuerpo de *Cosacos*. Este ultimo encontró al Sr. *Bachowski*, Regimentario de las Tropas de *Varsovia*, apostado cerca del Lugar de *Grombicow* sobre el Rio de *Strach*, y le atacó con sus *Cosacos*, sostenidos por el Capitan *Riter*. Fue batido el Destacamento del Sr. *Bachowski*, habiendosele tomado tres Oficiales, que fueron conducidos á *Thorn*. Se hace subir á 60 el número de los muertos en la accion y de los anegados en el Rio de *Strach*.

Londres 18 *de Julio de* 1772.

LOs Sres. *Banks*, *Solander*, *Lins* y *Truil* se embarcaron el 12 de este mes para ir á reconocer los mares y costas del Occidente de *Irlanda* y *Escocia*, las Islas inmediatas y la *Islanda*: llevan consigo todo lo que les puede ser útil para hacer averiguaciones sobre la historia natural de aquellas comarcas y de los mares que los rodéan; y se presume que harán nuevos descubrimientos, así sobre este objeto, como sobre el idioma y costumbres de aquellas Naciones Septentrionales, poco conocidas hasta ahora.

Segun las ultimas noticias de *Bengala*, parece que el Consejo de *Calcuta* ha resuelto negar á los *Marates* el tributo que regularmente exîgen de las Provincias de *Bengala*, *Orixa* y *Bahor*, y que ha determinado igualmente no concederles socorro alguno contra los Príncipes *Indianos* con quienes están en guerra, observando la mas exâcta neutralidad,ínterin se trate con respeto á la Compañía y su Territorio. Se añade que aquellos Pueblos se dirigían, al parecer, ácia *Carnate* en número de 20U hombres, recelandose que fuesen á atacar al Nabab de *Arcot*.

El Navío de la Compañía, nombrado el *Speke*, que arribó á *Portsmouth* en 15 del corriente, ha confirmado estas noticias; y las cartas que trae para los Directores anuncian, que habiendo entrado los *Marates* en *Carnate*, cometían hostilidades en el territorio de *Madrás*, con cuyo motivo se hallaba expuesta la Compañía á una costosa guerra. Añaden las mismas cartas, que el Rey *Schah Allum*, á quien restablecieron los *Marates* en el Trono del *Mogol*, se hallaba á la sazon en *Delhi*.

Avisan de *Boston*, en la *Nueva Inglaterra*, con fecha de 8 del mes ultimo, que el Almirante *Montagu* había dado orden al Oficial que manda el Buque de guerra, nombrado el *Gaspée*, de que pasase á cruzar ácia la *Providencia* en *Rhode-Island*, á fin de proteger el comercio, é impedir el

con-

contravando. El Oficial executó las ordenes que se le dieron con tanto rigor, que amotinado el Pueblo tomó las armas durante la noche para vengarse de su severidad, y libertarse de esta violencia: 200 hombres que marcharon en Chalupas á atacar dicha Embarcacion, mataron al Oficial que la mandaba, y despues de haberse llevado la tripulacion, pusieron fuego al Vagél.

La Haya 19 de Julio de 1772.

LOs Administradores del Hospicio dieron el 9 de este mes, segun costumbre, una comida extraordinaria á todos los Pobres á expensas del Stathouder. En este País, donde no se halla afligida la humanidad con el expectáculo de los mendígos, no hay mas pobres, que los imposibilitados de trabajar.

Se acaba de hacer una experiencia de los recursos de la Naturaleza, y de la facilidad con que esta sabe multiplicar los frutos mas necesarios al hombre. En el Jardin de un Particular de *Leyde* hay un grano de cebada, que da 62 espigas con 90 granos cada una, de suerte que este solo grano produce 5[illegible]580. Otro grano de trigo, sembrado en 10 de Junio de 1771, produxo en el mes de Agosto quince plantas con sus raíces; y habiendolas separado en el mes de Octubre siguiente, dieron otras 62 mas: la mayor tiene actualmente 82 espigas, y la mas pequeña 47. Reguladas á 60 espigas cada planta, con setenta ó ochenta granos cada espiga, se hallará que un solo grano produce mas de doscientos mil.

París 3 de Agosto de 1772.

UN rayo que cayó el dia 7 del pasado en el campanario de la Iglesia Parroquial del Lugar de *S. Cosme*, distante un quarto de legua de *Bazas*, derribó la Cruz de hierro que había encima, hizo pedazos la piedra sobre que estaba sentada, y mató al Campanero sin hacerle herida alguna exterior. Este y otros muchos exemplares prueban que un campanario elevado, en cuya superficie haya una Cruz de hierro con gruesas masas metálicas, es capáz de atraer qualquiera rayo ó centella, especialmente agregandose las vibraciones de las campanas que se suelen tocar frecuentemente en las Provincias, durante la tempestad.

El 16 del mismo mes, cerca de las 10 de la noche, hubo en la Ciudad de *Belley* una violenta tempestad de relámpagos y contínuos truenos; y sin embargo de la llubia, fue tan impetuoso el viento, que arrebató los tejados de muchas casas, derribó chimeneas y arrancó diferentes árboles; pero sin daño de los frutos del campo, por no haber caído granizo.

Ve-

Venecia 18 de Julio de 1772.

EL Regimentario Conde de *Potocki*, uno de los Gefes de la Confederacion de *Bar*, ha llegado á esta Ciudad, donde tambien se esperan otros muchos Gefes de Confederados.

Las ultimas cartas del *Cayro* confirman la derrota de *Ali Bey*, y añaden que este había despachado un Agá á *Mehemet Bey* con cartas de sumision, en las quales pide permiso y seguridad para residir privadamente en uno de los Pueblos de *Egypto*, á las orillas del *Nilo*, con promesa y juramento de no mezclarse en manera alguna en su gobierno. Despues que *Mehemet* detubo un dia al Agá, le llamó á su presencia, le regaló, y despachó con la respuesta á *Ali Bey*; pero se ignora aún qual haya sido.

Nápoles 28 de Julio de 1772.

EN los dias 25 y 26 de este mes se vistió la Corte de gala en celebridad del cumpleaños del Sr. Infante *D. Luis* y de los dias de la Reyna de *Portugal*, Tios del Rey nuestro Señor: con cuyo motivo admitió S. M. los cumplidos de la Nobleza, Oficialidad y Ministerio.

En Real Decreto, expedido en 15 del corriente, previene S. M. que habiendose resuelto en 20 de Enero de 1759 que se aboliesen los Diezmos en el Estado de *Caserta*, como efectivamente se executó, estableciendo la congrua Conciliar de cien ducados al año para cada Párroco, además de una competente suma, que no pasáse de treinta ducados annuales, con destino al mantenimiento de la Iglesia; es ahora su Real voluntad que sea general este establecimiento para todas las Parroquias de la Capital y del Reyno: habiendose dignado S. M. de declarar que solo se debe dar la congrua á Párrocos que estén en actual servicio.

Roma 29 de Julio de 1772.

DEseando su Santidad remover los desórdenes, procurar el bien público y mantener á beneficio de esta Capital la abundancia de granos: para remediar todos aquellos abusos que se han introducido por la demasiada libertad de comercio, permitida en Decreto de 11 de Marzo de 1766, que en las críticas circunstancias de aquel tiempo se tubo por conveniente ampliar; por otro Decreto del Tribunal del Pósito, con fecha de 25 del corriente, se ha dignado S. B. mandar se tomen várias providencias contra los revendedores de toda especie de granos, conforme á los antiguos Decretos de 1669, 1687, 1702 y 1734, y al tenor de la Constitucion de *Benedicto XIV.* de 2 de Julio de 1748, revocando el libre comercio de granos concedido á todo el Estado Eclesiástico, á la Provincia de *Roma*, y á todos los Lugares sujetos á la jurisdicion de Monseñor Prefecto del Pósito.

En

En el mismo Decreto se toman otras várias providencias, á fin de que reyne la abundancia en esta Capital, y se prohibe á todos los Barones de qualquiera grado y condicion que sean que impídan á sus Vasallos el transporte á *Roma* de toda especie de granos y demás frutos de su cosecha.

Madrid 18 *de Agosto de* 1772.

EL Martes 11 del corriente se celebraron en la Real Capilla de Palacio, con asistencia de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentileshombres de Boca y Casa, solemnes honras en sufragio del Alma del Señor Rey *D. Fernando VI*, que esté en gloria. Celebró la Misa de Pontifical el Ilmo. Sr. Arzobispo de *Farsalia*, Inquisidor general; y dixo la Oracion fúnebre el R. P. Fr. *Joseph Manjón*, *Benedictino*, Predicador de S. M.

El dia 13 del mismo mes se vistió la Corte de Gala y hubo general Besamanos en el Real Sitio de *S. Ildefonso*, con motivo del feliz cumpleaños de la Reyna de *Nápoles*: habiendo sido de los mas lucidos y numerosos el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rey y Príncipes nuestros Señores, y á las demas Personas Reales.

Atendiendo el Rey á los distinguidos méritos y servicios del Teniente General de sus Exércitos *D. Pedro de Cevallos*, se ha servido conferirle la Capitanía General del Exército y Provincia de *Estremadura*.

En la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* ha provisto S. M. el empléo de Escento en el Brigadier *D. Diego de Haro*: el que éste obtenía en el Sub-Brigadier *D. Tolentino de Paz*; y su resulta en el Cadete *D. Diego Borrego*; y ha promovido á primer Teniente de Fusileros en el Regimiento de Infantería de Reales Guardias *Walonas* al segundo Teniente de Granaderos *D. Eugenio Minchvermeil*, ascendiendo á segundo Teniente de Granaderos el de Fusileros del mismo Cuerpo *D. Francisco Basart*.

Tambien se ha servido S. M. conceder los Regimientos de Milicias regladas de *Soria*, *Málaga* y *Mondoñedo* al Coronél *D. Vicente de Hoces*, al Teniente Coronél de Infantería *D. Bartholomé Remon y Zarco*, y á *D. Pedro Vaamonde*, Teniente Coronél del ultimo; y ha nombrado Sargentos mayores del de *Leon* y *Salamanca*, al Capitan del Regimiento de Infantería de *Córdova D. Juan Antonio Pestió*, y al Capitan *D. Francisco Fernandez Oliver*, Ayudante mayor de las Milicias de *Córdova*.

Asimismo ha conferido S. M. la Sargentia mayor del Regimiento de Caballería de la *Reyna* al Capitan del propio Cuerpo *D. Carlos Ponze*; y Compañías en el de *Borbon* y en el de Dragones del *Rey*, á *D. Ludovico Anguisola*, Cadete de la Compañía *Italiana* de Reales Guardias de *Corps*, y al Teniente *D. Luis Sampons*.

El

El Rey ha concedido la primera Cátedra del Real Jardín *Botánico* de *Migas Calientes* al Doct. *D. Casimiro Ortega.*

Igualmente ha nombrado S. M. á *D. Juan Antonio Pastor* para la Fiscalía de la Audiencia de *Asturias* : Para la Vara de quarto Teniente de Asistente de la Ciudad de *Sevilla*, á *D. Christoval de Baeza y Ortíz*; y para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Barbastro*, Reyno de *Aragòn*, á *D. Andrés Angel Duran y Gomez.*

El dia 4 del corriente arribó á *Finisterre*, obligado de viento contrario, el Paquebot Corréo de S. M., nombrado el *Pizarro*, que salió de la *Havana* en 26 de Junio próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

El Ilmo. Sr. *D. Bartholomé de Rajoy y Losada*, Arzobispo de *Santiago*, falleció en aquella Ciudad el dia 17 del pasado, de edad de 83 años, con universal sentimiento de sus Diocesanos, por haber perdido con su falta los consuelos y socorros que con la mayor frecuencia y liberalidad les franqueaba. Fue este Prelado tan fiel dispensador de las rentas de su Mitra, que, sin dexar de socorrer las necesidades de los Pobres, con especialidad en los años estériles, atendió particularmente á la fábrica, establecimiento y conservacion de diferentes obras públicas, y Casas de Misericordia, en que espendió gran parte de las referidas rentas : habiendo dado los mayores exemplos de virtud y caridad, asi en el tiempo que gobernó su Arzobispado, como mientras estubo á su cargo la Comisaría general de Cruzada; cuyo encargo, con otros de la Real confianza, desempeñó cumplidamente.

Observatorio Rústico en donde se hace una descripcion de la vida del Campo y sus ventajas. Por D. Francisco Gregorio de Salas; se hallará en la Librería de Antonio Sancha, calle de Barrionuevo.

El Filosofo Moral : Tratado de la Amistad, en que se prescriben las reglas que deben observar entre sí los verdaderos Amigos : escrito en Francés por Monsieur de Saci, traducido al Castellano; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradas de S. Felipe el Real, á seis reales vellon enquadernado en pasta.

Carta dirigida á un Amigo, en que se le dá noticia de las Facultades y Libros de que debe instruirse, no solo un Poeta, sino qualquiera que aspire á una erudicion universal : su Autor D. Juan Manuel de Haedo y Espina; se hallará en casa de la Viuda de Gomez, frente de S. Felipe el Real, y puede ir por el Corréo.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE AGOSTO DE 1772.

Constantinopla 17 de Junio de 1772.

Osman Efendi, Ministro plenipotenciario de la *Puerta*, partió ayer al Exército del Gran Visir; pero *Ismael Efendi*, nombrado segundo Plenipotenciario al Congreso, se escusó de admitir tal encargo, pretextando el quebranto de su salud, y en su lugar ha elegido el Gran Señor á uno de los Gefes de los *Dervis*. El Sr. *Zegelin*, Ministro del Rey de *Prusia*, va tambien caminando al Campo del Gran Visir, acompañado de un Introductor de Embaxadores y de veinte Bostangis; y hoy le debe seguir el Sr. *Thugut*, Internuncio de la Corte de *Viena*. Sobre la preferencia y el ceremonial de esta especie de Asambléas han ocurrido en otras ocasiones diferencias mas dificiles de arreglar, que los importantes objetos que se habían de tratar y ajustar en ellas. En el Congreso de *Soisons*, el año de 1728, se emplearon muchos meses en disputar las formalidades, hasta que al fin se halló el medio de construir en campo raso un edificio de madera redondo, con várias puertas, en cuyo interior se colocó una mesa tambien redonda, con sillas perfectamente iguales; de suerte que no había distincion alguna, por qualquiera parte que entrásen y tomásen asiento los Ministros. Habiendose resuelto construir á toda prisa un edificio como el de que acabamos de hablar, en que trabajan los habitantes de *Moldavia* y los Gastadores del Exército *Ruso*, se evitarán sin duda en el actual Congreso las molestas lentitudes del ceremonial. Los Plenipotenciarios tendrán sus conferencias en este edificio, y se alojarán en tiendas.

Abdul Kerin Efendi y el Sr. *Karadgía*, Intérprete de la *Puerta*, que ajustaron la trégua, han sido promovidos, el primero á la dignidad de Contralor general de Hacienda, y el segundo á la de Príncipe de *Moldavia*, la mas distinguida entre los Príncipes *Griegos*.

Nue-

Nueve Diputados del *Cairo* han venido á prestar juramento de fidelidad al Gran Señor en nombre de *Mehemet Aboudaab* y de los Beis de *Egypto*. A su partida todo quedaba tranquílo en aquellas Provincias, habiendo tenido por conveniente *Mehemet Bei Aboudaab* dexar subsistir las cosas sobre el mismo pie que tenian en tiempo de *Ali Bei*.

De las fronteras de Turquía 22 de Julio de 1772.

LA trégua concluida entre *Rusos* y *Turcos* suspende á estas dos Potencias, á lo menos por el resto del año, los estragos de la guerra. Los *Polacos*, de quienes no se habla en este acto, respirarán igualmente con la esperanza de una paz definitiva, si se la proporcionan las Tropas estrangeras, y estarán menos expuestos á sublevaciones interiores.

Dícese que los Plenipotenciarios no se alojarán en tiendas, como se había publicado, sino en un grande edificio de madera, construído en las inmediaciones de *Fockbiani*, entre *Moldavia* y *Valaquia*, á corta distancia de *Transilvania*. Los Plenipotenciarios son el Conde *Orlow*, por la *Rusia*; *Osman Efendi*, por la *Turquía*; el Sr. *Thugut*, por la Corte de *Viena*, y el Sr. *Zegelin* por la de *Berlín*. Esta negociacion tan importante para la tranquilidad de *Europa*, y bien de la humanidad, podrá justificar la conducta de las Potencias mediadoras, descubriendo los motivos de sus procederes, cuyo secreto ignoran hasta aquí la *Polonia* y algunas otras Naciones, que se interesan en la situacion de aquel Reyno.

Varsovia 18 de Julio de 1772.

LOs negocios de *Polonia* subsisten aun en el mismo estado: se aumenta diariamente el número de Tropas estrangeras; y de las prevenciones que hacen, no debe inferirse que piensen en retirarse. Los *Prusianos* continúan con nuevo vigor las obras que habían empezado para reparar las fortificaciones de *Posnania*; y aunque han suspendido las del Canal de *Bromberg*, siguen ocupando las principales Ciudades de *Warmia* y de la *Prusia Polaca*. El Administrador de la Economía Real de *Marienbourg*, que tubo orden de no pagar en adelante cosa alguna á la Corte de *Polonia*, juntó todos los caudales que había en las diferentes Tesorerías de aquel dilatado dominio, y los hizo pasar á *Damzick*. Por otra parte, estendidas las Tropas *Rusas* en *Lithuania* en número de 30U hombres, toman razon del número de habitantes, y hacen un catastro general de las tierras que se incluyen en su cordon. Un Cuerpo de 10U hombres de este Exército, acantonado en las fronteras del Palatinado de *Culm*, hace fortificar á *Ploko*; y otro Destacamento, que ocupa la *Samogicia*, ha tomado puesto sobre el Rio *Memel* ó *Niemen*. Se junta un Cuerpo de 10U hombres en las cercanías de esta Ciudad, y los otros 10U, que manda el General *Suwarow*, en el Palatinado de *Cracovia*, trabajan sin cesar en

las

las fortificaciones de aquella Ciudad, mientras que el General *Romanius* forma en *Lublin* un Cuerpo de 20ʊ hombres. Finalmente, los *Austriacos* se mantienen en los distritos que ocupaban, y se cree que no tardarán en tomar posesion de *Sendomir* y *Leopol*, de donde reusaba salir la Guarnicion *Rusa*.

De las fronteras de Polonia 25 de Julio de 1772.

Dicese que las condiciones con que los *Rusos* consienten ajustar la paz con los *Turcos*, son: 1ª, que la *Puerta* pagará á la *Rusia* los gastos de la guerra: 2ª, que concederá la libertad de comercio en el *Mar Negro*, y el paso por el estrecho de los *Dardaneles*: 3ª, que consentirá en la independencia de la *Criméa*, *Valaquia* y *Moldavia*, y que serán garantes de ella las Cortes de *Petersburgo*, *Viena* y *Berlin*: 4ª, y que restituirá á *Austria* la *Servia* y la *Bosnia*. Se cree que la *Rusia* solo habrá hecho estas proposiciones para disputar el terreno y poder desistir sobre algunos artículos.

No sabémos á qué atribuir las mutaciones acaecidas en la *Prusia Polaca*. El Rey de *Prusia* ha hecho quitar sus armas, que se habían puesto dos meses ha en las fronteras del País que ocupa en *Polonia*: ha mandado retirar á los Ministros de Justicia y Hacienda, que habian concurrido á *Marienwerder* para formar la Cámara del Dominio y el Consejo superior de la *Nueva Prusia*, y ha hecho suspender las obras empezadas para el Canal de *Notetz*; pero sin embargo, acaba de imponer nuevas contribuciones á los Vasallos de la *Prusia Polaca* y de la *Gran Polonia*.

La Corte de *Varsovia* atiende principalmente á la suerte de la *Prusia Polaca*, cuya pérdida la ocasionará un perjuicio irreparable. Para que se conozca de quanta importancia es aquella Provincia, darémos aquí una idéa sucinta de ella: ,,Tiene este País una extension de 480 ,,millas geográficas, y en su terreno campos fértiles y hermosos prados. ,,Desde el año de 1454 forma un estado particular é independiente ,,con el nombre de *Ducado de Prusia Polaca*, sin que su union á la Co- ,,rona de *Polonia* haya mudado su constitucion é independencia. Jamás ,,ha estado sujeto á la República, ni ha tomado parte alguna en las di- ,,sensiones interiores de la *Polonia*. El Rey no tiene mas derecho que el ,,de gobernar el País juntamente con los Estados de la *Prusia Polaca*, los ,,quales se componen de los Obispados de *Warmia* y *Culm*, y de los tres ,,Palatinados de *Culm*, *Mariembourg* y *Pomerelia*. El Obispo de *Warmia* es ,,el primer Miembro y Presidente de los Estados. Las rentas de la Mi- ,,tra ascienden á 100ʊ florines, y las demas varían, segun los buenos ó ,,malos años, entre 200 á 250ʊ florines. Las Ciudades de la *Prusia Po-*

,,*la-*

,,*laca* se dividen en grandes y pequeñas: *Thorn*, *Elbing* y *Dantzick* son ,,las primeras; y las demas, llamadas Ciudades Reales, ascienden al número de 27, sin comprehender las del Obispado de *Warmia* y del Palatinado de *Culm*. La *Pomerelia*, que contiene 20 Ciudades, la tubieron á título de depósito los Margraves de *Brandebourg* por espacio de ,,trece años desde el de 1298 hasta 1311. La parte del Ducado de *Prusia*, que actualmente poseen los Electores de *Brandebourg* con el título ,,de Reyno, pertenece á esta Casa Soberana desde el siglo diez y seis; ,,pero es mucho menos fértil, y mas destemplada que la *Prusia Polaca*; ,,y por otra parte está cercada de Provincias estrangeras, sin otra comunicacion con las posesiones de su Soberano, que por mar ó por la otra ,,parte de la *Prusia*, que se llamó exclusivamente Real en el ultimo siglo. En virtud de una convencion hecha en 1657 entre *Federico Guillermo de Brandebourg* y los *Polacos*, debe bolver á ser feudo dependiente de la Corona de *Polonia* en defecto de heredero directo de la rama ,,Electoral. El primer título de propiedad es del año de 1525, quando *Alberto*, Margrave de *Brandebourg*, Gran Maestre de la Orden *Teutonica*, hizo que el Rey de *Polonia Sigismundo I.* le diese la investidura de aquella parte de *Prusia*, que poseían los Caballeros desde el siglo trece. Consta de la historia, que los antiguos habitantes de la ,,*Prusia* fueron los *Vándalos*, gobernados por Reyes, de los quales el ,,mas célebre fue *Widowutb*, Padre de doce Príncipes, que repartieron ,,entre si los Estados.“

Los *Austriacos* y los *Rusos* obraban hasta aquí, al parecer, de concierto en sus operaciones; pero no se sabe que discurrir ahora de las hostilidades que exercen unos contra otros. Aunque la Guarnicion de *Tyniec* fue declarada *Austriaca*, continúa el General *Suwarow* en cañonear aquella Plaza, y tambien ha interceptado un comboy de víveres destinado para los *Austriacos*, quienes usando de represálias, han detenido un transporte de provisiones para los *Rusos*. Por ambas partes se observa la misma vigilancia que si se estubiera en presencia del Enemigo. Los *Rusos*, que están en *Cracovia*, se precáven contra toda sorpresa, abren fosos al rededor de la Ciudad, y reparan sus fortificaciones, como si los dos partidos se hallasen á punto de atacarse.

Copenhague 24 de Julio de 1772.

AVisan de *Elseneur*, que en menos de quatro dias se han visto pasar por el *Sund* Navíos de 17 diferentes Vanderas, y entre ellas la *Española* y la *Genovesa*. La navegacion del *Norte*, que parecía reservada á algunos Pueblos particulares, es actualmente el objeto de la emulacion general, y va á estender de uno á otro polo la carrera del comercio.

Si-

Sigue el hambre en *Noruega*; y muchos de aquellos infelices habitantes se han entregado á tales horrores, que no pueden oírse sin asombro.

Viena 24 de Julio de 1772.

YA se han arreglado las diferencias que sobrevinieron sobre la Plaza de *Tyniec*, retirandose el General *Ruso*, y dexando á los *Austriacos* en pacífica posesion de aquella Fortaleza. Se han entregado tambien recíprocamente los prisioneros que se habian hecho á los principios de la discordia.

Londres 28 de Julio de 1772.

HAbiendo concluído el Lord *Sandwich* el reconocimiento que tubo orden de hacer de todo lo perteneciente á la Marina en los Puertos del Reyno, dió cuenta al Rey el 22 de este mes del modo en que había executado su comision; y el General *Conway*, que tambien se ha restituído de *Portsmouth*, entregó á S. M. el mismo dia un estado de las fortificaciones y provisiones de aquel Puerto.

El Navío nombrado el *Gloris*, á las ordenes del Capitan *Ratham*, que partió de las *Bermudas* en 22 de Mayo, con destino á *Jamaica*, experimentó en su navegacion una fuerte borrasca, en la quál perdió su palo mayor, el de mesana, y el de trinquete. Quedó el Vagél á discrecion de las olas, expuesto á sumergirse á cada instante. Habiendo cesado la tempestad al tercer dia, se compusieron los palos en la forma posible, y arribó felizmente el Navío á la *Concepcion* de la *Vega*, en la Isla de *Sto. Domingo*. Los *Españoles* recibieron á la tripulacion con la mayor humanidad y aprontaron todo lo necesario para reparar el Navío, poniendole en poco tiempo en estado de continuar su navegacion.

Un Corsario *Argelino* apresó el 5 de Mayo próximo pasado en las costas de *Cataluña* una Barca *Toscana*, que llevaba en calidad de pasageros á dos *Ingleses*, un *Veneciano*, dos Eclesiásticos *Españoles*, y dos mugeres de la misma Nacion. Se permitió á estos pasageros quedar en la Barca que el Corsario conducía á remolque, habiendo hecho pasar á ella algunos *Moros*. Un recio golpe de viento que sobrevino tres dias despues, las separó del Corsario, y se hizo pedazos contra las peñas que hay entre *Benjeya* y *Sejil*. Los *Moros* se libertaron á nado; pero se anegaron los dos Eclesiásticos y una de las mugeres. Los demás pasageros consiguieron acercarse á la costa, asídos del palo mayor; y aunque se les declaró por Esclavos luego que saltaron á tierra, los rescátaron poco despues los Cónsules de su Nacion.

La Haya 31 de Julio de 1772.

TOdavía no estamos enteramente asegurados de que se hayan terminado las diferencias entre la República y el Emperador de *Marruecos*.

El

El Sr. *Rosignol*, Cónsul general de la Nacion en los Estados de aquel Principe, avisó á principios de Junio que iba á partir á la Corte del Emperador, y que esperaba volver con noticias favorables.

Sus Alti-Potencias han nombrado por su Embiado extraordinario y plenipotenciario á la Corte de *Madrid*, en lugar del Baron de *Heekeren Brantzenburg*, que ha solicitado y obtenido su retiro, al Sr. *Jacob Godesroy*, Conde de *Rechteren*, que reside actualmente en calidad de Embiado extraordinario de la República cerca de la Emperatríz de *Rusia*.

Las cartas de *Smirna* de 3 de Junio hablan de algunas personas que han muerto de peste; y avísan de *Varsovia*, que habiendose manifestado la misma plaga en *Suiatin* y otros Pueblos, se ha formado un cordon en *Kaminiec*, compuesto del Regimiento de *Hedwig*. En un escrito publicado ultimamente en *Varsovia* se hace la cuenta de que desde el principio de la guerra han muerto de peste 200ꝟ *Polacos*. Si no se exâgera el número, será menester añadir esta enorme despoblacion á las demas calamidades de aquella Nacion ilustre y desventurada.

París 10 de Agosto de 1772.

EL Conde *Oginski*, Gran General de *Lithuania*, tubo el 4 de este mes la honra de ser presentado al Rey y á la Familia Real en el Sitio de *Compiegne*.

El Capitan *Trebuchet*, Comandante del Navío la *Sevre*, que arribó ultimamente de *Santo Domingo* á la Ria de *Nantes*, experimentó un suceso extraordinario en su navegacion. A los 16 dias de viage sintió á las 11 de la noche un fuerte estremecimiento, que hizo creer á la tripulacion había dado la Nave contra algun peñasco; y habiendo empezado á trabajar la bomba, se encontró mucha porcion de agua en el fondo de la bodega, lo que ocasionó general sobresalto. Al amanecer se percibió un pescado monstruoso, que parecía tener de 30 á 40 pies de largo, asído al cuerpo del Navío, algunos pies mas arriba de la quilla. El Sr. *Trebuchet* hizo atar este pescado con una fuerte maroma, descargándole al mismo tiempo muchos golpes; pero no fue posible desprenderle. El Capitan tomó entonces el partido de poner la proa ázia un Navío que se descubría á sotavento, á distancia de cerca de tres leguas, haciendo señal de incomodidad. Esta Embarcacion, que era *Inglesa*, á las ordenes del Sr. *Smith*, llegó á su socorro, y con su auxîlio, y mucha fatiga y trabajo se consiguió finalmente destrozar á este pescado monstruoso, de quien no puede el Sr. *Trebuchet* dar idéa alguna, porque al tiempo de amanecer solo descubrió una masa informe. Por otra parte, los lobos marinos, que le rodeaban, habían devorado ya una parte; y no se tubo por conveniente hacer que baxasen los Buzos para reconocer el daño

cau-

causado, por el temor de que los despedazasen aquellos voraces animales; pero el dia siguiente se reconocieron dos aberturas en el cuerpo del Navío, cerca de quatro pies mas arriba de la quilla, á un pie de distancia una de otra, observandose que estaban tapadas con dos especies de cuernos, que parecían tener tres pulgadas de diametro. Ha sido preciso usar la bomba dia y noche; y el Capitan *Inglés* tubo la atencion de acompañar y observar de cerca al Navío *Francés*, para darle los auxîlios que pudiese necesitar hasta su arribo.

Nápoles 4 de Agosto de 1772.

LOs Reyes nuestros Sres. y la jóven Princesa, su amada hija, se mantienen sin la menor novedad en su importante salud. El Rey se ha dignado conceder título de Marqués al Presidente togado de la Real Cámara *D. Domingo Cardillo*; y al mismo tiempo ha declarado S. M. Presidente supernumerario de Capa y Espada de la propria Cámara á *D. Juan Columbo*.

Roma 5 de Agosto de 1772.

EL Excmo. Sr. Duque de *Arcos*, y demás Sres. *Españoles*, que vienen en su compañía, llegaron el Lunes 3 del corriente por la tarde á la Casa de Campo de *Bracciano*, inmediata á la puerta *Flaminia*; y despues de un refresco, con que los obsequió el Sr. *D. Joseph Moñino*, Ministro de su Magestad *Católica* á la Santa Sede, se transfirieron á *Frascati*, donde hicieron noche, y el Martes por la mañana continuaron su viage á la Corte de *Nápoles*.

Florencia 1 de Agosto de 1772.

EL Miercoles 29 del pasado llegó á esta Capital el Excmo. Señor Duque de *Arcos* en compañia de los Sres. Marqués de *Cogolludo*, Marqués de *Peñafiel*, Marqués de *Guevara*, y *D. Pedro de Silva*. El Marqués *Viviani*, Ministro de *España* en esta Corte, los presentó á sus Altezas Reales, con quienes tubieron la honra de comer en una mesa de 16 cubiertos. Su Excelencia y demas Señores asistieron ayer á un banquete que les dió el referido Ministro, y hoy por la mañana continuaron su viage á *Nápoles*.

Parma 4 de Agosto de 1772.

POr las ultimas cartas de *Versailles* se sabe, que el Rey *Christianisimo* habia nombrado al Mariscal de Campo, Conde de *Flavigni* para residir en esta Corte con el caracter de su Ministro plenipotenciario.

Madrid 25 de Agosto de 1772.

EL Rey ha conferido el Regimiento de Infantería fixo de *Ceuta* al Teniente Coronel de él *D. Ignacio Carrasco*; y Compañía en el de *Cantabria*,

bria, á D. *Joseph Roman*, Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo.

Tambien ha nombrado S. M. á D. *Martin de Sabajosa y Carreño* para el Corregimiento de la Villa de *Hellin*; y para la Vara de Alcalde mayor de *Almuñecar* y *Salobreña*, á D. *Miguél de la Torre Gonzalez Sardina*.

Con Extraordinario despachado por el Presidente de la Contratacion en *Cadiz*, Marqués del *Real Tesoro*, se ha tenido noticia de haber entrado en aquel Puerto el dia 9 del corriente la Fragata del Rey *Santa Rosalía*, que salió del Callao de *Lima* en 22 de Marzo ultimo: conduce para S. M. y Particulares 1. 150y967 pesos fuertes en plata y oro acuñado, labrado y barras: 2y557 quintales de Cobre: 262 de Estaño, y 48 de Algodon: 8y816 arrobas de Cacao: 338 de Cascarilla, y 76 de Lana de *Vicuña*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1 DE SETIEMBRE DE 1772.

De Sour (Tiro) en Siria 24 de Mayo de 1772.

EL Comandante de esta Ciudad ha recibido aviso del *Cheik Daher* de que *Ali Bey* se hallaba en *Gaza*, y que marchaba á unirsele con sus mejores Tropas; previniendole al mismo tiempo que comunicase estas noticias á todos los Cheikes de los *Mutualis*, y que estubiese vigilante sobre los movimientos de los *Drusos*, sus enemigos comunes.

Luego que *Ali Bey* y *Daher* llegaron á *Acre*, convocaron á todos sus parciales; pero nada se transpira de lo que se ha tratado en esta especie de Consejo. Segun la inaccion de los *Mutualis*, parece que se interesan poco en la suerte de *Ali*, por quien antes se mostraban tan zelosos. Hasta los mismos *Egipcios*, embiados por este antiguo Caimacan de *Egipto*, reusan obedecerle; y los que habian partido con *Ali Daher*, han abandonado tambien á este Jóven guerrero. Se ignora el paradero de *Resch Abdalla*, primer Ministro de *Ali* y su mayor privado. Unos dicen que se ha embarcado con quince millones de pesos: otros, que ha perecido: otros, que huyó á Países de la *Christiandad* con sus tesoros; y finalmente hay quien asegura que ha ido á solicitar el apoyo de los *Rusos*.

Tunez 2 de Julio de 1772.

NO obstante las voces que aquí corren de la tregua firmada entre la *Puerta* y la *Rusia*, apresúra nuestro Bey el armamento de la Esquadra que piensa embiar á los mares de Levante en todo el mes próximo á las órdenes de *Ali Capitan*. Se han transportado á *Porto Farina* las municiones de guerra que desembarcó en este Puerto el Capitan *Inglés Bogod*, quien tambien ha vendido al Gobierno doce cañones de á 24, para guarnecer el terraplén de los Castillos de la *Goleta*, cuyas fortificaciones se mudarán, con arreglo á un nuevo plan que ha presentado un Ingeniero *Italiano*: mas de 100 piezas de artillería defienden actualmente estas fortificacio-

nes,

nes, y las nuevas obras que se van á hacer, las pondrán al abrigo de todo insulto de enemigos.

La Esquadra *Dinamarquesa*, compuesta de un Navío y dos Fragatas, que regresa de *Argél*, á las órdenes del Contra-Almirante *Hooglant*, arribó á este Puerto el 4 del corriente. Al renovar nuestro Bey los tratados con aquella Nacion, ha exîgido el valor del *presente* concedido al Bey de *Argél*, á cuya instancia ha condescendido el Plenipotenciario *Dinamarqués* en nombre de su Corte: y habiendo dado las correspondientes seguridades para el cumplimiento de su empeño, tubo el 9 su audiencia del Príncipe. Visitó despues á los Cónsules estrangeros, á quienes dió un banquete el dia siguiente, restituyendose á bordo de su Esquadra, que se dirige á *Dinamarca*.

Ayer hizo embarcar el Bey en un Navío *Francés*, fletado para su servicio, el regalo que embía á S. M. *Christianisima*, compuesto de caballos, leones, tigres, armas, sillas de montar, bordaduras en cordován, y diferentes telas de oro, seda y lana, trabajadas al uso del País.

Petersburgo 15 de Julio de 1772.

LA Esquadra que cruza todos los años en el Mar *Báltico* está pronta á salir del Puerto de *Revel*, compuesta de quatro Navíos de guerra. Han llegado á *Glascow* dos Embarcaciones que conducen 1ɥ800 cañones de hierro de á 12 libras de bala, que la Emperatríz ha hecho fundir en *Escocia*.

Varsovia 28 de Julio de 1772.

EN diferentes Ciudades de los distritos que ocupan las Tropas *Austriacas* se ha publicado una Declaracion en lengua *Latina*, *Alemana* y *Polaca*, que dice lo siguiente. „*Josef II.*, Emperador de *Romanos*, &c. Habiendo-
„senos informado de las turbaciones que reynan en *Polonia* con abatimien-
„to y desesperacion de los habitantes, hemos resuelto embiar nuestras
„Tropas para hacer cesar semejantes desórdenes, y prometemos á dichos
„habitantes nuestra proteccion *Católica* y *Apostólica*, en virtud de la qual
„podrán vivir asegurados de gozar la mayor tranquilidad en sus domici-
„lios, sin recelo alguno de que se les inquiete en ellos. Los *Polacos* que
„hubiesen abandonado el País, pueden restituirse á sus Estados, donde
„hallarán entera seguridad, asi en sus personas, como en sus bienes. Nues-
„tras Tropas observarán la mas exâcta disciplina, y pagarán todo lo que
„necesiten á dinero contante. En lo que mira á las rentas de los dominios
„del Rey y de la República, no se entregarán en lo succesivo á quien
„pertenecían; pero se conservará en sus empleos á todos los que los sir-
„ven actualmente, cumpliendo como hasta aqui, y esperarán nuestras or-
„denes ulteriores.“

Las

Las Tropas *Rusas* se estienden mas y mas en el Gran Ducado de *Lithuania*, y en las fronteras de la *Prusia Polaca*. El Obispo de *Polock* ha dirigido una orden á los Párrocos de su Diocesi, para que con arreglo á las disposiciones del General *Kochowski*, entréguen á los Comisarios *Rusos* una lista exâcta de los Lugares y Aldéas de su jurisdicion; expresando el número de familias y personas comprehendidas en sus Parroquias. Lo mismo executaron los Generales *Prúsianos* á su entrada en la *Prusia Polaca*; y el General *Hadick* ha mandado hacer igual alistamiento en los Distritos ocupados por las Tropas *Austriacas*. Estas últimas hacen nuevos progresos, y se han estendido entre el *San* y el *Vístula*. Los *Rusos* reusan constantemente entregar á los *Austriacos* la Ciudad de *Leopol*, donde está alojado el Conde de *Esterhasi*, teniendo sus Tropas acantonadas en las inmediaciones. Las de los *Rusos* se aumentan diariamente en el Palatinado de *Lublin* y Provincias vecinas, habiendo entrado ya muchas de sus divisiones en los Palatinados de *Rava* y *Siradia*. Se mantiene cerrado el Tribunal del Gran Ducado, que reside en *Wilna*: el de la Corona se halla en la misma inaccion, no pudiendo continuar sus Sesiones, cercado de Tropas estrangeras, que ocupan las quatro Ciudades en que alternativamente se debía juntar. En estas circunstancias, el Obispo de *Posnania*, Canciller mayor de la Corona, ha tenido por conveniente escribir cartas circulares á todos los Palatinados, exôrtandolos en nombre del Rey á dar mas actividad que nunca á sus Tribunales particulares, y lo mismo ha executado con los de los *Grods*, sujetos á su autoridad. Dícese que el Principe Primado, que se retiró á principios de este año á la Ciudad de *Elbing*, pasará á establecerse en *Dantzick*.

La situacion de la *Polonia*, cuyo suelo era tan fecundo antes de las turbaciones que actualmente la aniquílan, se parece ya á las Provincias desoladas en otros tiempos por las guerras civiles, en donde se descubren aun antiguos campos de batalla. Este triste espectáculo asómbra á los estrangeros y enternece á los nacionales. De *Varsovia* á *Rava*, exceptuando algunas tierras inmediatas á la Capital, toda la comarca está sin cultivo, sin casas y sin habitantes, de suerte que en muchos Lugares reyna el mismo silencio que en los desiertos. De *Rava* á *Siradia* sobre el *Warthа*, despues de haber reconocido en una corta porcion de terreno las señales de cultivo y los vestigios de poblacion, no se percibe mas que una espantosa soledad, cubierto el terreno de ruínas y cenizas; y lo mismo sucede desde *Siradia* hasta *Silesia*. Apenas hay tres mil almas dispersas en una extension muy dilatada, donde antes había una Nacion numerosa y un cultivo brillante. Serán menester siglos para reparar los estragos hechos en pocos años; y aun tal vez no bastarán para

restablecer á este pobre Reyno en su primitivo estado. El exemplo de tantos Países antiguamente florecientes, que quedáron incultos y despoblados, á pesar de los esfuerzos de la industria, debe estremecer á esta ilustre Nacion, oprimida con tantas calamidades.

Segun noticias del Exército del General *Romanzow*, los Sres. *Thugut* y *Zegelin*, Ministros de las Cortes de *Viena* y *Berlin*, llegaron á *Fockbiani* pocos dias antes que los Plenipotenciarios de la *Puerta*, y quedaba ya abierto el Congreso para tratar de la paz. Dícese que la conclusion de la trégua se retardó muchas semanas á causa de que los Comisarios *Rusos* insistían en que se nombrase primero á su Soberana, no solo en el instrumento destinado para la Corte de *Petersburgo*, y escrito en lengua *Griega*, sino tambien en el que se debía embiar á la *Puerta*, escrito en *Arabe*. El Gran Visir se opuso fuertemente; pero ha quitado esta dificultad la Emperatríz de *Rusia*, y se ha convenido en que ambos Soberanos se nombren primero respectivamente en el exemplar con que cada uno se debía quedar.

Magancia 26 de Julio de 1772.

EL dia 26 del mes próximo pasado publicó la Regencia de este Electorado un Decreto, relativo á manos muertas, cuyos principales artículos son los siguientes.

,,I. Se renuevan las Ordenanzas de los dos ultimos Electores, y se ,,prohibe irrevocablemente enagenar bienes raíces, casas, &c. á Comu- ,,nidades ó manos muertas: II, ni éstas los podrán comprar ó hacerse- ,,los adjudicar, aunque sea en pago de alguna deuda: III y IV, tam- ,,poco se les podrán ceder bienes poseídos por personas inmunes, ni ,,dar haciendas en arrendamiento á las Abadías, Casas Religiosas y Con- ,,ventos. Por el artículo V se manda hacer averiguacion de todos los ,,bienes que hayan entrado en manos muertas desde el año de 1615, á ,,excepcion de los adquiridos por Cabildos, Iglesias Colegiatas, Hospi- ,,cios, Hospitales y otras Fundaciones públicas. El artículo VI prohibe ,,dar, legar ó ceder á Casas Religiosas todo género de bienes muebles; ,,y el artículo VII estiende esta prohibicion á los legados, donaciones ,,y contratos hechos anteriormente, y que no se hubiesen executado ,,hasta el dia de la publicacion de la presente Ordenanza; pero el artícu- ,,lo VIII exceptúa las donaciones hechas ó que puedan hacerse con des- ,,tino á la reedificacion y ornamento de las Iglesias. Unicamente se per- ,,mite por el artículo IX á los Miembros de las Iglesias Colegiatas dis- ,,poner de sus bienes muebles á favor de sus mismos Individuos. El ar- ,,tículo XI prohibe rigurosamente á las Abadías, Conventos y Casas ,,Religiosas qüestar, tener tabernas, administrar por sí mismos sus ha- ,,cien-

,,ciendas, y mantener gentes de oficio á su sueldo, ó darlas el habito
,,de su Orden. Segun el artículo XII no se podrá confiar la educacion
,,de la juventud á Casas Religiosas, que no estén autorizadas para ello.
,,El artículo XIII renueva la Ordenanza de 1771, que señala las sumas
,,que deben llevar los que entren en Religion, á título de dote y demas
,,gastos para solo los Conventos situados en el Electorado; previniendo-
,,se en el artículo siguiente, que no puedan llevar cosa alguna los que
,,tomásen el habito en Casas que estén fuera del dominio Electoral. En
,,el artículo XV se ordena, que ninguna Casa Religiosa del Electorado
,,podrá hacer remesas de dinero á otro Convento situado fuera del País.
,,Los artículos XVI y XVII prohiben á los Superiores de las Casas Re-
,,ligiosas admitir sugetos antes de la edad de 25 años, y recibir Novi-
,,cios estrangeros. Los dos ultimos artículos previenen, que los bienes
,,muebles y raíces traspasados ó cedidos contra el tenor del presente re-
,,glamento, sean confiscados á beneficio de las Ciudades y Comuni-
,,dades, pagando ademas los contraventores una multa igual al valor de
,,la confiscacion."

Londres 3 de Agosto de 1772.

EL Lord *North* trabaja en el reconocimiento de un proyecto para evitar la demasiada extraccion de dinero. El Sábio *Thomás Rudimans* en el prólogo que puso al principio de la obra de *Anderson*, intitulada *Diplomata & Numismata Scotiæ*, pretende que el año de 1707, tiempo de la union, tenía solo la *Escocia* 411ꝟ117 libras *Esterlinas* en especies de plata; 500ꝟ libras en especies de oro, y 90ꝟ en monedas de cobre. Unidas la *Ingalaterra* y la *Escocia* no tienen otro tanto dinero amonedado, sin embargo de haber esta Corona dilatado tanto sus conquistas y su comercio.

La Haya 4 de Agosto de 1772.

DEspues de haber tomado los Estados de *Holanda* dictámen del Príncipe *Stathouder* y Almirante general, publicaron el mes ultimo una Ordenanza relativa á los naufragios, no menos útil al comercio, que conforme á la humanidad. Causan admiracion los esfuerzos que ha sido necesario hacer, y los obstáculos que se han experimentado para reducir á leyes menos bárbaras á los Pueblos marítimos. Despues de unos progresos lentos y succesivos se ha conseguido reprimir la codicia y crueldad de los habitantes de las costas. Se citan Islas y Cantones, situados al Norte de *Europa*, donde mucho tiempo despues del establecimiento del *Christianismo*, pedía á Dios el Pueblo en sus Templos una buena cosecha y que hubiese naufragios. Se sabe lo que dicen los antiguos Escritores de las riberas que llaman *Saxonica*, donde era mas peligroso buscar asílo, que ceder á la tempestad. El Cancillér *Bacon*, historiador de *Henrique VII*, ase-

gu-

gura que en su tiempo eran tan comunes los *Bárbaros malhechores de mar*, que los cuerpos de los que se podían castigar, bastaban para servir de Boyas (*.) á las tripulaciones de los Navíos que se les habian escapado. La Ordenanza de los Estados de *Holanda* contiene muchos artículos. El preámbulo explica el objeto, que es de hacer cesar las dificultades que sobrevienen frecuentemente sobre la conducta que debe seguirse, respecto á los efectos de las Embarcaciones naufragadas, á fin de entregarlos sin dilacion al Capitan que los reclamare. Los demas artículos contienen varias disposiciones relativas á la formalidad con que se deben custodiar dichos efectos.

París 17 de Agosto de 1772.

HAbiendo sabido por los Navíos que llegaron ultimamente de la Isla de *Francia*, que el uracán experimentado en aquella Colonia á fines de Febrero ultimo, había hecho perecer la mayor parte de las Embarcaciones que cruzan contínuamente para mantener comunicacion con las Islas de *Borbon*, *Madagascar* y otras inmediatas, y maltratado las demás de tal manera, que se temía no poderlas poner en estado de salir al mar, se han mandado armar en toda diligencia en el *Oriente* dos Fragatas de transporte, y otras tres Embarcaciones de aquel Puerto, propias para este servicio. Luego que se recibió esta orden, entraron Operarios en las cinco Embarcaciones para ponerlas en estado de partir sin dilacion á su destino.

El Sr. *Walsh*, Miembro del Parlamento de *Inglaterra* por parte del Condado de *Glocester*, que pasó á la *Rochela* para reconocer el pescado nombrado *Torpedo*, el qual tiene la propiedad de entorpecer á las personas que le tocan, hizo ver que este pescado se halla dotado de una extraordinaria fuerza eléctrica, la qual había medido con el electrometro y comparado con la electricidad de todos los cuerpos conocidos. Hizo poner en fila nueve personas con un hilo de alambre debaxo de sus pies, y las manos metidas en cubos de agua. En esta disposicion tocó al pescado con la punta del alambre, y cada persona sintió inmediatamente una conmocion tan vehemente, como en la experiencia practicada en *Leide*. Hicieronse con este pescado otros muchos experimentos dignos de la atencion de los Físicos.

Ná-

(*) *Son unas señales que se ponen en las costas del mar, ó á la entrada de los Puertos y Muelles para asegurar la navegacion é indicar la ruta que deben seguir las Embarcaciones para huir del peligro, y tienen ademas otros usos.*

Nápoles 11 de Agosto de 1772.

LOs Reyes nuestros Señores admitieron con la mayor benignidad al Excmo. Sr. Duque de *Arcos*, que llegó dias pasados á esta Capital, encargado por S. M. *Católica* de tener en la Pila, en su Real nombre, á la Princesa reciennacida.

Roma 12 de Agosto de 1772.

EL Domingo 2 de este mes, dia de Jubiléo en los Conventos de *S. Francisco*, celebró su Santidad en la Basílica de los *Santos XII Apostoles* el Santo Sacrificio de la Misa, y oyó despues otra que celebró uno de sus Capellanes secretos. Por la tarde visitó S. B. con el propio motivo la Iglesia de Monjas *Capuchinas* de *Monte Cavallo*.

Madrid 1 de Setiembre de 1772.

EL Martes 25 del mes próximo pasado se vistió la Corte de Gala y hubo general besamanos en el Real Sitio de *S. Ildefonso* en celebridad de los dias de la Princesa nuestra Señora, de la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*, y del Señor Infante *D. Luis*, con cuyo plausible motivo fue lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de la principal Nobleza á cumplimentar á S. M. y á sus Altezas.

El dia 14 del mes ultimo dió á luz felizmente un Príncipe la Señora Infanta Gran Duquesa de *Toscana*; y habiendo tenido el Rey esta agradable noticia con Extraordinario despachado por aquella Corte, resolvió S. M. que en celebridad de tan felíz acontecimiento se cantase el *Te Deum* por su Real Capilla, se vistiese la Corte de Gala por tres dias, el primero con Uniforme, y que se pusiesen luminarias sus tres noches, empezando desde el Jueves de la semana antecedente.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* se ha servido el Rey promover á segundo Teniente de Fusileros al Alferez de Granaderos *D. Francisco Bonas*.

Tambien ha conferido S. M. la Sargentía mayor del Regimiento de Infantería de *Lisboa* al Teniente Coronel *D. Miguél Alabés*, Sargento mayor agregado al de la *Princesa*; y Compañía en el Regimiento de Cabállería de *España*, á *D. Gregorio Ramirez de Losada*, Cadete de la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps*.

Asimismo ha provisto S. M. la Tenencia de Rey de la Plaza de *Ciudad-Rodrigo* en el Coronél *D. Alonso de Molina*, Sargento mayor de la de *Valencia*: La Sargentía mayor de la Plaza de *Alcántara*, en *D. Antonio Falcon*, que tiene igual empléo en la de *Ayamonte*; y ésta resulta en el Capitan *D. Pedro de Párraga*, Ayudante mayor del Regimiento Provincial de *Truxillo*.

Igual-

Igualmente ha nombrado S. M. para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Valladolid* á *D. Miguél Antonio de Toranzo Hontañon*, Provisor y Vicario general de aquel Obispado: Pára una Canongía de la misma Iglesia Catedral, á *D. Juan Felix de Noreña*, Cura en la Diocesis de *Astorga*: Para una Media-Racion de la propria Iglesia, á *D. Pedro Ramon de Villa y Escovedo*: Para el Arcedianato de la Tabla, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Pamplona*, á *D. Juan Miguél de Echinique*, Canónigo de ella: Para el Arcedianato de *Villena*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Cartagena*, á *D. Miguél Ferrer y Figuéredo*, Canónigo Doctoral de ella: Para el Arcedianato de *Cartagena*, tambien Dignidad de aquella Iglesia, á *D. Joaquin Saurin*, Canónigo de ella: Para esta Canongía, á *D. Fulgencio Muñino*, Racionero de la propia Iglesia; y para esta Racion, á *D. Nicolás Mellado*.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 29 del pasado, salieron los números 89, 53, 28, 24, y 12, y hán ganado los Jugadores 472U340 reales de vellon.

De Locis Theológicis, unde omnia Theologi eruunt argumenta ut fidem, & morum regulas explicent ac illustrent. Liber singularis ad usum Seminariorum: Auctore Gaspare Juenin, Oratorii Gallicani Presbytero, &c. Editio Valentina & ceteris castigatior, ex Typographia Benedicti Monfort, anni MDCCLXXI. Véndese solo, y unido con los quatro tomos de los Comentarios Históricos y dogmaticos de Sacramentis del mismo Autor, en casa de Corradi, calle de las Carretas; y en Valencia en la de Manuel Cabero, calle de Campaneros.

La reduccion de Doblones de Oro de á setenta y cinco reales de vellon cada uno, segun la Pragmática de S. M: su Autor D. Pedro Alvarez: se vende en la Librería de Juan de Yuste, calle de la Concepcion, á dos reales de vellon enquadernada en pasta, y á real y medio en papel.

Estampa que representa la *Real Familia*, recibiendo las instrucciones que daba á la suya su Santo progenitor *S. Luis Rey de Francia*. Se hallará con su explicacion en la Plaza mayor, baxo el Arco de Botoneras, num. 8.

Otra Estampa, que representa la Estátua de Sileno, que está en el Salon de la Academia de S. Fernando: asunto propuesto en el ultimo Concurso á la oposicion de prémios para el gravádo de láminas, y adjudicado el prémio por la misma Académia á D. Joaquin Josef Fabregat, que ha gravado esta lámina; se hallará en la Librería de Antonio Sancha, á la entrada de Barrionuevo, su precio dos reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuél de Mena, calle de las Carretas.



Alepo 11 de Junio de 1772.

NO se experimentan aquí los efectos de la peste, sin embargo de que se han aumentado sus estragos en *Levante* desde que entró la Primavera; pero recelamos que se renueve la guerra en estas cercanías con mas furor que el Verano pasado. Es verdad que la caída de *Ali Bey* nos ha sacado del temor de vernos en el número de sus conquistas; pero tambien es cierto que se ha acercado mas á este País, transfiriendo á *Siria* el teatro de la guerra. Se sabe que llegó del *Cairo* á *San Juan de Acre*, y que habiendo dexado en aquella Ciudad la mayor parte de los tesoros que sacó de *Egipto*, quedaba apostado en *Jafa*, á la cabeza de 3U hombres.

Larneca, en la Isla de Chipre, 1 de Junio de 1772.

ISmael Agá, *Capigi Bachi*, nuevo Gobernador de esta Isla, ha llegado á ella, acompañado de 120 personas. Salieron á recibirle el Arzobispo *Griego* y todos los Agáes; y habiendo entrado en *Nicosia* saludado de la artillería, se apeó en el Palacio de los Gobernadores, que había dexado el dia antes *Omer Agá*, su predecesor, partiendo al campo del Gran Visir con mil hombres que juntó á sus expensas. *Mustafá Gulgul Oglou*, Gobernador de *Salephi*, en *Caramania*, contra quien el Muselim de *Caromont* había levantado Tropas de orden de la *Puerta*, ha obtenido su perdon, y le ha encargado el Divan que marche á unirse al Gran Visir con 2U hombres de Caballería.

Informados los Mercaderes *Turcos* de *Damieta*, que esperan Navíos fletados y cargados de su cuenta, de que tres de guerra, y quatro pequeños Corsarios *Rusos* cruzaban sobre el *Bogas*, apoderandose de los efectos pertenecientes á los *Turcos*, despacharon una Cayasa, con orden de que se detubiesen sus Embarcaciones en caso de arribar á qualquiera Puer-

to

to de esta Isla. Habiendo apresado los Armadores *Rusos* en la altura de la Isla de *Castillo Roxo* algunas Embarcaciones nuestras, cargadas de cuenta de los *Turcos*, y encaminandose despues á cruzar en el Golfo de *Saralia*, embiaron los Agíes de esta ultima Ciudad Diputados á los Cónsules *Francos* de la Isla de *Chipre*, con el fin de preguntarles si los Visires de las Potencias *Christianas* habian tomado providencias para hacer respetar sus Vanderas.

La Tartana *Francesa*, nombrada *Jesus Maria y Josef*, á las ordenes del Capitan *Bernardo Rolland de la Ciotat*, llegó ultimamente á esta Rada. El Patron hizo saber al Cónsul que había muerto en el viage un hermano suyo de resultas de un tumor pestilencial, y que se le había arrojado al mar con todos sus efectos: solicitó desembarcar en la playa con su tripulacion para hacer quarentena; pero habiendosele negado esta gracia, murió él tambien de peste pocas horas despues. El dia siguiente se dió orden á esta Tartana para que se alejase, embiandola antes las provisiones necesarias.

Constantinopla 3 de Julio de 1772.

EL Gobierno ha renovado, baxo las mas rigurosas penas, la prohibicion de hablar de la próxima paz entre nuestra Corte y la de *Rusia*. Continuamente se hacen levas para el Exército del Gran Visir; de que se infiere que la *Puerta* no quiere estár desprevenida, en caso de que el Congreso no tenga el exîto deseado.

Varsovia 1 de Agosto de 1772.

AQuí estamos siempre entre la incertidumbre y el temor, sin haber podido penetrar aun las idéas de las Potencias interesadas en los negocios de este Reyno. Entretanto se halla el Rey despojado de todas sus rentas, y internandose las Tropas estrangeras en todo el País, lo tratan como si fuese su propio territorio. No se ha hecho mencion de la *Polonia* en la trégua concluída entre los *Rusos* y los *Turcos*, y estámos persuadidos á que firmandose la paz en medio de la *Turquía*, se decidirá la suerte de este Reyno en un Congreso, sin concurrencia de ningun Representante de la Nacion.

No hay mutacion considerable en la posicion de los Exércitos estrangeros que han entrado en *Polonia*; y aunque se retiran las Tropas *Prusianas* ácia la *Silesia*, abandonando algunos Puestos de la *Prusia Polaca*, han entrado gruesos Destacamentos en los dos Estados de *Taurogue* y *Serrey*, que posée el Rey de *Prusia* en *Lithuania*. El número de Tropas que aquel Soberano tiene en *Polonia*, consiste en once Batallones de á 800 hombres cada uno, y 30 Esquadrones de Caballería y *Husares*, cuyo total asciende á 26U800 combatientes. Se han abandonado enteramente las obras

obras del Canal de *Bromberg*, habiendose despedido á toda la gente que se habia juntado para trabajar en él. Hay mas de 20ʉ *Rusos* en las cercanías de esta Capital, y toda la *Lithuania* está llena de Tropas de la misma Nacion. Los *Austriacos* siguen estendiendose en el País llano, y el General *Hadick* ha reemplazado en *Leopol* al General Conde de *Esterhasi*. Los *Rusos* por su parte se refuerzan mas y mas á la orilla derecha del *Vístula*. El General *Romanius* ha tomado el mando de las Tropas en *Cracovia*, á donde conduxo un nuevo Destacamento. El Príncipe *Lapuchin* tiene un Cuerpo considerable en *Petrikau*: otras Tropas ocupan á *Leopol*, estendiendose hasta *Brody* en la frontera de *Volhinia*, donde se halla situado el Almacen general, y tienen tambien Guarniciones en *Lublin* y *Radom*, cuyos diferentes puestos sostiene el cordon que manda el General *Elmpt*, el qual tiene su quartél general en *Rava*. Este cordon, destinado para el resguardo de *Varsovia*, está apoyado por mas abaxo de esta Ciudad al *Vístula*, junto á *Wiszogrod*, y llega hasta *Rava*, costeando el Rio *Bzura*: acercandose despues al *Bilnica*, sigue sus márgenes hasta que entra en el *Vístula* por debaxo de *Warka*. Los *Rusos* fortifican la mayor parte de los puestos que hay en este distrito, y especialmente los de *Warka*, *Przibisow*, *Nogilnica*, *Nova-Miaslo* y *Biala*. Sus Tropas ligeras ocupan á *Lowicz* y *Pulaw*, por cuya posicion se acerca su Ala derecha á los *Prusianos* que están en *Gostyn*: la izquierda se apoya á los Palatinados de *Sendomir* y *Lublin*; y su centro cubre la Provincia de *Czersk* y la *Masovia*.

Segun noticias de *Moldavia*, el Mariscal *Romanzow* había juntado en *Husz* 36ʉ hombres, y el Príncipe *Dolgorouki* campaba con otros 25ʉ en las cercanías de *Falczin*. Parece que la peste se ha manifestado nuevamente en *Moldavia* y *Valaquia*; y se sabe de *Kaminiec*, que hacía bastante estrago en la *Pocucia*, especialmente en *Sniatin* y *Stanislawa*.

Dantzick 5 de Agosto de 1772.

SE ha publicado una nueva Ordenanza del General *Hadick*, con fecha de 30 de Junio próxîmo pasado, que dice en sustancia, que los distritos comprehendidos en el círculo que forman las Tropas *Austriacas*, deben considerarse baxo la inmediata proteccion de la Emperatríz Reyna: que todas las rentas, impuestos y contribuciones, de qualquiera clase que sean, pertenecen á S. M. *Imperial* y *Real* desde el dia de la entrada de sus Tropas en *Polonia*; y que por consecuencia se prohibe rigurosamente á todos los Recaudadores, Ministros y habitantes entregar dichas rentas á persona alguna, previniendoles que las deberán poner en la Caxa Militar del Exército *Austriaco*, obedeciendo en adelante las ordenes del General Comandante, á quien únicamente deberán recurrir en todos los negocios públicos.

La

La Infantería *Austriaca*, que se halla en las cercanías de *Leopol*, se aumenta diariamente; pero la carestía de forrages ha obligado al General *Hadick* á repartir su Caballería en varios Pueblos. Avisan de *Grodno*, que era tan considerable el número de *Rusos* en aquella Ciudad, que estaban alojados quince en cada casa; y que sin embargo se esperaba aun allí al General *Wolf* con su Destacamento, y muchas reclutas.

Segun los ultimos avisos de *Polonia*, la peste hace nuevos estragos en *Ukrania*, en *Podolia*, y en el Palatinado de *Rusia*, de suerte que había llegado ya el contagio hasta ocho millas de *Leopol*.

Copenhague 4 de Agosto de 1772.

ACercandose ya el tiempo de la mayoría del Gran Duque de *Rusia*, Duque de *Holstein Gotorp*, esperamos ver la execucion de los reglamentos que interesan al Ducado de *Holstein*, hechos cinco años ha entre esta Corte y la de *Petersburgo*, para terminar las diferencias que subsisten de mas de cincuenta años á esta parte entre las dos ramas de la Casa de *Holstein*.

Viena 4 de Agosto de 1772.

LA Emperatríz ha hecho publicar una Ordenanza, relativa al prest de los Soldados inválidos nacionales, que se retiraron con licencia á *sus* Provincias; declarando al mismo tiempo, que no siendo su ánimo que los Militares que se hallan en estado de servir se aprovechen del fondo destinado á los verdaderos Inválidos, ordena que se haga *reconocimiento* de los Soldados que han obtenido Patente de retiro, y que los que se encontrásen aun hábiles, se empléen en los Cuerpos que sirven para formar cordon en las fronteras.

Por un Corréo que se ha recibido estos dias de *Fockhiani* se sabe, que el Sr. *Thugut* llegó el 26 de Julio al lugar del Congreso, y que no se haría la abertura de las conferencias hasta principios de este mes.

Un Particular ha presentado un proyecto para asegurar la navegacion del *Danubio* desde *Ulm* hasta *Viena*. Hay muchos parages en este Rio, donde forma el agua violentos remolinos, y al transitar por ellos las Barcas suelen muchas veces estár á pique de sumergirse. El mas peligroso de estos es el que hay cerca de *Lintz*. Los *Franceses*, que viajan por el *Danubio*, le llaman, no se sabe por qué, la *Caverna de Pilatos*. Es opinion general en *Austria*, que hay en aquel sitio una sima, que tiene comunicacion interior con el *Mar Negro*. Lo qüe confirma esta opinion es, que los Pescadores de las costas de *Romania* aseguran, que en las cercanías de *Lintz* cogen muchas veces pescados que no se crian en el *Danubio*; pero los Naturalistas siempre han sido de parecer que ocasiona estos remolinos alguna cordillera de peñascos, que elevando el agua, la hacen

to-

tomar una direccion espiral. El autor del proyecto, fundado en este principio, propone los medios de destruir la causa del peligro. Aun se ignora si el Gobierno admitirá este proyecto; pero su execucion está sujeta á tantas dificultades, que es de creer no pueda dedicarse en las actuales circunstancias á exâminarlas sériamente, no obstante las ventajas que podrían resultar al comercio de los Países hereditarios.

Berlín 10 de Agosto de 1772.

El Rey, acompañado de sus principales Oficiales Generales, montó á caballo el 4 de este mes; y habiendo reconocido los nuevos Quarteles, pasó á la Plaza de Armas, donde vió hacer el exercicio á los Regimientos de Guardias de *Bulow* y del Príncipe *Federico*, igualmente que á los de Infantería de *Lottum* y *Renzel*, y despues se encaminó S. M. á *Potsdam*.

La Reyna viuda de *Suecia* y la Princesa su hija partieron de esta Ciudad el mismo dia, restituyendose á *Stockolmo*.

Londres 14 de Agosto de 1772.

El Rey ha nombrado Secretario de Estado del Despacho de las Colonias al Lord *Dartmouth*, en lugar del Conde de *Hillsborough*, que ha hecho dexacion de este empléo.

La disputa que había entre el Gobernador y los habitantes de la *Nueva Inglaterra*, sobre el lugar donde se debía tener la Asambléa de aquella Provincia, se ha terminado á satisfaccion de éstos, habiendo consentido el Gobernador en que se tenga en *Boston*. Vencida esta dificultad, se ha suscitado otra, que ocupa á la Cámara de los Representantes. Se ha preguntado al Gobernador por qué motivo se había escusado á admitir el año ultimo lo que se le había señalado por parte de la Provincia; añadiendo que deseaba saber si cobraba su sueldo por alguna otra via. El Gobernador ha respondido, que con arreglo á un acto del Parlamento, de que había dado ya parte á la Cámara, le hacía el Rey una asignacion suficiente, y que por consecuencia nada podía admitir de parte de la Provincia sin licencia de S. M.

Aquí se ha publicado una carta escrita por el Sr. *Carlos de Salis*, en las cercanías de *Marsella*, á un hermano suyo, dandole parte de las experiencias que ha visto hacer con un jóven de *Provenza*, llamado *Parangue*, á quien atribuye la virtud de descubrir los manantiales subterráneos. Los hechos que asegura, son conformes á todo quanto se ha anunciado en los papeles públicos.

La Haya 14 de Agosto de 1772.

El Cónsul de los Estados Generales, en el Imperio de *Marruecos*, ha concluído con el Emperador una trégua por seis meses, en cuyo tiempo se espera que se podrá ajustar la paz. En consecuencia de esta noticia han

han partido sin escolta los Navíos *Holandeses*, que se hallaban en los Puertos de *España* y *Portugal*. No habiendose recibido avisos de *Argél*, se ponen en duda las voces que corrieron de un rompimiento entre la República y aquella Regencia; pero dan poco cuidado los proyectos de los Estados *Berberiscos*, con quienes es muy fácil ajustarse.

El 15 de Junio próximo pasado se embió á *Petersburgo* en el Navío nombrado el *Jouge Bouke*, un diamante comprado por la Emperatríz de *Rusia*, asegurado en *Amsterdam* por 550U florines, y por igual suma en *Londres*. Un Mercader *Griego*, llamado *Gregorio Suffras*, le conduxo de *Ispahan* mas ha de cinco años, y quieren suponer que pesa 779 quilates. El mejor diamante del *Gran Mogól*, segun *Tavernier*, solo era de 279 quilates. El *Sanci* pesa 106. El *Pitre* ó *Pits*, (del nombre *Inglés*, que le vendió al Sr. Regente) es de 547 granos, de los quales $3\frac{6}{7}$, peso de *París*, hacen un quilate. Se ha dado al diamante del Gran Duque de *Toscana* el peso de 139 quilates. Se ignora el del diamante que fue el primero que se compró en *Europa* por el ultimo Duque de *Borgoña*, el qual pasó despues de su muerte á manos de algunos Mercaderes, que le vendieron á *Enrique VIII*, Rey de *Inglaterra*. *Maria*, su hija, le cedió á su esposo *Felipe II*, Rey de *España*, quien por este medio recogió dicha alhaja, separada de la herencia de la Casa de *Borgoña*, perteneciente á sus Padres. No puede compararse el diamante de *Suffras* con el que está depositado en el tesoro del Rey de *Portugal*, que dicen pesa 1U680 quilates; pero siendo este de las minas del *Brasíl*, debe haber gran diferencia de él á los diamantes *Orientales*. El diamante de que hablamos ha estado depositado en el Banco de *Amsterdam* mientras se hallaba comprador. Le ha tomado la Emperatríz de *Rusia* en 12 toneles de oro (cerca de dos millones y medio de *Francia*) además de una pension anual de 4U rublos asignada al vendedor. Convienen todos los inteligentes en la perfecta hermosura de este diamante; pero no están enteramente de acuerdo sobre su peso. La opinion pública y las diferentes *Gazetas* le dán 779 quilates; pero algunas personas que le han visto, aseguran que solo pesa 779 granos, que hacen cerca de 194 quilates, y esto es lo que parece mas verosimil.

Las cartas de las fronteras de *Turquía* refieren, que en *Yasi* y *Buchavest* se experimenta una enfermedad pútrida é inflamatoria, que hace mucho estrago.

Conpiegne 22 de Agosto de 1772.

EL Rey, acompañado de la Real Familia, pasó el dia 15 del corriente, Fiesta de la *Asuncion de nuestra Señora*, á la Iglesia Parroquial de *Santiago*, donde oyó S. M. la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Obis-

Obispo de *Soisons*. Por la tarde oyeron el Rey y sus Altezas las Vísperas en la Iglesia de *S. Cornelio*, y despues asistió S. M. á la Procesion que se hace el mismo dia en todo el Reyno, en cumplimiento del voto de *Luis XIII*.

El Marqués de *Monteynard*, Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, prestó juramento el propio dia en manos del Rey por el Gobierno de la Isla de *Córcega*.

Napoles 18 *de Agosto de* 1772.

EL Jueves 13 de este mes se vistió la Corte de gala y hubo besamanos en Palacio en celebridad del cumpleaños de la Reyna nuestra Señora; con cuyo motivo admitieron sus Magestades los cumplidos de los Ministros estrangeros, y de la principal Nobleza de ambos sexós. Por la tarde, despues de la general triple salva de la artillería de las Fortalezas, pasaron sus Magestades al gran teatro de *S. Carlos*, que estaba generalmente iluminado, á oír la representacion de un Drama en música, precedido de una Loa, alusiva á la festividad del dia.

Roma 19 *de Agosto de* 1772.

EN virtud de un Breve Pontificio, se ha suprimido la Casa de Padres de *S. Felipe Neri de Spello*, cuyas rentas, que ascienden á cerca de mil escudos anuales, se han aplicado á la Mesa Episcopal.

Florencia 14 *de Agosto de* 1772.

NUestra augusta Soberana ha dado felizmente á luz esta mañana un robusto Príncipe, cuyo suceso se anunció luego al Pueblo con una salba de 104 tiros de cañon.

Informado el Gran Duque, nuestro Soberano, del felíz suceso que han tenido este año las primeras experiencias hechas para introducir en *Toscana* el cultivo del *Colsat*; y noticioso al mismo tiempo de que muchos industriosos Labradores de todas las Provincias del Gran Ducado deséan contribuir á sus paternales idéas, promoviendo por su parte este utilisimo cultivo, se ha dignado mandar que se distribuya *gratis* toda la semilla de *Colsat* que se ha cogido este año en la Real Factoría á quantos quisieren dedicarse á dicho establecimiento.

Parma 18 *de Agosto de* 1772.

POr Extraordinario que llegó de *Florencia* el Sábado por la mañana se recibió aqui la agradable noticia de haber la Sr. Infanta Gran Duquesa de *Toscana* dado felízmente á luz un Príncipe el dia 14 del corriente, habiendo sido bautizado con los nombres de *Leopoldo Alexandro*.

Madrid 8 *de Setiembre de* 1772.

EL Rey se ha servido nombrar por su Embaxador á la República de *Venecia* al Excmo. Sr. Marqués de *Squilace*.

Igual-

Igualmente ha nombrado S. M. para una Plaza de Ministro de su Consejo de *Castilla* al Sr. D. *Jacinto Miguél de Castro*, por fallecimiento del Sr. D. *Lope de Sierra y Cienfuegos*; y para otra de Alcalde de Casa y Corte, á D. *Manuel Hernandez Vallejo*.

Tambien ha nombrado S. M. para el Arciprestazgo de *Santa María*, Dignidad de la Sta. Iglesia Metropolitana de *Zaragoza*, á D. *Juan Francisco Marco y Lario*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Barcelona*, á D. *Felix Bullé*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Gerona*: Para esta Canongía, á D. *Miguél de Torrent*: Para otra de la Catedral de *Teruel*, á D. *Miguél Ignacio de Lobera y Contin*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Segovia*, á D. *Antonio Marquez de Prado*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Ciudad-Rodrigo*, á D. *Mateo de los Villares*: Para la Dignidad de Tesorero de la Iglesia Colegial de *Santillana*, á D. *Vicente Gomez de la Torre*: Para dos Canongías vacantes en la Iglesia Catedral de *Lérida*, á D. *Joaquin Francisco Carrillo y Mayoral*, y á D. *Mariano Ambrosio Escudero*: Para una Racion de *Sancti-Spiritus* de la Santa Iglesia de *Santiago*, á D. *Francisco Rodriguez Blanco*, Cura en aquel Arzobispado; y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Bayona*, á D. *Josef Manuel Antonio de S. Roman*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Ciudad de *Baza* á D. *Francisco Josef de Villarreal*: Para el de la Villa de *Agreda*, á D. *Antonio de Francia y Urquiola*; y para el de las Merindades de *Castilla la Vieja*, á D. *Francisco Bernardo de Alcedo y Llano*.

El Mercurio Históricc y Político del mes de Julio de este año de 1772, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Libro nuevo: *De veterum Hebræorum ponderibus, & mensuris, ad Sacræ Scripturæ intelligentiam.* Commentarius Posthumus: Auctore Paschasio Sala, in Academia Valentina sacrarum Litterarum interprete: Se hallará en casa de Francisco Fernandez, frente de las Gradas de S. Felipe; y en Valencia en la de Joaquin Minguet, junto al Colegio del Patriarca. En las mismas se hallará el *Sacrum Veterum Hebræorum Kalendarium, dissertationibus illustratum*, del mismo Autor.

Breve modo de socorrer y tratar con suavidad á los que están quebrados, con la demonstracion de un bendage nuevo, llamado la *Manzuela*, que para alivio de ellos expone al Publico D. Roque Iglesia Rollan, Cirujano en esta Corte; se hallará en la Librería de Bartholomé Lopez, Plazuela de Santo Domingo el Real.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID
DEL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1772.

Tripoli de Berbería 23 de Junio de 1772.

LOs *Weledi Suleimanes*, Tribu de *Arabes*, que ha tomado las armas contra la de los *Fregianis*, como diximos anteriormente, permanecieron algun tiempo sin cometer hostilidades, campados al pie de la montaña de *Galian*; y las Tropas del Baxá, mandadas por *Osman Agá*, renegado *Siciliano*, ocupaban el Campo de *Mezenin*. Prometían rendirse estos *Arabes*, y aun guardar las fronteras del Estado, con tal de que no se les precisáse á pagar tributo, y de que se les diese satisfaccion contra los *Fregianis* sus enemigos; pero al mismo tiempo que se trataba de ajuste por ambas partes, y que los Comandantes *Tripolinos* venían á esta Ciudad para tomar las ordenes del Baxá, hicieron los *Weledi Suleimanes* una marcha forzada, y acometiendo improvisamente á sus contrarios, quitaron la vida á hombres, mugeres, y niños, llevandose todos los ganados de aquella Tribu. Concluída esta cruel expedicion, propusieron nuevamente la paz al Baxá, quien tubo por conveniente aceptarla con várias condiciones, y entre ellas la de que no pagaría contribuciones esta numerosa Tribu: que ocupará y sembrará las tierras de la parte de *Mesurat*, que poseía antes del regreso de los *Fregianis*; y que los habitantes del Canton de *Bendulid*, sus vecinos y aliados, interesados en esta paz por su comercio y el libre paso de las Caravanas del *Fezen* por su territorio, habrán de pagar por una sola vez al Baxá una suma considerable de dinero.

Smirna 26 de Julio de 1772.

AQuí se esperaba la publicacion de la trégua; pero no se han verificado las esperanzas del comercio. Dos Oficiales *Rusos* fueron despachados successivamente del Campo á la Esquadra, y conducidos desde *Constantinopla* á *Paros*, en Galeotas del Gran Señor; pero el Almirante *Spiritow* nada

da ha querido tratar por sí; y habiendo remitido los pliegos al Conde *Orlow* no podrá por ahora disfrutarse la trégua en nuestros mares, que sería tanto mas ventajosa, quanto está lleno el *Archipielago* de Cosarios *Rusos*, que se apodéran de los efectos de las Embarcaciones neutrales, cargadas por cuenta de los *Turcos*. Habiendo entrado algunos en este Golfo, apresaron muchas Barcas: los *Genizaros* intentaron armar otras para ir á atacarlos; pero el Gobierno ha reprimido su temeridad, oponiendose á una empresa que podría tener malas resultas para esta Plaza.

Hermanstadt 21 de Julio de 1772.

EN los dias 8 y 12 del corriente llegaron á *Fockbiani* los Comisarios de la *Puerta*, igualmente que los Ministros de las Cortes de *Viena* y *Berlin*, quienes fueron recibidos con la mayor distincion por los Plenipotenciarios *Rusos*. Para mayor seguridad del lugar del Congreso, eligió el General *Bauer*, que llegó á *Yasi* con el Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, un Campo al otro lado de *Fockbiani*, á las márgenes del Rio *Kistriza*, donde se hallan ya algunos Regimientos *Rusos* que vinieron de *Moldavia*, los quales forman en algun modo la ala izquierda del principal Exército que está dividido en muchos cuerpos entre *Targorod* y *Hus*, á lo largo de los Rios *Sereth* y *Pruth*. Todas las Tropas ligeras, que á excepcion de los *Cosacos* del *Don* y *Saporowa* se componen de *Tártaros Badziacs*, en número de mas de 30U hombres, acantonan á algunas millas del *Danubio*. El Exército del Gran Visir está apostado cerca de *Sienda*, á seis millas de *Alemania de Nicopolis*; y como hay por ambas partes numerosas Tropas, mucha artillería, con municiones y víveres en abundancia, podrán continuarse inmediatamente las operaciones militares, en caso de que sea infructuoso el Congreso.

De las fronteras de Turquía 7 de Agosto de 1772.

LA *Puerta* no se manifiesta en disposicion de consentir en la independencia de la *Criméa*, ni en otra alguna cesion de importancia. Se refuerza diariamente el Exército del Gran Visir, y se halla en estado de hacer respetar el poder del Sultan. El Gran Visir vive con la mayor seguridad, habiendo declarado que aunque arriesgue su cabeza, se opondrá á una paz que sea deshonrosa para el Imperio. *Osman Efendi*, por su parte, ha protestado tambien, que no firmará cosa que se oponga á los antiguos Tratados, y perjudíque á la integridad de las posesiones del Gran Señor: añadiendo, que la *Puerta* tiene 200U hombres en muy buen estado, y que se halla determinada á arriesgarlo todo, antes que admitir una paz perjudicial á la Religion *Mahometana*, á las Leyes, y á la reputacion del Imperio *Otomano*. La huída de *Ali Bey* ha afirmado á dicha Potencia en estas disposiciones, que no convienen con la resolucion que se

se afecta atribuír al Gran Señor de hacer los mayores sacrificios para obtener la paz. Sin embargo, se ha abierto el Congreso, y han empezado ya las negociaciones.

De las fronteras de Polonia 8 *de Agosto de* 1772.

TOdas las cartas de lo interior de este Reyno anuncian, que han entrado en *Samogicia* las Tropas *Prusianas.* Dícese que la intencion del Rey de *Prusia* es cortar la comunicacion entre *Riga* y el Exército *Ruso*, que está en *Polonia*; y se añade, que el General que manda en aquella Provincia ha despachado un Corréo al Señor de *Saldern* para saber lo que debe hacer en estas circunstancias. Igualmente se dice, que el Rey de *Prusia* ha dado por pretexto de este paso la necesidad en que se halla de hacer consumir por sus Soldados los víveres y forrages que tiene en las tierras y Señoríos que posée en aquel Ducado, y la imposibilidad de hacerlos conducir hasta los parages en que acantonan sus Tropas.

Dantzick 8 *de Agosto de* 1772.

LOs *Austriacos* y *Rusos* empléan toda su atencion en atajar los progresos de la peste que se ha manifestado en el Palatinado de *Rusia*; pero se recela que esta plaga penétre en *Polonia* por la *Moldavia*, donde aseguran que hace bastante estrago. El campo que forman los *Rusos* en las inmediaciones de *Varsovia* bloquéa enteramente aquella Ciudad.

Los *Prusianos* han prohibido á todos los habitantes de la *Prusia Polaca* pagar en adelante quarta, capitacion, ni alguna otra especie de contribucion á las Tropas de la República, so pena de pagar dos veces, y de ser castigados sevéramente.

Varsovia 14 *de Agosto de* 1772.

NO obstante las ordenes dadas anteriormente para matricular á todos los habitantes de las Provincias ocupadas por Tropas estrangeras, se han suspendido las operaciones relativas á este objeto. Sin duda se quiere esperar la resulta del Congreso, y se teme que con esta tóma de posesion costaría mas dificultad vencer á los *Turcos* sobre los sacrificios que se les piden.

El General *Hadick* se ha apoderado de *Zamosc*, en cuya fortaleza tubo encerrado el General *Zamowicz* al Emperador *Máximiliano de Austria*, quando despues de la partida de *Enrique de Valois*, fue declarado aquel Príncipe competidor de *Estevan Batori*, Príncipe de *Transilvania*, á la Corona de *Polonia*. Los *Austriacos* hallaron en dicha Plaza 260 cañones pertenecientes á la República; y aunque no expresaron que se apoderaban de ellos, hizo el Magistrado una protesta, en cuya consecuencia declaró el Gefe *Austriaco*, que la Ciudad no tenía dominio sobre esta artillería, pues pertenecía á los que estaban en posesion de las fortificaciones.

Dia-

Diariamente llegan refuerzos á los *Rusos*, que penetran por la *Livonia*, estendiendose en *Lithuania*; y los *Prusianos* que han entrado en *Samogicia* no pueden aun cortarles la comunicacion con *Riga*.

Stockolmo 7 de Agosto de 1772.

EL Rey ha hecho publicar una Ordenanza, á consulta de los Estados, para que se haga una nueva traduccion de la Biblia en lengua *Sueca*. La Junta encargada de esta operacion se compone de los Obispos del Reyno, de los Profesores en lenguas Orientales, de diferentes Doctores, y de los Escritores mas sobresalientes.

El Sr. *Vargentin* ha presentado á la Academia de las Ciencias una Memoria, en que prueba por observaciones hechas en catorce años, que el número de nacimientos se aumenta en Setiembre, y disminuye en Junio cerca de la mitad. Fuera de estos meses se observa, que en Enero, Febrero y Marzo nacen mas criaturas, asi como nacen menos en Mayo, Julio y Agosto. Parece constante este orden de la naturaleza, y calculando la duracion regular de los preñados, se podrá venir en conocimiento del tiempo mas oportuno para la fecundidad.

Viena 10 *de Agosto de* 1772.

EL Jueves pasado por la tarde, estando el Cielo muy sereno y apacible, sin el menor indicio de tempestad, se oyó un gran trueno, y cayó una centella en la torre de *S. Estevan*, desde donde penetró á la Iglesia; pero sin haber ocasionado otro daño, que el de romper parte de la cornisa: el resto de la tarde se mantubo con la misma serenidad, sin descubrirse nube alguna.

La cosecha ha sido muy abundante en todos los *Países* hereditarios, y las viñas prometen mucho fruto. Esperámos que todo contribuirá á desvanecer los vestigios de la escaséz que se experimentó el año pasado con tan funestos efectos, especialmente en *Bohemia*. No subsistiendo ya los motivos que habian determinado á la Emperatríz Reyna á suspender la percepcion de toda especie de derechos sobre los granos, mediante que la abundancia ha sucedido á la escaséz, ha hecho publicar el Gobierno que cesará esta franquicia desde principios de Setiembre próxîmo. Al mismo tiempo se han renovado las prohibiciones contra la extraccion de granos.

Berlín 18 *de Agosto de* 1772.

EL dia 15 del corriente partió el Rey á *Silesia*, de donde se restituirá á *Potsdam* á principios del próxîmo mes de Setiembre. Los Regimientos que van todos los años á la misma Provincia para hacer las acostumbradas maniobras, tienen orden de estár allí el 20 del propio mes, y luego que hayan concluído sus evoluciones dará S. M. una buelta á la *Prusia Polaca*.

Lon-

Londres 21 de Agosto de 1772.

EL 12 de este mes, dia del cumpleaños del Príncipe de *Gales*, admitieron los Reyes los cumplidos de la Nobleza, y de los Ministros estrangeros. El Príncipe de *Maserano*, Embaxador de *España*, se despidió el dia siguiente de SS.MM. y partió ayer con la Princesa su esposa, restituyendose á *Madrid*, con mucho sentimiento de toda la Nacion, que dá este público testimonio debido á las eminentes calidades de aquel Ministro. El Caballero *Keith*, que fue Embiado extraordinario de S. M. en *Copenhague*, está nombrado para residir con el mismo caracter en la Corte de *Viena*, y le reemplazará en *Dinamarca* el Sr. *Woodford*, Residente en las Ciudades *Anseaticas*.

Hay en *Guernesey* un hombre, llamado *Martin Founlain*, de edad de 114 años, que jamás ha salido de aquella Isla.

Se sabe que la Guarnicion *Portuguesa* de *Fernandez de Noroña*, en el *Brasíl*, compuesta de 60 hombres, se ha sublevado, y que despues de haber quitado la vida al Gobernador, al Comandante y al Teniente, se apoderó de una gran Chalupa, en la qual se embarcaron los principales sediciosos para exercitarse en piraterías.

Un Navío de la Compañía de las *Indias* ha traído un Páxaro muy singular, que se cogió cerca de la Isla de la *Ascension*, y es de un tamaño extraordinario. Tiene quatro pies y once pulgadas de largo: la cabeza y la superficie del cuello es de un color muy obscuro: el pecho amarillo, y el espinazo y la cola con mezcla de pardo y blanco. Sus alas muy cortas y cubiertas de escamas en lugar de plumas, se parecen á las aletas de los pescados. El *Comodor Bride* conduxo algunos años ha otro Páxaro de la misma especie de la Isla de *Falkland*; pero era mucho mas pequeño, y le dió el nombre de *Pinguin Patagon*.

La Haya 26 de Agosto de 1772.

ANtes de ayer, cerca de las cinco de la mañana, dió felizmente á luz un Príncipe la Princesa esposa del Serenisimo Stathouder, cuyo agradable suceso se anunció inmediatamente al Pueblo con diferentes salvas de artillería, y repique general de las campanas. Con este motivo hizo su Alteza Serenisima una promocion de 9 Tenientes Generales de Caballería, 13 Tenientes Generales de Infantería, 9 Mayores Generales de Caballería, y 29 de Infantería.

Se han recibido directamente noticias de la negociacion del Sr. *Rosignol*, Cónsul general de la República, residente en *Larrache*, en los Estados de *Marruecos*. Dicho Cónsul ha firmado una convencion preliminar, en cuya virtud continuará la paz por espacio de seis meses; y como en los de Enero, Febrero, Marzo y Abril no pueden los Cosarios mante-

te-

tenerse en el Mar, necesariamente debe durar esta paz diez meses: entretanto quedan las cosas sobre el pie del precedente tratado. Ahora se llevan la atencion de los Negociantes las diferencias con los *Argelinos*, quienes parece han perseguido á dos de nuestros Navíos, y se cree hayan apresado uno de ellos.

Nuestros Comerciantes han recibido la lista de lo que la *Dinamarca* debe dar al Bey y al Gobierno de *Argél*, segun el convénio de 6 de Mayo de este año; á saber, 50ʮ zequies de á 4 florines, y 16 sueldos cada uno: los 30ʮ por la conclusion de la paz, y los 20ʮ restantes por 30 Esclavos: 4 morteros de bronce, 400 bombas, 40 cañones de hierro, 4ʮ balas, 500 quintales de pólvora, 50 palos mayores para Navíos, 50 cables para las anclas, y mil gruesos tablones de encina, ademas de los regalos anuales, y los Consulares de dos en dos años.

El Cónsul que embía la *Suecia* á *Marruecos* lleva exquisitos regalos para el Emperador, valuados en seiscientos ó setecientos mil dalers de plata, entre los quales ván seis morteros de bronce, 3ʮ bombas, diferentes reloxes de oro y plata, una tetera de oro, que pesa 180 ducados, con las correspondientes piezas de plata, vários fusiles y pistolas, algunas piezas de paño, terciopelo y tisú, &c. ademas de 20ʮ pesos en dinero.

Marsella 17 de Agosto de 1772.

POr cartas escritas en el Imperio de *Marruecos*, con fecha de 7 de Julio, se tiene aquí noticia de que había arribado á *Mogador* una Fragata que el Emperador había pedido á la Compañía *Genovesa* establecida en los Puertos de *Santa Cruz* y *Safy*, de la qual se desembarcaron algunos cañones para guarnecer los Fuertes, y una Carroza con seis Caballos *Sardos*, que la misma Compañía regála á aquel Príncipe, á quien se esperaba en aquella Plaza para vér la Fragata, despues de lo qual debía ir á pasar el Otoño en *Mequinés*. De orden del mismo Soberano se han transportado fondos considerables á *Tanger*, no se sabe con qué destino, y se regúla en 500ʮ pesos fuertes la ultima remesa. El Príncipe *Muley Meimunth* está en *Salé* muchos dias ha, donde aguardaba 1ʮ400 Soldados que le embía el Emperador; pero tambien se ignora el destino de este y otros Cuerpos de Tropas que se juntan en aquellas inmediaciones.

Los Cosarios de *Marruecos* se preparan á salir al corso, que regularmente dura tres ó quatro meses á lo mas: nunca salen hasta el buen tiempo, y les sería imposible navegar en el malo, porque no podrian resistir sus Embarcaciones á los recios temporales; y sus Pilotos son muy ignorantes, pues si tienen algunos buenos son *Christianos* renegados.

Compiegne 27 de Agosto de 1772.

LOs Caballeros y Damas de la Corte, y los Embaxadores y Ministros

tros estrangeros tubieron el 25 de este mes la honra de rendir sus respetos al Rey, con motivo de la celebridad de *S. Luis*, cuyo nombre tiene S. M. El Rey y su Augusta Familia partieron hoy de esta Ciudad, encaminandose á *Versailles*.

Nápoles 25 de Agosto de 1772.

HOy se ha vestido la Corte de gala en celebridad de los dias de la Princesa de *Asturias*, de la Sra. Infanta de *España D. Maria Luisa*, Gran Duquesa de *Toscana*, y del Sr. Infante *D. Luis*; con cuyo motivo admitieron sus Magestades los cumplidos de la Nobleza, Oficialidad é Individuos del Ministerio.

Roma 26 de Agosto de 1772.

EL Sr. *D. Josef Moñino*, Ministro de S. M. *Católica* en esta Corte, tubo el Domingo por la mañana audiencia privada de su Santidad en el *Quirinal*; y el Lunes siguiente fue admitido á otra el Cardenal *Bernis*.

El dia 18 del corriente se juntó, á presencia del Eminentisimo *Carlos Rezoniço*, Ponente, la Congregacion general antipreparatoria de Sagrados Ritos, para la aprobacion de las Virtudes en la Causa de Beatificacion de la Venerable Sierva de Dios *Sor Ursola Benincasa*, Fundadora en *Nápoles* de las Religiosas *Teatinas*. Hecho esto, se señaló para el dia 22 del próximo mes de Noviembre la convocacion antipreparatoria á presencia del Eminentisimo *Marefoschi*, Ponente en la Causa de Beatificacion de la Venerable Sierva de Dios *Sor Maria Ana de Jesus*, Religiosa *Carmelita Descalza* de la *Puebla de los Angeles* en *América*, para la Duda de la aprobacion de las Virtudes.

Florencia 22 de Agosto de 1772.

SE ha celebrado con tres dias de gala y luminarias el nacimiento del quarto Archiduque Príncipe de *Toscana*, á quien el Arzobispo de esta Ciudad administró el Santo Sacramento del *Bautismo* con la mayor solemnidad, poniendole los nombres de *Alexandro*, *Leopoldo*, *Josef*, *Juan Eusebio*; habiendo sido su Padrino el Príncipe *Carlos Alexandro*, Duque de *Lorena*, Gran Maestre de la Orden *Teutonica*, Gobernador y Capitan General de los *Paises Baxos Austriacos*, representado por el Conde de *Thurn*, Mayordomo mayor de la Corte de *Toscana*.

Madrid 15 de Setiembre de 1772.

EL Rey se ha servido nombrar para la Tenencia de Capellan mayor de la Real Capilla de *S. Isidro* de esta Villa de *Madrid* al Doctor *D. Francisco Aguiriano*, Provisor y Viecario General que ha sido del Arzobispado de *México*: Para la Dignidad de Maestre-Escuela de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Diego Gonzalez Chantos*, con retencion de la Canongía que goza en ella: Para otra Canongía de la misma Iglesia Catedral, á

á *D. Bernabé Antonio Peñaranda*, Racionero de ella; y para la Abadía de los Reales Monasterios de *Amér* y *Rosas*, de la Congregacion Claustral Benedictina Tarraconense y Cesaraugustana, en *Cataluña*, á *D. Fr. Eustaquio de Azara* y *Perera*, Monge y Camarero del Real Monasterio de *S. Cugat*, de la misma Congregacion.

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Reynosa* á *Don Josef Xaviér de la Gándara*: Para el de la Villa de *Madrigál*, á *D. Antonio Romeo de la Torre*: Para una de las Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Granada*, á *D. Pedro Bernardo Sanchoyerto*: Para otra de la Ciudad de *Palma*, Capital del Reyno de *Mallorca*, á *D. Ramon Arbues y Villamayor*: Para la de la Ciudad de *Huesca*, Reyno de *Aragón*, á *D. Manuel Laredo*: Para la de la Villa de *Morella*, en el Reyno de *Valencia*, á *D. Josef Antonio Riera y Rogér*: Para la de la Ciudad de *Badajóz*, á *D. Baltasár Romero Masegosa*; y para la de la Villa de *Fiñana*, á *D. Ignacio Estevan Villafañe y Frias*.

En los dias 4 y 5 del corriente arribaron á la *Coruña* los Paquebotes, Correos de S. M., nombrados el *Cortés* y el *Patagon*, el primero, que salió de la *Havana* en 2 de Agosto anterior; y el segundo de *Montevidéo* en 2 de Julio próxîmo pasado, con los Pliegos del Real servicio y correspondencias del Público.

Se avisa al Público, que si á alguna persona se le debiesen algunos maravedis por parte del Sr. Baron de Heecherem, Ministro de Holanda, ó su Mayordomo D. Juan Jorge Mullér, podrá acudir á su cobro á la Plazuela del Angel en el término de quince dias.

En la Librería de Castillo, frente de las Gradas de S. Felipe, se venden seis Quartetos, compuestos nuevamente por D. Luis Boccherini, Músico de Cámara del Sr. Infante D. Luis. Tambien se venden las Sinfonías de Pugnanì, y otras Obras nuevas.

Libro nuevo: *Escrutinio Phisico Médico Chimico de las Aguas dulces del comun uso de los Reales Sitios de S. Ildefonso y Balsain, y de las Minerales de Alaráz y Muñana*, con una Disertacion del Maná que se observó en varios Pueblos inmediatos á la Ciudad de Avila el año de 1752; y el modo de usar un Específico antiquartanario: su Autor D. Francisco Alonso Estevan Garcia Leca, Médico de familia del Rey nuestro Señor; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE SETIEMBRE DE 1772.

De las Islas del Archipielago 6 de Agosto de 1772.

SEis Embarcaciones *Rusas* arribaron el 2 de este mes á la Isla de *Castillo Roxo* en las costas de *Caramania*, de buelta de una expedicion contra *Bareuth* en *Siria*. Los *Drusos*, que mandan en aquella Ciudad, y intentaron defenderla, les mataron quatro hombres y hirieron á 24; pero habiendo hecho los *Rusos* un desembarco, rechazaron á la Guarnicion, y pusieron en contribucion la Ciudad. Dícese que se llevaron de ella multitud de efectos y dinero hasta el valor de 4ʉ bolsas (seis millones.) lo que parece increíble. Pasaron despues dichas Embarcaciones á *Caifa*, donde el Comandante tubo una conferencia con *Ali Bey*, y éste hizo embarcar en ellas á uno de sus Capitanes, acompañado de seis personas. El citado Oficial se ha transferido á *Auxa*, presumiendose viene encargado de tratar con el General *Ruso* en nombre del antiguo Caimacan de *Egipto*.

Petersburgo 15 de Agosto de 1772.

A Fines del mes de Julio llegaron á este Puerto, procedentes de *Cadiz* y *Bilbao*, quatro Navíos *Españoles*, con carga de frutos y géneros de *España* y de sus *Indias*; siendo de notar que ninguno de los Capitanes que los han venido mandando han querido tomar prácticos en la costa de *Dinamarca* para navegar en el *Mar Baltico*, sin embargo de que los que han hecho muchas veces aquella navegacion recurren á este auxîlio por no naufragar tocando en las muchas peñas ó bancos que la hacen peligrosa.

Varsovia 22 de Agosto de 1772.

EL Embaxador de *Rusia* ha recibido un Corréo, despachado desde el lugar del Congreso, con la noticia de que vencidas las dificultades que había para la abertura de las conferencias, continuaban los respectivos Ple-

Plenipotenciarios de las Potencias contratantes las negociaciones de paz que se habían interrumpido desde 7 de Julio hasta 12 del corriente, y que duraban regularmente las sesiones desde las ocho de la mañana hasta medio dia. Se añade que era laudable la conducta de los Plenipotenciarios *Otomanos*, los quales no manifestaban altivéz ni oposicion: que se había estipulado y fixado la duracion de la trégua hasta el 21 de Setiembre próxîmo; conviniendose en que los Ministros de las Cortes de *Viena* y *Berlín* no asistiesen á las conferencias, pero que se les informase puntualmente de sus resultas; y finalmente, que ya se habían entregado á los Ministros de la *Puerta* todos los puntos que deben servir de basa á las negociaciones y al Tratado de paz.

Dantzick 25 de Agosto de 1772.

AQuí corre una noticia que no es conforme con la que se ha recibido de las fronteras de *Polonia*. Dícese que han capitulado y entregádose á los *Rusos* los Confederados de *Czentochaw*; pero otras cartas anuncian que es el Sr. *Zaremba*, quien ha entrado en la Plaza, y tomado posesion de ella en nombre del Rey.

Los *Austriacos* se han alojado en los arrabales de *Lublin*, no habiendo querido el General *Ruso Romanius* admitirlos en aquella Ciudad. Se cree que se adelantarán á *Colomb*, Pueblo situado á algunas millas de *Varsovia*, y aun hasta *Praga*, especie de arrabal de aquella Capital.

Los *Prusianos* han prohibido á todos los habitantes de la *Prusia Polaca*, y aun á los de los Distritos pertenecientes á la Ciudad de *Dantzick* pagar de aqui adelante ninguna especie de impuesto á otros Recaudadores, que á los de S. M. *Prusiana*.

Hamburgo 28 *de Agosto de* 1772.

HAn pasado por esta Ciudad muchos Corréos despachados de *Suecia* á diferentes Cortes con la noticia de la revolucion acaecida en aquel Reyno. Ha cerca de dos siglos y medio, que despues de una larga série de adversidades, *Gustavo Ericson Vasa*, ayudado de los valerosos Paysanos de la *Dalecarlia*, se puso á la cabéza de una Nacion, digna de obedecerle, y á quien hizo ilustre y felíz. La anarquía, que reinaba en *Suecia* en estos ultimos tiempos, había sumergido aquel Reyno en las mayores calamidades. Los Labradores y el Pueblo, que clamaban por un Libertador, acaban de renovar, en algun modo, aquel exemplo de valor y fidelidad en favor de *Gustavo*, fundador de la Orden de *Vasa*, y heredero de los derechos y virtudes anexâs á este célebre nombre. El Rey, los Príncipes, sus hermanos, la mayor parte de los Grandes, y el Pueblo han fixado el destino de un Reyno, que caminaba á su total ruína por las divisiones de aquellos que se habian apoderado de la autoridad.

dad. Restituída la Nacion al antiguo sistéma de Gobierno, no ve en su Rey mas que un poder libre y legítimo, y le mira como autor de la felicidad que se promete. Los progresos del cultivo, del comercio y de las artes elevarán la *Suecia* al grado que la reserva uno de los siglos mas ilustrados, el qual se distingue particularmente por la general emulacion que aníma á todas las Naciones de *Europa*.

Londres 27 de Agosto de 1772.

LOs Lores del Almirantazgo pasaron el 24 del corriente á visitar el Hospital de *Greenwich*, y habiendose informado muy por menor de las clases de personas que hay en él, despidieron á las que habían sido admitidas sin legítimo derecho. En 1742 se hizo igual reconocimiento, y se reformaron hasta 800 personas, entre las quales había lacayos, cocheros y otros criados que no merecían tener este asílo.

El Capitan *Smith*, que partió de *Salem* en la *Nueva Inglaterra* para ir á traficar con los *Esquimaux* en las costas de *Labrador*, ó *Nueva Bretaña*, abordó el 12 de Mayo ultimo á la Isla de la *Desolacion*, á 63 grados de latitud Septentrional, y 45 y 15 minutos de longitud. Recibieronle benignamente los habitantes, haciendo con él cambio de peletería de toda especie por tabaco y aguardiente. Observó este Capitan que se podía hacer un establecimiento en aquella Isla: que tiene una excelente rada: que el clima no es tan frio como muchas Provincias de la *Suecia*: que los hielos no podrán impedir la navegacion; y finalmente, que los habitantes son humanos y sociables.

La Haya 4 de Setiembre de 1772.

SE han recibido de una Universidad de *Alemania* cálculos, que establecen la poblacion de todas las Provincias comprehendidas en *Europa* y *Asia*, baxo el nombre de *Imperio de Rusia*, cuya relacion puede ser importante en un tiempo en que ocupa esta Potencia la atencion pública. De los diferentes cómputos hechos sobre este asunto resulta, que el número de habitantes de toda la *Rusia* es de veinte y quatro millones. Este cálculo no es ventajoso á la efectiva poblacion de aquel dilatado Imperio ni á su fuerza exterior. A toda la *Rusia* de *Europa* y *Asia* se dá á lo menos una extension de 193U360 millas quadradas de *Alemania*; y se regúlan solo 625 millas tambien en quadro á las *Provincias Unidas*, que cuentan comunmente dos millones de habitantes. Suponiendo el progreso uniforme, vendrían á tener las *Provincias Unidas* los mismos veinte y quatro millones de almas que hay en *Rusia*, en solas 7U500 millas quadradas, y estarían mas pobladas que el Imperio de *Rusia* con la directa superioridad de 193U300 por 7U500. En este caso las *Provincias Unidas* serían tambien, en una proporcion de aumento, mas poderosas con 7U500 mi-

millas quadradas, que toda la *Rusia* con 193ʉ300. A los movimientos de los Exércitos conducidos de léjos y congregados léntamente del centro ácia la circunferencia de un Estado, se podrá aplicar la ley inversa de los quadrados de las distancias. Los Exércitos nacionales combaten con una pérdida efectiva contra lo dilatado de los caminos interiores y la fatiga de las marchas antes de llegar á presencia de los Exércitos estrangeros; y este es uno de los defectos de la Potencia *Otomana*. Si se compára la poblacion de *Rusia* con la de la *Francia*, se hallará la inmensa superioridad de este Reyno sobre aquel vasto Imperio, que sin embargo de toda su extension no tiene mas que 24 millones de habitantes; y la *Francia*, sin comprehender las Colonias, y no obstante la contínua transmigracion que experimenta por la revocacion del Edicto de *Nantes*, contiene, segun los mas exâctos cálculos, 22 millones, y 14ʉ357 personas.

París 14 de Setiembre de 1772.

EL Sr. *de la Peiriere*, antiguo Mosquetero, ha celebrado por la séptima vez en la Parróquia de la *Cepéde*, Ducado de *Aiguillon*, la fiesta Campestre, que ha instituído con el fin de êxcitar la emulacion de las gentes del campo para mejorar el cultívo. Esta funcion, llamada *Fiesta de los valientes y esentos Labradores*, se celebra el dia de *S. Luis*. Solo se admiten á ella los que se han distinguido por las resultas de sus trabajos, y se presentan todos armados con su pica en la mano, guarnecida de flores y cintas. La Compañía, ordenada en quatro filas, y precedida de Músicos, va á saludar por la mañana al Fundador de la fiesta: le acompaña á la Iglesia para oír Misa: á la buelta se almuerza en su casa; y despues se tiene una Junta, que preside el mismo Fundador, para decidir quienes son los que han sacado durante el año el mejor partido de su terreno, y qual ha de ocupar el principal asiento en la mesa que se sirve á estos Labradores con la esplendidéz que permiten las circunstancias. El resto del dia se pasa en conferencias de Agricultura, y en bayles, al son de los instrumentos. Honrando de esta suerte el Sr. *de la Peiriere* al mas útil de todos los Artes, ha conseguido hacer su Parróquia la mas bien cultivada de todo el País.

La noche del 6 al 7 del corriente se experimentó aquí una furiosa tempestad, mezclada de llubia y truenos. A la una de la noche arreció el viento de tal forma, que derribó muchas chimeneas y arrancó árboles muy gruesos en estos contornos, y especialmente en el Jardín de las *Tullerías*. A la misma hora cayó una centella en el campanario de la Iglesia de *Bolonia*, cerca de *París*, que desbarató, por la parte del *Norte*, todas las pizarras y demás materiales que servían para manter-

ner-

perlas. Una cadena de hierro, afianzada por un lado al remate de una viga del campanario, y por el otro á una reja que separa el Coro de la Iglesia, le sirvió de direccion. La viga, aunque distante, cerca de 20 pies del parage donde cayó la centella, quedó hecha pedazos, y algunos de ellos fueron á parar á gran distancia. La centella baxó por esta cadena de hierro, y bolviendo sobre la izquierda, atravesó dos pequeños pilares de piedra, arrojando un pedazo cerca del Altar mayor, á distancia de 50 pies. Tambien se hallaron rotos dos maderos, que hacen parte de los zócalos y cornisas que rodéan el Tabernáculo, lo que indica que la centella siguió lo largo de la pared hasta aquel parage. Dos molduras doradas, puestas á derecha é izquierda de la reja de hierro, fueron ligeramente maltratadas: el dorado se puso negro, y las orillas quedaron de un color morado obscuro, cuyo efecto solo se puede atribuir al vapor del azufre que acompaña siempre á la centella. Lo mas singular es, que por el lado opuesto al que ha caído, se encontró roto y despedazado un espacio de muchos pies del techo de la Iglesia; y como no es regular que la centella haya buelto á subir de abaxo arriba, se presúme que atravesando la nube el fluído eléctrico, se habrá dividido en dos partes, de las quales una dió sobre el campanario, y la otra en el texado de la Iglesia. Los Campaneros, que cayeron en tierra, asi por el sobresalto, como por el efecto de la centella, respiraron un olor de azufre, que creyeron les sofocase, y era tan fuerte, que aun se percibía por la mañana detrás del Altar mayor. El dia siguiente murió uno de ellos. Es probable que la vibracion del ayre, producida por el movimiento de las campanas que entonces se tocaban, habrá determinado la caída de la centella; y ya hemos manifestado quan peligrosa es esta costumbre.

Andrés l'Evesque, Señor de la *Gouctiere*, antiguo Capitan de Fragata, á quien quitó la pierna una bala de cañon en 1694, murió el 5 de este mes en *Saint Malo* de edad de 104 años.

Nápoles 8 de Setiembre de 1772.

HAbiendo autorizado el Rey *Católico* al Excmo. Sr. Duque de *Arcos*, Grande de *España* de Primera Clase, Caballero de la Insigne Orden del Toyson de *Oro*, Gran-Cruz de la Real Distinguida Orden *Española* de *Cárlos III*, Comendador de *Calzadilla*, en la de *Santiago*, Gentilhombre de Cámara con exercicio, Teniente General de sus Reales Exércitos, y Capitan de la Compañía *Española* de sus Reales Guardias de *Corps*, para sacar de Pila, y hacer veces de Padrino, en nombre de S. M, de la Princesa, primera hija de nuestros Soberanos, señaló el Rey nuestro Señor para esta solemne ceremonia el Domingo 6 del corriente, mandando

se

se vistiese la Corte de Gala con Uniforme. Para hacer el Sr. Duque su entrada en público, se transfirió dicho dia por la mañana, muy temprano, á una casa fuera de la Puerta del *Espiritu Santo*. Fue recibido en ella por una partida de *Alabarderos*, que estaba de guardia en la antecamara, y esperó hasta despues de las diez, que pasó á la misma casa el Príncipe de *Belmonte Pignatelli*, Gentilhombre de Cámara, y primer Caballerizo del Rey, con una de las Carrozas mas magníficas de S. M. Entró el Sr. Duque en ella, ocupando el primer asiento. Iban delante todos sus Lacayos y Volantes, y á los lados de la Carroza sus Pages á pié, con ricas Libréas y vestidos: seguían várias Carrozas de S. E. con personas de su comitiva; y cerraban el acompañamiento las de los Gefes de Palacio, Consegeros de Estado, y Gentileshombres de Cámara. Desde la referida Puerta se dirigió por la calle de *Toledo* en derechura á Palacio, donde halló formadas las dos Compañías de Guardias *Italianas* y *Suízas*, que hicieron á S. E. los honores, del mismo modo que los *Alabarderos* y las Guardias de *Corps*, cuyo Capitan salió á recibirle: habiendole introducido despues el Príncipe de la *Scala*, Mayordomo mayor de la Reyna, al quarto de S. M, donde tambien se hallaba el Rey. Señalada la hora de las once y media para la solemnidad del Bautismo, pasaron SS. MM. á presenciarla desde la Tribuna de la Real Capilla. Salió la Princésa desde el mismo quarto, yendo delante el Mayordomo mayor, Consegeros de Estado, Gentileshombres de Cámara, y Mayordomos de Semana; y la iban sirviendo la Princesa de *Cariati*, su Aya, la Marquesa de *Isastia*, Tenienta de Aya, y la demás familia noble de mugeres destinadas á su quarto. Al lado derecho de S. A. se puso el Señor Duque, que hacía veces de Padrino; y á la izquierda la Duquesa de *Andria*, Camarera mayor de la Reyna, nombrada por la Emperatríz Reyna Apostólica de *Hungria* y *Bohemia*, para hacer veces de Madrina. Llegado este acompañamiento á la Real Capilla, que estaba magníficamente adornada, hizo las sacras ceremonias del Bautismo el Cardenal *Sersale*, Arzobispo de esta Ciudad, imponiendo á S. A. los nombres de *Maria*, *Teresa*, *Carolina*, *Josepha*, *Antonia*, *Juana*, *Cayetana*, *Ana* y *Amalia*. A esta sagrada funcion se siguió un saludo de la artillería de los Castillos: y habiendo hecho SS. MM. al Sr. Duque los mas señalados honores y distinciones, se retiró con el mismo acompañamiento á su casa, donde dió un abundante y exquisito convite. A las demostraciones de aplauso con que la inumerable Nobleza y Pueblo que había en las ventanas y calles de la carrera, vió la magnificencia de esta entrada pública, se agregó la admiracion de la generosidad con que el Sr. Duque hizo arrojar al Pueblo desde sus balcones medallas de oro y plata, acuñadas pa-

para este caso, con alusion á sus circunstancias: y de ellas mandó se diesen cantidades á los Párrocos de esta Capital, á fin de distribuirla entre los pobres.

Para solemnizar este plausible suceso, mandó el Rey nuestro Señor que aquella noche hubiese bayle de máscara en el Salon principal de Palacio, adornado para este efecto con exquisito gusto; y concurrieron á él los Gefes, Gentileshombres y Damas de la Corte, Ministros estrangeros, y la Nobleza de ambos sexôs.

Roma 9 de Setiembre de 1772.

EL Lunes por la mañana tubo su Santidad Consistorio secreto para el despacho de muchas Mitras que había vacantes, sin que ocurriese en él otra novedad. Habiendose decretado en la ultima Congregacion de Ritos, celebrada en 22 del pasado, la signatura de la comision para la introducion de la Causa de Beatificacion y Canonizacion del Venerable Siervo de Dios Fr. *Rafaél Chilinski*, Sacerdote profeso de la Orden de Menores Conventuales, la ha autorizado ya el Papa con su firma. En la misma Congregacion se aprobó el culto y denominacion de Beato al Venerable Siervo de Dios *Juan del Bastone*, Monge Benedictino de la Congregacion *Silvestrina*.

La semana pasada se despidió de su Santidad el Sr. *Don Josef Doria*, á quien se entregáron las exquisitas faxas, colocadas en ricas caxas, que debe presentar al Primogénito del Príncipe de *Asturias*; y el Sábado 5 del corriente partió de aquí dicho Prelado, encaminandose á la Corte de *Madrid*.

Liorna 2 de Setiembre de 1772.

LOs Navíos de guerra *Rusos*, que llegaron ultimamente de *Mahon* á esta Rada, son el *Chesme* de 84 cañones, el Conde *Orlow* de 74 y la *Victoria* de 64, los quales se harán prontamente á la vela, dirigiendose á la Isla de *Paros* para unirse á la Esquadra de su Nacion.

La Fragata del Gran Duque, nuestro Soberano, nombrada la *Austria*, armada para hacer el corso contra los *Berberiscos*, entró ayer tarde en este Puerto con una Galeota *Tunecina*, que logró apresar despues de alguna resistencia en las costas de *Cerdeña*, con 34 hombres de tripulacion. Esta Galeota hacía solo dos dias que había salido de *Tunez* quando fue apresada; y su Arráez, que está herido en una mano, sirvió ultimamente de Capitan en uno de los Navíos de guerra que pasaron á *Levante* en socorro de la armada naval del Gran Señor.

Florencia 5 de Setiembre de 1772.

HA llegado aquí de *Viena* el célebre Profesor de Medicina *Ingenhouz*, á fin de hacer la inoculacion de las viruelas á los Señores Archiduques en los mismos términos que la ha executado con nuestro Augusto Sobera-

ra-

rano, á cuyo efecto se transferirán hoy al Palacio, llamado *Poggio*, el Archiduque *Francisco* y la Archiduquesa *Maria Ana*, acompañados de la Condesa *Staremberg*, para prepararse á esta operacion.

Madrid 29 de Setiembre de 1772.

EL Sr. Conde de *Stackelberg*, y el Sr. Baron de *Heekeren Bransembourg*, que con el carácter de Ministros Extraordinarios y Plenipotenciarios habían residido cerca del Rey nuestro Señor, el primero de parte de la Emperatríz de las *Rusias*, y el segundo de la de los Estados Generales de las *Provincias Unidas* del *País Baxo*; y que ambos se hallaban en sus Cortes con permiso de ellas, han enviado sus Recredenciales despidiendose de ésta.

En consecuencia de lo resuelto por S. M. en Ordenes de 29 de Julio y 25 de Agosto de este año, expedidas por la Secretaría de Estado, para que la segunda Plaza de Catedrático de Botánica del Real Jardin establecido en las cercanías de esta Corte, dotada en 8ʋ reales vellon anuales, que se halla vacante, se provéa en Concurso público á fines de Junio del año que viene de 1773, llamandose á él á los Profesores de Botánica, naturales de estos Reynos, estén ó no aprobados de Médicos, Cirujanos y Boticarios, por qualquiera de los Protomedicatos que hay en ellos: está asignado el dia 20 del expresado mes de Junio, para que los que quieran hacer oposicion, acudan á firmarla á la Escribanía del Tribunal del Real Protomedicato de esta Corte en los términos que indícan los Edictos publicados á este fin.

El dia primero del proxîmo mes de Octubre se abrirá en los Reales Estudios de esta Corte la enseñanza de Lógica, que es la unica que resta para su actual complemento: su Maestro el Doct. *D. Josef Ibañez Falomir*, Ex-Catedratico de Filosofía y Doctor en Sagrada Teología de la Universidad de *Valencia*, natural de la Villa de *Nules* en el mismo Reyno: la hora de concurrir á ella, por ahora, de nueve á once de la mañana.

En el propio dia á las quatro de la tarde dirá *D. Josef Muruzabal*, Maestro de Retórica, una Oracion Latina en la Capilla de dichos Reales Estudios para dar principio al segundo Curso de los mismos.

Retiro Espiritual, y sus Exercicios: su Autor el P. M. Fr. Antonio Guerrero, del Orden de S. Agustin: segunda impresion. Otro: Manual de Misas cantadas y rezadas de Requiem y Votivas, arreglado á los Decretos de la Sacra Congregacion de Ritos; se hallarán en la Portería de S. Felipe el Real

---

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID del Martes 29 de Setiembre de 1772.

Stockolmo 22 de Agosto de 1772.

EL primer uso que ha hecho el Rey de su autoridad ha sido dar el Gobierno de *Pomerania* á la Reyna su Madre, despachandola un Corréo con esta noticia, y expresando entre otras cosas en la carta que la ha escrito, que no la hablará de lo que corresponde que haga por la felicidad de los Pueblos que ha de tener á su mando, porque es un asunto, sobre el qual solo desea dicho Monarca tomar instrucciones de S. M. misma. Los Príncipes *Carlos* y *Federico* mandan, el primero en *Scania* y *Bleking*, y el segundo en *Ostrogothia*.

Antes de ayer se presentó á S. M. el Chambelan *Von Esen* con la súplica de que admitiendole su juramento le permitiese servir cerca de su Persona. El Rey le concedió lo que pedía, y en quanto al juramento, le dixo: *Mas quiero vuestra palabra; ella me basta.*

Discurso del Rey de Suecia *á los Estados del Reyno, congregados en su presencia el dia 21 de Agosto de 1772.*

NOBLES, ILUSTRES, CELEBRES, DIGNOS, SABIOS, HONRADOS, VIRTUOSOS, Y VALIENTES SUECOS.

,, TRaspasado del dolor mas agudo á vista de la situacion en que hoy ,,se halla la Pátria, me hallo precisado á exponeros con toda claridad, ,,verdades amargas. Quando el Reyno está á dos líneas de su perdicion ,,no debéis admiraros de que no os admita con aquellos mismos afec- ,,tos de gozo que mi corazon experimentaba siempre que os congregá- ,,bais ante el Trono. No tengo que acusarme de haberos ocultado cosa ,,alguna. Dos veces os he hablado con toda la verdad que mi digni- ,,dad requería, con toda la franqueza que inspira el legítimo honor. La ,,misma franqueza me servirá ahora tambien de norte en este Razona- ,,miento; y retrocederé á lo pasado para buscar remedio á lo presente.

,,Verdad es bien triste; pero generalmente acreditada que la dis- ,,cordia, y el odio han lacerado el Reyno. Mucho ha que la Na- ,,cion padece las disensiones de dos Partidos, que han formado (digá- ,,moslo asi) dos Pueblos, los quales ambos conspiraban á arruinar la ,,Pátria. Bien sabéis hasta que extremo el espíritu de division ha teni- ,,do en exercicio al odio: el odio ha excitado la venganza: la venganza ,,ha encendido la persecucion. De allí provinieron aquellas freqüentes ,,revoluciones que al fin lo convirtieron todo en un mal periódico ,,que ha infestado y envilecido la Sociedad entera. Estos vayvenes ori- ,,ginados de la ambicion de un corto número de personas, han estre-

,,mecido el Reyno. Ambas facciones hàn vertido arroyos de sangre, ,,siendo siempre el Pueblo víctima de una desunion en que no tenía ,,mas parte, que la que forzosamente le alcanzaba por las funestas conse- ,,qüencias que él padecía ántes que nadie. El único objeto de los que ,,dominaban era asegurar su poderío. Todo debia dirigirse á él, fre- ,,quentemente á costa de los Ciudadanos, y siempre con detrimento ,,del Estado. Si la Lei era clara, alteraban el texto: si era evidente- ,,mente contraria á sus miras; la desnaturalizaban radicalmente. Nada ,,respetaba un Pueblo guiado por el odio y la venganza; y en suma ,,la licencia habia llegado á tal exceso, que era ya opinion casi gene- ,,ralmente recibida que la pluralidad debía considerarse superior á las ,,Leyes, y no admitir otros límites que los del propio antojo.

,,Por este medio vino la libertad, aquella mas noble prerrogativa ,,del Género-humano, á transformarse en un Despotismo aristocrático, ,,administrado por manos del Partido dominante, que no tardaba en ,,verse él tambien sujeto y postrado. Algunos de sus individuos dis- ,,ponían privativamente del poder á su capricho: y no habia quien no ,,temiese al acercarse el plazo de una Dieta. Léjos de pensar en los me- ,,dios mas conducentes á evaquar los negocios del Reyno, se dirigía ,,todo el cuidado de un Partido á asegurarse la pluralidad, y á resguar- ,,darse de la superioridad y manejos del otro. Mas si era expuesta la si- ,,tuacion interior del Reyno, quán vergonzosa no debia ser ella en lo ,,exterior de él! Me cuesta rubor hablar de esto. *Sueco* de nacimiento, ,,y Rey de *Suecia*, como soy, debería parecerme increible que estran- ,,geras miras pudiesen haber influido entre *Suecos*; y aun mucho mas ,,que este influxo fuese grangeado por los medios mas baxos y viles. ,,Ya sabéis lo que pretendo daros á entender. Mi delicado miramiento ,,sobra para que comprehendáis quanta ignominia habeis acumulado ,,sobre el Reyno.

,,En esta situacion hallé yo el Estado quando por Decretos de la ,,Providencia empuñé el Cetro. No he omitido diligencia alguna (bien ,,lo sabéis) para reuniros. Quando os he hablado desde el Trono, como ,,en otras ocasiones, he insistido siempre en el punto de la union, y en ,,el de la obediencia á las Leyes. He sacrificado quanto pudiera tocar- ,,me personalmente, quanto puede ser apreciable á un Rey. A ninguna ,,obligacion, á ningun paso, por dificil que haya sido, me he negado ,,para llegar al lógro de un fin tan saludable á la Nacion. Si entre vo- ,,sotros hai alguien que niegue esta verdad, levántese sin reparo.

,,Esperé que mis esfuerzos os libertarían de los lazos con que el oro ,,estrangero, el aborrecimiento mutuo, la licencia intentaban aprisio- ,,naros; esperé que el terrible exemplo de otras Naciones sería para Vo- ,,sotros una amonestacion, ó mas bien una amenaza. Pero lo esperé

,,en

,,en vano. Ya fuisteis seducidos por vuestros Gefes; ya por vuestra pro-
,,pia venganza. Todos los antemurales fueron trastornados; todas las
,,convenciones, todas las promesas, dadas al olvido, ó quebrantadas.
,,La desenfrenada licencia se excedió mas allá de los límites. Los mas
,,virtuosos y distinguidos Ciudadanos han sido sacrificados; antiguos
,,Ministros, recomendables por su fidelidad y zelo, deshonrados:
,,Cuerpos enteros, y Magistrados, depuestos. Sí, el Pueblo mismo
,,se ha visto atropellado, su voz sofocada, sus quexas tratadas de sedi-
,,ciosas, y la libertad transformada en yugo aristocrático, odioso á to-
,,do buen Ciudadano *Sueco*.

,,Parece que el Altísimo se irritaba de la injusticia de los que ha-
,,bían usurpado la dominacion. Cierra la tierra su seno: niega sus do-
,,nes: derraman la carestía y la hambre calamidades por todo el País.
,,Léjos de pensar en el remedio, quando yo os instaba para que tratá-
,,seis de él, entonces mas encarnizados en exercer vuestras venganzas, os
,,dedicásteis á ellas mas bien que á procurar alivio á los mismos de quie-
,,nes erais Diputados. Por fin, quando la necesidad os obligó á tomar
,,medidas para socorrer á un Pueblo infelíz, llegó ya tarde el reme-
,,dio. Asi prolongásteis durante un año entero una Dieta gravosa al
,,Estado, sin hacer nada á favor de la Nacion. Al notar yo que mis
,,representaciones eran infructuosas, mis esfuerzos supérfluos, lloré la
,,suerte de mi cara Pátria. He esperado silenciosamente á saber que
,,pensaría de sus Diputados la Nacion, tanto por lo respectivo á mí,
,,como por lo que á élla la tocaba. Parte de la misma Nacion ha su-
,,frido con mansedumbre el yugo, suspirando, y sin saber donde en-
,,contrar auxîlios, ni á que expediente acudir para salvar la Pátria. La
,,desesperacion prorrumpió á una extremidad del Reyno, echando ma-
,,no de las armas.

,,Reducida *Suecia* á tal conflicto, y la verdadera libertad y seguridad
,,al mayor peligro, (omito hablar del que ha corrido mi propia vida)
,,no me ha quedado otro recurso que el de aplicar con ayuda de Dios
,,los medios que han librado de un poder, y de una opresion insoporta-
,,ble á otras valerosas Naciones, y aun en algun tiempo á *Suecia* misma
,,baxo las banderas de *Gustavo Vasa*. Bendixo el Señor mi empresa; y de
,,repente ví dispertarse en los ánimos de mis Pueblos aquel zelo de la
,,Pátria que inflamó á *Engelbrecht* y á *Gustavo Ericson*. Todo se ha logra-
,,do dichosamente. He libertado mi persona y el Reyno, sin que á nin-
,,guno de mis Vasallos se le haya causado la mas mínima molestia.

,,Os equivocáis si creéis acaso que aquí se haya de tratar de otro
,,asunto que no sea el de la libertad y el de las Leyes. Prometí gober-
,,nar á un Pueblo libre. Esta promesa es tanto mas sagrada quanto era
,,voluntaria; y mis actuales circunstancias no me harán desistir de una

,,re-

,,resolucion que no se funda en la necesidad; pero sí en mi propia persuasion íntima. Léjos de menoscabar la libertad, solo quiero abolir ,,la licencia, y substituir á la voluntariedad que hasta aquí ha tiranizado el Reyno, una forma de Gobierno sábia, arreglada, qual las antiguas Leyes *Suecas* la dictan, y qual se hallaba establecida en tiempo ,,de mis mas gloriosos predecesores. El único fin que en la actualidad ,,me he propuesto es restablecer una libertad verdadera. Solo ella, amados Vasallos mios, puede haceros dichosos. Siendo inmutables las Leyes, quedarán afianzadas vuestras pertenencias; la honrada industria ,,gozará su libertad legítima; la administracion de la justicia será imparcial; el buen orden reinará en las Ciudades y en los Campos; todo concurrirá al aumento de la opulencia general. Cada uno gozará la ,,que le toque en paz y tranquilidad. Finalmente verémos renacer una ,,devocion pura, esenta de toda hipocresía y supersticion. Nada de esto ,,podrá lograrse si el Reyno no se gobierna por una Ley inmutable, ,,cuyo texto claro y preciso no dexe cabida á falsas interpretaciones; por ,,una Ley que no solo obligue al Rey, sinó reciprocamente á los Estados; que no pueda ser abrogada, ó mudada sin el libre consentimiento ,,de aquél y de éstos; que permita á un Rey zeloso de la Pátria consultar á los Estados, sin que de ello se formen una imaginaria fantasma que los asuste; que por último reuna al Rey y á los Estados en un ,,mismo interes, en el bien comun del Reyno.

,,Esta Ley, que debe obligarnos respectivamente, es la que ahora ,,oiréis leer.

,,Por todo lo que me habéis oido comprehendereis fácilmente que ,,léjos de llevarme ninguna mira personal, lo dirijo todo al bien del Estado. Si me he visto en la precision de manifestaros la verdad en su aspecto mas luminoso, no me han determinado á ello motivos de propia quexa, sinó meramente el amor que profeso á vuestro bien mas ,,esencial. Ninguna duda me queda de que admitiréis con gratitud quanto va dicho; ni de que estéis dispuestos á concurrir conmigo para ,,fixar sobre un cimiento sólido y estable el edificio de la felicidad pública, y de la verdadera libertad.

,,Reyes ilustres han manejado este Cetro que tengo en la mano, y ,,sería en mí aun mas que presuncion querer compararme con ellos; pero, ,,no obstante, me compáro, por mi zelo y amor á estos Pueblos. Si vuestros corazones sienten impulsos no menos favorables á la Pátria, debo prometerme que el nombre *Sueco* recobrará muy en breve el respeto y la gloria que supo adquirirse en tiempo de nuestros antepasados.

,,Dios, aquel Dios Omnipotente, á cuya vista nada se oculta, está ,,viendo en este instante los afectos de mi corazon. Dígnese su bondad ,,infinita de derramar su gracia y bendicion sobre vuestras decisiones.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1772.

Alexandría en Egipto 17 de Julio de 1772.

NOticioso el *Cheik Daher* de que dos Baxáes despachados por la *Puerta* para recuperar á *Seida* habian sido reforzados con un Cuerpo de 30U *Drusos* en las cercanías de aquella Ciudad, y que la tenían sitiada, partió inmediatamente de *Acre* para ir á atacarlos, seguido de los *Mutualis*, Pueblo de orígen *Persa*, que habita el territorio situado entre *Acre* y *Seida*. Juntas todas sus fuerzas no pasaban de 10U hombres; pero á pesar de la desigualdad del número, este valeroso y anciano guerrero pasó á vista de los Enemigos el Rio de *Borgul* cerca de *Seida*, atacó á los Baxáes que estaban pasmados de su audacia, desordenó las Tropas, que hicieron al principio alguna oposicion, y persiguió á los *Drusos* hasta sus montañas. Dícese que los Baxáes perdieron la vida en esta ocasion.

Constantinopla 3 de Agosto de 1772.

SEgun avisos de *Paros*, la trégua en el *Archipielago* y el *Mediterraneo* no se firmó hasta el 13 del mes ultimo entre el Almirante *Spiritow* y el Comisario de la *Puerta*, con las condiciones de que *durante su término, navegarán libremente en el* Archipielago *todos los Navíos mercantes, así* Turcos, *como de otras Naciones, con toda clase de provisiones, pero no municiones de guerra; que podrán llevar Tropas para mudar las Guarniciones; bien que tampoco será lícito construír Castillos, ni otras fortalezas.* El 18 llegó aquí un Capitan *Ruso* con pliegos para dicho Almirante, y se embarcó el 20 en continuacion de su viage.

Varsovia 2 de Setiembre de 1772.

EL Teniente Coronel *Wilde* ha llegado hoy de *Fockhiani* con la importante noticia de haberse concluído y firmado el tratado de paz entre la *Rusia* y la *Puerta*. Hasta ahora todo se mantiene sobre el mismo pie en la *Prusia Polaca*; pero se refuerzan contínuamente las Tropas *Prusianas* en aquella Provincia.

Stoc-

Stockolmo 28 de Agosto de 1772.

EL dia 22 del corriente por la tarde llamó el Rey á su presencia á los Senadores que estaban arrestados en sus propias casas desde el 19, en número de diez; y habiendoseles leído la forma de Gobierno que los Estados congregados habian admitido y jurado observar el dia antes, prestaron ellos el mismo juramento: en cuya consecuencia los despidió S. M. permitiendoles retirarse á donde quisiesen, y asegurandoles que gozarían de toda seguridad y proteccion, siempre que se mantuviesen tranquílos. Por la noche recibieron un honroso aviso de haberles separado de sus empléos.

El mismo dia tubo el Rey noticia de los Príncipes sus hermanos, que le aseguraban de las buenas disposiciones de los Pueblos en las Provincias que se les han confiado. El Príncipe *Federico* informaba á S. M. que habiendose presentado en *Linkioping*, Capital de la *Ostrogothia*, se apresuraron los habitantes á manifestar su respeto, dandole una Guardía: que convocados inmediatamente el Magistrado y Vecindario, les habían leído la carta del Rey: que todos habían recibido con sumision y júbilo las ordenes de S. M. prestando nuevo juramento de fidelidad; y que lo mismo habían executado los Oficiales del Regimiento de Infantería de la Provincia, excepto el Teniente Coronél, el qual quedaba arrestado.

Las noticias recibidas de las Provincias del Norte anuncian generalmente la misma emulacion y obediencia; manifestando el Pueblo por todas partes la mas viva satisfaccion por el felíz acaecimiento que ha destruído una Constitucion opresiva. Tambien llegó un Corréo despachado por el Feld-Mariscal Conde *Axel Fersen* con seguridades de su zelo y fidelidad. Decía en su carta, que dignandose S. M. dexarle la eleccion de restituírse á *Stockolmo*, ó marchar á unírse al Principe *Federico*, había tomado este ultimo partido, que juzgaba por mas conveniente en las actuales circunstancias.

El Rey, seguido de toda su Corte, pasó el 23 á pie á la Iglesia de *S. Nicolás*, Parróquia de Palacio, donde asistió á los Divinos Oficios, y despues se cantó el *Te Deum* en accion de gracias del restablecimiento de la verdadera libertad. Luego que se restituyó S. M. á Palacio admitió á los Embaxadores, Ministros estrangeros y Nobleza de ambos sexôs al honor de hacerle su Corte, y despues comió en público.

Ya ha declarado S. M. los sugetos que ha elegido para asistirle con sus Consejos en el Senado, los quales son en número de 17; á saber, los Condes de *Hiermé* y *Walwick*, los Barones de *Ribbing* y *Stockenstrom*, el Conde de *Bielke*, el Conde *Ulrick* de *Schefer*, nombrado Presidente de la Chancillería, los Condes de *Hermanson* y *Beckfries*, el Conde de *Sch-*

Schwerin, Mayordomo mayor de la Casa de la Reyna Viuda, el Conde de *Pose*, el Conde de *Barck*, el Conde de *Sinclair*, á quien se ha confirmado en el Gobierno de *Pomerania*, el Almirante *Falkengreen*, el Baron de *Wrangel*, el Baron de *Falkenberg*, Vice Presidente de la Chancillería, el Conde *Axel Fersen*, á quien por una distincion particular conserva S.M. el empléo de Feld-Mariscal de sus Exércitos. El Conde de *Rudenskiold* ha pedido que se le dispensáse de bolver al Senado, en atencion á su abanzada edad y achaques, que ya no le permiten desempeñar con exâctitud las obligaciones de este empleo. Casi todos aquellos de quienes fue preciso asegurarse se hallan ya en libertad.

El General *Ramsay* ha salido á recibir á la Reyna Madre para rogarla que se restitúya aqui quanto antes, conforme á los deséos del Rey, su hijo, á quien las circunstancias no permiten alejarse de la Capital para salir á recibirla.

El Rey trabaja diariamente con los Oradores de las diferentes Ordenes en preparar los negocios que deben reglarse antes de la separacion de la Dieta. El 25 congregó S. M. los Estados en el principal Salon de Palacio, y despues de haber ocupado su Trono les hizo el discurso siguiente.

,,Penetrado del mas vivo reconocimiento por los beneficios del To-,,do-Poderoso, os hablo este dia con la confianza y antigua simplicidad ,,de que nuestros Abuelos nos dieron el exemplo. Despues de los mas vio-,,lentos vayvenes, ha vuelto á manifestarse la calma entre nosotros. Ya ,,en fin no tenemos mas que un solo objeto, que es el bien de la Pátria. ,,Exîge este bien que separémos quanto antes una Asambléa que ha du-,,rado ya catorce meses. Con esta mira, he reducido quanto me ha si-,,do posible las proposiciones que debo haceros. Las necesidades son gran-,,des, pero son del Reyno. Si hay union y recíproca confianza en vues-,,tras deliberaciones, no pueden dexar de ser arregladas y útiles las reso-,,luciones que toméis: y por mi parte cuidaré de que haya economía, ,,á fin de que las sumas que me concedáis se empléen únicamente en el ,,mayor bien del Estado.‟

Concluído este discurso, se leyeron las proposiciones de S. M. y se separaron los Estados. Dichas proposiciones contienen en sustancia la demanda del dón gratuito ordinario para los gastos del entierro del difunto Rey, y para los de la coronacion de su succesor: la continuacion de las contribuciones establecidas para el servicio corriente; y en fin, la orden de dar antes de quince dias sus dictámenes sobre el estado general de la Real Hacienda, y sobre los medios de adelantarla.

Habiendose congregado separadamente las Ordenes en sus respectivas Cámaras el dia 26, tomaron en consideracion las proposiciones del Rey,

Rey, y nombraron una Junta para formar el plan de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, y para dar su dictámen sobre el estado de la Real Hacienda. Despues se propuso y aprobó con aplauso y unanimidad embiar una gran Diputacion á S. M. para darle muy humildes gracias por el cuidado que ha tenido á bien emplear para preservar su Real Persona y la Pátria del peligro que las amenazaba; y se encargó al Mariscal de la Dieta que pasáse á saber el dia y hora en que S. M. se dignaría recibirla.

La principal Diputacion, compuesta de cien Nobles y cincuenta Miembros de cada una de las demas Ordenes, conducida por el Mariscal de la Dieta y por los Oradores, pasó el 27 á Palacio y fue admitida á la audiencia del Rey.

El 26 tomó las armas el Regimiento de Guardias, se formó en batalla en la gran plaza del *Norte*, y hizo á S. M. el juramento de obedecer la nueva forma de Gobierno.

Los antiguos Senadores Condes de *Horn* y *Lieven* se han restituído á esta Capital; y despues de haber prestado juramento de fidelidad, les ha concedido S. M. las plazas que ocupaban en el Senado, igualmente que al Conde de *Hermanson*.

Habiendo mandado el Rey que se le informase del modo de administrar la Justicia criminal en su Reyno, y oyendo con mucho dolor y admiracion, que hay un lugar llamado impropiamente *Sala de las Rosas*, donde se pone á los réos en qüestion de tormento, ha mandado S. M. á su Canciller de Justicia demoler dicho sitio, no queriendo que subsista un monumento de inhumanidad tan incompatible con la verdadera libertad. Ha prohibido el uso del tormento, considerando que es contra toda justicia y razon el sacar por este medio á Ciudadanos libres la confesion de los delitos, de que pueden ser acusados.

Un Oficial, despachado por el Príncipe *Carlos*, llegó aquí el 27 por la noche con la noticia de que congregádas todas las Tropas de Infantería y Caballería que hay en *Scania*, habían prestado juramento de fidelidad al Rey: que despues se abanzó aquel Príncipe ázia *Christianstadt*, cuyas puertas se le abrieron inmediatamente: que se hallaba enteramente sujeta toda la Provincia de *Scania*; y que iba á marchar ázia *Carlskrona*, desde donde tendría mas proporcion de velar sobre la *Smolandia*, la *Blekinia* y *Be-Landia*.

Hemos dicho anteriormente que la felíz revolucion que acaba de haber en *Suecia* tubo principio en *Christianstadt*. Ahora añadiremos que el General *Hellichius*, que manda en aquella Plaza, publicó con este motivo el siguiente Manifiesto.

„Para

,,Para instruir á los Ciudadanos de la verdadera causa de las medi-,,das que se han tomado, con el fin de poner esta Ciudad y su Castillo ,,en estado de defensa, estableciendo una competente Guardia, se de-,,clara por el presente Manifiesto, que ha sido preciso recurrir á este ,,extremo, porque hay gentes que por artificios y violencias, en con-,,travencion de las Leyes, y en perjuicio de los Pueblos, han osado lle-,,var injustamente el nombre de *Estados del Reyno de Suecia*: han exerci-,,do un poder tiránico; y apartandose de las mismas Leyes del Reyno, ,,han ultrajado la justicia: han excluído la moderacion de sus operacio-,,nes, y han fomentado las peligrosas miras estrangeras. Entregándose á ,,estos excesos, no han tomado providencia alguna para evitar la esca-,,séz de granos, y la miseria que oprime y aflige aun á la mayor parte de ,,las Provincias: no han tomado medidas para proporcionar los recursos ,,necesarios, y favorecer el comercio y la circulacion del dinero. No se ,,han reparado las Fortalezas, que están indefensas, hallandose el Rey-,,no á la víspera de su última ruína: no ha quedado seguridad para el ,,Estado en general, ni para los Particulares: se ven en igual riesgo la re-,,putacion, el honor y los bienes de los Ciudadanos: se han hecho los ,,mayores ultrages al justo y legítimo poder del Rey: la obediencia, las ,,obligaciones y aun el respeto debido á la Persona de S. M. todo se ha ,,violado.

,,En tales circunstancias, considerando la Guarnicion de esta Ciu-,,dad y Fortaleza que semejante modo de Gobierno aspira al poder ili-,,mitado, á que todo Ciudadano tiene obligacion de oponerse, en fuer-,,za de su juramento y de sus empeños con la Pátria, se niega á adhe-,,rir y obedecer á los que llaman Estados: reputa y declara por nulo ,,todo quanto han hecho; y para el remedio de tantos males, se halla ,,determinada á persistir en el partido que ha tomado de no rendir las ,,armas hasta que buelva el Estado al sistéma que debe tener.

,,Ea valerosos *Suecos*! yá se ha empezado la obra: acordáos de vues-,,tras obligaciones ázia el Rey y la Pátria: dád pruebas de vuestro zelo, ,,cada uno en su estado: uníos á nosotros: este es el único medio que ,,nos resta para libertar el Reyno de su perdicion, y tal vez del yugo ,,estrangero que nos amenaza. Protestámos delante de Dios, y de todo ,,el Orbe, que nuestras intenciones son puras, y que únicamente se di-,,rigen al bien de la Pátria, y á dar á Dios lo que es de Dios, y al ,,Rey lo que es del Rey. En *Christianstadt*, á 12 de Agosto de 1772."

Viena 3 de Setiembre de 1772.

EL dia 30 del pasado llegó aquí un Corréo, despachado de *Fockhiani* por el Sr. *Thugut*, con la noticia de que las conferencias del Congreso

ha-

habían empezado el 2 de Agosto. Los Plenipotenciarios *Otomanos* han regalado á los de *Rusia* tapetes, telas, armas exquisitas, sillas de montar, arroz y café; y estos ultimos han correspondido, embiando á los otros diamantes montados y otras joyas. Los respectivos Ministros están alojados en tiendas; pero las conferencias se tienen, como se ha dicho antes, en un Pavellon de madera que han construído los *Rusos*. Las tiendas de los Internuncios de *Viena* y *Berlín* están inmediatas á *las* de los *Rusos*. La Guardia de los Plenipotenciarios *Turcos* es de 500 hombres, y su comitiva se compone de igual número de personas. Los Ministros *Rusos* tienen tambien una fuerte Guardia, á las ordenes del Coronél *Paterson*. El dia que se abrió el Congreso, dixo *Osman Efendi*, primer Plenipotenciario de la *Puerta*, que al tiempo de su partida le había recomendado el Gran Señor que temiese á Dios y amáse la paz, y que esta debía ser la regla de su conducta durante el curso de la negociacion que se le confiaba.

Ratisbona 1 de Setiembre de 1772.

EL Tratado de paz que (dicen) se ha ajustado entre la *Rusia* y la *Puerta*, consiste en los artículos siguientes. ,,I La *Criméa* quedará independiente. II De todas las conquistas hechas por los *Rusos* en el Imperio *Otomano*, no conservará la *Rusia* mas que á *Azoph*. III La *Puerta* pagará á la *Rusia* 80 millones de libras para indemnizarse de los gastos de la guerra. IV Se restituirá á la *Puerta* todo lo demás que han tomado los *Rusos*. V La *Rusia* se pondrá en posesion del Palatinado de *Podlaquia*, desde donde, estendiendose ázia el *Súr*, le servirán de límites por un lado el *Dzwina*, y por el otro el antiguo *Boristenes*, hoy el *Nieper*; de suerte, que por medio de estos dos rios podrá unir el Mar *Báltico*, el Mar *Negro* y el Mar *Caspio*. VI La Casa de *Austria* poseerá, si aun no los posée, los Distritos de *Lits*, *Hálicx*, *Sendomir*, *Leopol* ó *Lemberg*, y la *Pocucia*, juntamente con las Salinas de otros diferentes parages. VII Para indemnizar al Rey de *Polonia* de la pérdida de las rentas de las Salinas que se ha apropiado el Emperador, gozará S. M. *Polaca* de las Ordenaciones que antes disfrutaban los Magnates. VIII El Rey de *Prusia* conservará los Países actualmente ocupados por sus Tropas.“

Hamburgo 8 de Setiembre de 1772.

YA se saben todas las circunstancias de la revolucion de *Suecia*, que ha ocasionado asombro y admiracion á toda *Europa*. Al ver lo que acaba de pasar en aquel Reyno, parece que se lee en la historia de *Dinamarca* la revolucion acaecida en *Copenhague* en 1660, baxo el reynado de *Federico III*, uno de los mayores Príncipes del *Norte*. Este Monarca,

Pa-

Padrastro de *Ana*, Reyna de la *Gran Bretaña*, y de *Carlos XI*, Rey de *Suecia*, reynó por espacio de 12 años, baxo de una tiranía aristocrática, cuyos rigores experimentaba él mismo, igualmente que sus Pueblos; pero el exceso del mal se convirtió en remedio, como regularmente sucede. Hallábanse los Estados del Reyno congregados en 1660 en *Copenhague*, como los de *Suecia* en *Stockolmo* en 1772. No obstante las calamidades de aquellos tiempos, se trabajaba mas en la usurpacion del poderío, que en el alivio de la Nacion. Un Senador del partido dominante, llamado *Oton Cragge*, cuyo nombre está dedicado al desprécio de la posteridad, osó decir en dichos Estados Generales que el Pueblo, nacido esclavo de los principales Ciudadanos, solo exîstía para obedecer. Sin embargo, percibiendo aquel Pueblo el precipicio que estos Despóticos habían abierto baxo sus mismos pies, recurrió á la autoridad natural de su Rey, fortaleciendole con la uniformidad de sus votos. Cerráronse las puertas de *Copenhague*, y abolída la aristocracia *Danesa*, se afirmó el poder del Monarca con el juramento de fidelidad que le prestaron todas las Ordenes de la Nacion.

La Fortaleza de *Czentochaw*, ultima Plaza que ocupaban los Confederados, se entregó al Mayor General *Zaremba*, que se había acercado á ella de orden de la Corte de *Varsovia*, con un Cuerpo de Tropas de la Corona; pero se sabe que los *Rusos* entraron al mismo tiempo, y tomaron posesion de dicha Plaza en nombre de su Soberana.

Versailles 19 de Setiembre de 1772.

EL Marqués de *Noailles*, Embaxador del Rey cerca de los Estados Generales de las *Provincias Unidas*, se despidió de S. M. y de la Real Familia para dirigirse á su destino; y lo mismo ha executado el Mariscal de Campo Conde de *Flavigny*, nombrado Ministro plenipotenciario del Rey cerca del Sr. Infante de *España* Duque de *Parma*.

Nápoles 15 de Setiembre de 1772.

EL Martes de la semana antecedente, dia de la *Natividad de nuestra Señora*, fueron los Reyes nuestros Señores en público á la Iglesia de Canónigos Regulares Lateranenses de *Santa Maria de Piedigrota* con un trén y acompañamiento de los mas lucidos y numerosos, como lo acostumbran todos los años. A la exquisita Carroza que ocupaban SS. MM., tirada de ocho hermosos Caballos, seguía otra en que iba la Princesa su augusta hija, servida de su Aya. En el trecho que hay desde la Iglesia de *Santa Maria de la Victoria* hasta la de *Piedigrota* se pusieron sobre las armas muchos Batallones y Esquadrones con los respectivos Oficiales á su frente. El Capitan General de tierra Príncipe de *Campoflorido*, puesto á la cabeza de la Tropa, hizo á SS. MM. el correspondiente salúdo; y los

los Castillos alternaron las salvas de su artillería con la de nuestras Galeras y otras Embarcaciones que se transfirieron para este efecto á la Bahía de *Chiaja*.

Florencia 12 de Setiembre de 1772.

EL Sr. *Ingenhouz*, uno de los Médicos de la Corte de *Viena*, hizo el Miercoles por la tarde la inoculacion de las viruelas al Archiduque *Francisco*, Gran Príncipe de *Toscana*, y á la Archiduquesa *Maria Ana*; á cuya operacion, que sufrieron sus Altezas con admirable valor, se hallaron presentes sus augustos Padres.

Madrid 6 de Octubre de 1772.

EL Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Metropolitana de *Granada* á *D. Antonio de Sierra*, Canónigo Lectoral de la Iglesia Catedral de *Guadix*: Para otra de la Iglesia Colegial de *S. Salvador* de la misma Ciudad de *Granada*, á *D. Ramon Alonso de Ledesma*; y para otra de la propia Iglesia Colegial, á *D. Francisco Miguél Abnin de Figueredo*.

Por resolucion, á Consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, se ha servido S. M. conceder á *D. Fernando de Ibarra y Padilla*, Dueño y Director de la Real Fábrica de Toxídos de Esparto, Privilegio privativo y exclusivo por diez años, para que él solo pueda establecerlas en la Villa de *Daimiel*, su Pátria, ú otro Pueblo oportuno que eligiere, de su cuenta, ó de los sugetos que quieran protegerlas: á cuyo fin, y para que tengan el fomento que S. M. desea, por su incomparable amor al beneficio de sus Vasallos, además de otras gracias y esenciones que ha dispensado á este establecimiento, se ha dignado mandar, por un efecto de su Real liberalidad, que se le entréguen por la Tesorería general 20U pesos, con la calidad de reintegrarlos en diez años, ofreciendo S. M. al mismo tiempo atender la industria, aplicacion y desvelos de este Director, segun los progresos que hiciere en estas Fábricas.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 3 del corriente, salieron los números 18, 63, 25, 46 y 70, y han ganado los Jugadores 503U440 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Agosto de este año de 1772, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Del Cayro 18 de Julio de 1772.

EN el mes próxîmo pasado se presentó delante de *Damieta* una Esquadra *Rusa*, y se apoderó de todas las Embarcaciones que había en aquel Puerto. *Mehemet Aboudaab* despachó á un Oficial para tratar con los *Rusos*, y empeñarlos á retirarse á qualquiera costa que fuese: se aprontaron á dichos Navíos los víveres que necesitaban, se les pagaron contribuciones, y despues se hicieron á la vela, encaminandose ázia *Siria*.

Empieza á haber inquietudes sobre la suerte de *Egipto*. Un Príncipe del *Saidi* ha tomado las armas contra *Mehemet*; y se sabe que *Ali Bey* tiene aquí Emisarios secretos que trabajan en sembrar la discordia entre los Grandes del País, muchos de los quales le conservan aun inclinacion. Los progresos que el *Cheik Daher*, su Aliado, ha hecho en *Siria*, dan nuevo aliento á las esperanzas de los parciales del antiguo Caimacan, y se teme verle llegar con un poderoso Exército. Dícese que ha embiado 30ʉ zequíes al Almirante *Ruso*, que se halla en la Isla de *Lesbos*, con el fin de comprar allí los socorros necesarios.

De las fronteras de Turquía 7 de Agosto de 1772.

SE había divulgado que estaban firmados los artículos de paz entre la *Turquía* y la *Rusia*, pero no acaba de confirmarse esta noticia. Los negocios se tratan en el Congreso en lengua *Francesa*, porque el Plenipotenciario *Turco*, que ha estado en *Francia*, la habla muy bien. De la Sala, que está dividida por medio con una barrera, ocupan los *Turcos* un lado, y los *Rusos* el otro; de suerte que hay entre ellos perfecta igualdad en quanto á los honores y al ceremonial. Los Mediadores no asisten á las conferencias, ni deben ser llamados si no en caso de que los Plenipotenciarios no puedan convenirse. Los Ministros inferiores de las dos Cortes principales se mantienen separados, y solo se les llama quando se trata de poner por escrito algun artículo.

Var-

Varsovia 9 de Setiembre de 1772.

EL Domingo pasado, dia en que se celebra la exâltacion del Rey al Trono, se vistió la Corte de gala y se cantó el *Te Deum*, haciendo salva la artillería; pero no quiso S. M. admitir los cumplidos acostumbrados, contentandose con salir á paséo por la tarde.

No tiene el menor fundamento la voz que ha corrido de que el Teniente Coronél *Wilde* había llegado de *Fockbiani* con noticia de haberse ajustado y firmado la paz entre la *Rusia* y la *Puerta*, como anunciamos la semana antecedente. A la verdad, los asuntos que deben tratarse en el Congreso son de la mayor importancia, y se necesita para arreglarlos mas tiempo del que ha pasado. Semejantes noticias, que suelen publicarse con precipitacion y sin reparo en algunas *Gazetas* estrangeras, no tienen mas apoyo que el de lisongear el ansia con que aquí se deséa el remedio de las calamidades en que se halla sumergido este Reyno desventurado.

Extracto de carta escrita en Fockbiani á 11 de Agosto de 1772.

,,Habiendose abierto el Congreso el 7 de este mes á las ocho de la ,,mañana, pasó á él el Conde de *Orlow*, magníficamente vestido á la ,,*Rusa*, precedido de quatro *Husares*, seguido de quatro Carrozas, ocu- ,,padas por el Sr. *Obreskow* y los Gentileshombres de Embaxada, y ,,acompañado de 160 Criados, que suprimido el ceremonial, no sirven ,,mas que á la mesa. Concurrieron tambien por su parte los Ministros ,,*Otomanos* á caballo, con una comitiva de 60 personas. Al punto que ,,los Plenipotenciarios de ambas partes se presentaron enfrente de la Sala ,,del Congreso, se abrieron las puertas y entraron cubierta la cabeza. ,,Despues de recíprocos cumplimientos se sentaron los *Rusos* en un ca- ,,napé, y los *Turcos* en un *Divan*, tambien á modo de canapé, á los dos ,,lados de una mesa que hay en medio de la Sala. El Conde de *Orlow* leyó ,,inmediatamente un Discurso, en el qual manifestó, que *la Emperatríz*, ,,*su Soberana, tendría mucha satisfaccion en ver el fin de la guerra, para* ,,*bien de la humanidad*: á lo qual respondieron los *Turcos*, que *su Alteza* ,,*no tenía menos amor á la paz*. Se procedió despues al cange de los Po- ,,deres, escritos en pergamino con letras doradas, y el de los *Turcos* te- ,,nía la firma del Gran Señor, en una vara de largo, de figura triangu- ,,lar. Hecho esto, se retiró la comitiva de la Sala para no bolver á ella; ,,y habiendose puesto los Secretarios delante de las mesas que les estaban ,,destinadas, declaró el Conde de *Orlow*, que respecto de que la Empe- ,,ratríz de *Rusia* no había dado motivo á la guerra, esperaba indemni- ,,zacion de los gastos que se había visto obligada á hacer para sostener- ,,la; y que en atencion á que la *Criméa* había sido muchas veces causa

,,de

,,de rompimiento entre la *Rusia* y la *Puerta*, quedáse aquel País libre ,,é independiente. Respondió *Osman Efendi*, que S. A. se hallaba dis- ,,puesto á admitir todas las condiciones razonables en favor de la paz: ,, que en quanto al primer punto, debían los Ministros estrangeros exâ- ,,minar ante todas cosas qual de los partidos había sido el primer ,,agresor; y que en lo tocante al segundo punto, había resuelto la *Puer-* ,,*ta* no consentirlo en manera alguna. Pero sin embargo añadió, que ,,por lo que miraba á la *Criméa*, propondría la *Puerta* un medio, que ,,podría convenir á la *Rusia*. Entretanto se prorrogó la trégua hasta fin ,,de Octubre.

,,Conviene hablar aquí de la diferencia que se ha observado entre ,,la magnificencia de una parte, y la simplicidad de la otra. El Conde de ,,*Orlow* llevaba el retrato de la Emperatríz, su Soberana, las insignias ,,de las diferentes Ordenes con que se halla condecorado, y su vestido ,,estaba todo guarnecido de diamantes: en lugar de que *Osman Efendi*, ,,vestido á la *Turca* de un camelote verde, forrado de armiño, solo lle- ,,vaba en la mano un baston con puño de oro, guarnecido de diaman- ,,tes y rubíes.

,,Quando llegó al Congreso este Plenipotenciario se le ofreció una ,,Guardia; pero no la quiso admitir, diciendo *que ningun caso hacía de* ,,*sables y bayonetas*. Unicamente ha permitido que se pongan centinelas ,,cerca de su alojamiento, y que se establezca enfrente un cordon de Ca- ,,ravineros. Como tampoco lleva para su defensa alfange ni puñal, ,,ha dexado el Conde de *Orlow* su espada; bien que la llevan el Sr. *Obres-* ,,*cow* y los demás Caballeros *Rusos*."

Stockolmo 4 de Setiembre de 1772.

AYer llegó el Príncipe *Federico* de la Provincia de *Ostrogothia*, donde ha recibido, en nombre del Rey, el juramento de fidelidad de todas las Tropas que se hallan en aquella Provincia. S. M. salió á recibirle hasta la primera posta, y se hablaron con demostraciones del mayor cariño.

El Príncipe *Carlos* se mantiene en las Provincias Meridionales del Reyno, ocupado en recibir el juramento de fidelidad que todos los Cuerpos civiles y militares se apresuran á prestar en sus manos. La Guarnicion de *Christianstadt*, sublevada contra el despotismo de los Estados, abrió inmediatamente las puertas de la Ciudad á S. A. R, y se sujetó á S. M. Todas las cartas que se reciben de las diferentes Provincias anuncian iguales disposiciones, y el Pueblo manifiesta generalmente el júbilo que le ocasiona tan feliz revolucion.

Se

Se juntan diariamente los Estados para poder responder quanto antes á las proposiciones que les ha hecho el Rey, relativas á los impuestos ordinarios y extraordinarios, y á el adelantamiento de la Real Hacienda.

Se espera de un dia á otro al Coronél *Sprenporten*, que se ha embarcado en *Finlandia* con parte de las Tropas que manda en aquella Provincia, para venír á prestar juramento á S.M. y se halla detenido por los vientos contrarios, á 11 leguas de esta Capital.

Viena 16 de Setiembre de 1772.

LA Corte se halla desde el 5 de este mes en el Palacio de *Laxembourg*, en donde hubo antes de ayer una representacion de la Opera Cómica *Francesa*, intitulada la *Pintura que habla*, que executaron varios Señores y Damas de la Corte, quienes, segun se dice, representarán otros Dramas del Teatro *Francés*.

Parece que las tres Potencias, que tienen Tropas en *Polonia*, se han puesto finalmente de acuerdo sobre la desmembracion de aquel Reyno, y nuestra Corte debe haber ratificado ultimamente los reglamentos convenidos entre las de *Petersburgo* y *Berlín*. Segun la opinion pública sobre este Tratado de division, la parte de la Casa de *Austria* será toda la orilla derecha del *Vístula* desde *Biala* hasta donde se junta el *Wieprz* con el *Vístula*, comprehendiendose en este distrito las Salinas de *Wielicza*, los Palatinados de *Lublin*, *Belz* y *Rusia*, parte del de *Volhinia* hasta el Rio *Selucz* y otra parte de la *Podolia* hasta *Kaminieck*. El Rey de *Prusia* tendrá por su parte la *Prusia Polaca*, el Palatinado de *Culm* (excepto *Dantzick* y *Thorn*, que quedarán Ciudades libres) la *Warmia*, y aquella porcion de la *Polonia* ó del Palatinado de *Posnania*, situada entre la *Pomerania Brandeburguesa* y el Rio *Netze*. Se cree que la *Rusia* renuncia todo acrecentamiento de territorio en *Polonia*, mediante la promesa que la hacen las otras dos Potencias contratantes de emplear sus buenos oficios para que haga una paz ventajosa con la *Puerta*. Lo que no tiene duda es, que está nombrado el Conde de *Pergen* para ir á tomar posesion en nombre de sus Magestades *Imperiales* y *Real* de las nuevas adquisiciones que va á hacer la Casa de *Austria* en *Polonia*.

El Baron de *Revitzki* ha partido á *Varsovia*, donde debe residir en calidad de Ministro plenipotenciario de sus Magestade *Imperiales* y *Real*.

Se acaba de saber en este instante, que se ha desunido el Congreso de *Fockhiani*.

Ratisbona 2 de Setiembre de 1772.

AQuí se ha impreso y publicado un Breve del Papa, dirigido al Arbispo de *Saltzbourg*, y á los Obispos de *Freisingen*, *Pasaw*, *Ratisbona*, *Augsbourg*, *Eichstedt*, *Bamberg*, *Chiemséa* y *Constanza*, cuyo objeto es su-

suprimir muchas fiestas y dias de ayuno en la extension de estas Diocesis.

Londres 18 de Setiembre de 1772.

EL Baron de *Nolcken*, Embiado extraordinario de *Suecia*, tubo ayer audiencia privada del Rey en *S. James*; y habiendo declarado á esta Corte que se lisongeaba el Rey, su Amo, de que la revolucion acaecida en sus Estados no ocasionaría mutacion alguna en la amistad y buena correspondencia que subsiste entre aquel Monarca y la *Gran Bretaña*, se le respondió, que nada se apetecía con mayor ansia, que cultivar y afirmar mas y mas estas mismas disposiciones con todas las Potencias de *Europa*.

Escriben de una de las Islas *Hebridas*, que los habitantes que desde el año 1768 han abandonado aquel desgraciado País, se llevaron consigo mas de 10ꝟ libras *Esterlinas* en especies. Esta extraccion de dinero es una gran pérdida para el País; pero es aun mucho mas perjudicial la transmigracion de los hombres. Aquel pequeño rincon de *Escocia*, poco favorecido de la Naturaleza, no tardará en convertirse en un desierto, si el Gobierno, ó los Hacendados ricos no toman las providencias convenientes para detener un mal, cuyos progresos son tan lastimosos.

La Haya 18 de Setiembre de 1772.

AYer se bautizó el hijo del Stathouder de las *Provincias Unidas*, habiendosele puesto los nombres de *Guillermo Federico*. Los Diputados de las Provincias, y los Gefes de algunos Cuerpos de Tropas asistieron á esta funcion, que se hizo con una magnificencia extraordinaria.

El Príncipe de *Nasau*, Stathouder de las *Provincias Unidas*, ha publicado, para el Condado de *Leerdan* y Baronía de *Acquoi*, que le pertenecen, una Ordenanza para abolir ciertos usos ridículos y perjudiciales que subsisten aun allí, y que hubo antiguamente en *Francia* y otros muchos Países. La referida Ordenanza dice asi: ,,Habiendo sabido que ,,en nuestra Ciudad y Condado de *Leerdan* se ha seguido y sigue aun ,,la gravosa costumbre, no solo de servir vino y cerbeza en los en- ,,tierros, sino tambien de dar en estas ocasiones *banquetes mortuorios y* ,,*de luto*: para remediar este abuso, declaramos que qualquiera que en ,,adelante lo siga pagará una multa de 100 florines, &c.‟

Versailles 26 de Setiembre de 1772.

LA Princesa *Enriqueta Luysa Maria Francisca Gabriela de Borbon Condé*, Abadesa de *Beaumont-les-Tours*, falleció en su Abadía el 19 de este mes, de edad de 69 años; con cuyo motivo tomará la Corte luto por once dias, contados desde mañana 27.

El Sr. *Janin*, Maestro de Cirugía de la Ciudad de *Leon* y del Real Colegio de Cirugía de *París*, tubo la honra de presentar al Rey, al Sr. Delfin, y á los Condes de *Provenza* y *Artois*, una obra intitulada: *Re-*

fle-

flexiones sobre la triste suerte de las personas que han sido enterradas vivas, baxo una apariencia de muerte, y sobre los medios que se deben usar para evitar semejante engaño.

Venecia 18 de Setiembre de 1772.

LOs Conventos suprimidos en esta República por el Senado el dia 3 de este mes, son los siguientes.

Agustinos. S. Nicolás, de Chiozza; Santa Lucía, de Udine; S. *Juan* Bautista, de Venzon; S. Pantaleon, de Spilinbergo; Todos Santos, de Feltre; N. Señora de los Angeles, de Sacil; S. Miguél, de Vicenza; S. Pedro, de Polesela; Santa Catalina, de Basano; Santa Cruz, de Asola; Santa Maria de las Nieves, de Pisogue; Santa Maria del Consuelo, de Almeno; S. Nicolás, de Lembo; Santa Maria de la Misericordia, de Romano; Santa Maria, de Olmo; San Agustin, de Rovigo; Santa Maria, de Locco; y SS. Pedro y Mónico, de Lores.

Servitas. Santa Maria del Paraíso, de Verona; Santa Maria de Gracia, de Uderzo; S. Juan Evangelista, de Portogruero; la Anunciacion, de Rovato; Santa Maria Val-San Martin, de Montechîo; Santa Catalina, de Treviso; Santiago, de Castelfranco, y SS. Felix y Fortunato, de Cologna.

Mínimos. S. Juan Bautista, de Brescia, y San Benito, de Saló.

Gerónimos. Santa Maria Magdalena, de Treviso; Santa Maria de la Braglia, de Treviso; la Magdalena, de Padua; Santa Maria de Gracia, de Vicenza, y Santa Maria Magdalena, fuera de Treviso.

Nápoles 21 de Setiembre de 1772.

EL Sábado por la mañana, dia del glorioso *S. Genáro, principal Tutelar* y Patron de esta Capital y Reyno, se trasladó desde la Capilla del *Tesoro* al Altar mayor de la Iglesia Catedral la efigie del Santo y su prodigiosa Sangre para que permaneciesen expuestas á la veneracion de los Fieles durante la presente Octava. Se ha dignado el Omnipotente de oír las oraciones de este Pueblo, consolandole con el apetecido milagro de la liquidacion de la portentosa Sangre, asi en aquella mañana como en los dias siguientes. El Rey nuestro Sr. tubo el mismo dia Capítulo de la Orden de *S. Genáro* en la Capilla de Palacio, con asistencia de muchos Caballeros, condecorados con las Insignias de dicha Orden.

Roma 23 de Setiembre de 1772.

LOs Cardenales Visitadores Duque de *Torck*, *Colonna*, Vicario y *Marefoschi* se encaminaron públicamente el Jueves por la mañana al Seminario *Romano*, administrado por los Padres *Jesuítas*; y habiendo entrado con el Secretario de la Visita en la Sala principal, se leyó y publicó el Decreto siguiente: ,,Los Eminentisimos y Reverendisimos Sres. Car- ,,denales Visitadores, conformandose con la suprema determinacion de

su

,,su Santidad, benignamente comunicada al Secretario de la Visita, en audiencia del dia 11 del corriente mes de Setiembre, han resuelto cerrar ,,provisionalmente el Seminario *Romano*, por modo de simple suspension; ,,en cuya consecuencia ordenan al P. Rector haga saber esta resolucion á ,,todos los Religiosos que residen en él, á los Seminaristas, respectivos parientes, ú otras personas que cuiden de ellos, á fin de que cada uno por su ,,parte pueda tomar las oportunas providencias; y para que tengan tiempo de hacerlo cómodamente permanecerá abierto el Seminario hasta el ,,ultimo dia del presente mes, en cuyo tiempo hará el P. Rector exâcta ,,y fiel entrega á la persona nombrada por sus Eminencias de todo el ,,dinero, comestibles, muebles y efectos pertenecientes al mismo Seminario, declarando se debe comprehender baxo esta general denominacion todo quanto servía al uso de la Comunidad, y al de qualquiera otra persona, hecho ó comprado con dinero del propio Seminario.“ *Firmado = Diomede Carrafa, Secretario de la S. Visita.*

Parma 22 de Setiembre de 1772.

EL Viernes par la tarde llegó á esta Capital el Sr. D. *Josef Doria*, que lleva á la Corte de *Madrid* las Faxas benditas de su Santidad. El Sábado por la mañana fue presentado por el Excmo. Sr. Ministro á nuestros augustos Soberanos, que le recibieron con las distinciones correspondientes á su persona y caracter; y el Domingo siguiente partió de aquí en continuacion de su viage á *España*.

Madrid 13 de Octubre de 1772.

EL Rey y Príncipes nuestros Señores, el Infante y todas las demás Personas Reales se trasladaron felízmente el Miercoles de la semana pasada desde el Real Sitio de *S. Ildefonso* al de *S. Lorenzo*, en donde S. M. y Altezas prosiguen sin la menor novedad en su importante salud.

En atencion á los distinguidos méritos y circunstancias que concurren en el Sr. D. *Pedro Garcia Mayorál*, Caballero del Orden de *Santiago*, y Secretario del Consejo y Cámara de *Indias*, por lo tocante á los Reynos de la *Nueva-España*, se ha servido S. M. concederle merced de Título de *Castilla* para sí, sus hijos, herederos y sucesores, perpetuamente, con la denominacion de Conde de *Valdellano*.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* ha promovido el Rey á Alferez de Granaderos á D. *Antonio Miro*, que lo era de Fusileros; y á este Empléo al Cadete del mismo Cuerpo Conde de *Cervellon*.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para la Canongía Magistral de la Iglesia Catedral de *Urgél*, á D. *Jayme Coll*: Para otra Canongía de la Iglesia Colegial de *Pons*, en la misma Diocesi de *Urgél*, á D. *Rafaél Salsas*:

Pa-

Para otra de la Catedral de *Gerona*, á *D. Miguél Torrent*: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Canaria*, á *D. Nicolás Viera y Clavijo*; y para una Media-Racion de la Iglesia Catedral de *Córdova*, á *D. Juan Antonio Trespalacios y Mier*.

Asimismo ha nombrado S. M. para una Plaza de Oidor de la Chancillería de *Valladolid*, á *D. Gaspar Delgado Llanos y Moreda*: Para el Corregimiento de la Ciudad de *Salamanca*, al Marqués de *Usel*; y para el de la Ciudad de *Truxillo*, á *D. Manuel Joaquin de Vega y Melendez*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1772.

Cairo 13 de Agosto de 1772.

SI por una parte se teme la tempestad que se levanta en el alto *Egipto*, por otra trabaja el nuevo Caimacan en afirmar su autoridad entre los Pueblos que le obedecen. Los mas de los *Beis* desterrados en el precedente Gobierno se han aprovechado de la presente coyuntura para restituirse al *Cairo*; pero se ignora si bolverán al goce de sus bienes, seqüestrados por el antiguo Caimacan. Se han puesto en administracion todos los Estados de *Ali Bei*, y hasta que venga *Osman Baxá* no se sabrá el destino que les dará la *Puerta*. Este Gobernador se halla aún en *Siria* ocupado en las prevenciones necesarias para venir aquí; pero como el camino regular por *Jafa* y *Gaza* está lleno de Tropas, á las ordenes de *Ali Bei* y sus Parciales, no podrá entrar en *Egipto* sino por los desiertos que están al mediodia de la *Palestina*. Este rodéo debe necesariamente retardar su marcha, en la qual tendrá tambien el embarazo de haber de traer consigo una numerosa escolta para hacerse respetar de los *Arabes* que ocupan aquel País.

El descrédito de la moneda fabricada durante el Gobierno de *Ali Bei* ocasiona grave perjuicio á los Comerciantes estrangeros, establecidos en este Reyno. Se había llevado á *S. Juan de Acre* gran parte de ella; pero el *Cheik Daher* ha prohibido su curso en el comercio: de suerte que ni aun los pesos de *Turquía* corren ya en *Egipto*, y en el dia no se conoce otra moneda, que el *patacon*, cuyo nombre se da al escudo de la Reyna de *Hungría*, que es el que ha sucedido al peso de *España*.

Stockolmo 11 de Setiembre de 1772.

HAbiendose congregado los Estados el dia 7 de este mes por la mañana en la gran Sala de Palacio para responder sobre las proposiciones que les había hecho el Rey, entró S. M. á ocupar su Trono, precedido

do del Senado y del Príncipe *Federico*, su hermano. El Mariscal de la Dieta dió cuenta á S. M. de las diferentes resoluciones tomadas por los Estados sobre los impuestos ordinarios y extraordinarios que han asignado sin limitacion de tiempo, y tambien sobre los medios que les parecían mas oportunos para el restablecimiento de la Real Hacienda: añadiendo que en esta parte se remitían enteramente á la elevada prudencia de S. M., quien dió gracias á los Estados por la confianza que le manifestaban.

El Rey, seguido de un numeroso séquito á caballo y de multitud de Pueblo, salió el mismo dia por la tarde á recibir al Baron de *Sprengporten*, que ha venido de *Finlandia* con un Cuerpo de solos 800 hombres, porque el resto de su Tropa se le había separado en una borrasca que experimentó durante su navegacion. Luego que se apeó el Rey abrazó al Baron de *Sprengporten*, que se había postrado á sus pies, y al mismo tiempo le puso S. M. las insignias de Comendador de la Orden de la *Espada*, que llevaba prevenidas. Hízole levantar, y le abrazó de nuevo con repetidas aclamaciones de todos los que asistieron á tan tierno expectáculo. Inmediatamente se puso S. M. á la cabeza de la Tropa, y se restituyó á la Ciudad.

Ayer se hizo la separacion de la Dieta con las ceremonias acostumbradas. Habiendose congregado los Estados en la Iglesia mayor, pasó el Rey á ella desde su Palacio debaxo de pálio con las insignias de la dignidad Real, precedido de todos los Gefes de la Corte, del Senado y del Príncipe *Federico*, su hermano. Concluídos los Divinos Oficios y el Sermon, que predicó el Obispo de *Westeros*, salió S. M. de la Iglesia con el mismo acompañamiento y se encaminó á la Sala de los Estados, que ocupaban ya las quatro Ordenes. Tomó asiento en el Trono, y le harengaron succesivamente el Mariscal de la Dieta y los demas Oradores, habiendo tenido todos la honra de besarle la mano. Hizo S. M. un discurso á los Estados, y le concluyó diciendo, que los bolvería á congregar dentro de seis años. El Príncipe *Federico* prestó despues juramento de fidelidad al Rey, y lo mismo executaron algunos Senadores. Los Oradores de los Estados y una Diputacion de cada Orden tubieron el propio dia la honra de comer en el quarto del Rey. Su Magestad ha conferido el título de Duque de *Sudermania* al Príncipe *Carlos*, y el de Duque de *Ostrogothia* al Príncipe *Federico*, sus hermanos.

De las fronteras de Prusia 18 de Setiembre de 1772.

YA finalmente ha llegado el tiempo que debe decidir la suerte de la *Polonia* en general, y de la *Prusia Polaca* en particular. De orden de S.M. *Prusiana* se acaba de entregar á todos los Ministros estrangeros, resi-

si-

sidentes en su Corte, y se ha distribuído en todas las Chancillerías de la Provincia de *Prusia* una Declaracion en forma de Manifiesto, concertada entre las tres Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín*. El Baron de *Stackelberg*, Ministro Plenipotenciario de la Emperatríz de *Rusia*, entregó á S. M. *Polaca* un exemplar, que está concebido en los términos siguientes.

,,Las Potencias vecinas de la *Polonia* se han visto tantas veces mezcladas en las turbaciones que se han suscitado en este Reyno en casi todos los casos de eleccion de Soberano, que la memoria de lo pasado las empeñó à trabajar sériamente en los negocios de dicho Estado, luego que quedó vacante el Trono por muerte del Rey *Augusto III*. Para evitar las disensiones que pudieron originarse con motivo de este acaecimiento, se apresuró la Corte de *Petersburgo* á tratar de la reunion de votos á favor del Candidato mas digno del Trono, y mas acepto á sus Compatriotas y Nacionales, empleandose al mismo tiempo en hacer corregir en la Constitucion muchos abusos, de que se quexaban asi los Naturales, como los Vecinos.

,,La Corte de *Berlín* sostubo las disposiciones de su Aliada. Y deseando la de *Viena* concurrir por su parte al exîto de idéas tan plausibles, para evitar el riesgo de que se aumentasen tal vez las dificultades, multiplicandose el número de los que querían tener parte directa en los negocios interiores de *Polonia*, tubo por conveniente tomar el partido de la mas perfecta neutralidad, no solamente en este lance, sino tambien en el de la guerra, que despues se ha encendido sobre los referidos negocios de *Polonia* entre la *Rusia* y la *Puerta Otomana*.

,,De todas estas medidas resultó la eleccion libre y legítima del Rey *Stanislao*, actualmente reinante, y otros muchos establecimientos útiles y razonables.

,,Todo prometía para lo succesivo á la *Polonia* y á sus Vecinos una tranquilidad sólida. Pero por desgracia, quando se debían esperar las mas felices consecuencias de esta situacion, nació la discordia entre algunos individuos de la Nacion, y se destruyeron en un momento tan lisongeras esperanzas. Armaronse los Naturales unos contra otros, y los reboltosos usurparon la legítima autoridad, abusando de ella con desprecio de las leyes, del buen orden, y aun de la seguridad pública. La Justicia, la Policía, el Comercio, la Agricultura, todo se destruyó ó quedó sin vigor. El Estado se hallaba amenazado de una próxîma fatalidad, y los excesos que deben seguirse de esta especie de anarquía, acarrearían necesariamente su ruína total por poco que durasen aún.

,,Las conexîones naturales entre Naciones fronterizas hacen que las que se hallan vecinas á la *Polonia* experimenten los mas funestos efectos

,,por

,,por el desorden de que se ha hablado. De mucho tiempo á esta parte
,,se ven obligadas dichas Potencias á tomar ciertas providencias, y á re-
,,currir á precauciones gravosas, con el fin de asegurar la tranquilidad de
,,sus propias fronteras; y con la incertidumbre de las consecuencias del
,,desarreglo de aquel Reyno, se hallan expuestas al riesgo de que se al-
,,tére la amistad y buena armonía, que felizmente subsiste entre ellas,
,,cuya conservacion asegura su recíproca tranquilidad, y interesa al mis-
,,mo tiempo á la *Europa* entera.

,,Por consiguiente nada es mas preciso que el pronto remedio á tan-
,,tos males, cuyos efectos experimentan actualmente los Vasallos de los
,,Estados fronterizos, y cuyas consecuencias, si no se precaviesen, acar-
,,rearían verosimilmente, en el sistéma político de esta parte de *Europa*,
,,mutaciones funestas á la tranquilidad general.

,,Razones de tanto peso no permiten pues á S. M. la Emperatríz de
,,*Todas las Rusias*, á S. M. la Emperatríz Reyna de *Hungría* y de *Bohe-*
,,*mia*, y á S. M. el Rey de *Prusia*, que retarden mas tiempo tomar partido
,,decisivo en circunstancias tan críticas; y en su consecuencia han resuelto
,,dichos Soberanos poner, sin pérdida de tiempo y de comun acuerdo,
,,los medios mas propios y eficaces á restablecer el buen orden en *Polo-*
,,*nia*, hacer cesar las actuales turbaciones, y sentar sobre fundamentos
,,sólidos la antigua Constitucion de aquel Estado, y la libertad de la
,,Nacion.

,,Pero como lo impiden actualmente el infelíz estado y desarreglo
,,arbitrario de aquel Reyno, movidos de la amistad y buena correspon-
,,dencia que conservan entre sí, sobre que no se podría contar tal vez
,,en todos tiempos; y atendiendo asimismo á las justas pretensiones y
,,derechos que respectivamente tienen á muchas posesiones de la Repú-
,,blica, á la qual no deben dexar abandonada á la suerte de los posibles
,,acaecimientos en tiempos futuros; han resuelto y determinado hacer
,,valer sus citados derechos y legítimas pretensiones, quedando dispues-
,,tas á justificarlos con documentos y razones sólidas, ya que en el dia
,,de hoy no da lugar el estado de la República á que se espere jamás
,,justicia por los medios regulares.

,,En consecuencia de esto, S. M. *Imperial* de *Todas las Rusias*, S. M.
,,la Emperatríz Reyna de *Hungría* y de *Bohemia*, y S. M. el Rey de *Pru-*
,,*sia*, habiendose comunicado sus dichos derechos y pretensiones, y ha-
,,ciendo de ellos causa comun, tomarán un equivalente proporcionado
,,y se pondrán en posesion efectiva de los Territorios de la República,
,,mas aproposito para establecer en adelante entre ellas y esta Potencia
,,un límite regular y seguro; reservandose cada una de las tres Poten-
,,cias

,,cias el dar despues una expecificacion exâcta de la parte que la corres-
,,ponda. Con lo qual sus dichas Magestades renuncian desde ahora to-
,,dos sus derechos, demandas, pretensiones, satisfacciones de daños y
,,intereses que pudieran tener por otra parte contra las posesiones y Va-
,,sallos de la República.

,,Su Magestad *Imperial* de *Todas las Rusias*, S. M. la Emperatriz ,,Reyna de *Hungria* y de *Bohemia*, y S. M. el Rey de *Prusia* han tenido ,,por conveniente anunciar estas intenciones á toda la Nacion *Polaca* en ,,general, exhortandola á desterrar, ó á lo menos suspender todo espí- ,,ritu de turbacion y seduccion: á fin de que juntandose legítimamente ,,en Dieta, pueda trabajar de acuerdo con sus dichas Magestades sobre ,,los medios de restablecer sólidamente en su Pátria el orden y la tran- ,,quilidad, y confirmar por actos formales y amistosos el cambio de los ,,títulos y pretensiones de cada una, por el equivalente de que acaban ,,de tomar posesion.“

El Rey de *Prusia* hace ya todas las prevenciones necesarias para tomar posesion de las Provincias que deben formar la nueva *Prusia*. El Baron de *Rode*, Ministro de Estado, y el Teniente General *Stuterheim*, Gobernador del Reyno de *Prusia*, tubieron orden de publicar el Manifiesto dirigido á los Estados de la nueva *Prusia*, y de admitir su juramento. El Sr. de *Brinkenhof* debe hacer colocar la *Aguila Prusiana* en las fronteras, y el General *Mulhendorf* hará en estas Provincias los reglamentos Militares con las formalidades acostumbradas en los Países sujetos al dominio *Prusiano*. La Guarnicion, que estaba en *Tolkemit*, tubo orden de pasar á *Marienbourg*, de donde se ha retirado ya la Guarnicion *Polaca*; y el Regimiento de *Thaden* se ha puesto en marcha para ocupar á *Elbing*.

Al mismo tiempo se ha publicado un Manifiesto de S. M. *Prusiana*, dirigido á los *Obispos*, *Abades y Prelados*, *Palatinos*, *Castellanos*, *Starostes Chambelanes*, *Jueces Provinciales*, *Caballeros*, *Vasallos*, *Magistrados*, *&c. de la Provincia de Prusia y de la Pomerania*, *poseídas hasta ahora por la Corona de Polonia*, *igualmente que de los Distritos situados á esta parte del Notetz*, *y reputados anteriormente por parte de la Gran Polonia*. Este Manifiesto establece los derechos y pretensiones de S. M. *Prusiana* en calidad de Elector de *Brandebourg* y de Duque de *Pomerania* sobre las Provincias, á las quales se ha dirigido; y ordena á los Estados de sus territorios que concurran á *Marienbourg* personalmente, ó por Diputados con plenos poderes para prestar fé y homenage á su nuevo Soberano, llevando al mismo tiempo una lista exâcta del número de habitantes de sus Distritos y Ciudades, y de los Eclesiásticos y Magistrados de cada parage.

De la Silesia 19 de Setiembre de 1772.

YA por fin se ha corrido el velo que cubría el destino de la *Polonia*. Se han recibido las Declaraciones de las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín*, tocantes á la desmembracion de aquel Reyno. Los Manifiestos publicados por S. M. *Prusiana* hacen ver claramente la extension de los territorios que le han de pertenecer, y son los mismos que se anunciaron anteriormente por conjetura, manifestando al propio tiempo las nuevas posesiones de la Casa de *Austria*. Esta ultima Potencia tendrá, entre otras, todas las Salinas *Polacas* de *Wielicza*, *Bochnia* y *Zambor*, que formaban la principal renta de la Corona.

Viena 19 de Setiembre de 1772.

EL Emperador, el Archiduque *Maxîmiliano* y el Príncipe *Alberto de Saxonia Teschen*, asistieron el Domingo pasado á la Procesion que sale todos los años en memoria de haber levantado los *Turcos* el sitio que pusieron á esta Capital en el año de 1683.

El Conde de *Pergen* ha partido á tomar posesion, en nombre de sus Magestades *Imperiales* y *Real*, de los territorios de *Polonia*, que reune la Casa de *Austria* á sus Estados. Le seguirán prontamente muchas personas nombradas para formar la administracion civil de estas nuevas posesiones, cuya Capital será *Leopol*. Dícese que el Emperador irá personalmente á las mismas Provincias para reconocer el estado en que se hallan, y asegurar la posesion y tranquilidad de una adquisicion tan importante.

Para establecer mayor economía en todos los ramos del servicio Militar ha resuelto la Corte que los jóvenes Oficiales, sacados de diferentes Regimientos para formar la Noble Guardia *Alemana*, buelvan á sus respectivos Cuerpos, y sean reemplazados por antiguos Oficiales de Caballería, imposibilitados de servir en campaña, y que gocen alguna pension. No deberán tener caballos ni quarteles en comun, y cada uno se podrá alojar donde quisiere: cuyo reglamento se efectuará á principios del año próxîmo.

No habiendo podido convenirse los Plenipotenciarios *Turcos* y *Rusos* despues de muchas conferencias sobre la independencia de la *Criméa*, se ha separado el Congreso, á pesar de los buenos oficios de los Ministros de las Potencias mediadoras, y actualmente cada uno por su parte hace sus disposiciones para retirarse. Como solo se ha prolongado la trégua hasta el 21 de este mes, continuará la guerra dentro de pocos dias con el mismo furor que antes.

El Sr. *Enrique Magdonel* falleció ultimamente en *Madruz*, en *Croacia*, de edad de 118 años. Era *Irlandés* de orígen: había seguido desde su ju-

juventud la carrera de las armas, y despues de haber estado al servicio de muchas Potencias, se fixó en el de la Casa de *Austria*. Quarenta años ha que dexó el servicio, retirandose á *Croacia*; y era padre de aquel Oficial que en 1702 hizo prisionero en *Cremona* á un Oficial del primer grado. El jóven *Magdonel* era entonces Capitan del Regimiento de *Bagni*, hoy dia *Thierheim*; y aunque su prisionero le ofreció por conseguir su libertad un Regimiento y una suma considerable, despreció sus promesas. La memoria de esta noble accion hacía las delicias del padre en su vejéz; y quando se le preguntaba por qué medio había llegado á una edad tan abanzada, respondía, que la virtud de su hijo era la que le hacía vivir.

Berlín 22 de Setiembre de 1772.

PArece que las Tropas del Rey se van á aumentar con quince nuevos Regimientos, cinco de los quales están ya casi completos con los Soldados supernumerarios de los antiguos Regimientos. El resto se formará de dos hombres por Compañía, que se sacarán de otros antiguos Cuerpos. Se elegirán los Oficiales entre los de otros Regimientos, y los nuevos deben estár prontos á marchar para principios de Octubre ázia la *Prusia Polaca*, con el fin de ocupar las Plazas que han entrado baxo el dominio del Rey.

Londres 22 de Setiembre de 1772.

AVisan de *Boston*, en la *Nueva Inglaterra*, que han salido de aquel Puerto 500 hombres de Tropas de la Corona en una Esquadra, á las ordenes del Almirante *Man*, para sujetar á los *Caribes*, que hacen muchas vejaciones en las Colonias de la Isla de *S. Vicente*; de tal manera que algunos millares de habitantes han tenido que atrincherarse en la Ciudad para defenderse. Segun otros avisos de la *India*, parece que en un encuentro con los *Marates*, obligaron estos á nuestras Tropas á retirarse con pérdida de 200 hombres entre muertos, heridos, y prisioneros.

París 5 de Octubre de 1772.

EL Martes 22 del antecedente se quitaron á presencia del Rey, y á toque de Caxa en menos de cinco minutos, las Cimbrias de madera que han servido para la construccion del gran Puente de *Neuilly* sobre el *Sena*, las quales estaban tan recogidas, que no hubo necesidad de interrumpir la navegacion. Se ha observado el mejor orden para la seguridad del Público, y éste ha manifestado particular satisfaccion, asi de la hermosura y solidéz de dicho monumento, como de las disposiciones que se habían dado para recibir al Rey, quien al retirarse lo pasó en coche. Este Puente consta de cinco arcos, cada uno de 120 pies de luz, y 30 de alto baxo la clave hasta sus arranques, y la buelta del arco superior es-

está formada por un radio de 150 pies de diametro; de suerte, que no hay noticia de que se haya construído otro igual: las dos médias zepas sobre que estriban todos los arcos tienen 50 pies de grueso: los pilares ó machones 13; y los arcos 5 pies de ariston y 45 de enjuta.

El dia 9 del pasado, desde las ocho hasta las once de la mañana, cayó una llubia tan copiosa en *Joyeuse*, que aumentando considerablemente las aguas del Rio *Baume*, llenaron todos los arcos del puente de aquella Ciudad, se elevaron muchos pies mas arriba y arrebataron el antepecho. Derramandose por ambos lados, trastornaron los diques antiguamente construídos para contener las aguas, arruinaron los cimientos de una casa fabricada mas de 200 años há á la extremidad meridional del puente, en la qual habiendose desplomado perecieron entre sus ruínas ó fueron arrebatadas por el torrente, trece personas que había en ella. Todos los jardines y cercas de las huertas que hay al rededor de aquella Ciudad padecieron mucho con esta inundacion.

El dia 16 del propio mes por la noche se experimentó otra llubia tan copiosa en el alto Condado de *Foix*, que salieron de madre todos los rios y arroyos. Torrentes impetuosos que baxaban de las montañas y traían consigo gruesos peñascos destruyeron los puentes, calzadas, molinos, casas, y todo quanto encontraron á su paso. Se interrumpieron todas las comunicaciones, y no ha quedado en aquel distrito mas que un pequeño molino. Solo el Marqués de *Gudanes* ha perdido 22 de ellos, otras tantas calzadas, y tres fraguas.

La misma llubia ha ocasionado iguales estragos en una parte de la Generalidad de *Auch*. El puente de madera de *Montrejau*, sobre el *Garona*, fue arrebatado, y los caminos de *Bareges* y *Cauterés* maltratados por muchas partes. El puente de piedra de *Bagneres*, la calzada ázia *Campan*, el puente de *Trebous*, y muchos molinos han sido arruinados, y tambien quedó muy maltratado el puente de piedra de *Tarbe*, habiendose encontrado de cinco á seis pies de agua en las casas de la llanura de *Bigorre*. El Intendente de la Provincia despachó inmediatamente Ingenieros á los parages inundados para restablecer sus comunicaciones, y actualmente se trabaja por todas partes en reparar quanto sea posible los efectos de un desastre, de que aun no se ha visto exemplar.

La misma inundacion se experimentó en *Bearn* y Provincias inmediatas, de resultas de una tempestad que derritió la nieve de los Pirinéos, habiendo ocasionado muchos daños en las cercanías de *Pau*. El Intendente de la Provincia de *Bearn* hizo restablecer las comunicaciones interrumpidas, y está trabajando en reparar los demas daños.

RA-

Ragusa 19 de Agosto de 1772.

EL Gran Señor ha despachado orden al Baxá de *Scutari*, en *Albania*, para juntar diez ó doce mil hombres, dar el mando de ellos á su hijo *Ali Baxá del Besan*, y hacerlos embarcar para *Egipto* en Navíos de la Provincia; y en caso de que no hubiese los suficientes, le encarga S. A. que pida al Gobierno de *Ragusa* los que falten para esta expedicion. En su consecuencia, el Baxá de *Scutari* escribió al Senado de esta República, pidiendole diez de sus mejores Navíos. Se juntó el Senado para deliberar sobre el partido que convenía tomar; pero aun no se sabe la resolucion.

Nápoles 29 de Setiembre de 1772.

EL Sábado 26 del corriente se concluyó la Octava del glorioso *S. Genáro*, principal Patron y Protector de esta Capital y Reyno, habiendose dignado el Omnipotente de atender á las oraciones de los Fieles con la puntual deseada liquidacion de la milagrosa Sangre del Santo en todos los dias de su Octava. Antes de encaminarse nuestros augustos Soberanos á la Isla de *Procida* adoraron la portentosa Sangre con exemplar devócion. El Viernes pasado se restituyeron felízmente sus Magestades á esta Capital, á bordo de la Esquadra, y el dia siguiente se transfirieron á *Portici*, juntamente con la Real Princesa.

Despues de la solemne entrada pública que hizo el Excmo. Sr. Duque de *Arcos* en esta Capital, desempeñando cumplidamente las veces del Augusto Monarca de *España*, en cuyo Real nombre tubo en la Pila á nuestra Real Princesa, quiso dar S. E. con este motivo, por el sublíme carácter que representa, una pública fiesta teatral y de baile en el Palacio de su habitacion, transformado artificiosamente en dilatados magestuosos salones, cuyo exterior, asi en la fachada como en el zaguan estaba adornado de estátuas y trofeos, y muy bien iluminado. Los aposentos del gran salon estaban cubiertos de exquisitas colgaduras, sobresaliendo en especialidad la principal galería. Desde esta galería se pasaba á un rico Gavinete, que formaba la entrada del magnífico salon, hecho todo de planta, el qual, asi por su magnitud y elevacion, como por el suntuoso y bien ideado diseño, fue generalmente aplaudido y reputado por una obra perfecta. La magnificencia y exquisito gusto de los adornos que le guarnecían por todos lados, daban mas realce á la hermosura y simetría de los palcos, construídos en forma de pavellon para mayor comodidad de los concurrentes. Variedad de texidos, colocados con admirable simetría, asi en los palcos, como al rededor de su espacioso recinto, y una gran multitud de arañas, pendientes del techo, con infinidad de luces, convirtieron la sala en un verdadero y cla-

claro dia. En su fondo se manifestaba el magnífico Teatro, en el qual se cantó un Drama, á cinco voces, intitulado *Ceres aplacada*, que mereció general aplauso, asi por lo estraño de la idéa, como por la excelente música, variedad y hermosura de las mutaciones, igualmente que por el desempeño de los Cantores y exquisitos vestidos con que se presentaron. Admiráronse tambien los bailes, que fueron el de la *Fabula de Orfeo y Euridice*, y el del *Tutor engañado*, compuestos y dirigidos por famosos Autores, y executados por personas de la habilidad mas sobresaliente que puede haber en *Europa*.

Para hacer mas suntuoso y respetable este expectáculo, á que fueron convidados los Ministros estrangeros, toda la Nobleza, Generales y principales Oficiales, Ministros de la Corte, y otros sugetos de carácter, se dignaron los Reyes nuestros Señores de concurrir formalmente acompañados y servidos de toda la Corte, vestida de gala, asistiendo no solo á la funcion teatral, sino tambien al baile que siguió despues en otra contigua y magestuosa sala, cuya construccion representaba una estancia de figura oval, que formaba una agradable vista, asi por las exquisitas colgaduras que la adornaban, como por la multitud de luces con que estaba iluminada. Las paredes fueron construídas de la mas sólida y excelente arquitectura, con columnas, estatuas y adornos, todo de relieve, pintado y dorado, y en las quatro partes principales había otros tantos nichos, en cada uno de los quales estaban pintados los Retratos de las Personas Reales, sobre elevados pedestales y obeliscos adornados de figuras, motes, y emblemas. Al frente se descubría el Retrato del Invicto Augusto Monarca de *España*; á los dos lados los de los Reyes nuestros Señores; y en el último, sobre la puerta principal, el de la recien nacida Princesa, su amada Hija.

Concluída la suntuosa cena, servida en la Galería á sus Magestades, que se dignaron sentarse allí, y en todas las salas de la habitacion de S. E., á causa del gran número de convidados repartidos en diferentes mesas, servidas igualmente con los mas delicados exquisitos manjares y licores; dieron principio al baile sus Magestades en la referida sala, seguidos de gran número de nobles Máscaras, cuya diversion continuó hasta el amanecer del dia siguiente, al son de dos grandes Orquestas que había en ella.

Resplandeció en todo la magnificencia y generosidad de S.E. en una ocasion tan memorable, habiendo hecho servir á todos los concurrentes variedad de helados, dulces, y licores, distribuídos en muchos puestos, que estubieron abundantemente provistos hasta concluirse la funcion.

El Público ha quedado admirado de la esplendidéz, profusion y ur-

urbanidad del Sr. Duque y su comitiva. Sus Magestades manifestaron á S. E. su particular aprecio; y para darle nuevos testimonios de su satisfaccion, se dignaron volver á su Casa el Sabado 19 del corriente por la noche, asistiendo, aunque de incognito y en máscara, á otra fiesta de baile que dicho Señor quiso dar al Pueblo, lo que tubo efecto con igual esplendidéz en las dos salas que estubieron generalmente iluminadas, y llenas de Máscaras de ambos sexôs, que bailaron sin intermision hasta el amanecer del siguiente dia, servidas de copiosa cantidad de exquisitos refrescos, vizcochos, y licores. Finalmente hizo dicho Señor admirar en todo su grandeza y liberalidad, en desempeño del honroso encargo que le confió su Augusto Soberano.

Roma 30 de Setiembre de 1772.

CON especial Decreto de su Santidad se ha quitado la direccion y gobierno del Colegio *Irlandés* á los Padres de la *Compañía*, habiendole puesto S. B. á cargo del Protector *pro tempore* del Reyno de *Ibernia*, que lo es actualmente el Cardenal *Marefoschi*. En su consecuencia ha elegido su Eminencia por Rector del mismo Colegio al Abate *Cuccagni*, Maestro de Retórica del Colegio *Bandinelli*.

Las ultimas cartas de *Venecia* refieren, que en un *Pregadi* que se tubo ultimamente en aquella Capital, se había resuelto suplicar al Papa que se dignase reducir las Fiestas á solos los Domingos de todo el año.

Liorna 23 de Setiembre de 1772.

ESta mañana ha llegado de *Paros*, en 20 dias de navegacion, la Fragata *Rusa*, nombrada la *Minerva*, cuyo Capitan refiere haber arribado á la Isla de *Paros* un personage *Turco*, despachado por *Ali Bei*, para cumplimentar en su nombre al General Conde *Alexo Orlow*, y solicitar el socorro de quatro Fragatas de guerra y una Bombarda, contra el nuevo poseedor de *Egipto*, su cuñado. Presentó al mismo tiempo al referido General diferentes regalos, y entre ellos dos hermosos caballos, ricamente enjaezados, dos pares de pistolas y un fusíl, todo guarnecido de diamantes.

Madrid 20 de Octubre de 1772.

EL Rey se ha servido nombrar para una Canongía Magistral de la Catedral de *Mallorca* al Doctor *D. Antonio Nicolás Lobo*.

Tambien ha nombrado S. M para una Plaza de Alcalde del Crímen de la Real Audiencia del Principado de *Cataluña*, á *D. Miguél Lobera y Ciria*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Tortosa*, en el mismo Principado, á *D. Ramon de Lanes*; y para la de la Ciudad de *Alcalá la Real*, á *D. Nicolás Antonio de Mella Carbajal*.

Par-

Parnaso Español: Coleccion de Poesías, escogidas de los mas célebres Poetas Castellanos: Por D. Juan Josef Lopez de Sedano, Caballero pensionado de la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y Académico de la Real Academia de la Historia. Tomo sexto; se hallará, con los antecedentes, en la Librería de Sancha, entrada de Barrio-Nuevo; donde tambien se venderán sueltos los Retratos de los Poetas inclusos en la Coleccion.

Libros nuevos: Parte segunda de la *Librería de Jueces*, con que se concluye y perfecciona la Obra, en quatro tomos, que son el 5, 6, 7, y 8, en que se trata de la Suprema Regia Potestad del Soberano sobre las Personas y Cosas de todos sus Vasallos, de qualquier estado y condicion que sean: y se hace Exposicion de todas las Leyes y Autos-Acordados de que se componen los IX Libros de la Recopilacion, por el método de la Novisima del año de 1745, y de las variaciones que el Derecho Real ha tenido desde el año de 1567 en que se formó la primera, hasta el presente de 1772, con los nuevos Establecimientos y ultimas Resoluciones no comprehendidas en los quatro primeros Tomos: su Autor el Abogado *Martinez*: se hallarán es esta Corte en la Librería de *Escribano*, calle de Atocha, y en las Gradas de S. Felipe el Real, Puesto de *Uribe*: cada Tomo en Papel á 12 reales vellon: en Pergamino á 14; y en Pasta exquisita á 18.

Synodales de Uclés, hechas y publicadas en Synodo que se celebró en la Iglesia Parroquial de Santiago de Santa Cruz año de 1741 por el Ilmo. y Rmo. Sr. Doct. D. Diego Sanchez Garralero. Otro: Vida del V. Fundador de la Orden de Santiago, y de las primeras Casas de Redencion de Cautivos: Continuacion de la Apología por el Habito Canónico del Patriarca Santo Domingo, en la misma Orden. Apendice de Escrituras y Notas pertenecientes á las tres Familias de Fitas, Sarrias y Navarros; se hallarán en las Librerías de Ulloa, calle de la Concepcion Gerónima.

Sermon Panegyrico de *San Juan Capistrano*, que dixó el R. P. Fr. Josef Marin, Doctor Theologo del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, en la solemnidad del Capitulo general que el dia 28 de Mayo de 1768 celebró la Religion de S. Francisco en Valencia; se hallará en la Librería de Andres de Sotos, junto á S. Martin, y en Valencia en la de Joaquin Minguet, junto á la Universidad.

Lámina curiosisima de la *Santisima Trinidad*, *Maria Santisima*, *S. Lorenzo* y de todos los *Santos Martyres Españoles*, que regaron con su sangre nuestra España por la Fé de Jesu Christo, segun se pudieron hallar sin impugnacion de autores, ni noticias Apocrifas, con sus nombres al pié de la Estampa. Su precio 3 reales vellon, ó iluminadas 4 reales, y con iluminacion exquisita de oro 6 reales. Otra lámina de números, trazas y medidas para trazar labores en todo genero de fábricas de oro, plata, seda ó lana. Se hallarán en la Librería de Cárdama, frente de Santo Tomás.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1772.

Smirna 24 de Agosto de 1772.

LA trégua marítima, firmada entre los Ministros de la *Puerta* y el Almirante *Spiritow*, no ha favorecido, como se esperaba, la libertad del comercio: antes al contrario parece que desde entonces empléan los armadores *Rusos* mayor actividad, y conducen diariamente Embarcaciones de todas las Naciones neutrales á *Auxa*, en la Isla de *Paros*, con la menor sospecha que tengan de que sus cargamentos pertenecen á los *Turcos*; de suerte, que ya había en aquel Puerto mas de 20 Embarcaciones de esta clase.

El dia 21 del corriente, cerca de las 11 de la noche, se prendiò fuego en el bárrio de los *Judíos*, y duró hasta el 23 á la una de la mañana. Este terrible incendio consumió 3U Casas, 4U Tiendas, 16 Mezquítas, las nueve Sinagógas que tienen los *Judíos* en aquella Ciudad, los Mercados de los Plateros, Especieros, Boneteros, Armeros, Fabricantes de ceñidores de metal, Graneros y muchos almacenes de Café y Arróz. Los *Europeos* no han perdido cosa alguna en este desastre, porque el bárrio en que habitan se halla distante de aquel. Los *Griegos* y *Armenios* han experimentado poco daño: los *Turcos* perdieron mucho mas; y los *Judíos* han quedado enteramente arruinados, de suerte que no les resta de todo su bárrio, que era muy dilatado, mas que tres ó quatro casas medio quemadas. La general desolacion que reina en la Ciudad, no permite ocuparse en otra cosa, que en el alivio de tantos infelices.

Varsovia 15 de Setiembre de 1772.

NO se dudaba aquí de la pérdida de los tres Palatinados *Prusianos*, y de los territorios ocupados por las Tropas *Austriacas*; pero se ha oído con mucha admiracion, que tambien la *Rusia* entrará en la reparticion de aquel Reino. Los Ministros de las Cortes de *Viena*, *Berlín*, y *Petersburgo*

han

han entregado al Rey una Declaracion, en la qual se ve que esta última Potencia se adjudíca toda la parte del Gran Ducado de *Lithuania*, situada al otro lado del *Dwina*, mas abaxo de *Polock* y del *Beresczina*, cuyos manantiales están á poca distancia de los del *Usaczka*, que entra en el *Nieper*. Por este reglamento adquiere la *Rusia* el Palatinado de *Livonia*, y los de *Witebs* y *Mscislawa*, con la mayor parte del Palatinado de *Polock*, y otra no pequeña de el de *Minsk*, que será todo el distrito de *Rzeczice*, mas conocido con el nombre de Starostía de *Rohaezest*; y finalmente algunos territorios inmediatos á *Kiovia*; lo que acabará de aniquilar el Palatinado de este nombre, de que no han quedado mas que algunas pequeñas porciones desde la paz del año de 1686. Esta extension de terreno daba hasta ahora al Senado de la República dos Obispos, quatro Palatinos, y otros tantos Castellanos, que hacen en todo diez Senadores; los que unidos á los otros diez, que pasarán al dominio *Prusiano*, y á los diez y nueve que se hallan en la reparticion de la Casa de *Austria*, componen el número de 39 Senadores, que la Convencion de 9 de Agosto ha hecho desaparecer de la Asambléa del Senado, compuesta hasta aquí de 139 miembros; y tambien ocasionará una revolucion no menos considerable en el sistéma de las rentas de la Corona. El Rey de *Polonia* goza bienes económicos, que le tiene consignados la República para su manutencion, como son las Salinas de *Wieliczka*, *Bochnia* y *Zambor*, las Minas de *Olkusi*, las Starostías de *Sendomir* y *Zambor*, las Economías de *Zambor*, *Mariembourg*, *Rogenhausen* y *Dirschaw*, la Aduana de *Elbing*, la Economía de *Wielkozondi*, y las Aduanas de *Dantzick* y *Plocko*. De todos estos ramos de rentas no quedan á S. M. mas que los tres ultimos, y todo el resto pasa á la Casa de *Austria* y al Rey de *Prusia*. En quanto á las rentas económicas del Gran Ducado de *Lithuania*, es poco considerable la diminucion, porque se halla situada la menor parte á la orilla derecha del *Dwina* y á la izquierda del *Beresczina*. Es regular que las primeras deliberaciones de la próxîma Dieta tengan por objeto asignar al Rey un suplemento proporcionado á la pérdida que S. M. experimenta.

De las fronteras de Prusia 17 *de Setiembre de* 1772.

ACaba de consumarse la tóma de posesion de la *Prusia Polaca*. El Teniente General *Stuterheim*, Gobernador del Reino de *Prusia*, se dirigió el 13 de este mes con el Regimiento de *Thaden* á uno de los arrabales de *Elbing*, y hizo intimar al Coronél del Regimiento de *Schack*, que mandaba en aquella Ciudad una Guarnicion de 200 hombres, que le abriese las puertas. Respondió dicho Oficial, que tenía orden de defenderse, y de emplear la fuerza, oponiendose á las empresas que pudieran intentarse

se contra la Plaza que se le había confiado: en cuya vista el Teniente General *Stuterheim* hizo establecer enfrente de la puerta de *Konigsberg* una batería de tres cañones y dos morteros; y entretanto la Guarnicion *Polaca*, que estaba sobre las armas detrás de aquella puerta, se formó al pie de los terraplenes. A la primera descarga de la artillería *Prusiana* cayó la puerta. Correspondió la Guarnicion por un fuego de fusilería, pero sin hacer daño á los *Prusianos*; y despues de haber sufrido los *Polacos* una descarga general, se retiraron por otra puerta ázia *Varsovia*. El Sr. de *Stuterheim* tomó entonces posesion formal de la Casa de Ayuntamiento, hizo quitar la *Aguila Polaca* de los parages públicos, y puso en su lugar la *Aguila Prusiana*.

Otros Cuerpos *Prusianos* se apoderaron el mismo dia de las Ciudades de *Mariembourg*, *Marienwerder*, *Stargard*, *Culm*, *Meve*, *Graudentz*, y *Bromberg*. Vários destacamentos de Husares y Dragones recorren actualmente el País llano, poniendo las armas de *Prusia* en los lugares convenientes. El Sr. de *Brinckenhof* ha hecho poner gran número de postes con las mismas armas desde *Naklo* hasta *Bromberg*, para señalar los nuevos límites entre la *Polonia* y el Reino de *Prusia*. Un Destacamento de Dragones executa lo mismo al rededor del distrito de *Dantzick*, y tambien se han colocado las *Aguilas Prusianas* en las dos extremidades de la Isla de *Platen*, que forma el Canal de *Fahrwasser* ó Puerto de aquella Ciudad. Se sabe que dicho Puerto, el Fuerte de *Weicselmunde*, y gran parte de las fortificaciones de *Dantzick* han sido construidas en el territorio de *Oliva*, y de algunos otros Señoríos particulares de los Estados de la *Prusia Polaca*, los quales se hallan fuera de los límites del dominio propio de esta pequeña República.

De las fronteras de Silesia 18 *de Setiembre de* 1772.

HEmos anunciado anteriormente la Declaracion concertada entre la Emperatríz de *Rusia*, la Emperatríz Reyna y el Rey de *Prusia*; pero cada una de estas Potencias ha publicado un Manifiesto particular al tiempo de tomar posesion de sus nuevos Estados. El del Rey de *Prusia* dice en sustancia lo siguiente.

,,Nos *Federico* &c. A todos los habitantes asi Seculares como ,,Eclesiásticos de los Países de *Prusia* y *Pomerania*, poseídos hasta aho-,,ra por la Corona de *Polonia*, y á los de los distritos situados á esta par-,,te del *Netze*, que han dependido hasta aqui de la *Gran Polonia*, salud y ,,seguridad de nuestro favor y Real benevolencia. Notorio es á todos ,,los que están versados en la historia, y lo hemos hecho ver á toda ,,*Europa* en una exposicion mas circunstanciada de nuestros derechos, ,,que de muchos siglos á esta parte la Corona de *Polonia* ha poseído y

„retenido injustamente á los Duques de *Pomerania*, y despues de ellos „á la Casa Electoral de *Brandeburgo* aquella parte de *Pomerania*, que „se halla situada entre las actuales fronteras de este Ducado, y las ori- „llas del *Vístula* y del *Netze*, llamada comunmente *Pomerelia*, y á la Ca- „sa de *Brandeburgo* en particular el distrito de la *Gran Polonia*, que está „entre el *Drage* y el *Netze*. Habiendose extinguido en 1295 la rama mas- „culina de los Duques de *Pomerania*, de la línea de *Dantzick*, y siendo „sus mas próxîmos colaterales feudales los Duques de *Pomerania*, de la „línea de *Stetin*, como que salen de un mismo Tronco, debían succederles „por derecho en estas posesiones; pero fueron despojados de ellas por „la Orden *Teutonica*, y succesivamente por los Reyes de *Polonia*. Los „Duques de *Pomerania* jamás han renunciado sus derechos y pretensio- „nes á dicho Ducado de *Pomerania* ó *Pomerelia*, que siempre han re- „putado como antiguo Patrimonio de sus antecesores, quienes dexaron „por herederos y succesores universales á los Electores de *Brandeburgo*. „En quanto al distrito de la *Gran Polonia*, situado entre el *Drage* y el „*Netze*, ha pertenecido desde su orígen á la *Nueva Marca Brandebur-* „*guesa*, y los Margraves de *Brandeburgo* estubieron en pacífica pose- „sion hasta principios del siglo XV, que *Sigismundo* Rey de *Hun-* „*gría* y Elector de *Brandeburgo* hipotecó la *Nueva Marca* á la Orden „*Teutonica*. Entonces fue quando los Reyes de *Polonia*, al favor de las „guerras con dicha Orden, se apoderaron del distrito de la *Gran Polo-* „*nia*, que han retenido hasta ahora, sin que la Orden *Teutonica*, ni „los Electores de *Brandeburgo*, ni el Imperio de *Alemania* se lo hayan „cedido jamás por ningun tratado. Poseyéndo la Corona de *Polonia* „tan injustamente estos dos Países, segun los principios de todas las Na- „ciones cultas, no tienen derecho alguno de prescripcion que hacer va- „ler para mantenerse en ellos; fuera de que tenemos que oponer aún „otras razones y pretensiones considerables, igualmente fundadas. No „podemos, ni queremos sufrir por mas tiempo la injusticia hecha so- „bre estos diferentes objetos á nuestra Casa Real y Electoral: antes al „contrario nos hallamos en la firme resolucion de emplear todas las „fuerzas que la Divina Providencia se ha dignado concedernos, no solo „para hacer valer nuestros derechos y pretensiones á los Países que la Co- „rona de *Polonia* ha desmembrado de nuestro Ducado de *Pomerania* y „de la *Marca de Brandeburgo*, sino tambien para procurarnos una in- „demnizacion proporcionada al tiempo que nuestros antecesores y No- „sotros hemos estado privados del goce de estas Provincias.

„Por estas causas y fines hemos tenido por conveniente tomar po- „sesion de los distritos de la *Gran Polonia* de esta parte de *Netze*, igual-

„men-

,,mente que de todos los Países de *Prusia* y *Pomerania* de este y del otro ,,lado del *Vístula*, que ha poseído hasta ahora la Corona de *Polonia*, baxo ,,el nombre de *Prusia Polaca*, excepto las Ciudades de *Thorn* y *Dantzick*. ,,Esperámos que la República de *Polonia*, despues de haberlo reflexîonado maduramente, y de haber exâminado bien las circunstancias y ,,legitimidad de nuestros derechos, se determinará á componerse amigablemente con nosotros. Queriendo, pues, manifestar formalmente ,,nuestra firme é invariable resolucion en esta parte á todos los habitantes de los Países de *Prusia* y *Pomerania*, y á los distritos situados á ,,esta parte del *Netze*, que se han tenido por pertenecientes á la *Gran* ,,*Polonia*, los exôrtámos y mandamos benignamente, pero del modo ,,mas expreso y sério, que no se opongan á esta tóma de posesion, ,,ni hagan la menor resistencia á los Comisarios y gentes de guerrra encargados de ello por nuestra parte, sino que antes bien se sujeten voluntariamente á nuestro dominio, y nos reputen por su Rey y legítimo ,,Soberano, portandose como Vasallos fieles y obedientes, sin tener ,,cosa alguna de comun con la Corona de *Polonia* &c. "

El resto de la Declaracion incluye disposiciones relativas al juramento que se prestará en *Mariembourg* el dia 27 de Setiembre en manos de los Comisarios nombrados á este efecto. A quantos se negásen á conformarse con la intencion de S. M. *Prusiana*, se les amenaza con un riguroso castigo. Los distritos de la *Gran Polonia*, indicados en la Declaracion del Rey de *Prusia*, son los de *Walecz* y *Membro*, el Palatinado de *Posnania*, el distrito de *Naklo*, el Palatinado de *Gnesne*, y el distrito de *Bromberg*, en el Palatinado de *Inowroclawia*.

La Declaracion de la Emperatríz Reyna contiene en sustancia lo siguiente.

,,Habiendo consultado sobre la actual situacion de la *Polonia* con la ,,Emperatríz de *Rusia* y el Rey de *Prusia*, nos hemos convenido en ,,hacer valer cada uno en particular los antiguos derechos que tenemos ,,á ciertas Provincias de aquel Reino para reunirlas á nuestra Corona: ,,en cúya consecuencia hemos hecho ocupar por nuestras Tropas aquella extension de País que corresponde á nuestros derechos y se contiene en los límites siguientes: á saber, la orilla derecha del *Vístula* hasta la embocadura del *San*; el territorio de *Sendomir*, comprehendida ,,la Ciudad de dicho nombre, pasando de allí por *Franopol*, *Zamosc*, el ,,actual límite de la *Volhinia* y *Rubiesow*, hasta el Rio *Bog*: siguen despues desde la orilla opuesta de este Rio á lo largo de las fronteras de ,,la *Rusia Roxa*, donde empiezan las de *Volhinia* y *Podolia*, hasta ,,los confines de *Zbaraz*, desde donde continúan en línea recta al *Nie*-

,,*per*, ázia el parage en que entra en aquel Rio el pequeño riachuelo ,,de *Podorcze*, cortando parte de la *Podolia*; y finalmente las fronteras ,,que separan la *Pocucia* de la *Moldavia*. Debiendo, pues, tomar actual- ,,mente posesion de los territorios arriba expresados, hemos nombrado ,,al Conde de *Pergen*, Ministro de Estado, que exerce las funciones de ,,nuestro Mariscal en la *Baxa Austria*, por nuestro Comisario en *Polo-* ,,*nia*, con pleno poder para administrar aquellas Provincias ocupadas por ,,nuestras Tropas, y tomar las providencias que le parezcan mas con- ,,venientes. Por lo qual ordenámos á los que se hallan comprehendi- ,,dos en estos límites, de qualquiera clase, estado y condicion que sean, ,,sin exceptuar á persona alguna, que reconozcan y tengan al dicho ,,Conde de *Pergen* por nuestro Comisario plenipotenciario y Gober- ,,nador, lisongeandonos que ninguno habrá que no execute puntual- ,,mente lo que se le ordene en nuestro nombre; en inteligencia de que ,,no tardará en señalarse el dia en que se deberá prestar el solemne ju- ,,ramento. El único medio de merecer nuestro favor, es que los habi- ,,tantes que están baxo nuestra proteccion se mantengan tranquílos, ,,como si hubiesen prestado ya juramento de fidelidad. Y si no obstan- ,,te tubiese alguno la osadía de contravenir á nuestras ordenes (lo que ,,no esperamos) tenga entendido, que precisada á olvidarnos de nues- ,,tra clemencia, le castigarémos severamente &c. "

Stockolmo 18 de Setiembre de 1772.

EL Rey, acompañado del Príncipe *Federico*, pasó el 12 de este mes á la Casa de Ayuntamiento, donde se hallaban congregados de su orden el Magistrado y Vecindario. Para manifestarles la satisfaccion que tenía de las pruebas de zelo que le habian dado en las ultimas circunstancias, permitió S. M. á los Oficiales de la Milicia Urbana llevar espada y escarapela, y concedió á los que mas se han distinguido medallas de oro y plata, que deberán usar diariamente con sus vestidos regulares. Penetrado de reconocimiento el Cuerpo de Ciudadanos, ofreció al Rey equipar á sus expensas 25 Navíos de guerra, ó levantar un Regimiento.

El Teniente General, Baron de *Stierneld*, fue elevado el dia siguiente al grado de General: Los Mayores Generales, Barones de *Horn* y *Ramsay*, y el Coronél, Baron de *Sprengporten*, fueron promovidos á Tenientes Generales. Al mismo tiempo confirió S. M. al Baron de *Horn* el título de Conde, y nombró al Baron de *Ramsay* Comandante General de *Lovisa*, en *Finlandia*, de donde era Gobernador. Tambien ha concedido S. M. título de Baron al General *Wolfrath*: grados de Mayor General al Coronél Conde de *Sparre*, al Coronél Conde *Casimiro de Lewenhaupt*, y al Sr. *Ehrenkrok*, que ha obtenido el título de Baron, con el empléo de

Co-

Coronél del Regimiento de Guardias, de que era Teniente Coronél; al Sr. *Charpentier*, Coronél del Regimiento de Artillería, que tambien ha obtenido el título de Baron, y al Teniente Coronél Conde de *Pose*. El Sr. *Nordenankar*, Ayudante General del Rey, ha sido nombrado Contra-Almirante. El Coronél *Carnall* ha sido creado Baron; el Baron de *Saltza*, Mayor; y los Capitanes *Trolle* y *Hellichius* han sido ascendidos á Coroneles. Este ultimo, que mandaba en *Christianstadt*, quando la Guarnicion se sublevó contra los Estados, ha sido ennoblecido y le dió S. M. mismo el nombre de *Gustafschöld*, con que será conocido en adelante, y significa *Broquél de Gustavo*: en cuya consecuencia le ha permitido S. M. poner en sus Armas una G, con una Corona encima.

Despues tubo S. M. Capítulo de sus Ordenes; y habiendo anunciado que tenía resuelto establecer en las de la *Espada* y de la *Estrella Polar* una clase de Caballeros Comendadores, á mas de la de los Grandes-Cruces, condecoró con las insignias de Comendadores de la Orden Militar de la *Espada* al Gobernador Baron de *Hamilton*, á los Mayores Generales Barones de *Wolfrath* y *Blixen*, Condes de *Dohna*, *Sparre* y *Casimiro de Lewenhaupt*, Barones de *Ehrenkrok* y *Charpentier*, al Conde de *Pose*, al Contra-Almirante *Tersmeden*, á los Coroneles Condes *Carlos Emilio Lewenhaupt*, y *Carnall*; á los Barones *Saltza*, *Trolle* y *Gustafschöld*, y al Sr. *Anrep*, Director de la Artillería. Igualmente ha nombrado S. M. Comendadores de la Orden de la *Estrella Polar* al Sr. *Carschöld*, Secretario de Estado del Despacho de la Guerra; al Conde de *Gillenborg*, Gobernador de la Provincia de *Stockolmo*, y al Baron *Axelson*, Teniente de Gobernador de esta Capital. Finalmente nombró S. M. Caballeros de la Orden de la *Espada* á todos los Oficiales del Regimiento de Guardias y del Cuerpo de Artillería, que asistieron á la revolucion del dia 19 de Agosto próximo pasado, concediendoles, además, un grado superior al que antes tenían.

El Conde de *Lacy*, Embiado extraordinario de *España*, se embarcó el mismo dia 12 para dirigirse á *petersburgo*. Además del regalo acostumbrado hizo el Rey mismo la distincion de darle una exquisita caxa, guarnecida de diamantes.

Ratisbona 16 de Setiembre de 1772.

EL Breve del Papa, dirigido al Arzobispo de *Saltzbourg*, y á los Obispos de *Freisingen*, *Pasaw*, *&c.* no es, como se dixo, para toda la extension de aquellas Diocesis, sino solamente para la parte comprehendida en el Electorado y Ducado de *Baviera*. Aunque la extincion de las fiestas, que es el objeto, fue solicitada por el mismo Elector, se recela que la devocion poco ilustrada del Pueblo en aquella parte de *Alemania*, reuse aprovecharse de las ventajas que proporciona este Breve.

Vie-

Viena 23 de Setiembre de 1772.

EN todos los Estados *Austriacos* se hacen copiosas levas para aumentar las Tropas y formar nuevos Regimientos. Deseando la Corte que estén bien guarnecidas nuestras fronteras en los Países del teatro de la guerra, ha dado orden de que se abancen algunos Regimientos de *Hungría* ázia la frontera del Imperio *Otomano*, en fuerza, tal vez, de los nuevos convénios hechos entre esta Corte y las de *Rusia* y *Prusia* para la desmembracion de *Polonia*, si están SS. MM. *Imperiales* obligados á bolver sus armas contra el *Turco*, en caso de continuar la guerra.

Londres 24 de Setiembre de 1772.

EL dia 22 de este mes se celebró en el Palacio de *S. James* el cumpleaños de la Coronacion de SS. MM., cuya festividad se anunció desde por la mañana con repique general de campanas. Con este motivo admitieron SS. MM. los cumplidos acostumbrados, y por la noche hubo fuegos artificiales y luminarias en la Ciudad.

Los Ciudadanos de *Londres* resolvieron el año ultimo regalar al Lord Corregidor un vaso de plata de valor de 200 libras *Esterlinas*, y otro de 100 á cada uno de los Aldermanes *Oliver* y *Wilkes*. El vaso de este ultimo, que está ya acabado, es notable por los adornos que dicen haber dispuesto el mismo *Wilkes*, y son los troféos del fanatismo mas digno de castigo; con cuyo motivo ha dado él un gran banquete á sus amigos.

La Haya 2 de Octubre de 1772.

EL Ministro de *Viena*, residente aquí, no recibió al mismo tiempo que los de las Cortes de *Petersburgo* y *Berlín* la orden de notificar á los *Estados Generales* la Convencion hecha entre aquellas tres Potencias sobre la division de la *Polonia*; pero habiendole llegado poco despues, se ha unido á ellos para desempeñar su comision.

Todas las cartas que se reciben de *Dantzick* anuncian la ruína del comercio de aquella Ciudad, y que los principales Negociantes tomaban sus medidas para abandonarla. La dominacion del nuevo Soberano de la *Prusia Polaca* se estiende hasta las mismas puertas de *Dantzick*. Muchos Navíos que estaban en la costa no han conseguido permiso de entrar en el Puerto hasta despues de haber satisfecho otros derechos que se añadieron á los que se pagaban anteriormente, executando lo mismo con los que salen cargados de granos.

París 12 de Octubre de 1772.

LA inundacion de los Países de *Bigorra* y *Foix*, de que se habló la semana antecedente, ha ocasionado grandes estragos, especialmente por la avenida del *Ariege*, cuyo Rio, naturalmente rápido, se transformó en

un

un torrente que arrebató quanto encontró á su paso. La Iglesia Parroquial del Arrabal de *Tarascon* fue enteramente destruida, sin que haya habido tiempo para poder retirar los Ornamentos, Vasos Sagrados, ni aun el *Santisimo Sacramento*. Las cercanías de *Pamiers* padecieron tambien mucho. La madre del Rio se ensanchó cerca de dos terceras partes mas, y sus aguas llegaron hasta 30 pies de altura, á que se agregó el peso de las tierras que se desplomaban por todas partes, árboles desarraigados, ruínas de edificios, y muebles de que iba cubierto el Rio.

La Ciudad y cercanías de *Tolosa* han experimentado tambien una fatalidad irreparable. Ya había caído allí un granizo tan grueso, que rompió todas las vidrieras, cuyo solo daño se ha regulado en 200ɥ libras. De un mes á esta parte había menguado tanto el *Garonna*, que no se podía navegar. Despues de haber llovido todo el dia 16 del mes ultimo, bolvió el Rio á su estado regular desde el dia siguiente á las diez de la mañana; pero á las tres de la tarde bolvió á salir de madre con violencia, llevandose mas de 10ɥ cargas de madera de toda especie, balsas enteras, barcas, toneles, y árboles de todos tamaños. Las Parróquias y Comunidades Religiosas se dirigieron en procesion al Puente nuevo y á los dos Molinos. Continuó la avenida hasta las nueve de la noche, en que se empezó á esperar que no haría mas progresos; pero á las diez se aumentaron tan repentinamente las aguas, que abandonaron sus domicilios los habitantes de la Isla de *Tounis*, del Arrabal de *S. Miguél*, del Puerto *Garaud* y del Bárrio de *S. Cipriano*. Las casas de estos Bárrios se desplomaron por todas partes, en número de cerca de 600, y sepultaron entre sus ruínas mas de 50 personas. La Iglesia de *S. Nicolás* sirvió de asílo á los infelices que no habian podido refugiarse á la Ciudad. El primer Presidente, los Oficiales municipales y multitud de Ciudadanos trabajaron con ardor en providenciar á la seguridad de los habitantes. Anegáronse los ganados destinados á la provision comun, y en sola la Parróquia de *S. Nicolás* se perdieron mas de mil cabezas. Aun se ignoran los estragos ocasionados en los campos y Lugares circunvecinos: solamente se sabe que han sido arrebatados el Puente de *Valentina*, construído ultimamente, otro Puente, y muchos Molinos ázia las partes de *Montrejaud* y *Saint Mastory*.

Armand Patrouilleur, conocido con el nombre de *Rabion*, ha muerto á principios de este mes, de edad de 106 años, en la Parróquia de *S. Martin* de *Haux*, cerca de *Langoiran*, siendo de notar, que no había cesado de cultivar la tierra hasta seis dias antes de su fallecimiento. Tambien murió en la misma Parróquia *Miguél de Anguygue*, de edad de 100 años; y de 102 *Marin Roulland*, vecino de la Parróquia de *S. Martin* de *Monbertrand*, Diocesi de *Bayeux*.

Mal-

Malta 11 de Setiembre de 1772.

UNa indisposicion que sobrevino al Gran Maestre, fue causa de que se retardase la Procesion y *Te Deum* con que se debia celebrar el nacimiento de la Princesa que ha dado á luz la Reyna de *Nápoles*; pero algunos dias despues se executaron estas ceremonias con asistencia del Gran Maestre, cuya fatiga alteró aun mas su salud, y le obligó á no salir de su quarto por algunos dias. Es de notar, que durante esta grave enfermedad, y en la edad de 91 años, se levanta diariamente, vistiendose y desnudandose solo, segun lo acostumbraba. No habiendo podido asistir á la Procesion de la *Victoria*, nombró el 7 de este mes, para que lo executase en su nombre, al Bailío de *Montagnac* de *Bord*, Mariscal y Gefe de la Lengua de *Auvergne*, quien tambien asistió el mismo dia á las Honras de los Caballeros muertos durante el sitio de *Malta*, y concurrió el dia siguiente á la Procesion con el Estandarte de la Religion. El Gran Maestre se halla muy mejorado de algunos dias á esta parte, y se espera su pronto restablecimiento.

Venecia 3 de Octubre de 1772.

SEgun cartas particulares de las fronteras de *Turquía*, no se duda ya la separacion del Congreso, cuya novedad se atribuye á cierta representacion, que dicen hizo al Sultan el depuesto *Reis Efendi*, que tiene ahora mucha influencia con su Soberano, bien que reusa constantemente admitir plaza en el Divan. Supónese que dicho Ministro ha manifestado á S. A. que el conceder á los *Rusos* quanto pidiesen era lo mismo que acelerar la total ruína del Imperio, el qual, no careciendo aun de gente, ni de dinero, podía hacer fácilmente que mudasen las cosas de semblante con la continuacion de la guerra. Añadió, que una paz vergonzosa era capaz de irritar á la Nacion, y arriesgar la seguridad de la misma persona del Soberano, y que el condescender á los dos importantes puntos de la independencia de *Criméa* y de la navegacoin del *Mar Negro* no podía dexar de poner en continuo inminente riesgo la misma Capital del Imperio &c.

Refieren las propias cartas, que los Ministros *Otomanos* partieron de *Fockhiani* á *Constantinopla* el dia 2 de Setiembre, y que el Mariscal *Romanzow* hacía sus disposiciones para no malograr el resto de la presente estacion, especialmente por la parte del *Mar Negro*, donde aseguran que es fuerte y numerosa la Marina *Rusa*.

Nápoles 6 de Octubre de 1772.

EL Excmo. Sr. Duque de *Arcos* dispuso que hubiese ayer por la noche otro baile de máscara en los dos suntuosos salones del Palacio que habita, y á este efecto se habían iluminado con gran gusto. Concurrieron mu-

muchas Máscaras de ambos sexôs, ricamente vestídas; pero con particularidad se distinguiéron dos por su trage de exquisita idéa, y fueron las que abrieron el baile, cuya funcion duró hasta el amanecer del dia siguiente. A tan numeroso y lucido concurso se sirvió sin intermision todo género de helados y licores, igualmente que una cena abundante y delicada en mesas distribuídas en la galería, cámaras, y gabinetes de la habitacion, observandose el mejor orden y disposicion en todas sus partes.

Roma 7 de Octubre de 1772.

EL Papa se halla en *Castel Gandolfo* disfrutando la amenidad de aquel sitio, asi á pie, como en coche, y á caballo; pero sin perder de vista las obligaciones de su Apostólico ministerio, á cuyo efecto pasa todos los Jueves al mismo sitio el Cardenal Secretario de Estado para despachar con su Santidad.

El Domingo 4 del corriente, dia del glorioso Patriarca *S. Francisco*, se transfirió S. B. en coche á la Iglesia de *Sta. Maria de Gracia*, de *Menores Conventuales de Albano*, y despues de haber celebrado el Santo Sacrificio de la Misa en el Altar del mismo Santo, permitió su Santidad que le besásen el pie aquellos Religiosos, y se restituyó felizmente á su residencia.

El Sábado pasado se conduxeron al *Sacro Monte de Piedad*, de orden de S. B., toda la plata, y demás alhajas pertenecientes al Seminario *Romano*, ya cerrado. De las importantes providencias que se han tomado estos dias contra varios Gefes de la *Compañía*, infieren algunos que está ya determinada la suerte de todo el Cuerpo, y que no tardará en publicarse. Asegúran que su Santidad ha concedido al Cardenal Duque de *Yorck*, Obispo de *Frascati*, la union á su Seminario Episcopal del Colegio, Iglesia, y Estudios públicos que tienen los *Jesuítas* en aquella Ciudad, y que se pondrá en execucion para la nueva abertura del Curso de Estudios. Entre todas las actuales disposiciones sobre los mismos Religiosos, merece atencion la orden comunicada al Administrador general del *Monte Pío*, para hacer un registro general de todas las alhajas que por qualquier título pertenezcan á este Cuerpo, y tambien se le ha prohibido la entrega, ó venta de ellas.

Florencia 3 de Octubre de 1772.

HAllandose la Real Familia con perfecta salud, y fuera de todo peligro de la inoculacion de las viruelas el Archiduque *Francisco*, Gran Príncipe de *Toscana*, y la Archiduquesa *Maria Ana*, se transfirieron nuestros augustos Soberanos desde su residencia de la *Imperial* al delicioso sitio de *Pogio de Cajano*, en cuyo teatro se representó la Zarzuela intitulada los *Cazadores*.

Ma-

Madrid 27 de Octubre de 1772.

EL Rey se ha servido nombrar para el Arzobispado de *Santiago* á *Don Francisco Alexandro Bocanegra*, Obispo de *Guadix*.

Tambien se ha servido S. M. conceder, por su Real Privilegio de 8 del presente mes y año, una Féria anual de Ganados, y todo genero de Mercaderías á la Villa de *Almonte*, en el Arzobispado de *Sevilla*, en el sitio de nuestra Señora del *Rocío*, de su término, para los quatro dias de la Pascua de *Espiritu Santo*, en que se celebra la Fiesta de la Imágen colocada en dicha Hermita.

El dia 27 de Setiembre próximo pasado falleció en esta *Villa*, de edad de 73 años y 3 meses, el Sr. *D. Vicente Valcarcel Baquerizo y Dávalos*, Marqués de *Pejas*, del Consejo Real de *Castilla*: en cuyo Empléo, y en los de Alcalde de Hijos-Dalgo y Oidor de la Chancillería de Granada, Alcalde de Casa y Corte, y Presidente en la de *Valladolid*, sirvió á S.M. por espacio de 36 años con el amor y zelo que es notorio.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Setiembre de este año de 1772 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él. Se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Las Contradanzas nuevas que se han de bailar en el *Anfiteatro de los Caños del Peral*, en los bailes en Máscara del inmediato Carnaval de 1773: con sus Músicas, y explicacion de figuras, puestas por D. Joseph Marset, Maestro Director del Baile: y seis Minues nuevos que igualmente ha puesto para dicho Baile de Máscara, con el acompañamiento de segundo y Baxo, y pueden ir en carta. Se hallarán en la Librería de Josef Batanero, calle del Arenal; y en casa del Autor en dicha calle, primera puerta á la izquierda, quarto segundo.

Efectos prodigiosos del poder de la Divina Gracia, manifestados en el Resúmen de la Vida del Abogado de pecadores, y de la vista, el segundo Saulo, convertido en Paulo, *S. Franco de Sena*, Carmelita. Se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz, y en la Portería del Carmen Calzado. Su precio con cubierta de papel doce quartos, en pergamino dos reales, y en pasta tres.

Explicacion de la Oracion del Padre nuestro, siguiendo la mente de Santa Teresa de Jesus: distribuidas las siete peticiones por todos los dias de la semana, en siete distintos, elegantes y devotos metros. Se hallará en la Librería de Fernandez, frente las Gradas de S. Felipe, á tres reales.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Seida, en Siria, 30 de Julio de 1772.

HAbiendose unido los *Drusos* y *Osmanlis* con el fin de tomar esta Ciudad á *Ali Bei* y al *Cheik Daher*, su aliado, empezaron su ataque el dia 4 del mes ultimo. Quatro Embarcaciones *Rusas*, que vinieron del *Archipielago*, echaron á pique el dia siguiente en la playa una Cayasa de *Baruth*, y fondearon despues en esta rada. Sin embargo, se han visto llegar diariamente nuevas Tropas al Exército *Turco*, que vino finalmente á componer 30ꝟ hombres: los 6ꝟ de ellos de buena Caballería, y el resto de Infantería *Drusa*. La Ciudad no tenía que oponer mas que algunos Soldados *Egipcios*, y cerca de 300 paisanos *Mutualis* que la servían de guarnicion. El 11 por la mañana se observó desde los parages mas altos de la Ciudad, que los *Drusos* y *Osmanlis* hacían diferentes movimientos. Estando libre el mar desde el arribo de las Embarcaciones *Rusas*, se tubo noticia de que se aprestaba el *Cheik Daher* para socorrer la Plaza sitiada; y aun se divulgó que llegaría el 7 á *Seida* con 12ꝟ Caballos, cuyas voces se repetían diariamente, sin acabar de verificarse; pero su Exército, que había campado el 10 á dos leguas de aquí, se apareció repentinamente en la llanura, y el dia siguiente, cerca de las ocho de la mañana, se formó en batalla. Un Cuerpo de *Drusos*, que hizo una descarga á mucha distancia sobre la primera Tropa que percibió, se puso en vergonzosa fuga, y á su exemplo executó lo mismo toda la Infantería. El *Kiahya* de *Osman Bei*, Baxá del *Cairo*, se presentó valerosamente á la cabeza de un trozo de Caballería, compuesto de *Curdas*, *Delatis* y otros *Turcos*, y rechazó la vanguardia de *Daher*; pero este anciano guerrero, abanzandose personalmente, estrechó las filas de su Caballería y se dispuso á caer sobre los *Turcos*. Conociendo el *Kiahya* el riesgo en que se hallaba, empezó á retirarse al principio á paso lento, y des-

despues huyó como los demas. Desde entonces no se vieron mas que gentes que huían, y otras que iban en su seguimiento; pero este duró poco. A las nueve de la noche ya había desaparecido todo el Exército del Gran Señor, habiendo quedado el vencedor dueño de la llanura y de la montaña, despues de haberse apoderado de los cañones, de las tiendas y de todo el bagage de los vencidos; de suerte, que las inmediaciones de *Scida* se hallaban con la misma tranquilidad, como si no hubiese habido tal batalla. El Exército del Gran Señor solo perdió en esta ocasion unos 250 hombres. Despues de la accion sentó *Daher* su Campo en *Barouth*, cerca del mar, á un quarto de legua de la Ciudad. Allí se le vió rodeado de sus hijos, y entre ellos uno nombrado *Ali*, que se ha hecho memorable en *Siria*, y se le había tenido por muerto hasta aquel dia.

Constantinopla 3 de Setiembre de 1772.

SE han tenido muchos Consejos de Estado, asi en el Serrallo, como en casa del Mufti, sobre el contenido de vários pliegos que recibió la *Puerta* del Gran Visir y de *Osman Efendi*. El 23 del pasado les despachó el Caimacan dos Corréos con las resultas del ultimo Consejo de Estado; lo que da motivo á creer que los Plenipotenciarios *Rusos* habrán propuesto á *Osman Efendi* condiciones de paz, que no tendrá facultades de admitir, y entre ellas la independencia de la *Criméa*; cuyo punto, segun dicen los *Turcos*, es contrario á la ley *Mahometana*, porque no puede haber allí dos Príncipes *Otomanos* Soberanos ó Sultanes. Se asegura que quando el Gran Señor comunicó este artículo al Divan, no pudo dexar de enternecerse, y que se resolvió dar orden á *Osman Efendi* de ajustar la paz, en quanto fuese posible, á satisfaccion de las partes interesadas; pero sin perjudicar demasiado á este Imperio. Tambien se dice, que S. A. ha despachado orden á *Hallil Baxá*, en otro tiempo Gran Visir, y actualmente Gobernador de *Filipopoli*, para dirigirse prontamente á *Widin*, y formar allí un campo de 50U hombres.

Cerca del Serrallo, por la parte del Mar, hay un sitio de mucha veneracion entre los *Griegos* establecidos en esta Capital, y se cree que haya habido en él antiguamente una Iglesia. En el mismo parage hay tambien una fuente, conocida con el nombre de *Krito-Sotiri*, á donde ellos concurren en gran número el dia de la *Transfiguracion*. Atribúyen á sus aguas virtudes milagrosas para curar toda especie de males: entierran sus enfermos hasta el cuello en la arena que hay al rededor de dicha fuente, dandolos á beber sus aguas; y aun muchos de los que están buenos lo usan con frecuencia por precaucion. En tiempo del viajante *Thevenot* acostumbraba ya el Gran Señor divertirse en ver el espectáculo que le daban

ban estos supersticiosos, desde un mirador construído enfrente del referido sitio. El actual Gran Señor, siguiendo aun la costumbre de sus Predecesores, fue al citado mirador el 17 del mes último, fiesta de la *Transfiguracion*, segun el estilo *Griego*. Hizo la desgracia que las *Griegas* fuesen en quadrillas á la fuente acompañando á sus parientes ó maridos. Los actos de devocion no excluyen el adorno, y las mugeres *Griegas* lo aman, si cabe, mas que ninguna otra Nacion, de suerte que todas ellas se presentaron compuestas y vestidas á la ultima moda. Disgustó tanto al Gran Señor la extravagancia de sus adornos y especialmente la elevacion de sus tocados, que al dia siguiente despachó á casa de muchas de ellas diferentes Oficiales, con orden de recoger y despedazar todos estos adornos; haciendolas saber al mismo tiempo, y publicando en todos los bárrios de la Ciudad, que á *la primera muger casada ó soltera que S. A. encontrase en las calles vestida de un modo tan deshonesto, se la pondría en un saco y arrojaría inmediatamente al mar.*

Dunabourg 9 de Setiembre de 1772.

LA *Livonia Polaca*, cuya Capital es esta Ciudad, es uno de los territorios de la *Lithuania* correspondientes á la reparticion que se ha hecho á la *Rusia* en la division de la *Polónia*. El dia 5 del corriente congregó el Mayor *Ruso Kamp* á todo el Clero de este distrito, que se dirigió á la Catedral para prestar juramento de fidelidad á la Emperatríz de *Rusia*, y todos los individuos cumplieron con esta obligacion con mucho gusto y prontitud. El mismo dia despachó el Mayor *Ruso* al País llano y al resto de la Provincia diferentes Oficiales, que hicieron prestar juramento á los habitantes. El dia siguiente le prestaron tambien los *Jesuítas* de esta Ciudad y todo el Vecindario. Dichos *Jesuítas* cantaron con este motivo el *Te Deum* en su Colegio; y uno de ellos pronunció un Discurso en idioma *Polaco*, dirigido á persuadir á todos los habitantes las ventajas que les prometía esta mutacion de Soberano. Concluída la ceremonia hizo salva la artillería, y hubo regocijos entre la Tropa de la Guarnicion.

De las fronteras de Prusia 23 de Setiembre de 1772.

YA se ha verificado enteramente la toma de posesion de la *Prusia Polaca*, en cuya Provincia hay 10ꝑ hombres de Tropas. Las Ciudades de *Dantzik* y *Thorn* se exceptúan de la suerte comun de la *Nueva Prusia*; pero se han colocado las armas del Rei en muchos parages que se reputaban por pertenecientes al territorio de estas dos Ciudades. Habiendose cegado con las arenas el antiguo Puerto de *Dantzick*, que formaba el *Vístula* en su salida al mar, dispuso el Magistrado de aquella Ciudad la construccion de un profundo canal desde mas arriba de la Ciudadela de *Weichselmunde* hasta el *Báltico*, al *Occidente* de dicho Puer-

Puerto; y el terreno comprehendido entre el *Vístula* y este canal, nombrado *Fahrwaser*, forma la Isla de *Platen*, Los *Prusianos* se han apoderado de esta Isla y de la de *Holm*, que cubre la Ciudadela de *Weichselmunde*, ocupando igualmente la Península de *Hela*, el Lugar de *Scharpau*, los Fuertes de *Lagelsberg* y *Stolzemberg*, y el arrabál de *Schidlitz*: de suerte que domínan por todas partes las fortificaciones de *Dantzick*, y el Puerto en rigor es ya posesion suya. Se ha colocado la vandera de la *Prusia* en el Fanál ó Linterna, y se obliga á los Navíos que entran y salen á pagar en las Oficinas nuevamente establecidas los mismos impuestos que se acostumbran en el Reino de *Prusia*. En otros Registros puestos á las puertas de *Dantzick* se exîgen derechos de entrada sobre todo lo que se quiere introducir, dobles de los que se pagan á las puertas de las Ciudades sujetas á la *Prusia*. En los arrabales de *Dantzick*, que están en poder de los *Prusianos*, se ha establecido una Administracion de Corréos, adonde se obliga á los Vecinos de toda la Ciudad á llevar sus cartas y sacar las que se les escriben.

Todo el territorio de la Ciudad de *Thorn* está igualmente ocupado por los *Prusianos*; como tambien el arrabal nombrado la *Ciudad Nueva*, y el sitio de *Farden*, donde se cobra el portazgo; de manera que solo las murallas de la Ciudad la separan de la dominacion *Prusiana*, y las puertas están bloqueadas de Registros donde se cobran derechos de entrada.

Varsovia 29 de Setiembre de 1772.

LOs *Polacos*, que no son Confederados ni *Rusos*, y que no por eso han sido menos oprimidos en la destrucion de este Reino, lloran la triste suerte de su Pátria, que ha perdido en estos ultimos tiempos la octava parte de sus habitantes, unos por el hierro ó las enfermedades, y otros por haber sido desterrados á *Siberia*. Han pasado á poder de los mismos que les han destruído quatrocientas Villas ó Lugares, y les han hecho perder mas de veinte millones en especie. Este dinero, unido á las sumas enterradas en los desiertos de la Nacion, ó depositadas en Países estrangeros, esta despoblacion y estos estragos hacen que se asemeje la *Polonia* á un Imperio de las *Indias* asolado y desordenado por Conquistadores *Tártaros*. No es esta la primera vez que sufre dicho Reino semejantes calamidades. Muchas veces ha experimentado esta gloriosa Nacion las mismas pérdidas de territorios, de habitantes y de efectos; y ha sabido renacer de entre sus propias ruinas, y recuperar su primitivo esplendor. Desde los primeros tiempos del establecimiento de los *Slavos* (ázia el sexto siglo) en la *Pole* ó País llano de la *Europa*, de donde viene el nombre de *Polonia*, estubo expuesta á diferentes revoluciones, de

las

las quales se ha desembarazado baxo la autoridad de un Gefe, ayudado del valor y de la fidelidad de los Pueblos. Asi sucedió en el año de 700 en tiempo de *Cracus*, fundador de *Cracovia*, y uno de los primeros Duques, cuyo título han usado los Soberanos hasta fin del siglo décimo; en tiempo del Rey *Bolcslao Chrobri*, en el siglo undecimo, quando los *Rusos* maquinaban ya las empresas que despues han executado; en tiempo de los *Jagelones*, á quienes debió la *Polonia* en el siglo decimoquarto la reunion de la *Lithuania*; y finalmente en tiempo de otros diferentes grandes hombres, levantados muchas veces al supremo grado de entre la multitud del Pueblo, por la necesidad que había de dar empléo á sus heroicas virtudes. Todas estas épocas nos representan á la *Polonia* ya inundada por torrentes de *Tartaros*, ó ya desmembrada por los vecinos; pero saliendo despues con gloria de estas tempestades, y haciendose respetar de sus enemigos.

Stockolmo 25 de Setiembre de 1772.

EL Príncipe *Carlos*, Duque de *Sudermania*, llegó el Domingo pasado de *Scania* al Palacio de *Eckolmsund*. La Reina Madre y la Princesa *Sofia Albertina* llegaron el dia siguiente al mismo Palacio, habiendo salido el Rei á recibirlas hasta *Westeras*.

Una muger de la Provincia de *Uplandia* dió á luz una niña el 31 del mes ultimo, y 18 horas despues parió un niño y otra niña, los quales se bautizaron luego: viven todos tres, y la madre se ha restablecido enteramente. Esta muger había dado á luz quatro niños el dia 7 de Febrero del año próxîmo pasado; de suerte, que en el espacio de 19 meses ha sido madre de siete hijos, de los quales los tres son varones, y las quatro hembras.

Copenhague 3 de Octubre de 1772.

LOs Oficiales y Soldados, asi de las Tropas de *Noruega*, como de las Provincias de *Alemania*, tienen orden de incorporarse á sus Regimientos antes de concluirse el año. El Príncipe *Carlos* de *Hese Cásel*, cuñado del Rei, debe pasar á *Noruega* para tomar el mando de las Tropas de aquel Reino. Por todas partes se hacen prevenciones de guerra, se arman muchos Navíos en nuestros Puertos, y se dan providencias para la seguridad de esta Capital, y para la defensa de las principales Plazas del Reino.

Viena 3 de Octubre de 1772.

TOdas las noticias confirman que el Congreso de paz cerca de *Fockbiani* no ha tenido el suceso deseado. El Sr. *Thugut*, Ministro de esta Corte, que asistió á dicho Congreso, debe hallarse actualmente en el Exército *Ruso*.

Las cartas de *Constantinopla* y *Petersburgo* refieren, que gran número

de

de nuevas Tropas, y algunos millares de *Bosniacos*, que vinieron de *Asia*, se habían unido al Exército *Otomano*, el qual consistirá en 250ʒ hombres: que de orden de la Corte de *Rusia* se quedaban armando en *Cronstadt* y *Revel* 36 Galeras y 8 Navíos de línea; y que los 36 Regimientos que se hallaban en *Finlandia*, se reforzarían con otros 58 de nueva leva, de suerte que el Exército *Ruso* ascenderá á 200ʒ combatientes.

Londres 9 de Octubre de 1772.

EL Sr. *Wilkes* ha publicado un escrito, atribuyéndose la tranquilidad que se ha gozado en esta Capital todo el tiempo que ha exercido el empléo de Sherif. No hallando su espíritu sedicioso materia para sublevar la Plebe, procura insultar al Gobierno, asegurando que si no se han hecho nuevamente empresas contra la libertad y privilegios del Pueblo, es por el respeto que le tienen los Ministros, quienes no han tenido valor para ello mientras ha estado á su frente un protector tan formidable. Como no ha habido tumultos ni alborotos que hayan exîgido Tropas para apaciguarlos, alega esta circunstancia en su favor, como prueba de que la autoridad civil es suficiente en qualquier lance.

El dia 7 del corriente se cerró en la Casa de Ayuntamiento el registro de los votos para el empléo de Lord Corregidor. Los Candidatos son los Señores *Townshend* y *Wilkes* por una parte, y los Señores *Halifax* y *Shakespear* por la otra. Como el Sr. *Wilkes* ha obtenido el mayor número de votos, ha manifestado la Plebe su júbilo con iluminaciones en la Ciudad, y con algunos desórdenes que ha cometido en ella. El dia siguiente declararon los Sherifs al cuerpo de Regidores, que los Candidatos que habian tenido mayor número de votos eran los Señores *Wilkes* y *Townshend*; pero habiendo pedido el partido contrario que se justificase su legalidad, se va á proceder á este exâmen; con lo que no se podrá determinar la eleccion de Lord Corregidor para el año que viene, hasta de aquí á cinco ó seis semanas.

La Haya 9 de Octubre de 1772.

NO se acierta á discurrir el objeto de los armamentos y préstamos proyectados por la *Dinamarca*; ni tampoco se llegan á penetrar los motivos que han determinado á la *Rusia* á continuar la guerra, respecto de que cesa la causa de afianzar la integridad de la *Polonia* que daba por orígen de las turbaciones, y de que no podrá ya sacar de las Provincias separadas actualmente de aquel Reino los socorros de toda especie, á los quales ha debido en gran parte los felíces sucesos de sus Campañas pasadas.

Los frecuentes incendios que se han experimentado este año en diferentes Países, han excitado la atencion sobre los medios de evitar esta calamidad. Hasta ahora se creía que no había contra ella mas remédio que

las

las precauciones de policía y administracion. Algunas Ciudades del *Norte* han dado el primer exemplo de reducir estas precauciones á métodos que se han adoptado en otras partes, con mas ó menos exîto; pero reflexîonando un sábio *Alemán* sobre las materias que opone la naturaleza al elemento del fuego, se dedicó á indagar, y ha conseguido descubrir un preservativo seguro contra los mayores incendios. El Señor *Glaser*, Médico de *Henneberg*, ha inventado un barníz que resiste al fuego. Para experimentarlo se construyeron á espensas de las Sociedades económicas de *Saxonia* y *Hamburgo* tres casas de madera en campo raso, á las quales se pegó fuego á presencia de gran número de personas. De estas tres casas las dos, que estaban dadas de barníz, fueron preservadas de las llamas, y la tercera quedó reducida á cenizas. Es de desear que este sábio comuníque su secreto al Público, para que goze el reconocimiento de la humanidad. La *Holanda* habrá encontrado en nuestro siglo el arte de salvar á los hombres del agua, y la *Alemánia* el de libertarlos del fuego.

París 19 de Octubre de 1772.

LOs *Agustinos* Reformados de la Congregacion de *Francia* tubieron el 25 del mes ultimo Capitulo general en su Convento de la Plaza de la *Victoria*, á que asistió el Arzobispo de *Bourges* en calidad de Comisario del Rei, y salió electo por Superior General el P. *Sprit Mignot*, de la Provincia de Delfinado, Partido de *Leon*.

Roma 14 de Octubre de 1772.

EL Lunes 5 del corriente se experimentó un ligero terremoto en *Albano*, *Castel-Gandolfo* y otros Pueblos del contorno; pero sin que ocasionase daño alguno.

Madrid 3 de Noviembre de 1772.

EL Rei se ha servido promover á Alferez del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española* á *D. Miguél de Arriaga*, Cadéte del mismo Cuerpo.

En atencion á los particulares señalados servicios del Marqués de *Valhermoso*, Coronél de Infantería y del Regimiento Provincial de *Xeréz*, le ha nombrado S. M. Brigadiér de sus Exércitos.

Tambien se ha servido S. M. conceder la Tenencia de Rei de la Ciudadela de *Pamplona* al Coronél *Don Josef Alvarez*, Gobernador de *Ayamonte*.

Por Real Cédula de 2 de Octubre próxîmo pasado ha concedido S. M., á Consulta de la Junta General de Comercio y Moneda, á *D. Fernando Gasparra* y Compañía, de nacion *Italianos*, diferentes privilegios, franquicias y esenciones con motivo de haber establecido en la Ciudad de *Murcia*

ña unas Máquinas y Tornos para hilar y torcer con el mayor primor las Sedas á la moda del *Piamonte*, entre las quales se les ha dispensado que puedan poner iguales Máquinas y Tornos en la Ciudad de *Granada*, y demas parages, como no sea en el Reino de *Valencia*, y que en los años que se permíta extraccion de Seda á Reinos estraños se les tenga presentes, para que con preferencia séan atendidos en los permisos, segun el mérito que hasta entonces hubieren hecho respectivamente, pagando los derechos correspondientes.

El dia 25 del próximo pasado arribaron á la *Coruña* los Paquebotes, Corréos de S. M. nombrados el *Rei* y el *Magallanes*, que salieron de la *Habana* en 6 de Setiembre último con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Setiembre de este año de 1772, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

La Inocencia Vindicada: Respuesta, que el Rmo. P. Fr. Juan de la Anunciacion, General que fue de Carmelitas Descalzos de la primitiva Observancia, dió á un Papel Anónymo, escrito contra el libro de la *Vida Interior*, que de sí escribió el Excmo. Ilmo. y Ven. Siervo de Dios D. Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias y Aragon, Obispo de la Puebla de los Angeles y de Osma, &c. Adviértese que en este libro se halla inserto el Papel del Anónymo. Se hallará con el libro de la Vida Interior en la Imprenta de Josef Doblado, calle de los Preciados, y en su Librería, frente de S. Felipe el Real.

Libro nuevo: *Historia Literaria de España*, origen, progresos, decadencia, y restauracion de la Literatura Española en los tiempos primitivos, &c. por los Padres Fr. Rafaél, y Fr. Pedro Rodriguez Mohedano, Lectores Jubilados, y Padres de Provincia en la de S. Miguél de Andalucía, Orden Tercera Regular de N. P. S. Francisco, en el Convento de S. Antonio Abad de Granada: tomo IV. Escritores del tiempo de Augusto. Se hallará con los demas tomos en Madrid en la Librería de Corradi, calle de las Carretas; en Cadiz, en la de Julian Mutis, y en la casa de D. Juan Mohedano, calle del Juego de la Pelota; en Sevilla, en la Librería de Berard Hermanos, calle de Génova, y en la Portería del Convento de los Padres Terceros de dicha Ciudad, como tambien de los de Granada y Córdova.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 1772.

Acre 29 de Julio de 1772.

OToman Daher, hijo del *Cheik Daher*, que fue desterrado á *Egipto* por haber desobedecido á su Padre, y que ha buelto aquí en compañía de *Ali Bei*, se huyó repentinamente de *Nazareth*, donde tenía su residencia. Le había dado el *Cheik* por alimentos las rentas del distrito de *Chafambre*; pero conociendo el carácter ambicioso de su hijo, no tubo por conveniente cederle un Castillo que había hecho construír en las inmediaciones. *Otoman* se retiró á *Nazareth*, donde se mantenía con una pension de 60 bolsas (360ɥ reales de vellon) que le daba su Padre. *Ibrahim Seback*, encargado de los negocios de *Daher*, pagó á dicho Príncipe parte de su consignacion en moneda de *Ali Bei*, desacreditada en este País; lo que fue causa de que irritandose *Otoman* se huyese con 250 hombres, jurando vengarse, y se refugiase en casa de *Mustafá*, Bei de *Naplouse*, enemigo de *Daher*, que le acababa de tomar á *Jafa*. Entretanto *Ali Bei*, el *Cheik Daher*, y tres de sus hijos se han abanzado con todas sus Tropas, y pasando á *Nazareth* han puesto sitio á *Jafa*; pero hasta ahora han adelantado mui poco. *Otoman Daher* se halla en *Gaza* con cerca de 600 Soldados de Caballería, resuelto á defender la Ciudad contra su Padre, en caso de que llegue á atacarla.

Aquí se publíca que *Ali Bei* empieza á concebir esperanzas de bolver á *Egipto*: que el mismo *Aboudaab* le convida á pasar á aquel Reino, ofreciendo restituirle la autoridad: y que este nuevo Caimacan, á quien se opone *Ismael Bei* en todas sus operaciones, quería mas sujetar el *Egipto* á *Ali*, que verse dominado de *Ismael*; pero esta noticia requiere confirmacion. Sin embargo, lo cierto es que *Aboudaab*, que había prohibido la extraccion de arróz para la *Siria*, acaba de permitirla. Dicho *Aboudaab* fue antiguamente esclavo de *Ali Bei*, á quien debe su libertad y su fortu-

na.

na. *Ali Bei*, esclavo tambien en otro tiempo, habiendo reconocido á una de sus propias hermanas entre las *Georgianas* compradas para su Serrallo, la casó con *Abudaab*, y despues le elevó á la dignidad de Bei.

En quanto al *Cheik Daher* no hay duda en que se hubiera adquirido la mayor reputacion, si la suerte le hubiese colocado entre Naciones cultas: él ha conseguido hacerse independiente en *Acre* y otras Ciudades inmediatas; y ha sabido sujetar á los *Mutualis*, Pueblos de la secta de *Ali*, establecidos en las cercanías de *Acre*, sobre los quales reina en algun modo como sobre sus propios Vasallos. Es un guerrero intrépido y afortunado, que casi jamás ha perdido batalla. Con 83 años de edad mantiene el esfuerzo y vigor de la juventud. La particularidad mas notable de su vida es, que en una edad tan abanzada se casa todos los años con una doncella de 13 á 14. Los Religiosos de la *Tierra Santa* (de la Orden de *S. Francisco*) tienen la precision de contribuir para los gastos de la boda; pues habiendose establecido la costumbre de que paguen mil escudos al *Cheik* el dia de su boda, él se casa todos los años por no perder este regalo.

Petersburgo 20 de Setiembre de 1772.

EL Chambelan Baron de *Taube*, que ha traído á la Emperatríz una carta del Rei de *Suecia*, en que participa la revolucion acaecida en aquel Reino, ha buelto á partir para *Stockolmo* con la respuesta de S. M. *Imperial*, en que manifiesta á aquel Soberano su deséo de conservar la buena correspondencia que subsiste entre las dos Naciones, y la parte que tomará siempre en todo quanto sea de la satisfaccion de S. M. *Sueca*.

El Conde *Orlow*, que se ha restituído de *Fockhiani*, está haciendo la quarentena en su casa de *Wolhince*, cerca de *Czarsko Zelo*. Asegúran haberse desunido el Congreso, á causa de la demanda que hizo la *Rusia* de la absoluta independencia de la *Criméa*, en que no quisieron consentir los Plenipotenciarios *Turcos*; pero corre la voz de que el Sr. *Obreskow* ha recibido orden de moderar esta demanda. Sin embargo, se acaba de publicar una Ordenanza para sacar un hombre de cada 150, lo que podrá producir 30U hombres. Al Conde de *Czernichew*, Ministro de la Guerra, le ha nombrado S. M. *Imperial* Gobernador de las nuevas adquisiciones en *Polonia*, y se dice que el General *Bibikow* presidirá en la tóma de posesion y juramento que deben prestar aquellas Provincias.

Varsovia 3 de Octubre de 1772.

LA consternacion que han ocasionado las Declaraciones publicadas por las Potencias que acaban de apoderarse de una parte de la *Polonia*, se ha aumentado considerablemente con la tóma de posesion. Por este repartimiento adquiere la *Prusia* 900 leguas quadradas de una hora de camino;

la

la *Austria* 2ʒ700, y 3ʒ440 la *Rusia*: de suerte, que esta desmembracion quita á la *Polonia* siete mil y quarenta leguas quadradas. Las Provincias de mayor consideracion son las que han tocado á los *Prusianos* y á los *Austriacos*. Los *Rusos* tienen mas estension de terreno, pero no de tanta importancia. Los títulos de pertenencia, citados en el Manifiesto del Rei de *Prusia*, han dado motivo á las siguientes investigaciones históricas.

,,*Conrado*, Duque de *Masovia*, descendiente de los Reyes de *Polonia*, ,,resuelto á oponerse á las correrías de los *Prusianos*, recurrió en 1229 ,,á los Caballeros *Teutónicos*, y les dió el País de *Culm* y el que se halla ,,entre el *Vístula*, el *Mocker* y el *Trebenda*, con tal de que le libertásen ,,de nuevos insultos; pero no obstante hai quien defiende entre los mis- ,,mos *Polacos*, que se apoderaron de estos territorios contra la voluntad ,,de *Conrado*. Los Caballeros rechazados en las expediciones de *Palestina* ,,acudieron allí en gran número baxo las Vanderas de su Gefe *Herman de* ,,*Salza*, hicieron sangrienta guerra á los *Prusianos*, se apoderaron de su ,,Pais y los sujetaron á su dominio; habiendo tenido igual suerte la *Li-* ,,*vonia*, la *Semigalia*, y la *Curlandia*. Entonces fue quando *Herman de Salza* ,,tomó el título de Gran Maestre, y su Teniente en *Prusia* el de *Landmeis-* ,,*ter*. El mal éxîto de las *Cruzadas* fue causa de que acudiese á aquella par- ,,te de *Polonia* mayor número de Caballeros; y hechos Soberanos dexa- ,,ron de ser Religiosos, olvidandose de las obligaciones que debían al ,,Duque de *Masovia*. En vano intentaron los *Jagelones* oponer á su ambi- ,,cion la autoridad de los Papas. Los Caballeros usurparon nuevos terri- ,,torios de *Polonia*, y del Gran Ducado de *Lithuania*; y el año de 1306 ,,establecieron la cabeza de partido de su residencia en *Prusia*, y agrega- ,,ron á su Orden la de los *Porta-Espadas*. Los habitantes, á quienes tirani- ,,zaban, formaron en 1440 una Confederacion para sacudir el yugo de ,,una Potestad ilegítima; y habiendolos sostenido los Reyes de *Polonia*, ,,se ajustó la paz en 1466, al cabo de una sangrienta guerra. La *Polonia* re- ,,cuperó entonces la *Pomerelia*, los territorios de *Culm* y *Michelaw*, la *Warmia*, ,,y los distritos de *Mariemburgo* y *Elbing*; y el resto de la *Prusia* se cedió á ,,los Caballeros á titulo de feudo dependiente de la Corona de *Polonia*. Ha- ,,biendo abrazado el *Luteranismo* la mayor parte de los Caballeros, á ,,imitacion de su Gran Maestre *Alberto de Brandeburgo*, éste ofreció en 1525 ,,al Rei de *Polonia*, *Sigismundo Augusto*, tener él y sus descendientes la *Prusia* ,,á título de feudo de la República: vino el Rei en ello, y *Alberto* consiguió ,,la expulsion de todos los Caballeros *Catolicos*. Extinguída la posteri- ,,dad de aquel Gefe, obtubo el Ducado la Casa Electoral de *Brandeburgo* ,,con las mismas condiciones impuestas á *Alberto*; pero en el Tratado de ,,1656, confirmado por la paz de *Oliva*, se libertó al Duque de *Prusia*

,,de

„de las obligaciones de *vasallage*, con la condicion de que aprontaría „13500 Infantes y 500 Caballos al sueldo de la *Polonia*, en todas las guer-„ras que mantubiese esta Nacion. Ya se sabe que la *Prusia* fue erigida en „Reino el año de 1701. La *Prusia Real* ó *Polaca*, aunque de algo menos „estension, que el Reino de *Prusia*, está quatro veces mas poblada, y „es mucho mas fértil."

De las fronteras de Polonia 9 de Octubre de 1772.

EL dia 15 de Setiembre próximo pasado abandonaron los *Rusos* á *Leopol*, donde entraron inmediatamente los *Austriacos*. El dia antes se debía tener Dieta Provincial en aquella Ciudad para deliberar sobre las lastimosas circunstancias en que se halla el Palatinado, á cuyo fin habian concurrido ya muchos Nobles; pero el General *Hadick* les hizo saber que era inútil la Dieta, y que la próxima llegada del Sr. *Pergen* los dispensaría de este cuidado. Los *Austriacos*, que han tomado posesion de *Wilicza*, trataron á los *Rusos*, que se lo han querido estorbar, con el mismo rigor que habian experimentado en *Tinieck* por parte del General *Suwarow*. El General *Alton* hizo que se le entregase el 24 la Caxa de las Salinas de aquella Ciudad, que es muy considerable, y ya se ha empezado á trabajar de cuenta de S. M. *Imperial*. Dícese que los *Austriacos*, no pudiendo guardar con ningun pretexto las sumas percibidas antes de su tóma de posesion, las reservarán para la seguridad de las deudas contraídas por los Confederados en los Países que llaman reconquistados. En lo demas, sus Exércitos experimentan una desercion, que es imposible remediar en un País abierto por todas partes: sola una Compañía ha perdido 24 hombres.

Los motivos alegados por las tres Potencias en sus Manifiestos para apoderarse de una parte de la *Polonia*, han parecido bien débiles en la Corte de *Varsovia*. A los derechos que cita el Rei de *Prusia* en su Manifiesto, se responde, que por el ultimo Tratado entre las dos Naciones se han fijado sus límites, y que se ha reconocido por ambas partes que *lo estaban del modo mas exácto y equitativo*. Se nota que la Emperatríz Reina cita pretensiones sin especificarlas; pero sobre todo causa mas admiracion la conducta de la *Rusia*. Todos saben los sagrados empeños que había tomado con la República; y efectivamente en el Tratado de 1686 se afianzaron recíprocamente sus posesiones. Quando entraron en *Polonia* las Tropas *Rusas* el año de 1763 declaró la *Rusia* á toda *Europa*, que *nada quería conquistar de la Polonia ó en la Polonia*, *y que tampoco permitiría que otras Potencias hiciesen conquistas en el mismo Reino*: en los años de 1767 y 1768 ajustó un Tratado de alianza con la República, uno de cuyos principales artículos dice en términos expresos: *las dos Potencias contratantes se afian-*

afianzan recíprocamente una á otra del modo mas sagrado, con la mas verdadera sinceridad y para siempre la posesion y conservacion de sus Estados en Europa.

Ademas de la porcion considerable de oro, plata y piedras preciosas que poseía el Convento de *Czenstochau*, siempre se han regulado los preciosos efectos que encerraba en la décimaquinta parte de las riquezas de *Polonia*; pero de todo se le ha desposeído, y hasta de los Ornamentos de la Iglesia: unos culpan á los Confederados; pero otros, mas bien instruídos, asegúran que los Vasos Sagrados y otros efectos se han transportado á un Convento de la misma Orden en *Hungría*, de donde será mui dificil recogerlos. En quanto al dinero, que ascendía á sumas mui considerables, dicen lo han enterrado en diferentes parages del Convento quatro Religiosos, únicos depositarios del secreto, que en el dia se hallan en *Roma*, *Venecia*, *Génova* y *Suiza*. Dicho Convento ha mantenido en todo tiempo 365 Monges, y 900 personas, con destino á servirlos; y pagaba una guarnicion bastante fuerte, cuyo Comandante era el Padre Superior; pero la Dieta de 1765 reformó este abuso.

De las fronteras de Prusia 5 de Octubre de 1772.

HAbiendo hecho diferentes representaciones el Magistrado de *Dantzick* con motivo de la tóma de posesion de muchos distritos pertenecientes á aquella Ciudad, ha declarado el Residente del Rei de *Prusia* que se quitarían las armas de su Soberano de todos los parages, sobre que la Ciudad justificase sus derechos de propiedad ante una Junta, que se nombraría para este fin. Se han colocado dichas armas cinco ó seis leguas mas allá del *Notetz*, y todo el terreno que hai en medio se ha unido á las demas desmembraciones de los Palatinados de *Posnania* y *Gnesne*, no obstante que el mismo Rio debía formar por aquel lado el límite de la *Nueva Prusia*. Tambien se han apoderado los *Prusianos* de los distritos de *Thorn* y *Dantzick*; y estas dos Ciudades, cuya independencia se ha reservado en el Tratado de division firmado en *Petersburgo* el 5 de Agosto ultimo, han tenido el dolor de ver sus arrabales y todos sus antiguos territorios sujetos al nuevo dominio. El Puerto de *Dantzick*, ó por mejor decir el Canal de union entre dicho Puerto y el Mar *Báltico*, se hallá enteramente ocupado por los *Prusianos*, y sus Comisarios cóbran para el Rei los mismos derechos que aun se pagan en la Ciudad; de que resulta un impuesto de 10 por 100 sobre todo lo que entra y sale. Los Cónsules de *Inglaterra*, *Dinamarca*, y *Holanda* no han podido conseguir que se suspendiese la percepcion de estos derechos.

Londres 16 de Octubre de 1772.

EN virtud de una Proclamacion del Consejo del Rei, se juntará el Par-

Parlamento el dia 26 del mes próximo. Se creía que esto no tubiese efecto hasta el 20 de Enero; pero los negocios de la Compañía de las *Indias* han determinado al Gobierno á convocar quanto antes á las dos Cámaras.

La Haya 16 de Octubre de 1772.

LO que está pasando en *Dantzick* se lleva principalmente la atencion del Comercio. El 30 del mes ultimo había en el Puerto de aquella Ciudad mas de 50 Naves *Holandesas*, *Inglesas*, y *Dinamarquesas*, á las quales quería sujetar el Rei de *Prusia* á que pagásen los nuevos derechos. Dícese que el Pueblo arrancó las armas del Rei que se acababan de poner en *Schonec*, á donde se había despachado un grueso Destacamento *Prusiano*. El partido opuesto á la division pretende que los Reyes de *Polonia* no pueden permitir, ni aun tácitamente, las invasiones de territorios sujetos á su Corona, sin violar el juramento fundamental que les abre el camino del Trono.

Fontainebleau 21 de Octubre de 1772.

EL 19 de este mes revistó el Rei en las cercanías de *Nemours* al Regimiento de Caballería del *Delfin*, que pasa de *Verdum* á *Pontivi*, en *Bretaña*. Puesto el Sr. Delfin á la cabeza de este Cuerpo, mandó el exercicio á presencia de S. M. quien manifestó al Conde de *Vibraye*, Maestre de Campo, Teniente de este Regimiento, su satisfaccion por la agilidad y destreza con que executó diferentes evoluciones. La Sra. Delfina y el Conde de *Provenza* acompañaron á S. M. quando atravesó las filas, y asistieron á esta revista, despues de la qual mandó el Sr. Delfin que se distribuyesen 200 Luises á los Soldados de su Regimiento, y la Sra. Delfina les dió 100.

Nápoles 20 de Octubre de 1772.

EL Jueves de la semana antecedente se vistió la Corte de gala en *Portici* en celebridad de los dias de la recien nacida Princesa, con cuyo motivo admitieron nuestros augustos Soberanos los cumplidos de la Nobleza, Oficialidad, Individuos del Ministerio, y de todos los Ministros estrangeros.

El Excmo. Sr. Duque de *Arcos* dispuso que hubiese el mismo dia por la noche otra magnífica fiesta pública en obsequio de la referida Princesa, á cuyo fin se iluminó enteramente la fachada del Palacio de su habitacion. Todas las piezas interiores estubieron primorosamente iluminadas, y con especialidad la principal galería, adornada con la mas exquisita y particular idéa. En uno de los dos magníficos salones, donde se había construído el magestuoso teatro, se cantó segunda vez el Drama en música, intitulado *Ceres aplacada*, que por la excelente música, varie-

da 1,

dad, y hermosura de las mutaciones, y novedad de los bailes, mereció general aplauso de toda la Nobleza y distinguidos Personages, convidados á la funcion. Los Reyes nuestros Señores tubieron la benignidad de concurrir á ella, transfiriendose desde *Portici*, acompañados de los Gefes de Palacio, y de gran número de Oficiales Generales. Concluída la representacion del Drama se sirvió en la galería, y en todas las salas de la habitacion de S. E. una suntuosa cena de los mas exquisitos delicados manjares, y licores; despues de lo qual se dió principio al gran baile, asi en el referido salon, como en el otro inmediato, primorosamente adornados é iluminados. Desde el anochecer hasta el amanecer del dia siguiente, en que se terminó el baile, se sirvieron incesantemente exquisitos helados, y todo género de licores, distribuídos en diferentes puestos; habiendo merecido los mas singulares elógios la magnificencia con que el Sr. Duque ha desempeñado el encargo del Augusto Monarca de *España*. SS. MM., en prueba de su Real agrado, han distinguido al expresado Sr. Duque, regalandole separadamente, el Rei, su retrato en una rica joya, y la Reina, una sortija con un exquisito brillante.

S. E., acompañado de los Sres. de su comitiva, pasó el Sábado 17 del corriente al Sitio de *Portici* para despedirse de SS. MM. y besar su Real mano; y el Domingo siguiente al amanecer partió de esta Capital, restituyendose á *Madrid*.

Roma 21 de Octubre de 1772.

EN este Convento de los *Santos quatro Coronados Mártires*, *de Monjas Agustinas*, han acaecido dos prodigiosas curaciones, obtenidas del Omnipotente por intercesion del Venerable Siervo de Dios *Papa Inocencio XI. Odescalco*. La primera sucedió el dia 2 del corriente en la persona de *Sor Maria Luisa Orsini*, que de mas de seis años á esta parte se hallaba afligida de una enfermedad interna, reputada de los Médicos por incurable; y la segunda acaeció el dia 4 del mismo mes, fiesta de nuestra Señora del *Rosario*, en la persona de *Sor Teresa Margarita Sciardi*, que estaba en cama cinco años había, tàmbien reputado su mal de los Médicos por incurable, á causa de tener dañado el higado; pero habiendose aplicado ambas un pedazo de la vestidura de dicho Venerable Siervo de Dios, á quien se encomendaron con confianza, han recuperado la salud, de suerte que la gozan tan cumplida, que se exercítan en todos los ministerios de la Comunidad.

El Excelentisimo Sr. Duque de *Arcos* y los demas Sres. de su comitiva llegaron ayer á esta Capital, habiendose apeado en el Palacio de *España*, donde reside el Ministro de aquella Corona, que había salido á recibirlos.

Ma-

Madrid 10 de Noviembre de 1772.

EL Miércoles 4 del corriente, dia de *S. Carlos*, cuyo augusto nombre tienen el Rei nuestro Señor, el Príncipe de *Asturias*, el Infante, y la Reina de *Nápoles*, se vistió la Corte de Gala, y hubo Besamanos general en el Real Sitio de *S. Lorenzo*, con lucido numeroso concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros, y otras personas de la principal Nobléza á cumplimentar á S. M. y Altezas.

El Rei se ha servido nombrar para la Dignidad de Capellan mayor de la Santa Iglesia Primada de *Toledo* y una Canongía de ella, á *D. Bernardo Marron*, Canónigo Doctoral de la misma Santa Iglesia: Para la Abadía de *S. Salvador*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Palencia*, á *D. Alonso Pabon Guerrero*, Canónigo de ella: Para esta Canongía, á *Don Miguél de Vergara*, Maestro y Capellan de los Caballeros Pages de S. M: Para otra Canongía de la misma Iglesia de *Palencia*, á *D. Plácido de Dueñas*, Capellan del Real Convento de Religiosas de la *Visitacion* de esta Villa de *Madrid*; y para una Media-Racion de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Francisco Sanz y Olier*, Cura en aquella Diocesis.

Tambien ha nombrado S. M. para una Plaza de Alcalde del Crímen de la primera Sala de la Chancillería de *Valladolid*, á *D. Christoval Ramon de Arquellada*: Para el Corregimiento de la Ciudad de *Bujalance*, á *D. Bernardo Luque*: Para el de la Ciudad de *Guadalajara*, á *D. Francisco Vicente del Corral*: Para el de la de *Carmona*, á *D. Pedro de Leon Garcia*: Para el de la de *Orense*, á *D. Bernardo Cayetano Losada y Somoza*: Para el de las Villas de *Iniesta* y *Villanueva de la Jara*, á *D. Josef Boldo Noguerol y Orea*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Teruél*, en el Reino de *Aragon*, á *D. Vicente Dex de Abad*; y para la de la Ciudad de *Orihuela*, Reino de *Valencia*, á *D. Juan Ortíz y Azorin*.

Juicio del Mundo y expulsion de su Principe por el Santo Leño de la Cruz: Carta Pastoral, que para el aprovechamiento espiritual é instruccion de sus Ovejas escribió el Illmo. Señor Don Francisco Alexandro de Bocanegra, dos tomos en octavo. Se hallarán en la Librería de Alfonso Martin de la Higuera, Gradas de S. Felipe el Real.

Defensa del Rei Witiza: su Autor Don Gregorio Mayans y Siscar, del Consejo del Rei nuestro Señor, y Alcalde Honorario de su Real Casa y Corte. Se hallará en la Librería de Valentin Francés Cavallero, frente las Gradas de S. Felipe el Real.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



De Larneca, en Chipre, 19 *de Agosto de* 1772.

EL *Cheik Abbas Achmet*, Comandante de *Sour*, en *Fenicia*, despachó el 21 de Junio ultimo un Corréo al Superintendente de la Aduana, su Kiaya, para anunciarle la victoria que las Tropas del *Cheik Daher* habian conseguido el 11 del mismo mes delante de *Seida* contra las de *Deli Kallil Baxá*, Gobernador de *Killis*, y contra los *Drusos*, mandados por *Emir Yousouf*. La accion fue mas sangrienta de lo que se dixo anteriormente, pues se hace subir la pérdida de los vencidos á mas de 5U hombres muertos en el Campo de batalla, sin los que han perecido en la derrota, no habiendo perdido el *Cheik Daher* mas que 360 hombres. Este anciano General tiene la felicidad de inspirar á los Soldados una confianza é intrepidéz maravillosas. Su hijo *Ali Daher* mostró en esta ocasion el mismo valor que el Padre; y habiendo perseguido hasta las montañas al resto de los vencidos, pasó sin detencion con su Caballería el puente del Rio de *Seida*, y entrando en cinco grandes Poblaciones, las redujo á cenizas, despues de haberse apoderado de una gran porcion de seda, de muchos camellos, machos, y otros animales.

El Oficial nombrado por la *Puerta* para mandar un Cuerpo de *Jenizaros*, en *Jerusalén*, acaba de llegar aquí de *Constantinopla*; pero se ve obligado á detenerse en esta Isla, á causa de que el *Cheik Daher* y *Ali Bei* tienen sitiada la Ciudad de *Jafa*, por la qual debe pasar. Los ultimos avisos que se han recibido de este sitio, anuncian que sabiendo la Guarnicion que los enemigos habían resuelto no darla quartél, continuaba en defenderse con mucho valor y obstinacion: que despues de haber rechazado siete asaltos, y notandose ya escaséz de víveres, había hecho salir á las mugeres, entre las quales encontraron los sitiadores algunos hombres disfrazados, á quienes quitaron la vida inmediatamente: que dicha Guarnicion estaba resuelta á defenderse hasta el ultimo estremo; pe-

pero que si no llegaban prontamente los socorros que esperaba de *Damasco*, se vería en la necesidad de ceder á los esfuerzos del enemigo.

Constantinopla 13 de Setiembre de 1772.

A Pesar de las dificultades sobrevenidas entre los Plenipotenciarios en el Congreso de *Fockbiani*, no se pierden aquí las esperanzas de que se renueve la negociacion. Lo mas particular es, que los *Tártaros* de la *Criméa* imploran el socorro de S. A. para libertarse de un dominio estrangero; y sin embargo la *Rusia* representa á dichos Pueblos, como si la pidiesen de rodillas su proteccion.

Varsovia 14 de Octubre de 1772.

EL Rei ha hecho entregar á los Ministros estrangeros, residentes en esta Corte, exceptuando los de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín*, una Memoria, en la qual solicita S. M. los buenos oficios de las demás Potencias para impedir la desmembracion de *Polonia*. El dia 21 del mes ultimo tomaron los *Rusos* posesion del Palatinado de *Livonia*, y la Nobleza del País prestó juramento en *Dunaburgo*. Los Mayores Generales *Kachoroski* y *Kretschetnikow* recibieron el juramento en *Polock*, y *Mohilow* por lo correspondiente á los Palatinados de *Witepsk* y *Mscislava*, y á las desmembraciones de los de *Minsk* y *Polock*. Al Conde *Zacarías Czernichew* se le ha nombrado Gobernador general de esta nueva posesion, que tendrá en adelante el nombre de *Rusia Blanca*. El Manifiesto publicado por dicho Gobernador señala los límites del nuevo Estado, que estendiendose por la orilla derecha del *Dwina*, llegan hasta los confines de los Palatinados de *Polock*, *Witepsk* y *Minsk*. Desde allí siguen en línea recta ázia el Rio *Druiec* hasta su entrada en el *Nieper* que formará un límite natural entre los dos dominios; de suerte que se ha unido al Imperio de *Rusia* toda la *Livonia Polaca*, la parte del Palatinado de *Polock*, sita á la orilla derecha del *Dwina*, todo el Palatinado de *Witepsk*, el de *Mscislava*, la parte superior del de *Minsk*, hasta el Rio de *Druiec*, y la parte inferior del propio Palatinado. En el mismo Manifiesto se concede el término de tres meses á los que no quisiesen sujetarse á la *Rusia* para que puedan vender sus efectos, y retirarse á otra parte.

El Rei no manifiesta menos inquietud, que la Nacion sobre todo lo que acaba de pasar en este Reino, con cuyo motivo hubo el dia 7 un *Senatus Consilium*. Hizo S. M. un discurso, en que manifestó del modo mas patético las calamidades en que se halla sumergida la Pátria. Al mismo tiempo declaró que entregaría á la Asambléa todos los papeles relativos á la correspondencia que ha seguido con las Cortes estrangeras, con referencia á lo que ha pasado hasta este dia, á fin de que el Senado le pudiese dar dictámen sobre la conducta que debe tener en la triste situacion en que se halla. Los Senadores presentes respondieron á S. M.

que

que eran en demasiado corto número para tratar de una materia de tanta importancia: que era necesario congregar á todos los miembros del Senado para responder á las declaraciones publicadas por las tres Cortes: que el objeto de dichos Manifiestos interesaba á toda la Nacion, y que convenía convocar una Dieta general para tomar partido sobre la crítica situacion del Reino. Concurrieron mui pocos Senadores á esta Asambléa, y aun muchos de los que están aquí no quisieron asistir.

Ha sido preciso despedir la mayor parte de las Tropas de la Corona por falta de medios para pagarlas, y se cree que únicamente se mantendrán los Regimientos de Guardias. Quando el Ministerio entregó á los Ministros estrangeros las Declaraciones de las Cortes de *Viena*, *Rusia* y *Berlín*, las acompañó con una nota, en que se decía, que la fuerza era el único motivo de la invasion en sus dominios: que son incontestables los derechos de la *Polonia* á los territorios invadídos por las Potencias vecinas; y que la República ha observado inviolablemente los Tratados con sus Vecinos.

Las cartas de *Moldavia* aseguran, que en virtud de las repetidas instancias hechas por el Gran Visir al Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, se ha convenido no solo prolongar por 40 dias la suspension de hostilidades, sino renovar las negociaciones de paz, luego que los Plenipotenciarios *Otomanos* hayan llegado á su quartél general. Lo cierto es que se han detenido en *Kiovia* los equipages de los Ministros que regresaban á *Petersburgo*; y hai apariencia de que se discurrirá algun médio por lo tocante á la *Criméa*, en cuya independiencia no quiere consentir la *Puerta*. Muchos Regimientos *Rusos*, que estaban en marcha para el Exército de *Romanzow*, han recibido contraorden, y se dirigen ázia la *Lithuania*.

Dícese que la Corte de *Viena* ha hecho entregar á la *Puerta* una Declaracion, dandola á entender que si no se ajusta la paz en el término de quatro semanas, se verá obligada, en virtud de su empeño con la *Rusia*, á hacer causa comun contra ella. Es regular que la Corte de *Berlín* se haya explicado en los mismos términos.

Stockolmo 6 de Octubre de 1772.

EL Rei ha nombrado por su Embaxador extraordinario en la Corte de *Francia* al Conde de *Creutz*, que reside allí muchos años ha en calidad de su Ministro plenipotenciario. El Cuerpo de Dragones, que se levantó en *Finlandia*, y vino á esta Capital, quedará unido al Regimiento de Guardias. Tambien ha resuelto S. M. que los Destacamentos de los Regimientos de *Biornberg* y *Zige*, que se hallan aquí en número de cerca de 400 hombres, se destinen á la guardia y servicio de la Reina Madre; de suerte que de todas las Tropas que han venido de *Finlandia*, solo un Des-

Destacamento del Regimiento de *Abo* se ha embarcado para bolver á sus quarteles.

Hamburgo 10 de Octubre de 1772.

SEgun avisos de *Copenhague*, no solo se han suspendido los armamentos marítimos, sino que se han empezado á desarmar muchos Navíos que estaban ya prontos; pero nada se ha innovado en quanto á las ordenes dadas para el transporte de Tropas á *Noruega*. Las cartas de *Drontheim* hacen una pintura bien lastimosa de la miséria que hai en aquel Reino, donde se experimentó el año antecedente una hambre cruel. Las esperanzas que había este año de mejor cosecha se han desvanecido enteramente con la anticipacion de los hielos; y el Gobierno se ve en la precision de providenciar al socorro de aquellos desgraciados habitantes, para evitar las funestas consecuencias que pudieran ocasionar la miséria y la desesperacion.

Londres 20 de Octubre de 1772.

DIez Lores y quince Miembros de la Cámara de los Comunes han obtenido ya concesiones de tierra en la *Florida Oriental*, con el fin de hacer establecimientos en ellas.

Asegúran haber declarado públicamente el Lord *North*, que la crítica situacion en que se halla actualmente la Compañía de las *Indias* tubo principio al mismo tiempo que sus conquistas; y se discurre, que la reforma en que desde luego debe trabajar el Parlamento consistirá en mudar enteramente la administracion del Gobierno militar de dicha Compañía, á la qual solo se dexará lo perteneciente al Comercio.

La Haya 23 de Octubre de 1772.

UN Navío *Dinamarqués*, que partió de *Tranquebar* en 29 de Febrero próxîmo pasado, ha traído á *Europa* la noticia de la paz ajustada entre el Rei de *Tanjaour* y el Nabab *Mohamet Ali Kan*, Aliado de los *Ingleses*. Además de la cesion de una fortaleza que pone al Rei de *Tanjaour* en la dependencia del Nabab, ha consentido aquel Príncipe en pagar una suma considerable. Este tratado se ha hecho, en parte, á expensas de los *Holandeses*, pues á la Factoría de *Negapatnam* se la obliga á pagar en un solo plazo el tributo de cinco años. Esta no esperada demanda y otras circunstancias son causa de que experimenten las acciones *Holandesas* variaciones menos repentinas, pero tan frecuentes como en la *Gran Bretaña*.

Causan admiracion á nuestros Negociantes las quexas dadas en *Inglaterra* contra la extraccion de especies de oro y plata para *Holanda*. Es natural que una Nacion deudora de sumas mayores que lo que importan sus ventas, págue el resto á su acreedora en dinero efectivo. Todos saben que los *Holandeses* han puesto inmensos capitales en los fondos de *Inglaterra*, cuyos intereses, unídos al ajuste de cuentas en el Comer-

mercio, produce necesariamente á favor de la *Holanda* un crédito, que es preciso satisfacer en dinero. Tambien la República se halla en el caso de sufrir la salida de su oro y plata por pago á otras Naciones, y éstas por su parte se ven obligadas á derramar sus caudales en otros Pueblos: de todo lo qual resulta una circulacion útil y necesaria para vivificar el Comercio y darle actividad. La *Francia*, entre todas las Naciones, parece se halla en la situacion mas favorable. Sus artes, su industria, sus manufacturas, y sus producciones hacen necesariamente tributarios á otros Pueblos, y en tiempo de paz, quando no hai motivo alguno que ocasione la extraccion de dinero, debe ser acreedora de las demas Naciones.

La *Holanda*, que solo se sostiene por su comercio, se halla en la mayor inquietud, viendo los obstáculos que se la presentan por todas partes. El Emperador de *Marruecos* va á poner su Marina en un pie respetable, y establece derechos de portazgo y de dominio. Por otra parte se experimentan nuevas dificultades en el *Norte*. La República desde su principio ha hecho un comercio ventajoso en los dos grandes Golfos del *Báltico* y del *Mediterráneo*, entre los quales se hallan encerradas la actividad, la industria, y las artes; pero en el dia está amenazado este comercio por las Potencias *Africanas*, y atacado por las del *Norte*; de suerte que ya no se podrá continuar sino con la guerra, si se resisten las exâcciones, ó en el estado de la mayor servidumbre, si se sujeta á ellas. En uno y otro caso se consumirán las utilidades en comboyes, ó se disiparán con las extorsiones.

Fontainebleau 29 de Octubre de 1772.

Sidi *Ali Ould Chiaoux*, encargado por el Bei de *Tunez* de presentar al Rei una carta de dicho Príncipe y muchos caballos enjaezados, leones, tigres, armas, bordaduras y otras cosas, que S. M. se ha dignado admitir, llegó aquí el 24 del corriente, y ha tenido hoi la honra de ser presentado á S. M. por el Sr. de *Boines*, Secretario de Estado del Despacho de Marina. Este Embiado pronunció á presencia de S. M. el Discurso siguiente.

Señor: „Deseoso el Bei de *Tunez*, mi Amo, de renovar á V. M. „*Imperial* en todas ocasiones los mas positivos y mas sinceros testimo„nios de su profundo respeto, y de la total inclinacion que profesa á „vuestra sagrada Persona, me embia á presentar á V. M. *Imperial* un „homenage, que le suplíca admita con benignidad. El Bei, mi Amo, „nada apetece con mas ansia, que conservar la alta benevolencia de „V. M. *Imperial*. Pueda ella, Señor, afianzar mas y mas los vinculos „de interés y de amistad que unen en el dia, baxo tan felices auspicios, „á los Vasallos de la Corona de *Francia* con los del Reino de *Tunez*.

„Una

„Una sola palabra que salió de vuestra augusta boca ha bastado „para disipar todas las nubes tempestuosas, y nos promete para siempre „una tranquilidad inalterable y una union perfecta. Estos son los mas „ardientes deséos del Bei, mi Amo; y yo tendré este dia por el mas fe„liz de toda mi vida, si V. M. *Imperial* se digna mirarme benignamente.“

Respondió el Rei. „Estoi mui satisfecho de los afectos del Bei de *Tu*„*nez*, cuyos testimonios recibo con gusto; y bien podeis asegurarle de „mi sincera amistad.“

París 2 de Noviembre de 1772.

EL dia 4 de Agosto ultimo por la noche se experimentó en *Sto. Domingo*, por la parte del *Súr*, un furioso uracán, que ha ocasionado grandes estragos. De catorce Navíos mercantes surtos en la rada de *Cayes*, los once dieron al través, y lo mismo sucedió á otras catorce Embarcaciones Guarda-costas. La Ciudad de *Cayes* ha padecido poco; pero crecieron tanto los Rios de aquellas inmediaciones, que subió el agua en las calles hasta seis pies de altura. Un canal, abierto para desaguar una pequeña Laguna, que está situada en la parte superior de la Ciudad, quedó destruído en esta ocasion, y se perdió la cosecha en aquella parte de la Isla. Los vientos y las aguas hicieron mayores daños en la grande ensenada. Techos caídos, casas desmanteladas, árboles arrancados, las llanuras inundadas, las plantaciones de café arruinadas, los Rios cubiertos de casas enteras, y finalmente los cadáveres de *Negros*, con otras pérdidas de ganados, presentaban el espectáculo mas lastimoso.

Los Estados de *Bretaña*, cuya Asambléa empezó el 20 del mes próxîmo pasado en *Morlaix*, concedieron el dia 21, por resolucion unánime de las tres Ordenes, en la forma acostumbrada, el dón gratuito de dos millones que se les había pedido en nombre de S. M.

Roma 28 de Octubre de 1772.

EL Sr. *D. Josef Moñino*, Ministro de S. M. *Católica*, dió el Miercoles 22 del corriente un suntuoso banquete al Excmo. Sr. Duque de *Arcos* y demas Señores de su Comitiva, á que concurrieron tambien los Eminentisimos Sres. Cardenales *Paluvicini*, Secretario de Estado, *Bernis*, *Juan Francisco* y *Alexandro Albani*, con otras personas de la principal Nobleza, hasta en número de 37. Dichos Señores, acompañados del referido Ministro de *España*, se transfirieron el Jueves siguiente por la mañana á *Castel Gandolfo*, y tubieron la honra de ser admitidos á besar el pie del Santo Padre, quien los recibió y obsequió con las mas particular estimacion y amor, habiendo ordenado á Monseñor Mayordomo que les diese un gran banquete. Todos los Sres. Cardenales y la principal Nobleza *Romana* se han esmerado á competencia en cortejar y obsequiar

á

á dichos Caballeros, que partieron hoi por la mañana de esta Capital, encaminandose á *Florencia*, mui satisfechos de las distinciones y finezas que se les han hecho.

Madrid 17 de Noviembre de 1772.

EL Jueves 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Lorenzo* por el felíz cumpleaños del Príncipe nuestro Señor: con cuyo motivo fue numeroso y lucido el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rei y á sus Altezas.

En atencion á los méritos y servicios de *Don Francisco Fagoaga y Arozqueta*, Coronél de Infantería de los Reales Exércitos, natural de la Ciudad de *México*, ha venido S. M. en concederle merced de Título de *Castilla*, para sí, sus hijos, herederos y succesores perpetuamente, con la denominacion de Marqués del *Apartado*: En la propia conformidad ha concedido igual gracia á *Don Francisco Pablo Fernandez de Tejada*, Caballero del Orden de *Calatrava*, Capitan Comandante del Regimiento de Infantería establecido en *México*, en atencion á sus méritos, con la denominacion de Marqués de *Prado Alegre*.

El Rei se ha servido nombrar para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Santandér* á *D. Gregorio de Mioño Brabo de Hoyos*, Canónigo Penitenciario de ella: Para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Ceuta*, á *D. Juan Camuñez*, Racionero de la misma Iglesia: Para esta Racion, á *D. Antonio Jorge de Galéa*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Canaria*, á *D. Pedro Antonio Giraud y Alvarez*, Racionero de ella: Para otra Canongía de la propia Iglesia de *Canaria*, á *D. Felipe Alfaro*, tambien Racionero de ella: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Mondoñedo*, á *D. Josef Cayetano Sanjurgo*, Cura en la Diocesis de *Oviedo*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Manuel Leon Vellosillo*, Cura en aquel Obispado: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Santillana*, á *D. Josef Perez de la Sierra*, Racionero de ella; y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Covarrubias*, á *D. Tomás Gonzalez de Iturralde*.

Tambiem ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Carrion* á *D. Francisco Xaviér Mosquera de Puga*: Para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Valencia*, á *D. Fulgencio Antonio de Molina*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Santandér*, á *D. Joseph Antonio Maariño Mariño*; y para la de la Villa de *Bodonal*, á *D. Juan Carlos Martinez*.

El dia del Rei nuestro Señor, 4 de este mes, celebró la Real Académia Geográfico Histórica de Caballeros de *Valladolid* su anual Junta pú-

pública, á qué dió principio con un *Discurso* D. Bernardo de Sarria, Director: Continuó D. Diego de Sierra, Secretario, con una *Disertacion sobre la antigüedad y uso del sistéma dicho de Copernico en España*; y se concluyó leyendo la *Noticia compendiosa de la República de Cartago*, escrita por D. Joaquin Saurin, Académico actual; habiendo merecido esta funcion literaria general aplauso del sábio y distinguido concurso de aquella Ciudad.

La Real Maestranza de *Granada*, en cumplimiento de su instituto y obsequio al augusto nombre del Rei nuestro Señor, executó el mismo dia 4 del corriente un lucido manejo de Caballos en el Campo del *Triunfo*, que empezó con una escaramuza de ocho Guias, y se concluyó con Parejas al Real Retrato, que estaba al frente de la Plaza debaxo de un magnífico dosél. Concluida esta funcion con general aceptacion pasó toda la Maestranza á casa de *D. Josef Miguél de Cañaveral*, Teniente de S. A. R. donde se sirvió á la principal Nobleza de ambos sexôs un abundante y exquisito refresco, seguido de diferentes conciertos de música y de un baile, que duró hasta la madrugada del siguiente dia.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 14 del corriente, salieron los números 54, 75, 63, 74 y 68, y han ganado los Jugadores 359U420 reales de vellon.

Tratado de las enfermedades venereas, en que despues de haber explicado el origen, la propagacion y la comunicacion de estas enfermedades en general, se trata de la naturaleza, causas y curacion de cada una en particular: escrito en idioma Latino por *Monsieur Astruc, Médico Consultor del Rei y primer Médico de Augusto II, Rei que fue de Polonia &c.* traducido al Francés por el mismo Autor, y al Español por D. Felix Galisteo y Xiorro, Profesor de Cirugia en esta Corte; Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradas de S. Felipe el Real, y en la de Miguél Copin, Carrera de S. Gerónimo: son quatro tomos en octavo de marquilla.

Cálculo Astronómico, Pronóstico de quartos de Luna y demás movimientos celestes segun el Meridiano de Madrid: Cómputo Eclesiástico y Kalendario general para el año próximo de 1773: por D. Judas Tadéo Ortiz Gallardo, Catedrático de Prima de Matemáticas en la Universidad de Salamanca: se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz.

Ramillete curioso, texido de diferentes voces Hispano-Latinas, que contiene los nombres de varias y exquisitas curiosidades &c. su Autor D. Josef Moraleja. Se hallará en el Puesto de Juan Ruiz de Uribe en las Gradas de S. Felipe: su precio tres reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1772.

Del Cairo 7 *de Setiembre de* 1772.

EL *Cheik Daher* y *Ali Bei* experimentan delante de *Jafa* mas resistencia de la que creían. Despues de cincuenta dias de sitio, nada han adelantado; y si no salen bien de esta empresa, se verá *Ali Bei* imposibilitado de intentar nueva invasion en *Egipto*, donde todo se halla actualmente en la mayor tranquilidad.

Smirna 4 *de Setiembre de* 1772.

AQuí estámos en continuos sobresaltos desde el terrible incendio, que ha consumido una parte de esta Ciudad, donde casi diariamente se descubre fuego en las inmediaciones de las casas abrasadas. Se ha observado ultimamente, que salía humo de una pared que confina con la Aduana situada cerca del Castillo antiguo. Se encontró una viga, que aun ardía, cuya circunstancia ocasionó tanto mas pabor á los habitantes, quanto cerca del parage por donde salía el humo, había un almacen con 300 quintales de polbora, parte en sacos, y el resto estendido en el suelo. Los Cónsules *Francos*, y los principales habitantes hicieron repetidas instancias para que se transportase esta polbora al Castillo de *Agua*; pero los *Turcos* reusaron entrar en el almacen. Hizo la casualidad que hubiese en la Rada una Fragata *Inglesa* y un Xaveque *Francés*, cuyos Artilleros tubieron valor para retirar esta polbora, y libertaron la Ciudad del inminente peligro que la amenazaba, pues sin duda habría quedado totalmente destruída si el fuego hubiese llegado á este almacen.

Constantinopla 28 *de Setiembre de* 1772.

QUando se temía que bolviesen las hostilidades con mas furor, que nunca, sabémos con admiracion que los *Rusos* han propuesto una pro-

prolongacion de la tregua, y que ha sido admitida por la *Puerta*. Habiendose detenido *Osman Efendi* en el Campo del Gran Visir, se presúme que no se tomarán tan pronto las armas, y que los *Rusos* desistirán en parte de sus pretensiones sobre la independencia de la *Crimea*, y la libertad de la navegacion en el *Mar Negro*. Los Ministros de *Viena* y *Berlín* se hallan en camino para restituirse á esta Capital. Sin embargo, la *Puerta* hace las prevenciones necesarias para continuar con vigor las operaciones militares en la próxima Primavera, en caso de que no se ajuste la paz. Ademas de la bella fundicion de cañones, que está en el arrabal de *Top-Hané*, se construye otra en el de *Has-Kein*; y al mismo tiempo se exercíta una Compañía de 100 Artilleros en el manejo y maniobras que se practícan en *Europa*. El Gran Señor hizo partir dias pasados al Campo del Gran Visir 300 machos cargados de oro y plata para pagar el prest que tienen debengado los *Jenízaros*.

Luego que se recibió aquí la noticia del incendio de *Smirna*, se experimentó el 5 del corriente otro en esta Capital, que duró desde las tres y media hasta las nueve de la mañana, habiendo sido reducidas á cenizas 200 grandes casas; y si no se hubiesen descubierto á tiempo las materias combustibles, dispuestas en diferentes parages, sería mucho mayor el estrago. El Ministerio ha ordenado que en adelante cada barrio sea responsable de los que le habitan. La peste empieza á experimentarse en esta Capital, y especialmente en el arrabal de *Pera*, con tanta violencia como en medio del Verano.

Petersburgo 4 de Octubre de 1772.

EL Conde de *Lasci*, Ministro plenipotenciario de *España*, tubo el 25 del pasado su primera audiencia de la Emperatríz. El dia que se declaró al Gran Duque mayor de edad, regaló S. M. *Imperial* al Conde de *Panin*, Ayo antiguo de este Príncipe, una sortija de valor de 20U rublos. Dicho Ministro ha recibido tambien magníficos presentes de parte de las Cortes de *Viena* y *Berlín*, con motivo del cange de las ratificaciones sobre el tratado de 5 de Agosto último. Aun no se ha presentado en la Corte el Conde de *Orlow* desde que se ha restituído de *Fockhiani*, y corre la voz de habersele propuesto que haga demision de todos sus empléos.

Hallandose casi inhabitable el antiguo Palacio de los Soberanos de *Rusia* en *Moscou*, situado en el *Cremlin*, ha dispuesto la Emperatríz que se construya otro nuevo en el mismo sitio. El Metropolitano y los Arzobispos bendixeron el 7 del mes ultimo el terreno; y el Teniente Ge-

ne-

neral *Ismailow*, encargado de la Superintendencia de su fábrica, dió el mismo dia un gran banquete al Clero y á la Nobleza.

De las fronteras de Polonia 15 de Octubre de 1772.

EL *Senatus Consilium*, compuesto de solos 33 Senadores, continúa sus Sesiones sin adelantar cosa alguna. Quisieran las tres Cortes que se congregase una Dieta general; pero esto tiene grandes dificultades. Dícese que los *Austriacos* quieren apoderarse del arrabál de *Cracovia*, llamado *Casimiro*, por razon de que se halla situado al otro lado del *Vístula*. A los Mariscales y Consegeros de Confederacion, que aun no han prestado obediencia, se les ha dado orden de presentarse en *Wilicza*, amenazando á los que no obedeciesen con la indignacion de S. M. *Imperial* y *Real*. La Ciudad de *Leopol* se ha negado á prestar juramento al Conde de *Pergen*, alegando que no puede violar la fidelidad jurada al Rei de *Polonia*, sino se la pone legítimamente en libertad, sobre cuyo asunto ha escrito el Comisario *Austriaco* á su Corte.

Se sabe que la mayor parte de los Gefes de la Confederacion se ha retirado á *Braunau*, en *Baviera*; y se habla de una Declaracion que acaban de publicar muchos sugetos principales de la *Gran Polonia*, en la qual manifiestan que como el Ministerio de *Polonia* no piensa en apaciguar las turbaciones del Reino, ellos han resuelto establecer un Consejo permaniente, y han nombrado por su Gefe al Príncipe *Augusto Sulkowski*, Palatino de *Gnesne*, á quien dan catorce Asesores. Dicho Consejo tendrá facultad de tratar con las Cortes estrangeras; y añade la Declaracion, que no queriendo depender ya del Ministerio de *Varsovia*, tampoco recibirán en adelante las ordenes de los Comisarios de Guerra ó de la Tesorería. Algunos de los Senadores que se hallan actualmente en *Varsovia*, han vituperado en sus discursos al *Senatus Consilium* la conducta del Ministerio *Palaco* en estas desgraciadas circunstancias.

El Rei de *Prusia* ha incorporado á su Corona todas las Starostías del País que ha ocupado. Los Starostes deben recibir las rentas, y se les concede 3 por 100 sobre los bienes que antes gozaban. Los *Rusos*, haciendo á poca diferencia el mismo reglamento, han señalado á los Starostes 200 rublos cada año.

Varsovia 16 de Octubre de 1772.

SE sabe de *Dantzick* que los *Prusianos* estrechaban cada dia mas á aquella Ciudad, á la qual el tratado de Division de 5 de Agosto ha declarado libre, baxo la proteccion de la *Polonia*. Despues de haberse apoderado de

todos los Lugares de su jurisdicion, y de haberse hecho dueños de las alturas de *Stolzemberg*, del Puerto y de la Isla de *Platen*, acaban de ocupar tambien los arrabales de *Schedlit* y *Schotland*, y han tomado puesto en el puente *Roxo*, por donde se va á la Puerta baxa. Se ha resguardado el Puerto con diferentes baterías y un reducto construído á la entrada del Canal. Los empleados en las nuevas Aduanas tóman el título de *Jurisdicion del Almirantazgo Prusiano*; y finalmente, se ha visto juntar en *Oliva* un trén de Artillería y otros pertrechos propios para el ataque de Plazas. Estas prevenciones anuncian, al parecer, una próxîma empresa contra la Puerta baxa; y entretanto las Tropas repartidas en *Schedlitz*, *Langfurt*, y *Stolzemberg* amenazan á la Ciudadela de *Bischofrberg*, que domína la Ciudad y sus fortificaciones, en cuyas circunstancias toma el Magistrado todas las precauciones necesarias para la seguridad de la Plaza. Se han guarnecido todas las fortificaciones con numerosa Artillería; dos Compañías Urbanas montan diariamente la guardia en lo interior, y la Guarnicion ocupa las obras exteriores. El Fuerte de *Weischelmund* está provisto de víveres y municiones; pero su corta Guarnicion, que no pasa de 100 hombres, no permíte esperar larga resistencia, si se ataca formalmente.

El Magistrado ha hecho publicar una Memoria, con el fin de probar que el Puerto de *Dantzick* no está construído en el territorio de la Abadía de *Oliva*. Se conviene en que muchos edificios inmediatos al Puerto corresponden efectivamente á una parte de aquel territorio que adquirió la Ciudad con absoluta soberanía en virtud de Escritura de arrendamiento enfitéutico ajustado en 1647 por 93 años, y renovado en 1739 por igual tiempo, con la expresa reserva de que al concluirse este término en 1832, continuará el arrendamiento por otro tanto tiempo; pero en quanto al mismo Puerto, ó por mejor decir, al Canal, nombrado *Fahrwaser*, sostiene el Magistrado que le hizo construír en el propio terreno que ocupaba el mar; y en apoyo del derecho que tubo para executarlo, reclama un privilegio del Rei *Casimiro* del año de 1457, el qual confirma á la Ciudad la propiedad de toda la costa, y el derecho exclusivo de navegar en ella, y dirigir la navegacion: comparando á este título el mayor privilegio de la Abadía de *Oliva* del año de 1342, que solo estiende su dominio hasta la orilla del mar. Recuerda finalmente la tentativa hecha por el Rei de *Polonia Ladislao IV*, para establecer cierto derecho á la entrada del Puerto de *Dantzick*, como Soberano de la Provincia de *Prusia*, las oposiciones de la Ciudad, la intercesion de las Potencias estrangeras, y la decision de la República, que obligó á aquel Príncipe á renunciar su pretension. To-

Todas las Embarcaciones que frecuentan el Puerto de *Dantzick* pagan los derechos establecidos por S. M. *Prusiana*. Han salido ya de allí cerca de 60 Navíos entre *Ingleses*, *Holandeses* y *Dinamarqueses*, despues de haberlos satisfecho, segun las ordenes que les dieron sus respectivos Cónsules, quienes entregaron al mismo tiempo al Residente de *Prusia* una protesta formal contra estas nuevas exâcciones. Los Comisarios *Prusianos* toman razon de toda la sal de mar que hai en la *Nueva Prusia*. Una Compañía formada por S. M. *Prusiana* se encargará en adelante de la venta de esta sal; y al mismo tiempo concede aquel Príncipe á los Mercaderes *Prusianos* el comercio exclusivo de los frutos del País.

El Conde de *Krasinski*, Obispo de *Kaminiec*, uno de los principales Gefes de la Confederacion de *Bar*, ha sido arrestado por un Destacamento de *Cosacos*, que le conduxo á *Varsovia*.

Viena 21 *de Octubre de* 1772.

ESCriben de *Leopol*, que el Conde de *Pergen* hizo su entrada pública en aquella Ciudad entre dos filas de Granaderos *Austriacos*; pero aun no había señalado el dia en que los nuevos Vasallos de SS. MM. *Imperiales* y *Real* debían prestar juramento. El Magistrado no ha querido presentarse en cuerpo á la entrada del Comisario *Imperial*; y aun se ha negado á presenciar los actos de la toma de posesion; bien que no se ha tenido por conveniente precisarle á ello. El nuevo Gobernador fue recibido con mucha pompa en la Catedral, donde se cantó el *Te Deum*.

Hamburgo 30 *de Octubre de* 1772.

LA Agricultura, el Comercio y la Marina parece que experimentan ya en *Suecia* las ventajas de la feliz revolucion acaecida en aquel Reino, donde ha habido abundante cosecha de granos, y una pesca extraordinaria de harenques cerca de *Elsborg*. El mar que baña aquella costa Occidental de la *Suecia*, parece que abunda cada dia mas de estos pescados, los quales atraen á otros muchos: y este es un nuevo manantial de opulencia para aquellos Pueblos. Las cartas que hablan de estas particularidades confirman tambien la noticia de que la Ciudad de *Stockolmo* ha ofrecido al Rei armar y equipar á sus expensas 25 Navíos, cuyo exemplo seguirán sin duda otras Ciudades. Todo anuncia la emulacion y satisfaccion universal de una Nacion que ha roto sus cadenas, favorecida de un Rei libre, como ella.

Londres 30 *de Octubre de* 1772.

EL dia 24 del corriente por la mañana se congregaron los Sherifes en

la Casa de Ayuntamiento, con el fin de empezar el escrutínio para la eleccion de Lord Corregidor. El Sr. *Wilkes* concurrió tambien con los Comisarios nombrados por su parte; pero los Sres. *Halifax* y *Schakespear*, competidores de los Sres. *Wilkes* y *Townshend*, presentaron una carta, en que manifestaban que habiendo declarado los Comisarios nombrados por su parte que no podían proceder al escrutinio, á causa de que no se les habían entregado listas fieles de los votos, como se previene en el Acto del año 11 del reinado de *Jorge I*, declaraban por nulo é ilegal todo quanto se pudiese hacer sobre la presente eleccion de Corregidor para la Ciudad de *Londres*, y que se opondrían á ello. Habiendose consultado el caso con el Caballero *James Hodges*, Secretario de la Ciudad, respondió que había visto ya muchas elecciones disputadas; pero que no creía que se hubiese protestado jamás contra un escrutinio: que en el actual estado de las cosas era de parecer que el que tubiese mayor número de votos debía ser legitimamente elegido; pero que para impedir que se sospechase parcialidad en los Sherifes, les aconsejaba que exâminasen los votos de quatro en quatro alternativamente por cada parte, siguiendo el orden alfabético, cuya operacion se haría en poco tiempo, y sin embarazo. Pareciendo bien este dictámen, se procedió al escrutinio, no obstante la protesta de los Sres. *Halifax* y *Schakespear*, cuyos Comisarios no quisieron asistir. Este exâmen duró tres dias; y finalmente, el Cuerpo de Regidores de *Londres* se juntó ayer para acordar la plaza de Lord Corregidor en uno de los dos Candidatos que tubiese mayor número de votos, habiendo recaído su eleccion en el Sr. *Townshend*, que solo ha excedido en un voto á su compañero *Wilkes*.

Diez de los Directores de la Compañía han ofrecido pasar personalmente á las *Indias* con el fin de restablecer el buen orden. Dícese que se elegirán seis de ellos, que despues de haber obtenido el beneplácito del Gobierno irán á remediar los abusos introducidos en la administracion de aquella Colonia, tan floreciente en otro tiempo, y que en el dia se inclina á su destruccion. Parece que aquellos Países han sido atacados por un Príncipe, en quien se debía tener la mayor confianza. El Rei *Schach Allum*, sostenido por los *Ingleses* durante sus desgracias, y con cuyo auxílio consiguió restablecerse en el Trono de *Delhi*, se abanzó ázia *Bengala* con un poderoso Exército. *Souja Dowlah*, aliado de la Compañía, que se opuso á su paso, fue vencido por aquel Príncipe, quien se encaminó despues ázia *Calcuta*; pero los *Ingleses* juntaban sus fuerzas en aquella parte, resueltos á castigar sériamente su traicion. Tambien se sabe, que unidos los *Marates* al Rei *Schach Allum*, habían atacado, y batido á los Ro-

Rohillas, cuyas posesiones están situadas entre las de *Delhi* y *Souja Dowlah*. Este ultimo pidió socorro á la Compañía, la qual hizo marchar una Brigada á las ordenes del Caballero *Barker*. Las noticias de *Bombai* no son menos melancólicas. Las Tropas de la Compañía fueron rechazadas en el ataque de una Plaza importante para su comercio en la costa de *Malabar*, cuya circunstancia ocupará á los Directores en su primera asambléa general. Por la cuenta que se ha presentado de las Tropas *Europeas* que están al servicio de la Compañía en la *India* resulta, que son en número de 10ꝟ hombres efectivos, sin incluír muchos Cuerpos de Artillería.

Por el Capitan de un Navío que arrivó de las *Indias Occidentales* se sabe, que habiendose abanzado el Gobernador de *S. Vicente* en 7 de Agosto ultimo contra una Tropa de rebeldes naturales de aquella Isla, los había vencido, pasando á cuchillo un gran número, y que los demás se refugiaron á los montes, donde se les dexaría perecer de hambre.

Un Príncipe *Arabe*, que llegó aquí el dia 20, tubo el 22 una conferencia con el Lord *Rochford*. Dícese que ofrece establecer con la *Gran Bretaña* un nuevo ventajoso ramo de Comercio, y que si no se admite su proposicion pasará á *Holanda*, donde espera conseguir sus proyectos.

La providencia tomada por el Emperador de *Marruecos* para que salgan de *Tetuan* todos los *Christianos*, ha sido con el fin de facilitar á sus Vasallos y á los *Judíos* de *Gibraltar* los medios de interrumpir el Comercio que se hace entre aquella Guarnicion y los *Berberiscos*; pero el Gobernador de aquella Ciudad, conforme á las ordenes de S. M., ha mandado á todos los *Judíos* que salgan de allí en tiempo determinado. Nos lisongeamos, que viendo el Emperador de *Marruecos* desvanecidos sus proyectos por la política de nuestro Ministerio, pensará en revocar su Ordenanza.

La Haya 30 de Octubre de 1772.

LAs noticias de *Batavia* son mui melancólicas. En solos seis Navíos que partieron de *Holanda* para el *Cabo*, y del *Cabo* para las *Indias*, ascendía el número de los muertos á 557, y el de los enfermos á 445: de suerte que pasan de mil personas perdidas ó inutilizadas á la navegacion mas importante de la República.

Despues de las Declaraciones comunicadas á los *Estados Generales* por los Ministros de *Prusia*, *Rusia* y *Viena*, se entregó á sus Alti-Potencias una carta del Rei de *Polonia*, sobre cuyo contenido hace el Público sérias reflexîones. Los acaecimientos que van á mudar el dominio del *Báltico* interesan mucho mas que á ninguna otra Nacion situada en el Continente, á los *Holandeses* y á otros Pueblos marítimos, que como ellos,

ellos, sacan una parte de su poder de la proporcion con que se hallan entre el *Norte* y el *Súr*. Los Estados *Prusianos*, unidos actualmente, abrazan el mar *Báltico* desde *Camin* hasta *Memel*, como la República de *Holanda* se estiende á lo largo del mar del *Norte* entre el *Dique* y el *Texel*. La *Prusia* puede sacar de su situacion marítima y de las entradas de los tres grandes Rios, el *Oder*, el *Vístula* y el *Niemen*, las mismas ventajas que goza la *Holanda*, con la posesion de las salidas del *Escaut*, del *Meuse*, y del *Rhin*. Todo quanto viene de los Países altos es tributario de las Provincias baxas, por medio de las quales se hace el transporte. Esta *felíz* situacion entre un mar navegable y un Continente fértil, pone á *los Países* productivos en la dependencia del Pueblo que domina la costa y los Rios.

El famoso anciano del *Norte*, llamado *Christiano Jacobsen Drachenberg*, que nació en *Noruega* en 11 de Setiembre de 1626, murió el dia 9 del corriente de edad de 146 años.

Marsella 30 de Octubre de 1772.

MUchos Navíos, que han arribado de *Terranova*, encontron el 4 de este mes en el Estrecho de *Gibraltar* una Esquadra de ocho Galeras del Rei de *Marruecos*. La voz que corrió de que se había manifestado la peste en *Sale* y en la Isla de *Fedala*, sobresaltó bastantemente al Comercio; pero las ultimas cartas recibidas de aquel País contradicen *felizmente* esta noticia, á que dieron motivo las calenturas que se experimentan todos los años en el Verano, y que han sido mas frecuentes en este, por la mucha abundancia de frutas, con que únicamente se mantienen los *Moros* en esta estacion, sin precaverse de los efectos de dicho alimento. No beben mas que agua, van casi desnudos, sufren durante el dia el ardor del Sol, y por las noches caen sobre ellos abundantes y frescos rocíos. No tienen Médicos, Cirujanos ni remedios, y se aseguran con el sistéma de la absoluta predestinacion. Están tan acostumbrados á esta mortandad, ocasionada por las frutas, que en *Fez*, donde hai mas abundancia que en el resto del *Imperio*, las gentes encargadas de los entierros, dan anualmente letras á pagar despues que se hubiesen acabado las frutas.

París 9 de Noviembre de 1772.

EL Conde de *Creutz*, Embaxador extraordinario de *Suecia*, tubo el dia primero del corriente audiencia privada del Rei, á quien entregó su credencial, habiendole acompañado á esta audiencia y á las de la Familia Real el Sr. *Tolosan*, Introductor de Embaxadores.

Una

Una Congregacion establecida en *Leon* desde el año de 1274, y conocida con el nombre de *Real Compañía de Penitentes de nuestra Señora de Cafalon*, cuyo título lá concedió *Enrique III* en 1583, agregandose á ella, dispuso que se celebrase con una solemne Misa y *Te Deum* el Domingo 25 de Octubre, la época de la coronacion de S. M. Dicha Compañía, compuesta de muchos Negociantes, se ha distinguído en todos tiempos no soló por su amor y respeto á la persona del Rei, sino por las ventajas que ha hecho á la pátria. En el mes de Mayo de 1770 puso en libertad 14 encarcelados, con motivo del matrimonio del Sr. Delfin. En 1771, quando la escaséz de trigo, junto con la carestía de los demas comestibles y la cesacion universal de las obras, redujo á miseria á gran número de trabajadores, estableció en la Ciudad de *Leon* que se repartiese una cierta porcion de potage de arroz por espacio de siete meses todos los dias de la semana á 21U544 personas, que componían 3U546 familias, distribuídas en las catorce Parróquias de la Ciudad; y este año ha continuado los mismos socorros durante cinco meses, hasta el tiempo de la cosecha. El Sr. *Flesselles*, Intendente de *Leon*, ha contribuído á este heroico acto de caridad, haciendo entregar á dicha Compañía 60 quintales de arroz, cuyo exemplo han seguido el Prevoste de los Mercaderes y muchos particulares de la misma Ciudad. Es de notar que esta Compañía no tiene mas renta, que la contribucion de sus Congregantes, la qual ha sido suficiente no solo para que se mantubiese con esplendor por espacio de cerca de siete siglos, sinó para ocurrir á las copiosas limosnas que ha hecho. Convendría, para bien de la humanidad, que se formase en cada Ciudad populosa otro establecimiento igual.

Avisan de *Brest* haber llegado allí la semana ultima la Fragata del Rei, nombrada la *Flora*, á las ordenes del Caballero *Verdun de la Crenne*, Teniente de Navío, en la qual se habian embarcado los Comisarios de la Academia de las Ciencias encargados de justificar el método propio para determinar las longitudes por medio de reloxes marítimos. Ha viajado sucesivamente á las Costas de *Africa*, á la *Martinica*, á *Sto. Domingo*, al Banco de *Terranova*, á *Miquelon*, á *Elseneur* y á *Copenhague*.

Padua 30 de Octubre de 1772.

EL Em.^mo Sr. *Antonio Marino Priuli*, Cardenal del título de *S. Marcos*, y nuestro dignisimo Obispo, falleció el dia 26 de este mes por la noche, de edad de 65 años: fue promovido á la sagrada Púrpura en 2 de Octubre de 1758 por la Santidad de *Clemente XIII*.

Ro-

Roma 4 de Noviembre de 1772.

EL Miercoles de la semana anterior se restituyó felizmente su Santidad desde el Sitio de *Castel Gandolfo* á esta Capital. Dícese que S. B. tendrá luego un Consistorio, en el qual creará Cardenal á Monseñor *Leopoldo Ernesto Firmian*, Obispo de *Pasavia.*

Se asegura que el Marqués *Antici*, Ministro de *Polonia* á la Santa Sede, ha recibido una carta de aquel Soberano, en que le dice que por las críticas circunstancias en que se halla no puede ya mantener Ministro en esta Capital; y dandole gracias por el desempeño de los encargos puestos á su cuidado, le asegura aquel Monarca que no dexará de valerse de su persona en quantas ocasiones se le presenten.

Madrid 24 de Noviembre de 1772.

EL dia 17 del corriente se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo*, con motivo del felíz cumpleaños de la Sra. Infanta Duquesa de *Saboya.*

Atendiendo el Rei á los dilatados buenos servicios del Teniente General de sus Exércitos *D. Bernardo O-Conor Phaly*, Comandante General de *Cataluña*, se ha servido concederle la Capitanía General de *Castilla la Vieja.*

En la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido S. M. el Empléo de Esento al Brigadiér de la misma *D. Basilio de Rada.*

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á segundo Teniente, al Alferez de Fusileros *D. Agustin Alvarez de Toledo*; y á Capitan de Fusileros en el de *Walonas* al primer Teniente de Granaderos Baron de *Lamberts.*

Igualmente ha provisto S. M. el Gobierno de la Plaza de *Ayamonte* en el Teniente Coronel *D. Patricio O-Hebir*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *Ultonia*; y el del nuevo Castillo de *Cod de Ladrones* en *Aragon*, en el Teniente Coronel *D. Balthasar de Salcedo*, Capitan de Granaderos de las Milicias de *Soria.*

La Real Sociedad *Bascongada* de los Amigos del Pais celebró sus Juntas generales ánuas en la Villa de *Bilbao* desde el dia 16 hasta el 21 de Setiembre. En las tres de ellas, que fueron públicas, con asistencia de numeroso y lucido concurso, leyeron los Sócios comisionados de *Agricultura* y *Economía rustica* las resultas de diferentes tentativas que se han hecho, y los extractos de dos escritos, uno sobre siembra del trigo en bandas, y otro sobre el plantío de las Olivas. Los de *Ciencias* y *Artes útiles* dieron cuenta de várias noticias de Metalurgia y Mineralogia,

y,

y leyeron quatro extractos: I, Un cotejo entre los barquines de cuero y tabla: II, Una demostracion del mejor modo de construir los barquines de tabla: III, De un tratado de Docimacia, ó descripcion de un laboratorio portátil: IV, Una Memoria sobre el Amianto descubierto en la Sierra llamada *Pola de Allande* en *Asturias.* Leyeron tambien una Disertacion y Coleccion de Observaciones sobre la inoculacion de las viruelas, por las quales parece que el número de los inoculados, segun el método de *Gati*, en las tres Provincias *Bascongadas*, desde el mes de Agosto del año anterior, asciende á mil doscientos veinte y seis, sin haberse experimentado otra desgracia, que la de un niño, á quien (contra lo que expresamente previene *Gati*) se hizo la insercion á tiempo que le salían los dientes, por el justo temor de que se le comunicasen unas viruelas epidémicas malignas que corrían entonces, de las quales se había observado morían todos los que se inficionaban hallandose en aquel estado. Los de *Industria* y *Comercio* dieron cuenta de los progresos hechos en los ramos de salazon de pescado, cuchillería, manufacturas de fierro y sillas de paja á la moda *Holandesa*; y leyeron tres extractos: I, De una Coleccion de noticias sobre los temples: II, De una Traducion del Arte de *Gamucero*, de la Real Academia de las Ciencias: III, De una Disertacion sobre el Comercio y su Historia. *Los de Historia y Bellas Letras* leyeron vários Tratados elementares para la enseñanza pública: un extracto de la Arithmetica política: otro de una Memoria sobre el derecho de los *Bascongados* á la pesca de *Terranova*; y un exâmen crítico de la opinion que excluye á las tres Provincias *Bascongadas* de la antigua *Cantabria.* Y finalmente, se exâminaron en público los Alumnos *D. Manuel* y *D. Miguél de Lili*, *D. Xaviér de Eguia*, *D. Bernardo de Esquivel*, *Don Luis de Salazar*, *D. Mariano de Manso*, *D. Josef de Moyúa*, y *D. Juan de Epalza* sobre las lenguas Latina, y Francesa; Geografía, Historia Sagrada y Española, Geometría y Ciencia de Puestos Militares.

Antes de ayer se celebraron en la Real Iglesia de *S. Isidro* de ésta Corte las anuales Honras por los Militares difuntos, que presidió, á nombre de S. M., el Excmo. Sr. Marqués de *Spinola*, con asistencia del Real Cabildo, muchos Grandes, Oficiales Militares y otras personas de distincion. Dixo la Oracion fúnebre el Doctor *D. Juan Antonio Melendo*, Capellan de S. M. en dicha Real Iglesia.

El dia 10 de este mes falleció en la Ciudad de *Murcia*, á los 72 años y 3 meses de edad, el Ilmo. Sr. *D. Diego de Roxas y Contreras*, Caballero del Orden de *Calatrava*, y Obispo de *Cartagena.* Este digno Prelado, que fue Colegial en el Mayor de *Cuenca*, y Catedrático de Decreta-

ta-

tales mayores en la Universidad de *Salamanca*, Fiscal y Oidor de la Real Chancillería de *Valladolid*, Obispo de *Calahorra*, y Gobernador del Real y Supremo Consejo de *Castilla* desde el año de 1751 hasta el de 1766, en que S. M. se sirvió exônerarle de tan grave cargo, acreditó cumplidamente en quantos tubo su amor al Real Servicio, su talento, integridad, y zelo por el bien público; agregando á estas apreciables circunstancias, la mas ardiente caridad en distribuir copiosas limosnas á los pobres, especialmente á aquellos que por sus distinguidas circunstancias hacían mas urgente su necesidad.

El Capuchino retirado por diez dias en sí mismo: exercicios espirituales ajustados al uso, regla, y constituciones de los Frailes menores Capuchinos de S. Francisco por un Religioso del mismo Orden, de la Provincia de Brescia; y traducido del Italiano en lengua Castellana por el M. R. P. Fr. Francisco de Santander, Difinidor general de todo el Orden de Menores Capuchinos: se hallará en la Imprenta de Manuel Martin.

Manejo Real, en que se propone lo que deben saber los Caballeros para hacer por sí un caballo como qualquiera Picador: compuesto por Don Manuel Alvarez Osorio, Conde de Grajal: añadido por dicho autor. Se hallará en la Librería de Juan de Esparza, Puerta del Sol, y juntamente el Arte de andar á caballo de D. Pasqual Bernard.

Estampa en medio pliego de marquilla, que representa á Santiago Apostol á caballo, en ademan de vencer á los Moros, formado el todo de sutiles rasgos, y baxo una muestra de buena letra, en que se expresa el induvitable patrocinio del Santo sobre España. Gravada por D. Joaquin Josef Fabregat. Se hallará con el nuevo completo Curso de Escribir de cinco diversos tamaños de letra, y siete pautillas correspondientes en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz: el precio de la Estampa dos reales, y el del Curso quatro.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 1772.

Seida ó Sidon, en Siria, 29 de Setiembre de 1772.

UN Destacamento del Exército del *Cheik Daher* acaba de apoderarse de la Ciudad de *Gaza*, á cuya empresa ha contribuido la revelion de parte de los habitantes contra *Abou Marcu*, su Gobernador. Dícese, no obstante, que hubo una larga y sangrienta batalla á las puertas de la Ciudad. Se lisongeaban los sitiadores de que haciendo prisionero á *Abou Marcu*, se apoderarían de las riquezas que ha adquirido con sus exâcciones, indemnizandose con esto de los gastos que les ocasiona el sitio de *Jafa*; pero él ha burlado sus esperanzas, escapandose con sus tesoros. Al principio se había creído que la tóma de dicha Plaza intimidaría á los habitantes de *Jafa* y los obligaría á rendirse; pero continúan en defenderse con obstinacion. Indignado *Ali Bei* de tanta resistencia há declarado que antes perderá la vida, que abandonar su empresa. Despues de las Cruzadas no ha habido en *Siria* sitio que haya durado tanto. El *Cheik Daher* y *Ali Bei* han llevado á él todas sus fuerzas; pero las Tropas de *Mustafá Baxá*, Bei de *Naplouse*, oponen un valor heroico á los esfuerzos de los sitiadores. La empresa es tanto mas importante para *Ali Bei*, quanto tiene ánimo de establecerse en *Jafa*, esperando mejor fortuna. Ha mandado cortar la cabeza á dos Oficiales por sospecha de traicion, y ha hecho dar de palos á un Bombardero *Italiano*, cuya habilidad no ha correspondido á sus promesas.

Mustafá Baxá, Bei de *Naplouse*, cuyo hermano manda en *Jafa*, se ha asegurado de la persona de *Otoman Daher*, hijo del *Cheik*, que fue á refugiarse á su Gobierno; y ha jurado que su cabeza le responderá del trato que el *Cheik Daher* haga experimentar á su hermano, si se tomaba la Ciudad de *Jafa*.

El *Agá Dеguisli*, Gobernador de *Seida*, toma las providencias nece-

sa-

sarias para la defensa de esta Plaza, amenazada de un nuevo ataque. Se ha construído una muralla al rededor de las casas, cuyas paredes eran las únicas fortificaciones de la Ciudad, y se han levantado muchas torres de trecho en trecho.

Segun noticias de *Tripoli* parece que el Baxá de aquella Ciudad ha conseguido sujetar y castigar á los que se habían sublevado contra él. Hìzo que le acompañasen los Gefes de los sediciosos para cobrar el tributo en la estension de su Gobierno, prometiendo hacerlos partícipes en las contribuciones. Movídos con la esperanza de enriquecerse, llegaron á *Letaquia*, desde donde se embiaron por destacamentos de á 50 y 60 hombres á los Lugares inmediatos, en los quales deseaban exercer sus latrocinios; pero los habitantes se apoderaron de aquellos pícaros, y les cortaron la cabeza. El Baxá, con el socorro de algunas Tropas que había juntado secretamente, entró despues de improviso en la Ciudad de *Tripoli*. Parte de los reveldes se refugió al Castillo con ánimo de defenderse; pero habiendolo tomado el Baxá, hizo quitar la vida á 16 de los principales, por cuyo medio ha quedado en pacífica posesion de todo el País.

Salonica, en Macedonia, 20 *de Setiembre de* 1772.

EL excesivo calor y falta de llubias que hubo este Verano han ocasionado una enfermedad epidémica, que se declara con cierta especie de calentura maligna, seguida inmediatamente de un letargo y de la muerte; cuya plaga, de que no se ha visto exemplar en este País, es tanto mas singular quanto solo la experimentan los hombres, habiendose libertado hasta ahora las mugeres. Ha perecido gran número de personas de dicha enfermedad, y hai actualmente mas de 1y800 enfermos en sola la nacion *Judía*. Los *Turcos* y *Griegos* experimentan los mismos efectos; y es tal el temor que infunde este contagio, que muchas veces carecen los enfermos de los socorros mas precisos.

Petersburgo 13 *de Octubre de* 1772.

LA Académia *Imperial* de las Artes tubo el Lunes 24 del mes ultimo una Sesion pública, que honró el Gran Duque con su presencia, á la qual asistieron el Clero, los principales Caballeros y los Ministros estrangeros. Los Discípulos de la Académia tubieron manifiestas sus obras de Pintura, Escultura y Arquitectura; y se leyeron las cartas de gracias que escribieron el Cardenal *Albani* y el Sr. *Pierre*, primer Pintor de S. M. *Christianisima*, recibidos ultimamente en la Académia, el primero como miembro honorario, y el segundo como asociado libre.

Varsovia 24 *de Octubre de* 1772.

LOs Senadores congregados en esta Capital, tratando del contenido de

de las Declaraciones de los Ministros de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín*, han dado una respuesta, que en sustancia se reduce á lo siguiente.

Despues de referir las calamidades que han afligido á la *Polonia* de cinco años á esta parte, dicen que ,,el empeño tomado por las tres Potencias ,,de concurrir á la paz, de que tanto necesitaba este Reino, era un proyecto ,,de humanidad que habría traspasado al Rei del mas vivo reconocimien- ,,to, si la segunda parte de dichas Declaraciones hubiese dado lugar á ,,otros afectos, que los de la admiracion y del dolor mas vehemente. Los ,,escrupulosos desvelos con que el Rei y la República han cumplido sus ,,empeños; su moderacion, aun quando han tenido motivo para quejarse ,,de sus vecinos; la espantosa situacion de la *Polonia*, digna de excitar ,,compasion en corazones generosos; una posesion de muchos siglos apro- ,,bada y sostenida por los tratados mas solemnes; los derechos mas sa- ,,grados y mas sólidos, son justamente las únicas armas que empleará para ,,combatir las pretensiones de las tres Coronas, las quales se han apode- ,,rado de la mayor parte de sus posesiones. Y sobre qué titulos se apo- ,,yan estas Coronas? No son otros, que unos derechos sacados de la obs- ,,curidad de los tiempos mas remotos: aquellos tiempos de revoluciones ,,que quitaban, destruían, daban ó volvían Estados en el corto espacio ,,de algunos meses. Si se admitiesen tales derechos vendría á ser incierta, ,,é inconstante la posesion de todas las Soberanías, y llegaría á conmo- ,,verse la basa de todos los Tronos. Nos hallábamos, continúan ellos, con ,,el derecho de esperar de la equidad de dichas Cortes que á lo menos ,,consentirían en que se exâminasen sus pretensiones; pero las obligacio- ,,nes de la Corona no permiten que el Rei páse en silencio los injustos ,,procederes de sus vecinos: en cuya conseqüencia declara del modo mas ,,solemne, que tiene la *ocupacion* actual de las Provincias de *Polonia* por las ,,Cortes de *Viena*, *Petersburgo*, y *Berlín* por injusta, violenta, y contra- ,,ria á sus legítimos derechos. Apéla de ella á todos los Tratados garan- ,,tes de sus posesiones; y lleno de confianza en la justicia de Dios, deposi- ,,ta sus derechos á los pies de su Trono, y le remite su causa, como á ,,Juez supremo de los Reyes y de las Naciones. Ultimamente protesta al ,,frente del Universo contra todo procedimiento dirigido á la desmem- ,,bracion de la *Polonia*.“

El Conde de *Krasinski*, Obispo de *Kaminiec*, arrestado por los *Cosacos*, y conducido á esta Capital, se halla alojado en casa del General *Bibikow*, donde se le trata con los honores debidos á su carácter, y le visitan el Canciller mayor de la Corona, los Ministros de las Cortes de *Viena* y *Berlín* y muchos Senadores. El descuido con que vivía este Prelado, creyendose seguro, dió lugar á su arresto. Acostumbraba ir solo, vestido de

Aba-

Abate, á casa del Castellano de *Polok*, y advertidos los *Rusos* de esta circunstancia, se aprovecharon de la ocasion para cogerle en el camino.

Viena 28 de Octubre de 1772.

LAs Tropas *Austriacas* han pasado el Rio de *Podorze*, que debía servir de límite á las adquisiciones hechas en *Polonia* por la Corte de *Viena*, y se estienden hasta cerca de *Kaminiec*. Tambien corrió la vóz de que se habían apoderado de aquella Ciudad; pero no se ha confirmado esta noticia. Sin embargo parece convinado dicho movimiento con la estension que intenta dar el Rei de *Prusia* á la parte que se le ha asignado por el tratado de division. Las Tropas *Austriacas*, repartidas en las nuevas Provincias de *Polonia*, forman un total de 15ʉ hombres de Infantería y 9ʉ de Caballería.

Aun no se ha exígido el juramento de los *Polacos*, Vasallos de la Casa de *Austria*; y es regular que no se les precise á esta formalidad hasta que un acto, reputado por legítimo de parte de la República, los exíma del juramento de la fidelidad que deben á su Rei y á su Pátria.

Londres 1 de Noviembre de 1772.

EL exâmen del escrutinio, de que se habló anteriormente, no se hizo mas que por pura formalidad, pues ningun voto se desechó por una ni otra parte. Concluída esta operacion, declaró el Sherif *Oliver* á la Asambléa, que la pluralidad era siempre la misma á favor de los Sres. *Wilkes* y *Townshend*, lo que ocasionó vivas aclamaciones; y añadió que dentro de pocas horas se anunciaría en qual de estos dos Candidatos había recaído la eleccion de los Aldermanes. Habiendose presentado el Lord Corregidor en la Asambléa, no se oyeron mas que silvos y confusa gritería, de suerte que costó mucho trabajo apaciguar el alboroto. Luego que entró este Magistrado en la sala de los Aldermanes, se levantó el Capitan *Allen* para hablar con mucha violencia; y exhortando á los amigos de la libertad á descubrir las empresas que se acababan de executar para aniquilar el derecho de eleccion, les reprehendió la cobardía con que sufrían los ultrages que experimentaban de tanto tiempo á esta parte. Añadió que en los tres ultimos años ningun Magistrado se había atrevido á obrar tan despóticamente como el presente Lord Corregidor; y que si no se oponían con firmeza á la conducta arbitraria de estos Ministros públicos, todos los demás seguirían en adelante su exemplo. Exhortó á los Ciudadanos á que apoyásen una proposicion que tenía ánimo de hacerles sobre que se registrásen las instrucciones entregadas á los miembros de la Ciudad para empeñarlos á unirse al Sr. *Sawbridge*, con el fin de solicitar el establecimiento de los Parlamentos trienales, y que se pidiese al Alderman *Crosbi* una noticia circunstanciada de lo que había exe-

executado siendo Lord Corregidor por lo tocante á dichas instrucciones. En medio de este discurso, y de las vivas disputas que ocasionaba, se presentó el Lord Corregidor acompañado de los Aldermanes *Bull*, *Stephenson*, *Wilkes*, *Sawbridge*, *Townshend* y de los dos Sherifes; y observandose entonces el mayor silencio, se publicó en la forma acostumbrada que el Sr. *Townshend* estaba nombrado, por eleccion de los Aldermanes, Lord Corregidor de la Ciudad de *Londres* para el año siguiente. Condecorádo este Magistrado con la cadena de oro, hizo un razonamiento á la Asambléa, en el qual dió gracias á los Ciudadanos, y protestó que jamás se apartaría de los principios que ha seguído hasta el punto de su eleccion; que nada sería capaz de intimidarle, y que en toda ocasion se mostraría el mas zeloso partidario de las libertades de la Pátria: añadiendo que se lisongeába de que sus compatriotas le juzgarían digno del empléo á que había sido elevado. Poco despues repitió el Capitan *Allen* la proposicion de registrar las instrucciones dadas por los Ciudadanos á sus Representantes, cuyo dictámen apoyó gran número de personas; pero no se admitió desde luego, porque el Alderman *Crosbi* declaró que había embiado copia de dichas instrucciones á todos los Miembros de la Ciudad, y que ninguno de ellos le había respondido. Entre tanto, el antiguo Lord Corregidor, que deseaba salir del embarazo en que se hallaba, intentó muchas veces inutilmente disolver la Asambléa; pero quando el Capitan *Allen* pidió al Clero de la Ciudad que admitiese su proposicion, se lo prohibió el Lord Corregidor, y se levantó para retirarse, precedido de la espada y maza, á pesar de las razones que alegaron contra su resolucion los Aldermanes, los Sherifes y otras muchas personas. Entonces se levantó un tumulto general en toda la sala, de suerte que no se oían por todas partes mas que injurias y vitupérios. Sin embargo, el Lord Corregidor, con el socorro de sus Ministros y criados, logró salir y tomar su coche. Durante la confusion, arrebatado de cólera el Sherif *Lewes*, pronunció esta violenta declamacion. „Señores: Me faltan expresiones para poder manifestar todo el horror que „me ocasiona la atrocidad de la conducta del Lord Corregidor. Estorbar que un Ciudadano proponga su dictámen, es un ultrage hecho á „nuestra libertad; es despojarnos de nuestros derechos, y arrebatarnos „los privilegios que debemos gozar como Ciudadanos y como *Ingleses*; „y es finalmente el proceder mas digno de castigo.“

El nuevo Lord Corregidor se dirigió á la casa de Ayuntamiento en la carroza de estado con el actual Lord Corregidor, y ambos comieron con el Alderman *Shakespear*.

La Haya 6 de Noviembre de 1772.

LAs noticias que se reciben del Mar *Báltico* continúan en sobresaltar á nuestros Comerciantes. Una Compañía tiene el privilegio de sacar la sal maritima; y se va á formar otra que tendrá el derecho exclusivo de hacer el comercio de *España*. Los Pilotos de costa, establecidos en *Dantzik*, han recibido orden de prestar juramento al Rei. Se exígen con rigor los derechos nuevamente impuestos; y la novedad que excíta igualmente la atencion de los Negociantes es el proyecto que tienen los *Prusianos* de fortificar la pequeña Ciudad de *Putsch*, cerca del mar, seis millas al *Norueste* de *Dantzick*, para hacer una Plaza de comercio, cuyo establecimiento perjudicará mucho á esta ultima.

Se asegura que llegan á mil y ochocientas las Embarcaciones que han entrado y salido de los Puertos de la República en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre; cuya circunstancia, junta á la buena cosecha que ha habido por todas partes, mantiene la confianza de los Negociantes, á pesar de las malas noticias que se reciben de las dos *Indias*. En unas, las enfermedades hacen mucho estrago entre los *Europeos*; y en otras, los *Blancos* están continuamente expuestos á los atentados de los *Negros*, contra los quales se deben embiar prontamente Tropas regladas.

Fontainebleau 14 de Noviembre de 1772.

EL Rei ha nombrado al Gefe de Esquadra Conde de *Brugnon* para el empléo de Comandante de la Marina del Departamento de *Brest*; con cuyo motivo ha tenido la honra de ser presentado á S. M. por el Sr. de *Boines*, Secretario de Estado del Despacho de Marina. El Rei y la Familia Real partirán de aquí la semana próxîma, encaminandose á *Versailles*.

París 16 de Noviembre de 1772.

M*Argarita le Sueur*, Religiosa de *Roye*, en *Picardia*, ha muerto ultimamente de edad de 101 años; y su fe de bautismo refiere que á poco tiempo de haber nacido recibió agua de socorro por hallarse en grave peligro.

Nunca hemos dexado de participar el fallecimiento de los sugetos de edad mui abanzada, siempre que se nos han dado noticias seguras, pues nos parece de mucho consuelo para la humanidad el saber que se puede vivir mas de un siglo, y los freqüentes exemplares de aquellos hombres favorecidos de la naturaleza aníman las esperanzas del resto de la Sociedad. A este propósito hemos creído deber informar la poblacion del Reino, especificando al mismo tiempo la edad de todos sus habitantes, cuyas noticias hemos sacado de la obra mas bien trabajada en esta especie, porque su autor el Sr. Abate de *Expilli* ha sido ayudado en sus averiguaciones por Comisionados distribuídos en las diferentes

Ge-

Generalidades. De las luces que hemos tomado resulta que hai actualmente en *Francia* 4 millones 747ʊ516 varones que no llegan á 20 años; y 4 millones 796ʊ735 mugeres y niñas de la misma edad. De 20 á 50 años hai 4 millones 243ʊ516 de hombres, y 4 millones 648ʊ050 de mugeres: de 50 á 65 años 1 millon 97ʊ306 de hombres, y 1 millon 318ʊ344 de mugeres: de 65 á 80 años 413ʊ240 hombres, y 588ʊ585 mugeres: 61ʊ053 hombres, y 100ʊ012 mugeres que pasan de 80 años. El total de hombres asciende á 10 millones 562ʊ631; y el de mugeres á 11 millones 451ʊ726, que componen la suma de veinte y dos millones y 14ʊ357 almas. Conteniendo la *Francia* 30ʊ leguas quadradas, de 25 por grado, corresponde la poblacion al respecto de cerca de 734 personas por legua quadrada. Por otra parte, incluyendo la *Francia* cerca de 140 millones 664ʊ750 fanegas de tierra, se halla dividida esta extension al respecto de 29 fanegas á poca diferencia para cada familia; y separando de la suma total, segun las regulaciones hechas, 22 millones 600ʊ050 fanegas por lo que ocupan los caminos, peñascos, montañas, comunes, tierras incultas, fosos, cercas, los rios y arroyos, los sitios de las casas y otros edificios, comprehendidos los jardines, estanques y lagunas, quedarán para montes, viñas, prados y tierras de labor 118 millones 64ʊ700 fanegas.

Nápoles 10 *de Noviembre de* 1772.

EL Miercoles de la semana antecedente se vistió la Corte de gala y hubo general besamanos en Palacio en celebridad de los dias del augusto Monarca de *España*, de la Reina nuestra Señora y del Príncipe de *Asturias*; con cuyo motivo admitieron SS. MM. los cumplidos de los Ministros Estrangeros, de la principal Nobleza, de los Oficiales Generales y de otras personas de distincion. Al anochecer se dignaron SS. MM. de asistir á un Drama en música que se representó en el Real Teatro de *San Carlos*, primorosamente iluminado; y antes de empezarse hizo triple salva toda la artillería de los Castillos y la de las Galeras que hai en el Puerto.

Roma 11 *de Noviembre de* 1772.

COncluído ya el despacho del Breve Pontificio, en que su Santidad concede la union é incorporacion del Colegio, Iglesia y rentas que tenian los Padres *Jesuítas* de *Frascati*, á beneficio del Seminario Episcopal de aquella Ciudad, queda su Obispo el Cardenal Duque de *Yorck* tomando las correspondientes providencias para hacer efectiva la Pontificia gracia, con la dimision de dichos Padres *Jesuítas*, que deberán abandonar cómodamente aquel Establecimiento.

Ma-

Madrid 1 de Diciembre de 1772.

EL dia 24 del pasado se vistió la Corte de Gala en el Real Sitio de *S. Lorenzo* con motivo del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta Gran Duquesa de *Toscana.*

El Rey se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde mayor de las *Alpujarras* á *D. Sebastian Ventura de Sedano*; y para la de la *Motilla del Palancar*, á *D. Francisco Antonio Toubes.*

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Octubre de esté año de 1772 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él, se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Diccionario Portátil de los Concilios, que contiene una suma de todos los Concilios generales, Nacionales, Provinciales y Particulares: traducido del Francés al Español, corregido y añadido por D. Francisco Perez Pastor. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Exercicio Espiritual quotidiano, con oraciones y consideraciones para el Santo Sacrificio de la Misa: Oficio y Cantico de nuestra Señora para todo el año. Devocion al Santisimo Sacramento, Letanías y Salmos Penitenciales, ilustrado con seis láminas. Se hallará en la Librería de Mathias Mellizo, Plazuela de S. Felipe el Real, casa que fue Taona, y en las Gradas.

Ephemerides ó Diario, intitulado *Sarrabal de Milan*, para el año de 1773, nuevamente adornado con varias, curiosas y devotas noticias por D. Angel Leoncio Moraleja: su producto se destina para los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte; se hallará en la Librería de Juan de Llera, Plazuela del Angel.

El Libro intitulado; *Prosódia Latina completa*, y *Arte Métrica*, mui util á Maestros y Discípulos, sacada de los Autores mas clásicos de la lengua Latina de mejor nota y conocida erudicion; su autor el Rmo. P. M. Fr. Raymundo Josef Rebollida, Maestro en sagrada Teología &c. Mercenario Calzado. Se hallará en el Estudio de Gramática del Secretario de la Real Académia Latina Matritense de D. Pablo Antonio Gonzalez y Fabro, calle del Olmo; y en Valencia, en la Portería de la Merced. Su precio 12 reales.

Papel nuevo, aviso al Público util y provechoso; Sucinta narracion de los admirables efectos del Caustico con que ha extirpado felizmente monstruosos tumores D. Benito Xavier Redondo, Cirujano en esta Corte, que vive en la calle del Arenal, frente del pasadizo del Excmo. Sr. Conde de Oñate, quarto principal, num. 5. Se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz, y en casa del Autor.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1772.

Constantinopla 17 de Octubre de 1772.

LOs Ministros de *Viena* y *Berlín* han llegado aquí en los dias 3 y 4 de este mes, seguidos del Plenipotenciario *Turco Osman Efendi. Abder Azat*, Reis Efendi del Campo, (*) y *Soliman Bei*, son los nuevos Plenipotenciarios de la *Puerta*, que parece tendrán sus conferencias en *Bucharest* con el Sr. *Obreskow*. El dia 8 del corriente se hallaban aun en el Campo del Gran Visir esperando sin duda sus instrucciones; y el Exército quedaba acometido de peste, la qual hacía en él mucho estrago.

Varsovia 30 de Octubre de 1772.

DE todos los discursos pronunciados en el *Senatus Consilium* que se acaba de tener, ninguno ha hecho tanta impresion como el del Sr. *Thadeo Lipski*, Castellano de *Lenczye*, el qual se explicó con poca diferencia en los términos siguientes: ,,Pues que se ha dignado V. M. de ,,consultar al Senado, y de pedirle su dictámen sobre las uniformes De,,claraciones de las Cortes de *Viena*, *Petersburgo*, y *Berlín*, que tratan de la ,,reparticion de este Reino, diré, como Senador, mi parecer, con el res,,peto debido á la Magestad Real; pero tambien con la verdad con que ,,debo hablar á mi Pátria. Lleno de amargura de mi corazon podría yo ,,exclamar con *Tito Libio: Consulitur Roma dum Saguntus capitur.* Aquí está,,mos deliberando mientras que otras Potencias se apodéran de nuestras ,,Provincias. ¿Qué puede deliberar el corto número de Senadores que ,,el acaso ha congregado en esta Capital? La primera operacion de V. M.

,,de-

(*) Ministro de los Negocios estrangeros. Quando el Gran Visir está en el Exército tiene consigo un Reis Efendi, y hai igualmente otro en *Constantinopla*.

„debe ser hacer convocar á todo el Senado por cartas circulares. Esta „convocacion la juzgo absolutamente necesaria, y asi protesto formal„mente contra qualquiera otra deliberacion que no sea la de juntar „todo el Senado. Ante todas cosas debe V. M. hacer que el Ministe„rio le dé cuenta exâcta de sus negociaciones con los Ministros estran„geros que residen aquí, y de las de los Ministros de *Polonia* embiados „á las Cortes de *Viena*, *Petersburgo*, *Berlín*, y *Roma*. Tambien debe V. M. „preguntar á su Ministerio, si los Ministros estrangeros, que residen en „*Varsovia*, ó los de V. M. cerca de las Potencias que en el dia se apo„deran del Reino, no le han prevenido del designio que tenían de in„vadir nuestra Pátria, y de los motivos con que se hallaban para to„marnos nuestras posesiones. Mediante la orden que V. M. ha dado, es„tamos instruídos de algunas de estas negociaciones; pero permítame „vuestro Ministerio que le diga, que las noticias que solo hoi nos co„munica, son de tan poca utilidad como el socorro que se daría para „guiar á un ciego quando ya hubiese caído en el precipicio; porque si es „la Potencia preponderante, ó la *malicia de un Ministro estrangero*, co„mo lo sabemos de la sagrada boca de V. M., quien se ha opuesto á „que se juntase el Senado, esto no debía estorbar al Ministerio que „nos instruyese por cartas circulares de todo lo que se nos acaba de „leer. Si no hubiesemos podido explicar nuestro dictámen á viva voz, „á lo menos lo habríamos dado por escrito; cuya deliberacion no hu„biera llegado demasiado tarde para la Pátria, y tal vez hubieramos de„tenido los proyectos de dicha Potencia preponderante.

„Mucho mayor derecho tendríamos de averiguar por nosotros mis„mos, y de hacer revivir nuestras justas pretensiones á diferentes terri„torios de los Países vecinos, que el que intentan hacer valer ahora „contra los nuestros las Potencias estrangeras. Es tal nuestra desgracia, „que no nos podemos defender en nuestro propio País; pero si nos ve„mos obligados á ceder á la violencia, por ningun título debemos ca„llar, y nos haríamos réos en no informar de nuestra situacion á los „Príncipes amigos y aliados de la República. El Ministerio debe vol„ver á los Ministros estrangeros las Declaraciones que le han entrega„do, y decirles que á la República es á quien corresponde comunicar „lo que interesa á la conservacion de sus límites. Vuestra Magestad, que „es el Gefe de la misma República, tiene en sus manos la parte mas „esencial del Gobierno: es el primer baluarte que se ha de oponer á la „desmembracion; y para excitar las buenas intenciones de las Potencias „garantes, debe protestar solemnemente por sí mismo contra toda des„membracion. Quando V. M. tenga por conveniente juntar el Senado,

„conviene elegir un lugar retirado en el Reino, donde podamos hablar „libremente sobre los intereses de la Pátria. Por mas precauciones que „se tomen en la convocacion del Senado, si nos falta esta entera liber„tad, solo servirá nuestra asambléa, como ya desgraciadamente lo he„mos experimentado, para abrir el sepulcro de la República y sepultar„la para siempre."

Este discurso, pronunciado con vehemencia, hizo mucha impresion en el espíritu de los Senadores y del mismo Rei; y con arreglo á sus puntos, se han publicado las siguientes resoluciones: I. El Ministerio devolverá á los Ministros de las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín* las Declaraciones que ha recibido, haciendoles saber al mismo tiempo los motivos que le obligan á este paso: II. Se informará á las Potencias garantes de los tratados de *Oliva*, *Welbau* y *Carlowitz* de la desmembracion de la *Polonia*, y se recordará especialmente á la Corte de *Viena* la memoria de las lisongeras promesas que hizo á la República por carta escrita en 7 de Julio del presente año: III. Se convocará otro *Senatus Consilium* para el mes de Enero, á cuyo fin se escribirán cartas circulares á todos los Senadores, que son en número de 123: IV. Se prevendrá á los dos Fiscales Procuradores generales de *Polonia* y *Lithuania*, que publíquen los Manifiestos necesarios contra la tóma de posesion violenta, arbitraria é ilegítima de muchas Provincias del Reino, y que procedan contra los Vasallos de la República que han prestado juramento de fidelidad á las Potencias estrangeras, sin haber sido eximidos de la obediencia que habían jurado á su legítimo Soberano: V. Por ultimo, el Rei confirmará por ahora estos artículos, y protestará personalmente contra la desmembracion de sus Estados.

Continúan los *Rusos* en hacer prestar el juramento de fidelidad á su Soberana en los diferentes distritos de *Lithuania* que han tomado. El de *Orsza*, sito en el Palatinado de *Mcislaw* ázia *Smolensko*, es el único que no ha querido sujetarse á esta formalidad. El Sr. *Chrapowicki*, Mariscal de aquel territorio, á quien se han unido otros Nobles, preguntó al General *Kreczetnikow*, si era la Emperatríz la que exígía este juramento ó el Sr. *Czernichew*; y habiendole respondido que era menester prestar obediencia á la Emperatríz, replicó el Mariscal, que semejantes ordenes las tenía por supuestas é injuriosas á S. M. *Imperial*, quien era imposible que las hubiese dado, hallandose empeñada, por Declaracion firmada de su propia mano, á ser garante de la integridad y seguridad de los límites del Reino: en cuyo supuesto, sin expresa orden firmada de puño propio de la Emperatríz, no prestaría jamás el juramento requerido, aunque perdiese todo quanto tenía.

Los

Los *Austriacos* no han señalado aun el dia en que se debe prestar juramento de fidelidad en las Provincias de *Polonia* que ocupan; pero sin duda deben de tener por inútil esta ceremonia, una vez que exercen ya en *Leopol* todas las funciones de Soberanía.

La *Prusia Polaca* tardará poco en ponerse sobre el mismo pie que los antiguos Estados de S. M. *Prusiana*. Aquel Monarca ha prohibido á todos los Nobles, Vasallos y Súbditos de dicha Provincia, no solamente servir en Países estrangeros, sinó viajar á ellos, sin licencia expresa firmada de su puño. Exceptúanse, sin embargo, aquellos que pueden tener negocios y posesiones en dichos Países, con tal de que sea corta la ausencia.

Copenhague 3 de Noviembre de 1772.

LAs dos Bombardas destinadas para *Noruega* pasaron el *Sund* el 29 del mes ultimo, igualmente que todas las Embarcaciones de transporte. El Príncipe de *Hese* no partirá hasta de aquí á 12 dias, y las dos Fragatas, que le deben conducir con su comitiva están prontas á hacerse á la vela.

Viena 1 de Noviembre de 1772.

HAbiendo sido bastante razonable la cosecha en *Bohemia*, ha tenido por conveniente el Gobierno restablecer la percepcion de los derechos de tránsito y consumo que se pagaban antes de la escaséz por los granos transportados de una á otra Provincia de los Países hereditarios; pero como se ha aumentado nuevamente con este impuesto el precio de dicho fruto y renovado en algun modo la miséria del Pueblo, se acaba de suspender la cobranza de los referidos derechos; y el trigo, que pasa de *Hungría* á *Bohemia* queda libre de todo impuesto sin limitacion de tiempo. La fertilidad que goza la *Hungría* la pone en estado de socorrer á las demás Provincias hereditarias, de las quales es el verdadero granero de trigo, como *Sicilia* lo era de *Roma*. Para que sean abundántes las cosechas en aquel Reino, no son necesarios los sudores y fatigas que empléan los hombres en otros Países; y basta que se remueva un poco la tierra para que restitúya con usura lo que se la ha confiado. Hai parages dónde apenas se cultíva, y las espigas caídas al tiempo de la cosecha son suficientes para una nueva reproduccion. No es sola esta ventaja la que hace á la *Hungría* una posesion útil á la Casa de *Austria*: es aun mas preciosa por las minas de oro, plata, cobre, y otros metales. El total producto de todas estas riquezas asciende, segun los cálculos mas exâctos, á cinco millones de florines; y sin embargo, no hacen á la *Hungría* todas estas ventajas tan floreciente como podría serlo. Los defectos del Gobierno feudal aniquílan los bienes que la Naturaleza reparte pródigamente á los hombres, y tienen casi desierto un País tan opulento. Lo que per-

perjudica á la poblacion es la corrupcion del aire, y la mala calidad de las aguas. Millares de estrangeros que el Gobierno y los Caballeros particulares han conducido á aquel Reino, encontraron allí su sepultura. Los vapores malignos, que incesantemente exhalan las lagunas de que está cubierta la *Hungría*, hacen espantosos estragos entre los Colonos, de suerte que pocos se libertan de calenturas escorbúticas, las quales tampoco perdonan á los naturales del País.

En la noche del 27 al 28 del pasado hubo aquí una aurora boreal, que iluminó el orizonte hasta el amanecer baxo diferentes formas. Segun la relacion que el P. *Hell*, Profesor de Astronomía en la Universidad, ha publicado de este fenomeno, se percibió al *Norueste*, cerca de las siete de la noche, á cuyo tiempo apareció en figura de una nube circular, con su centro encima del orizonte. Entonces solamente se observó iluminado el limbo ó extremidad superior, y el segmento que ocupaba el resto del espacio hasta el orizonte estaba enteramente obscuro, dexandose ver como una nube espesa é impenetrable. La altura del arco luminoso era de cerca de 15 grados sobre el orizonte, y permaneció con la misma elevacion hasta las doce y media de la noche. Su magnitud encerraba un espacio de cerca de 90 grados. El movimiento del círculo se dirigía de *Occidente* á *Norte*, pero con mucha lentitud. Desde las siete hasta las doce y media de la noche se elevaban de tiempo en tiempo de los dos puntos donde el círculo estaba separado por el orizonte, diferentes vapores de un roxo obscuro, imitando al humo, y se desaparecieron algunos minutos despues. El color amarillo del arco luminoso se disminuyó cerca de media noche, y tres quartos de hora despues quedó todo él sin resplandor. Entonces empezó á dividirse el arco luminoso, y se vieron salir de él columnas y rayos de luz tan pronto, de un roxo claro, como de un amarillo pálido, que parecían dirigirse al centro. Estos rayos de luz, por un movimiento pronto y en forma de ondas, se estendieron hasta la estrella *Polar*, á la de *Casiopea*, y aun mas allá. El P. *Hell* añade á esta descripcion muchas observaciones relativas á su sistéma; en que supone que las auroras boreales son unos meteoros compuestos de las partículas mas sutíles y desunidas del hielo, elevadas en el aire, y que ya sea por mantenerse fixas, ó bien por ponerlas en movimiento los vientos superiores, reverberan baxo diferentes ángulos los rayos del Sol ó de la Luna, y aun de ambos Astros á un tiempo, como sucedería con una infinidad de pequeños espejos. Dice tambien que la aurora boreal de que se habla no podía recibir la luz mas que del Sol, respecto de que era el segundo dia de la Luna nueva; y como el fenomeno duró toda la noche, y al medio de ella; esto es, en

aquel

aquel punto que el Sol estaba á 55 grados debaxo del orizonte, arrojaba luz el arco luminoso, concluye que esta circunstancia confirma el sistéma de la reverberacion de los rayos del Sol que ha adoptado en su Teórica Astronómica. A los sábios corresponde apreciar su opinion, y compararla con el sistéma establecido en la excelente obra del difunto Sr. *Mairan*, de la Academia Real de las Ciencias, y uno de los quarenta de la Academia *Francesa*.

Londres 6 de Noviembre de 1772.

SEgun noticias de la *Barbada*, parece que los habitantes de la Isla de *S. Vicente* quedaban previniendose para obrar con el mayor rigor contra los *Caribes*, que se nombran antiguos poseedores de aquella Isla, y han cometido muchas crueldades contra los Colonos *Ingleses*. Para arrojarlos de la Isla han pedido estos ultimos el socorro de quatro Regimientos; pero se teme que los *Caribes* se junten á los demas Salbages, cuyo número llegará á 3U; y en este caso sería dificil echarlos de un País lleno de montañas y cubierto de espesos bosques, donde no pueden penetrar las Tropas sin mucho peligro.

La Haya 13 de Noviembre de 1772.

TOdas las cartas confirman la noticia de los uracanes que parece se han experimentado este año al rededor del globo, entre los trópicos. Quando hayan llegado los avísos que se esperan aun, asi de las *Indias Orientales* como de las *Occidentales*, se conocerán todos los efectos de estas grandes alteraciones de la atmosfera en la direccion del Equador y á lo largo de la *Zona*, mas importante para nosotros, por la estension que el valor y la industria de *Europa* han dado en la navegacion moderna. Los ancianos de las Islas de *Sto. Tomás* y *Sta. Cruz*, en *América*, suponen que los violentos uracanes que se han experimentado allí y en otras partes serán seguidos de abundantes cosechas. Fundan esta prediccion en la larga experiencia que tienen, y se ha publicado su opinion (que sabe apreciar el Gobierno) para asegurar al Pueblo, y animar la industria decaída por estas calamidades.

Presto se suspenderá la disputa sobre los nuevos derechos establecidos en el Puerto de *Dantzick*, porque la navegacion del *Mar Báltico* regularmente se interrumpe desde fin de este mes.

Las cartas que nuestros Negociantes reciben de *Inglaterra*, en lugar de hablar de planes de guerra y de proyectos de invasiones, no traben mas noticias, que nuevos descubrimientos útiles á la navegacion y al Comercio. Avísan de *Londres*, que un Particular ha encontrado el secreto de cubrir exteriormente la madera de los Navíos con una composicion que la endurece, impidiendo al mismo tiempo que la puedan roer los

gu-

gusanos de mar: que otro sugeto ha inventado el modo de preservar los Navíos de la corrupcion del aire, haciendo que circúle este elemento por medio de unos ventiladores que lo distribuirán hasta lo mas profundo del Buque; y finalmente, que se evitará en dichas Embarcaciones el estrago que hacen los rayos y centellas, disponiendo ciertos conductos eléctricos, formados de sortijones de alambre, atados en la superficie del palo mayor de gavia. La cadena entera, baxando desde allí por los obenques, conducirá el rayo hasta el agua.

París 23 de Noviembre de 1772.

EL Navío nombrado los *Dos Hermanos*, de *Havre*, viniendo de *Guadalupe*, cargado de azucar, algodon y café, encalló el 13 de este mes cerca de la Torre de *Andreselles*, en *Picardia*. Toda la tripulacion se ha salvado, y la carga padeció poco; pero el buque quedará perdido.

Nápoles 17 de Noviembre de 1772.

EL dia 12 del corriente se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de *Portici*, en celebridad del felíz cumpleaños del Príncipe de *Asturias*; con cuyo motivo admitieron SS. MM. los cumplidos de la principal Nobleza, Oficialidad, é Individuos del Ministerio.

Roma 18 de Noviembre de 1772.

SE asegura que en el primer Consistorio dexará el Eminentísimo *Rezzonico*, Camarlengo, el título de *S. Clemente*, para tomar el de *S. Marcos*, vacante por fallecimiento del Cardenal *Priuli*. En consecuencia del Breve de su Santidad, en que se dispone que la residencia, Iglesia, y rentas que tienen los Padres *Jesuítas* en la Ciudad de *Frascati*, quéden unidas é incorporadas al Seminario Episcopal que está inmediato, pasó el Eminentisimo Sr. Cardenal Duque de *Yorck* á la referida Iglesia para manifestar la Pontificia determinacion, y tomar posesion de ella; habiendo concedido á los Padres que la ocupan el resto del corriente mes para que puedan retirarse cómodamente.

Madrid 8 de Diciembre de 1772.

EL Rei y Principes nuestros Señores, el Infante y todas las demas Personas Reales se restituyeron el Miercoles 2 del corriente desde el Real Sitio de *S. Lorenzo* al Palacio de esta Villa, donde S.M. y Altezas permanecen sin la menor novedad en su importante salud.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de *Solsona*, en el Principado de *Cataluña*, á *D. Fr. Rafaél de Lasala*, Obispo Auxîliar del Arzobispado de *Valencia*.

Igualmente se ha servido S.M. conferir Compañía en el Regimiento de Infantería de *Cantabria* á *D. Bernardo de Castro*, uno de sus Caballeros Pages.

Tambien ha concedido S. M. la Encomienda del *Montijo*, en el Orden

den de *Santiago*, á D. *Tomás de Sarabia*, Coronél del Regimiento de Caballería de *Alcántara*.

El dia 26 de Noviembre arribó á la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S. M. nombrado el *Colón*, que salió de la *Havana* en 14 de Octubre anterior con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

El dia 22 del propio mes falleció en la Ciudad de *Barbastro* el Reverendo Obispo de aquella Diócesi, D. *Felipe Perales*, con universal sentimiento por el zelo y caridad que exercitó este Prelado con los pobres de su Diócesi.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Octubre de este año de 1772, se hallará el Jueves próximo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Historia y Descripcion general de los intereses de Comercio de todas las Naciones de Europa en las quatro partes del Mundo conocido: en que se explica lo que es el Comercio, sus progresos en todas las Naciones antiguas y modernas, sus alteraciones, la distincion del Comercio entre sus principales ramos, la union que tienen entre sí, y con todas las Artes; qual es el ramo mas ventajoso á cada Nacion en particular y á todas en general &c. Obra utilisima y sumamente instructiva, no solo para todo político, sino tambien para el gobierno y direccion de los Comerciantes en toda clase de giro, dividida en quatro tomos. Tomo I, que contiene el Comercio de España, y Portugal y sus Indias: Traducido del Francés. Se hallará, con las demas Obras del Autor, en la Librería de Juan de San Martin, calle de la Montera.

El Libro en octavo, *Explicacion de la Bula de la Santa Cruzada*, se hallará en esta Corte, por precio de tres reales vellon, enquadernado en pergamino, en las Librerías de la Gazeta, calle de las Carretas, y la de Ulloa, calle de la Concepcion Gerónima; y asimismo se hallará en ellas tambien enquadernada en papel por la mitad de aquel precio la misma explicacion, reducida á Compendio, para que con mas comodidad puedan instruirse los Fieles en el uso de sus indultos y gracias.

Ocho diferentes géneros de Targetas de las mas exquisitas, apaisadas, en papel mui fino y grueso para escribir su nombre las Personas de distincion en Pasquas, convites, visitas, y despedidas. Su precio 5 reales cada macito de á 25, y podrán ir cómodamente en carta. A quien encargue que se le grave y estampe su propio Nombre, se le servirá dando 200 por 80 rs. Se hallarán en la Librería de Orcél, entrando en la calle de la Montera; y en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1772.

De Sour (Tiro) 30 de Setiembre de 1772.

EL *Cheik Daher* y *Ali Bei* continúan ocupados en el sitio de *Jafa*, desde donde destacaron algunas Tropas para una expedicion que concluyeron felizmente, habiendo sorprehendido la Ciudad de *Gaza*, y tomado una caravana que conducía provisiones á *Naplouse* y *Jerusalén*: con cuyo motivo ha perdido esta ultima Ciudad la esperanza de recibir los víveres que necesítaba. El Pueblo queda reducido á la mayor miseria, y en disposicion de sublevarse contra los principales habitantes, y contra los Religiosos de la *Tierra Santa*, que se supone tienen almacenes de trigo y de arróz. *Zulfkiar Bei*, á quien había despachado *Ali Bei* con diferentes regalos para el General *Orlow*, llegó al Campo algun tiempo despues de la toma de *Gaza*, acompañado de quatro Oficiales *Rusos* de los Cuerpos de Ingenieros y Artillería, con un Sacerdote *Griego*. Tambien se han desembarcado municiones de guerra, tres morteros y quatro cañones que embia á *Ali Bei* el General *Ruso*; cuyo socorro ha animado su esperanza y la del *Cheik Daher*. Ambos Gefes se han acercado mas á las murallas, y han hecho escalas para dar un asalto, mientras que se bate la Ciudad en brecha por otro lado.

Constantinopla 18 de Octubre de 1772.

SUltan *Mehemet*, hijo segundo de S. A., murió el Domingo pasado de resultas de una violenta enfermedad. Esta es una gran pérdida para la Casa *Otomana*, que queda reducida al Gran Señor, á un hermano suyo, y á un solo hijo.

Se sabe que en el tiempo que ha mediado desde la separacion del Congreso hasta la prolongacion de la trégua, se presentaron algunas partidas de *Cosacos* á la vista de *Widin*; pero que habiendolas acometido parte de la Guarnicion *Turca*, hirió á muchos de ellos, haciendo que

que se retirase tambien con escarmiento un Oficial que se había abanzado á su socorro con algunas Tropas.

Se asegura que instruido el Exército *Turco* de la dureza de las condiciones exigidas por los primeros Plenipotenciarios *Rusos* en *Fockhiani*, había depositado en manos del Gran Visir una promesa, firmada unánimemente por todos los Oficiales, de derramar hasta la ultima gota de su sangre para conservar la reputacion del Imperio. Se añade que el Gran Visir debia establecerse en *Rusig*, cerca del *Danubio*, para sacar sus víveres de las Provincias fértiles que tiene ázia la parte de *Poniente*, haciendo apostar en su Retaguardia y en los desfiladeros de *Balkan* diferentes Cuerpos de reserva, mientras que en *Constantinopla* se cuida de las fortificaciones del *Mar Negro* y de la seguridad del Canal. Esta *posicion* del Gran Visir, en la qual tiene por baluartes naturales al *Danubio* y al Monte *Hémus*, es mui favorable para su Exército. Parece difícil que los *Rusos*, cuyas Tropas están acometidas de peste, y pueden carecer de subsistencias, mantengan sus pretensiones en el nuevo Congreso, que se va á tener en *Bucharest*.

Varsovia 6 de Noviembre de 1772.

LAs Cortes que han tomado posesion de diferentes distritos de la *Polonia*, no parece se contentan con las Provincias de que ya se han apoderado. Los *Prusianos*, especialmente, se estienden mas y mas á lo largo del *Wartha*: la mayor parte de la *Cujavia* y del Palatinado de *Posnania* esta coronada de Aguilas *Prusianas*; y se acaba de saber que el General *Malachowski* se ha puesto en marcha con un Cuerpo de Tropas para penetrar por *Georgenburgo* en la *Samogicia*. Solo esta Provincia y el Ducado de *Curlandia*, antigua dependencia de la *Livonia*, son las que separan las fronteras *Prusianas* de las de *Rusia*; y únicamente por ellas puede la *Polonia* tener comunicacion con el *Mar Baltico*.

De las fronteras de Polonia 6 de Octubre de 1772.

EL establecimiento de una Compañia, á la qual ha concedido el Rei de *Prusia* el privilegio de hacer exclusivamente el Comercio de Sal, ocasiona la mayor consternacion en *Dantzick* y en *Konigsberg*, que han hecho hasta ahora este tráfico con mucha utilidad. Los *Prusianos* acaban de desmembrar el Lugar de *Zigonkendorf*, perteneciente á la primera de dichas dos Ciudades, reuniendolo al dominio de S. M. *Prusiana*, como lo han executado anteriormente con el de *Scharpau*. La mayor parte de los Pueblos, que componen el Territorio de *Dantzick*, son adquisiciones que ha hecho el Magistrado sobre muchos Particulares en diferentes tiempos. El Rei reclama estas posesiones á título de desmembraciones de la *Pomerania* ó *Pomerelia*; pero lo que mas aflige á *Dantzick* es la decaden-

cia

cia de su comercio, que necesariamente debe acarrear la ruína de la Ciudad. Diferentes Barcas cargadas de Sal han entrado en el Puerto para subir por el *Vístula* sin pagar derecho alguno; y se presume que los *Prusianos* executarán lo mismo en lo tocante al comércio de granos y demas frutos. Hai otro privilegio, que prohibe establecer fábricas, exercer oficios sujetos á exâmen, y comerciar á distancia de cinco leguas. En virtud de esta lei, ni aun los habitantes de *Schidlitz*, *Stolzenberg* y *Schotland* podían llevar á la Ciudad ninguna clase de mercaderías; pero ya se dice que en conseqüencia de haber el Rey de *Prusia* distinguido á dichos Arrabales con el título de Ciudades Reales, ha pedido al Magistrado la libertad de comercio y recíproca comunicacion. Tambien se asegura que se las pondrán puertas y fortificaciones, en cuyo caso vendrán á tocar sus fosos con los de *Dantzick*. Las Tropas *Prusianas* han ocupado todo el territorio comprehendido entre el *Notetz* y el *Wartha*, estendiendose por el lado del *Vístula* hasta *Nisawa*; de suerte que la mayor parte de los Palatinados de *Kalicz*, *Inowroclaw*, *Gnesne* y *Posnania* se incluye en la línea de las nuevas posesiones *Prusianas*, y por la derecha del *Vístula* se comprehende tambien el territorio de *Dobrczin* y gran parte del Palatinado de *Polock*. Presúmense convinados estos movimientos con los que ha hecho el cordon *Austriaco* en *Podolia*, mas allí del riachuelo de *Podorze*.

Viena 10 de Noviembre de 1772.

EL Conde de *Pergen*, en virtud de las facultades con que se halla, ha hecho públicar una Ordenanza, previniendo á todos los poseedores de bienes raíces en los dominios *Austriacos* de *Polonia*, que se hallen en sus Estados, en el término de quatro semanas, so pena de confiscacion de sus bienes. La Corte solo ha exîgido hasta ahora el juramento de fidelidad en la Starostía de *Zips*. Los derechos que reclama, por lo que toca á este territorio, la parecen tan incontestables, que no ha creído deber observar las atenciones que emplea en lo que mira á los demás distritos que ocupa en *Polonia*. Dicha Starostía se ha reunido formalmente al territorio de *Zips* ó *Scepus*, en la alta *Hungría*, de que es antigua desmembracion, habiendose agregado á la *Polonia* desde el año de 1412. Apurado el Rei de *Hungría Sigismundo* por las contínuas guerras que tubo que sostener contra sus propios Vasallos y contra muchos de sus vecinos, y queriendo proporcionar recursos para atacar á los *Venecianos*, empeñó en aquel tiempo á la Corona de *Polonia* el territorio que forma esta Starostía, con consentimiento de sus Estados; y no habiendose reembolsado á la República la suma en que fué hipotecado aquel País, ha conservado hasta ahora la propiedad. Se compone aquel territorio de trece Ciudades, con otras poblaciones de su dependencia, que producen cerca de 40ꝟ escu-

cudos, cuya renta pierde el Gran Chambelan de la Corona, hermano del Rei, que es quien la posée.

Las cartas que se reciben aquí de la *Gran Polonia* aseguran, que el Príncipe *Augusto Sulkowski* había conseguído que la mayor parte de los Nobles de aquella Provincia se pusiese baxo la proteccion del Rei de *Prusia*: que se ha firmado un convénio entre ellos y los Oficiales *Prusianos*, por el qual promete la Nobleza entregarles el tributo que se pagaba antes á la República; y que los Comandantes *Prusianos* por su parte se obligan á impedir la entrada de Tropas estrangeras en la Provincia, y que se exîja ningun otro impuesto por parte de qualquiera otra Potencia. Este acaecimiento acabará de consternar á la Corte de *Varsovia*, porque baxo el nombre de *Tropas estrangeras*, comprehende la Nobleza de aquel Distrito hasta las de la República.

Se sabe de las fronteras de *Turquía*, que el Congreso de *Fockhiani* se ha transferido á *Bucharest*, Capital de la *Valaquia*, y que el Sr. *Obreskow* está encargado de negociar la paz con el Reis Efendi del Campo, sin intervencion de ningun mediador. Como la Corte de *Petersburgo* se manifiesta en disposicion de no insistir ya sobre la independencia de la *Criméa*, se cree que habrá menos dificultad en ajustar la paz.

Stockolmo 3 de Noviembre de 1772.

ANtes de ayer asistió el Rei á la Asambléa de la Real Academia de las Ciencias de esta Ciudad. El Senador Conde *Carlos de Schefer*, su Presidente, ha hecho dexacion de este empleo en favor del Senador Conde de *Liewen*, Gran Mariscal del Reino. Persuadida la Académia de que las batatas producen un pan preferible al que hace el Pueblo de esta Provincia de cortezas de árbol en tiempo de escaséz, ha resuelto fomentar el cultívo de dicha planta.

El Rei partirá á fines de esta semana para visitar algunas Provincias de su Reino, y acompañarán á S. M. en este viage el Senador Conde de *Liewen*, y el Senador Conde de *Schefer*, Presidente del Colegio de la Chancillería. Es costumbre establecida en *Suecia*, desde el tiempo de *Erico XIV*, que los Reyes hagan la visita de sus Estados despues de su coronacion; cuyo viage se llama *Erics Gata*, ó camino de *Erico*.

Las voces esparcidas de resultas de los preparativos que el Rei de *Dinamarca* había mandado hacer en *Noruega*, han ocupado la atencion de nuestro Soberano, y han dado motivo á las siguientes Declaraciones de parte de ambos Principes, cuyas disposiciones se dirigen á conservar la paz y union que subsisten entre sus respectivos Vasallos.

De-

Declaracion de la Corte de Suecia á la de Dinamarca.

„Desde la exâltacion del Rei al Trono se ha esforzado S. M á dar „á toda *Europa*, y señaladamente á las Potencias sus vecinas, las mas „positivas seguridades de su amor á la paz, y del deseo que tiene do „vivir con ellas en una estrecha amistad y perfecta union. Se ha apro„vechado S. M. de quantas ocasiones han podido acreditar sus miras pa„cíficas; y si en una crísis, que solo interesaba á lo interior de su pro„pio País, se pudieron notar por el pronto algunos movimientos, ce„saron estos inmediatamente, y han buelto las cosas al orden y tranqui„lidad que tenían, como lo sabe todo el mundo, y no lo puede igno„rar el Rei de *Dinamarca*. Desde aquella época no se ha tomado la mas „leve providencia que pudiese ocasionar la menor sospecha á S. M. *Da„nesa*, ó á sus Vasallos. Sin embargo de esta conducta, observada con „la mayor exâctitud, se halla S. M. informado por seguros y repetidos „avisos de que los armamentos y aprestos de toda especie, que empe„zaron desde luego en *Noruega*, continúan aun con un progreso formi„dable, y tanto, que ignorando S. M. contra quien están destinados, se „ve en la necesidad de pensar en su propia seguridad, y en la defensa de „sus fronteras. Sin embargo, no se persuade el Rei á que S. M. *Danesa* „quiera atacar sus Estados sin tener la menor causa, ni razon para em„pezar una guerra, que traería funestas conseqüencias á la tranquilidad „de la *Europa*; pero como es esencial asegurarse con explicaciones since„ramente amigables entre dos Príncipes vecinos y parientes, no quiere „S. M. dexar de declarar nuevamente del modo mas solemne, que su „intencion es y será mantener, en quanto esté de su parte, la paz, la „union, y la amistad mas perfecta con S. M. *Danesa*; y si el Rei de *Dina„marca* se halla animado del mismo deséo, estará sin duda igualmente „dispuesto á explicarse sobre este asunto en términos que convenzan al „Rei de la sinceridad de su amistad, alexando todo genero de sospechas „y desconfianzas, las quales procura S. M. cuidadosamente desechar por „su parte.

„Baxo de estas miras tan saludables tiene orden el infraescrito En„viado extraordinario de S. M. *Sueca* de entregar la presente Declaracion „al Excmo. Sr. Conde de *Osten*, Ministro y Secretario de Estado de „S. M. *Danesa*: esperando que este Ministro se empleará, cerca del Rei „su Amo, en mantener unas disposiciones tan felices y útiles para las dos „Cortes."

Declaracion de la Corte de Copenhague, en respuesta á la precedente.

„El Rei ha recibido con suma satisfaccion las seguridades de la sin„cera y constante amistad contenidas en la Declaracion que el Baron de

„*Spreng-*

,,*Sprengporten*,Enviado extraordinario de la Corte de *Suecia*, ha dado por ,,escrito en 7 del corriente al infrascrito Ministro de Estado de S. M. ,,*Danesa*.

,,Como nada desea S. M. con mayores veras que perpetuar la felíz ,,union, que siempre ha subsistido entre S. M. y el Rei de *Suecia*: com- ,,placiendose al propio tiempo en considerarle como su pariente y ami- ,,go particular, no menos que en apartar todo quanto pudiera ocasionar la ,,menor duda sobre sus pacíficas intenciones,ó que fuese capaz de alterar la ,,amistad que siempre deseará ver radicada en las dos Cortes, no ha ti- ,,tubeado un instante en declarar, del modo mas formal y mas síncero, ,,que todos los preparativos militares, y particularmente los executados ,,en *Noruega*, de que habla la referida Declaracion de S. M. *Sueca*, no ,,tienen, ni han tenido jamás otro fin, ó objeto, que la seguridad de sus ,,propios Estados: y que en ningun tiempo ha tenido S. M. el menor ,,designio de atacar, ó ofender los de S. M. *Sueca*, ni de turbar en ma- ,,nera alguna, ó interrumpir la paz y buena armonía que tan felizmente ,,subsisten entre las dos Cortes: pues antes desea con sinceridad mante- ,,nerlas perpétuamente. Hallandose, pues, S. M. resuelto á acreditar en ,,todas ocasiones la verdad de estas protestas, que en su nombre, y ,,de expresa orden suya acaba de hacer el infraescrito, se lisongéa ,,dicho Soberano de que S. M. *Sueca*, por su parte, corresponde- ,,rá á ellas con la misma sinceridad, para que asi no haya mas dudas, ,,ni desconfianzas entre ambos Soberanos, sino que vivan en adelante, ,,como en lo pasado,en la mas perfecta union y buena correspondencia ,,que debe haber entre dos Monarcas vecinos, unidos por los vínculos ,,de la sangre, del interés, y de la amistad.

,,El infraescrito tiene la honra de entregar la presente Declaracion al ,,Baron de *Sprengporten*, Enviado extraordinario de S. M. *Sueca*, ro- ,,gandole que la haga llegar quanto antes á noticia del Rei, su Amo, á ,,fin de que se restablezca perfectamente la recíproca confianza entre las ,,dos Cortes. *Copenhague* 9 de Noviembre de 1772=firmado=A. S. ,,*Osten*.“

Copenhague 10 *de Noviembre de* 1772.

EL Rei ha establecido una Junta particular, presidida por el Príncipe *Federico*, y compuesta de los Condes de *Thort* y *Schack*, y del Sr. *Schimelman*, con el único encargo de recibir y exâminar todas las memorias y proyectos que se presenten para bien y utilidad de sus Estados.

Las dos Fragatas que deben conducir á *Noruega* al Príncipe *Carlos* de *Hese*, se hicieron á la vela el Sábado, y han debido pasar ayer el *Sund*. Una de las dos Bombardas que partieron á *Fredericsvaern*, en el

mis-

mismo Reino, ha naufragado en las costas de *Suecia*; pero se salvó la tripulacion.

Ratisbona 10 de Noviembre de 1772.

CAda dia son mas melancólicas las noticias que se reciben de *Bohemia* y de *Moravia*. Los vientos de mediodia, que reinan en esta estacion rigurosa, han renovado las enfermedades epidémicas que causaron en el año anterior tantos estragos en aquellos dos Estados. La cosecha se ha visto destruida por una especie de langosta, y para colmo de esta desgracia hai mucha mortandad entre los ganados. Tambien se sabe que el contagio ha penetrado en *Hungría* y en *Transilvania*: que muchos Generales, que mandaban el Cordon en aquellas partes, han muerto en menos de 15 dias; y que para impedir los progresos del contagio, se había cortado enteramente la comunicacion con los Estados del *Gran Turco*.

Avisan de *Viena*, que por la Secretaría de Guerra se ha despachado orden á las diferentes Provincias hereditarias para hacer nuevas levas hasta completar el número de 40ꝟ hombres; y que los Estados de la *Austria* inferior quedaban trabajando ya en aprontar su contingente.

Berlín 7 de Noviembre de 1772.

EL Rei ha embiado la Banda de la *Aguila negra* al Conde de *Solms*, su Ministro en la Corte de *Rusia*. Los dos Batallones con que S. M. ha aumentado el Cuerpo de Artillería de campaña, permanecerán en la *Marca* hasta la próxîma Primavera, que vendrán á ocupar los Quarteles que se están construyendo detrás del Palacio del Príncipe *Enrique*, y entonces se agregarán al Cuerpo de Artillería que se halla de guarnicion en esta Ciudad. Acaba de crear S. M. quatro nuevos Regimientos de Milicias Provinciales, cuyas Compañías de Granaderos estarán siempre juntas; y todavía se trata de otro aumento considerable en los *Husares* y en la Caballería.

Hamburgo 15 de Noviembre de 1772.

EL Príncipe *Carlos de Hese Casel*, cuñado del Rei, llevó consigo á *Noruega* un Estado mayor completo. Los Distritos de aquel Reino deben tener prontos 2ꝟ700 caballos y mil Peones para el servicio de la Artillería. La Jurisdicion de *Aalburgo*, en *Jutlandia*, que debe aprontar 296 Dragones para el completo de los Regimientos de su repartimiento, tiene ya orden de que se pongan en marcha. Diferentes Comisionados que vinieron del *Holstein* han comprado aquí, en *Lubeck* y en *Altena*, grandes porciones de lona para hacer tiendas. El Príncipe de *Brunswick-Bevern*, que manda en el *Holstein Dinamarqués*, ha sido llamado á *Copenhague* para tomar el mando general de las Tropas *Dinamarquesas*; y el Teniente Ge-

ne-

neral *Kaller Banner*, célebre por la parte que tubo en los sucesos del mes de Enero ultimo, le reemplaza en el Gobierno de *Rendsburgo*, y en el mando de las Tropas del *Holstein*. Dícese que ha habido algunos movimientos en *Noruega*; pero esta noticia merece confirmacion.

Avisan de *Gothemburgo*, que el Rei de *Suecia* partió el 9 de este mes de *Echolmsund* para dar principio á la visita de sus Estados. Todos los Regimientos repartidos en las Provincias meridionales del Reino que S. M. va á recorrer, deben hallarse á su tránsito, baxo las ordenes del General *Pedro Schefer*. Su Magestad, acompañado de los Senadores *Liewen* y *Schefer*, será seguido de un Destacamento considerable del Regimiento de Artillería, con cañones y otros pertrechos militares, destinados para las Plazas de *Gothlandia* y *Scania*. Los *Husares Suecos*, aquartelados en *Pomerania*, se embarcaron estos dias con sus caballos para dirigirse á *Finlandia*, donde reemplazarán á los Dragones ligeros que se han incorporado ultimamente á los Regimientos de Guardias.

Londres 20 de Noviembre de 1772.

EL Duque de *Glocester* se ha restituído de *Portsmouth*, á donde había pasado para reconocer los Astilleros y las nuevas fortificaciones. El Príncipe *Poniatowski*, hermano del Rei de *Polonia*, fue presentado el 11 á S. M. El mismo dia asistieron los Reyes á ver una Comedia nueva en el Teatro de *Drury Lane*. Apenas se había empezado la representacion, quando corrió la voz de que se había prendido fuego: los Músicos abandonaron la orquesta: todos los que ocupaban la *Platea*, hombres y mugeres, subieron apresuradamente al teatro: otros se precipitaron desde los aposentos, y no se oían por todas partes mas que gritos, y gemidos. Sin embargo de esta espantosa alteracion, se mantubo el Rei en su aposento, y no se empleó en otra cosa, que en asegurar con su tranquilidad y persuasiones á la Reina (que se dice está en cinta) mostrando en esta ocasion el mayor valor y serenidad. Se presentaron finalmente los Directores á anunciar á SS. MM. que no había motivo para este alboroto: y sonriendose entonces graciosamente la Reina, quiso dar á entender á la concurrencia, que solo había estado cuidadosa por el Rei, su esposo, y que no había experimentado la menor alteracion. La primera Dama se asustó tanto, que no pudo continuar su papel, y fue preciso dexar la representacion. Sus Magestades se retiraron entre aclamaciones y aplausos de todos los concurrentes, que les dieron pruebas del mas vivo y tierno afecto.

Al propio tiempo que sucedía en *Londres* esta aventura, se recibió la noticia de otro suceso mucho mas funesto. Con motivo de celebrarse en *Chester* el 5 de este mes la fiesta anual de la conspiracion de la pólbora, hubo por la noche gran concurso de personas de ambos sexôs en la Sala

del

del baile, donde había juego de títeres. Un Especiero de las cercanías había colocado algunos dias antes cierta porcion de pólbora en una pieza que cahía debaxo del teatro. Habiendose prendido fuego allí entre 8 y 9 de la noche, se voló el pavimento, con la habitacion que había encima, y el techo de la casa; y derribando tambien parte de las paredes, todo el teatro quedó reducido á cenizas en breve tiempo. La mayor parte de los concurrentes fue sepultada entre las ruinas, ó cercada de llamas, sin arbitrio para ponerse en salvo. Pocos fueron los que se escaparon de este desastre, y aun estos quedaron estropeados ó gravemente heridos. Se sintió el estremecimiento en los extremos de la Ciudad y en los arrabales. Todos los vecinos acudieron al lugar en que había sucedido esta desgracia, y solamente se oían por todas partes gemidos y gritos lamentables. Entre las ruínas se encontraron 40 cadáveres: se conduxeron al Hospital 53 personas gravemente heridas y estropeadas, sin otras muchas que volaron con parte del edificio.

Como la mutacion de Gobierno en la *Prusia Polaca* debe ocasionar mucho perjuicio al comercio de granos que acostumbraban hacer los *Holandeses* en aquel País, y especialmente en *Dantzick*, donde los nuevos derechos establecidos por el Rei de *Prusia* equiválen á una prohibicion, se dice que los *Estados Generales* quieren suplir esta falta, adoptando un proyecto que se les ha propuesto, el qual consiste en hacer cultivar toda especie de granos, y con particularidad el trigo en el *Cabo de Buena Esperanza*. El suelo de aquel País es extraordinariamente fértil, y promete cosechas tan abundantes como el de la *Zelanda*. Se añade que se darán los fomentos y auxílios necesarios á gran número de sugetos, bien instruídos en la agricultura, para que vayan á establecerse allí; lisongeandose por este medio de que en el espacio de tres años se vendrá á proveer parte de la *Europa* de los granos de aquella extremidad del *Africa*.

Versailles 25 de Noviembre de 1772.

EL Margrave de *Anspack Bareith* fue presentado ayer al Rei y á la Familia Real, baxo el nombre de Conde de *Sain*.

Roma 18 de Noviembre de 1772.

HAllandose próxîmo su Santidad á tomar importantes resoluciones relativas al gobierno espiritual de la Santa Iglesia, ha determinado recurrir al Omnipotente, á fin de implorar los especiales auxílios necesarios para su direccion, imponiendo en la Misa *pro quacumque necessitate*, desde la primera Dominica de *Adviento* hasta toda la Dominica *in Albis* inclusivè. Ademas de esto, para excitar á todos los Fieles á que se aprovechen de las disposiciones que cada uno debe tener en los santos dias del *Adviento* y *Quaresma*, conformandose con el espíritu de la Iglesia, que exhorta á

sus

sus hijos á que hagan especial memoria de los mas señalados Misterios de la Redencion, ha dispuesto S. B. que en todas las Iglesias de esta Capital se cante la Letanía de nuestra Señora los Sábados por la mañana, ó por la tarde, lo que se debe avisar al Pueblo á toque de campana en todo el referido tiempo. Y concede su Santidad Indulgencia plenaria, en la forma que acostumbra la Iglesia, á los que asistiesen á lo menos dos veces á la Letanía; y siete años y otras tantas quarentenas á los que por una sola vez practicásen la misma devocion.

Madrid 15 de Diciembre de 1772.

EL dia 7 de este mes se celebró en la Real Capilla de Palacio con la mayor pompa y solemnidad la profesion de los Caballeros Grandes-Cruces de la Distinguida Orden Española de CARLOS TERCERO. Congregados estos en la posada del Gran-Canciller, igualmente que los Ministros y los Uxieres de la Orden, se vistieron tódos sus Mantos, y subieron al quarto del Rei sin orden alguno que denotase etiqueta ni precedencia. Apenas tubo S. M. el aviso de la llegada de los Caballeros, mandó que entrasen por su turno aquellos que no hubiesen sido antes armados; y introduciendolos el Maestro de Ceremonias, se sirvió S. M. armarlos privadamente en su Real Cámara, con asistencia de los demas Ministros de la Orden.

Formados despues todos los Caballeros en el espacio de la Galería, del Dosel, y de la Pieza mas interior, con arreglo á lo que previenen los Estatutos para semejante acto, salió el Rei, con el Príncipe y los Señores Infantes, á ocupar sus respectivos lugares; y marchando con el debido orden y gravedad, se encaminó este régio acompañamiento á la Capilla, hallandose tendida en el Corredor la Real Guardia de Alabarderos.

Despues de haber hecho oracion, colocado S. M. en el Trono, y los demas Caballeros en sus correspondientes lugares, dexaron los suyos el Gran-Canciller y Ministros para ponerse con mayor inmediacion al Soberano, Gran-Maestre.

En estas circunstancias mandó S. M. al referido Gran-Canciller que empezase la ceremonia; y comunicandolo su Eminencia al Secretario, leyó este Ministro en voz distinta el Decreto primitivo de la institucion de la Orden. Evacuada esta formalidad, previno S. M. que se llamase á los Caballeros al Juramento, y nombrandolos el Secretario por su clase y antigüedad, los conduxo succesivamente á los Reales pies del Soberano el Maestro de Ceremonias, observando unos y otros en este acto todas las reglas y formalidades establecidas. A proporcion que cada Caballero se arrodillaba delante del Rei, le hacía el Gran-Canciller

las preguntas correspondientes, y le presentaba la fórmula del Juramento que debía hacer: y evacuado este indispensable requisito, le condecoraba S. M. con el Collar de la Orden (recibiendole de mano del Tesorero) y le abrazaba en señal de confraternidad, y entonces le conducía el Maestro de Ceremonias á su puesto con las mismas formalidades anteriores.

Verificada la profesion de todos los Caballeros, hizo el Gran-Canciller un breve discurso adaptado á tan plausibles circunstancias; y concluyó esta augusta ceremonia con un solemne *Te Deum*, que cantó la Música de la Real Capilla, y en que ofició el mismo Gran-Canciller.

La Princesa nuestra Señora asistió á esta augusta ceremonia desde su Tribuna, y los Caballeros hicieron á S. A. los debidos acatamientos.

Con el orden y seriedad ya citados se restituyó el Rei á su Real Cámara, bolviendo á formarse en dos alas todos los Grandes-Cruces en los Salones de Palacio, para que pasase el Gran-Maestre, y á un mismo tiempo se despidieron todos de S. M. con una profunda reverencia.

Ultimamente hicieron todos al Gran-Canciller el cortejo de acompañarle á su posada, y allí se despojaron de Mantos y Collares.

El dia siguiente, fiesta de la *Concepcion de nuestra Señora*, pasó el Rei nuestro Señor á su Real Capilla, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y Gentileshombres de Boca y Casa; y despues de haber oído la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Eminentisimo Sr. Cardenal Patriarca, se restituyó S. M. á su Quarto con el mismo acompañamiento. Los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes oyeron tambien la Misa desde sus respectivas Tribunas.

El dia 9 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo general Besamanos en Palacio, en celebridad de los dias de la Princesa nuestra Señora: con cuyo plausible motivo fue de los mas lucidos y numerosos el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros, y otras personas de distincion á cumplimentar á S. M. y Altezas.

El Domingo 6 de este mes se cubrió de Grande de *España* de segunda Clase, como Conde de *Plasencia*, el Excmo. Sr. Marqués de *Dos-Aguas*, Conde de *Albatera*; siendo su Padrino el Excmo. Sr. Conde de *Peralada*.

En la Compañía *Española* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rei el Empléo de Brigadier al Sub-Brigadier de la misma *D. Ignacio Campal*.

El Rei se ha servido nombrar para el Corregimiento de la Villa de *Cázeres* á *D. Joaquin Valcarcel y Rico*; y para el de la Villa de *San Clemente*, á *D. Juan Manuel Diaz de Torres*.

El

El dia 29 de Noviembre próximo pasado se consagró en la Iglesia Prioral de la Ciudad del Puerto de *Santa Maria* el Ilmo. Sr. *D. Agustin de Ayestaran y Landa*, Obispo de *Botra* y Auxíliar de *Sevilla*. Fué su Consagrante el Eminentisimo y Excmo. Sr. Cardenal de *Solís*, Arzobispo de ella: Asistentes los Ilmos. Señores Obispo de *Cádiz*, y Obispo Titular del Orden Militar de *Santiago*; y Padrino el Excmo. Sr. Marqués *Vanmarcke*, Teniente General de los Exércitos de S. M. y Capitan General del Exército y Reinos de *Andalucía*.

El dia primero del corriente arribó al Puerto del *Ferrol* el Paquebot, Corréo de S. M, nombrado el *Tucumán*, que salió de *Montevidéo* en 9 de Setiembre próximo pasado, con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

El dia 6 del corriente falleció en esta Corte, de edad de 60 años, 2 meses y 23 dias, el Ilmo, Sr. *D. Agustin de Leiza Eraso*, Caballero pensionado de la Distinguida Orden de *Carlos Tercero*; habiendo servido á S. M. por espacio de mas de 28 años en los empleos de Alcalde de la Corte mayor del Reino de *Navarra*, Oidor de aquel Real Consejo, Alcalde de la Real Casa y Corte, Ministro del Consejo de Hacienda, y del de Castilla y Cámara; en cuyos empleos, y en el de Gobernador de la misma Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte acreditó su integridad, zelo y amor al Real Servicio.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



Tunez 21 de Octubre de 1772.

LA Armada que ha destinado el Bei para *Levante* está detenida aun en *Porto-Farina*, sin que hayan llegado á penetrar sus Capitanes el tiempo señalado para la partida, ni los motivos que la retardan. De orden de este Príncipe se trabaja con la mayor actividad en las fortificaciones marítimas de los Castillos de la *Goleta* y de las principales Ciudades del Reino. La de *Susa*, destruída por el ultimo bombardéo de los *Franceses*, se ha restablecido al estado que antes tenía, y se conducen á ella por mar los cañones con que se debe guarnecer el nuevo Castillo que ha de servir de defensa á la Ciudad en la parte por donde la batió la Esquadra *Francesa*.

Constantinopla 22 de Octubre de 1772.

LLegan diariamente á esta Capital copiosas remesas de todo género de víveres; y como el Pueblo no carece de cosa alguna, se mantiene en la mayor tranquilidad. Aunque se han renovado las conferencias para la paz, continúan las prevenciones de guerra, y se embían incesantemente reclutas y municiones al Exército principal en mucha mas abundancia, que los años anteriores. No obstante los descalabros que ha experimentado, toma el Sultan quantas medidas son capaces de hacer respetar su poder. En el reconocimiento que ha mandado hacer de los Astilleros, se ha prometido paga doble á los Constructores y Operarios, si en el tiempo que se les ha señalado dan concluído cierto número de buques. Su Alteza acaba de despachar con buena escolta una gruesa suma de dinero para el Gran Visir, y no perdona diligencia para continuar la guerra con vigor, en caso de que la negociacion no produzca el éxito deseado.

Var-

Varsovia 14 de Noviembre de 1772.

AQuí se observa el mayor silencio, y una quietud suma, sin embargo de las grandes mutaciones acaecidas en este Reino. Todavía no se han expedido las cartas circulares para otro *Senatus Consilium*, ni se toma providencia alguna que indíque la convocacion de la Dieta general, propuesta y solicitada por los Ministros de algunas Potencias. Entretanto las Cortes de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín* trabajan respectivamente, cada una en las Provincias que ha tomado, sobre los reglamentos necesarios á la continuacion del buen orden y al restablecimiento de la tranquilidad pública.

El Conde de *Pergen*, Gobernador *Austriaco* en *Lemberg*, ha publicado un Edicto, por el qual prohibe rigurosamente que se tengan Juntas secretas, y exhorta á todos á que vivan con la mayor economía. Nunca se sirven en su mesa mas que quatro platos, y en un banquete que dió á los principales Caballeros de la Provincia, les dixo: *Bien ven Vms. que mi mesa no está mas que medianamente provista; pero les debo asegurar que la del Emperador tampoco es mas espléndida; y asi es justo que yo imite el exemplo del Soberano, mi Amo.* Se ha prohibido tambien en aquella Província el luxo, y todo adorno extraordinario.

Stockolmo 10 de Noviembre de 1772.

EL Rei, acompañado del Duque de *Ostrogothia*, su hermano, pasó el 7 de este mes á *Eckolmsund*, donde la Reina tiene su residencia, y S. M. partió de allí el 9 con S. A. R., encaminandose á la Provincia de *Wermelandia*. El Duque de *Sudermania* queda mandando aquí durante la ausencia del Rei.

Con la noticia que se ha tenido de que se juntaban algunos Cuerpos de Tropas *Dinamarquesas* en *Noruega*, acia las fronteras de *Suecia*, y que vários Navíos de la misma Potencia cruzaban en el *Sund*, ha dado el Rei orden á nueve Regimientos de Infantería, dos de Caballería, y otros dos de Dragones, que se hallan acia los confines de *Noruega*, para que estén prontos á qualquiera acontecimiento. El 7 partió un Cuerpo de Artilleros con diez cañones para ocupar el desfiladero que hai entre *Noruega* y *Suecia*; y tambien se ha conducido á *Arboga* otra porcion de artillería. Pasan continuamente Corréos por esta Capital, y se espera de un dia á otro el regreso del que se ha despachado á *Dinamarca*, con motivo de los movimientos que han hecho acia las fronteras las Tropas de aquella Potencia.

En virtud de una Ordenanza expedida en 30 de Octubre último, deben los Capitanes del País tener completas todas sus Compañías, asi en *Suecia*, como en *Finlandia*. Tambien se ha dado orden á todos nuestros

tros

tros Negociantes para que se provéan de granos, so pena de incurrir en la indignacion de S. M., si despues de esta orden, y de la abundante cosecha del presente año continúa en sus Estados la carestía de este fruto.

Viena 21 de Noviembre de 1772.

LA Corte espera de un dia á otro un Corréo de su Internuncio en *Constantinopla*, cuya llegada decidirá las medidas que se deban tomar, en caso de que, contra toda esperanza, no tenga efecto la paz con la *Puerta Otomana*, y entretanto se despachan frecuentemente Corréos á otras Cortes.

Londres 27 de Noviembre de 1772.

HAbiendose juntado ayer el Parlamento de *Inglaterra*, hizo el Rei su abertura con el siguiente Discurso.

Milores y Caballeros Hidalgos.

,,Os habría convocado mas tarde para daros tiempo de cuidar de ,,vuestros negocios particulares, si no hubiese creído que algunos im- ,,portantes ramos del servicio público exigían la atencion inmediata del ,,Parlamento.

,,No puedo mirar con indiferencia todo lo que sea conducente al ,,comercio y á las rentas del Reino en general, ó á los derechos y á los ,,intereses particulares de un número considerable de mis Vasallos: ni ,,tampoco me es posible disimular lo que estos grandes objetos pueden ,,influir á la continuacion del crédito y de la prosperidad de la Com- ,,pañía de las *Indias*. Luego que tube noticia de los embarazos en que se ,,halla, juzgué que no debía diferir el instruíros de su situacion, á fin ,,de que empleáseis los medios que os pareciesen mas adaptables á las ,,circunstancias.

,,Tengo la mayor satisfaccion en poder informaros de que está pró- ,,xîma á concluirse la guerra que oprime tanto tiempo ha á una parte de ,,la *Europa*. Aunque no ha habido la menor apariencia de que debiése- ,,mos tomar parte en esta calamidad, con todo la cesacion de dichas tur- ,,baciones asegúra nuestras esperanzas sobre la continuacion de la paz, ,,y me persuado que no se interrumpirá por las conseqüencias de otras ,,mutaciones sobrevenidas en *Europa*.

,,Continúo en recibir de parte de las Potencias estrangeras las mas ,,positivas seguridades de sus pacíficas disposiciones para con nosotros; ,,y por mi parte me esforzaré á mantener la tranquilidad general en ,,quanto sea compatible con el honor de mi Corona y con los intereses ,,de mis Vasallos.

Caballeros de la Camara de los Comunes.

,,Véo con gusto que la continuacion de la paz me ha permitido pro-

,,ce-

„ceder á la reduccion de mis fuerzas marítimas; pero me persuado á que „convendréis conmigo sobre la necesidad de tener siempre en la mar „todas aquellas que sean suficientes para hacer respetar el poder de mis „Reinos.

„Daré orden de que se os presenten los planes de gasto para el año „próximo. Los Subsidios que me concedáis se administrarán por mi par- „te con la mas exâcta economía, y se emplearán en los fines de su desti- „no con la mayor puntualidad.

MILORES Y CABALLEROS HIDALGOS.

„Estoi traspasado de dolor al ver que el produćto de la ultima co- „secha no nos ha procurado los alivios que esperábamos en lo tocante á „la carestía del trigo. Vivo seguro de que haréis todo lo que cabe en la „humana prudencia para suavizar la suerte de los pobres, y no me po- „dreis dar mayor gusto, que el de brindarme á concurrir con vosotros á „todo quanto pueda contribuir á la verdadera prosperidad y alivio de „mis Pueblos. "

El dia 19 del corriente se congregó en *Guildhall* el Tribunal del Consejo comun. La Junta extraordinaria, nombrada para indagar las causas de la carestía de comestibles, declaró que sería necesario recurrir al Parlamento en solicitud de que prohiba la destilacion de granos, y permita su libre entrada en todos los Puertos del Reino. Habiendose aprobado este dićtámen, mandó el Tribunal que en su conseqüencia se formase un Memorial para presentarlo á la Cámara de los Comunes.

De resultas de unas calenturas malignas que se experimentan á bordo de los quatro Navíos de la Compañía *Holandesa* de las *Indias*, destinados para el *Asia*, que se hallan aćtualmente en *Spithead*, ha muerto parte de sus tripulaciones: y se supone que esta enfermedad es de tan peligrosa naturaleza, que se ha tenido por conveniente interrumpir toda comunicacion con dichos Baxeles.

Parece que el Emperador de *Marruecos* ha dado orden á todos los Negociantes *Europeos* de *Mogador* para que vayan á establecerse á *Fedala*, y que cada uno haga construir allí una casa para su habitacion. Promé- te aquel Príncipe indemnizarlos del gasto, disminuyendo los derechos de extraccion sobre el trigo, cuyo fruto solo se podrá embarcar en aque- lla Isla; y para executar sus ordenes, no concede mas término, que el de tres meses: en inteligencia de que los que se negásen á obedecerlas, de- berán salir de sus Estados, cumplido dicho plazo. Por este medio conseguirá el Emperador hacer habitable aquella Isla, sin coste alguno de su Erario.

Se han recibido noticias bien melancólicas de la Isla de *Tercera*, una de las *Azores*. El dia primero de Oćtubre último, entre 4 y 5 de la ma- ña-

ñana, se levantó un viento tan impetuoso, que saliendo el mar de sus límites, cubrió repentinamente la punta de tierra, donde está edificada *Amidas*. Estendidas rápidamente las aguas en toda la Ciudad, subieron hasta el primer alto de las casas; y los habitantes que se hallaban á la sazon entregados á un profundo sueño, dispertaron con el estrépito de las olas, teniendo apenas tiempo para libertar sus personas del peligro; pero han perdido todos sus bienes: de suerte que se regúlan los daños causados por esta fatalidad á mas de 30U moedes, que hacen cerca de 3 millones y 780U. reales de vellon.

La Haya 26 de Noviembre de 1772.

LOs *Estados Generales* han prohibido el 17 de este mes á todos los Comerciantes por mayor, y otros del País de *Kink*, comprar ó hacer comprar en otra parte que en los mercados públicos, los granos y demas géneros en que comercian.

Por carta del Cónsul *Danés*, en *Salé*, con fecha de 3 de Octubre, se sabe, que el Emperador de *Marruecos* ha ajustado con los *Estados Generales* una nueva trégua de seis meses para terminar las diferencias que se han suscitado. El Sr. *Latre*, encargado por el Rei de *Prusia* de la nueva administracion de la *Prusia Real*, escribió á fines del pasado al Comisario de las *Provincias Unidas*, dandole parte de la prohibicion que ha hecho S. M. *Prusiana* á todo Navío *Holandés* de introducir sal de mar en *Memel*, *Pilau*, *Konigsberg*, en el Puerto del *Vístula*, en los de *Stolpe*, *Colberg* y *Suinemunda*, cuya novedad asusta mucho al comercio de *Holanda*, y con especialidad á la navegacion de la Provincia de *Frisa*, que sacaba grandes utilidades de la sal de mar que acostumbraba llevar á la *Prusia Polaca*.

Amsterdam 3 de Diciembre de 1772.

AVisan de *Suecia*, que aquel Soberano ha declarado expresamente á muchos Ministros de las Potencias estrangeras, que las prevenciones de guerra que se hacían en sus Dominios, no tenían otro objeto, que el de ponerse en estado de defensa: que han obligado á S. M. á este paso los preparativos de *Dinamarca*; y que immediatamente que empezase á desarmar dicha Potencia, seguiría él su exemplo. Tambien se sabe que la Emperatriz de *Rusia* ha respondido con testimonios de satisfaccion á la notificacion que se la hizo de parte del Rei, tocante á la forma de gobierno restablecida en sus Estados.

Versailles 5 de Diciembre de 1772.

EL Sr. *Decharnieres*, Teniente de Navío, y Individuo de la Real Academia de Marina, tubo la honra de presentar á S. M. al Sr. Delfin y á los Condes de *Provenza* y *Artois* una Obra que ha compuesto con el titulo de *Teorica y Práctica de Longitudes en el mar*. Dicho Oficial es inventor.

tor de un instrumento, que ha nombrado *Megametra*, para determinar las longitudes en el mar, que es uno de los que se han experimentado á bordo de la Fragata la *Flora*.

París 7 de Diciembre de 1772.

DEseosos los Condes de *Leon* de dar en toda ocasion pruebas del afecto y respeto que profesan á la sagrada Persona de S. M., dispusieron que se celebrase el 26 del mes último con mucha pompa una solemne Misa para dar gracias á Dios de haberse cumplido felizmente los 50 años de la Consagracion del Rei. Con este motivo ha destinado el Cabildo cierta suma para poner en libertad á algunos encarcelados.

Juan Chauvet, vecino de la Ciudad de *Morat*, en *Auvergne*, ha muerto de edad de 102 años: jamás había estado enfermo, y ha podido trabajar hasta el fin de sus dias, habiendo servido en tiempo de *Luis XIV.*

Con motivo del fallecimiento de otro anciano, que pasaba de 100 años, hemos dado una idéa de la poblacion y edad de los habitantes de la *Francia*, cuyo plan ha encontrado algunos contradictores. Hai tal costumbre de murmurar contra las calamidades de los tiempos y la despoblacion, que es conseqüencia de ellas que se ha llegado á dudar de la exâctitud de nuestros cálculos. Pero no se ha observado que estas quexas, originadas por la natural inquietud del hombre, nos son comunes con nuestros vecinos por iguales motivos, y sin duda con mas fundamento de su parte. Es tan seguro y ventajoso á nuestra Pátria el sistéma que hemos establecido, que no hai necesidad de volverlo á tratar. La *Francia*, como ya diximos, es entre todos los grandes Estados el mas poderoso y opulento por la independencia en que está de las demas Naciones, y por la necesidad que éstas tienen de sus frutos, de sus artes y de su industria; y al mismo tiempo es el mas poblado de todos respectivamente á su extension, exceptuando solo la *China*. El cómputo mas antiguo, mas circunstanciado y mas auténtico es el que se contiene en un libro en octavo, intitulado: *Secreto de las Haciendas de Francia*, impreso en el año de 1581. Esta obra se ha extractado, al parecer, de los quadernos de los Estados generales presentados á *Enrique III*, y en ella se demuestra que el año de 1580 contenía la *Francia* 15 millones y 740U personas. Faltan que añadir á este plan las Provincias reunidas á la Corona desde aquella época; á saber, la *Alsacia*, el *Artois*, la *Bresa*, la *Flandes*, el *Franco Condado*, el *Hainaut*, la *Lorena* y el *Barrois*, parte del Departamento de *Metz*, el *Rosellon*, el Principado de *Dombes* &c. El cómputo extractado de las Memorias formadas el año de 1700 para instruccion del difunto Duque de *Borgoña*, Padre de S. M., asciende á 19 millones 884U646 personas. Y en fin, por las averiguaciones hechas ultimamente resulta, que la *Francia* está mucho mas floreciente y pobla-

da

da baxo el reinado de S. M. que lo ha estado desde el principio de la Monarquía, constando su poblacion, como hemos dicho, de 22 millones y 148357 almas. Prueba de que, lejos de disminuirse se aumenta en el presente tiempo, es, que desde el año de 1690 al de 1710 han procreado cien mil matrimonios 425ʉ criaturas: en lugar de que desde el año de 1745 hasta el de 1764 produxo el mismo número de matrimonios 450ʉ niños.

Roma 2 de Diciembre de 1772.

SE asegura que el dia 14 del corriente tendrá su Santidad Consistorio para el despacho de los Obispados vacantes en los Países ultramontanos y de *Italia*.

El Viernes por la mañana se juntó á presencia del Cardenal *Marefoschi*, Prefecto de la Sagrada Congregacion de *Ritos*, y Ponente de la Causa de Beatificacion de la Venerable Sierva de Dios *Sor Maria Ana de Jesus*, Religiosa en el Convento de *Carmelitas Descalzas* de la *Puebla de los Angeles*, la Congregacion llamada *Antipreparatoria*, sobre la duda de las Virtudes.

Con motivo del fallecimiento del Cardenal *Priuli*, Obispo de *Pádua*, ha quedado vacante el décimocatorceno Capelo en el Sacro Colegio, sin contar los cinco, que su Santidad tiene reservados *in pectore*.

Madrid 22 de Diciembre de 1772.

ATendiendo el Rei á los particulares servicios del Duque de *Arcos*, y al que ultimamente ha hecho de su mayor confianza en la Corte de *Nápoles*, le ha nombrado S. M. Capitan General de sus Exércitos.

Tambien ha conferido S. M. Vanderas en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á los Cadetes del mismo Cuerpo *D. Francisco de las Infantas*, *D. Ignacio Siro de Artiaga*, *D. Cayetano de Navia*, *D. Nicolás de Armendariz*, y al Marqués de *Puentefuerte*.

Igualmente ha promovido S. M. á primer Teniente de Granaderos en el Regimiento de Reales Guardias *Walonas* á *D. Juan de Basecourt*, primer Ayudante mayor que era en el mismo Cuerpo

S. M. se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde mayor de la Villa de *Bodonal* á *D. Manuel Valentin Gomez y Cabiedes*.

En 7 de este mes falleció en el Real Monasterio de *S. Martin* de esta Villa, á los 78 años de edad, el Rmo. P. Fr. *Martin Sarmiento*, Maestro general y Chronista de la Orden de *S. Benito*, de la Congregacion de *España*, natural de *Pontevedra*, en *Galicia*. Su vida religiosa, abstraída de mando, le hizo amado y respetado en la Congregacion y en toda la Monarquía: renunció el empleo de Chronista mayor de *Indias*, y la Abadía de *Ripoll*, á que fue promovido por Real presentacion. El retiro de su celda, la continuacion al estudio, su extension de conocimientos sóli-

li-

lidos, con un ingenio profundo y penetrante, le constituyeron en la clase de un verdadero Sábio. Sus escritos y conferencias han producido mucha utilidad á las gentes estudiosas: el Público la hallará todavía mayor, luego que se publiquen las varias Obras manuscritas que han quedado, y dexó de dar á luz en vida por modestia, y por mantenerse libre de orgullo ó de emulaciones: en suma, fue un Filósofo Christiano, y de aquellos hombres que honran su siglo, porque despreciandose á sí mismos, procuran ser útiles á los demás.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 19 del corriente, salieron los números 74, 4, 69, 32 y 3, y han ganado los Jugadores 296𝑈200 reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



De las fronteras de Polonia 21 de Noviembre de 1772.

LOs estorbos puestos á la libertad del Comercio de *Dantzick* y de toda la *Polonia* por el Almirantazgo *Prusiano*, establecido ultimamente cerca de *Oliva*, han excitado la atencion de las Potencias interesadas en dicho Comercio; y en su conseqüencia han hecho al Ministerio de *Berlín* sérias representaciones, que no parece han sido infructuosas. El Residente de S. M. *Prusiana* ha pedido una Diputacion del Senado, haciendo saber al mismo tiempo que el Rei, su Amo, se hallaba en ánimo de mantener los derechos de la Ciudad y favorecer su Comercio; y que S. M. tendría á bien entrar en negociacion con el Magistrado sobre los puntos controvertibles, ó que necesitasen de reglamento particular. El Magistrado hizo convocar las tres Ordenes de la Ciudad, y las resultas de sus deliberaciones han sido responder que no podía nombrar Diputados sin beneplácito de S. M. *Polaca*, que era partícipe en los derechos que se cobraban á la entrada y salida del Puerto; y que mucho menos podía tratar sobre el artículo de Comercio, cuyo objeto se funda en tratados de que son garantes las Potencias estrangeras y no debe derogar la Ciudad. Se ignora aún qué efecto producirá esta respuesta en el Ministerio de *Berlín*; pero lo cierto es que los *Prusianos* han desamparado muchos puestos que habían ocupado en el territorio de la Ciudad, y especialmente el de *Scharpau* y algunas Islas del *Nehrung*. Se sabe, no obstante, que quatro Regimientos, mandados por el General *Thaden*, se abanzan á reforzar el Cordon que tiene como bloqueada la Ciudad de *Dantzick*: que se ha trasladado el Quartel general á *Bakitke*, cerca de *Dirchau*; y que se han establecido hornos en *Straszin*, Pueblo situado á ocho leguas de la Ciudad, cuyas disposiciones confirman la noticia de que se debe formar en las inmediaciones de *Graudentz* un campo de 30U hombres

bres que acabará de cubrir la Ciudad y el Territorio de *Dantzick*. El Cordon *Prusiano* sigue estendiendose al otro lado del *Notetz*; y aun se supone que no tardará en encerrar el resto del Palatinado de *Posnania* con la parte septentrional de los de *Kalicz* y *Inowroclaw*.

La peste sigue haciendo sus estragos en *Ukrania*, *Moldavia*, y Distritos meridionales de *Polonia*; y tampoco están libres de dicha plaga las nuevas posesiones *Austriacas*, asoladas anteriormente con motivo de las turbaciones de aquel Reino.

Varsovia 25 de Noviembre de 1772.

EN vista de la resolucion que ha tomado la Nobleza de la *Gran Polonia*, en su Asambléa de *Fraustadt*, de no pagar contribucion alguna á la Tesorería de la Corona, despachó orden el Ministerio de *Polonia* al Príncipe *Sulkowski* para disolver esta especie de Confederacion, y tambien le ha intimado el Consejo de Guerra que en el término de 30 dias se incorpóre con su Regimiento, que está de guarnicion en *Kaminieck*, Plaza distante 80 leguas de *Fraustadt*. El Príncipe *Sulkowski*, lejos de obedecer, escribió al Obispo de *Posnania*, Canciller mayor de la Corona, una Carta concebida en los términos siguientes.

„Luego que se nos dió aviso de que se vituperaba nuestra conduc„ta, consultamos á nuestra propia conciencia, y no hallamos cosa algu„na que nos acusase. Nuestra única mira es impedir que el Paisanage, „extenuado ya de miseria, abandone su domicilio para buscar su sub„sistencia, asolando el País. Con este fin hemos despachado por quatro „veces á los Senadores de esta Provincia para manifestar al Ministerio „de *Varsovia* la espantosa pintura de nuestras calamidades, y para hacer „que lleguen hasta el Trono los clamores de la desolacion pública. No „habiendosenos concedido los socorros que necesitabamos, nos vimos „en la necesidad de procurarnos otros recursos. Para que cesásen las exe„cuciones de las Tropas *Prusianas*, nos obligamos á aprontarlas cierta „porcion de granos en los almacenes establecidos, y sacrificamos casi „todos nuestros bienes por libertar á los Paisanos de las violencias que „les amenazaban. V. Ill.ma nos exhorta á la paciencia; pero esta virtud, „que no puede hacer cesar los clamores del Pueblo, solo ha servido hasta „ahora de acrecentar nuestros males. Aunque se nos reprueba el haber pro„hibido á nuestros Paisanos que pagásen mas contribuciones, que las que „nosotros les ordenásemos, persistímos en la resolucion de emplear en „nuestro propio alivio el caudal público, procedente de nuestros Pala„tinados. La naturaleza de todo impuesto y su principal objeto es que „sirva al pago de las Tropas que deben cuidar de la seguridad de los „habitantes que las pagan. Una experiencia de quatro años nos ha acre-

„di-

„dictado la ninguna utilidad de los Soldados que vivían á expensas de „nuestro País. Obligados á entregar á los *Prusianos*, no solamente gra„nos en especie, sinó un equivalente en dinero, hemos destinado nues„tras rentas á este uso, aplicando los caudales públicos para procurarnos „á lo menos alguna apariencia de seguridad. Nuestra infeliz situacion „es la que nos ha precisado á tomar este partido, bien que ha sido des„pues de haber implorado otros socorros inútilmente &c.

El Baron de *Stackelberg*, Ministro de *Rusia*, ha recibido un Corréo del Sr. *Obreskow*, Plenipotenciario de la Corte de *Petersburgo* al Congreso de paz en *Bucharest*, con pliegos en que le participa que se han renovado ya las negociaciones: que el 9 del corriente se había prolongado la suspension de hostilidades hasta el 20 de Marzo, cuyo día tienen los *Otomanos* por mui favorable para toda clase de empresas: que en atencion á la gran distancia de *Georgia* y *Mingrelia*, se ha estipulado que la referida suspension dure un mes mas en aquellas Provincias; y que segun las apariencias se espera ajustar la paz antes que se concluya dicho término.

Copenhague 28 de Noviembre de 1772.

EL Teniente General *Hauch* partió de aquí ayer, encaminandose á *Suecia* con el encargo de cumplimentar, segun costumbre entre las dos Cortes, á S. M. *Sueca*, quando se acercáre á los Estados de *Dinamarca*, en el viage que hace por las Provincias de su Reino, siguiendo el exêmplo de cada Monarca de *Suecia* despues de su Coronacion.

Compadecido el Gobierno de la extrema necesidad de los *Noruegános*, ha tenido por conveniente suprimir el encabezamiento extraordinario que pagaban, substituyendo en su lugar, por seis años, un dón gratuito, que cada particular satisfará libremente con proporcion á sus facultades. Los que quieran sujetarse á esta contribucion se alistarán en los Pueblos de su residencia en casa de los Comisionados nombrados para este efecto. El pago de dicho dón gratuito está señalado para las Ciudades á fines de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre; y para los demas Lugares en la Primavera y despues de la cosecha. Para acelerar el alivio de aquellos pobres habitantes, á quienes se han hecho ya remesas de granos, concede el Gobierno una gratificacion de dos marcos *Dinamarqueses* por tonel de avéna que cada Navío, sea nacional ó estrangero, les transportare hasta fin de Enero próxîmo, y 1 marco y 4 sueldos desde aquella época hasta ultimos de Mayo.

Tambien se prometen gratificaciones á todos los que llevasen víveres á los habitantes de las Colonias *Dinamarquesas* en *América*; á saber, 1ꝟ200 escudos para el primer Navío que arrivase á ellas con carga entera; 1ꝟ para el segundo; 600 para el primero con media carga, y 500 para el segundo.

Vie-

Viena 25 de Noviembre de 1772.

LOs Ministros de Estado y los Enviados de las Cortes de *Rusia y Prusia* tienen freqüientes conferencias, de cuyas resultas se despachan Correos á *Petersburgo*, *Berlin* y otras partes. El Conde *Oginski*, Enviado extraordinario de *Polonia*, ha tenido sus audiencias de despedida de la Familia *Imperial*, con el fin de restituirse quanto antes á *Varsovia*.

Esta Capital debe en gran parte la famosa Biblioteca que posee al difunto Baron *Van-Swieten*, *Holandés* de nacion, que la gobernó por espacio de 27 años, y se compone de mas de 300ꝟ volúmenes; pero aun no está en estado de competir con la Biblioteca del Rei de *Francia*, que es la mas numerosa y exquisita de quantas se conocen. Quando murió el Rei *Juan* el año de 1364 consistía esta ultima en 20 volúmenes; y en tiempo de su hijo *Carlos V* llegaba ya á 900, depositados en una torre del *Louvre*, llamada *la Torre de la Librería*, cuyo aumento era de mucha consideracion en aquel tiempo en que no se había inventado aun la Imprenta. Bien conocen los Sábios los progresos que ha hecho desde entonces. El Emperador *Maxímiliano I*, que murió el año de 1519, empezó á formar la Biblioteca de *Viena*; y en tiempo de *Leopoldo*, que falleció en 1705, contenía 80ꝟ volúmenes: se aumentó con la del Príncipe *Eugenio* en el reinado de *Carlos VI*, y con la de este Emperador en tiempo de la Emperatríz, su hija, quien acaba de agregar á ella la Librería del difunto Baron *Van-Swieten*, conforme á sus ultimas disposiciones.

Londres 1 de Diciembre de 1772.

EL Lord *North* hizo el dia 26 del pasado dos proposiciones á la Cámara de los Comunes: la primera se reduce á que se juntase extraordinariamente toda la Cámara para averiguar la causa de la actual escaséz de granos, y tratar de los medios de precaver los perjuicios que pueden resultar; y la segunda á que se tomase conocimiento del estado de la Compañía de las *Indias*, nombrando para este fin una Junta secreta, compuesta de trece personas elegidas por escrutinio. Al cabo de algunos debates se aprobó esta ultima proposicion. El Lord Corregidor, los Aldermanes, los Sherifes y el Consejo comun de la Ciudad entregaron el mismo dia una Representacion sobre la escaséz de toda especie de granos, solicitando la libre entrada de este fruto de Países estrangeros.

Si por los excesos de algunos individuos de la Plebe se hubiera de hacer juicio de las costumbres de las Naciones, pasarían por bárbaras las que son mas cultas, y se inferiría de lo que acaba de suceder en *Londres*, que todos los *Ingleses* se hallan animados del furor del Suicidio; cuyo delito es tal vez entre ellos mas comun, que en otros Países, aunque no tan freqüiente, como generalmente se publíca. Como quiera que

sea,

sea, en el Parque de *S. James* hai una especie de callejon sin salida, en el qual se halla atravesada una viga á la altura de siete á ocho pies, con una piedra debaxo, por cuyo medio se alcanza cómodamente á ella. Algunos frenéticos se han aprovechado de la proporcion del sitio para quitarse la vida, y se han encontrado allí hombres ahorcados por espacio de muchos dias. Para evitar estas desgracias ha tomado el Gobierno la providencia de poner una centinela en dicho puesto. Habiendose acercado á él un insensato para seguir el exemplo de los demás, se lo estorbó el Soldado, y se retiró exclamando contra los impedimentos que se ponían á la libertad pública.

La Haya 4 de Diciembre de 1772.

LA baxa considerable de las acciones *Inglesas* desde 20 del mes ultimo parece incomprehensible á una parte de los Comerciantes *Holandeses*, mientras que los demás la consideran como efecto natural de una crisis, que exîge toda la atencion de las próxîmas Sesiones del Parlamento; pero quiere la desgracia que muchos de nuestros Negociantes han puesto su dinero en dichos fondos, arriesgando su fortuna efectiva con la esperanza de un beneficio mui incierto.

Las cartas de *Konigsberg* de fecha de 10 del pasado refieren que el Rei de *Prusia* ha hecho embargar todos los Navíos *Prusianos*, sin exceptuar los que se hallaban ya cargados de diferentes mercaderías, para emplearlos únicamente en el transporte de los granos que S. M. va á untar en *Swinemunda*.

Otras cartas de *Surinam*, escritas en 28 de Setiembre último, hablan de las primeras expediciones hechas contra los *Negros* de las montañas. Se ha encontrado modo de ganar á algunos de ellos, que han contribuído al felíz éxîto que se experimentó contra estos rebeldes, los quales fueron atacados en los sitios á donde se habían retirado, habiendose puesto en huída con pérdida de muchos de los suyos. Aunque se reduxo á cenizas toda su poblacion, no se cree concluída la guerra por esta primera victoria.

Todos los avisos que aquí se reciben confirman las desgracias ocasionadas por los uracanes en diferentes mares.

Versailles 9 de Diciembre de 1772.

HAbiendo escrito al Rei el Príncipe de *Condé* y el Duque de *Borbon*, asegurando á S. M. de su obediencia á sus órdenes, les ha concedido permiso para presentarse, y el 7 de este mes tubieron la honra de rendir sus respetos al Rei y á la Real Familia.

París 14 de Diciembre de 1772.

MUchas cartas de *Marsella* hablan de un tumulto acaecido en el Teatro de

de la Comedia de aquella Ciudad; pero se contradicen sobre muchas circunstancias. Las principales que se han podido averiguar se reducen á que el Sábado 29 del pasado ofrecieron los Cómicos la décimaquinta representacion de *Zémire y Azor*, solicitada por personas de distincion. El Patio quería que se representase otra comedia, y se le prometió la del Conde de *Werwick*. Informados los Regidores de la especie de alboroto que había ocasionado esta mutacion, resolvieron hacer representar la primera que se había ofrecido: algunos jóvenes formaron el proyecto de oponerse, cuya circunstancia fue causa de que hubiese una concurrencia extraordinaria á la comedia. La Guardia de la Policía, aunque doblada y reforzada con seis hombres, se vió tan estrechada de la multitud, que la fue preciso retirarse. Por dos veces se intentó empezar la comedia; pero los Actores, que no podían hacerse entender á causa de los gritos del Patio, tubieron que dexar el Teatro. No pudiendo los Oficiales de Policía restablecer el buen órden con su limitada Guardia, pidieron auxîlio al Comandante de la Marina. Los Regidores por su parte solicitaron que se les diesen 25 Granaderos, y mientras que marchaba este refuerzo del Arsenal á la comedia, se pusieron ellos el trage propio de su dignidad. Distribuyeronse los puestos á los Soldados; y doce de estos, precedidos de un Sargento y seguidos de algunos Guardias de la Policía, penetraron por las dos puertas al Patio hasta la Orquesta con bayoneta calada. Un mozo, que se creyó maltratado, llamó á un hermano suyo para que le favoreciese; y habiendo sacado la espada hirió levemente en el muslo á un Soldado, quien le tiró un balazo, de que murió al dia siguiente. Al mismo tiempo se disparó por sí mismo el fusíl de un Granadero, oprimido por la multitud. A este ruído las dos Esquadras penetraron el Patio y se reunieron en su centro, despues de haber herido á muchos con las culatas de sus fusiles, con sables y bayonetas. Dícese que se gritó desde un aposento que se hiciese fuego, y tambien se asegura que se oyó un pistoletazo en el Patio. Efectivamente se dió órden de disparar, la qual fue seguida de cinco tiros. Bien se dexa conocer el sobresalto de las mugeres que ocupaban los aposentos, los gritos del resto de los concurrentes, y las funestas conseqüencias que debía ocasionar este desorden. Los Oficiales de la Guardia ordinaria y del refuerzo baxaron precipitadamente al Patio, contubieron á los Soldados, y dispusieron que saliese la gente con el mejor orden que les fue posible. Los Regidores fueron conducidos á sus casas con escolta. Murieron dos personas de dos balazos: algunas fueron gravemente heridas, y 20 recibieron ligeras contusiones. El Parlamento de *Provenza* ha despachado Comisionados á *Marsella* para tomar conocimiento de este suceso.

Ro-

Roma 9 de Diciembre de 1772.

POr Decreto de la Congregacion de *Sagrados Ritos*, aprobado por su Santidad el dia 29 de Agosto último, se ha confirmado canónicamente el culto inmemorial del Beato *Juan del Bastone*, Monge de la Congregacion *Silvestrina*. Está señalada para el dia 12 de Enero del año próximo que viene, á presencia del Cardenal Duque de *Yorck*, Ponente de la Causa, la Congregacion general antipreparatória para el exâmen de las Virtudes del Venerable Siervo de Dios Fr. *Pacifico de S. Severino*, Sacerdote *Profeso Menor Observante Reformado*, con el fin de proceder despues á su Beatificacion.

La primera Dominica de *Adviento*, despues de haber celebrado S. B. el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla privada de su Palacio Apostólico *Quirinal*, pasó en su Carroza al *Vaticano*, donde oyó la solemne Misa, que ofició Monseñor de la *Puebla*, Patriarca de *Constantinopla*, y Obispo Asistente al Solio Pontificio; á cuya funcion concurrieron tambien 24 Señores Cardenales, con otros muchos Prelados. Concluída la Misa mayor, y colocado su Santidad debaxo de Pálio, que sostenían ocho Obispos, llevó S. B. procesionalmente el *Santisimo Sacramento* con exemplar devocion, acompañado de todos los Cardenales y Prelados, y quedó manifiesto á la veneracion de los Fieles en la Capilla *Paulina*, para dar principio al nuevo giro de la Oracion continua de 40 horas; despues de lo qual se restituyó su Santidad al *Quirinal* con el acompañamiento acostumbrado.

Madrid 29 de Diciembre de 1772.

EL dia 22 del corriente tubo audiencia privada del Rei el Excmo. Sr. D. *Josef Doria Pamphili*, Nuncio extraordinario, que conduce para el Infante las faxas benditas por su Santidad; y la tubo igualmente de los Príncipes nuestros Señores, y de las demas Personas Reales: habiendole acompañado en todas el Marqués de *Ovieco*, Introductor de Embaxadores.

El dia siguiente tubo las respectivas audiencias de despedida del Rei, Príncipes y Señores Infantes el Excmo. Sr. D. *Juan Querini*, Embaxador de *Venecia*, que presentó sus Cartas recredenciales, y fue succesivamente armado Caballero por S. M. con las formalidades establecidas.

Tambien logró iguales audiencias de S. M. y AA. el Excmo. Sr. D. *Marcos Zeno*, nuevo Embaxador de la misma República, presentando las Cartas que le acredítan con dicho caracter en esta Corte: y á los dos citados Embaxadores acompañó en la forma regular el expresado Marqués de *Ovieco*.

Antes de ayer concurrieron á Palacio con motivo de *Pascuas* los Con-

Consejos y Tribunales de la Corte, á quienes admitió el Rei nuestro Señor á besar su Real mano, habiendoles dispensado igual honor los Príncipes nuestros Señores, y las demás Personas Reales.

En uso de Real permiso, y en conseqüencia de los oficios que en el Real nombre de S. M. se han pasado por su Ministro en la Corte de *Roma*, ha solicitado y obtenido el Cabildo de la Iglesia Catedral de *Tortosa* (que hasta ahora ha sido Regular del Orden de *S. Agustin*) una Bula de su Santidad, expedida en las Nonas de Setiembre de este año, por la qual se ha servido conceder la gracia de la absoluta secularizacion de dicha Iglesia Catedral de *Tortosa*, sus Canónigos y Cabildo.

El dia 15 del corriente arribó á la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S. M., nombrado el *Quirós*, que salió de la *Havana* en 21 de Octubre próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio, y correspondencias del Público.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Noviembre de este año de 1772 se hallará el Jueves próximo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

Desde el Sábado dia dos de Enero se venden los libritos Guia de Forasteros *en papel, sin enquadernar, á quantos acudieren á comprarlos, en la Librería donde se vende esta Gazeta; y enquadernados en el mismo dia y los succesivos, no obstante la estrechez del tiempo.*

Gramática Latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso Castellano con su explicacion en prosa, por D. Juan de Yriarte. *Segunda edicion en octavo, acomodada, por su menor volúmen al uso de los Estudiantes.* Se hallará donde esta Gazeta.

Suplemento al Papel intitulado *los Erudítos á la Violeta*, compuesto por D. Josef Vazquez; se hallará en la Librería de Alverá, Carrera de San Gerónimo.

Ya se ha corregido por orden del Supremo Consejo la Descripcion de Burgos, que se halla en la Librería de Escribano, y con este motivo está corriente la Obra del Corréo, ó Descripcion general de España; y el Martes inmediato se dará la continuacion del tomo quinto, y desde aquí en adelante se proseguirá esta Obra con teson en obsequio del Público.

POR EL REY NUESTRO SEñOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.



